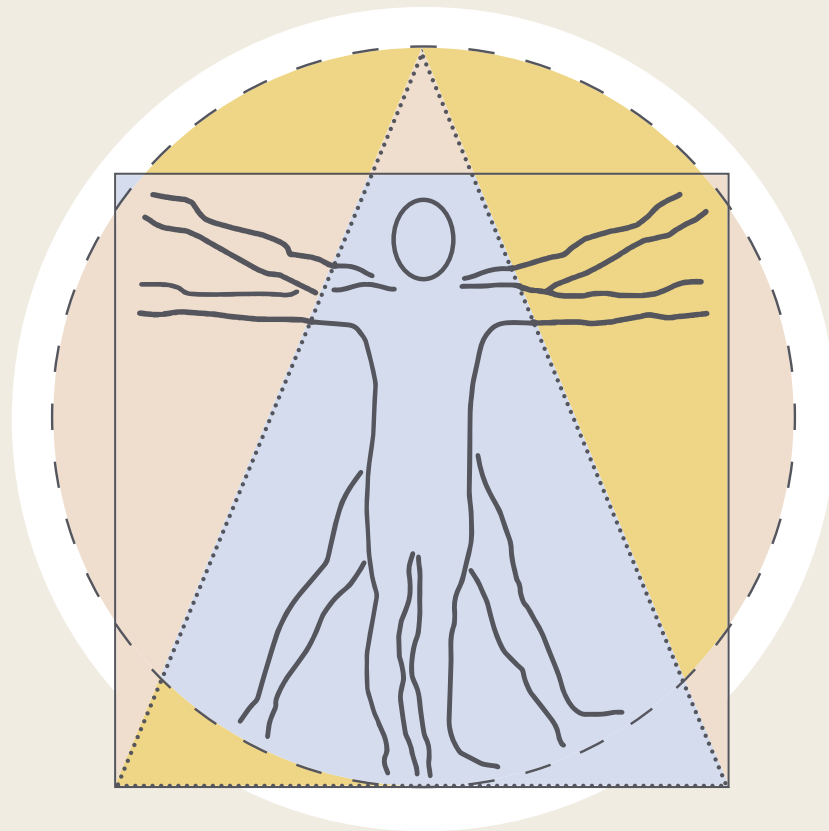




Crterios para estándares técnicos en infraestructura penitenciaria

Parte 2

Criterios para estándares técnicos en infraestructura penitenciaria

Parte 2

Índice general

Introducción	6
SF 1.1: Sector funcional alojamiento para PPL.....	10
SF 1.2: Sector funcional aislamiento sanitario	22
SF 1.3: Sector funcional aislamiento temporal por seguridad	30
SF 1.4: Sector funcional unidad materno-infantil.....	38
SF 2.1: Sector funcional atención médica	46
SF 2.2: Sector funcional educación.....	56
SF 2.3: Sector funcional otras actividades significativas.....	64
SF 2.4: Sector funcional talleres productivos	80
SF 2.5: Sector funcional granja agropecuaria	88
SF 2.6: Sector funcional visitas	96
SF 2.7: Sector funcional cocina y comedor.....	108
SF 2.8: Sector funcional lavandería	118
SF 3.1: Sector funcional alojamiento para el personal.....	128
SF 3.2: Sector funcional bienestar y desarrollo.....	134
SF 4.1: Sector funcional entrada principal, seguridad perimetral y unidad de seguridad.....	140
SF 4.2: Sector funcional ingreso y egreso de PPL.....	150
SF 4.3: Sector funcional administración	156
SF 4.4: Sector funcional mantenimiento.....	166
Espacios específicos del grupo 1.....	175
Espacios específicos del grupo 2	227
Espacios específicos del grupo 3	309
Espacios específicos del grupo 4	319
Espacios generales	337

Acrónimos y abreviaturas

ACA	American Correctional Association	Reglas de la Habana	Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad
ASHRAE	American Society of Heating, Refrigerating and Air Conditioning Engineers	Reglas Nelson Mandela, RNM	Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela)
CETIP	Criterios para Estándares Técnicos en Infraestructura Penitenciaria	SF	sector funcional
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja	THP	Hacia Establecimientos Penitenciarios Más Humanos - (Towards Humane Prisons)
CP	centro penitenciario	UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
CPT	Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes	UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
CT	cuarto técnico		
EE	espacio específico		
EG	espacio general		
m ² /m ³	unidades de medida del Sistema Internacional (metro cuadrado y metro cúbico)		
OAS	otras actividades significativas		
PPL	persona o población privada de libertad		
Reglas de Bangkok	Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes		
Reglas de Beijing	Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores		

Códigos

Código	Denominación		
		MED	atención médica
AIS	aislamiento por seguridad	PER	bienestar y desarrollo para personal
ALO	alojamiento	OAS	otras actividades significativas
COC	cocina y comedor	SAN	aislamiento sanitario
EDU	educación	SEG	entrada principal, seguridad perimetral y unidad de seguridad
EG-ADM	espacio general de administración	TAL	talleres productivos
EG-ALM	espacio general de almacenamiento	VIS	visitas
EG-CT	espacio general de cuarto técnico		
EG-PATIO	espacio general de patio exterior		
EG-SEG	espacio general de seguridad		
EG-SS	espacio general de servicios sanitarios		
FUN	alojamiento para personal		
GRA	granja agropecuaria		
ING	ingresos y egresos		
LAV	lavandería		
MAD	materno-infantil		
MAN	mantenimiento		

Introducción

La Parte II de esta guía CETIP constituye la base operativa y técnica del documento. En ella se desarrollan los sectores funcionales (SF), los espacios específicos (EE) y los espacios generales (EG) que, en conjunto, traducen los principios penitenciarios en configuraciones espaciales coherentes, seguras y funcionales.

Su propósito es integrar el enfoque de gestión penitenciaria con el diseño arquitectónico, ofreciendo un marco común que facilite la planificación, construcción y operación de los establecimientos penitenciarios.

Para trabajar de manera comparativa y coordinada entre los distintos países, esta Parte II se apoya en un centro penitenciario de referencia, descrito a continuación, y en una estructura funcional organizada en cuatro grandes grupos temáticos, definidos en la Parte I.

1. Centro penitenciario de referencia

El desarrollo de los sectores funcionales incluidos en esta Parte II se basa en un proceso colectivo de trabajo técnico realizado durante los talleres regionales del proyecto CETIP. Para asegurar que todos los países participantes pudieran analizar, discutir y diseñar sectores de manera coordinada —y con un marco común que permitiera la comparación y la estandarización— fue necesario definir un centro penitenciario de referencia, ya que desarrollar los posibles sectores para todos los tipos de centros penitenciarios y de diferentes sistemas hubiera sido una tarea inabarcable.

Este centro tipo no es un modelo prescriptivo ni un diseño único para reproducir, sino una base de referencia que ofrece un lenguaje común para vincular la gestión penitenciaria con la infraestructura, y que cada sistema penitenciario debe adecuar a su realidad y a su capacidad institucional.

A continuación, se resumen sus características, las premisas operativas consideradas, sus límites y una excepción relevante incorporada por decisión de los sistemas participantes.

1.1. Características del centro penitenciario de referencia

A partir del análisis comparado de los sistemas penitenciarios participantes, y con el fin de responder al perfil de población más frecuente en la región, se definió un centro de referencia con las siguientes condiciones:

- **Capacidad:** 500 personas privadas de libertad, de conformidad con las tendencias internacionales que recomiendan establecimientos de escala media para facilitar la gestión individualizada y el acceso a servicios (véase Parte I para el detalle normativo).
- **Perfil de la población:** hombres adultos condenados.
- **Régimen:** cerrado de seguridad media.

Esta tipología permitió concentrar el trabajo técnico en problemas y necesidades compartidas por la mayoría de los países de América Latina, sin impedir que los criterios desarrollados puedan extrapolarse a otras escalas o poblaciones mediante procesos de adecuación.

1.2. Premisas operativas y supuestos de gestión

Se asume que el sistema penitenciario posee una capacidad de gestión penitenciaria profesional, que se traduce, en el centro penitenciario de referencia, en la posibilidad de alcanzar los objetivos de la privación de libertad explicados en las **Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos** (Reglas Nelson Mandela).

- **Clasificación y separación adecuadas**

Se considera que el sistema penitenciario realiza una clasificación individualizada basada en riesgos y necesidades, y que se respetan las categorías establecidas en las Reglas Nelson Mandela.

El centro se estructura para una población de mediana seguridad, por lo que su eficacia depende de que los perfiles incompatibles —por ejemplo, población de alta seguridad o con necesidades específicas clínicas o psiquiátricas— sean derivados a establecimientos adecuados.

- **Gestión del régimen y respuesta institucional**

El régimen penitenciario se basa en el principio de progresividad y ajuste individual. Cuando una persona no se adecúa al régimen, la respuesta del sistema prioriza la reclasificación y el traslado, en lugar de deteriorar las condiciones dentro del mismo centro.

- **Dotación suficiente de personal y recursos**

Se parte de la premisa de que el establecimiento cuenta con los equipos necesarios en las tres categorías de personal (de seguridad, de tratamiento y administrativo-técnico) para operar los sectores funcionales tal como fueron planificados. Asimismo, se asume un nivel básico y sostenible de recursos financieros para mantener la operación diaria.

- **Tecnología simple, sostenible y escalable**

Los criterios de diseño contemplan soluciones tecnológicas accesibles, evitando modelos dependientes de sistemas especializados o de alto costo operativo. Por ello, los Sectores Funcionales y los espacios se han planteado con una tecnología simple, que pueda ajustarse al grado de madurez tecnológica de cada contexto. Se recomienda proyectar la infraestructura con capacidad evolutiva o escalable, previendo ductos y espacios técnicos listos para la futura integración de tecnologías digitales sin necesidad de obra civil.

1.3. Límites y alcance

Para mantener la coherencia conceptual y operativa, la Guía CETIP se centra exclusivamente en el centro de referencia descrito. Por lo tanto, no se abordan centros penitenciarios de máxima seguridad, detención preventiva, justicia juvenil, establecimientos psiquiátricos ni complejos penitenciarios de gran escala, entre otros.

No obstante, los principios rectores, las afinidades funcionales y los criterios técnicos desarrollados pueden servir como base de referencia sobre la que cada sistema penitenciario elabore criterios para otras tipologías de establecimientos, adecuándolos a su propio contexto.

1.4. La excepción: unidad materno-infantil

Aunque el centro tipo corresponde a una población masculina, se incorporó el sector funcional 1.4: la unidad materno-infantil. Esta decisión, aplicable exclusivamente a centros o sectores femeninos, responde a una solicitud expresa de los sistemas penitenciarios participantes, dada la relevancia regional de la temática y la necesidad urgente de contar con criterios técnicos que garanticen condiciones adecuadas para el binomio madre-hijo, conforme a estándares internacionales y obligaciones específicas de protección.

2. Estructura funcional por grupos

La estructura funcional del establecimiento de referencia se organiza en cuatro grandes grupos temáticos, definidos en la Parte I del documento:

Grupo	Denominación oficial	Color asignado	Descripción funcional resumida
Grupo 1	Habitabilidad de la población privada de libertad	Verde	Incluye los sectores destinados al alojamiento, aislamiento y unidades materno infantiles. Se enfoca en las condiciones de vida, la seguridad física y las dinámicas cotidianas dentro del entorno de privación de libertad.
Grupo 2	Servicios para la población privada de libertad	Amarillo	Abarca salud, educación, actividades significativas, talleres productivos, granja agropecuaria, visitas, cocina comedor y lavandería. Su objetivo es proporcionar la atención integral y el tratamiento individualizado de cada persona.
Grupo 3	Instalaciones para el personal	Azul	Reúne alojamiento, bienestar y desarrollo profesional del personal penitenciario. Su finalidad es asegurar condiciones adecuadas de descanso, capacitación y trabajo.
Grupo 4	Apoyo penitenciario	Rojo	Incluye seguridad perimetral, ingreso egreso, mantenimiento y administración. Estas áreas sostienen la gobernabilidad institucional, la logística y la operación técnica del centro.

Sobre esta estructura se organizan los sectores funcionales y los espacios que se desarrollan en las fichas de esta Parte II.

3. Fichas de sectores funcionales (SF)

Los sectores funcionales (SF) constituyen la unidad operativa básica del centro penitenciario. Cada uno articula actividades, servicios y espacios con un propósito institucional definido, conectando la gestión penitenciaria con la infraestructura física.

Se presentan como fichas técnicas que funcionan como punto de encuentro entre ambos ámbitos —donde el gestor y el arquitecto se dan la mano— al describir simultáneamente los procesos institucionales y los entornos físicos donde estos se desarrollan. Así, las decisiones de diseño y operación responden a una misma lógica funcional.

Desde esta perspectiva, los SF muestran cómo la arquitectura puede apoyar la gestión penitenciaria. Cada ficha explicita los procesos que estructuran la vida cotidiana y los requerimientos espaciales necesarios para realizarlos de manera segura, ordenada y digna.

Estructura de las fichas de los SF:

1. Descripción general del sector funcional

Presenta la función institucional del sector, sus vínculos estratégicos dentro del conjunto y las problemáticas penitenciarias que aborda.

2. Espacios principales

Clasifica los espacios que lo integran, determinando cuáles son esenciales y cuáles opcionales. Cada espacio se denomina con un código EE (espacios específicos) y EG (espacios generales).

3. Flujograma funcional

Representa las relaciones espaciales y los recorridos de los usuarios, mostrando cómo se articulan los espacios y los controles operativos.

4. Procedimientos y servicios esenciales (PSE)

Detalla las rutinas diarias, responsabilidades y servicios que deben mantenerse en condiciones adecuadas de seguridad, higiene y dignidad.

5. Personal

Especifica las dotaciones mínimas, funciones, perfiles y turnos necesarios para el adecuado funcionamiento del sector.

6. Criterios de diseño arquitectónico

Identifica qué criterios generales definidos en la Parte I de la guía son los más relevantes en este SF y explica cómo se podrían aplicar.

4. Fichas de espacios específicos (EE) y espacios generales (EG)

Una vez definida la organización funcional mediante los sectores funcionales, las fichas de espacios específicos y espacios generales profundizan en la caracterización técnica y arquitectónica de cada componente espacial.

- Fichas de espacios específicos (EE): desarrollan los espacios particulares de cada sector funcional. En ellas se precisan su función, características ambientales, equipamiento fijo y complementario, superficies mínimas, condiciones de iluminación, ventilación, seguridad y parámetros técnicos de instalaciones.
- Fichas de espacios generales (EG): describen aquellos espacios comunes o transversales del establecimiento —sanitarios, esclusas, puestos de control, cuartos técnicos, almacenes o circulaciones— aplicables a varios sectores.

Ambos tipos de fichas son documentos arquitectónicos, dirigidos a proyectistas, gestores de mantenimiento y equipos técnicos, cuyo fin es establecer condiciones homogéneas de diseño, operación y seguridad para todo el conjunto penitenciario.

5. Naturaleza referencial de los sectores funcionales y de los espacios

Los contenidos de esta Parte II —sectores funcionales (SF), espacios generales (EG) y espacios específicos (EE)— tienen carácter conceptual y orientativo. No constituyen un modelo único de organización ni de diseño penitenciario, sino una referencia común para apoyar a los sistemas penitenciarios en la revisión y mejora de su infraestructura.

Los sectores funcionales se presentan como ejemplos de cómo agrupar actividades, servicios y espacios en torno a una función penitenciaria definida. Su objetivo es mostrar lógicas de organización, relaciones entre áreas y secuencias operativas para que la infraestructura apoye la gestión. No agotan todas las posibles configuraciones ni sustituyen los procesos nacionales de planificación: cada país debe adaptarlos a su contexto institucional, normativo y territorial.

Los ejemplos arquitectónicos y gráficos —EG y EE— ilustran relaciones funcionales, flujos y proporciones espaciales que facilitan la interpretación de los criterios CETIP en el diseño. No representan soluciones únicas ni modelos cerrados. Existen múltiples formas válidas de resolver un mismo problema arquitectónico u organizativo; por ello, las configuraciones ilustradas no deben entenderse como prototipos normativos, sino como apoyos para la creatividad técnica y el análisis crítico de los equipos de diseño. En definitiva, hay tantas posibles soluciones como profesionales capaces de concebirlas, siempre que se respeten los principios funcionales, de seguridad y de dignidad humana.

Estos contenidos no constituyen planos constructivos ni especificaciones técnicas. Los diagramas de relación, esquemas de circulación, cortes o axonometrías se incluyen como referencias metodológicas para las etapas iniciales de planificación, diseño y capacitación.

Cualquier desarrollo posterior deberá:

- ajustarse a la normativa nacional y local aplicable en materia de construcción, seguridad, accesibilidad, medio ambiente y regulación penitenciaria;
- basarse en cálculos técnicos y dimensionamientos precisos, elaborados por profesionales competentes en arquitectura, ingeniería y disciplinas afines;
- contar con la validación y aprobación de las autoridades penitenciarias, técnicas y regulatorias competentes;
- incorporar, cuando sea posible, procesos participativos con los operadores penitenciarios y otros actores relevantes, para asegurar soluciones viables, sostenibles y coherentes con la realidad de cada sistema.

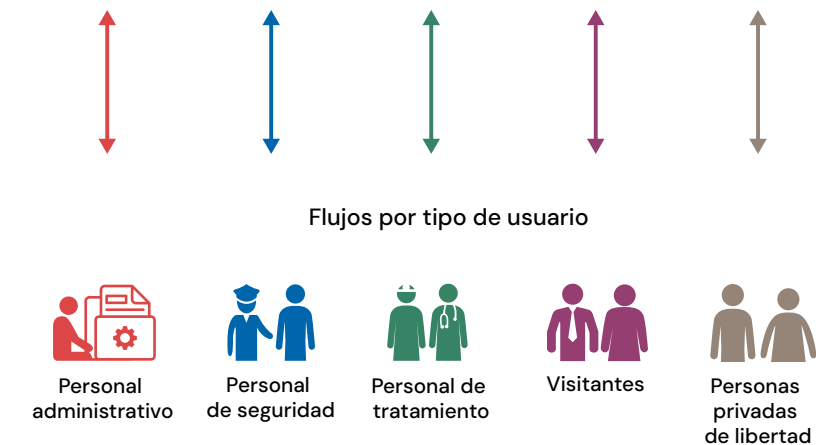
6. SIMBOLOGÍA

Identidad visual CETIP

Espacios



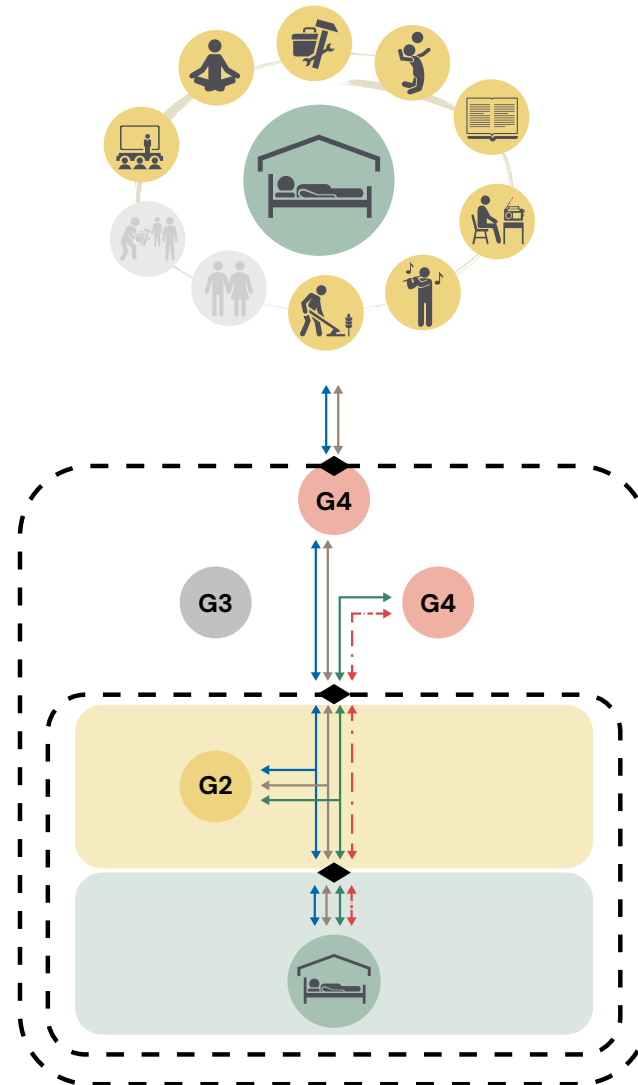
Usuarios



SF 1.1: Sector funcional Alojamiento para PPL



Reglas Nelson Mandela	RNM
Alojamiento	12 a 16
Higiene ambiental	17
Higiene personal	18
Ropas y cama	19 a 21
Prohibición de condiciones inhumanas o degradantes	42
Clasificación e individualización	93



Ubicación dentro del flujo general

1. Descripción

Función primaria

El sector de alojamiento es el núcleo vital del entorno penitenciario. Su función es proporcionar condiciones de habitabilidad dignas, con privacidad y funcionalidad, de modo que las PPL puedan desarrollar actividades esenciales de descanso, higiene, ocio e interacción social. Además, organiza la vida cotidiana y constituye la base sobre la que se articulan las demás actividades y programas del centro.

Ubicación y articulación en el CP

Pertenece al grupo de habitabilidad de la población privada de libertad, ubicado en el perímetro interno. Debe localizarse en una zona del centro penitenciario con conexiones directas hacia los sectores de otras actividades significativas, comedor (si hay comedor central), educación, y conexiones cercanas a visitas y servicios esenciales como atención médica. Su emplazamiento estratégico facilita la movilidad controlada, la supervisión y la integración de las PPL en la rutina general.

Áreas que lo componen

El sector se estructura en torno a tres áreas interconectadas que permiten una gestión coordinada:

- **Dormitorios:** individuales o compartidos, equipados con cama, mesa o escritorio con silla, armario y acceso a zona húmeda con lavabo e inodoro como mínimo, y opcionalmente con ducha.
- **Salón de día:** espacio común polivalente para actividades sociales, recreativas y alimentarias, que puede incorporar cocineta, cabinas telefónicas o almacenamiento de ropa sucia.
- **Patio:** área externa para ejercicio físico, convivencia y, en algunos casos, lavandería básica, con zonas semicubiertas y mobiliario urbano.

Flujos internos

El diseño debe facilitar un tránsito progresivo y ordenado: dormitorio → salón de día → patio. Esta secuencia permite espacios de descanso y privacidad, actividades colectivas y ejercicio al aire libre, bajo una supervisión directa y constante del personal. La articulación de estas áreas optimiza el uso cotidiano y evita desplazamientos innecesarios hacia otros sectores.

Notas

- **Privacidad e intimidad**
 - Prioritaria en diseño, especialmente en el uso de servicio sanitario y ducha.
 - La privacidad favorece la intimidad, fundamental para los procesos de rehabilitación.
- **Celdas individuales y compartidas**
 - Las individuales ofrecen mayor autonomía, pero, si el tiempo de encierro supera las 10 horas, pueden percibirse como aislamiento.
 - Las compartidas resultan más económicas y pueden fomentar la cooperación, pero la falta de privacidad y espacios de soledad puede generar tensión, además de que un mal agrupamiento incrementa el riesgo de violencia, contagios, redes delictivas y autogobernación.
- **Ubicación de las duchas**
 - En dormitorios: debe proteger la intimidad y reducir el riesgo de agresiones.
 - Fuera de los dormitorios: en dormitorios colectivos, se recomienda ubicar duchas externas, cercanas a áreas de vigilancia. Esta medida preventiva debe formar parte de una estrategia integral para minimizar el riesgo de violencia, incluida la de índole sexual.
 - El dimensionamiento debe responder a las horas pico de uso, el número de usuarios y el número de duchas.
- **Salón de día**
 - Actúa como un nexo entre los dormitorios y el patio, que permite la supervisión constante por parte del personal y fomenta interacciones constructivas.
 - Su diseño debe permitir flexibilidad de uso —desde actividades educativas y de recreación hasta alimentación—, y puede incluir una oficina de supervisión integrada al flujo interno para facilitar el diálogo seguro entre personal penitenciario y personas privadas de libertad.
- **Patio**
 - Debe permitir la socialización y el ejercicio físico con mobiliario adecuado y zonas cubiertas.
 - La visibilidad desde los puestos de control es un requisito esencial de seguridad.
 - Su relación directa con el salón de día facilita transiciones fluidas entre interior y exterior.

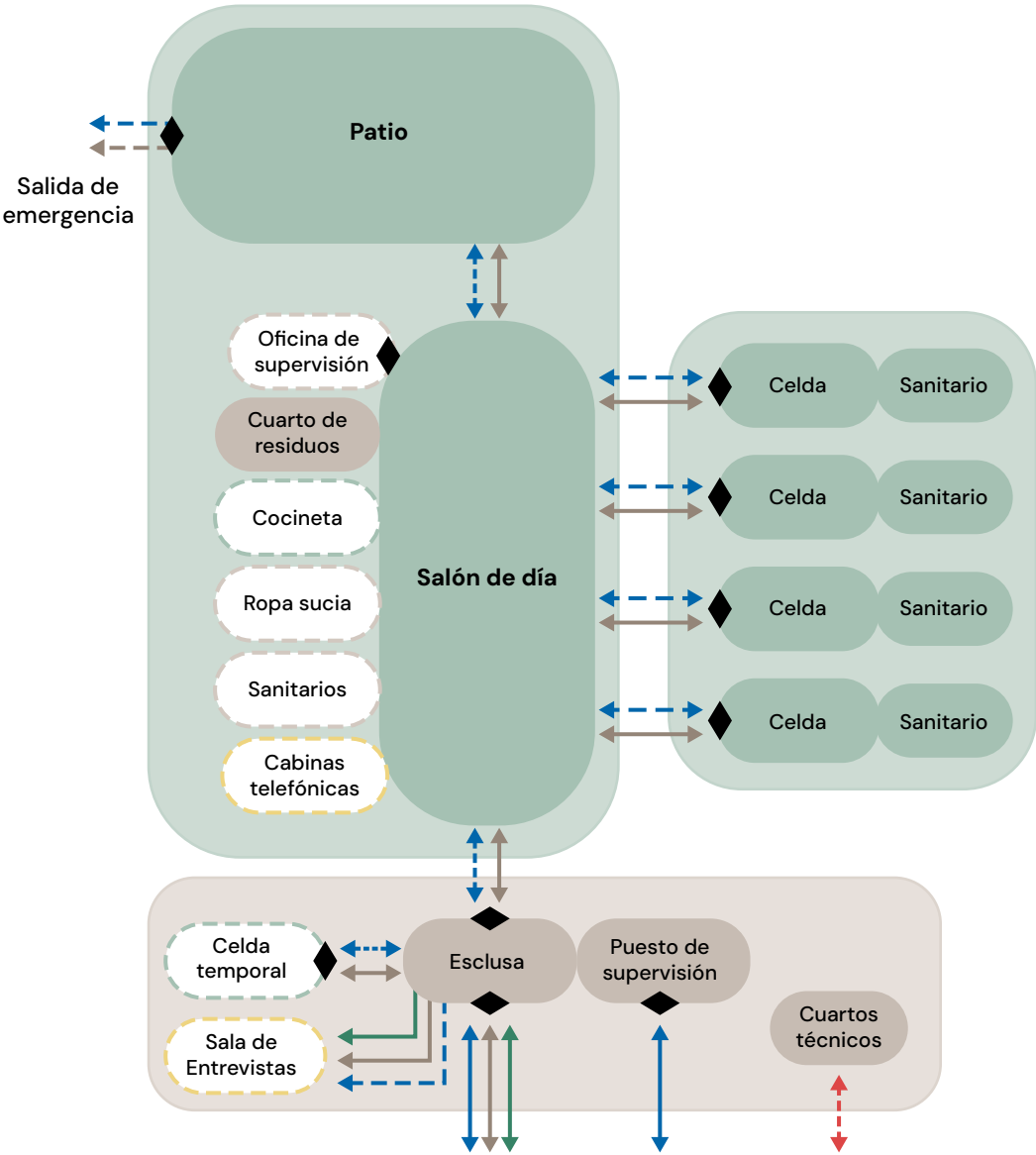
Notas

- Dormitorio, salón y patio deben funcionar como un conjunto integrado.
- Esta interconexión favorece rutinas estructuradas pero flexibles, y mejora la eficacia de la seguridad dinámica.
- Contribuye a acercar las condiciones de vida en el centro penitenciario a las de la vida en comunidad, conforme al principio de normalidad que establecen las Reglas Nelson Mandela.

2. Espacios principales

Categoría	Código	Espacios	Opcional
Grupo 1	ALO-01/02	Dormitorio (celda) individual o compartido	
	ALO-03	Salón de día	
	ALO-04	Cocineta	X
	ALO-05	Patio exterior de recreación	
	AIS-01-a	Celda temporal por seguridad	X
Grupo 2	OAS-05	Sala de entrevistas	X
	OAS-07	Cabinas telefónicas	X
Espacios generales	EG-SEG-EC1	Esclusa de control simple	
	EG-SEG-PC4	Puesto de supervisión SF	
	EG-ADM-OT2	Oficina de supervisión	X
	EG-SS-IN1	Sanitario para personal	
	EG-SS-CO2	Sanitarios para PPL	X
	EG-CT-E/A/D/L	Cuartos técnicos	
	EG-ALM-2	Cuarto de residuos	
	EG-ALM-2	Almacén carro ropa sucia	X

3. Flujograma



4. Procedimientos y servicios esenciales (PSE)

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	El ingreso y egreso de las PPL se realiza bajo control del personal penitenciario en la esclusa de acceso. Incluye apertura y cierre de celdas en horarios establecidos, traslados programados hacia otros sectores y retorno al finalizar actividades. Todo movimiento se coordina con seguridad interna según protocolos establecidos.
2. Asignación, uso del espacio y actividades principales	La ubicación de cada PPL se define mediante una evaluación técnica según su perfil de riesgo, programa individual y necesidades específicas. Espacios organizados por código: • ALO-01 Dormitorio individual: descanso, ocio individual (lectura, música), aseo personal; máxima privacidad. • ALO-02 Dormitorio compartido: convivencia grupal, descanso, uso de mobiliario básico (cama, armario, escritorio). • ALO-03 Salón de día: socialización, recreación grupal, alimentación (si no hay comedor central), cabinas de videollamada (u otro sistema de comunicación), actividades formativas o reuniones técnicas; incluye escritorio para supervisión directa del personal. • ALO-04 Cocineta (opcional): preparación básica de alimentos o bebidas. • ALO-05 Patio: circulación al aire libre, deporte y convivencia; incorpora lavandería básica (área techada o tendederos, opcional). • AIS-01 Celda temporal por seguridad (ubicación opcional): alojamiento excepcional y transitorio bajo protocolos reforzados. • OAS-05 Sala de entrevistas (ubicación opcional): entrevistas técnicas, legales o de control externo, en espacio controlado. • OAS-07 Cabinas telefónicas (ubicación opcional): comunicación supervisada con el exterior.
3. Movimientos internos y externos	Las PPL participan en actividades significativas fuera del sector (educación, trabajo, salud, visitas, entre otros). Todo desplazamiento se organiza por horarios y mayoritariamente en grupos, evitando aglomeraciones, según protocolos de tránsito. Los tiempos de tránsito se ajustan a la sectorización y al número de controles que hay que atravesar.
4. Higiene y mantenimiento	• Higiene personal: acceso a duchas diariamente, con buenas condiciones de privacidad y salubridad. • Servicios sanitarios: sanitarios individuales para personal y comunes para PPL, accesibles en todo momento. • Higiene del sector: – Celdas: limpieza a cargo de cada PPL (hacer la cama, ordenar pertenencias). – Patio y salón de día: limpieza a cargo de PPL designadas.

	• Cuartos técnicos: – Cuarto de aseo o limpieza. – Cuarto para residuos. – Cuartos para electricidad, agua, voz y datos. – Cuarto para carro de ropa sucia (opcional). • Manejo de residuos para control de vectores y riesgos sanitarios.
5. Alimentación y pausas	Las comidas principales se reciben de la cocina central. No obstante, el diseño debe prever el almacenamiento y la preparación sencilla de alimentos complementarios (adquiridos en el economato o suministrados por visitas). El consumo se realiza en salón de día o según el régimen y la programación. Cuando existe comedor central, se prioriza su uso. Horarios de alimentación culturalmente aceptados (3-4 comidas diarias).
6. Seguridad y supervisión	• Supervisión continua: presencia permanente del personal en pasillos, salón de día y patio. Opcional: una oficina para el personal (EG-ADM-OT2) dentro del pabellón para facilitar la presencia permanente. • Seguridad dinámica: – Observación activa: identificación temprana de tensiones, violencia (incluyendo violencia sexual), consumo indebido o riesgos de autogobernación. – Comunicación constante: diálogo preventivo con las PPL para resolver dudas, anticipar conflictos y explicar reglas. – Construcción de confianza: trato imparcial y profesional que fomente la disciplina voluntaria y la cooperación. – Gestión de rutinas: actividades claras y previsibles que reduzcan los tiempos de inactividad y prevengan incidentes. • Registros de control: conteos de la población efectuados conforme a la normativa y protocolos de seguridad establecidos por el sistema penitenciario. • Áreas críticas: vigilancia reforzada en patio, duchas, cabinas y sala de entrevistas, entre otros espacios. • Custodia de objetos: control del uso de mobiliario, utensilios comunes y prevención de su transformación en objetos prohibidos.
7. Cierre de actividades y descanso nocturno	Al cierre de la jornada, las PPL retornan a dormitorios. Se permiten actividades tranquilas (lectura, televisión) hasta la hora de silencio. El apagado de luces se realiza según reglamento. El personal efectúa rondas periódicas e impredecibles para verificar la normalidad.
8. Particularidades de programación (fines de semana y feriados)	Durante los fines de semana y los feriados, se modifican las rutinas: • Visitas familiares: actividad prioritaria; el horario de acceso se organiza con anticipación. • PPL sin visitas: acceso extendido a salón de día y patio, con actividades recreativas o religiosas según disponibilidad. • Ajustes de régimen: reducción de actividades formativas o laborales y refuerzo en ocio, convivencia y espiritualidad.

5. Personal

En el ámbito penitenciario moderno, la función del personal de seguridad en los sectores de alojamiento trasciende el rol tradicional de vigilancia pasiva para convertirse en un eje central de la seguridad dinámica, entendida como la interacción constante y proactiva con las personas privadas de libertad. Este enfoque reconoce que la seguridad de un establecimiento no depende únicamente de muros, rejas o tecnología, sino también de la calidad del vínculo cotidiano entre el personal y la población privada de libertad.

El equilibrio entre la labor dinámica y el control estructural es esencial. En consecuencia, la presencia activa del personal penitenciario en el alojamiento no solo protege y ordena: además promueve un clima de confianza que facilita la reinserción social de las personas privadas de libertad.

I. Estructura y dimensionamiento: Cada pabellón debe tener asignado un mismo grupo de personal penitenciario de manera permanente. Este modelo de seguridad dinámica promueve que el personal conozca a las personas privadas de libertad y establezca relaciones de trabajo positivas. El cálculo debe cubrir al menos dos tipos de funciones complementarias por turno: funciones de acompañamiento y convivencia, y funciones de operación y monitoreo desde el puesto de control. Asimismo, se prevé el acceso de otros perfiles de personal penitenciario que desarrollan su trabajo en la sala de entrevistas.

II. Roles y funciones clave: El rol central es garantizar la seguridad a través de la interacción constante con las PPL, actuando como facilitador y primer respondiente ante emergencias. Su labor incluye ingresar en los salones de día, dialogar con las personas privadas de libertad, resolver dudas cotidianas y acompañar en los desplazamientos.

III. Perfil y capacitación requerida: La dotación debe incluir personal capaz de observar y conocer las dinámicas de riesgo, lo que constituye un componente clave de la inteligencia penitenciaria. El personal de seguridad debe estar capacitado para colaborar activamente en los procesos de rehabilitación.

IV. Operación y articulación: La dotación debe contemplar el equilibrio entre la labor dinámica y el control estructural. El personal de seguridad se integra activamente en el proceso de rehabilitación.

Notas

[illegible]

6. Criterios generales de diseño

La siguiente lista presenta los criterios generales de diseño definidos en la Parte I de la Guía CETIP que resultan más relevantes para este sector funcional. Sin embargo, la lista no es exhaustiva ni exclusiva, y debe complementarse con la revisión integral de los criterios establecidos en la Parte I para asegurar que dichos criterios se apliquen correctamente en su diseño y operación.

1	Ubicación y emplazamiento	
1.1	Ubicación cercana al lugar de origen	El alojamiento debe ubicarse preferentemente en centros próximos al entorno familiar y judicial de las PPL, a fin de favorecer el contacto con la familia, así como la continuidad de los procesos judiciales y de reinserción.
1.8	Espacio para expansión controlada	La configuración modular de los pabellones debe permitir futuras ampliaciones o redistribuciones sin afectar la operación diaria, generar sobrepoblación ni ocupar los sectores funcionales dedicados a servicios para PPL.
1.9	Percepción del entorno y adaptación cultural	El tratamiento arquitectónico del alojamiento debe evitar generar una imagen punitiva, utilizando proporciones, materiales y vistas al exterior que disminuyan la percepción de un espacio excesivamente cerrado y opresivo, y respetando al mismo tiempo el contexto cultural local.
2	Organización espacial y funcional	
2.1	Zonificación clara	El diseño debe separar claramente las áreas de descanso, higiene, esparcimiento y control, a fin de promover flujos ordenados y un ambiente seguro.
2.4	Espacios asignados a cada actividad	Cada función del alojamiento (descanso, aseo, convivencia, estudio) debe contar con su espacio, bien definido y equipado conforme a su uso, para evitar interferencias entre actividades.
2.6	Flexibilidad espacial	Los pabellones deben permitir reconfiguraciones parciales por medio de tabiques modulares o mobiliario que se pueda cambiar de lugar para facilitar su adaptación a distintos perfiles o programas.
2.7	Prevención de hacinamiento	La capacidad máxima debe definirse según estándares de superficie por persona y mantenerse mediante el control operativo y de admisión, evitando ocupaciones temporales que vulneren la dignidad.

3	Seguridad arquitectónica (pasiva y dinámica)	
3.1	Visibilidad y control sin invasión	Las zonas de circulación y celdas deben permitir la supervisión visual continua del personal sin comprometer la intimidad de las PPL, a fin de evitar puntos ciegos y situaciones de riesgo.
3.2	Diseño antiligadura	Los elementos constructivos y el mobiliario deben prevenir las autolesiones mediante formas seguras, uniones protegidas y materiales resistentes, pero no cortantes.
3.4	Seguridad dinámica	La disposición espacial debe fomentar el contacto visual y verbal entre el personal y las PPL, para favorecer la observación relacional y la gestión preventiva de conflictos.
3.5	Gestión de motines y emergencias sociales	El sector debe permitir la sectorización rápida en caso de incidentes, con salidas alternativas y sistemas que faciliten una intervención segura y minimice el riesgo para el personal y las PPL, procurando que el uso de la fuerza sea siempre el último recurso y se emplee únicamente de manera lícita y proporcionada.
3.6	Gestión del riesgo de incendio	Se debe contar con medidas claras de prevención, detección y respuesta ante incendios para asegurar la evacuación y el control de emergencias en las áreas de alojamiento.
4	Habitabilidad, salud ambiental y criterios bioclimáticos	
4.1	Luz y ventilación naturales	Las celdas y salas comunes deben disponer de aberturas que proporcionen iluminación y ventilación cruzada suficientes para mantener el confort térmico y la calidad del aire.
4.3	Control ambiental y confort térmico	El diseño debe favorecer temperaturas estables mediante ventilación natural, inercia térmica y materiales adecuados al clima local, para reducir el uso de sistemas mecánicos.
4.4	Inercia térmica	Los muros y cubiertas deben contribuir a la estabilidad térmica para evitar oscilaciones extremas de temperatura y mejorar el confort de los ocupantes.
4.5	Control acústico	Los acabados y volúmenes deben minimizar reverberaciones y ruidos molestos para reducir el impacto del ruido y otras molestias sonoras en los pabellones.
4.6	Suministro continuo de servicios esenciales (agua potable, electricidad, etc.)	El suministro continuo de agua potable, electricidad y otros servicios esenciales es condición necesaria para un tratamiento digno y la operatividad del sector. Las PPL deben tener acceso a agua potable en todo momento.

4.8	Espacios exteriores y zonas verdes	El sector debe integrar patios o áreas abiertas accesibles con zonas verdes que permitan la exposición al aire libre y la interacción social supervisada.
4.10	Orientación, diseño solar pasivo y adaptación climática regional	La orientación de los pabellones debe aprovechar la radiación solar y la ventilación predominante para optimizar el confort térmico con bajo consumo energético.
5	Áreas de tratamiento, reinserción y convivencia	
5.1	Programación de un día estructurado	El alojamiento debe permitir rutinas diarias equilibradas entre descanso, higiene, educación y recreación, facilitadas por la organización espacial y la iluminación natural.
5.2	Espacios diferenciados por actividad y accesibles	Las zonas de convivencia, higiene y descanso deben estar diferenciadas y ser accesibles, con distancias seguras y recorridos claros.
5.4	Estímulos sensoriales positivos	El uso de colores claros, texturas naturales y vistas al exterior promueve un ambiente más amable.
5.5	Autonomía y control personal	Las PPL deben disponer de cierto margen de control sobre su entorno inmediato (por ejemplo: iluminación, orden y limpieza), de acuerdo con los procedimientos establecidos, lo que puede apoyar la organización cotidiana del pabellón.
5.6	Flexibilidad arquitectónica para emergencias sanitarias	El sector debe permitir aislar temporalmente áreas o celdas para atención médica sin convertirlas en espacios punitivos.
6	Salud física y mental	
6.3	Psicología ambiental aplicada	El entorno arquitectónico debe favorecer un ambiente lo más agradable posible, mediante proporciones adecuadas, ventilación, iluminación natural y acceso visual al exterior, entre otros elementos.
8	Inclusión y enfoque diferencial	
8.1	Diseño con enfoque diferencial	El alojamiento debe contemplar adaptaciones para mujeres, jóvenes o personas con discapacidad, evitando la homogeneización del trato y del espacio.
8.2	Accesibilidad universal	Las zonas de circulación, los baños y el mobiliario deben cumplir criterios de accesibilidad para permitir el uso seguro por parte de personas con movilidad reducida.

9	Tecnología, sostenibilidad y mantenimiento	
9.1	Tecnología complementaria	La tecnología puede apoyar la supervisión, así como habilitar la comunicación y el acceso a información en el alojamiento sin sustituir la interacción humana ni generar entornos intimidantes.
9.3	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo	La infraestructura debe diseñarse considerando accesos técnicos y materiales durables que faciliten el mantenimiento periódico sin interrumpir las operaciones.

Caso de estudio

Pabellón de alojamiento

I. Enfoque integral

El dimensionamiento de la celda no se reduce a la cuestión de establecer superficies mínimas por persona: es un proceso integral que, sobre la base de las dinámicas reales de la vida cotidiana en los espacios que conforman el pabellón de alojamiento, procura ajustar el diseño arquitectónico a las actividades realizadas por las PPL y a sus necesidades funcionales, sociales y personales.

Para orientar este proceso, se propone una matriz de actividades que relaciona los principales espacios —celda o dormitorio, salón de día y patio— con los usos previstos, lo que permite evaluar el impacto espacial de cada actividad y establecer requerimientos cualitativos de superficie, configuración, mobiliario y equipamiento.

Actividades Espacios	Descanso nocturno	Privacidad y espacio personal	Lectoescritura	Ocio y relaciones sociales	Alimentación	Higiene personal	Sanitarios	Exposición a la luz solar y aire natural	Cabinas telefónicas	Ejercicio físico	Cocina	Lavado de ropa
Calda / dormitorio												
Salón de día												
Patio												
Opción: comedor externo al pabellón												
Opción: concina externa al pabellón												
Opción: lavandería centralizada												

II. Celdas o dormitorios: espacios multifuncionales

La celda no es solo un lugar de descanso nocturno; es un entorno donde se concentran múltiples funciones:

- descanso
- higiene personal
- privacidad

- lectura y escritura
- alimentación ocasional
- socialización limitada

Factores clave para su dimensionamiento

- **Cantidad de personas por celda:** las unidades individuales priorizan la privacidad; las compartidas requieren mayor superficie para permitir la circulación y convivencia sin fricción.
- **Tiempo de permanencia:** a mayor tiempo de encierro, más relevante es la capacidad de la celda para acoger diversas actividades de forma funcional.
- **Configuración de camas:** la disposición (en camas simples o literas) condiciona el espacio disponible para que las personas alojadas se muevan y realicen actividades.
- **Diversidad de actividades previstas:** el descanso, el estudio, la higiene y la alimentación requieren zonas específicas, aunque sean mínimas.
- **Equipamiento sanitario integrado:** inodoro, lavabo y ducha imponen exigencias espaciales adicionales, incluyendo criterios de separación visual y funcional.
- **Necesidades específicas:** las personas con discapacidad o afecciones médicas requieren adaptaciones concretas de accesibilidad, seguridad y volumen espacial.
- **Mobiliario:** el diseño debe prever que las celdas cuenten con escritorio, armario, estantería o mesa, sin que se obstaculice la circulación y con zonas diferenciadas.

III. Espacios comunes: salón de día y patio

Estos espacios son esenciales en un régimen penitenciario orientado al tratamiento:

- **Salón de día:** articula la vida social y programática. Debe permitir que se realicen actividades simultáneas sin interferencias, a fin de promover la autonomía, la convivencia y la organización saludable del tiempo.
- **Patio:** ofrece movimiento libre, acceso a luz natural e interacción positiva. Es un espacio relevante para la actividad física.

IV. Ejercicio de dimensionamiento de un pabellón de alojamiento

Para el dimensionamiento del sector, se parte de la estimación de la capacidad por gestionar, que para este ejercicio será de 30 personas privadas de libertad por pabellón en celdas compartidas.

Las siguientes son tres de las principales referencias que definen la **superficie mínima** por persona y la adaptación del diseño según las condiciones de uso, seguridad y bienestar:

- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (CPT)
- American Correctional Association (ACA)

El cálculo consiste en tomar la capacidad estimada, aplicar las recomendaciones mínimas mencionadas y sumar márgenes para circulación, seguridad y servicios complementarios. Los estándares de la ACA incorporan un factor de 0,9 m²/persona por uso prolongado en celda cuando la permanencia supera las 10 horas diarias. Cabe señalar que es conveniente trasladar este criterio de ampliar la superficie por tiempo de permanencia prolongado en la celda también a las otras recomendaciones mínimas.

Cada sistema penitenciario, según su contexto operativo y normativo, deberá establecer sus propios criterios de superficie y definir porcentajes de ajuste que permitan adaptar el diseño a sus necesidades específicas sin comprometer la dignidad ni la funcionalidad del espacio.

Parámetros de diseño

- **30 personas privadas de libertad**
- **Celdas compartidas:**
 - Recomendación mínima del CICR: 3,4 m² por persona (celda compartida, incluye el sanitario).
 - Recomendación mínima del CPT: 6,0 m² por persona y 4,0 m² por persona adicional, hasta 6 personas por celda, excluye el anexo sanitario.
 - Recomendación de la ACA: 6,5 m² por persona para una permanencia de hasta 10 horas.

Cálculo de superficies de celdas

$A_{\text{útil celdas}}$ = capacidad estimada de personas x mínima superficie útil por persona

- Recomendación mínima del CICR

$$A_{\text{CICR}} = 30 \text{ pers.} \times 3,4 \text{ m}^2 = 102 \text{ m}^2$$

- Recomendación mínima del CPT (hasta 6 personas por celda = 5 celdas)

$$A_{\text{CPT}} = 6 \text{ m}^2 + (5 \times 4 \text{ m}^2) = 26 \text{ m}^2 \times 5 \text{ celdas} = 130 \text{ m}^2 + \text{espacios sanitarios}$$

- Recomendación de la ACA

$$A_{\text{ACA}} = 30 \text{ pers.} \times 6,5 \text{ m}^2 = 195 \text{ m}^2 + \text{espacios sanitarios}$$

Cálculo de superficies de espacios comunes recomendados

- Salón de día: 4 m² por persona

$$A_{\text{salón de día}} = \text{capacidad estimada} \times \text{superficie por persona}$$

$$A_{\text{salón de día}} = 30 \times 4 \text{ m}^2 = 120 \text{ m}^2$$

- Patio: 8 m² por persona.

$$A_{\text{patio}} = \text{capacidad estimada} \times \text{superficie por persona}$$

$$A_{\text{patio}} = 30 \times 8 \text{ m}^2 = 240 \text{ m}^2$$

Área útil total

$$\text{área útil total} = A_{\text{útil celdas}} + A_{\text{salón de día}} + A_{\text{patio}}$$

- Base CICR

$$\text{área útil total} = 102 \text{ m}^2 + 120 \text{ m}^2 + 240 \text{ m}^2 = 462 \text{ m}^2$$

- Base CPT

$$\text{área útil total} = 130 \text{ m}^2 + 120 \text{ m}^2 + 240 \text{ m}^2 = 490 \text{ m}^2$$

- Base ACA

$$\text{área útil total} = 195 \text{ m}^2 + 120 \text{ m}^2 + 240 \text{ m}^2 = 555 \text{ m}^2$$

Con base en estos parámetros, el cálculo del área útil total —que incluye tanto el área útil de la celda como de las áreas complementarias— alcanza entre **462 m² y 555 m²**, según la recomendación mínima aplicada (CICR, CPT o ACA).

Factores de ajuste

- **Área adicional para circulación y muros** proporcional al área útil total:
 - Entre 40% y 60% del área útil; UNOPS, por ejemplo, incorpora a la superficie útil un 41 % correspondiente a las áreas de circulación principal (corredores, rutas de evacuación) y muros interiores, así como un 13,63% adicional para muros exteriores¹, es decir, un 54,63% adicional.
 - Base CICR

$$\text{área de circulación} = 462 \text{ m}^2 \times 50\% = 231 \text{ m}^2$$
 - Base CPT

$$\text{área de circulación} = 490 \text{ m}^2 \times 50\% = 245 \text{ m}^2$$
 - Base ACA

$$\text{área de circulación} = 555 \text{ m}^2 \times 50\% = 277,5 \text{ m}^2$$
- **Área de seguridad y control** (cámaras, puestos de control, esclusas, zonas de barrera), estimada como porcentaje del área útil según nivel de riesgo: 10 % para riesgo bajo, 15 % para riesgo medio y 20 % para riesgo alto.
 - Base CICR

$$\text{área de seguridad} = 462 \text{ m}^2 \times 15\% = 69,3 \text{ m}^2$$
 - Base CPT

$$\text{área de seguridad} = 490 \text{ m}^2 \times 15\% = 73,5 \text{ m}^2$$
 - Base ACA

$$\text{área de seguridad} = 555 \text{ m}^2 \times 15\% = 83,25 \text{ m}^2$$

- **Área para servicios complementarios fuera de la celda** (servicios sanitarios, cambiadores, depósitos, zonas técnicas), habitualmente de entre el 15 % y el 20 % del área útil.

- Base CICR

$$\text{área de servicios} = 462 \text{ m}^2 \times 15\% = 69,3 \text{ m}^2$$
- Base CPT

$$\text{área de servicios} = 490 \text{ m}^2 \times 15\% = 73,5 \text{ m}^2$$
- Base ACA

$$\text{área de servicios} = 555 \text{ m}^2 \times 15\% = 83,25 \text{ m}^2$$

- **Área para zonas complementarias**

$$\text{área total} = A_{\text{Útil Total}} + A_{\text{Circulaciones}} + A_{\text{Seguridad}} + A_{\text{Servicios}}$$

- Base CICR

$$\text{área total} = 462 \text{ m}^2 + 231 \text{ m}^2 + 69,3 \text{ m}^2 + 69,63 \text{ m}^2 = 832,26 \text{ m}^2$$
- Base CPT

$$\text{área total} = 490 \text{ m}^2 + 245 \text{ m}^2 + 73,5 \text{ m}^2 + 73,5 \text{ m}^2 = 882,00 \text{ m}^2$$
- Base ACA

$$\text{área total} = 555 \text{ m}^2 + 277 \text{ m}^2 + 83,25 \text{ m}^2 + 83,25 \text{ m}^2 = 998,5 \text{ m}^2$$

V. Comparación de las tres recomendaciones mínimas

- Dado que las superficies mínimas en celda son muy ajustadas, resulta esencial priorizar las zonas complementarias. Ese enfoque exige un diseño que distribuya las funciones cotidianas entre el salón de día y el patio para promover condiciones adecuadas fuera del entorno de descanso.
- La recomendación mínima del CPT propone un equilibrio entre el espacio de descanso y las zonas complementarias, con un tamaño de celda que permite realizar actividades básicas —como alimentación, lectura o escritura— sin excluir el acceso a entornos colectivos. Esta configuración favorece una convivencia funcional y una distribución saludable de las rutinas diarias.

¹ UNOPS (2023). Orientaciones técnicas para la planificación de establecimientos penitenciarios (2da ed., p. 26).

- El estándar de la ACA concibe la celda como un entorno autosuficiente, con una superficie que baste para desarrollar una jornada completa de actividades individuales —estudio, alimentación, higiene y organización personal— en zonas diferenciadas. Sin embargo, esta ampliación funcional exige especial cuidado para no desincentivar el uso de zonas complementarias, esencial para la socialización y la implementación de programas colectivos. Un diseño penitenciario equilibrado debe procurar que la habitabilidad interna no sustituya la interacción comunitaria ni el acceso a entornos compartidos.

Conclusión:

Las superficies mínimas por persona constituyen un requisito indispensable y marcan un umbral básico de protección frente a condiciones inhumanas. Sin embargo, por sí solas no configuran un entorno penitenciario adecuado ni un contexto favorable para los procesos de tratamiento y reinserción. Superar este mínimo supone incorporar criterios de calidad espacial (dimensiones suficientes para el uso cotidiano, espacio para almacenamiento y circulación), condiciones ambientales adecuadas (iluminación y ventilación natural, control térmico y acústico) y elementos de diseño que estructuren el uso del espacio (visibilidad, niveles de privacidad, acceso a vistas exteriores y, cuando sea posible, presencia de vegetación).

En conjunto, estas características contribuyen a humanizar el entorno, mejoran las condiciones de vida de las personas privadas de libertad y del personal, y pueden contribuir a que los programas de tratamiento y reinserción se desarrollen en mejores condiciones.

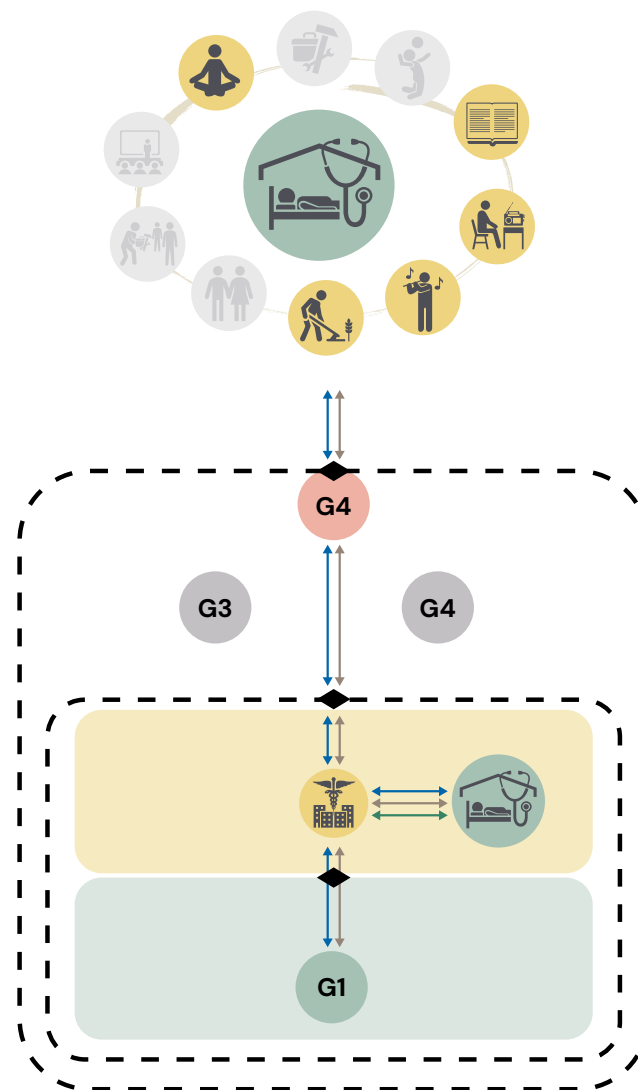
Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

SF 1.2: Sector funcional Aislamiento sanitario



Reglas Nelson Mandela	RNM
Alojamiento	12 a 16
Higiene ambiental	17
Higiene personal	18
Ropas y cama	19 a 21
Servicios médicos	24, 27, 30d, 33



Ubicación dentro del flujo general

1. Descripción

Función primaria

Este sector es crucial para prevenir la propagación de enfermedades contagiosas, como la tuberculosis, común en centros penitenciarios. La experiencia histórica en la gestión sanitaria (por ejemplo, durante la pandemia de COVID-19) evidenció cuán difícil es controlar la transmisión de enfermedades en estos entornos, lo que puso de relieve la importancia de realizar exámenes médicos al ingreso y un monitoreo constante por parte del equipo sanitario. Este aislamiento es temporal, y lo decide el personal de salud, ya que busca proteger de posibles contagios tanto a la población penitenciaria como al personal y a los visitantes.

El área de aislamiento sanitario es jurisdicción de la autoridad médica, debe distinguirse claramente del sector funcional de aislamiento temporal por seguridad y, fundamentalmente, no está diseñada ni debe utilizarse en casos de crisis aguda de salud mental o riesgo de autolesión. Es imprescindible contar con un plan de respuesta y protocolos definidos, alineados con los estándares médicos nacionales, para el manejo seguro de personas con problemas agudos de salud mental, tanto para asegurar su tratamiento clínico correcto como para evitar que sean sometidas a un régimen de segregación, con los graves riesgos que esto conllevaría.

Ubicación y articulación en el CP

Pertenece al grupo de habitabilidad de la población privada de libertad (G1) y tiene articulación directa con el SF 2.1 Atención médica. Las directrices para prevenir y tratar enfermedades infectocontagiosas deben ser establecidas por el ministerio de salud del país, en coordinación con hospitales cercanos a los centros penitenciarios. Una opción sería aislar a los enfermos fuera de las prisiones, en hospitales, y diseñar salas de aislamiento temporal dentro del centro hasta su traslado, para evitar la propagación. Los planes y protocolos de control deben desarrollarse ya desde la fase de diseño del centro penitenciario y actualizarse periódicamente, para propiciar su efectividad desde antes de la ocupación del centro.

Áreas que lo componen

El área de aislamiento sanitario se destina a dos tipos de enfermedades:

- a. Aislamiento para enfermedades respiratorias: Se aplica a PPL con enfermedades infecciosas transmitidas por gotas o aerosoles, para evitar la propagación mientras se controla o trata a los pacientes.
- b. Aislamiento para enfermedades de contacto: Se utiliza para prevenir la transmisión de microorganismos patógenos por contacto directo (sangre, fluidos corporales, piel, mucosas) o indirecto (por medio de objetos contaminados o personal de salud).

En ambos casos es esencial contar con una ventilación planificada y un flujo de aire controlado que aseguren el recambio atmosférico adecuado, minimicen los riesgos de contaminación cruzada y fortalezcan la bioseguridad estructural. El sector debe tener entrada restringida y esclusas sépticas para una trazabilidad operativa que respalde los protocolos de aislamiento.

Según la prevalencia y gravedad de los patógenos contagiosos transmitidos por el aire, podrían requerirse ajustes infraestructurales específicos, como sistemas de presión de aire diferencial. Sin embargo, dado el alto costo de instalación y mantenimiento de dichos sistemas, estos ajustes deben responder estrictamente al perfil epidemiológico y estar sujetos a los estándares nacionales en materia de salud.

Flujos internos

El ingreso al área se realiza por esclusa séptica, con circulación diferenciada para entrada y salida.

- Registro de la PPL y acceso con control médico.
- Ingreso a habitación de aislamiento según el tipo de patología.
- Atención y monitoreo clínico permanente por parte del equipo de salud.
- Salida mediante esclusa, con protocolos de higiene y seguridad.

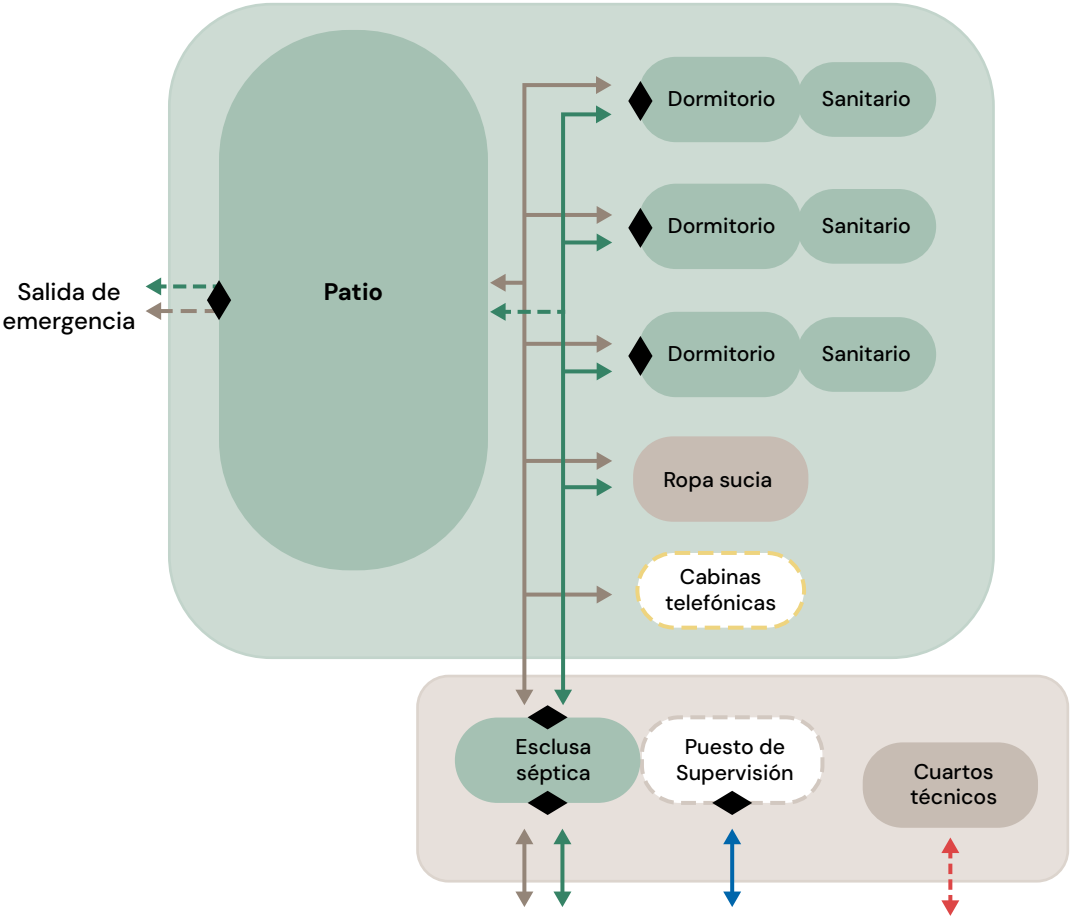
Notas

- Las condiciones de las salas de aislamiento deben promover la dignidad humana. En términos concretos, esto implica garantizar el acceso a iluminación natural, ventilación adecuada, privacidad visual (especialmente en los servicios sanitarios) y un entorno higiénico.
- El trato, los derechos y los servicios esenciales de las personas aisladas deben ser equivalentes a los de la población general; solo deben aplicarse las restricciones estrictamente requeridas por motivos de salud. Si bien la separación física es necesaria, se debe garantizar el acceso a los servicios esenciales, materiales de recreación, tiempo al aire libre y comunicación familiar.
- La infraestructura debe contemplar una ventilación adecuada, un flujo de aire controlado, esclusas sépticas y servicios sanitarios individuales en cada habitación.
- Los protocolos de control deben diseñarse desde la etapa de planificación del centro y actualizarse periódicamente, para que en este sector el enfoque operativo se base en procedimientos centrados en el contacto humano significativo.

2. Espacios principales

Categoría	Código	Espacios	Opcional
Grupo 1	SAN-01	Esclusa séptica	
	SAN-02	Dormitorio individual de aislamiento	
	SAN-03	Dormitorio compartido de aislamiento	
	SAN-04	Patio/s exterior/es	
Grupo 2	OAS-07	Cabinas telefónicas	X
Espacios generales	EG-SEG-PC4	Puesto de supervisión SF	X
	EG-CT-E/A/D/L	Cuartos técnicos	
	EG-ALM-2	Almacén carro ropa sucia	

3. Flujoograma



4. Procedimientos y servicios esenciales

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	El ingreso se realiza exclusivamente por SAN-01 Esclusa séptica, con registro de cada movimiento y aplicación de protocolos médicos de control. La entrada y salida se efectúa por esclusa séptica, donde se colocan y retiran EPP.
2. Asignación, uso del espacio y actividades principales	La asignación de cada PPL corresponde exclusivamente al equipo médico, según síntomas o diagnóstico de enfermedad infectocontagiosa y de conformidad con las prácticas de prevención de contagios establecidas por las autoridades nacionales de salud. Espacios organizados por código: • SAN-02 Dormitorio individual de aislamiento: uso preferente, con servicio sanitario completo y ventilación independiente. • SAN-03 Dormitorio compartido de aislamiento: autorizado únicamente por criterio clínico. • SAN-04 Patio o contención: espacio externo de uso restringido para aireación, ejercicio ligero y exposición solar. Las actividades se limitan al reposo, cuidado personal y ejercicio ligero en patio, siempre bajo indicación del personal de salud.
3. Movimientos internos y externos	Ver procedimientos médicos.
4. Higiene y mantenimiento	• Higiene personal: servicios sanitarios completos en cada dormitorio, con provisión de artículos de higiene individual. • Higiene del sector: limpieza diaria realizada por personal especializado, con productos aprobados por el Ministerio de Salud. • Servicios sanitarios y cuartos técnicos: – Servicios sanitarios: acceso restringido a sanitarios del personal, separados de los de las PPL. – Cuarto de limpieza para insumos exclusivos del sector. – Cuarto para ropa sucia con protocolos de traslado hacia la lavandería en circuito sanitario. • Mantenimiento: revisión preventiva y correctiva de ventilación, esclusas y cerraduras, bajo protocolos de bioseguridad.
5. Alimentación y pausas	Las comidas se entregan en carros térmicos directamente en la esclusa, sin ingreso al dormitorio por parte del personal. El consumo se realiza en cada habitación. Los utensilios desechables se tratan como residuos biológicos; los reutilizables se lavan de inmediato en condiciones controladas.

6. Seguridad y supervisión	• Seguridad dinámica: – Observación activa desde puestos externos. – Comunicación constante con las PPL para seguimiento de su estado de salud y reducción de ansiedad. – Construcción de confianza mediante el trato respetuoso, para evitar que el aislamiento se perciba como castigo. • Seguridad reforzada: – Control estricto de accesos en el puesto de control de entrada. – Custodia de medicamentos y material clínico en depósitos bajo llave. – Registro completo de ingresos, egresos y movimientos internos.
7. Cierre de actividades y descanso nocturno	Las PPL permanecen en dormitorios con control visual externo. Se autorizan actividades tranquilas (lectura, radio, televisión) hasta la hora de apagado de luces. El personal realiza rondas periódicas e impredecibles desde pasillos exteriores, para evitar el contacto innecesario.
8. Particularidades de programación	La programación no presenta variaciones, dado que el calendario no afecta la atención médica ni el aislamiento. El acceso al patio o a actividades ligeras puede adaptarse a la condición clínica y a la disponibilidad de personal de salud de guardia.

4.1. Procedimientos médicos

Actividad	Descripción de la tarea
1. Detección y traslado inicial	Si durante el ingreso de una PPL o durante la atención médica general o de urgencia el personal de salud detecta o sospecha síntomas de una enfermedad infectocontagiosa, instruirá al personal de enfermería para trasladar a la persona en cuestión al área de aislamiento sanitario hasta confirmar o descartar el diagnóstico mediante pruebas clínicas. El traslado debe realizarse bajo estrictos criterios médicos de bioseguridad y de conformidad con las estándares del Ministerio de Salud para evitar la propagación de la enfermedad. Es imperativo no utilizar este espacio cuando hay una crisis de salud mental o riesgos de autolesión; para estos casos, se debe contar con protocolos de respuesta específicos que aseguren el tratamiento clínico adecuado y eviten la segregación involuntaria.
2. Procedimientos para la detección temprana	El personal sanitario debe contar con protocolos para la detección y atención temprana de enfermedades (según interacción regular del personal de salud con PPL). El Ministerio de Salud o el servicio nacional correspondiente definirá las enfermedades prevalentes que, aun en estado de sospecha, requieran notificación y aislamiento. La siguiente es una lista ilustrativa: - tuberculosis; - enfermedades de la piel como micosis y escabiosis; - varicela; - gastroenteritis; - hepatitis A y similares.
3. Protocolos de entrada y salida del área de aislamiento	La circulación es mínima y siempre supervisada. Los traslados internos se limitan al dormitorio, el patio o la sala de atención clínica. Ingreso: el personal debe colocarse el equipo de protección personal (EPP) y realizar la desinfección previa en la esclusa. Salida: el EPP se retira en una esclusa diferenciada, y se deposita en contenedores para desechos biológicos y ropa hospitalaria. En cualquier caso, conviene aplicar una estratificación por riesgo según los criterios y guías nacionales, ajustados al índice de probabilidad preprueba del país.
4. Confirmación diagnóstica y permanencia en aislamiento	Si las pruebas clínicas confirman la presencia de una enfermedad en fase contagiosa, la PPL permanece en aislamiento hasta que nuevas pruebas verifiquen que el tratamiento ha sido efectivo y que los valores infecciosos son negativos. Durante este periodo se utilizarán dormitorios individuales o compartidos, de acuerdo con la valoración médica y las condiciones de seguridad del centro.

5. Derivación y seguimiento	Una vez que el médico determine que el aislamiento ya no es necesario, la persona será remitida al sector de alojamiento. Aun después de la remisión, se mantendrá un seguimiento constante de su estado de salud para verificar su recuperación, ajustar el tratamiento o disponer su traslado a una instalación hospitalaria externa.
6. Traslados externos	Todo movimiento externo hacia hospitales se organiza con un vehículo sanitario especializado y en coordinación con el SF 2.1 Atención médica e ingresos.
7. Manejo de ropa y lavandería	La desinfección de sábanas y ropa puede realizarse en lavadoras del centro o en la lavandería del establecimiento penitenciario. En caso de utilizar la lavandería general, debe aplicarse un protocolo estricto: bolsas hidrosolubles, temperaturas específicas y detergentes especiales. Articulación con PSE-SF 2.8 Lavandería: - Flujo y segregación: respetar el circuito sucio → limpio y las rutas separadas (ver PSE-SF 2.8 Lavandería, 5. Movimientos internos y externos, y 6. Higiene y seguridad). - Círculo sanitario (ropa potencialmente contaminada): tres modelos operativos posibles (ver PSE-SF 2.8 Lavandería, 9. Particularidades de programación): - Procesamiento en lavandería central al final del día o en una franja específica (p. ej., sábado), con desinfección del área antes de retomar las operaciones. - Procesamiento en lavandería del SF Atención médica con "lavadoras barrera" - Externalización con operador u hospital cercano, con protocolo de recogida y envío, y de contingencia epidemiológica. * Máquinas con dos puertas opuestas (lado "sucio" y lado "limpio") que permiten separar la carga de la descarga para evitar cruces y contaminación cruzada.
8. Residuos médicos	La recogida de residuos médicos debe cumplir la normativa nacional, con un espacio adecuado para su almacenamiento, evacuación y destrucción, incluyendo contenedores para objetos punzantes.

5. Personal

Cuando el sector de aislamiento sanitario está en uso, es esencial asegurar la presencia de personal médico y personal capacitado para su limpieza y desinfección, así como para apoyar a las personas privadas de libertad. Es fundamental establecer un sistema de rotación y guardias pasivas.

I. Estructura y dimensionamiento: La dotación del personal médico debe ser la indicada por las autoridades nacionales en materia de salud. Hay que prever el incremento de la dotación sanitaria en casos de epidemias, brotes de enfermedades o cuarentenas masivas. Se debe nombrar al menos un funcionario sanitario y un médico en guardia pasiva para asegurar la disponibilidad continua en caso de emergencia.

II. Roles y funciones clave: El personal cubre funciones médicas (seguimiento clínico), sanitarias (limpieza y desinfección especializada) y psicosociales (apoyo a las personas privadas de libertad). Sus miembros deben mantener un diálogo profesional y positivo para evitar que el aislamiento se perciba como castigo.

III. Perfil y capacitación requerida: Es fundamental que el personal esté capacitado en protocolos de bioseguridad, prácticas de prevención de contagio y gestión de riesgos psicológicos asociados al aislamiento. La formación en seguridad dinámica es crucial para mantener la interacción humana significativa.

IV. Operación y articulación: El cálculo debe asegurar la rotación y guardias pasivas para una disponibilidad continua. El personal se articula con el sector de atención médica (SF 2.1).

6. Criterios generales de diseño

La siguiente lista presenta los criterios generales de diseño definidos en la Parte I de la Guía CETIP que resultan más relevantes para este sector funcional. Sin embargo, la lista no es exhaustiva ni exclusiva, y debe complementarse con la revisión integral de los criterios establecidos en la Parte I para asegurar que dichos criterios se apliquen correctamente en su diseño y operación.

2	Organización espacial y funcional	
2.1	Zonificación clara	El área de aislamiento debe diferenciar espacios clínicos, habitaciones de aislamiento, apoyo de enfermería y accesos técnicos, para evitar interferencias con flujos generales del establecimiento.
2.2	Jerarquía de accesos	Se requiere un acceso controlado para personal de salud y uno operativo para limpieza y suministros, con barreras sanitarias y puntos de higiene antes de ingresar a las habitaciones.
2.3	Flujos de circulación controlados	Los recorridos deben separar ingreso y egreso de pacientes, retiro de residuos y tránsito de personal, para minimizar el cruce de flujos y de conformidad con las prácticas de prevención de contagios establecidas por las autoridades nacionales de salud.
3	Seguridad arquitectónica (pasiva y dinámica)	
3.1	Visibilidad y control sin invasión	La supervisión debe ser continua mediante vanos o sistemas de observación que protejan la privacidad y la confidencialidad médica del paciente y eviten puntos ciegos en pasillos y habitaciones.
3.2	Diseño antiligadura	Los baños y el mobiliario de las habitaciones de aislamiento deben ser seguros y antiligadura, para reducir el riesgo de autolesión en contextos de estrés o crisis.
3.6	Gestión del riesgo de incendio	El sector debe contar con sistemas de detección temprana, compartimentación, rutas de evacuación accesibles y demás requisitos según la legislación nacional de prevención de riesgos de incendio.

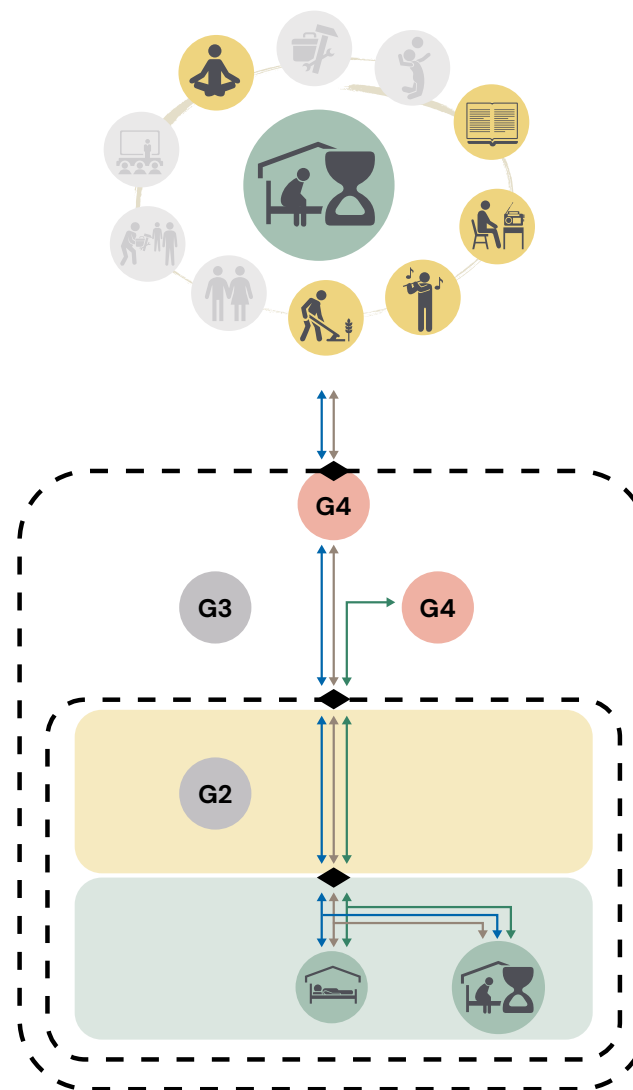
4	Habitabilidad, salud ambiental y criterios bioclimáticos	
4.1	Luz y ventilación naturales	Las habitaciones deben contar con iluminación natural y ventilación cruzada cuando eso sea viable y no comprometa el control de infecciones ni la privacidad.
4.3	Control ambiental y confort térmico	El diseño debe mantener un ambiente térmico estable y tasas de renovación de aire acordes al uso sanitario, y priorizar la ventilación natural asistida y el control mecánico cuando sea necesario.
4.4	Inercia térmica	En climas extremos, se puede hacer uso de elementos con masa térmica que ayuden a estabilizar las temperaturas en habitaciones y pasillos, a fin de reducir los picos térmicos y el consumo energético.
4.5	Control acústico	Los acabados deben evitar la transmisión de sonido entre habitaciones para reducir el ruido y la reverberación, a fin de favorecer el descanso y la comunicación clínica.
4.6	Suministro continuo de servicios esenciales (agua potable, electricidad, etc.)	El suministro continuo de agua potable, electricidad y otros servicios esenciales es condición necesaria para un tratamiento médico adecuado y la operatividad del sector. Las PPL en aislamiento sanitario deben tener acceso a agua potable en todo momento.
4.10	Orientación, diseño solar pasivo y adaptación climática regional	La orientación y el sombreadamiento deben apoyar el control térmico y lumínico de las habitaciones, para evitar ganancias térmicas excesivas y deslumbramientos, según el clima local.
5	Áreas de tratamiento, reinserción y convivencia	
5.6	Flexibilidad arquitectónica para emergencias sanitarias	El sector debe admitir el escalamiento temporal de la capacidad y la sectorización por riesgo, con salas de observación y espacios convertibles sin carácter punitivo.
6	Salud física y mental	
6.1	Consultorios médicos y psicológicos	Se deben prever locales de evaluación clínica cercanos al sector para valoración, tratamiento y seguimiento, con privacidad y equipamiento adecuados.
6.2	Aislamiento médico diferenciado	El aislamiento sanitario se diseña con fines terapéuticos y de control de infecciones, y debe estar claramente separado de los espacios de sanción disciplinaria.
6.3	Psicología ambiental aplicada	La percepción del espacio debe reducir la ansiedad y la desorientación: la iluminación amable, las vistas controladas y la señalización clara contribuyen al bienestar del paciente.

8	Inclusión y enfoque diferencial	
8.2	Accesibilidad universal	Las habitaciones y baños deben ser accesibles para personas con movilidad reducida, con puertas anchas, barras de apoyo y radios de giro adecuados.
9	Tecnología, sostenibilidad y mantenimiento	
9.1	Tecnología complementaria	Los sistemas tecnológicos pueden apoyar la atención clínica, la comunicación, el acceso a información, el seguimiento y las alarmas en el aislamiento sanitario sin reemplazar la supervisión humana ni la relación médico-paciente.

SF 1.3: Sector funcional Aislamiento temporal por seguridad



Reglas Nelson Mandela	RNM
Alojamiento	12 a 16
Higiene ambiental	17
Higiene personal	18
Ropas y cama	19 a 21
Restricciones, disciplinas y sanciones	37 d, 38, 42 a 45



Ubicación dentro del flujo general

1. Descripción

Función primaria

Se tiene constancia desde hace tiempo de que la práctica del aislamiento tiene efectos negativos en la salud física y mental de las personas privadas de libertad², y se ha demostrado una correlación directa con el incremento de los suicidios y la autolesión. Asimismo, se sabe que el uso de esta medida dificulta que las personas afectadas se reincorporen con éxito tanto a la población penitenciaria general como, eventualmente, a la comunidad.

Por consiguiente, los Estados deben revisar sus procedimientos y prácticas vigentes para garantizar que este régimen se aplique únicamente como último recurso, por el periodo más breve posible y solo tras haber agotado todas las alternativas disponibles.

Según la RNM 44, el aislamiento se define como el confinamiento de una persona durante 22 horas o más al día sin contacto humano apreciable, y es fundamental señalar que su aplicación prolongada (por más de 15 días) está prohibida.

Aunque referencias como UNOPS (2023³) sugieren una proporción de entre el 2 % y el 3 % de la capacidad del centro, esta guía recomienda un estándar más restrictivo, no superior al 1 % (aproximadamente cinco celdas). Este límite busca procurar desde la infraestructura que el aislamiento sea una medida excepcional. El diseño de estos espacios debe garantizar condiciones de habitabilidad equivalentes a las del alojamiento habitual y evitar que el aislamiento se convierta en un castigo adicional. Para ello, se recomienda que cada celda disponga de los siguientes elementos:

- Área de descanso y alimentación
- Servicio sanitario completo (inodoro y lavabo)
- Acceso directo a patio individual o compartido
- Iluminación natural y ventilación cruzada

Ubicación y articulación en el CP

Pertenece al grupo de habitabilidad de la población privada de libertad (G1). Dado que el aislamiento debe ser una medida excepcional, la ubicación de las celdas debe evitar la creación de sectores desconectados del resto del centro. Existen dos modelos para su integración en el lugar:

- **Modelo disperso (recomendado):** Las celdas individuales de aislamiento se ubican dentro de los pabellones de régimen ordinario. Este modelo optimiza la logística y evita la marginación. La administración debe garantizar condiciones de operatividad para el respeto de los derechos, lo que implica establecer rutas seguras para el acceso diario al aire libre y a servicios básicos (especialmente de salud). Asimismo, debe disponer de personal suficiente para adoptar medidas de mitigación de los efectos negativos del aislamiento proporcionando actividades adaptadas a las necesidades de la persona y propiciando un contacto humano significativo.

(Nota: En el sector funcional 1.1 Alojamiento para PPL, hay una “Celda temporal por seguridad” opcional).

- **Modelo agrupado (sector específico):** Si la operatividad del centro no permite garantizar los flujos y recursos en los pabellones de régimen ordinario, se puede optar por agrupar estas celdas en un sector específico para facilitar la seguridad y la prestación de servicios. Esta unidad debe ubicarse en una zona que facilite el acceso directo del personal de salud y tratamiento, evitando localizaciones remotas o subterráneas que agudicen la sensación de exclusión y dificulten los esfuerzos de reintegración. El diseño debe incluir acceso al aire libre en un patio, a un salón de día para actividades solitarias o en grupos (con personal u otras PPL) y a cabinas telefónicas. Al igual que en el modelo disperso, es imperativo tomar medidas de mitigación de los efectos negativos del aislamiento favoreciendo el contacto humano significativo.

(Nota: Los espacios principales, flujogramas, procedimientos y fichas de espacios específicos (EE) de esta guía se basan en este modelo agrupado).

² Corte IDH, *Caso Velásquez Rodríguez Vs. Honduras* (1988), párr. 156 (donde se califica el aislamiento prolongado como trato cruel e inhumano); véase también Corte IDH, *Caso Cantoral Benavides Vs. Perú* (2000), párr. 104 (donde se establece que el sufrimiento psíquico agudo puede constituir tortura). A nivel regional, véase CIDH, Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas (2008), Principio XXII.

³ Esta recomendación se basa en la experiencia de la UNOPS. Mantener números reducidos de PPL en unidades de reclusión en un régimen de aislamiento contribuye a garantizar que estas unidades sean espacios humanos y bien organizados, donde el personal pueda establecer una relación profesional con las personas privadas de libertad. De esta manera, se ayuda a los reclusos a gestionar los problemas y regresar al alojamiento habitual tan pronto como sea posible.

Áreas que lo componen

- **Capacidad máxima:** no debe superar el 1 % de la población total (aproximadamente cinco celdas). Este requisito es intencionalmente más restrictivo que los promedios de planificación habituales; la idea es garantizar estructuralmente que el aislamiento se mantenga como una medida excepcional y de último recurso.
- **Uso de celdas existentes:** es preferible prever una en los pabellones de alojamiento o en el sector de ingresos.
- **Condiciones mínimas:** estas celdas deben cumplir con los mismos estándares que establecen las RNM para la población general, sin condiciones inferiores. Los siguientes son algunos de los requisitos mínimos:
 - suficiente espacio, buena ventilación y temperatura adecuada (RNM 12);
 - suficiente iluminación natural y artificial (por ejemplo, que permita la lectura sin perjuicio para la vista, RNM 11);
 - acceso a un servicio sanitario limpio y funcional (RNM 13);
 - acceso diario a un espacio para ejercicio al aire libre con luz solar (RNM 23).

Flujos internos

- La persona aislada debe tener acceso diario a un patio o espacio al aire libre, junto con las condiciones de habitabilidad ya mencionadas.

Notas

Marco legal

Para evitar el abuso del aislamiento y garantizar que se utilice solo como medida de último recurso, resulta fundamental que las circunstancias que justifican su uso, así como los procedimientos correspondientes para su establecimiento y ejecución, estén adecuadamente regulados por legislación nacional, de conformidad con los estándares internacionales aplicables. Independientemente de si la medida se aplica en una unidad específica (**modelo agrupado**) o en celdas asignadas dentro de los pabellones ordinarios (**modelo disperso**), el marco legal debe prevalecer sobre la operatividad.

- Garantías procesales rigurosas: el aislamiento es una medida excepcional de último recurso, aplicable solo cuando no hay alternativas viables para mitigar un riesgo inminente (RNM 45; CPT). La decisión debe ser autorizada por una autoridad competente e independiente, tras una evaluación exhaustiva por parte de un equipo multidisciplinario.

Derechos mínimos de la persona:

- ser informada por escrito de los motivos específicos de la medida;
- tener la oportunidad de ser escuchada antes de que la medida se confirme;
- acceder a una revisión periódica y automática por un órgano independiente multidisciplinario que incluya personal médico;
- contar con un plan de salida individualizado (con objetivos claramente definidos) desde el inicio de la medida.
- Límite de duración: no más de 15 días consecutivos, ni periodos sucesivos interrumpidos por lapsos breves. Superado este límite, se lo considera aislamiento prolongado, lo que constituye una forma de tortura o de trato cruel, inhumano o degradante (RNM 43 y 44; Relator ONU; CCLA v. Canadá 2019).
- En todo momento se debe mantener el acceso a los siguientes derechos:
 - Atención médica y psicológica proactiva: visitas diarias de personal de salud con autoridad para recomendar el cese inmediato de la medida si la salud de la PPL se deteriora (RNM 46). Según la Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS), el personal de salud nunca debe participar en la decisión de imponer una medida de aislamiento.
 - Revisión independiente (RNM 45) y mecanismo de quejas (RNM 56).
 - Condiciones humanas: alimentación, agua, saneamiento (RNM 13), iluminación y ventilación (RNM 11 y 12).
 - Contacto con un defensor legal y mecanismos de protección.
 - Contacto familiar, que no debe restringirse más allá de lo justificable (RNM 43.3).
 - Ejercicio diario: como mínimo una hora al aire libre (RNM 23), debiéndose realizar todos los esfuerzos operativos para superar este requisito mínimo.

Riesgos y prohibiciones

- Efectos en la salud: el Protocolo de Estambul⁴ asocia el aislamiento con ansiedad, depresión, psicosis, autolesiones, suicidio, trastornos del sueño, paranoia, pérdida de memoria y deterioro cognitivo y social.
- Efectos contraproducentes: el aislamiento obstaculiza los objetivos de seguridad y rehabilitación, y puede hacer más difícil la reintegración.
- **Prohibición absoluta:**
 - Personas con discapacidad física o mental preexistente o adquirida (RNM 45.2; AMM).

4 <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/training8Rev1sp.pdf>

- Mujeres embarazadas, lactantes o con niños en prisión (RNM 45.2; Reglas de Bangkok 22).
- Menores de 18 años (RNM 45.2; Reglas de Bangkok 22; Reglas ONU para menores).

Estrategias para minimizar y evitar el aislamiento

- Prevención de conflictos: uso de la seguridad dinámica, el diálogo estructurado y la mediación para evitar incidentes, complementado con procedimientos claros de autorización y una sólida supervisión independiente.

Respuestas alternativas al aislamiento

- Ante incidentes disciplinarios o de seguridad, se deben agotar otras opciones antes de recurrir al aislamiento. Esto supone priorizar las técnicas de desescalada, la reubicación en otros sectores de población general o la aplicación de sanciones disciplinarias alternativas (como la pérdida de privilegios).

Programas de reintegración

Una vez que las personas han sido aisladas, es obligatorio implementar programas de reintegración progresiva que aseguren su retorno gradual a la población general mediante el restablecimiento secuencial de actividades colectivas y el contacto social.

Nota: Los regímenes restrictivos

El CICR define como régimen restrictivo aquel que combina los siguientes elementos¹:

1. **Separación de la persona respecto de la población general** (la persona es físicamente apartada del resto de la población del centro, ya sea de manera temporal o permanente).
2. **Movimientos controlados**, en los que la circulación de la persona dentro del centro se encuentra restringida (bajo custodia estrecha del personal de seguridad o mediante medidas físicas de contención).
3. **Refuerzo de las medidas de seguridad física aplicadas a la persona** (el confinamiento en una “prisión dentro de la prisión”, así como el monitoreo estricto de visitas, comunicaciones telefónicas y correspondencia).
4. **Limitaciones severas en la vida cotidiana** (largos períodos de permanencia en celda, sin participación en actividades colectivas y con restricción significativa de la interacción social).

Su relación con el aislamiento

El efecto acumulativo de estas restricciones, se den o no en un régimen que se denomine restrictivo, tiene los mismos efectos negativos en la salud física y mental de las personas privadas de libertad que el aislamiento. A modo de ejemplo, los regímenes con permanencia en celda de 20 o 21 horas diarias no se encuadran en la definición de aislamiento, y eluden así las normativas internacionales.

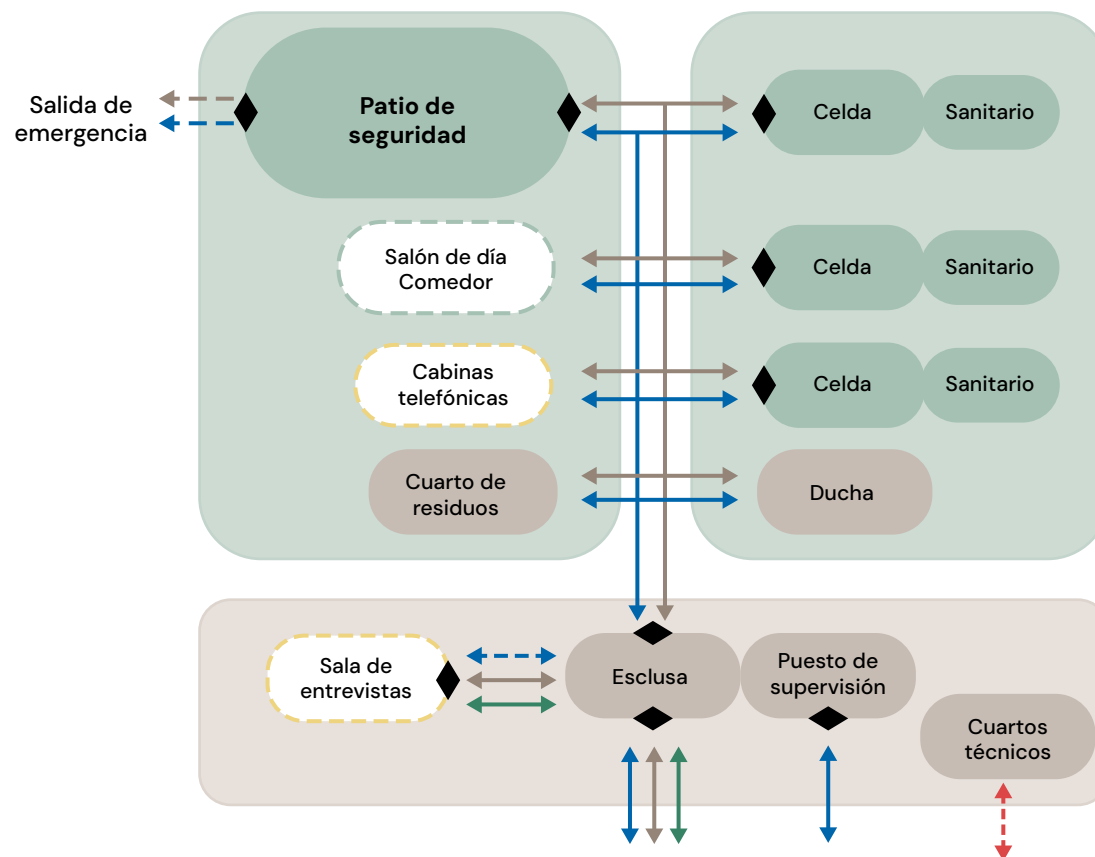
Se recomienda aplicar las mismas salvaguardas de monitoreo médico, revisión legal y límites temporales a cualquier régimen que imponga restricciones severas, independientemente de la etiqueta administrativa que se le asigne.

¹ CICR (2020) Restrictive regimes in places of detention.

2. Espacios principales

Categoría	Código	Espacios	Opcional
Grupo 1	AIS-01	Celdas individuales de aislamiento	
	AIS-02	Patio/s de seguridad	
	AIS-03	Salón de día o comedor	X
Grupo 2	OAS-05	Sala de entrevistas	X
	OAS-07	Cabinas telefónicas	X
Espacios generales	EG-SEG-EC1	Esclusa de control simple	
	EG-SEG-PC4	Puesto de supervisión	
	EG-SS-IN3	Sanitario individual accesible con ducha	
	EG-ALM-2	Cuarto de residuos	
	EG-CT-E/A/D/L	Cuartos técnicos	

3. Flujograma



4. Procedimientos y servicios esenciales

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	El ingreso se realiza por esclusa de control, con registro escrito o digital de cada movimiento. La salida se autoriza únicamente por personal competente, con protocolos específicos de custodia y traslado.
2. Asignación, uso del espacio y actividades principales	La ubicación de una PPL en aislamiento temporal debe estar justificada por normativa y nunca debe responder a una medida punitiva. Espacios organizados por código: • AIS-01 Celdas individuales de aislamiento: espacio principal, con superficie mayor que una celda habitual para permitir una movilidad mínima y actividades básicas (alimentación, aseo personal). • AIS-02 Patio o contención: uso diario esencial para ejercicio al aire libre (mínimo una hora) y, en lo posible, para actividades recreativas, culturales o religiosas si no hay riesgos de conflicto. • OAS-07 Cabinas telefónicas (ubicación opcional): para comunicaciones autorizadas. • AIS-03 Salón de día o comedor (opcional): para alimentación en condiciones reguladas cuando sea viable operativamente. • OAS-05 Sala de entrevistas (ubicación opcional): espacio para reuniones con abogados, defensores u organismos de control, también para tratamiento. Actividades principales: descanso en celda, aseo personal, alimentación, acceso a patio y, cuando sea posible, actividades educativas o culturales dentro del sector.
3. Movimientos internos y externos	Los movimientos fuera del sector son mínimos y excepcionales: • acceso a atención médica o terapéutica programada; • ingreso de visitas jurídicas o familiares en locutorios; • traslado eventual a otros sectores solo por autorización de nivel superior.
4. Higiene y mantenimiento	• Higiene personal: celdas con servicio sanitario (inodoro y lavabo como mínimo). Se prevé un bloque de servicios sanitarios con duchas, ubicado fuera de la celda y bajo control del personal de seguridad, accesible en todo momento y diseñado de manera que garantice condiciones adecuadas de privacidad. • Higiene del sector: la limpieza de celdas recae en las personas que allí se alojan; la del patio y las áreas comunes corresponde a personal de limpieza o a las mismas personas en aislamiento como parte de actividades autorizadas según protocolo de seguridad definido. • Servicios sanitarios y cuartos de apoyo: - cuarto para residuos; - sanitario individual para el personal.

5. Alimentación y pausas	Las comidas (3-4 diarias) se sirven en horarios culturalmente aceptados. Si no existen riesgos, las PPL pueden comer en el comedor o salón común; de lo contrario, lo harán en la celda.
6. Seguridad y supervisión	• Supervisión dinámica: - observación activa permanente desde el puesto de control y en rondas periódicas; - diálogo para fomentar el contacto humano significativo más allá de las interacciones rutinarias; - monitoreo de conductas de riesgo (autolesiones, alteraciones emocionales, conflictos); - coordinación directa con equipos de salud y tratamiento para activar intervenciones de apoyo. • Medidas reforzadas: - control estricto de accesos y llaves; - registro completo de ingresos, egresos y visitas; - vigilancia discreta en patio y cabinas, que busque equilibrar la seguridad y el respeto de la privacidad; - capacitación y orientación del personal en seguridad dinámica, sensibilización en salud mental, formas de interacción significativa con las PPL, habilidades de desescalada, gestión y resolución de conflictos en situaciones complejas.
7. Cierre de actividades y descanso nocturno	Las PPL permanecen en celdas individuales. Se permiten actividades de ocio tranquilo (lectura, escritura, radio) hasta el horario de silencio. El personal realiza rondas periódicas e impredecibles para promover la seguridad sin generar perturbaciones innecesarias.
8. Particularidades de programación (fines de semana y feriados)	El régimen no presenta variaciones sustantivas. Se garantiza el acceso al patio, a visitas jurídicas o familiares autorizadas y a actividades recreativas básicas. El aislamiento se mantiene como medida excepcional y transitoria, y se propicia siempre el contacto humano significativo para que las condiciones no se vean agravadas por cuestiones de calendario.

5. Personal

Es fundamental que el rol del personal penitenciario en este sector se enmarque en un modelo de seguridad dinámica priorizando la calidad de las relaciones humanas. El objetivo principal debe ser fomentar interacciones significativas y un trato individualizado para facilitar la reinserción en la población general. El personal de seguridad debe estar complementado por personal técnico (como educadores o terapeutas) que acceda al salón de día o comedor o a la sala de entrevistas para llevar adelante las actividades terapéuticas, reformativas o culturales.

I. Estructura y dimensionamiento: El cálculo debe reflejar el carácter excepcional y transitorio de la medida. Si el sector es pequeño (celdas), el personal de seguridad no requerirá un puesto fijo; se utilizará personal ya asignado a tareas de registros o movimientos internos con el perfil y las habilidades idóneas. Además, el dimensionamiento debe prever la capacidad de programar y facilitar el acceso de personal de salud y tratamiento, educativo o jurídico que requiera ingresar a la unidad para la intervención directa con una PPL aislada.

II. Roles y funciones clave: El rol principal es enmarcarse en la seguridad dinámica adaptada al aislamiento. Más que la mera vigilancia, el objetivo inmediato es mitigar los efectos nocivos del encierro mediante interacciones humanas significativas, monitorear activamente el bienestar de la persona y trabajar para facilitar su pronto retorno a la población general. La dotación debe ser suficiente para asegurar este contacto personalizado.

III. Perfil y capacitación requerida: Es crítico que el personal reciba capacitación y orientación en seguridad dinámica, sensibilización en salud mental, formas de interacción significativa con las PPL habilidades de desescalada, gestión y resolución de conflictos en situaciones complejas.

IV. Operación y articulación: El personal debe coordinar directamente con equipos de salud y tratamiento para activar intervenciones de apoyo.

6. Criterios generales de diseño

La siguiente lista presenta los criterios generales de diseño definidos en la Parte I de la Guía CETIP que resultan más relevantes para este sector funcional. Sin embargo, la lista no es exhaustiva ni exclusiva, y debe complementarse con la revisión integral de los criterios establecidos en la Parte I para asegurar que dichos criterios se apliquen correctamente en su diseño y operación.

2	Organización espacial y funcional	
2.3	Flujos de circulación controlados	Los flujos de ingreso, egreso y provisión se separan físicamente, se prevén rutas alternativas para contingencias y se evitan cruces con población general.
2.7	Prevención de hacinamiento	La ocupación máxima se define en función de estándares de espacio, con monitoreo continuo para evitar un uso excesivo del recurso de aislamiento y estancias prolongadas.
3	Seguridad arquitectónica (pasiva y dinámica)	
3.1	Visibilidad y control sin invasión	La disposición espacial favorece la supervisión continua desde puestos de control, elimina puntos ciegos y preserva la privacidad en sanitarios.
3.2	Diseño antiligadura	Los elementos constructivos y el mobiliario se diseñan para minimizar el riesgo de autolesión, con herrajes protegidos y superficies de seguridad.
3.3	Seguridad perimetral eficiente	La posición del sector y su relación con los anillos de seguridad permiten la contención sin exacerbar los controles internos ni restringir operaciones esenciales.
3.5	Gestión de motines y emergencias sociales	La infraestructura debe facilitar una respuesta alineada con el procedimiento establecido, asegurar la proporcionalidad y respetar el marco normativo nacional e internacional.
3.6	Gestión del riesgo de incendio	El sector debe contar con sistemas de detección temprana, compartimentación, rutas de evacuación accesibles y demás requisitos según la legislación nacional de prevención de riesgos de incendio.

4	Habitabilidad, salud ambiental y criterios bioclimáticos	
4.1	Luz y ventilación naturales	Las celdas y pasillos deben disponer de iluminación y ventilación adecuadas.
4.3	Control ambiental y confort térmico	Se procura la estabilidad térmica y la renovación de aire, con apoyo mecánico cuando el clima lo exija, para mantener condiciones seguras en estancias breves.
4.5	Control acústico	Los acabados reducen la reverberación y el ruido incidente para disminuir la tensión ambiental y facilitar la comunicación operativa.
4.6	Suministro continuo de servicios esenciales (agua potable, electricidad, etc.)	El suministro continuo de agua potable, electricidad y otros servicios esenciales es condición necesaria para el trato digno y la operatividad del sector de aislamiento temporal. Las PPL que se encuentren en este sector deben tener acceso a agua potable en todo momento.
4.10	Orientación, diseño solar pasivo y adaptación climática regional	La implantación, el sombreadamiento y la ventilación se aprovechan para atenuar las cargas térmicas y mejorar la habitabilidad con bajo consumo.
5	Áreas de tratamiento, reinserción y convivencia	
5.1	Programación de un día estructurado	Se definen tiempos y procedimientos claros de estancia, salidas supervisadas y acceso a servicios esenciales, y se evita la prolongación indebida de la medida.
5.2	Espacios diferenciados por actividad y accesibles	Se prevén espacios mínimos para higiene, atención y entrevistas, separados de las celdas, con recorridos cortos y controlados.
5.4	Estímulos sensoriales positivos	Se aplican tratamientos del color y la luz que reducen la percepción de punitividad, manteniendo los estándares de seguridad y evitando estímulos que incrementen la tensión.
8	Inclusión y enfoque diferencial	
8.2	Accesibilidad universal	Las celdas y sanitarios contemplan condiciones mínimas de accesibilidad y maniobra para usuarios con movilidad reducida.
9	Tecnología, sostenibilidad y mantenimiento	
9.1	Tecnología complementaria	La tecnología puede apoyar la supervisión, la comunicación y el control del aislamiento temporal sin sustituir la presencia del personal ni generar un entorno excesivamente restrictivo.

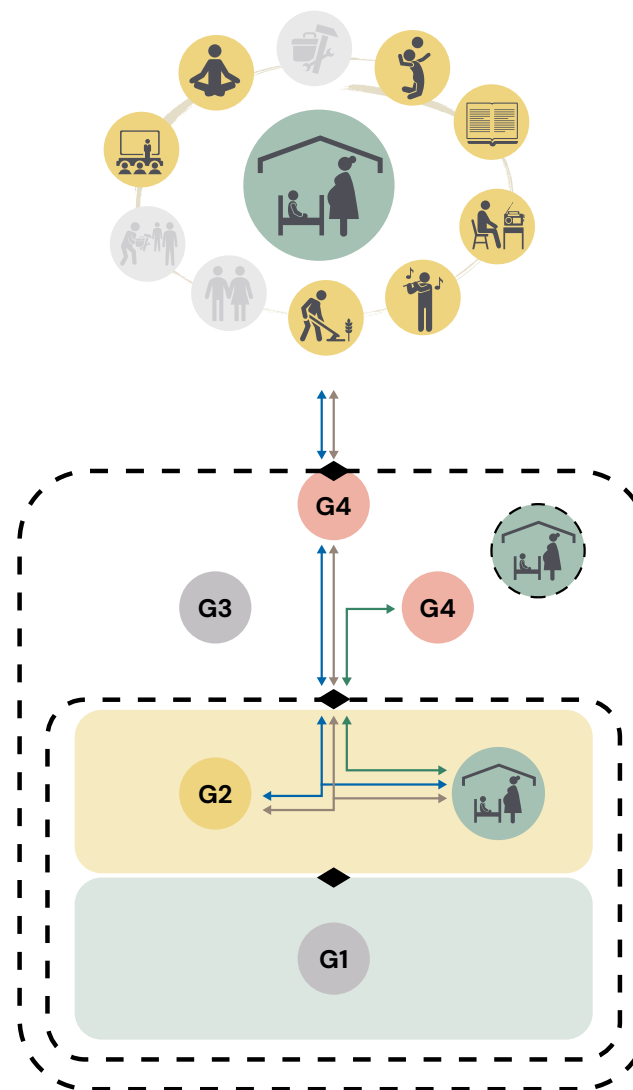
Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and extend across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

SF 1.4: Sector funcional Unidad materno-infantil



Reglas Nelson Mandela	RNM	Reglas de Bangkok
Principio básico		1 y 52
Personal	81	29
Alojamiento	12 a 16	1
Higiene ambiental	17	
Higiene personal	18	5
Ropas y cama	19 a 21	
Reclusas embarazadas, lactantes y con hijos en la cárcel	28	50
Interés superior del niño	29	
Atención médica	29.b	51



Ubicación dentro del flujo general

1. Descripción

Función primaria

Aunque el centro tipo en el que se basa esta guía corresponde a una población masculina, se incorporó este sector, aplicable exclusivamente a centros o sectores femeninos, por solicitud expresa de los sistemas penitenciarios participantes, dada la relevancia regional de la temática y la necesidad urgente de contar con criterios técnicos que garanticen condiciones adecuadas para el binomio madre-hijo, conforme a estándares internacionales y obligaciones específicas de protección.

La unidad materno-infantil es un espacio especializado que busca proporcionar un trato digno y servicios adaptados a las necesidades específicas de las mujeres privadas de libertad en embarazo, posparto o lactancia, o que conviven con hijos pequeños en el centro penitenciario. Su doble propósito es, por un lado, proporcionar un entorno seguro, adecuado y estimulante para el desarrollo infantil, en función del interés superior de la niñez —bajo la premisa de que el alojamiento en prisión se aplica únicamente tras haber agotado todas las alternativas a la detención para la madre y el niño—, y por otro, ofrecer atención integral a las madres, fortaleciendo su salud, su bienestar y el vínculo con sus hijos e hijas.

Ubicación y articulación en el CP

La unidad materno-infantil pertenece al grupo de habitabilidad de las PPL y debe contar con cierto grado de independencia respecto del alojamiento común, ubicándose preferentemente en una zona intermedia entre el perímetro interno y el externo. Su localización debe proporcionar un entorno seguro y privado para los niños y niñas, que asegure al mismo tiempo que las madres no queden excluidas de los programas, actividades y servicios generales del centro. Explorar opciones más cercanas a la entrada y por ello en un entorno menos restrictivo en favor de los menores.

Para ello, es imprescindible que el área esté articulada funcionalmente con los sectores de salud, educación y atención infantil temprana, así como con los espacios de visitas, para permitir el acceso cotidiano de las mujeres y sus hijos a servicios esenciales y evitar los traslados extensos.

Esta configuración debe facilitar un entorno en el que la seguridad se base en la interacción positiva del personal con las PPL (seguridad dinámica) en lugar de barreras físicas, a fin de proteger la intimidad del vínculo materno-infantil y promover la participación activa de las mujeres en la vida institucional.

Áreas que lo componen

- **Alojamiento y espacios comunes:** dormitorios para mujeres embarazadas y madres con hijos, con un diseño que reconozca al niño como un usuario con necesidades propias y diferenciadas; salón de día, sala-comedor con cocineta, patio y lavandería básica; consultorio médico pediátrico.
- **Guardería y estimulación temprana:** sala de lactancia, salas de siesta, salón multiusos, áreas recreativas seguras, talleres y actividades educativas para las madres, bloque de servicio sanitario infantil.
- **Apoyo psicosocial y educativo:** espacios para terapias individuales y grupales, programas especializados de posparto y lactancia, acceso garantizado a educación infantil (preferentemente en instituciones externas).
- **Espacios administrativos y de apoyo:** puesto de control, oficinas administrativas, sanitarios para el personal, almacenes de insumos y cuartos de limpieza.

Flujos internos

El diseño debe facilitar la circulación diferenciada de madres, hijos, personal y visitantes. Las mujeres transitan entre dormitorios, guardería, patio y salón-comedor en un flujo cerrado y seguro, mientras que los niños acceden a áreas de estimulación y recreación bajo supervisión especializada. El personal cuenta con accesos propios hacia oficinas y áreas de apoyo. La articulación con el área de salud permite traslados rápidos en caso de emergencia.

Notas

- **Aspectos de diseño**
 - Los dormitorios deben contar con mobiliario adecuado para reducir los riesgos a los que se expongan los niños, e incluir plazas diseñadas para madres con movilidad reducida.
 - El diseño del alojamiento conjunto de madres e hijos debe reconocer a cada niño como un usuario con necesidades propias y diferenciadas.
 - Los patios y las áreas de juego deben ser seguros, estimulantes y visibles desde puestos de control, así como adecuados a diferentes edades: desde bebés hasta la edad máxima permitida en cada país.
 - La guardería debe estar equipada con mobiliario ergonómico, material didáctico y sanitarios adaptados a la edad infantil.

- **Modalidades de gestión**

- Las mujeres deben participar en las actividades generales del centro (educación, trabajo, salud, formación técnica), pero contar con horarios y apoyos adaptados a su condición de madres.
- Las actividades vinculadas a la crianza y el cuidado infantil se concentran en la unidad materno-infantil.
- Supervisión a cargo de personal con formación especializada en género, maternidad y seguridad dinámica, para minimizar el uso de vigilancia estática.
- Durante la lactancia y el posparto, debe proporcionarse acompañamiento psicosocial y acceso a programas de apoyo familiar.

- Factores de bienestar y salud

- Para conciliar la maternidad con la participación en programas penitenciarios, se requieren guarderías bien equipadas.
- Se deben programar horarios específicos para descanso, alimentación y convivencia madre-hijo.
- El diseño debe facilitar un ambiente cálido, no punitivo, que minimice el impacto del encarcelamiento en la infancia.

- **Riesgos y prevención**

- La ausencia de infraestructura adaptada exacerba la discriminación de género en detención y no respeta el interés superior de los niños.
- La utilización de alojamiento común para madres e hijos genera vulnerabilidad y pone en riesgo la seguridad infantil.
- La falta de personal formado en atención materno-infantil puede derivar en negligencias graves.

- Recomendaciones prácticas

- Integrar programas de acompañamiento con instituciones externas de educación, desarrollo y salud infantil, para asegurar el cuidado prenatal, el seguimiento posparto y la atención de los niños, incluyendo el cumplimiento de los esquemas de vacunación, conforme a los estándares nacionales de salud pública.
- Establecer protocolos de emergencia para madres y niños en coordinación con hospitales cercanos, incluyendo la garantía de que todos los partos se realicen en dichas instituciones externas para asegurar la atención especializada.
- Brindar espacios de capacitación y talleres para madres como parte del tratamiento penitenciario.
- Priorizar materiales y acabados adecuados, seguros y adaptados a la infancia.

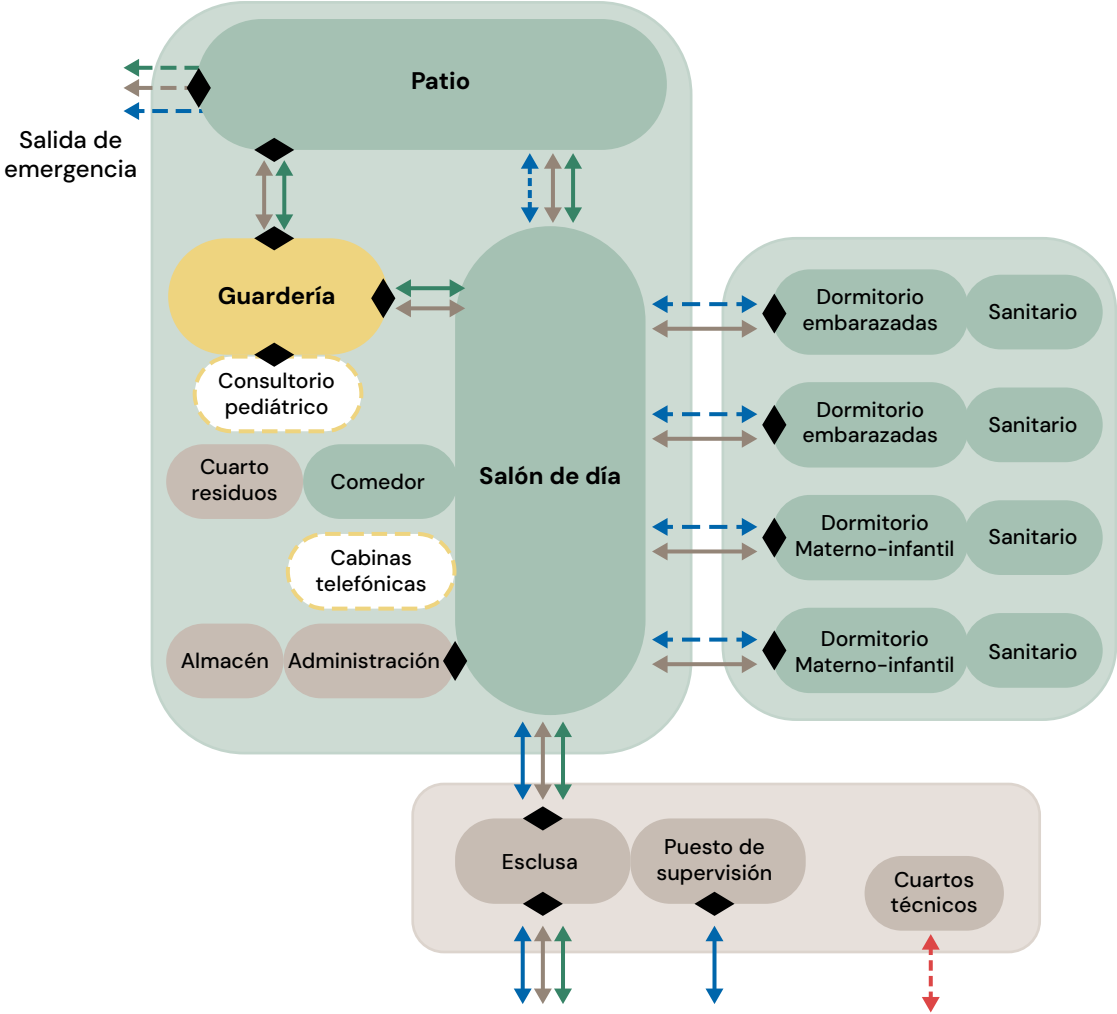
Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

2. Espacios principales

Categoría	Código	Espacios	Opcional
Grupo 1	MAD-01	Dormitorios materno-infantiles	
	MAD-02	Dormitorio compartido embarazadas	
	MAD-03	Salón de día	
	MAD-04	Comedor materno	
	MAD-05	Patio exterior materno-infantil	
Grupo 2	MAD-06	Guardería, con sala de estimulación temprana, área de siestas, área de juegos, sala de lactancia	
	OAS-07	Cabinas telefónicas	X
	MED-04	Consultorio pediátrico	X
Espacios generales	EG-SEG-EC1	Esclusa de control simple	
	EG-SEG-PC4	Puesto de supervisión	
	EG-ADM-OT3	Administración	
	EG-ALM-2	Almacén	
	EG-CT-E/A/D/L	Cuartos técnicos	

3. Flujograma



4. Procedimientos y servicios esenciales

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	El ingreso de mujeres embarazadas y madres con hijos está definido por la ley y distintos reglamentos. Todo movimiento se realiza por esclusa de control con registro de entrada y salida. Incluye traslados hacia guarderías, consultas médicas (MED-05) u otros sectores del centro, y el retorno al finalizar las actividades.
2. Asignación, uso del espacio y actividades principales	La ubicación en este sector está sujeta a una decisión técnica y jurídica, para la que se toma en cuenta el estado de embarazo, la edad de los niños y cualquier afección médica. Espacios y actividades: • MAD-01 Dormitorios materno-infantiles: descanso, lactancia, cuidado cotidiano de hijos; incluyen mobiliario adaptado (cuna, cambiador, bañera). • MAD-02 Dormitorio embarazadas: descanso y cuidado de gestantes, con mobiliario ergonómico y servicio sanitario completo. • MAD-03 Salón de día: socialización, recreación grupal, alimentación, actividades educativas y de crianza; incluye escritorio de supervisión. • MAD-04 Comedor materno: alimentación planificada de madres e hijos, con menús diferenciados según necesidades nutricionales. • MAD-05 Patio exterior materno-infantil: actividades al aire libre, zona de juegos exterior, ejercicio ligero, convivencia y lavandería básica (opcional). • MAD-06 Guardería: incluye sala de estimulación temprana, área de siestas, atención psicosocial, salón multiusos, área de juegos infantil. • OAS-07 Cabinas telefónicas (ubicación opcional): comunicación con familiares. • MED-04 Consultorio pediátrico (ubicación opcional): atención clínica inmediata para madres y niños.
3. Movimientos internos y externos	Los niños pueden asistir a guarderías dentro o fuera del centro. Las madres participan en programas educativos, laborales y de tratamiento en otros sectores. Todo traslado se organiza en grupos reducidos, con conteos a la salida y control en el retorno. Se consideran los tiempos de tránsito y el número de esclusas por atravesar.
4. Higiene y mantenimiento	• Higiene personal: sanitarios y duchas de acceso permanente, con privacidad para mujeres y condiciones adaptadas para el servicio sanitario de niños (bañeras, cambiadores). • Higiene del sector: – Dormitorios: limpieza a cargo de cada madre. – Patio, salón de día y comedor: limpieza por PPL designadas como parte de programas de tratamiento.

	• Servicios sanitarios y cuartos técnicos: – Sanitarios individuales para el personal. – Cuarto de aseo y limpieza. – Cuarto técnico y almacenamiento. – Lavandería (opcional) para ropa infantil y de madres. – Cuarto de residuos con protocolos diferenciados para desechos comunes e infantiles.
5. Alimentación y pausas	Tres o cuatro momentos diarios destinados a las comidas (desayuno, almuerzo, merienda, cena) en horarios culturalmente aceptados. Las raciones deben adaptarse cualitativa y cuantitativamente a los requerimientos nutricionales específicos de mujeres embarazadas, lactantes y niños, conforme a los estándares nacionales de salud. Madres e hijos comen en MAD-04 Comedor materno o en el salón de día MAD-03 según programación.
6. Seguridad y supervisión	• Supervisión continua: personal penitenciario en salón de día, comedor y patio. • Seguridad dinámica: – construcción de confianza mediante un trato profesional e imparcial; – comunicación constante con las madres para fomentar el empoderamiento y la confianza materna, brindando el apoyo necesario; – observación activa enfocada en identificar necesidades de apoyo y garantizar un entorno de cuidado seguro y afectivo. • Registros: conteos periódicos, control de visitas, registros médicos y educativos de los niños. • Áreas críticas: diseño que permita la supervisión natural en áreas de actividad (patio, comedor, juegos) para prevenir accidentes y facilitar la asistencia inmediata. • Custodia especial: control del mobiliario adaptado (cunas, bañeras, cambiadores) y del material de estimulación.
7. Cierre de actividades y descanso nocturno	Las madres y sus hijos ingresan a dormitorios a la hora fijada. Se permiten actividades de ocio tranquilo (lectura, TV, juego con hijos) hasta el apagado de luces. Durante el horario nocturno, se debe priorizar un régimen de puertas abiertas o, en su defecto, garantizar el acceso inmediato e irrestricto a los servicios sanitarios y áreas de apoyo para el cuidado infantil. Rondas periódicas e impredecibles para promover la seguridad y el bienestar.
8. Particularidades de programación (fines de semana y feriados)	Las actividades formales de tratamiento se concentran en los días de semana; sin embargo, para mitigar los efectos negativos del encierro y la inactividad institucional, es imperativo garantizar la continuidad de la estimulación infantil también durante los fines de semana. Por tanto, el salón de día, el patio y las áreas de juego deben permanecer activos y accesibles, para evitar que el régimen de visitas o la reducción de personal restrinjan las oportunidades de juego y movimiento de los niños.

5. Personal

El personal de la unidad materno-infantil desempeña funciones coordinadas para asegurar la protección, el cuidado y el desarrollo adecuado de las mujeres y sus hijos, combinando tareas de seguridad, atención cotidiana y seguimiento especializado. De conformidad con las RNM⁵, la vigilancia de las mujeres privadas de libertad será ejercida exclusivamente por personal femenino. El equipo debe ser multidisciplinario y trabajar de manera permanente para asegurar un acompañamiento constante y afectivo, la operatividad de la unidad, el cuidado y la estimulación educativa de los niños, y el fomento de su salud y crecimiento.

I. Estructura y dimensionamiento: La dotación es multidisciplinaria y debe dimensionarse proporcionalmente al número de madres y niños alojados. Incluye un equipo básico permanente (personal de seguridad especializado, administración y educadores infantiles), complementado por servicios de apoyo especializado de carácter periódico o externo (pediatra, logopeda, fisioterapeuta).

II. Roles y funciones clave: El personal se ocupa del control visual continuo (seguridad), el cuidado y la educación de los niños (estimulación), la supervisión de su desarrollo (tareas interdisciplinarias) y la atención de su salud (pediatría).

III. Perfil y capacitación requerida: Es fundamental que el personal cuente con formación especializada en género, maternidad y seguridad dinámica. Se debe proporcionar acompañamiento psicosocial y un entorno que respete el interés superior del niño.

IV. Operación y articulación: El personal de seguridad debe operar en un modelo de seguridad dinámica y minimizar el uso de vigilancia estática. La dotación está organizada para coordinar la guardería con los programas de tratamiento de las madres.

Notas

5 RNM 81(3) La vigilancia de las reclusas será ejercida exclusivamente por funcionarias. Sin embargo, esto no excluirá que funcionarios del sexo masculino, en particular médicos y personal docente, desempeñen sus funciones profesionales en establecimientos o pabellones de establecimientos reservados para mujeres.

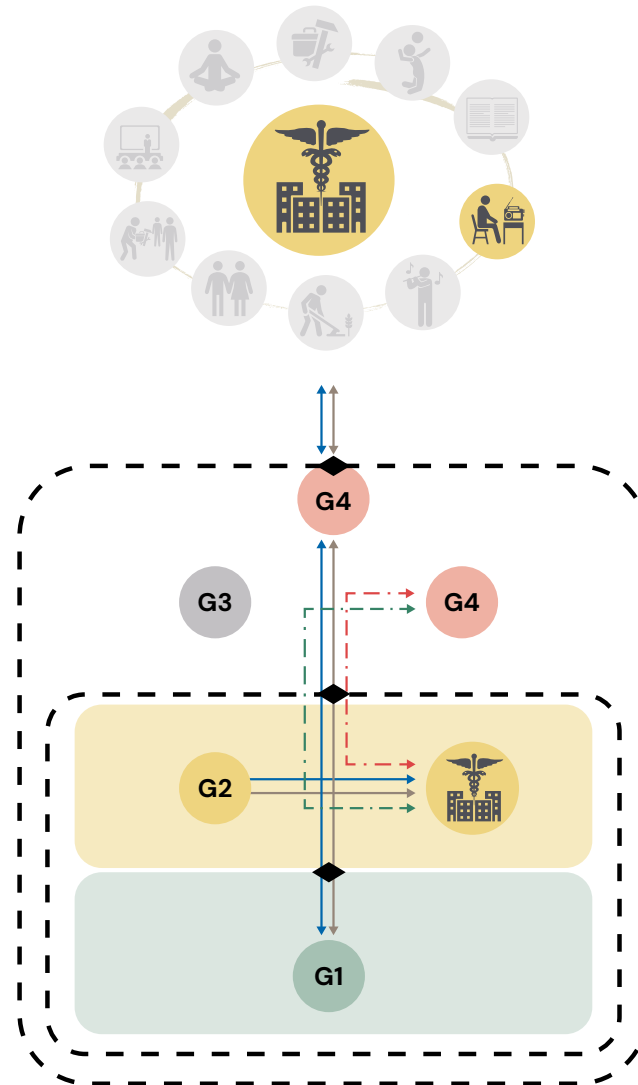
6. Criterios generales de diseño

La siguiente lista presenta los criterios generales de diseño definidos en la Parte I de la Guía CETIP que resultan más relevantes para este sector funcional. Sin embargo, la lista no es exhaustiva ni exclusiva, y debe complementarse con la revisión integral de los criterios establecidos en la Parte I para asegurar que dichos criterios se apliquen correctamente en su diseño y operación.

1	Ubicación y emplazamiento	
1.1	Ubicación cercana al lugar de origen	Se procura que la unidad se ubique en establecimientos próximos al entorno familiar y de salud para facilitar los controles médicos y el vínculo familiar del binomio madre-hijo.
1.8	Espacio para expansión controlada	La configuración prevé ampliaciones o ajustes de capacidad sin afectar el funcionamiento de las salas de cuidado, lactancia y apoyo psicosocial.
2	Organización espacial y funcional	
2.1	Zonificación clara	Se diferencian las áreas de alojamiento, lactancia, estimulación temprana, atención sanitaria y apoyo, con recorridos cortos y organización espacial clara.
2.2	Jerarquía de accesos	Se establecen accesos diferenciados para madres, personal y servicios, con controles de seguridad no invasivos y ágiles diseñados para no obstaculizar los traslados para atención de salud ni las visitas de apoyo.
2.3	Flujos de circulación controlados	Los recorridos de madres, infancias, personal y servicios se separan cuando es necesario a fin de evitar cruces con circuitos de seguridad de alta restricción.
2.4	Espacios asignados a cada actividad	Cada actividad (descanso, cuidado, lactancia, higiene infantil, atención de salud) dispone de espacios y equipamiento específicos para evitar la improvisación.
2.6	Flexibilidad espacial	Se debe contemplar la flexibilidad tanto de los espacios como del mobiliario para las diferentes edades de los niños y sus consecuentes necesidades.
2.7	Prevención del hacinamiento	La ocupación se fija en función de estándares de superficie por madre-hijo y se monitorea para evitar densidades que afecten la salud y el desarrollo de las personas.

3	Seguridad arquitectónica (pasiva y dinámica)	
3.1	Visibilidad y control sin invasión	La supervisión se realiza desde puntos discretos que eviten la intromisión, manteniendo la vigilancia efectiva en áreas de descanso y cuidado.
3.2	Diseño antiligadura	El mobiliario y los baños se diseñan con criterios de seguridad y esquinas redondeadas para reducir los riesgos a los que se exponen madres y lactantes.
3.6	Gestión del riesgo de incendio	El sector debe contar con sistemas de detección temprana, compartimentación, rutas de evacuación accesibles y demás requisitos según la legislación nacional de prevención de riesgos de incendio.
4	Habitabilidad, salud ambiental y criterios bioclimáticos	
4.1	Luz y ventilación naturales	Se facilita la luz natural amable y la ventilación cruzada controlada, se evitan las corrientes directas sobre cunas y se mantiene la calidad del aire.
4.2	Protección solar y control del deslumbramiento	Se implementan dispositivos de control solar y cortinas opacas para descanso, y se evitan deslumbramientos en áreas de cuidado y lactancia.
4.3	Control ambiental y confort térmico	La envolvente constructiva y ventilación aseguran temperaturas estables aptas para lactantes, con apoyo mecánico cuando el clima lo requiera.
4.5	Control acústico	Se aplican tratamientos absorbentes que reducen la reverberación y el ruido para favorecer el sueño y la comunicación en actividades de cuidado.
4.6	Suministro continuo de servicios esenciales (agua potable, electricidad, etc.)	El suministro continuo de agua potable, electricidad y otros servicios esenciales es condición necesaria para el trato digno y la operatividad de la unidad. Las madres y sus hijos deben tener acceso a agua potable en todo momento.
4.8	Espacios exteriores y zonas verdes	Se prevén patios seguros y sombreados para estancias breves al aire libre, con cerramientos que garantizan la privacidad.
4.10	Orientación, diseño solar pasivo y adaptación climática regional	Se favorece el confort térmico y lumínico por medio de la orientación y dispositivos de sombra, para evitar el sobrecalentamiento en espacios de descanso infantil.

SF 2.1: Sector funcional Atención médica



Ubicación dentro del flujo general

Reglas Nelson Mandela	RNM
Servicios médicos	24-28, 30-32, 34

1. Descripción

Función primaria

El sector de atención médica tiene como objetivo proporcionar atención primaria de salud, articulada con las políticas nacionales de salud pública, con énfasis en la detección temprana de enfermedades y en la identificación de morbilidades prevalentes entre las personas privadas de libertad. La atención debe ser amplia, constante y coordinada, y respetar en todo momento el consentimiento informado. Todo tratamiento o examen requiere la autorización libre e informada de la persona, quien debe recibir explicaciones claras sobre el diagnóstico y las opciones terapéuticas disponibles.

En cumplimiento de las Reglas Nelson Mandela (24–35), los servicios de salud deben ser equivalentes a los de la comunidad externa, prestarse en forma gratuita y sin discriminación, y organizarse en coordinación con el sistema de salud pública. El equipo debe ser interdisciplinario, incluir médicos generales, psicólogos, psiquiatras, odontólogos y personal de enfermería, actuar con independencia clínica y garantizar la confidencialidad de las historias médicas.

Este sector asegura atención médica inmediata, hace un seguimiento de las enfermedades crónicas y funciona como centro de referencia para derivaciones a instalaciones externas de diagnóstico o tratamiento especializado, priorizando la articulación técnica y la eficiencia operativa. Las áreas destinadas a la atención médica deben promover la dignidad, la privacidad y la confidencialidad.

En función de las patologías prevalentes, se recomienda integrar servicios ajustados al perfil epidemiológico específico de cada establecimiento, según las recomendaciones del ministerio de salud. El acceso a servicios de salud de nivel secundario y a diagnósticos de mayor complejidad debe garantizarse mediante acuerdos previos con establecimientos de salud pública que cuenten con la capacidad instalada necesaria.

Ubicación y articulación en el CP

Pertenece al grupo de servicios para PPL, situado en el perímetro intermedio, con accesos controlados y una salida directa para ambulancias y traslados hospitalarios. Se articula estrechamente con el sector de ingreso y egreso (para exámenes médicos iniciales), con la lavandería (por el manejo diferenciado de ropa y batas médicas) y con el aislamiento sanitario (para el tratamiento de enfermedades infectocontagiosas).

Áreas que lo componen

a. Atención inicial

Incluye espacios para evaluación de síntomas y estado de salud de las PPL, toma de signos vitales y valoración preliminar por parte del personal médico. Esta zona debe contar con una sala de urgencias destinada a estabilizar pacientes graves antes de su traslado a un hospital externo. La sala debe disponer del espacio y equipamiento suficiente para realizar procedimientos menores y facilitar la maniobra directa de ambulancias en su acceso. Opcionalmente puede añadirse una sala de observación para monitoreo de pacientes y una sala de espera adjunta para usuarios con turno.

b. Consulta médica y atención odontológica

Concentra la atención médica primaria: consultas regulares, control de enfermedades crónicas y exámenes preventivos. Debe incluir consultorios de medicina general, odontología, enfermería y toma de muestras, diseñados conforme a normativas nacionales de infraestructura de salud; en ausencia de estas, se aplican recomendaciones de OMS y OPS. Opcionalmente, el mismo consultorio puede usarse en horarios diferenciados para distintas especialidades médicas. En centros femeninos o donde convivan madres con hijos, deben habilitarse consultorios pediátricos y ginecológicos específicos.

c. Servicios complementarios

Sala de espera con aseo para los pacientes, que da servicio a las áreas de atención médica. Áreas de apoyo destinadas a diagnóstico y tratamiento: farmacia para almacenamiento y dispensación de medicamentos, zona de esterilización de instrumental, depósitos de insumos médicos y ropa limpia. En función de la capacidad, pueden incorporarse espacios para fisioterapia y terapia respiratoria, siempre con los estándares correspondientes de higiene y seguridad.

d. Aislamiento sanitario – Ver sector funcional 1.2

Conjunto de habitaciones destinadas al tratamiento de PPL con enfermedades infectocontagiosas. Cada habitación debe contar con servicios sanitarios individuales y condiciones adaptables a dos modalidades: aislamiento por enfermedades respiratorias y aislamiento por enfermedades de contacto.

e. Administración

Incluye oficinas de coordinación y gestión del servicio médico, archivos diseñados para el resguardo seguro y confidencial de las historias clínicas (físicas o digitales) de manera que garantice su integridad y portabilidad conforme a la normativa vigente; vestuarios y servicios sanitarios del personal sanitario, sala técnica y un almacén para suministros médicos. Dispone además de una zona de descanso para el personal, con sala de estar, dormitorios separados para hombres y mujeres de guardia, servicios sanitarios completos y una cocineta.

Flujos internos

Las PPL acceden al sector por la zona de atención inicial, donde se las registra, se las evalúa y se les toman signos vitales. Según su diagnóstico, son derivadas a consultas médicas, atención odontológica, sala de urgencias, aislamiento sanitario o servicios complementarios.

Los servicios más demandados y especialmente la sala de urgencias deben colocarse próximos a la entrada del sector, para reducir los tiempos de traslado.

En centros de mayor magnitud, el diseño puede prever una circulación paralela para el personal sanitario, separada de la de las PPL, con el fin de agilizar la atención clínica, preservar la seguridad y mantener la confidencialidad.

Notas

- **Normas internacionales:**
 - RNM 24-35: equivalencia con servicios externos, gratuidad, no discriminación, independencia clínica, confidencialidad de historias clínicas.
- **Consentimiento informado:** todos los tratamientos y exámenes requieren autorización expresa de la persona privada de libertad, previa explicación clara y comprensible de su diagnóstico y alternativas de tratamiento.
- **Atención integral:** el sector debe ofrecer servicios tanto curativos como preventivos. Deben preverse espacios específicos para sesiones de terapia individual y grupal con confidencialidad. Estas pueden desarrollarse en el área médica, en el área correspondiente a OAS o en espacios anexos como salones de día.

- **Gestión operativa:**

- Horario regular de funcionamiento definido en concordancia con la rutina general y la jornada activa del centro.
- Debe existir un protocolo de atención de emergencias fuera de horario, que asegure la presencia de personal de salud calificado de guardia.
- La ropa hospitalaria y batas requieren tratamiento especial en el lavado; debe definirse si su limpieza se maneja dentro del sector o en la lavandería central con protocolos diferenciados.

- **Diseño arquitectónico:**

- Tiene que haber una conexión eficiente entre las cinco áreas (a-e) para facilitar la circulación y optimizar recursos humanos.
- Las urgencias y consultas médicas se deben ubicar en el frente del sector.
- Los consultorios y salas deben cumplir con normas nacionales de infraestructura sanitaria o, en su ausencia, con recomendaciones de OMS/OPS.
- Hay que contar con un depósito de agua para al menos 24 horas de suministro en caso de emergencia o mantenimiento.

Notas

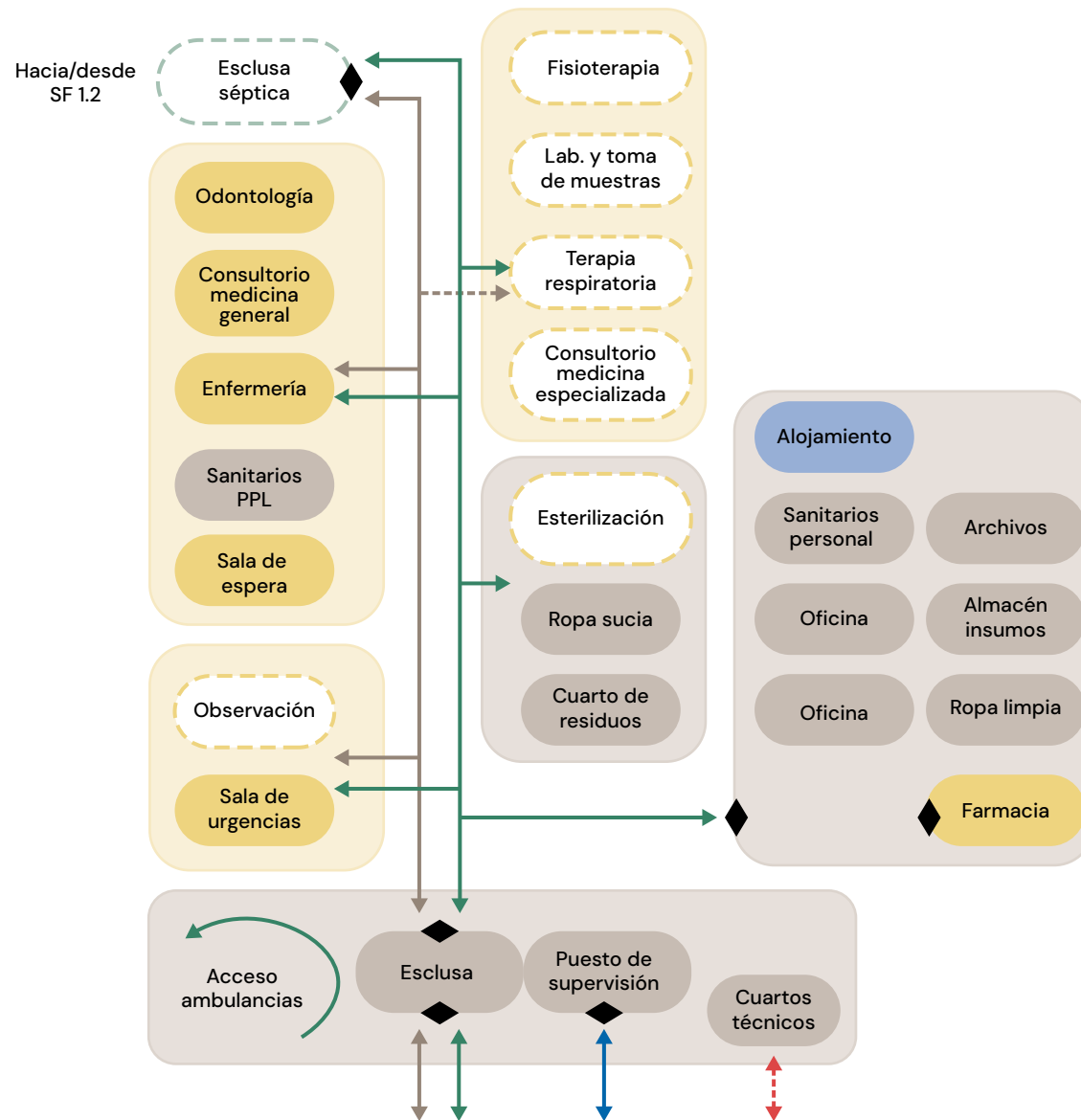
This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

2. Espacios principales

Categoría	Código	Espacios	Opcional
Grupo 2	MED-01	Acceso para ambulancias	
	MED-02	Sala de urgencias	
	MED-03	Observación	X
	MED-04	Consultorio de medicina general	
	MED-05	Consultorio de enfermería	
	MED-06	Consultorio de odontología	
	MED-07	Consultorio de medicina especializada	X
	MED-08	Laboratorio y toma de muestras	X
	MED-09	Consultorio de fisioterapia	X
	MED-10	Sala de terapia respiratoria	X
	MED-11	Farmacia	
	MED-12	Esterilización	X
	MED-13	Sala de espera	
	MAD-05	Patio exterior materno-infantil	
Grupo 1	SAN-01	Esclusa séptica	X
Grupo 3	FUN-03	Área de alojamiento	

Espacios generales	EG-SEG-EC3	Esclusa de control simple	
	EG-SEG-PC4	Puesto de supervisión	
	EG-ADM-OT2	Oficina tipo 2	
	EG-ADM-OT3	Oficina tipo 3	
	EG-SS-CO1	Sanitarios para el personal	
	EG-SS-CO2	Sanitarios para las PPL	
	EG-ALM-2	Almacén de insumos médicos	
	EG-ALM-2	Cuarto de residuos	
	EG-ALM-2	Almacén de ropa limpia	
	EG-ALM-2	Almacén de ropa sucia	
	EG-ALM-3	Archivos	
	EG-CT-E/A/D/L	Cuartos técnicos	

3. Flujograma



4. Procedimientos y servicios esenciales

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	Las PPL acceden al sector mediante controles de seguridad definidos y esclusas sépticas (SAN-O4, SAN-O5). El acceso de ambulancias se realiza por MED-O1. Todo ingreso o salida se hace según los protocolos de seguridad y salud establecidos.
2. Recepción de insumos y materiales	Los insumos médicos, medicamentos, ropa limpia y equipos ingresan por el andén de maniobras. Se almacenan en depósitos diferenciados (ropa limpia, ropa sucia, insumos médicos, gestión de desechos).
3. Preparación para actividades	El personal de salud se equipa en vestidores con uniforme y EPP. Antes de iniciar la jornada se verifica la disponibilidad de materiales en consultorios, farmacia, laboratorio y salas de apoyo.
4. Desarrollo de actividades principales	• MED-02 Urgencias y MED-03 Observación (opcional): atención inmediata de emergencias y seguimiento corto. • MED-04 Medicina general y MED-05 Enfermería: consultas programadas, procedimientos básicos y control de salud. • MED-06 Odontología y MED-07 Medicina especializada (opcional): atención en áreas específicas. • MED-08 Laboratorio: toma de muestras y análisis. • MED-09 Fisioterapia y MED-10 Terapia respiratoria (opcional): tratamientos especializados. • MED-11 Farmacia: almacenamiento y entrega de medicamentos. • MED-12 Esterilización (opcional): limpieza y preparación de material médico. • MED-13 Sala de espera: organización y control de pacientes. Asociación con SF 1.2 Aislamiento sanitario: derivación de pacientes cuando lo indique el equipo médico.
5. Movimientos internos y externos	Los traslados de pacientes se autorizan únicamente hacia las áreas médicas correspondientes. Los movimientos hacia el aislamiento sanitario se coordinan con el SF 1.2. Los traslados externos a hospitales requieren escolta y autorización.
6. Higiene y mantenimiento	Los consultorios y salas de observación cuentan con bloques sanitarios de apoyo. La limpieza diaria se realiza por personal asignado o PPL seleccionadas. En áreas críticas (urgencias, laboratorio, esterilización) se aplican protocolos específicos de desinfección.

7. Alimentación y pausas	Las comidas se entregan según indicación del equipo de salud. En el caso de pacientes en aislamiento, la entrega se efectúa exclusivamente a través del SF 1.2.
8. Seguridad y supervisión	El personal controla ingresos y egresos de PPL, inventarios de insumos y medicamentos, así como el uso de equipos médicos. La farmacia cuenta con seguridad reforzada: acceso restringido únicamente a personal autorizado, registro diario de entradas y salidas de medicamentos, y cierre con llave o sistema electrónico de control. El equipo médico especializado (odontología, laboratorio, fisioterapia) se guarda en depósitos seguros tras cada jornada. Se registran asistencia, incidentes y actividades realizadas. La supervisión incluye una interacción dinámica con las PPL: • Observación activa: seguimiento del comportamiento en salas de espera y atención. • Comunicación constante: diálogo preventivo con pacientes y acompañamiento en turnos. • Construcción de confianza: ambiente seguro y respetuoso en la atención médica.
9. Cierre de actividades	Al final de cada jornada se revisan consultorios y salas, se almacenan medicamentos, se limpian y desinfectan equipos, y se aseguran las áreas críticas antes del cierre.
10. Particularidades de programación	La atención médica se presta de forma continua todos los días del año, con turnos de guardia diurnos y nocturnos. Los fines de semana y los feriados no presentan variaciones en el servicio.

5. Personal

El personal necesario para este sector se divide en personal de seguridad, personal administrativo y personal médico. El dimensionamiento del servicio no debe basarse en comparaciones simples de frecuencia de uso, sino en la evidencia de que la población privada de libertad presenta una carga de morbilidad y necesidades de salud significativamente mayores que la población general (perfil epidemiológico complejo). Por tanto, para cumplir con el principio de equivalencia de cuidados, es imperativo dotar al servicio de recursos e infraestructura proporcionalmente reforzados para alcanzar los mismos estándares de salud que en la comunidad externa.

I. Estructura y dimensionamiento: La dotación de personal sanitario debe definirse según la carga de morbilidad y la demanda asistencial real del centro, en consonancia con los modelos de atención de la comunidad. El esquema de seguridad, por su parte, se ajustará para garantizar un entorno protegido sin interferir en la práctica clínica.

II. Roles y funciones clave: El personal cubre la custodia (seguridad y movimiento de PPL), las tareas administrativas (gestión de citas, registro de pacientes, coordinación de traslados) y los servicios médicos (atención de salud, dispensación de fármacos).

III. Perfil y capacitación requerida: La dotación médica debe ser proporcionalmente más numerosa que la que atiende a la población general. El personal debe asegurar servicios equivalentes a los de la comunidad externa. Los estándares de la OMS pueden ser una referencia de base, que se ajuste a la demanda penitenciaria.

IV. Operación y articulación: El servicio opera de forma continua todos los días del año, con turnos de guardia diurnos y nocturnos. La dotación gestiona protocolos de atención a emergencias y coordina la logística de traslados.

Notas

[illegible]

6. Criterios generales de diseño

La siguiente lista presenta los criterios generales de diseño definidos en la Parte I de la Guía CETIP que resultan más relevantes para este sector funcional. Sin embargo, la lista no es exhaustiva ni exclusiva, y debe complementarse con la revisión integral de los criterios establecidos en la Parte I para asegurar que dichos criterios se apliquen correctamente en su diseño y operación.

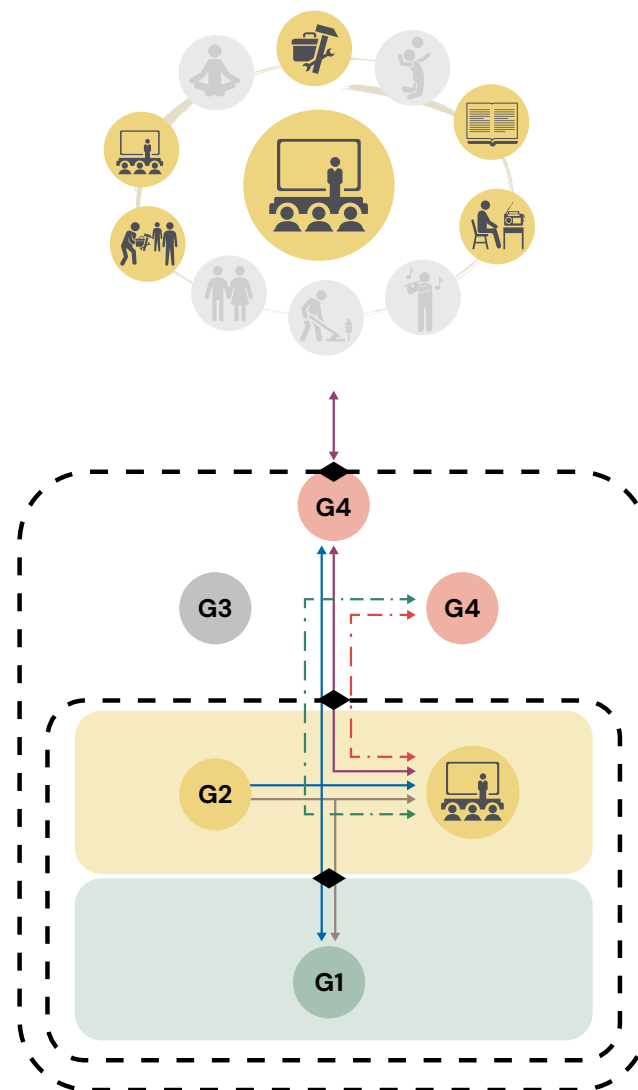
1	Ubicación y emplazamiento	
1.8	Espacio para expansión controlada	El sector debe prever áreas de reserva o módulos adyacentes que permitan ampliar los consultorios, las salas de observación o los espacios de apoyo sin afectar la operación ni los circuitos sanitarios.
2	Organización espacial y funcional	
2.2	Jerarquía de accesos	El sector debe contar con un acceso diferenciado, rápido y seguro para ambulancias, que facilite el traslado oportuno de las PPL a los servicios hospitalarios cuando sea necesario.
2.4	Espacios asignados a cada actividad	Cada función sanitaria —consulta, curaciones, farmacia, observación, aislamiento y apoyo— debe disponer de su espacio propio, con equipamiento médico-sanitario adecuado y accesos diferenciados.
3	Seguridad arquitectónica (pasiva y dinámica)	
3.1	Visibilidad y control sin invasión	Los consultorios y pasillos deben permitir la supervisión visual indirecta desde puestos de control para propiciar la privacidad en la atención y la seguridad en las áreas de circulación.
3.2	Diseño antiligadura	Los elementos constructivos, griferías y mobiliario clínico deben evitar salientes o puntos de sujeción que representen un riesgo de autolesión, especialmente en salas de observación y aislamiento.
4	Habitabilidad, salud ambiental y criterios bioclimáticos	
4.1	Luz y ventilación naturales	Los locales de atención y espera deben contar con iluminación natural y ventilación cruzada controlada para favorecer la higiene ambiental y el bienestar psicológico de pacientes y personal.

4.3	Control ambiental y confort térmico	El diseño debe mantener condiciones térmicas estables y aireación suficiente mediante estrategias pasivas y ventilación mecánica de apoyo cuando el clima lo requiera.
4.4	Inercia térmica	Los muros y cubiertas con masa térmica adecuada contribuyen a estabilizar la temperatura interior y a reducir el consumo energético en salas y consultorios.
4.5	Control acústico	Los cerramientos y revestimientos deben minimizar la transmisión de ruido entre áreas médicas para facilitar la confidencialidad y confort auditivo durante la atención.
4.6	Suministro continuo de servicios esenciales (agua potable, electricidad, etc.)	El suministro continuo de agua potable, electricidad y otros servicios esenciales es condición necesaria para una atención clínica adecuada y la operatividad del sector. Se prevén sistemas de respaldo como generadores y tanques de agua de emergencia, entre otros.
4.10	Orientación, diseño solar pasivo y adaptación climática regional	La orientación y la envolvente deben aprovechar la radiación solar y la ventilación predominante para optimizar el confort térmico y la iluminación, evitando deslumbramientos y sobrecalentamiento.
5	Áreas de tratamiento, reinserción y convivencia	
5.4	Estímulos sensoriales positivos	El uso de colores neutros, texturas suaves y luz natural favorece un ambiente agradable.
5.6	Flexibilidad arquitectónica para emergencias sanitarias	El sector debe permitir la ampliación temporal de la capacidad o la conversión de espacios para aislamiento y atención masiva en situaciones de brote o emergencia.
6	Salud física y mental	
6.1	Consultorios médicos y psicológicos	Se deben prever consultorios próximos a las zonas de circulación principal, con privacidad acústica y visual, equipados conforme a las normas de atención primaria y psicológica.
6.3	Psicología ambiental aplicada	El entorno arquitectónico debe favorecer un ambiente lo más agradable posible, mediante proporciones adecuadas, ventilación, iluminación natural y acceso visual al exterior, entre otros elementos.

SF 2.2: Sector funcional Educación



Reglas Nelson Mandela	RNM
Biblioteca	64
Instrucción	104



Ubicación dentro del flujo general

1. Descripción

Función primaria

El sector de educación concentra los espacios dedicados a la formación académica, la capacitación técnica y el desarrollo cultural de las personas privadas de libertad. Su diseño tiene como fin proporcionar el soporte espacial necesario para la implementación efectiva de programas educativos que busquen fortalecer conocimientos y habilidades, favorecer la convivencia, promover la responsabilidad y aumentar las oportunidades de reinserción social y laboral.

Ubicación y articulación en el CP

Pertenece al grupo de servicios para PPL, ubicado en el perímetro interno. Debe estar cercano a los sectores de habitabilidad para reducir traslados y proporcionar accesos seguros desde los dormitorios hacia las aulas. Se articula también con el sector funcional de otras actividades significativas, lo que permite complementar la educación con actividades recreativas, deportivas y culturales.

Áreas que lo componen

- **Aulas multipropósito y temáticas:** equipadas con mobiliario flexible, recursos didácticos y audiovisuales, con posibilidad de incluir ordenadores y herramientas tecnológicas para el aprendizaje digital.
- **Biblioteca:** con material físico y digital, conectividad para estudio remoto y un ambiente diseñado para fomentar la lectura.
- **Patio educativo:** área destinada a actividades culturales, artísticas y de convivencia que expande el aprendizaje más allá del aula.
- **Área administrativa y de apoyo:** oficinas de dirección, secretaría, espacios de atención individual, salas de descanso para docentes, sanitarios, depósitos y cuartos técnicos.

Flujos internos

El acceso se controla desde el área administrativa, que organiza la entrada hacia aulas, biblioteca y patio. La circulación debe permitir el movimiento escalonado de grupos, evitando aglomeraciones y manteniendo la supervisión constante.

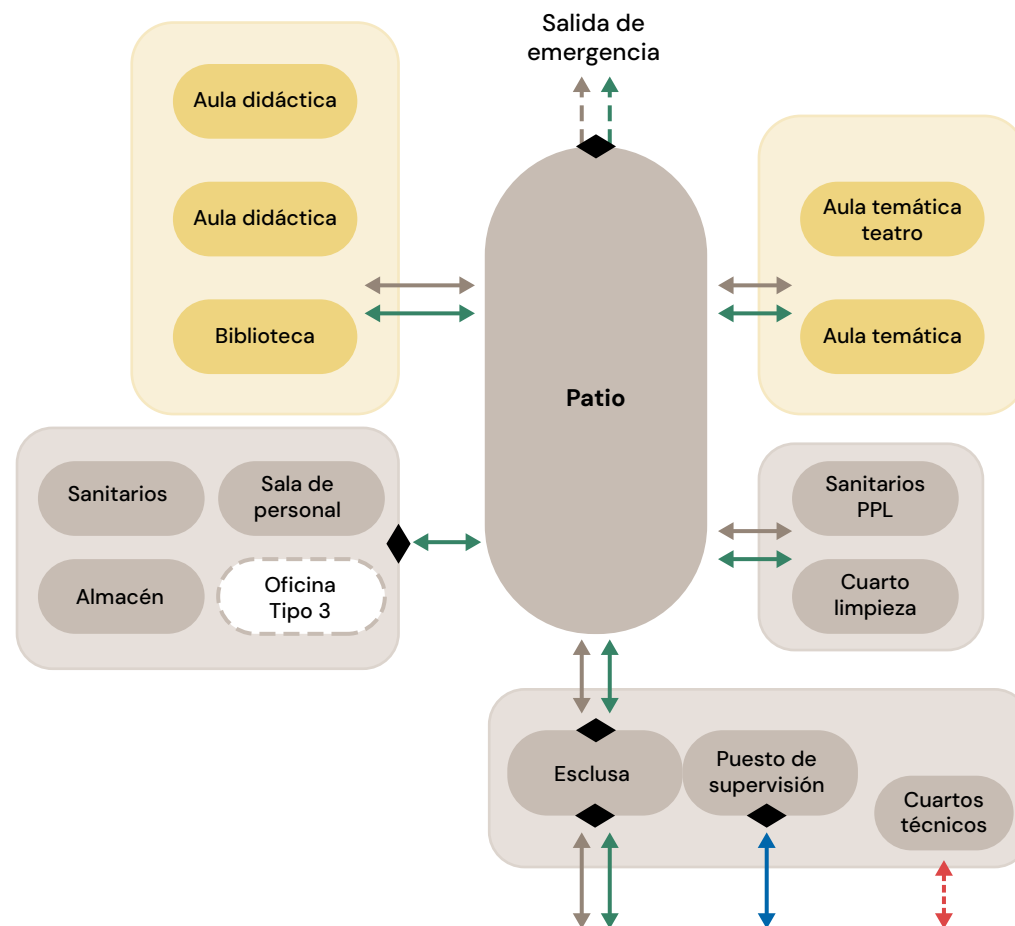
Notas

- **Aspectos críticos de diseño**
 - Confort ambiental: iluminación natural, ventilación cruzada, materiales no tóxicos y protección climática.
 - Accesibilidad universal en aulas, sanitarios y biblioteca.
 - Mobiliario flexible para adaptarse a clases, talleres, debates o actividades culturales.
 - Se recomienda que la biblioteca esté tecnológicamente equipada para facilitar el aprendizaje en línea.
- **Modalidades educativas**
 - Educación: alfabetización, educación primaria, secundaria y, según demanda o necesidades, de nivel superior.
 - Talleres: culturales, artísticos y recreativos.
 - Socio-educación: programas de habilidades para la vida, resolución de conflictos y convivencia pacífica, según la necesidad.
- **Gestión y operación**
 - La dirección organiza horarios por grupos de alojamiento para evitar cruces y optimizar el uso de los espacios disponibles.
 - Los docentes cuentan con áreas propias para preparación y descanso.
 - Se establecen convenios con instituciones externas para fortalecer la calidad y pertinencia de la enseñanza.
- **Riesgos y prevención**
 - La sobreocupación de las aulas afecta la convivencia, dificulta la dinámica pedagógica y limita la participación efectiva en las actividades programadas.
 - La carencia de programas adaptados a los niveles educativos de las PPL limita su participación efectiva.
 - La ausencia de conectividad digital aísla a las PPL de herramientas educativas contemporáneas.
- **Recomendaciones prácticas**
 - Diseñar programas inclusivos, sensibles a la diversidad cultural, variados y adaptados a las necesidades de la población.
 - Incorporar formación técnica vinculada al mercado laboral local.
 - Integrar actividades artísticas y culturales como medio de expresión y cohesión social.
 - Establecer protocolos claros de circulación y horarios escalonados para evitar aglomeraciones.

2. Espacios principales

Categoría	Código	Espacios	Opcional
Grupo 2	EDU-01	Aula didáctica	
	EDU-02	Aulas temáticas (polivalentes)	
	EDU-02	Aulas temáticas de teatro	
	EDU-03	Biblioteca, con sala de lectura e información en línea	
Espacios generales	EG-PATIO	Patio	
	EG-SEG-EC1	Esclusa de control simple	
	EG-SEG-PC4	Puesto de supervisión	
	EG-ADM-OT3	Oficina de atención al estudiante (oficina de personal)	X
	EG-ADM-SR2	Sala de personal	
	EG-ALM-2	Almacén mediano	
	EG-CT-L	Cuarto técnico limpieza	
	EG-SS-CO1	Sanitarios para PPL	
	EG-SS-CO1	Sanitarios para el personal	
	EG-CT-E/A/D/L	Cuartos técnicos	X

3. Flujograma



4. Procedimientos y servicios esenciales

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	Las PPL ingresan al SF Educación a través de la esclusa de control y según el procedimiento establecido. El acceso se organiza en grupos escalonados para evitar aglomeraciones y mantener el orden en los desplazamientos.
2. Recepción de insumos y materiales	Todo material educativo, insumo tecnológico o recurso cultural se recibe según el protocolo de seguridad establecido. Se traslada a depósitos, biblioteca o cuartos técnicos destinados a su almacenamiento.
3. Preparación para actividades	Los grupos de PPL se organizan según el cronograma de clases y talleres; los docentes disponen materiales, equipos o recursos digitales en aulas y biblioteca a fin de tener todo listo para el inicio de actividades.
4. Desarrollo de actividades principales	• EDU-01 Aulas didácticas: clases regulares de alfabetización, y educación primaria, secundaria y superior, bajo supervisión docente. • EDU-02 Aulas temáticas (polivalentes): talleres culturales, artísticos, recreativos y de capacitación técnica; adaptables a diferentes grupos. • EDU-03 Biblioteca (incluye sala de lectura e información en línea): estudio presencial o digital, y fomento de la lectura. • EG Patio educativo: actividades culturales, artísticas y de convivencia que expanden el aprendizaje más allá del aula y fomentan la integración comunitaria.
5. Movimientos internos y externos	La circulación de PPL entre aulas, biblioteca y patio se realiza en forma escalonada. Para actividades complementarias, el SF Educación se coordina con otros sectores funcionales, como OAS.
6. Higiene y mantenimiento	Las PPL mantienen el orden y la limpieza en aulas, biblioteca y patio; los utensilios se almacenan en el cuarto de aseo bajo control del personal. Se garantiza la accesibilidad universal en todos los espacios del SF Educación.
7. Seguridad y supervisión	El personal controla ingresos, egresos y uso de cada espacio. La supervisión supone una interacción dinámica con las PPL. • Observación activa: seguimiento del comportamiento en aulas, biblioteca y patio. • Comunicación constante: diálogo cotidiano con estudiantes, detección de dificultades de aprendizaje y resolución temprana de conflictos. • Construcción de confianza: creación de un ambiente seguro y motivador que facilite la participación educativa y socioformativa.

8. Cierre de actividades	Al finalizar la jornada se recogen y resguardan materiales, se cierran aulas y biblioteca, se limpian los espacios y se bloquean los accesos del SF Educación.
9. Particularidades de programación	Las actividades educativas formales se concentran en días hábiles; en fines de semana y feriados se priorizan las actividades culturales, recreativas y de socioeducación en aulas polivalentes, biblioteca o patio educativo.

5. Personal

Respecto del personal, la administración determinará la dotación necesaria para la gestión administrativa y de seguridad, complementadas por el personal docente, cuyo número depende de la cantidad de aulas y programas implementados.

I. Estructura y dimensionamiento: El número de docentes es variable y depende de la cantidad de aulas y la variedad de programas. Se requieren alrededor de tres plazas fijas (seguridad, administración y biblioteca).

II. Roles y funciones clave: La dotación cubre la función de seguridad o custodia (supervisión activa y resguardo), las tareas administrativas (gestión de instalaciones y actividades) y el trabajo técnico y educativo (enseñanza y formación).

III. Perfil y capacitación requerida: El personal de seguridad debe estar capacitado en seguridad dinámica para la supervisión. El personal docente requiere habilidades en detección de dificultades de aprendizaje.

IV. Operación y articulación: El personal gestiona los horarios por grupos de alojamiento y el refuerzo en fines de semana para actividades culturales y recreativas. La dotación está orientada a cumplir el principio de reinserción social a través de la formación.

6. Criterios generales de diseño

La siguiente lista presenta los Criterios generales de diseño definidos en la Parte I de la Guía CETIP que resultan más relevantes para este sector funcional. Sin embargo, la lista no es exhaustiva ni exclusiva, y debe complementarse con la revisión integral de los criterios establecidos en la Parte I para asegurar que dichos criterios se apliquen correctamente en su diseño y operación.

1	Ubicación y emplazamiento	
1.8	Espacio para expansión controlada	El sector educativo debe prever áreas de reserva que permitan incorporar aulas, talleres o servicios complementarios sin afectar la operación diaria.
2	Organización espacial y funcional	
2.1	Zonificación clara	Se deben diferenciar zonas de aulas, talleres, biblioteca y administración académica, con recorridos cortos y visibilidad directa desde los puestos de supervisión.
2.3	Flujos de circulación controlados	El acceso principal para PPL y personal educativo debe ser controlado.
2.4	Espacios asignados a cada actividad	Cada actividad formativa (lectiva, práctica, recreativa) debe contar con espacios definidos y equipamiento adecuado al tipo de enseñanza, y respetar el nivel de ruido permitido.
2.6	Flexibilidad espacial	Las aulas y talleres deben permitir configuraciones variables mediante mobiliario flexible o divisiones modulares que faciliten su adaptación a distintos programas educativos.
2.7	Prevención del hacinamiento	El número de usuarios por aula debe respetar estándares de superficie mínima y ventilación para evitar la sobreocupación y promover condiciones pedagógicas adecuadas.
3	Seguridad arquitectónica (pasiva y dinámica)	
3.1	Visibilidad y control sin invasión	La supervisión debe promover la seguridad y el acompañamiento sin generar sensación de vigilancia punitiva; las aulas deben permitir el control visual indirecto.
3.4	Seguridad dinámica	La disposición del mobiliario y las áreas de circulación deben favorecer la interacción positiva entre PPL y docentes, para fomentar la confianza y la participación en las actividades formativas.

3.6	Gestión del riesgo de incendio	El sector debe contar con sistemas de detección temprana, compartimentación, rutas de evacuación accesibles y demás requisitos según la legislación nacional de prevención de riesgos de incendio.
4	Habitabilidad, salud ambiental y criterios bioclimáticos	
4.1	Luz y ventilación naturales	Las aulas y talleres deben contar con iluminación natural abundante y ventilación cruzada para favorecer el confort térmico y la concentración durante las jornadas.
4.2	Protección solar y control del deslumbramiento	Se deben incorporar aleros, celosías o cortinas opacas que regulen el ingreso solar y eviten reflejos sobre pizarras o pantallas.
4.3	Control ambiental y confort térmico	El diseño debe mantener una temperatura y una renovación de aire adecuadas mediante estrategias pasivas, apoyadas por ventilación mecánica donde sea necesario.
4.4	Inercia térmica	Los muros y cubiertas deben estabilizar las variaciones de temperatura para reducir la necesidad de climatización artificial.
4.5	Control acústico	Los materiales y cielorrasos deben absorber el ruido y evitar reverberaciones que interfieran con la enseñanza o la concentración.
4.8	Espacios exteriores y zonas verdes	Deben existir patios o zonas verdes cercanas que sirvan como áreas de recreo y extensión educativa.
4.9	Uso de vegetación y patios bioclimáticos	La incorporación de vegetación en patios interiores o muros verdes mejora la calidad del aire, regula el microclima y aporta un entorno educativo agradable.
4.10	Orientación, diseño solar pasivo y adaptación climática regional	La orientación de las aulas debe aprovechar la radiación solar y los vientos dominantes para optimizar el confort térmico con bajo consumo energético.
4.12	Materiales saludables y sostenibles	Los materiales deben ser lavables, no tóxicos y de bajo mantenimiento para facilitar la salubridad y durabilidad en los ambientes educativos.
4.13	Bienestar del personal penitenciario	Se deben prever zonas de descanso o trabajo adecuadas para docentes y orientadores a fin de promover buenas condiciones laborales.

5	Áreas de tratamiento, reinserción y convivencia	
5.2	Espacios diferenciados por actividad y accesibles	Deben distinguirse áreas teóricas, prácticas y de apoyo (biblioteca, informática); todas deben ser accesibles y contar con mobiliario seguro y ergonómico.
5.3	Espacios polivalentes	Se recomienda incorporar espacios multiuso que puedan funcionar como salas de lectura, reuniones o talleres extracurriculares según la programación.
5.4	Estímulos sensoriales positivos	El uso de colores neutros, luz natural y vistas al exterior favorece la concentración y un entorno educativo agradable.
5.5	Autonomía y control personal	Las PPL deben participar en el mantenimiento y la organización básica de los espacios educativos para fomentar la responsabilidad.
6	Salud física y mental	
6.3	Psicología ambiental aplicada	El entorno debe evitar una imagen punitiva y promover que se lo perciba como un espacio formativo.
8	Inclusión y enfoque diferencial	
8.2	Accesibilidad universal	Las áreas de circulación, el mobiliario y los sanitarios vinculados al sector deben cumplir estándares de accesibilidad universal y señalización inclusiva.
9	Tecnología, sostenibilidad y mantenimiento	
9.1	Tecnología complementaria	Los recursos tecnológicos pueden apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje sin reemplazar la interacción entre docentes y PPL.

Caso de estudio

Configuración de espacios educativos

Según el cronograma de día estructurado, se prevé la participación simultánea de 96 personas privadas de libertad —equivalentes a dos pabellones— en actividades educativas y culturales de dos horas: clases regulares, talleres artísticos (teatro, música, pintura), uso de la biblioteca y espacios de estudio individual.

Las aulas están diseñadas para una capacidad estimada de 15 a 20 personas, aunque cada sistema penitenciario debe definir el aforo final según sus condiciones operativas y de seguridad. Se contemplan cuatro aulas multipropósito para enseñanza general, dos aulas temáticas y una biblioteca equipada con recursos audiovisuales y digitales. Tanto la biblioteca como el aula de informática podrían admitir de 12 a 14 usuarios en sus espacios para lectura y estudio con apoyo tecnológico.

La configuración de los espacios educativos debe asegurar condiciones básicas de seguridad, permitir cierto grado de flexibilidad en el uso y mantener buena conexión con otros sectores, de modo que resulten funcionales para el aprendizaje.

Seguridad y supervisión

Los espacios educativos deben diseñarse también con criterios de seguridad. El sector requiere sistemas de control de acceso que regulen de forma eficiente la entrada y salida de personas para reducir los riesgos operativos y mejorar la trazabilidad en los desplazamientos. La disposición arquitectónica puede favorecer la vigilancia visual continua, tanto en patios como en aulas, a fin de evitar puntos ciegos y facilitar la supervisión del personal penitenciario sin interferir con las actividades educativas.

Flexibilidad espacial

La flexibilidad es un principio esencial para responder a la diversidad de actividades y a las variaciones en la cantidad de participantes. Las aulas multipropósito, equipadas con mobiliario flexible y modular, facilitan tanto el trabajo individual como el grupal, lo que permite optimizar el uso del espacio según las necesidades del momento. Los espacios deben ser adaptables al número de PPL y al tipo de actividad: académica, artística o técnica.

Conectividad funcional

La conectividad interna entre los espacios educativos, recreativos y administrativos debe ser clara y directa para evitar cruces innecesarios que dificulten la circulación o generen riesgos de seguridad. El diseño debe optimizar los flujos de movimiento y las distancias de modo que se reduzcan los tiempos de traslado y se favorezca la integración funcional entre los distintos sectores del recinto.

Confort

Las aulas deben proporcionar una ventilación, iluminación y temperatura adecuadas para promover la concentración y el aprendizaje. Los patios y espacios abiertos deben contar con mobiliario urbano, zonas de sombra y vegetación, con miras a crear ambientes que estimulen la convivencia en un entorno agradable. La incorporación de áreas arboladas contribuye además a reducir la radiación solar y el ruido, y mejora el confort térmico creando microclimas.

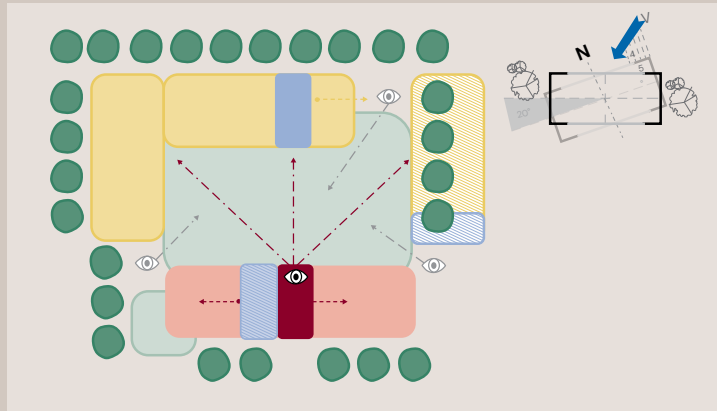
Integración de áreas complementarias

El diseño debe incluir bibliotecas y zonas de apoyo con recursos educativos impresos y digitales, así como materiales didácticos que amplíen las oportunidades formativas. De igual modo, deben considerarse áreas sanitarias y administrativas que aseguren el adecuado funcionamiento del sector y la atención integral de las PPL durante las actividades educativas.

Modelos de configuración espacial

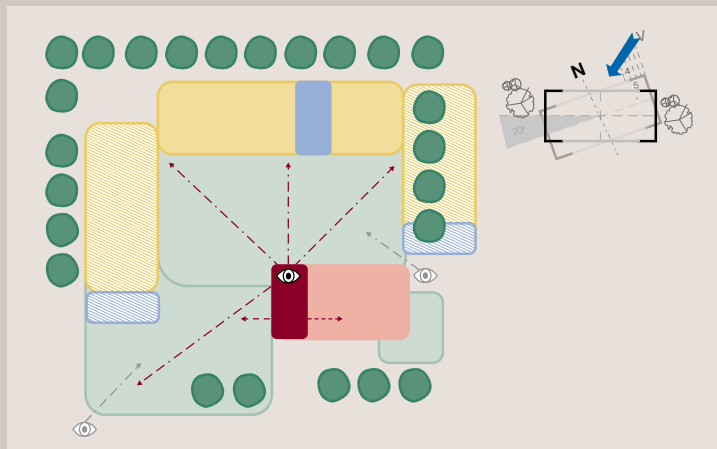
1. Patio central

- Edificaciones dispuestas alrededor de un patio con visibilidad total.
- Buena ventilación, iluminación y protección frente al ruido.
- Compatible con esquemas de seguridad directa o semidirecta.



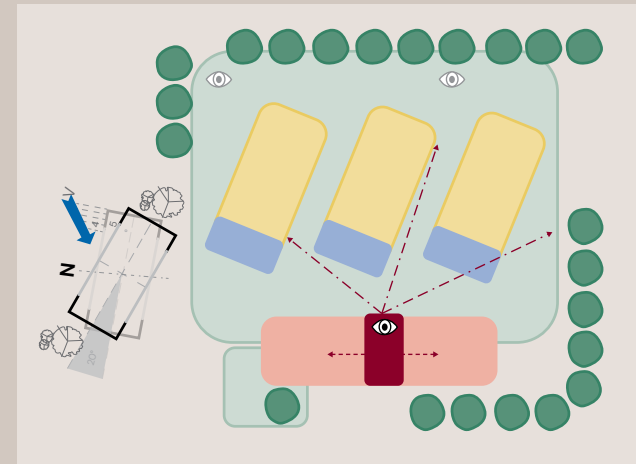
2. Patio desplazado

- Patio lateral que articula las áreas educativas y genera espacios de encuentro.
- Puede servir como zona de contención en emergencias.
- Admite seguridad directa o semidirecta con control visual eficiente.



3. Campus

- Edificios independientes distribuidos en un área amplia.
- Favorece la autonomía, la segmentación funcional y el control acústico.



Nota: Los modelos de configuración espacial descritos pueden aplicarse no solo al sector educativo, sino también a otros sectores funcionales del establecimiento (salud, trabajo, recreación o formación técnica), adaptando sus características según los requerimientos operativos y de seguridad.

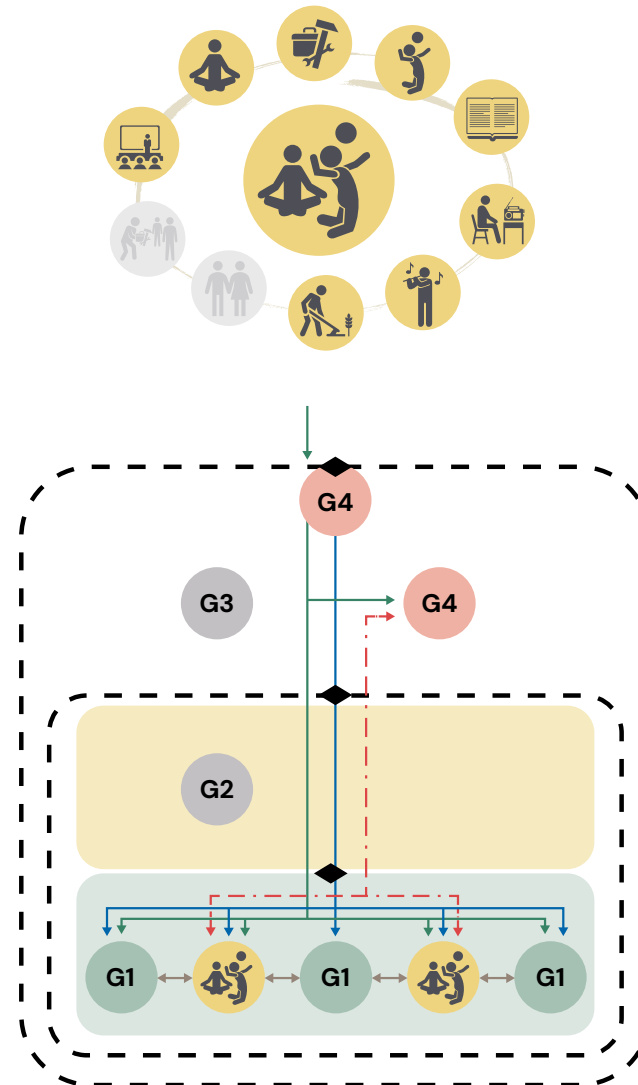
Leyenda

-  Entrada/esclusa – punto de vigilancia
-  Área administrativa
-  Área educativa
-  Expansión de área educativa
-  Patio de aulas / contingencia
-  Área húmeda
-  Expansión de área húmeda
-  Árboles
-  Movimiento / expansión

SF 2.3: Sector funcional Otras actividades significativas



Reglas Nelson Mandela	RNM
Ejercicio físico y deporte	23
Religión	65-66
Instrucción y recreo	104-105



Ubicación dentro del flujo general

1. Descripción

Función primaria

El sector de otras actividades significativas (OAS) concentra en una misma área un conjunto de actividades consideradas esenciales que contribuyen al tratamiento penitenciario y a la reinserción social de las PPL. En él se desarrollan programas de atención psicosocial, se realizan actividades culturales, deportivas, recreativas, religiosas y de promoción de la salud, y se prestan servicios personales. Opcionalmente, puede haber además espacios de comunicación con el exterior.

El sector integra también el economato principal, donde las PPL tienen la posibilidad de adquirir productos complementarios a los provistos por la administración, lo que favorece la normalización de la vida cotidiana y la autonomía personal. No se debe confundir el economato con el punto de venta que se encuentra en el sector de visitas.

Importancia del sector: En muchos centros penitenciarios de la región no existe un espacio unificado para estas actividades, que, como consecuencia, terminan por ponerse en práctica de manera parcial o reducida. El sector de OAS asegura la continuidad de las actividades previstas por normativa nacional e internacional y permite una gestión más eficiente, ya que evita tener que destinar recursos a movimientos individuales.

Ubicación y articulación en el CP

El sector corresponde al grupo de servicios para PPL, ubicado en el perímetro interno, en conexión directa con los sectores de alojamiento. Esto permite que las PPL accedan con facilidad y reduce los traslados innecesarios. Se articula con los sectores de educación y atención médica, ya que facilita actividades formativas y de promoción de la salud.

Áreas que lo componen

- **Atención técnica y psicosocial:** espacios para entrevistas individuales y terapias grupales de trabajo social, psicología, derecho, criminología, psiquiatría y otros profesionales del tratamiento penitenciario.
- **Salas multiusos:** destinadas a programas culturales, actividades lúdicas, promoción de la salud y talleres formativos.
- **Área deportiva y recreativa:** cancha, gimnasio y patio abierto para ejercicio y esparcimiento. Es importante que esté bien equipada.

- **Espacio religioso y ecuménico:** sala destinada a actividades multiconfesionales, con ingreso de representantes autorizados.
- **Peluquería/barbería:** servicio básico de higiene personal.
- **Comunicación externa:** ubicación opcional de cabinas telefónicas u otros medios autorizados.
- **Economato:** espacio de venta de productos a PPL, con depósito y oficina administrativa, con modalidad de venta presencial y/o sistema de pedidos.
- **Áreas de apoyo:** sanitarios, depósitos y oficinas administrativas.

Flujos internos

El acceso al sector de OAS se organiza por módulos en horarios programados en función de los que las PPL asisten a las diferentes actividades: entrevistas con profesionales, talleres culturales o de salud, deporte, esparcimiento, atención religiosa, peluquería o comunicación externa.

En el caso del economato, el flujo contempla dos modalidades:

- Venta presencial: las PPL pueden comprar artículos directamente en el economato.
- Entrega a alojamiento: los pedidos registrados previamente se preparan durante el día y se entregan en los pabellones.

Notas

- Beneficios esperados:
 - Se reduce el ocio pasivo mediante rutinas constructivas.
 - Se promueve la salud física y mental.
 - Se fomenta la responsabilidad personal y colectiva.
 - Se contribuye a los procesos de preparación de las PPL para la vida en libertad.
- Economato:
 - Ayuda a aproximar la vida cotidiana en detención a las condiciones de vida en libertad, de acuerdo con el principio de normalidad de las RNM.
 - Puede estar gestionado directamente por la administración, concesionado a terceros o coadministrado; en la región se privilegia el modelo con administración institucional y participación de PPL remuneradas.
- Riesgos y medidas de control:
 - La falta de coordinación de las actividades puede reducir el impacto del sector de OAS en el plan de tratamiento, por lo que es necesario planificar horarios y agendas claras.

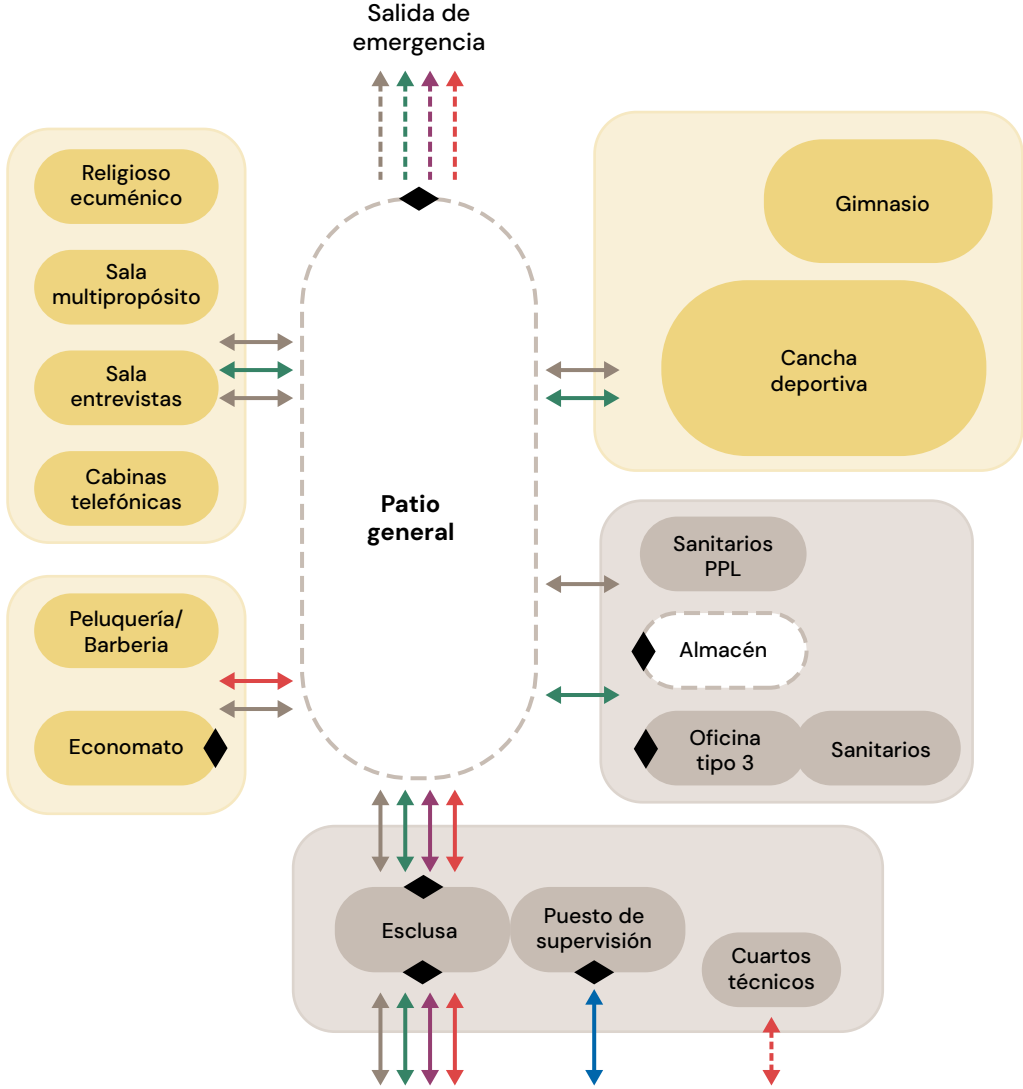
- ## Notas

[illegible]

2. Espacios principales

Categoría	Código	Espacios	Opcional
Grupo 2	OAS-01	Cancha deportiva	
	OAS-02	Gimnasio	
	OAS-03	Espacio religioso ecuménico	
	OAS-04	Sala multipropósito	
	OAS-05	Sala de entrevistas y tratamiento	
	OAS-06	Peluquería/barbería	
	OAS-07	Cabinas telefónicas	
	OAS-08	Economato: distribución y venta de productos	
Espacios generales	EG-SEG-EC1	Esclusa de control simple	
	EG-SEG-PC4	Puesto de supervisión simple (con aseo)	
	EG-ADM-OT3	Oficina de atención al estudiante (oficina de personal)	
	EG-SS-CO1	Sanitario colectivo para PPL	
	EG-SS-CO1	Sanitario colectivo para el personal	
	EG-ALM-3	Almacén	X
	EG-CT-E/A/D/L	Cuartos técnicos	
	EG-PATIO	Patio general	X

3. Flujograma



4. Procedimientos y servicios esenciales

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	Las PPL ingresan desde los pabellones a través de la esclusa de control, con registro en el puesto de control; el egreso sigue el flujo inverso. Se organiza el ingreso de grupos de PPL según cronograma, priorizando la distribución escalonada para evitar aglomeraciones. Los visitantes externos (profesionales, representantes religiosos, proveedores) acceden previa autorización y verificación conforme a los procedimientos definidos.
2. Recepción de insumos y materiales	Todo material, insumo o producto destinado al SF OAS o al economato se recibe según los protocolos de seguridad definidos. Una vez autorizado, se traslada a los espacios de almacenamiento correspondientes, principalmente el almacén de productos del economato.
3. Preparación para actividades	Se disponen los materiales, equipos o insumos en las áreas correspondientes.
4. Desarrollo de actividades principales	• OAS-01 Cancha deportiva y OAS-02 Gimnasio: práctica de deportes colectivos o individuales, rutinas de ejercicio físico y actividades de acondicionamiento. • OAS-03 Espacio religioso ecuménico: servicios y actividades religiosas multiconfesionales, con participación de representantes externos autorizados. • OAS-04 Sala multipropósito: desarrollo de talleres culturales, recreativos y programas de salud o prevención de adicciones; también se utilizan para actividades grupales coordinadas por profesionales. • OAS-05 Sala de entrevistas y tratamiento: atención individual o grupal por profesionales de psicología, trabajo social, criminología, derecho o psiquiatría. • OAS-06 Peluquería/barbería: servicio programado, prestado por profesionales externos o por PPL acreditadas. • OAS-07 Cabinas telefónicas: comunicación autorizada según los protocolos y procedimientos definidos. • OAS-08 Economato para distribución y venta presencial: preparación y entrega de productos en pabellones mediante pedidos previos; adquisición de productos en mostradores o ventanillas, con control de inventario y registro de transacciones.
5. Movimientos internos y externos	El desplazamiento de PPL dentro del SF OAS se realiza según las normas de uso y los protocolos de seguridad definidos.

6. Higiene y mantenimiento	Las PPL que participan en actividades mantienen el orden y la limpieza en las áreas utilizadas. El cuarto de aseo concentra los utensilios bajo control del personal. En la peluquería y los espacios deportivos se aplican protocolos básicos de bioseguridad.
7. Seguridad y supervisión	El personal controla ingresos, egresos y uso de cada espacio. La supervisión incluye una interacción dinámica con las PPL. • Observación activa: seguimiento del comportamiento en actividades deportivas, culturales, religiosas y comerciales. • Comunicación constante: diálogo cotidiano en las actividades, resolución temprana de conflictos y transmisión clara de normas. • Construcción de confianza: creación de un ambiente seguro que fomente la participación en programas recreativos, psicosociales y de convivencia.
8. Cierre de actividades	Al final de la jornada se recogen materiales, se cierran salas y se limpian los espacios. En el economato se actualiza el inventario y se asegura la bodega.
9. Particularidades de programación	Las actividades principales se concentran en los días hábiles. Durante los fines de semana y feriados se priorizan actividades religiosas, recreativas y deportivas, entre otras.

5. Personal

La cantidad de empleados de seguridad necesarios para gestionar el espacio depende del modelo adoptado. Además del componente de seguridad, es fundamental asegurar la presencia de especialistas (como psicólogos, trabajadores sociales y representantes religiosos), en concordancia con las RNM.

I. Estructura y dimensionamiento: La dotación depende del número y tipo de actividades planificadas para las PPL. Debe incluir al personal de seguridad que acompaña a los grupos de personas privadas de libertad, agentes de seguridad interna y técnicos del equipo de tratamiento y rehabilitación, entre otros.

II. Roles y funciones clave: El personal cubre roles de supervisión dinámica (acompañamiento), seguridad en el puesto de vigilancia y atención técnica y psicosocial.

III. Perfil y capacitación requerida: Es fundamental que el personal tenga formación en seguridad dinámica, capacidad de diálogo y habilidades de resolución temprana de conflictos.

IV. Operación y articulación: La dotación debe articular las actividades con el programa semanal de cada módulo y ocuparse de que haya actividades los fines de semana.

Notas

[illegible]

6. Criterios generales de diseño

La siguiente lista presenta los criterios generales de diseño definidos en la Parte I de la Guía CETIP que resultan más relevantes para este sector funcional. Sin embargo, la lista no es exhaustiva ni exclusiva, y debe complementarse con la revisión integral de los criterios establecidos en la Parte I para asegurar que dichos criterios se apliquen correctamente en su diseño y operación.

1	Ubicación y emplazamiento	
1.8	Espacio para expansión controlada	El sector debe prever áreas de reserva que permitan incorporar nuevos espacios de formación, expresión artística, orientación o recreación sin afectar la operación cotidiana ni la circulación.
2	Organización espacial y funcional	
2.1	Zonificación clara	Las áreas de talleres, orientación, biblioteca, cultura y deporte deben estar claramente diferenciadas, con recorridos definidos y buena visibilidad para el personal a cargo.
2.4	Espacios asignados a cada actividad	Cada actividad significativa (educativa, artística, espiritual, social o terapéutica) debe contar con un espacio propio, acondicionado según su naturaleza y con mobiliario flexible.
2.6	Flexibilidad espacial	El diseño debe permitir el uso polivalente de los espacios mediante mobiliario flexible o divisiones modulares, para facilitar su adaptación a programas diversos y grupos de distinto tamaño.
3	Seguridad arquitectónica (pasiva y dinámica)	
3.4	Seguridad dinámica	La disposición del mobiliario y la circulación deben favorecer la interacción directa y positiva entre el personal y las PPL a fin de promover la confianza, la participación y el control no coercitivo.

4	Habitabilidad, salud ambiental y criterios bioclimáticos	
4.1	Luz y ventilación naturales	Las salas y talleres deben aprovechar la luz natural y la ventilación cruzada para crear ambientes saludables que estimulen la concentración y el confort.
4.3	Control ambiental y confort térmico	La orientación, los materiales y la ventilación deben favorecer temperaturas confortables y una aireación adecuada durante las actividades a fin de minimizar el uso de sistemas mecánicos.
4.5	Control acústico	Los materiales de revestimiento y techos deben absorber el sonido para evitar reverberaciones y facilitar la comunicación y la concentración en las tareas.
4.8	Espacios exteriores y zonas verdes	El sector debe integrarse a patios o áreas abiertas donde se puedan desarrollar actividades físicas, recreativas o culturales.
4.9	Uso de vegetación y patios bioclimáticos	La incorporación de vegetación y patios sombreados mejora el confort térmico, genera microclimas agradables y refuerza la conexión visual con la naturaleza.
4.10	Orientación, diseño solar pasivo y adaptación climática regional	La orientación de los talleres y aulas debe adaptarse a las condiciones climáticas locales aprovechando la radiación solar y la ventilación predominante.
5	Áreas de tratamiento, reinserción y convivencia	
5.1	Programación de un día estructurado	El diseño debe apoyar rutinas regulares de trabajo, aprendizaje y recreación, organizando los espacios de manera que faciliten transiciones ordenadas entre actividades.
5.2	Espacios diferenciados por actividad y accesibles	Las actividades culturales, deportivas y terapéuticas deben desarrollarse en espacios diferenciados, accesibles y con control visual adecuado.
5.3	Espacios polivalentes	Deben incorporarse salas de uso múltiple que puedan funcionar como aula, taller, sala de reuniones o espacio comunitario según la programación.
5.4	Estímulos sensoriales positivos	Conviene usar colores suaves, iluminación natural y acabados agradables.
5.5	Autonomía y control personal	La organización del mobiliario y los recursos debe permitir a las PPL asumir responsabilidades en la preparación y el cuidado de los espacios para fortalecer su autonomía.

6	Salud física y mental	
6.1	Consultorios médicos y psicológicos	Se deben prever locales de atención y orientación individual cercanos al área, que permitan brindar acompañamiento psicosocial u orientación en condiciones de confidencialidad.
6.3	Psicología ambiental aplicada	Las proporciones adecuadas, una buena ventilación, las vistas al exterior y la ausencia de barreras punitivas contribuyen a generar un entorno agradable.
7	Vínculos familiares y contacto externo	
7.3	Áreas de contacto jurídico	Deben preverse espacios discretos y seguros para reuniones de orientación legal, mediación o defensoría pública, con confidencialidad y control visual indirecto.
8	Inclusión y enfoque diferencial	
8.2	Accesibilidad universal	Todas las áreas de circulación y actividad deben ser accesibles para personas con movilidad reducida y contar con radios de giro adecuados, rampas y señalización inclusiva.
9	Tecnología, sostenibilidad y mantenimiento	
9.1	Tecnología complementaria	La tecnología puede facilitar el desarrollo de actividades culturales, deportivas o de tratamiento sin sustituir el acompañamiento directo del personal.

Caso de estudio

Análisis del sector de OAS y su articulación con el alojamiento

Este caso de estudio analiza la cantidad y distribución de sectores de OAS en un establecimiento organizado en cuatro módulos habitacionales (A, B, C y D), tomando como referencia el modelo de día estructurado descrito en CETIP (Parte I, 3.2.8 Día estructurado (gestión armonizada) -> cupo integral). En este enfoque, la organización espacial no se define en primer lugar por la cuestión de cuántos sectores construir, sino por el funcionamiento diario: una jornada por bloques (alojamiento, trabajo, educación, OAS, etc.) dispuestos en turnos por módulo para evitar la saturación de áreas comunes y asegurar una operación controlable (rutas seguras, accesos vigilados y puntos de supervisión).

Régimen diario y turnos

- **Lunes a viernes:** el uso del sector de OAS se organiza en turnos diferenciados de 2 horas por módulo para evitar la superposición entre módulos y reducir el riesgo de saturación en zonas de circulación, de acceso y de espera.
- **Fines de semana:** el uso se amplía a jornadas de 4 horas por módulo, manteniendo la misma lógica de turnos; la diferencia es que la ventana temporal mayor reduce la presión horaria, pero no elimina la necesidad de controlar los trayectos, los accesos y la convivencia.

La concurrencia como criterio de dimensionamiento

El dimensionamiento del sector de OAS se define por el momento de máxima concurrencia. En el ejemplo de la Parte I, se estima una concurrencia del orden de ≈ 120 PPL simultáneamente en OAS (mientras otros grupos están en trabajo y educación). En consecuencia, la pregunta clave para comparar escenarios no es la población total del centro, sino si el diseño permite que, durante cada turno, el sector operativo de OAS pueda absorber a ± 120 PPL en simultáneo sin que el tiempo efectivo de actividad se vea demasiado reducido por los traslados y controles.

Definición del sector de OAS

Para evitar ambigüedades, en el marco de este caso de estudio, el sector de OAS se entiende como el conjunto de espacios destinados a actividades significativas y servicios complementarios asociados a su desarrollo, por ejemplo:

- Espacios multiuso, actividades deportivas y recreativas, espacios para actividades culturales o espirituales y, según el modelo, servicios complementarios de apoyo (p. ej., puntos de atención o gestión, y un economato vinculado a la vida diaria).
- Quedan fuera del sector de OAS el bloque de trabajo y los espacios de educación formal cuando se dimensionan y operan como sectores específicos separados (aunque se coordinen en función del mismo día estructurado).

Marco numérico mínimo (alojamiento y escala)

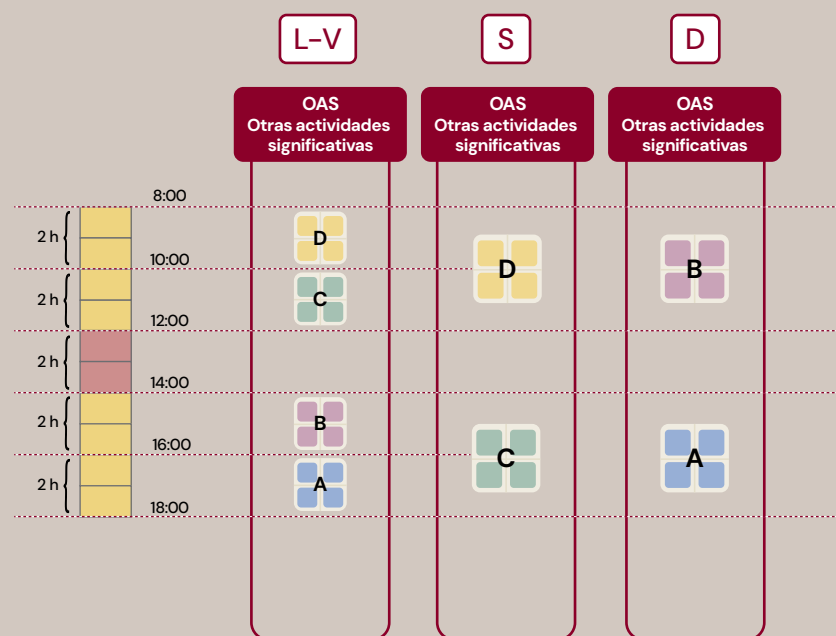
Cálculo de la carga potencial que impone cada escenario al sector de OAS:

- **Pabellón habitacional:** 48 PPL
- **Módulo habitacional:** 2 o 3 pabellones
 - 2 pabellones/módulo = **96 PPL/módulo**
 - 3 pabellones/módulo = **144 PPL/módulo**
- Con 4 módulos (A–D), el establecimiento se sitúa típicamente en un orden de magnitud compatible con centros de hasta ± 500 PPL, y la lógica del día estructurado se apoya en la segmentación por módulos para sostener el régimen diario.

Escenarios evaluados

Para un establecimiento de 4 módulos, los escenarios se presentan de forma progresiva:

- **Escenario A (descentralizado): un sector de OAS por módulo habitacional**
 - En números: 4 sectores de OAS (uno por módulo).
- **Escenario C (intermedio): un sector de OAS cada dos módulos habitacionales**
 - En números: 2 sectores de OAS (cada uno sirve a 2 módulos).
- **Escenario B (centralizado): un sector de OAS para todo el centro**
 - En números: 1 sector de OAS (que sirve a los 4 módulos).



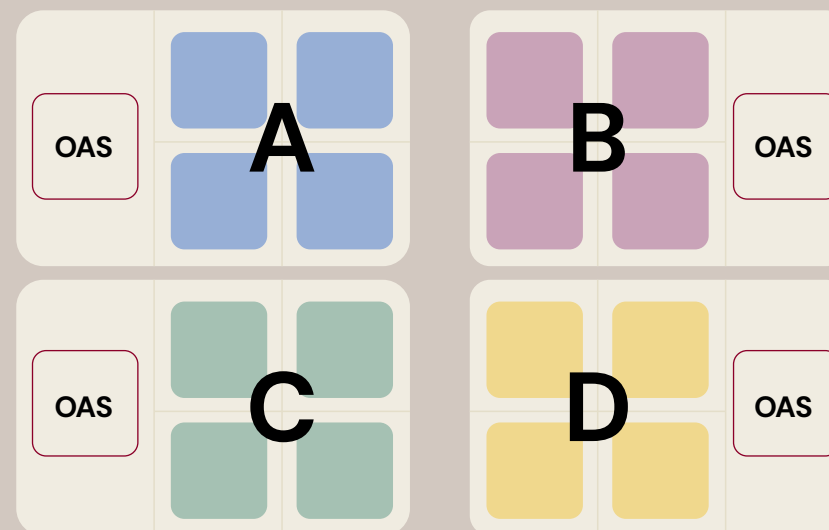
Escenario A

Un sector de OAS por módulo habitacional (modelo descentralizado)

En este escenario, cada módulo habitacional incorpora su propio sector de OAS, concebido como un recurso de proximidad para sostener el día estructurado con recorridos cortos y controlables. La idea central es que, si la operación ya se organiza en turnos por módulo (p. ej., 2 horas en días hábiles y 4 horas en fines de semana), resulta operativo que el acceso al sector de OAS ocurra sin traslados intermodulares significativos, a fin de reducir la fricción logística, los puntos de control en ruta y el riesgo de mezcla entre poblaciones.

Marco numérico mínimo (4 módulos)

- Relación entre sectores de OAS y módulos:
 - 4 módulos (A–D) → 4 sectores de OAS (1 por módulo).



Implicaciones materiales (construcción, superficies, equipamiento, mantenimiento)

- **Construcción y superficie total de OAS:** requerimiento alto, porque se construyen cuatro sectores de OAS (uno por módulo).
 - Esto suele traducirse en una mayor superficie agregada destinada a salas multiuso, áreas de recreación y actividad física, y espacios complementarios de apoyo.
- **Equipamiento:** se incrementa la replicación del equipamiento de base.
 - Ventaja: cada módulo dispone de recursos propios.
 - Costo: se multiplica el mobiliario y el equipamiento (especialmente si se busca un estándar homogéneo).
- **Instalaciones técnicas:** mayor repetición de redes y puntos (electricidad, agua, seguridad, comunicaciones).
- **Mantenimiento y operación:** más puntos de limpieza, inventarios, reparaciones y reposiciones. Por otra parte, la distribución de recursos por módulo hace más previsible la gestión diaria.

Implicaciones espaciales (articulación con el alojamiento)

- **Proximidad módulo-OAS:** el sector de OAS tiende a ubicarse cerca del alojamiento del módulo para minimizar los recorridos y tiempos muertos.
- **Circulación:** disminuye la necesidad de corredores longitudinales y rutas de traslado intermodular; la movilidad es mayoritariamente intramodular.
- **Puntos de control:** menor presión sobre los controles en ruta (menos esclusas y zonas de espera); el control se concentra en los accesos del módulo y del propio sector de OAS.
- **Mezcla:** se limita la interacción no deseada entre poblaciones de distintos módulos, porque el uso es territorializado.

Ventajas (operación, supervisión y régimen diario)

- **Distancia y facilidad de uso:** desplazamientos cortos y predecibles desde el alojamiento; menor dependencia de rutas intermodulares (lo que repercute directamente en el tiempo efectivo de actividad en cada turno).
- **Supervisión territorial:** dado que se reduce el tránsito, se simplifica la supervisión, que se apoya más en el control de proximidad y menos en dispositivos distribuidos a lo largo de los recorridos.

- **Traslados reducidos:** menos recorridos largos y menor probabilidad de embudos en accesos; menor sensibilidad a retrasos en las salidas e ingresos.
- **Convivencia (mezcla controlada):** se minimiza la mezcla de poblaciones de distintos módulos o pabellones, lo que facilita gestión diferenciada cuando los perfiles o regímenes son diferentes.
- **Robustez del día estructurado:** se reduce el riesgo de que los retrasos ocasionados por traslados incidan en el tiempo efectivo de actividad y se contribuye a mantener la lógica de evitar la saturación de áreas comunes.
- **Personal itinerante (optimización):** el equipo de actividades puede rotar por franjas siguiendo los turnos por módulo, con menor fricción logística (menos tiempo perdido en desplazamientos).
- **Fines de semana (4 h):** la ventana más amplia facilita usos extendidos y una programación flexible por módulo, sin que sea necesario activar grandes dispositivos de traslado.

Desventajas (costos, mantenimiento y uso efectivo)

- **Mayor inversión inicial:** más superficie construida total y mayor volumen de equipamiento replicado (cuatro sectores completos).
- **Mayor carga de mantenimiento:** más puntos que inspeccionar, limpiar, reparar y reponer; mayor dispersión de inventarios y consumibles. Mayor carga de logística y gestión si hay varios economatos.
- **Riesgo de eficiencia baja si la programación está muy externalizada:** algunos espacios pueden quedar subutilizados si la mayor parte de las actividades diarias se realiza sistemáticamente en otros sectores (por ejemplo, trabajo o educación formal).
- **Costo operativo en caso de alta operación simultánea:** si el modelo evoluciona hacia un uso simultáneo extendido (es decir, a que se realicen actividades más allá de los turnos asignados), aumenta la demanda de supervisión y de gestión diaria.

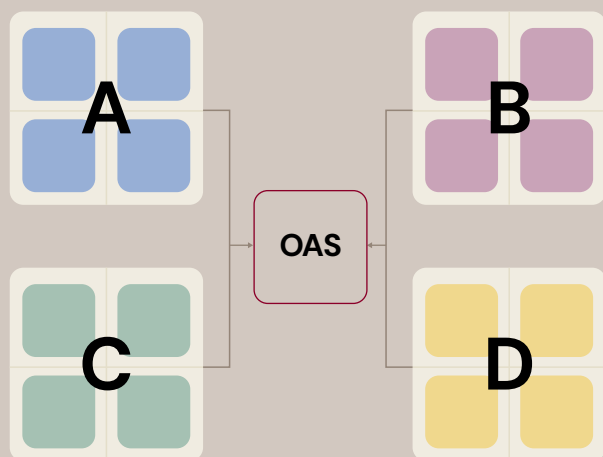
Escenario B

Un sector de OAS para todo el centro (modelo centralizado)

En este escenario, el establecimiento concentra las actividades significativas en un único sector que presta servicios a los cuatro módulos habitacionales (A–D). La organización cotidiana se sostiene mediante una programación estricta por turnos (p. ej., dos horas por módulo en días hábiles y cuatro horas por módulo en fines de semana), de manera que cada módulo accede al sector en su franja asignada y retorna al alojamiento al cierre del turno.

Marco numérico mínimo (4 módulos)

- Relación entre sectores de OAS y módulos:
 - 4 módulos (A–D) → **1 sector de OAS** (único para todo el centro).



Implicaciones materiales (construcción, superficies, equipamiento, mantenimiento)

- Construcción y superficie total de OAS (en número de puntos): baja, porque se construye un solo sector; sin embargo, ese sector suele ser más grande y complejo (mayor concentración programática y operativa).
- Equipamiento: menor duplicación; es más viable concentrar equipamiento especializado en un solo punto (y elevar el estándar del sector).

- Instalaciones técnicas: redes y sistemas más concentrados (climatización y ventilación, seguridad electrónica, comunicaciones), con menor repetición de puntos.
- Mantenimiento y operación: el hecho de que haya un solo nodo implica una alta intensidad de uso y puede incrementar el desgaste, pero, por otro lado, centraliza la gestión de inventarios.

Implicaciones espaciales (circulación, control y articulación con el alojamiento)

- Relación módulo–OAS:** el sector de OAS tiende a ubicarse como equipamiento común del establecimiento; necesariamente quedará más alejado de algunos módulos y acrecentará los recorridos en cuestión.
- Circulación y tiempos:** en lugar de ser locales (intramodulares), los movimientos pasan a ser institucionales (intermodulares), y a depender de las rutas principales y de la coordinación general de horarios.
- Puestos de control en ruta:** la centralización tiende a multiplicar los puntos de control entre el alojamiento y el sector de OAS: salida del módulo, corredores e intersecciones, filtros previos, zonas de espera y control de acceso al propio sector.
- Mezcla y coordinación:** para evitar cruces entre poblaciones, el sistema requiere escalonar estrictamente las salidas y entradas, y las controlar zonas de espera, lo que incrementa la sensibilidad a retrasos.
- Sensibilidad a retrasos:** una demora en un módulo (salida tardía, incidente en ruta, congestión en acceso) puede tener un efecto dominó sobre los turnos siguientes.

Ventajas (inversión, control y especialización)

- Eficiencia espacial (en número de sectores):** se concentra la inversión en un único sector de OAS completo y robusto.
- Racionalización de equipamiento:** se reduce la duplicación y se facilita la incorporación de equipamientos especializados en mejores condiciones de control y mantenimiento.
- Supervisión concentrada en el destino:** es más sencillo concentrar recursos de supervisión y gestión dentro del sector de OAS (puntos de control, registro, gestión de materiales y recursos compartidos).

- Personal itinerante simplificado: el equipo de actividades trabaja en un solo espacio; disminuye la necesidad de repartir equipos entre varios sectores de OAS.
- Mantenimiento centralizado: los inventarios, las reparaciones y las reposiciones se organizan desde un mismo punto, con menor dispersión. Tener solo un economato es una solución más eficaz en cuanto a gestión y logística.

Desventajas (operación cotidiana, flujos y convivencia)

- Distancia y desplazamiento: se alargan los recorridos desde los módulos y, por lo tanto, se incrementa la complejidad de la coordinación de flujos y seguridad. Como consecuencia, se reduce el tiempo efectivo de actividad, efecto que se hace sentir incluso en turnos de cuatro horas.
- Mayor carga de control en ruta: para trasladar grupos sin cruces se requieren más controles intermedios (portones, esclusas, intersecciones, zonas de espera), además del control del propio sector.
- Supervisión de flujos (no solo de actividad): el foco operativo tiende a desplazarse de supervisar la actividad a gestionar traslados, accesos y rutas seguras, condición crítica para sostener el día estructurado.
- Convivencia y mezcla: mayor riesgo de interacción no deseada entre poblaciones durante traslados y accesos, salvo separación temporal o espacial estricta.
- Fragilidad del sistema: cualquier incidente o retraso en el sector central de OAS (o en la ruta hacia él) afectará a varios módulos y trastornará la coordinación de turnos.
- Fines de semana (4 horas): aunque la ventana es más amplia, el modelo puede exigir que se implementen escalonamientos, zonas de espera y controles reforzados, y el tiempo adicional no elimina la fricción de los recorridos largos.

Escenario C

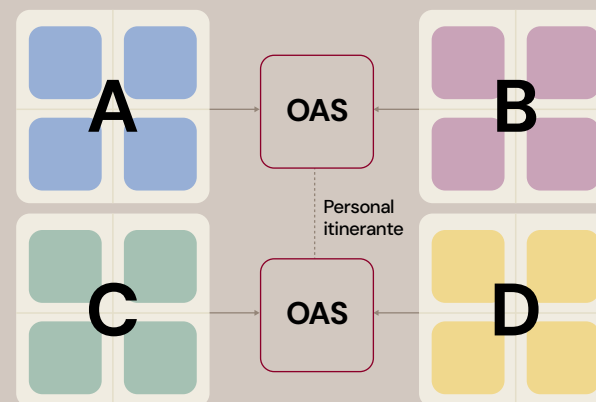
Un sector de OAS cada dos módulos habitacionales (modelo intermedio)

Este escenario busca un equilibrio entre el modelo descentralizado (un sector de OAS por módulo) y el centralizado (un sector de OAS para todo el centro). En lugar de replicar completamente los recursos en cada módulo o concentrarlos en un único nodo, el establecimiento se organiza en pares de módulos que comparten un sector de OAS común.

En cuanto a la operación del sector, se establece una programación coordinada por turnos (p. ej., dos horas por módulo en días hábiles y cuatro horas por módulo en fines de semana), para evitar —en lo posible— el uso simultáneo por ambos módulos del par. La ventaja principal es que se reducen la infraestructura y el mantenimiento respecto del escenario A, sin concentrar toda la presión de recorridos, control de flujos y mezcla en un único punto, como en el escenario B.

Marco numérico mínimo (4 módulos)

- **Relación entre sectores de OAS y módulos:**
 - 4 módulos (A–D) → **2 sectores de OAS** (1 sector de OAS cada 2 módulos).
 - Ejemplo de agrupación: los módulos A y B comparten un sector de OAS, y los módulos C y D comparten otro.



Implicaciones materiales (construcción, superficies, equipamiento, mantenimiento)

- **Construcción y superficie total de OAS:** intermedia, porque se construyen **dos sectores de OAS** (ni cuatro ni uno).
 - Cada sector tendrá mayor complejidad y capacidad que el sector modular típico, pero menor escala que un sector único para todo el centro.
- **Equipamiento:** menor duplicación que en el escenario A; permite concentrar el equipamiento con algo más de variedad por sector, sin llegar a la concentración total del escenario B.
- **Instalaciones técnicas:** repetición parcial de redes y sistemas (duplicación en dos puntos), con un balance entre dispersión (escenario A) y concentración (escenario B).
- **Mantenimiento y operación:** menos puntos que mantener respecto del escenario A, pero más que en el B. La intensidad de uso por sector puede ser alta, pero con presión más repartida que en el modelo centralizado.

Implicaciones espaciales (circulación, control y articulación con el alojamiento)

- **Relación módulo-OAS:** el sector de OAS debe planificarse como un recurso cercano a ambos módulos del par (idealmente intermedio).
- **Circulación y tiempos:** los recorridos son más largos que en el escenario A (porque al menos un módulo del par se encontrará más lejos), pero más cortos que en el B; el objetivo es mantener trayectos compatibles con las ventanas de dos o cuatro horas.
- **Puestos de control en ruta:** habrá más controles intermedios que en el escenario A (por los desplazamientos intermodulares dentro del par), pero menos que en el B.
- **Mezcla y coordinación:** se requiere coordinación entre los dos módulos del par para evitar simultaneidad y cruces en accesos; el riesgo de mezcla se concentra en esa escala intermedia, en lugar de afectar a todo el centro.
- **Sensibilidad a retrasos:** los retrasos pueden afectar a los dos módulos del par (impacto local), pero el efecto dominó tiende a ser menor que en un modelo de sector de OAS único para todo el centro.

Ventajas (balance inversión-operación y supervisión)

- **Balance inversión-acceso:** se reduce la duplicación constructiva y de equipamiento respecto del escenario A, al mismo tiempo que se mantiene una operación más controlable que en el escenario B.
- **Compatible con el día estructurado:** si la programación por turnos asegura que cada sector de OAS reciba a un módulo a la vez, el sistema puede sostener el pico de concurrencia sin saturación.
- **Cantidad gestionable de PPL en simultáneo (horas pico):** al dimensionar por concurrencia (± 120 PPL en simultáneo) y evitar el uso simultáneo del par, el sector puede operar sin colas excesivas; el factor crítico es el control de transiciones.
- **Convivencia (mezcla acotada):** se limita la mezcla a dos módulos compatibles en vez de exponer a todo el centro a zonas comunes; se facilita la clasificación por pares (perfil poblacional, régimen, etapa de tratamiento).
- **Supervisión con enfoque territorial:** se concentra la supervisión y el control de accesos en dos áreas, lo que reduce la presión sobre los corredores principales del establecimiento.
- **Personal itinerante optimizable:** el personal de actividades puede operar rotativamente por franjas sin duplicarse en distintos puntos y con menor dispersión que en el escenario A; al mismo tiempo, los traslados de PPL son más acotados que en el escenario B, con lo que se reduce la carga de escolta y control de flujos.
- **Fines de semana (4 horas):** la ventana ampliada facilita la alternancia entre los dos módulos del par y reduce la presión horaria, al tiempo que mantiene la operación dentro de un territorio acotado.

Desventajas (condiciones críticas y riesgos operativos)

- **Dependencia fuerte de la cercanía a ambos módulos:** si el sector de OAS no tiene una ubicación cercana o intermedia, uno de los módulos del par asumirá recorridos largos, con mayor necesidad de controles en ruta, lo que traerá problemas similares a los del modelo centralizado.
- **Mayor complejidad de coordinación local:** exige reglas claras de asignación de turnos, gestión de accesos y coordinación entre jefaturas y operaciones de ambos módulos (especialmente en transiciones). Dos economatos requieren una gestión y una logística más complejas que dos.

- **Riesgo de congestión en transiciones:** el punto más sensible es la entrada y salida de los grupos; todo retraso puede reducir el tiempo efectivo de actividad y afectar el encadenamiento de los turnos.
- **Capacidad y polivalencia del sector:** el sector de OAS debe ser suficientemente flexible para servir a dos módulos; si los perfiles son muy distintos o incompatibles, se requiere una mayor compartimentación interna o una programación más restrictiva (con la consecuente pérdida de eficiencia).
- **Inversión mayor que en el escenario B:** aunque este modelo es más eficiente que el A, contar con dos sectores de OAS representa una duplicación parcial de las redes y el equipamiento, y por tanto una mayor inversión inicial que en el modelo centralizado.

Resumen de parámetros de gestión

- **Concurrencia:** el sector de OAS operativo en cada turno debe absorber a ≈ 120 PPL en simultáneo sin que se produzcan colas importantes y sin que los traslados y controles insuman una parte significativa del turno (dos horas en días hábiles, cuatro horas en fines de semana).
- **Operación:** a mayor centralización (escenario B), mayor carga de gestión de flujos, mayores recorridos y más puestos de control en ruta. La descentralización (escenario A) reduce los recorridos y los controles intermedios, pero incrementa la superficie, el equipamiento y el mantenimiento requeridos.

- **Separación por regímenes o perfiles:**

- Cuando hay distintos regímenes o perfiles, o existen necesidades de separación por otros motivos, suele ser preferible el escenario A (un sector de OAS por módulo), que facilita que el acceso se organice por módulo y reduce la necesidad de mezclar grupos.
- Con población más homogénea y regímenes compatibles, es más viable y eficiente adoptar el escenario C (un sector de OAS cada dos módulos), siempre que el sector se encuentre cerca de ambos módulos y la programación evite la simultaneidad.
- El modelo B (un sector de OAS para todo el centro) requiere un nivel alto de separación temporal y espacial, y control de rutas para evitar interacciones no deseadas entre grupos.

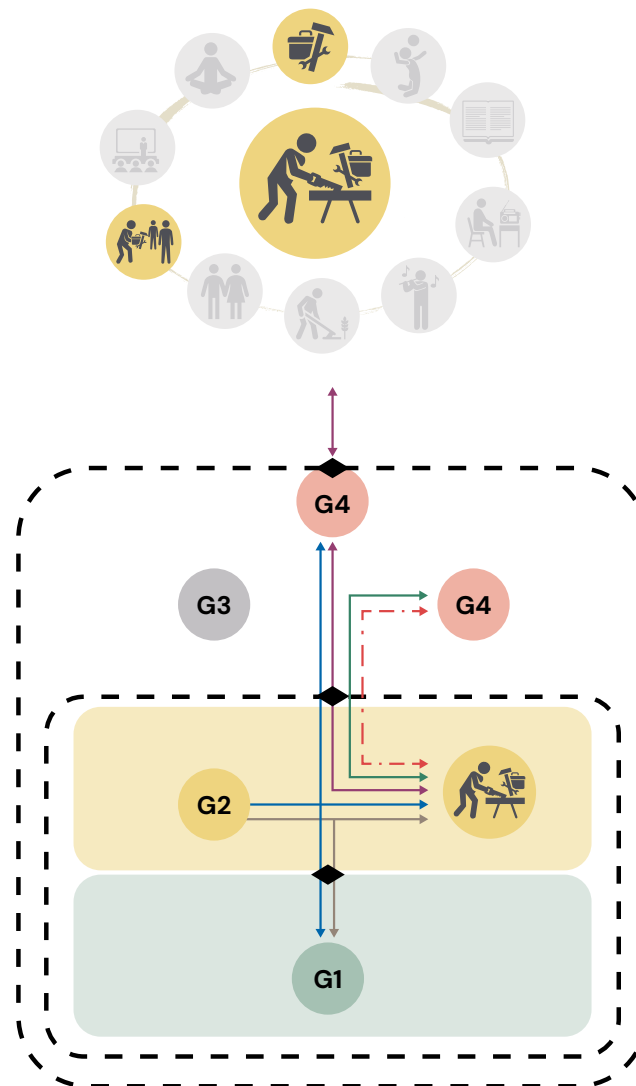
Notas

[illegible]

SF 2.4: Sector funcional Talleres productivos



Reglas Nelson Mandela	RNM
Reinserción	4
Normalidad	5
Tratamiento	91
Trabajo	96
Formación profesional	98



Ubicación dentro del flujo general

1. Descripción

Función primaria

Los talleres productivos son espacios destinados a la formación técnico-ocupacional y al trabajo remunerado de las PPL, según las RNM 96-103. Su objetivo es fortalecer el tratamiento penitenciario y postpenitenciario, mejorar la empleabilidad, y generar oportunidades de reinserción laboral y social. En ellos se desarrollan procesos de producción y servicios alineados con la vocación económica local (carpintería, confecciones, cerámica, artesanías, manualidades, etc.), según la ley laboral nacional y la legislación en materia de salud y seguridad.

Ubicación y articulación en el CP

Pertenece al grupo de servicios para PPL, dentro del perímetro intermedio. Se localiza en una zona con accesos diferenciados para personal, PPL y logística, y se conecta con las áreas de seguridad, almacenamiento y circulación general de insumos. Los talleres de manualidades deben ubicarse próximos a los talleres productivos para aprovechar infraestructuras comunes como esclusas, áreas de carga y descarga, y depósitos.

- **Accesos y seguridad:** esclusa peatonal para usuarios y esclusa vehicular para ingreso y salida de materiales y productos terminados.
- **Áreas de trabajo:** espacios divididos por especialidad (carpintería, confecciones, cerámica, manualidades, etc.), equipados con maquinaria, herramientas y estaciones de trabajo seguras.
- **Área de capacitación:** aula teórica destinada a formación en competencias laborales, así como en seguridad y salud en el trabajo.
- **Almacenes:** depósitos diferenciados para materia prima, herramientas y productos terminados; área de carga y descarga para logística.
- **Áreas administrativas y de control:** oficinas de jefatura o gestión de talleres y espacios de supervisión de calidad.
- **Apoyo y servicios:** vestuarios con lockers, sanitarios, espacios de descanso para personal y PPL.
- **Exhibición y comercialización:** área de acopio y venta de productos elaborados por las PPL, que puede ubicarse dentro del centro, en locales externos o en plataformas en línea.
- **Área de desechos:** para residuos productivos, preferiblemente vinculada a un centro de acopio general.

Flujos internos

El proceso de trabajo sigue un circuito lineal y segregado:

- Entrada de materias primas → almacenamiento inicial → distribución a áreas de trabajo → producción → control de calidad → almacenamiento de productos terminados → despacho y comercialización.

El personal y la logística cuentan con accesos diferenciados:

- Las PPL ingresan por esclusa peatonal, pasan a vestuarios y luego a las áreas de trabajo.
- Los materiales y productos ingresan y salen por esclusa vehicular, con control de seguridad e inventarios. Los talleres de manualidades funcionan en turnos escalonados, según el día estructurado.

Notas

- **Gestión y administración**
 - La administración penitenciaria puede asumir estas tareas directamente, siempre que cuente con servicios competentes y que la estructura administrativa, financiera y legal lo permita, o mediante convenios con terceros (personas naturales, jurídicas, ONG, empresas).
 - La comercialización de productos debe realizarse en espacios controlados dentro o fuera del penal, o mediante plataformas en línea, para evitar interferencias con la seguridad interna.
- **Aspectos de diseño**
 - Flujos lineales: materias primas → proceso → calidad → productos terminados → despacho.
 - Accesos peatonales y vehiculares diferenciados.
 - Condiciones ambientales adecuadas: iluminación natural, ventilación y extracción localizada de polvo, gases y calor, tratamiento acústico, según legislación de salud y seguridad.
 - División espacial clara entre áreas productivas, administrativas y de servicios.
 - La maquinaria pesada puede tener un impacto significativo en la carga eléctrica, y a menudo requiere conexiones y voltaje trifásico. Debe prestarse especial atención a la normativa y los estándares aplicables a las instalaciones eléctricas, con el fin de prevenir incendios y garantizar la protección de las personas.

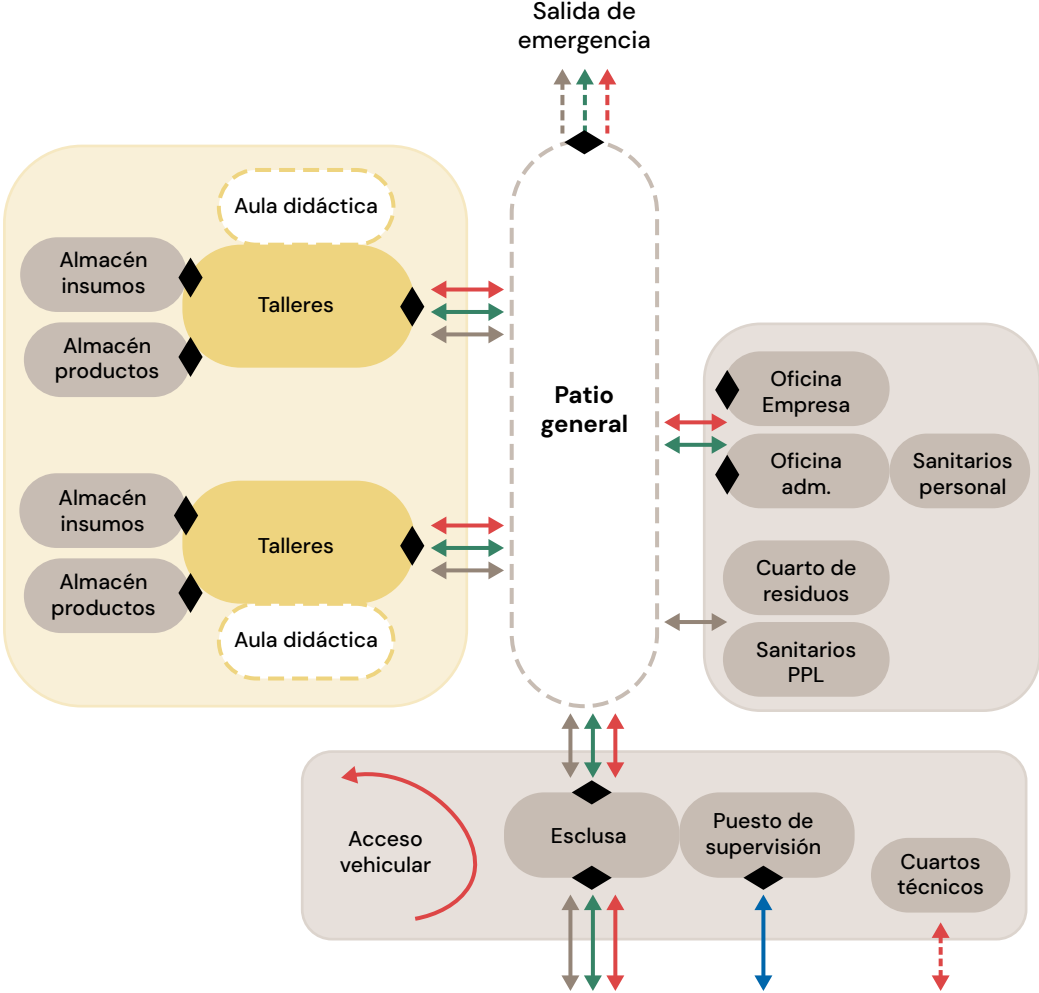
- ## Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are approximately 20 lines visible. The paper appears to be a standard notebook page or a sheet of stationery. There is no handwriting or other markings on the page.

2. Espacios principales

Categoría	Código	Espacios	Opcional
Grupo 2	TAL-01	Talleres productivos (industriales o manuales)	
	EDU-01 / EDU-02	Aula de formación	X
Espacios generales	EG-ADM-OT3	Oficina administrativa del centro	
	EG-ADM-OT3	Oficina administrativa de la empresa	
	EG-SEG-EC1	Esclusa de control simple	
	EG-SEG-PC4	Puesto de supervisión simple (con aseo)	
	EG-SS-CO1	Sanitario colectivo para PPL	
	EG-SS-CO1	Sanitarios colectivos para el personal	
	EG-ALM-2	Almacén de materias primas e insumos	
	EG-ALM-2	Almacén de productos terminados	
	EG-PATIO	Patio general	X
	EG-ALM-2	Cuarto de residuos	
	EG-CT-E/A/D/L	Cuartos técnicos	

3. Flujograma



4. Procedimientos y servicios esenciales

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	Las PPL ingresan al SF Talleres por la esclusa peatonal, pasan un control de seguridad según el procedimiento definido y se dirigen a los vestuarios para colocarse el uniforme y los equipos de protección personal (EPP). La salida se organiza de forma escalonada, con registro de egreso, y las PPL retornan a sus pabellones.
2. Recepción de insumos y materiales	El ingreso de insumos, herramientas, materiales y EPP se realiza por el área de carga y descarga y por la esclusa logística según los procedimientos de seguridad definidos.
3. Preparación para actividades	Las PPL reciben el uniforme y los EPP en vestuarios. Se organizan grupos de trabajo según planificación, se asignan talleres y se distribuyen herramientas e insumos bajo control del personal.
4. Desarrollo de actividades principales	• TAL-01 Talleres de producción industrial o manual: ejecución de labores productivas en turnos, con entrega controlada de herramientas, insumos y EPP; supervisión técnica y aplicación de normas de seguridad y salud en el trabajo (SST). • EDU-01 Aula (opcional): formación teórica y capacitación técnica complementaria a las actividades productivas. • Oficina del sistema penitenciario: coordinación y control operativo de las actividades laborales. • Oficina de supervisión de empresa privada (opcional): monitoreo de procesos productivos bajo convenios externos. • Almacén de material, insumos y herramientas: custodia y entrega de insumos y equipos de trabajo. • Almacén de productos terminados: recepción, control de calidad, inventario y resguardo de los bienes elaborados.
5. Movimientos internos y externos	Los desplazamientos de PPL se limitan a talleres, aulas y áreas de apoyo. Cualquier traslado externo (prácticas, mantenimiento, distribución de productos) se realiza según los procedimientos de seguridad definidos.
6. Higiene y mantenimiento	Los talleres deben mantenerse limpios y ordenados durante y después de la jornada. Las PPL realizan la limpieza básica al cierre de cada turno, con apoyo del personal cuando es necesario. Los residuos se gestionan con segregación en origen, almacenamiento temporal en contenedores definidos y retiro programado. Servicios sanitarios y vestuarios: apoyo higiénico básico para PPL y personal administrativo, con accesos diferenciados.

7. Seguridad y supervisión	El personal controla los ingresos, egresos, entrega y devolución de herramientas e insumos, así como los inventarios de productos terminados según protocolos definidos. Se registran la asistencia, la producción diaria, los controles de calidad y los reportes de incidencias. La supervisión incluye una interacción dinámica con las PPL. • Observación activa: diseño que elimine puntos ciegos y permita el seguimiento del desempeño en talleres, aula y espacios de apoyo. • Comunicación constante: espacios que propicien el diálogo en torno a las tareas, las dificultades técnicas y el cumplimiento de normas. • Construcción de confianza: atmósfera espacial (iluminación, ventilación y distribución) que reduzca tensiones y favorezca la disciplina laboral y el aprendizaje. En talleres con maquinaria especializada —como carpintería, metalmecánica o equipos eléctricos— debe garantizarse la disponibilidad de equipos de primeros auxilios y elementos de respuesta inmediata.
8. Cierre de actividades	Al final de la jornada se devuelven y contabilizan los materiales y herramientas, se limpian los espacios, se registran las incidencias y la producción, y se asegura el área antes del retorno de las PPL a los pabellones.
9. Particularidades de programación	Las actividades productivas se concentran en los días hábiles. Durante los fines de semana o feriados se suspenden o reducen, limitándose a limpieza, resguardo de materiales y actividades mínimas según la demanda del SF Talleres.

5. Personal

En función de la escala de trabajo, se contará, por ejemplo, con un puesto de vigilancia permanente a cargo del personal de seguridad, complementado con un subadministrador y un referente técnico por taller. En caso de gestión privada, la institución penitenciaria designará un referente técnico general para la supervisión de los procesos.

I. Estructura y dimensionamiento: El cálculo debe reflejar la capacidad productiva. La dotación fija debe incluir funciones de vigilancia permanente, administración y referentes técnicos por taller.

II. Roles y funciones clave: El personal cubre la supervisión general y la seguridad activa, la gestión administrativa (subadministrador) y la supervisión técnica a cargo de personal debidamente calificado para evaluar los avances en lo que respecta a disciplina y habilidades laborales.

III. Perfil y capacitación requerida: Los referentes técnicos deben mantener una comunicación directa con el equipo técnico de tratamiento y rehabilitación. El personal debe estar capacitado para supervisar la aplicación de normas de seguridad y salud en el trabajo.

IV. Operación y articulación: El personal gestiona la entrega y contabilización de materiales y herramientas al inicio y cierre de cada turno. Las actividades productivas se concentran en los días hábiles para asemejarse a la semana laboral extramuros.

Notas

This image shows a blank sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and extend across the width of the page, providing a template for writing or drawing. There are no margins, text, or other markings on the paper.

6. Criterios generales de diseño

La siguiente lista presenta los criterios generales de diseño definidos en la Parte I de la Guía CETIP que resultan más relevantes para este sector funcional. Sin embargo, la lista no es exhaustiva ni exclusiva, y debe complementarse con la revisión integral de los criterios establecidos en la Parte I para asegurar que dichos criterios se apliquen correctamente en su diseño y operación.

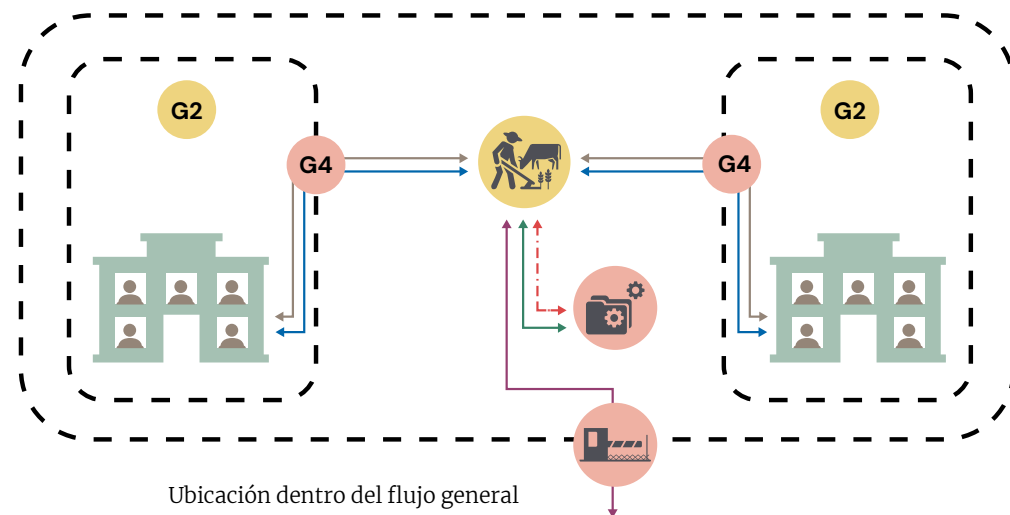
1	Ubicación y emplazamiento	
1.2	Disponibilidad de servicios básicos	Los talleres deben contar con suministro continuo, suficiente y seguro de electricidad, agua y ventilación, adecuados a los requerimientos de maquinaria, higiene y seguridad ocupacional.
1.6	Accesibilidad integral	Las áreas de circulación deben permitir el acceso seguro de personal, materiales y herramientas, con rutas amplias para transporte interno y evacuación en caso de emergencia.
1.7	Sostenibilidad y resiliencia	Los sistemas eléctricos, hidráulicos y de ventilación deben diseñarse con eficiencia energética y resiliencia ante fallos para garantizar la continuidad de las actividades productivas.
1.8	Espacio para expansión controlada	La planificación del sector debe prever la ampliación de áreas de producción o almacenamiento sin afectar la operación.
2	Organización espacial y funcional	
2.1	Zonificación clara	Las áreas de trabajo, almacenamiento, mantenimiento y control deben diferenciarse claramente, con señalización y separación de funciones para evitar interferencias.
2.2	Jerarquía de accesos	Se deben establecer accesos diferenciados para personal, insumos, maquinaria y productos terminados, para mayor control y eficiencia operativa.
2.3	Flujos de circulación controlados	Los recorridos internos deben separar el tránsito de PPL, personal técnico y carga a fin de evitar cruces conflictivos y contribuir a la fluidez de las operaciones.
2.4	Espacios asignados a cada actividad	Cada taller debe contar con áreas específicas para producción, almacenamiento, reparación, capacitación y descanso breve, organizadas según el proceso técnico.

2.6	Flexibilidad espacial	Las estructuras y el mobiliario deben permitir adaptaciones ante cambios de rubro, volumen de trabajo o necesidades de seguridad, sin alterar la funcionalidad del conjunto.
2.7	Prevención del hacinamiento	La densidad de ocupación debe respetar los estándares de superficie por persona y área de trabajo para promover la seguridad, el confort y la productividad.
3	Seguridad arquitectónica (pasiva y dinámica)	
3.1	Visibilidad y control sin invasión	Los puestos de supervisión deben permitir el control visual de toda el área sin interrumpir el desarrollo de las actividades.
3.4	Seguridad dinámica	El diseño debe favorecer interacciones seguras y constructivas entre el personal técnico y las PPL, que fomenten el acompañamiento activo y la prevención de conflictos.
3.6	Gestión del riesgo de incendio	El sector debe contar con sistemas de detección temprana, compartimentación, rutas de evacuación accesibles y demás requisitos según la legislación nacional de prevención de riesgos de incendio.
4	Habitabilidad, salud ambiental y criterios bioclimáticos	
4.1	Luz y ventilación naturales	Las áreas de trabajo deben aprovechar la iluminación y la ventilación natural para reducir el consumo energético y favorecer la concentración.
4.3	Control ambiental y confort térmico	El diseño debe regular la temperatura, mediante ventilación mecánica en procesos industriales o actividades peligrosas, y la humedad, con soluciones pasivas y apoyo mecánico donde sea necesario, para asegurar el confort y la seguridad laboral.
4.4	Inercia térmica	Los muros y cubiertas con masa térmica ayudan a estabilizar el ambiente interior frente a las variaciones de temperatura ocasionadas por el clima o por el uso de maquinaria.
4.5	Control acústico	Se deben emplear materiales absorbentes que reduzcan el ruido de la maquinaria y eviten la propagación del sonido hacia otros sectores.
4.6	Suministro continuo de servicios esenciales (agua potable, electricidad, etc.)	El suministro continuo de electricidad y otros servicios esenciales es condición necesaria para el trabajo seguro y la operatividad del sector. Se prevén sistemas de respaldo.

SF 2.5: Sector funcional Granja agropecuaria



Reglas Nelson Mandela	RNM
Reinserción	4
Tratamiento	91
Trabajo	96
Formación profesional	98



1. Descripción

Función primaria

La granja agropecuaria es un espacio complementario que combina procesos productivos, formación técnica y contacto con la naturaleza en beneficio del tratamiento penitenciario y la reinserción social. El propósito es que las personas privadas de libertad adquieran conocimientos y habilidades en actividades agrícolas, pecuarias y forestales —idealmente avalados por certificación externa—, y desarrollen prácticas de trabajo productivas y sostenibles que faciliten su integración laboral en el sector agropecuario.

Asimismo, este sector puede contribuir a la diversificación y calidad de la dieta de la población penitenciaria mediante la provisión de alimentos frescos. Cabe destacar que estas actividades productivas deben regirse estrictamente por la legislación laboral nacional y los estándares internacionales aplicables en materia de seguridad y derechos laborales.

Ubicación y articulación en el CP

Pertenece al grupo de servicios para PPL y suele ubicarse en el perímetro externo o intermedio. Puede estar dentro del centro, como área de producción controlada, o extramuros en terrenos más amplios, siempre bajo vigilancia y con protocolos claros de traslado. Se articula principalmente con los sectores de cocina y comedor (suministro de productos frescos), otras actividades significativas (formación y trabajo) y salud.

Áreas que lo componen

- **Zona administrativa:** oficina para personal técnico y de gestión, comedor, servicios sanitarios diferenciados, dormitorios para personal en régimen de guardia y dormitorio para PPL para en casos de uso nocturno de las instalaciones por motivos de cuidado de los animales y con control penitenciario. Incluye vestidores, bloque de registro diario y espacio de control de herramientas.
- **Áreas de producción agrícola y forestal:** parcelas para cultivo de hortalizas, granos básicos, frutales, plantas medicinales y forrajes, organizadas con prácticas de rotación y diversificación, y áreas de procesamiento.
- **Áreas pecuarias:** corrales, establos o gallineros según la especie (bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y aves), con instalaciones diseñadas conforme a las prácticas permitidas por la legislación local en materia de bienestar y cuidado animal. Áreas veterinarias, espacios de cuarentena y zonas de procesamiento adecuadamente diferenciadas y funcionales.

- **Almacenamiento:** depósitos diferenciados para insumos, herramientas, semillas, alimentos y productos terminados.
- **Infraestructura de apoyo:** área de carga y descarga, espacios de acopio de residuos, talleres menores para mantenimiento de equipos.

Flujos internos

Las PPL inician la jornada en la zona administrativa, donde se registran, reciben herramientas e instrucciones, y luego se dirigen a los distintos subsectores productivos.

- Subsector agrícola: preparación de suelo, siembra, cultivo, cosecha, acopio y distribución hacia cocina u otros canales.
- Subsector pecuario: alimentación, cuidado y atención veterinaria de animales; recolección de productos (leche, huevos, carne) y traslado a almacenamiento o cocina.
- Subsector de gestión de residuos: los subproductos orgánicos se envían a compostaje, lombricultura o biodigestores. Al finalizar, las PPL devuelven las herramientas, pasan por el control de insumos y personal, y regresan a su sector de alojamiento.

Notas

- **Alcance del sector**
Su objetivo principal es la formación, la adquisición de habilidades y la rehabilitación, con la producción agropecuaria como medio educativo. Las actividades deben estar respaldadas por una política penitenciaria que asegure la inversión y el mantenimiento necesarios, así como la supervisión de personal técnico calificado (agrónomos, veterinarios). La generación de alimentos se entiende como un resultado complementario y no como un fin en sí mismo. No se trata de colonias penales agropecuarias, sino de granjas de escala reducida vinculadas al centro penitenciario.
- **Producción agrícola**
 - Selección de cultivos según suelo, clima, vocación local, disponibilidad de mano de obra y capacidad técnica, con énfasis en cultivos básicos.
 - Diversificación para mejorar la fertilidad del suelo, reducir plagas y optimizar el uso de agua y nutrientes, siempre con las capacidades técnicas necesarias para implementar los métodos de producción adecuados.
 - Parte de la producción puede destinarse a consumo interno (cocina), industrialización, o venta interna o externa controlada.

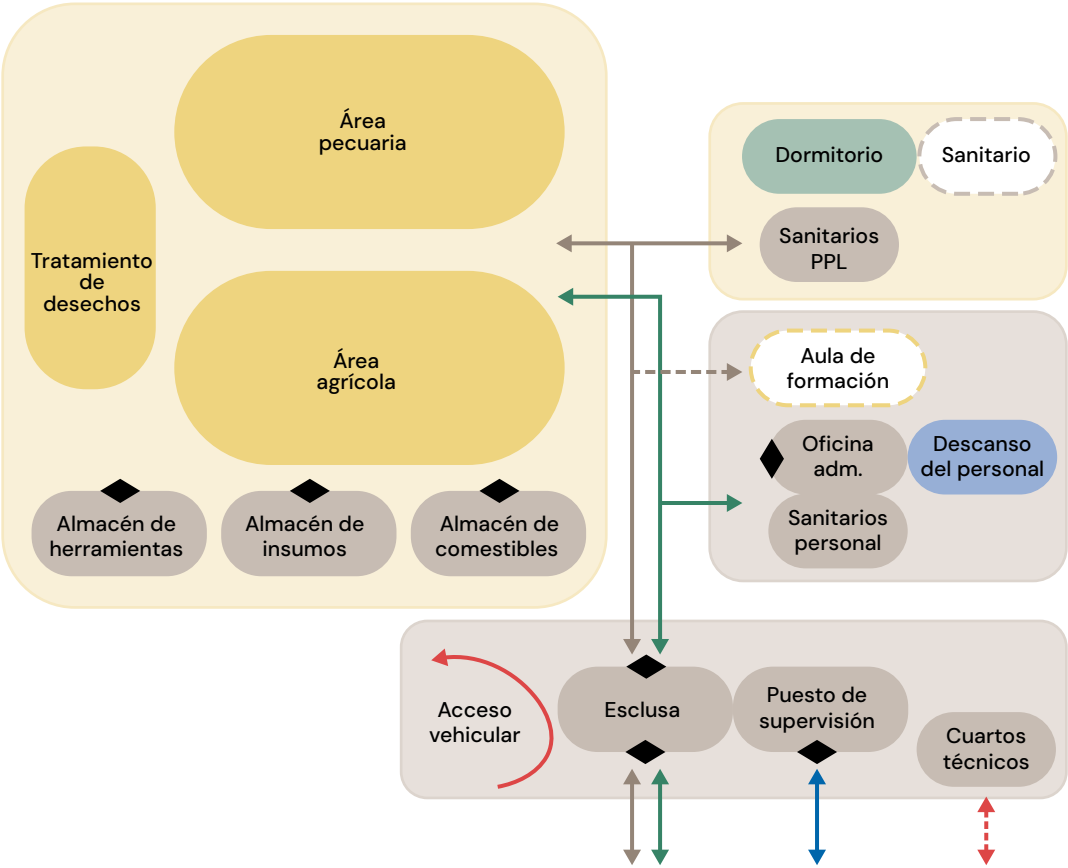
- ## Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

2. Espacios principales

Categoría	Código	Espacios	Opcional
Grupo 2	GRA-01	Área pecuaria	
	GRA-02	Área agrícola	
	GRA-03	Tratamiento de desechos	
	EDU-01	Aula	X
Grupo 1	ALO-01	Dormitorio para PPL	
Grupo 3	FUN-03	Área de alojamiento	
Espacios generales	EG-ADM-OT3	Oficina administrativa	
	EG-SEG-EC1	Esclusa de control simple	
	EG-SEG-PC4	Puesto de supervisión simple (con aseo)	
	EG-SS-CO1	Sanitario colectivo para PPL	
	EG-SS-CO1	Sanitario colectivo para el personal	
	EG-ALM-2	Almacén de comestibles	
	EG-ALM-2	Almacén de insumos	
	EG-ALM-2	Almacén de herramientas	
	EG-CT-E/A/D/L	Cuartos técnicos	

3. Flujograma



4. Procedimientos y servicios esenciales

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	Toda persona que accede al SF agropecuario pasa por el puesto de control, donde se realiza el registro de individuos y pertenencias. Al finalizar la jornada, las PPL se someten a una revisión de salida y retornan a sus pabellones o al dormitorio eventual si están asignadas allí.
2. Recepción de insumos y materiales	Los materiales, alimentos, insumos agropecuarios y herramientas ingresan por el muelle de carga, según los procedimientos de seguridad definidos. Una vez autorizados, se trasladan a los almacenes correspondientes y quedan registrados en inventario.
3. Preparación para actividades	Las PPL reciben herramientas e insumos mediante registro formal en bodegas. Los grupos se asignan a las áreas agrícolas o pecuarias según planificación técnica.
4. Desarrollo de actividades principales	• Zona administrativa: oficina para personal técnico y de gestión, comedor, servicios sanitarios diferenciados, dormitorios para personal en régimen de guardia y dormitorio para PPL (de uso excepcional y con control penitenciario). Incluye vestidores, bloque de registro diario y espacio de control de herramientas. • GRA-02 Áreas de producción agrícola y forestal: parcelas para cultivos de hortalizas, granos básicos, frutales, plantas medicinales y forrajes, organizadas con prácticas de rotación y diversificación, y áreas de procesamiento. • GRA-01 Áreas pecuarias: corrales, establos o gallineros según especie (bovinos, ovinos, porcinos, caprinos, aves), con instalaciones adaptadas a las necesidades de cada especie y a los criterios de respeto animal; áreas de veterinaria, de cuarentena y de procesamiento. • Almacenamiento: depósitos diferenciados para insumos, herramientas, semillas, alimentos y productos terminados, con control de inventarios. • Infraestructura de apoyo: área de carga y descarga, espacios de acopio de residuos y talleres menores para mantenimiento de equipos. • Sala de formación: espacio para capacitación técnica y teórica en temas agroindustriales.
5. Movimientos internos y externos	Las PPL circulan entre áreas agrícolas, pecuarias, almacenes y sala de formación. Los traslados de productos terminados o animales se realizan según el protocolo establecido y, en caso de salida al exterior, se efectúan por el muelle de carga.

6. Higiene y mantenimiento	Se aplican normas de bioseguridad agropecuaria, uso de EPP y protocolos sanitarios en áreas de animales y cultivos. Las PPL realizan la limpieza básica al cierre de cada jornada.
7. Alimentación y pausas	Las pausas se realizan en áreas de descanso. La alimentación de las PPL con jornadas extendidas de trabajo, adaptada en función de la carga laboral, se coordina desde la cocina central, con consumo en espacios habilitados dentro del SF agropecuario.
8. Seguridad y supervisión	El personal controla ingresos, egresos, asignación y devolución de herramientas e insumos. Se llevan inventarios de insumos y productos, registros de producción agropecuaria y reportes de incidencias. La supervisión incluye una interacción dinámica con las PPL. • Observación activa: detección temprana de problemas en el trabajo agropecuario y en la convivencia. • Comunicación constante: diálogo en torno a las tareas, las dificultades técnicas y las normas de bioseguridad. • Construcción de confianza: promoción de un ambiente productivo y colaborativo.
9. Cierre de actividades	Al término de la jornada, se devuelven y contabilizan las herramientas, se limpian las áreas de trabajo, se registran las actividades y la producción, y se asegura el SF agropecuario, incluyendo los almacenes y los dormitorios asignados.
10. Particularidades de programación	Durante los fines de semana y los feriados se mantienen actividades mínimas de cuidado animal, riego y supervisión agrícola. Las tareas de producción y formación se concentran en los días hábiles, con turnos de guardia para atender eventualidades. La zona administrativa incluye una oficina para el personal de gestión y para el referente técnico de la granja, instalaciones sanitarias diferenciadas para el personal y para las PPL, un comedor y dormitorios para el personal, pensados para facilitar el cuidado continuo de los animales.

6. Criterios generales de diseño

La siguiente lista presenta los criterios generales de diseño definidos en la Parte I de la Guía CETIP que resultan más relevantes para este sector funcional. Sin embargo, la lista no es exhaustiva ni exclusiva, y debe complementarse con la revisión integral de los criterios establecidos en la Parte I para asegurar que dichos criterios se apliquen correctamente en su diseño y operación.

1	Ubicación y emplazamiento	
1.2	Disponibilidad de servicios básicos	La granja debe disponer de suministro de agua, energía eléctrica y saneamiento adecuados a sus actividades agrícolas y pecuarias, con fuentes seguras y mantenimiento regular.
1.3	Evaluación de impacto ambiental y social	Antes de su instalación deben realizarse estudios de impacto ambiental y consultas con comunidades cercanas para prevenir conflictos y asegurar prácticas sostenibles.
1.4	Condiciones geomorfológicas y climáticas	El terreno debe ser estable, estar libre de contaminantes, contar con drenaje natural y tener una orientación adecuada a la radiación y los vientos predominantes para facilitar la productividad y la seguridad operativa.
1.6	Accesibilidad integral	Las vías de acceso deben permitir la circulación de maquinaria, transporte de insumos y productos, así como la evacuación en caso de emergencia.
1.8	Espacio para expansión controlada	Es conveniente prever espacio para una posible ampliación o expansión del sector que permita incrementar la producción.
1.11	Zonas de amortiguamiento para minimizar el impacto urbano	El emplazamiento debe incluir franjas verdes o cortinas vegetales que reduzcan el impacto acústico, visual y sanitario sobre áreas colindantes o comunidades vecinas.
2	Organización espacial y funcional	
2.1	Zonificación clara	Las áreas de cultivo, cría, almacenamiento y capacitación deben estar claramente diferenciadas, con distancias sanitarias y flujos definidos.
2.3	Flujos de circulación controlados	Se debe separar la circulación de personal, animales, maquinaria y productos para favorecer el orden, la higiene y la seguridad.

3	Seguridad arquitectónica (pasiva y dinámica)	
3.3	Seguridad perimetral eficiente	El perímetro debe definirse mediante cercos naturales o físicos que delimiten el área productiva sin interferir con la movilidad del resto del centro.
3.4	Seguridad dinámica	El diseño debe facilitar la supervisión conforme a los protocolos operativos locales, posibilitando la presencia activa y el acompañamiento cotidiano, con estructuras que permitan el contacto visual directo y trabajo conjunto entre las PPL y el personal.
3.6	Gestión del riesgo de incendio	El sector debe contar con rutas de evacuación accesibles y demás requisitos según la legislación nacional de prevención de riesgos de incendio.
4	Habitabilidad, salud ambiental y criterios bioclimáticos	
4.6	Suministro continuo de servicios esenciales (agua potable, electricidad, etc.)	Se debe garantizar el acceso permanente al agua para consumo de los animales y actividades agropecuarias. Se establece un mecanismo de respaldo, como un tanque de emergencia.
4.7	Captación y reutilización de aguas pluviales	Deben implementarse sistemas de recolección de lluvia para riego o limpieza, a fin de reducir la dependencia de la red y mejorar la sostenibilidad.
4.11	Adaptación al cambio climático	Las infraestructuras deben diseñarse con resiliencia ante episodios climáticos extremos (inundaciones, calor intenso, sequías) para proteger tanto los cultivos como las instalaciones.
5	Áreas de tratamiento, reinserción y convivencia	
5.1	Programación de un día estructurado	La distribución espacial debe permitir la organización diaria del trabajo agrícola o pecuario, con rutinas planificadas y espacios de apoyo definidos.

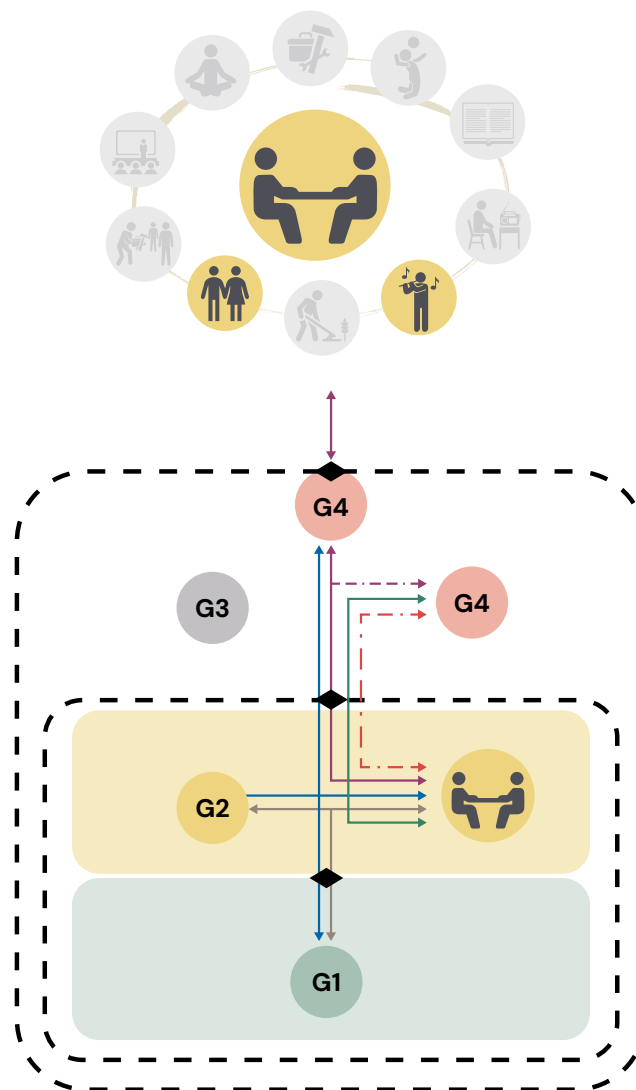
Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

SF 2.6: Sector funcional Visitas



Reglas Nelson Mandela	RNM
Contacto con el mundo exterior	58
Instalaciones para visitas jurídicas	61



Ubicación dentro del flujo general

1. Descripción

Función primaria

El sector de visitas tiene como finalidad mantener y fortalecer los vínculos familiares, afectivos y sociales de las PPL, así como proporcionar el acceso a la defensa legal y a otros apoyos institucionales. Su función es ofrecer espacios dignos, seguros y adecuados para diferentes tipos de encuentros (familiares, íntimos y jurídicos), que contribuyan a la estabilidad emocional y a la reinserción social.

Ubicación y articulación en el CP

Pertenece al grupo de servicios para PPL, situado en el perímetro intermedio. Debe localizarse cerca del ingreso principal, con accesos diferenciados para visitantes y PPL, a fin de reducir traslados y evitar que los visitantes circulen por áreas privadas del centro. Se articula con el economato y con los espacios de control y requisa.

Áreas que lo componen

- **Módulo de visitas familiares:** espacios cubiertos y descubiertos para convivencia, con áreas específicas para comer, jugar, conversar y realizar actividades culturales.
- **Área para visitas íntimas y conyugales:** habitaciones privadas con servicio sanitario, salas de espera diferenciadas y zonas para manejo de ropa y limpieza.
- **Módulo de visitas jurídicas:** salas para entrevistas entre PPL y abogados y áreas de espera independientes.
- **Áreas de control y requisa:** espacios de acceso diferenciados para visitantes y PPL.

Flujos internos

Los visitantes ingresan por la zona de requisa y se dirigen a salas de espera diferenciadas según el tipo de visita. Las PPL acceden desde el interior por recorridos controlados. Posteriormente, cada grupo se traslada a su respectivo módulo de visita. Al finalizar, la salida se organiza en recorridos separados para evitar cruces.

Notas

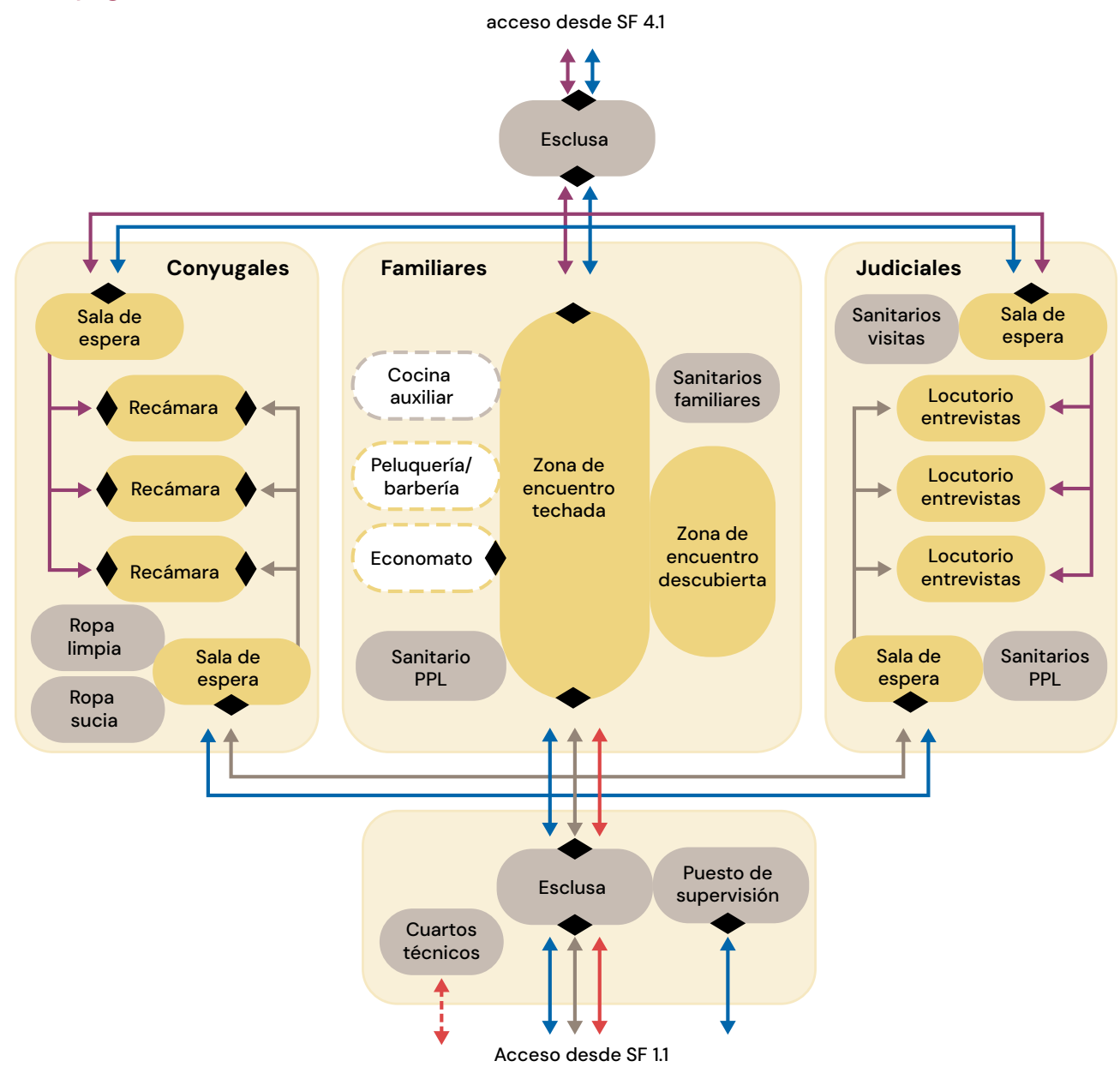
- **Diseño y ambiente**
 - El diseño debe generar un entorno cálido y acogedor mediante la elección adecuada de materiales, mobiliario y configuración espacial. Para garantizar el principio de normalidad y fortalecer el vínculo familiar, se establece como estándar la visita con contacto directo (cara a cara) sin barreras físicas.
 - Deben existir áreas diferenciadas para alimentación, juego infantil, descanso y conversación.
- **Visitas familiares**
 - Obtener alimentos en el economato y compartirlos puede ser una manera de favorecer la normalidad y la convivencia.
 - El sector debe contar con espacios para niños.
- **Visitas íntimas**
 - Debe haber un acceso directo y separado para evitar el contacto con otras áreas.
 - Las habitaciones deben proporcionar privacidad y contar con servicio sanitario completo.
 - Se recomienda instalar botones de pánico y mantener protocolos claros de intervención en caso de incidentes.
- **Visitas jurídicas**
 - Las salas deben proporcionar confidencialidad.
 - La configuración debe permitir el control visual externo, conforme a los protocolos operativos locales (SOP), sin que la supervisión interfiera en el contenido de los encuentros.
 - Las entradas y áreas de espera deben estar separadas por tipos de usuarios.
- **Seguridad y supervisión**
 - El control debe ser legal, proporcionado y necesario.
 - La separación de flujos evita aglomeraciones y reduce incidentes.
 - El personal debe recibir formación en trato adecuado y prevención de violencia de género.
- **Riesgos y prevención**
 - El riesgo de ingreso de objetos prohibidos impone protocolos de requisa claros y respetuosos.
 - Las visitas se deben programar en forma escalonada para evitar sobrecargas.

2. Espacios principales

Categoría	Código	Espacios	Opcional
Grupo 2	VIS-01	Zona de encuentro techada	
	VIS-02	Zona de encuentro descubierta Jardines y juegos infantiles	
	VIS-03	Recámara con servicio sanitario completo	
	VIS-04	Locutorios para entrevistas presenciales o virtuales	
	OAS-06	Peluquería/barbería	X
	OAS-08	Economato	X
Espacios generales	EG-SEG-ESP	Sala de espera visitas jurídicas	
	EG-SEG-ESP	Sala de espera visitas conyugales	
	EG-SEG-ESP	Sala de espera PPL visitas jurídicas	
	EG-SEG-ESP	Sala de espera PPL visitas conyugales	
	EG-SEG-EC5	Esclusa para visitantes	
	EG-SEG-EC1	Esclusa para PPL	
	EG-SEG-PC4	Sala de control visual (con aseo)	
	EG-ALM-3	Almacén ropa de cama limpia	
	EG-ALM-3	Almacén ropa de cama sucia	
	EG-SS-IN1	Sanitario individual visitas jurídicas	

	EG-SS-CO1	Sanitario colectivo visitas familiares	
	EG-SS-IN1	Sanitario individual PPL visitas familiares	
	EG-SS-IN1	Sanitario individual PPL visitas jurídicas	
	EG-ADM-CT1	Cocina auxiliar con área de lavado de platos	X
	EG-CT-E/A/D/L	Cuartos técnicos	
	EG-CT-E/A/D/L	Cuartos técnicos	

3. Flujograma



4. Procedimientos y servicios esenciales

2.6.A Visitas familiares

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	Los visitantes se identifican en la esclusa o sala de espera, pasan por inspección, guardan sus pertenencias en casilleros y se los conduce a la zona de encuentro techada (VIS-01) o descubierta (VIS-02). Las PPL llegan desde la sala de espera asignada, siguiendo los protocolos de ingreso y revisión establecidos internamente.
2. Recepción de insumos y materiales	Los paquetes autorizados se reciben en el área de control de la esclusa peatonal de visitas, donde se registran y verifican antes de ser entregados.
3. Preparación para actividades	El personal organiza a visitantes y PPL según turnos programados. Las PPL son ubicadas en el espacio de visita antes del ingreso de visitantes.
4. Desarrollo de actividades principales	• VIS-01 Zona de encuentro techada y VIS-02 Zona de encuentro descubierta: visitas familiares con posibilidad de uso de jardines y juegos infantiles. • OAS-08 Tienda (economato): opción de compra de productos para compartir durante la visita familiar. • OAS-06 Peluquería/barbería: servicio programado, realizado por profesionales externos o por PPL acreditadas. Se ubica antes de la visita familiar en algunos países.
5. Movimientos internos y externos	Los visitantes circulan únicamente en las áreas designadas, mientras que las PPL retornan a su alojamiento al cierre de cada turno.
6. Higiene y mantenimiento	Las áreas de encuentro se limpian tras cada turno. Se mantienen protocolos básicos de bioseguridad.
7. Alimentación y pausas	Las PPL pueden compartir alimentos autorizados, adquiridos en el economato o traídos por visitantes según normativa.
8. Seguridad y supervisión	El personal controla los ingresos y egresos, el flujo de visitantes y PPL, así como los objetos autorizados. La supervisión incluye una interacción dinámica. • Observación activa: comportamiento en espacios de visita. • Comunicación constante: diálogo para anticipar tensiones. • Construcción de confianza: ambiente respetuoso y seguro. Se recomienda mantener protocolos claros de intervención en caso de incidentes.

9. Cierre de actividades	Al finalizar la actividad, se gestiona la salida de los visitantes y el retorno de las PPL a su alojamiento conforme a la secuencia y los protocolos de seguridad definidos por el establecimiento, asegurando el registro de todos los movimientos en los puntos de control.
10. Particularidades de programación	La mayor concentración de visitas se produce los fines de semana, con turnos escalonados. Se recomienda promover, en la medida de lo viable, la habilitación de visitas durante los días de semana también para ampliar las oportunidades de contacto familiar.

2.6.B Visitas íntimas

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	Los visitantes se identifican en la sala de espera, pasan la inspección y depositan sus pertenencias en casilleros. Las PPL son trasladadas a su sala de espera, donde disponen de los artículos necesarios de higiene, ropa limpia y ropa de cama (ya sean provistos por el centro o propios, según la normativa interna).
2. Recepción de insumos y materiales	Se controlan y registran los kits de higiene, ropa y sábanas entregados para el uso en recámaras.
3. Preparación para actividades	El acceso a las recámaras VIS-03 se gestiona coordinando el ingreso de las PPL y de los visitantes, siguiendo la secuencia operativa y las medidas de seguridad determinadas por el establecimiento.
4. Desarrollo de actividades principales	VIS-03 Recámaras con servicio sanitario completo: visitas íntimas en condiciones de privacidad.
5. Movimientos internos y externos	Los visitantes circulan únicamente entre la sala de espera y la recámara asignada. Las PPL retornan directamente a su alojamiento al finalizar la visita.
6. Higiene y mantenimiento	Cada recámara se limpia y desinfecta entre visitas. Al final de la jornada se reponen los kits y la ropa de cama.
7. Alimentación y pausas	Se permite el consumo de alimentos autorizados dentro de la recámara, conforme a normativa.
8. Seguridad y supervisión	El personal controla los ingresos y egresos, la asignación de recámaras, y la entrega y devolución de kits de higiene. La supervisión incluye una interacción dinámica. - Observación activa: seguimiento de la convivencia en las visitas. - Comunicación constante: diálogo con visitantes y PPL para anticipar conflictos. - Construcción de confianza: ambiente seguro que promueva el respeto mutuo. - Adicionalmente, se recomienda instalar botones de pánico y mantener protocolos claros de intervención en caso de incidentes.
9. Cierre de actividades	La salida de las recámaras se llevará a cabo de manera ordenada y conforme a los protocolos establecidos; las PPL depositarán la ropa y sábanas usadas en los contenedores designados.
10. Particularidades de programación	Normalmente las visitas íntimas se programan de lunes a viernes, lo que optimiza la cantidad de recámaras necesarias para la frecuencia de las visitas estipuladas en el reglamento. Las visitas también se pueden extender al fin de semana.

2.6.C Visitas jurídicas

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	Los visitantes —incluidos abogados, jueces y defensores— ingresan desde la sala de espera conforme a los procedimientos de seguridad. Las PPL acceden al área desde su propia sala de espera siguiendo los protocolos establecidos.
2. Recepción de insumos y materiales	Debe existir un procedimiento que establezca con claridad qué objetos están autorizados para ingresar durante la visita.
3. Preparación para actividades	Los locutorios VIS-04 se asignan según agenda. Los visitantes ingresan únicamente cuando las PPL ya se encuentran ubicadas.
4. Desarrollo de actividades principales	VIS-04 Locutorios para entrevistas presenciales o virtuales: atención legal o judicial que garantice la confidencialidad.
5. Movimientos internos y externos	Los visitantes circulan solo entre la sala de espera y los locutorios. Las PPL regresan directamente a su alojamiento al concluir la visita.
6. Higiene y mantenimiento	Los locutorios se limpian y desinfectan tras cada uso. Los equipos electrónicos para videoconferencias siguen protocolos específicos de seguridad.
7. Seguridad y supervisión	El personal controla los ingresos y egresos, la asignación de locutorios y los materiales permitidos. La supervisión incluye una interacción dinámica. - Observación activa: seguimiento de conductas. - Comunicación constante: aclaración de normas y resolución temprana de conflictos. - Construcción de confianza: ambiente respetuoso que facilite la atención legal.
8. Cierre de actividades	Se recomienda el desalojo escalonado por grupos de usuarios para permitir el control de flujos independientes durante el cierre de la actividad.
9. Particularidades de programación	Las visitas judiciales se programan normalmente en días hábiles y dentro del horario de oficina definido por las autoridades competentes.

5. Personal

El personal asignado al sector de visitas tiene un papel clave en la organización de los encuentros entre PPL y visitantes. Además de las funciones de custodia, gestiona los flujos de ingreso, el control y la permanencia de personas y objetos, garantizando condiciones seguras y ordenadas para las visitas.

I. Estructura y dimensionamiento: La cantidad de empleados debe ser proporcional a la cantidad de visitantes que vienen en un turno (ver el caso de estudio del sector de visitas).

II. Roles y funciones clave: El personal gestiona diversos flujos (familiar, conyugal, jurídico) y se ocupa de la inspección (requisa), el registro de paquetes, el traslado de PPL y la supervisión en las áreas de encuentro.

III. Perfil y capacitación requerida: Es fundamental que el personal reciba formación en trato adecuado y prevención de violencia de género. También se requiere formación en protocolos de intervención para visitas íntimas.

IV. Operación y articulación: El personal gestiona los tiempos por turno y los horarios escalonados para evitar aglomeraciones en los controles. Su trabajo contribuye a que se mantengan los vínculos familiares, afectivos y sociales.

6. Criterios generales de diseño

La siguiente lista presenta los criterios generales de diseño definidos en la Parte I de la Guía CETIP que resultan más relevantes para este sector funcional. Sin embargo, la lista no es exhaustiva ni exclusiva, y debe complementarse con la revisión integral de los criterios establecidos en la Parte I para asegurar que dichos criterios se apliquen correctamente en su diseño y operación.

1	Ubicación y emplazamiento	
1.1	Ubicación cercana al lugar de origen	La localización del centro debe favorecer la accesibilidad de familiares y defensores para reducir tiempos y costos de desplazamiento y fortalecer el vínculo social.
1.6	Accesibilidad integral	Los accesos deben permitir el ingreso seguro y ordenado de familiares, con recorridos claros, señalización visible y atención prioritaria a personas con movilidad reducida.
2	Organización espacial y funcional	
2.2	Jerarquía de accesos	Se deben establecer accesos diferenciados para visitantes, personal y servicios, con controles previos y espacios de espera que garanticen la comodidad y la seguridad.
2.3	Flujos de circulación controlados	Los recorridos desde la entrada hasta las salas de visita deben ser directos y accesibles, contar con puntos de control visibles y evitar cruces con circuitos internos o de seguridad.
2.5	Sectorización de visitantes, proveedores y logística	Las zonas de visitas deben estar aisladas de los flujos operativos y logísticos del centro, con controles específicos y accesos independientes.
3	Seguridad arquitectónica (pasiva y dinámica)	
3.1	Visibilidad y control sin invasión	Los espacios deben permitir la supervisión del personal sin comprometer la privacidad familiar ni la dignidad de las personas privadas de libertad.
3.4	Seguridad dinámica	La disposición espacial debe favorecer un ambiente tranquilo y respetuoso para promover interacciones seguras y facilitar la supervisión relacional.

4	Habitabilidad, salud ambiental y criterios bioclimáticos	
4.1	Luz y ventilación naturales	Las salas de visita deben contar con iluminación natural, ventilación cruzada y condiciones de confort que favorezcan un clima emocional positivo.
4.4	Inercia térmica	Las cubiertas y muros deben estabilizar las condiciones térmicas para mantener los ambientes frescos en climas cálidos y templados en zonas frías.
4.5	Control acústico	Los materiales deben reducir el ruido ambiental y las reverberaciones para favorecer la conversación y condiciones acústicas adecuadas.
4.8	Espacios exteriores y zonas verdes	Se deben incluir patios o jardines adyacentes a las áreas de visita, que aporten sombra, aire fresco y espacios de espera al aire libre.
4.9	Uso de vegetación y patios bioclimáticos	La vegetación integrada al diseño mejora el confort térmico y visual, aporta privacidad y contribuye a generar un ambiente más humano.
4.10	Orientación, diseño solar pasivo y adaptación climática regional	Se debe aprovechar la luz natural y evitar el sobrecalentamiento utilizando sombras, vegetación y ventilación cruzada.
5	Áreas de tratamiento, reinserción y convivencia	
5.1	Programación de un día estructurado	Se deben establecer horarios regulares de ingreso, visita y salida, con áreas de espera, control y registro claramente organizadas.
5.4	Estímulos sensoriales positivos	Los colores suaves, el mobiliario confortable y el tratamiento lumínico adecuado mejoran la experiencia de visita.
6	Salud física y mental	
6.3	Psicología ambiental aplicada	La escala, la luz, los materiales y los sonidos del entorno deben propiciar ambientes agradables durante el encuentro familiar o legal.

7	Vínculos familiares y contacto externo	
7.1	Salas de visitas adecuadas	Las áreas de visita deben ofrecer privacidad controlada, mobiliario resistente y una disposición que favorezca la comunicación sin barreras innecesarias.
7.2	Espacios adaptados para niños	Deben incorporarse zonas de juego seguras y amables para niñas y niños.
7.3	Áreas de contacto legal	Se deben incluir cabinas o salas privadas para entrevistas con abogados, defensorías o representantes judiciales, con aislamiento acústico.
8	Inclusión y enfoque diferencial	
8.1	Diseño con enfoque diferencial	Los espacios deben considerar las necesidades específicas de género, edad o discapacidad, y evitar condiciones uniformes o excluyentes.
8.2	Accesibilidad universal	Todas las áreas de circulación y los servicios del sector deben cumplir normas de accesibilidad física, sensorial y cognitiva para facilitar su uso autónomo y seguro.
9	Tecnología, sostenibilidad y mantenimiento	
9.1	Tecnología complementaria	La tecnología puede facilitar las audiencias virtuales y, en algunos contextos o situaciones, la comunicación con parientes o familiares según los protocolos de comunicación establecidos, sin reemplazar el contacto directo.

Caso de estudio

A – Dimensionamiento del área de visita familiar

El dimensionamiento del sector funcional de visitas toma en cuenta elementos que contribuyen a la seguridad y la eficacia operativa en áreas destinadas al contacto entre personas privadas de libertad, visitantes y personal penitenciario.

Con el propósito de diseñar espacios apropiados para las visitas familiares, íntimas y jurídicas de acuerdo con las regulaciones pertinentes, se examinan factores como la superficie útil por individuo, el tiempo de uso, las condiciones del entorno, la seguridad, los recorridos diferenciados y los servicios adicionales.

Cada sistema penitenciario, en función de su contexto operativo y normativo, deberá desarrollar sus propios criterios de superficie y definir los porcentajes de ajuste que permitan adaptar el diseño a sus necesidades específicas, sin comprometer la dignidad ni la funcionalidad del espacio.

Como referencia, la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México indica que el 54,9 % de las personas privadas de libertad recibe visitas (INEGI, 2021, *Censo de Adultos Privados de la Libertad a Nivel Nacional*). Por su parte, el Ministerio de Gobierno de la República de Panamá estimó este porcentaje en un 71 % (DGSP, 2018).

No obstante, se recomienda que, para efectos de dimensionamiento y cálculo, los sistemas penitenciarios consideren como parámetro mínimo una cobertura del 80 % de la población privada de libertad, a fin de garantizar una capacidad suficiente y condiciones operativas adecuadas.

Bajo este supuesto, en un centro penitenciario con una población de 480 personas privadas de libertad, se estimaría que 384 personas recibirían visitas. La programación de los fines de semana se organizaría en cuatro turnos de dos horas los días sábado y cuatro turnos de dos horas los días domingo, lo que representa un total de ocho turnos de dos horas cada uno durante el fin de semana.

Asimismo, se recomienda que, además de esta programación concentrada en fines de semana, los sistemas penitenciarios incorporen de manera progresiva espacios y horarios de visita durante los días de semana (lunes a viernes), a fin de favorecer una mejor distribución de la demanda, optimizar la operación y promover el vínculo familiar.

Cálculo de personas por turno:

- Población total del centro: 480 PPL
- Cobertura estimada de PPL con visitas (80 %): 384 PPL
- Cantidad total de turnos de fin de semana: 8 (4 el sábado y 4 el domingo)

$$\text{personas por turno} = \frac{(\text{PPL con visitas})}{(\text{cantidad de turnos})}$$

$$\text{personas por turno} = \frac{384 \text{ PPL}}{8 \text{ turnos}} = 48$$

Parámetros de diseño

- PPL: 48
- Visitantes estimados: 3 a 4 por PPL
- Tiempo de permanencia: 2 horas (como ejemplo)
- Superficie estimada: entre 2 m² y 3 m² por persona

Cálculo de superficie

Cantidad de usuarios

$$\begin{aligned} \text{cantidad de usuarios} &= \text{PPL} + (\text{Visitantes estimados} \times \text{PPL}) \\ \text{cantidad de usuarios} &= 48 + (4 \times 48) = 240 \text{ personas} \end{aligned}$$

Superficie útil requerida

$$\begin{aligned} \text{área} &= \text{cantidad de usuarios} \times \text{superficie estimada por persona} \\ \text{área}_{\text{útil}} &= 240 \times 3 \text{ m}^2 = 720 \text{ m}^2 \end{aligned}$$

Factor de uso según tiempo de permanencia (se utiliza un factor corrector según si son usos esporádicos, de corta o de larga duración). Por ejemplo:

- 1,0 para permanencias estándar (para este ejercicio, de 2 horas)
- 1,2 para permanencias superiores a 2 horas
- 0,8 para permanencias menores a 2 horas

Cada país determina el tiempo de permanencia.

$$\begin{aligned} \text{área}_{\text{uso}} &= \text{factor de uso} \times \text{área}_{\text{útil}} \\ \text{área}_{\text{uso}} &= 1,0 \times 720 \text{ m}^2 = 720 \text{ m}^2 \end{aligned}$$

- **Área adicional para circulación diferenciada** (visitantes, PPL, personal de seguridad, personal técnico-logístico):
 - Entre el 40 % y el 60 % del área útil

UNOPS, por ejemplo, incorpora a la superficie útil un 41 % correspondiente a las áreas de circulación principal (corredores, rutas de evacuación) y los muros interiores, y un 13,63 % adicional para muros exteriores⁶; es decir, un 54,63 % adicional.

$$\text{área}_{\text{circulación}} = 720 \text{ m}^2 \times 50 \% = 360 \text{ m}^2$$

- **Área de seguridad y control** (cámaras, puestos de control, esclusas, zonas tampones), estimada como porcentaje del área útil según nivel de riesgo: 10 % para riesgo bajo, 15 % para riesgo medio y 20 % para riesgo alto.

$$\text{área}_{\text{seguridad}} = 720 \text{ m}^2 \times 15 \% = 108 \text{ m}^2$$

- **Área para servicios complementarios** (servicios sanitarios, cambiadores, depósitos, zonas técnicas), habitualmente entre un 15 % y un 20 % del área útil, que llamaremos “factor complementario”.

$$\text{área}_{\text{servicios}} = 720 \text{ m}^2 \times 15 \% = 108 \text{ m}^2$$

- **Área ambiental** (patios, zonas verdes, ventilación cruzada, control de microclima): mínimo sugerido del 25 % del área útil, llamaremos “factor ambiental”.

$$\text{área}_{\text{ambiental}} = 720 \text{ m}^2 \times 25 \% = 180 \text{ m}^2$$

Área total

$$\text{área total} = \text{Área}_{\text{uso}} + \text{Área}_{\text{circulaciones}} + \text{Área}_{\text{seguridad}} + \text{Área}_{\text{servicios}} + \text{Área}_{\text{ambiental}}$$

$$\text{Área total} = 720 \text{ m}^2 + 360 \text{ m}^2 + 108 \text{ m}^2 + 108 \text{ m}^2 + 180 \text{ m}^2 = 1.476 \text{ m}^2$$

⁶ UNOPS (2023). Orientaciones técnicas para la planificación de establecimientos penitenciarios (2da ed., p. 26). UNOPS.

Caso de estudio

B – Módulo para visitas íntimas

Como hipótesis de diseño, se ha optado por establecer las visitas íntimas de lunes a viernes⁷.

- Población total privada de libertad: 480 personas
- Número de turnos por mes por PPL: 2
- Tiempo de un turno de visita: 2 horas
- Número de turnos por día: 4; número de turnos por semana: 20; número de turnos por mes: 80
- Porcentaje promedio de PPL que reciben visitas íntimas: 50 %

Se puede usar la siguiente fórmula a fin de determinar el número de habitaciones necesaria para cubrir todos los turnos:

$$N_h = \frac{u \times T_m}{T_d}$$

N_h = número de habitaciones necesarias
 u = número de PPL que reciben visitas
 T_m = número de turnos/mes por PPL
 T_d = número de turnos disponibles/mes

$$\text{número de habitaciones necesarias } (N_h) = \frac{240 \times 2}{80} = 6$$

La siguiente tabla muestra la relación entre el número de habitaciones, el número de visitas por mes y el porcentaje de la población privada de libertad que se beneficia de las visitas una o dos veces al mes.

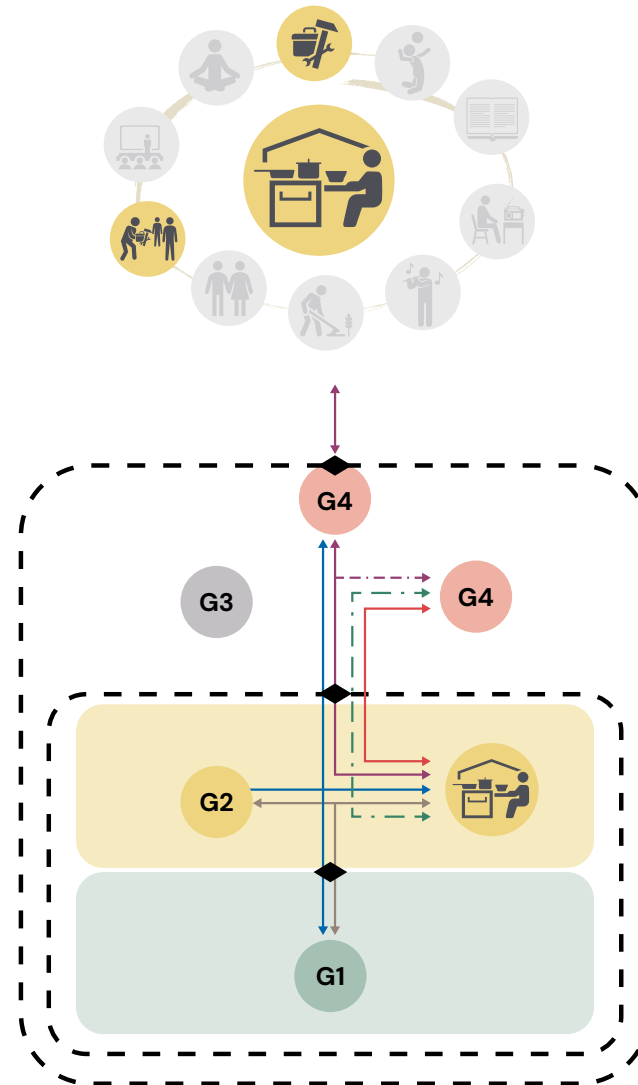
Recámaras	Turnos diarios	Turnos semanales	Turnos mensuales	% de población beneficiada (1 turno/mes)	% de población beneficiada (2 turnos/mes)
1	4	20	80	16	8
2	8	40	160	32	16
3	12	60	240	48	24
4	16	80	320	64	32
6	24	120	480	100	50
8	32	160	640	> 100	66
10	40	200	800	> 100	83
12	48	240	960	> 100	100

⁷ Según el cronograma de actividades.

Notas

[illegible]

SF 2.7: Sector funcional Cocina y comedor



Ubicación dentro del flujo general

Reglas Nelson Mandela	RNM
Principios fundamentales	1, 2
Alimentación	22

1. Descripción

Función primaria

Proporcionar el suministro de alimentos para todas las PPL, asegurando una preparación y distribución higiénica, suficiente y nutricionalmente adecuada. Este servicio contribuye a estructurar la rutina diaria y constituye un elemento social relevante que fomenta la interacción y la normalidad dentro del centro penitenciario.

Nota: Aunque la contratación de servicios externos de alimentación es una opción de gestión válida, este documento se enfoca en el desarrollo de la infraestructura para la preparación interna de alimentos.

Ubicación y articulación en el CP

Pertenece al grupo de servicios para PPL, situado en el perímetro intermedio. Debe localizarse cerca del ingreso de insumos, con articulación directa hacia almacenes, lavandería y sectores de alojamiento. Su disposición influye en la eficiencia de los traslados, en la logística de seguridad y en la distribución de alimentos a los distintos pabellones.

Áreas que lo componen

- **Recepción de insumos:** junto a la entrada de materias primas.
- **Almacenamiento:** almacenes de alimentos (cámaras frías, depósitos secos), almacén de combustibles, otros almacenes (por ejemplo, de herramientas, de utensilios, de productos de limpieza, etc.) y áreas de control de inventario.
- **Preparación y manipulación:** espacios diferenciados para alimentos crudos (vegetales, carnes, granos).
- **Cocción:** zona central con equipos de gran capacidad y ventilación adecuada.
- **Ensamblaje y distribución:** área de organización de bandejas o carros térmicos.
- **Comedor:** espacio colectivo o en sectores de alojamiento, con mobiliario resistente y de fácil limpieza.
- **Área de lavado y residuos:** lavado de utensilios y gestión diferenciada de desechos.
- **Área de administración y descanso:** vestuarios, servicios sanitarios y área de descanso para el personal de cocina.

Flujos internos

El proceso de alimentación sigue un recorrido lineal y continuo, que inicia con la recepción de los insumos y su almacenamiento en depósitos diferenciados según su naturaleza (secos, vegetales, refrigerados o congelados). Desde allí, los alimentos pasan a las áreas de preparación y cocción. La organización espacial de estas áreas debe regirse estrictamente por los principios de seguridad e higiene alimentaria, para garantizar la inocuidad del proceso y facilitar la supervisión periódica por parte de la autoridad de salud pública competente.

Una vez cocinados, los alimentos se trasladan al área de ensamblaje y distribución, donde se organizan en bandejas o carros térmicos para mantener la temperatura. El consumo puede realizarse en un comedor central o en comedores por pabellón, según el modelo adoptado. Tras cada servicio, los utensilios y recipientes regresan a la zona de lavado, y los residuos se canalizan hacia depósitos específicos.

Este flujo debe diseñarse en estricto cumplimiento de las normativas locales de higiene y seguridad alimentaria. Asimismo, la configuración espacial y el equipamiento deben garantizar la seguridad ocupacional y la integridad física tanto del personal externo como de las personas privadas de libertad que trabajen en el servicio.

Notas

- **Aspectos críticos de diseño**
 - Esclusa séptica en accesos al área de cocina.
 - Materiales impermeables, resistentes al calor, suelos antideslizantes y fáciles de limpiar.
 - Ventilación y extracción de humos en áreas de cocción.
 - Almacenes diferenciados (frescos, refrigerados, congelados, secos).
 - Sistemas de control de temperatura y conservación de alimentos.
 - Sistema de drenaje y trampa de grasa.
 - Depósito de agua potable con capacidad mínima para un día (24 horas), a fin de minimizar las interrupciones del servicio por mantenimiento o incidentes en el suministro.

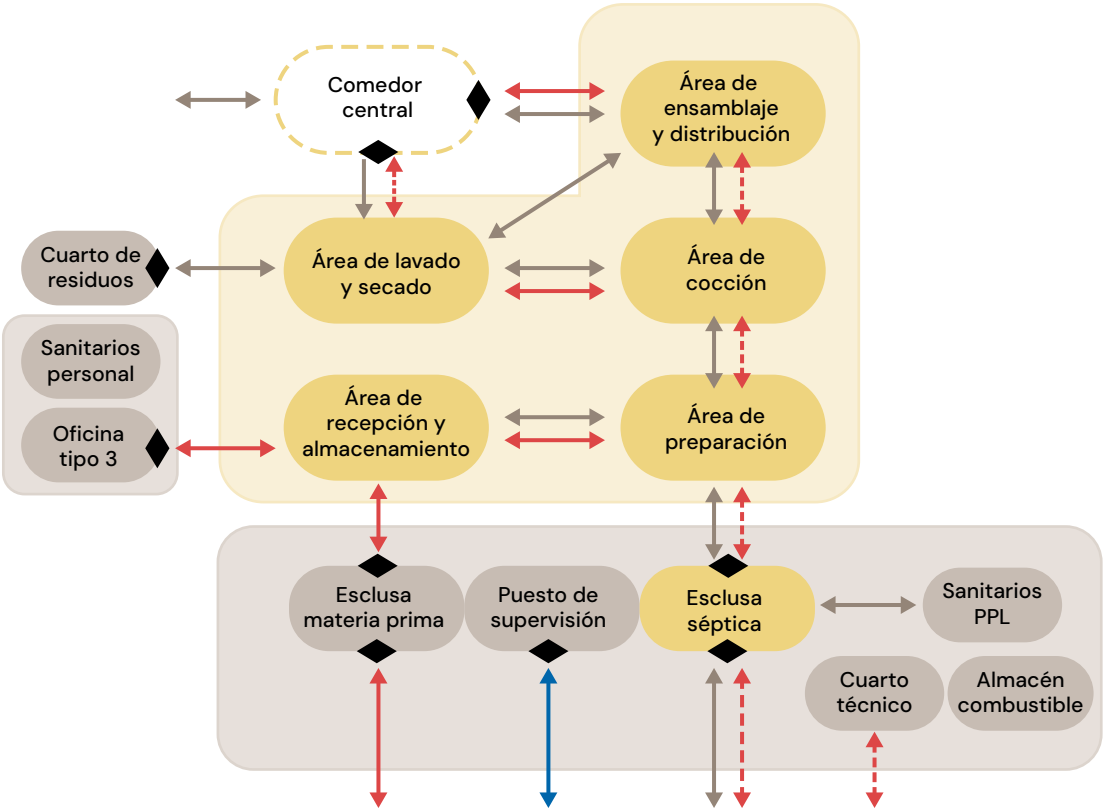
- ## Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

2. Espacios principales

Categoría	Código	Espacios	Opcional
Grupo 2	COC-01	Área de recepción y almacenamiento de insumos	
	COC-02	Área de preparación	
	COC-03	Área de cocción	
	COC-04	Área de ensamble y distribución	
	COC-05	Área de lavado y secado	
	COC-06	Esclusa séptica	
	COC-07	Comedor central	X
Espacios generales	EG-SEG-PC4	Puesto de supervisión de entrada y salida de personas	
	EG-SEG-PC4	Puesto de supervisión de materias primas y salida de residuos	
	EG-SEG-PC4	Puesto de supervisión de ingreso y salida del comedor	
	EG-ADM-OT3	Oficina administrativa y descanso	
	EG-SS-CO2	Sanitario colectivo con duchas y vestidor para personal	
	EG-SS-CO2	Sanitario colectivo con duchas y vestidor para PPL	
	EG-ALM-2	Cuarto de residuos	
	EG-CT-E/A/D/L	Cuartos técnicos	
	EG-ALM-2	Almacén de combustible	

3. Flujograma



4. 4. Procedimientos y servicios esenciales (PSE)

2.7A Cocina

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	El personal y las PPL asignadas ingresan por el puesto de control del sector, según los protocolos de seguridad definidos.
2. Recepción de insumos y materiales	Todo el proceso debe cumplir las normas de salud e higiene, las disposiciones de seguridad pública y la legislación laboral. Los alimentos, insumos y utensilios ingresan por el área de carga y recepción. El personal de cocina realiza el control de calidad, registra las cantidades y organiza el almacenamiento diferenciado.
3. Preparación para actividades	• Cambiadores y esclusa séptica COC-06: el personal y las PPL asignadas se colocan el uniforme y los EPP en vestuarios, pasando por la esclusa séptica como control sanitario antes de acceder a la cocina. • Organización previa: los insumos se trasladan a las áreas de preparación; se disponen los utensilios y equipos en estaciones de trabajo según menú y dietas programadas.
4. Desarrollo de actividades principales	• COC-01 Recepción y almacenamiento de insumos: clasificación y almacenamiento diferenciado (no perecederos, perecederos, insumos no comestibles, contramuestras). • COC-02 Preparación: lavado y corte de alimentos en estaciones equipadas; organización de utensilios. • COC-03 Cocción: cocción industrial en marmitas, hornos o cocinas; aplicación de dietas diferenciadas; lavado de ollas y marmitas tras cada turno. • COC-04 Ensamblaje y distribución: montaje de raciones en línea de ensamble; conservación de contramuestras; despacho de comidas hacia comedor central (de haberlo) o hacia comedores en otras áreas del centro, según lo defina la administración. • COC-05 Lavado y secado: limpieza, desinfección y secado de bandejas, vajilla y utensilios; almacenamiento ordenado para su reutilización.
5. Movimientos internos y externos	Flujos diferenciados de limpio/sucio. Los insumos pasan sucesivamente por las etapas de almacenamiento, preparación, cocción, ensamble y distribución. Los carros con raciones salen hacia el comedor en trayectos controlados.
6. Higiene y mantenimiento	Uso obligatorio de uniforme, gorro, guantes y EPP. Aplicación de normas de seguridad alimentaria. Limpieza de superficies y equipos tras cada turno. Traslado de residuos a zona de acopio temporal.

7. Alimentación y pausas	El personal y las PPL asignadas consumen sus alimentos en horarios diferenciados, sin afectar la producción ni coincidir con los turnos de la población general.
8. Seguridad y supervisión	El personal controla los ingresos, egresos y movimientos de insumos y productos según los protocolos de seguridad previamente definidos. Se mantienen inventarios y registros de contramuestras e incidencias. La supervisión incluye una interacción dinámica con las PPL, con observación activa, comunicación y construcción de confianza.
9. Cierre de actividades	Al final de cada turno se limpian equipos, utensilios y superficies, se revisan las cámaras de almacenamiento y se registran los consumos e incidencias.
10. Particularidades de programación	El servicio de cocina opera todos los días del año, sin interrupción.

2.7B Comedor central (de haberlo)

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	Las PPL ingresan en grupos desde los pabellones o sectores de actividad, acompañadas por personal de seguridad o según los protocolos de seguridad definidos.
2. Recepción de insumos y materiales	Las raciones llegan desde la cocina en carros térmicos o bandejas. El personal de apoyo recibe las comidas en el área de distribución y las prepara para su entrega directa.
3. Preparación para actividades	Antes de cada turno, el personal organiza la disposición de mesas y bancas, limpia las superficies, y revisa la disponibilidad de vajilla y cubertería. Se habilitan las estaciones de distribución y de recolección de bandejas.
4. Desarrollo de actividades principales	• COC-07 Comedor: ingreso escalonado de PPL; recepción de raciones en el área de distribución; consumo en mesas; recogida de bandejas y desechos en puntos establecidos; devolución de cubertería en estación habilitada.
5. Movimientos internos y externos	Los grupos se desplazan hacia el comedor según el cronograma del centro penitenciario y, al finalizar, retornan a los pabellones o a las actividades programadas según el procedimiento interno definido.
6. Higiene y mantenimiento	El comedor se limpia y desinfecta tras cada turno, incluyendo mesas, pisos y estaciones de servicio. Los residuos se retiran a la zona de acopio definida.
7. Alimentación y pausas	El personal realiza los procedimientos de supervisión definidos.
8. Seguridad y supervisión	Se recogen residuos, se limpian mesas y pisos, se retira la vajilla usada hacia la cocina para lavado y se deja el comedor preparado para el siguiente turno.
9. Cierre de actividades	El servicio de cocina opera todos los días del año, sin interrupción.

5. Personal

El personal de cocina y comedor es esencial para garantizar la preparación, la distribución y el consumo de alimentos de manera adecuada, higiénica y suficiente. En el caso de una cocina industrial, la dotación puede cubrirse parcialmente con personas privadas de libertad debidamente capacitadas, bajo la supervisión técnica de profesionales especializados (chef, jefes de partida).

I. Estructura y dimensionamiento: El cálculo de la dotación que trabaja en la cocina y comedor debe estar en relación al número de comidas diarias, y si estas son solo para las PPL o también para el personal del centro.

Dicha dotación debe incluir al personal de cocina, al personal técnico o jefes de partida, al personal administrativo o logístico, y al personal de seguridad.

II. Roles y funciones clave: El personal cubre la supervisión de la operación (chef ejecutivo), el control logístico de productos (subadministrador) y la gestión de la seguridad (personal de seguridad).

III. Perfil y capacitación requerida: El personal debe estar formado en inocuidad e higiene alimentaria. Si participan PPL, se exige su supervisión directa y control reforzado.

IV. Operación y articulación: El personal opera en turnos. Gestiona flujos unidireccionales y coordina la entrega de raciones con los horarios de consumo. La supervisión incluye observación activa y comunicación constante.

6. Criterios generales de diseño

La siguiente lista presenta los criterios generales de diseño definidos en la Parte I de la Guía CETIP que resultan más relevantes para este sector funcional. Sin embargo, la lista no es exhaustiva ni exclusiva, y debe complementarse con la revisión integral de los criterios establecidos en la Parte I para asegurar que dichos criterios se apliquen correctamente en su diseño y operación.

1	Ubicación y emplazamiento	
1.8	Espacio para expansión controlada	El diseño del sector debe prever áreas para futuras ampliaciones o redistribuciones de cocina, almacén o comedor sin que se vean afectadas las operaciones diarias.
2	Organización espacial y funcional	
2.5	Sectorización de visitantes, proveedores y logística	Se deben establecer accesos diferenciados para ingreso de insumos, la salida de residuos y la circulación del personal, para evitar cruces con rutas de PPL o visitantes.
2.6	Flexibilidad espacial	Las áreas de preparación, emplatado y comedor deben poder reorganizarse según los requerimientos de capacidad o el tipo de servicio, manteniendo circuitos de higiene alimentaria.
2.7	Prevención del hacinamiento	La ocupación del comedor debe respetar estándares de superficie por persona y ventilación para promover la seguridad y el confort durante los horarios de comida.
4	Habitabilidad, salud ambiental y criterios bioclimáticos	
4.1	Luz y ventilación naturales	Las áreas de comedor y preparación deben disponer de luz natural y ventilación cruzada para propiciar el confort térmico y reducir la humedad y los olores.
4.3	Control ambiental y confort térmico	Se deben implementar estrategias de ventilación y climatización pasiva que eviten la condensación y el sobrecalentamiento en cocinas y áreas de consumo.
4.5	Control acústico	Los acabados deben reducir la reverberación y el ruido generado por equipos y utensilios para fomentar la comunicación y el bienestar del personal y las PPL.

4.6	Suministro continuo de servicios esenciales (agua potable, electricidad, etc.)	El sector requiere suministro continuo de agua potable y electricidad, y sistemas seguros de energía para cocinar, con respaldo ante fallas, a fin de garantizar la preparación de alimentos, la limpieza y la operatividad de la cocina y el comedor. Las PPL deben tener acceso a agua potable en los espacios de alimentación.
4.7	Captación y reutilización de aguas pluviales	Deben instalarse sistemas de aprovechamiento de aguas pluviales en limpieza o riego para reducir la presión sobre las redes públicas.
4.10	Orientación, diseño solar pasivo y adaptación climática regional	La orientación y las protecciones solares deben minimizar el calor en zonas de cocción y aprovechar la luz natural en áreas de consumo.
4.12	Materiales saludables y sostenibles	Los materiales de pisos, muros y techos deben ser lavables, no tóxicos, resistentes a la humedad y de bajo mantenimiento. El piso debe ser antideslizante.
5	Áreas de tratamiento, reinserción y convivencia	
5.4	Estímulos sensoriales positivos	Los colores, la iluminación y la ventilación deben contribuir a un ambiente limpio, tranquilo y digno durante la alimentación.
9	Tecnología, sostenibilidad y mantenimiento	
9.2	Uso eficiente de la energía, los materiales y el agua para una sostenibilidad integral	Se deben incorporar equipos de bajo consumo energético, controles de fugas de agua y sistemas de manejo responsable de residuos orgánicos e inorgánicos.
9.3	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo	Las instalaciones deben permitir el mantenimiento periódico de equipos, drenajes y sistemas de extracción sin interrumpir el funcionamiento del servicio. Asimismo, es indispensable que los drenajes y salidas de aguas grises estén equipados con trampas de grasa, diseñadas para facilitar su limpieza regular y evitar obstrucciones.

Caso de estudio

Dimensionamiento de cocina y comedor

Dimensionamiento de la cocina

En este ejemplo, la cocina servirá tanto a las 480 PPL como a los 135 funcionarios del centro, más un margen de sobredimensionamiento del 10 %, con un total aproximado de 685 personas servidas⁸.

Según Neufert (2019), además, para una cocina de tipo industrial, se necesitan de 1,18 a 1,44 m² por persona servida, lo que da como resultado una superficie total de aproximadamente 808 a 986 m².

La infraestructura de una cocina soporta un complejo proceso de operaciones, y su configuración depende de numerosos factores. Con el fin de predimensionar el espacio necesario, a continuación, se presenta una adaptación de la tabla de Neufert (2019) que indica las superficies necesarias para las principales funciones de la cocina. No obstante, conviene recordar que las superficies obtenidas deben verificarse siempre en función de los procedimientos, el número de usuarios y el tiempo necesario para cada operación.

Porcentaje recomendable de superficie por actividad⁹:

Actividad	% estimado	Superficie (m ²)
Recepción de materia prima	± 1 %	10
Almacenamiento	± 31 %	280
Preparación	± 2 %	20
Cocción	± 14 %	120
Ensamblaje y distribución	± 7 %	60
Lavado, secado y almacenamiento de vajilla	± 11 %	100
Circulación	± 14 %	120
Espacios para el personal	± 15 %	130
Depósito temporal de desechos	± 5 %	50

Dimensionamiento del comedor para PPL

Para calcular el número de comedores (N_c), hay que considerar cuatro variables.

La primera variable es la cantidad de PPL (U) que utilizarán el comedor: en este ejemplo, se trata de 480 PPL, más un 15 % de factor de sobredimensionamiento, lo que da como resultado 552 comensales.

La segunda variable es el tiempo total (T) destinado a la actividad según el cronograma de día estructurado:

$$T = 120 \text{ minutos}$$

La tercera variable es el tiempo total (t) que se necesita por cada turno: 30 minutos de ingesta, 15 minutos para ingreso y salida, y 15 minutos para la limpieza del comedor entre turnos:

$$t = (15 + 30 + 15) = 60 \text{ minutos}$$

La cuarta variable es el número de comensales por turno (u). Esa decisión dependerá tanto de cuestiones de seguridad como de la configuración del resto de los servicios y la capacidad de la cocina. Supongamos que:

$$u = 60 \text{ PPL}$$

$$N_c = \frac{U \times t}{u \times T} \rightarrow N_c = \frac{552 \text{ comensales} \times 60 \text{ min}}{60 \text{ PPL} \times 120 \text{ min}} = 4,6 \rightarrow 5 \text{ comedores}$$

⁸ Un aspecto positivo de preparar la comida para las PPL y el personal en la misma cocina es que mejora el control de calidad de los alimentos para todos. Además, se evita la duplicación de espacios y recursos, lo que redundará en una mayor eficiencia.

⁹ Adaptación de la tabla “Bases dimensionales y superficie necesaria” de Neufert, E. (2019). El arte de proyectar en arquitectura (16ta ed., p. 191). Editorial Gustavo Gili, España. Nota: las cifras están redondeadas.

Los cinco comedores proyectados permiten una capacidad aproximada de 110 a 115 comensales por turno ($552 \div 5 \approx 111$), o alternatively la organización de dos turnos de 55 a 60 comensales cada uno. Esta segunda opción supone una gestión más eficiente del espacio, cuya superficie se calcula de la siguiente manera:

Parámetros de diseño

- Usuarios:
 - Número de PPL 56
 - Área por asiento¹⁰ 1,6 m²
 - Porcentaje de circulación¹¹ 12 %

Cálculo de superficies

Área = (PPL estimadas x área de asientos) + Porcentaje de circulación

Área = (56 x 1,6 m²) + 12 % = 100,35 m²

Notas

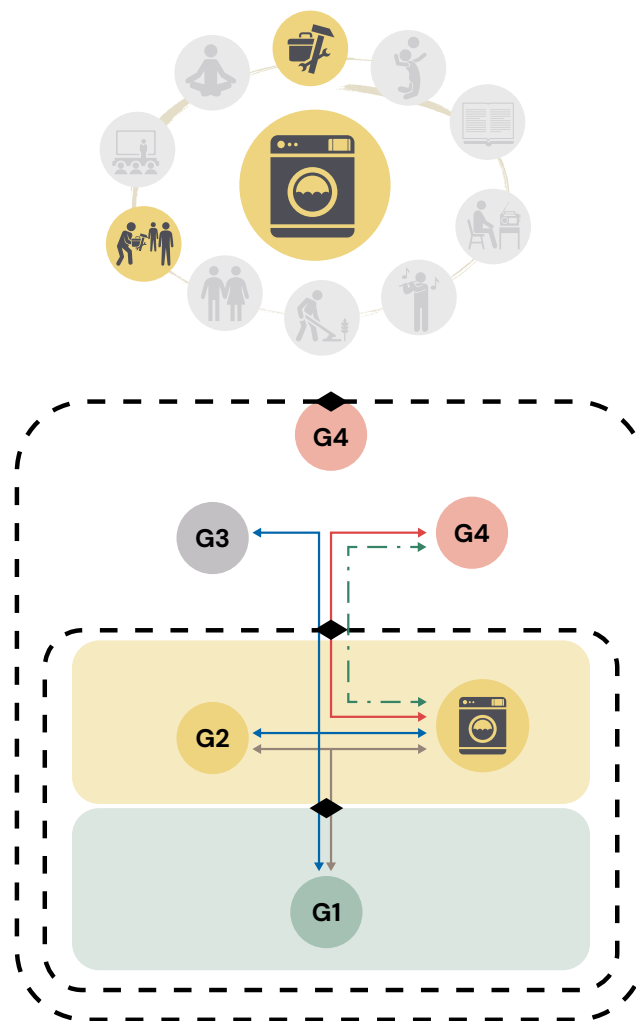
¹⁰ Neufert, E. (2019). El arte de proyectar en arquitectura (16ta ed., p. 187). Editorial Gustavo Gili, España.

¹¹ Ídem.

Notas

[illegible]

SF 2.8: Sector funcional Lavandería



Ubicación dentro del flujo general

Reglas Nelson Mandela	RNM
Ropa y cama	19 y 21

1. Descripción

Función primaria

El sector de lavandería asegura la higienización y el mantenimiento de toda la ropa utilizada en el centro penitenciario, tanto de la población privada de libertad como del personal y de los diferentes servicios de apoyo. Su propósito es proporcionar condiciones adecuadas de limpieza y salubridad para reducir riesgos de contagio, mejorar la convivencia y mantener estándares básicos de dignidad.

Ubicación y articulación en el CP

Pertenece al grupo de servicios para PPL, situado en el perímetro intermedio. Debe estar conectado con los sectores de cocina, atención médica y alojamiento, y contar con accesos diferenciados para la entrada de ropa sucia y la salida de ropa limpia, a fin de evitar cruces de flujos.

Áreas que lo componen

- Recepción y clasificación de ropa sucia.
- Zona de lavado con máquinas industriales y sistemas de desinfección.
- Área de secado, doblado y planchado, equipada para distintos tipos de prendas.
- Almacenamiento temporal de ropa limpia antes de su distribución.
- Áreas de apoyo: oficina administrativa, vestuarios y sanitarios para el personal.

Flujos internos

El proceso debe organizarse de manera lineal y unidireccional. La ropa se recoge en los distintos sectores y llega a la zona de recepción, donde se clasifica según su tipo (ropa de vestir, de cama, de trabajo, sanitaria, etc.). A continuación, pasa al área de lavado y desinfección, para luego trasladarse al espacio de secado, planchado y doblado. Finalmente, se almacena temporalmente hasta su redistribución hacia cada sector.

La separación entre circuitos de ropa sucia y ropa limpia es fundamental para prevenir contaminaciones cruzadas.

Notas

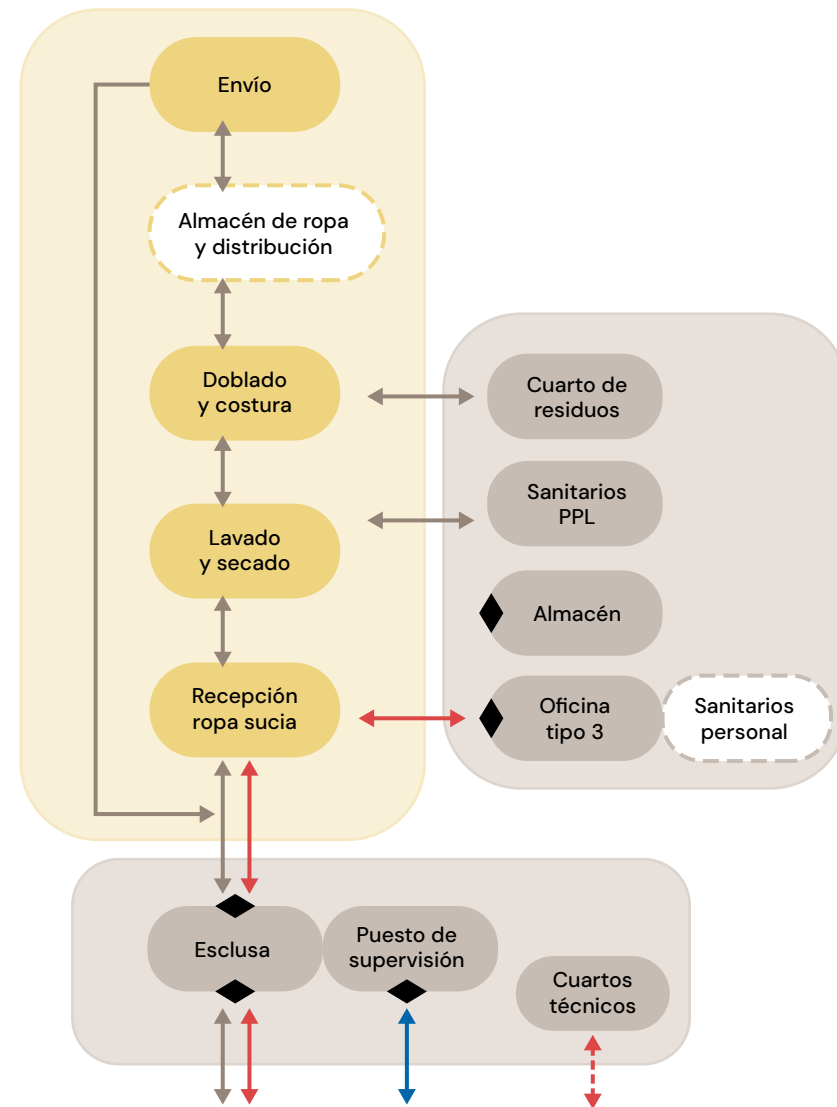
- **Tipos de ropa procesada**
 - PPL: ropa de vestir/uniformes, ropa interior, ropa de cama y toallas, ropa de trabajo de talleres y granja.
 - Visita íntima: ropa de cama y toallas.

- Área médica: en caso de ropa potencialmente contaminada, deben aplicarse protocolos de bioseguridad reforzados (bolsas cerradas y rotuladas, uso de EPP y ciclos de lavado) según las disposiciones de la autoridad sanitaria.
- Cocina: uniformes de cocineros y paños de cocina.
- Personal penitenciario: ropa personal, uniformes, ropa de cama y toallas.
- **Modelos de gestión**
 - Externalización: una empresa externa procesa la ropa fuera de la zona de seguridad; las PPL gestionan su recogida y entrega.
 - Centralizada: una lavandería procesa toda la ropa del centro (con participación de PPL y personal penitenciario).
 - Descentralizada: cada sector gestiona su propia ropa en instalaciones pequeñas.
 - Mixta: combinación de lavandería central con procesos parciales en sectores específicos.
- **Aspectos críticos de diseño y operación**
 - La dotación estándar para cada PPL (ropa de vestir, ropa de cama y toallas) debe definirse en reglamento interno.
 - El calendario semanal de lavado debe ajustarse a la capacidad instalada y a la dotación disponible.
 - La ropa de vestir debe devolverse el mismo día; la ropa de cama y las toallas pueden almacenarse en reserva.
 - Las instalaciones deben dimensionarse en función del volumen máximo de ropa para procesar.
 - Es indispensable establecer un flujo unidireccional “sucio → limpio” para asegurar la higiene.
 - Se debe definir el número de PPL asignadas a la lavandería, con turnos de operación, e integrar este trabajo a programas de reinserción laboral.
- **Riesgos y prevención**
 - El cruce de ropa contaminada con ropa limpia es el principal riesgo sanitario.
 - Las lavanderías mal ventiladas pueden generar humedad y proliferación de hongos.
- **Recomendaciones adicionales**
 - Establecer protocolos de clasificación y transporte (carros codificados por colores o sectores).
 - Incorporar equipos industriales de bajo consumo de agua y energía, con sistemas de tratamiento de aguas residuales.
 - Garantizar la accesibilidad universal en áreas de trabajo.
 - Prever espacios de capacitación continua en higiene y seguridad para el personal y las PPL que participen en la operación.

2. Espacios principales

Categoría	Código	Espacios	Opcional
Grupo 2	LAV-01	Área de recepción de ropa sucia	
	LAV-02	Lavado y secado	
	LAV-03	Doblado y costura	
	LAV-04	Almacén limpio	X
	LAV-05	Envío	
Espacios generales	EG-SEG-EC1	Esclusa de control simple	
	EG-SEG-PC4	Puesto de supervisión simple (con aseo)	
	EG-ADM-OT3	Oficina administrativa	
	EG-SS-IN1	Sanitario individual para PPL	
	EG-SS-IN1	Sanitario individual para el personal	X
	EG-ALM-2	Almacén de productos químicos de lavado y limpieza	
	EG-ALM-2	Cuarto de residuos	
	EG-CT-E/A/D/L	Cuarto eléctrico y control de válvulas	

3. Flujograma



4. Procedimientos y servicios esenciales

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	Las PPL asignadas ingresan por control de seguridad, con registro de entrada y salida. El personal externo de mantenimiento o técnicos especializados acceden solo con autorización expresa.
2. Recepción de insumos y materiales	Los carros con ropa sucia ingresan desde distintos sectores en horarios programados; cada carro se identifica por color o código según su origen (PPL, cocina, salud, personal, visitas). Los insumos de lavandería (detergentes, productos químicos, repuestos) ingresan por la esclusa logística, se almacenan en áreas técnicas y son manipulados por personal capacitado en el manejo de productos químicos.
3. Preparación para actividades	Todo el proceso debe cumplir las normas de salud e higiene, las disposiciones de seguridad pública y la legislación laboral, dado que interviene personal y se emplean productos químicos. El personal recibe los carros en el área de recepción, clasifica la ropa por sector y nivel de riesgo sanitario, y registra cada lote en un sistema manual o digital.
4. Desarrollo de actividades principales	• LAV-01 Recepción, clasificación y pretratamiento de ropa sucia: punto exclusivo para descarga de carros, con control de acceso y espacio de maniobras; separación por tipo de prenda y nivel de suciedad; la ropa del área médica se deriva a un circuito especial con lavadoras barrera¹². • LAV-02 Lavado y secado: aplicación de ciclos diferenciados por tipo de prenda; uso de lavadoras industriales y lavadoras barrera para ropa médica; secado con salida directa al exterior; control de filtros tras cada ciclo. • LAV-03 Doblado y costura: doblado técnico en mesas ergonómicas; costura básica para reparaciones menores con registro de intervenciones; planchado funcional cuando se requiere. • LAV-04 Almacén de ropa de cama y toallas, y distribución (opcional): kits prearmados para ropa institucional, almacenamiento temporal con trazabilidad. • LAV-05 Envío: preparación de carros higienizados con ropa limpia, en rutas de distribución definidas por sector; entrega y firma de recepción.
5. Movimientos internos y externos	La circulación sigue un flujo unidireccional de sucio a limpio: los carros de ropa sucia nunca se cruzan con los de ropa limpia. Los insumos de lavandería se mueven por rutas separadas del transporte de prendas.

6. Higiene y mantenimiento	Se aplican las normas de salud e higiene locales, aunque como mínimo se requiere el uso obligatorio de uniforme, guantes y mascarilla; bioseguridad reforzada en el manejo de ropa contaminada y productos químicos. Se realiza una limpieza diaria de equipos y superficies. Los carros se higienizan antes y después de cada uso. Servicios sanitarios y vestuarios: apoyo higiénico básico para PPL y personal administrativo, con accesos diferenciados.
7. Seguridad y supervisión	El personal supervisa los insumos según los procedimientos operativos. La supervisión debe incluir una interacción dinámica con las PPL. • Observación activa: seguimiento de rutinas en recepción, lavado y doblado. • Comunicación constante: orientación sobre normas de bioseguridad y seguridad laboral. • Construcción de confianza: ambiente laboral.
8. Cierre de actividades	Se limpian las áreas de lavado, doblado y costura; se verifican los almacenes; se registran los lotes entregados y se reportan incidencias.
9. Particularidades de programación	La lavandería opera en turnos coordinados con las rutinas generales del centro, normalmente de lunes a viernes. Para el circuito sanitario (área médica) hay tres modelos operativos posibles: • Procesamiento en lavandería central en franja al final del día o en una franja específica (por ejemplo, sábado), con desinfección del área antes de retomar las operaciones. • Lavandería en el SF Atención médica (lavadoras barrera) para evitar el transporte de material potencialmente contaminado. • Externalización con operador u hospital cercano, con protocolo de recogida, envío y contingencia epidemiológica.

¹² Las lavadoras “barrera” son equipos industriales con doble acceso (lado sucio y lado limpio) que garantizan un flujo unidireccional en el proceso de lavado para evitar cruces entre ropa contaminada y ropa ya higienizada.

5. Personal

El personal de lavandería se ocupa de la higienización y el mantenimiento de toda la ropa institucional. El equipo incluye a PPL que se desempeñan como operarios, un supervisor y personal de seguridad, y el subadministrador, que coordina los procesos e informa. El equipo de tratamiento y rehabilitación supervisa de forma intermitente la progresión laboral de las PPL.

I. Estructura y dimensionamiento: La dotación se basa en la carga máxima de ropa para procesar. Incluye a PPL que se desempeñan como operarios (dos por conjunto de máquinas), un supervisor, personal de seguridad y un subadministrador.

II. Roles y funciones clave: El personal cubre la supervisión y la seguridad activa, la coordinación administrativa (subadministrador) y la supervisión de la progresión laboral (tratamiento).

III. Perfil y capacitación requerida: Es imprescindible la capacitación en bioseguridad y protocolos estrictos para el circuito sanitario (la ropa médica o de aislamiento).

IV. Operación y articulación: El personal gestiona flujos unidireccionales de sucio a limpio. El cálculo debe garantizar la capacidad operativa para cumplir con el calendario semanal de lavado.

6. Criterios generales de diseño

La siguiente lista presenta los criterios generales de diseño definidos en la Parte I de la Guía CETIP que resultan más relevantes para este sector funcional. Sin embargo, la lista no es exhaustiva ni exclusiva, y debe complementarse con la revisión integral de los criterios establecidos en la Parte I para asegurar que dichos criterios se apliquen correctamente en su diseño y operación.

2	Organización espacial y funcional	
2.1	Zonificación clara	El diseño debe diferenciar las áreas de lavado, secado, planchado, almacenamiento y distribución de ropa, para facilitar la higiene y el orden.
2.3	Flujos de circulación controlados	Los recorridos deben separar claramente la ropa sucia de la limpia, evitar cruces y garantizar la trazabilidad del proceso.
2.4	Espacios asignados a cada actividad	Cada fase del proceso (recepción, lavado, secado, planchado, entrega) debe disponer de su propio espacio con equipamiento acorde y ventilación suficiente.
2.5	Sectorización de visitantes, proveedores y logística	Se deben prever accesos diferenciados para recepción de ropa sucia y despacho de ropa limpia, con áreas de carga y descarga separadas del tránsito general.
2.6	Flexibilidad espacial	El área debe permitir que se incorporen nuevas máquinas o se redistribuya el equipamiento sin afectar la circulación ni el cumplimiento de normas sanitarias.
3	Seguridad arquitectónica (pasiva y dinámica)	
3.1	Visibilidad y control sin invasión	Los puestos de supervisión deben ubicarse estratégicamente para permitir el control visual.
3.6	Gestión del riesgo de incendio	El sector debe contar con sistemas de detección temprana, compartimentación, rutas de evacuación accesibles y demás requisitos según la legislación nacional de prevención de riesgos de incendio.

Caso de estudio

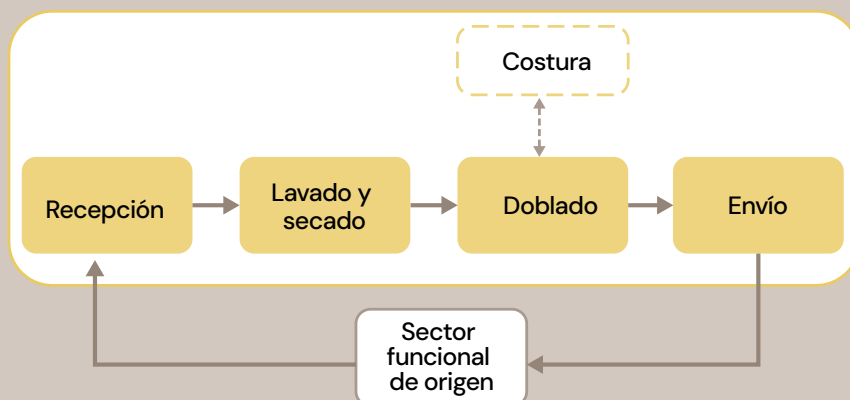
Dimensionamiento de una lavandería central

El dimensionamiento de la lavandería debe ajustarse al modelo de gestión adoptado y armonizarse con los horarios generales del centro penitenciario (ejemplo: de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00).

La mayor carga de ropa proviene del alojamiento, por lo que este sector aporta la base del cálculo; luego se integran los requerimientos de cocina, personal, visitas y área médica.

Flujo de trabajo

El diseño debe asegurar un flujo unidireccional “sucio → limpio”, con puntos de recepción y despacho ubicados en extremos opuestos. Los procesos se organizan en etapas secuenciales: recepción y clasificación, lavado y desinfección, secado, doblado y almacenamiento temporal. Cada fase debe permitir un flujo continuo sin retrocesos y con trazabilidad por lotes.



Frecuencia y cuantificación de lavado

PPL

- Ropa de vestir: dotación total $\approx 2,84$ kg.
Frecuencia: 2 veces/semana.
Nota: La ropa interior se autogestiona.
- Ropa de cama y toallas: dotación $\approx 2,36$ kg.
Frecuencia: 1 vez/semana.
En climas cálidos puede aumentarse la dotación o la frecuencia.

Personal penitenciario

- Ropa de cama y toallas: carga semanal total estimada para 25 personas ≈ 94 kg.
Frecuencia: 1 vez/semana.
La ropa interior no se incluye.

Cocina

- Uniformes y paños para 30 personas en turnos A y B: la mayor carga se concentra el lunes (≈ 43 kg acumulados).
Frecuencia: 3 veces/semana.
Requiere tratamiento térmico y lavado separado por carga orgánica o grasas.

Área médica

- Uniformes, batas, ropa de aislamiento y prendas de pacientes.
Se recomienda:
 - Lavado separado con protocolo especial y ciclos de desinfección.
 - De ser posible, uso de lavadora tipo barrera en el mismo sector.
 - Alternativas: lavado central en franjas especiales o externalización con protocolos epidemiológicos.

Visita conyugal

- Dotación $\approx 2,36$ kg. por persona.
Frecuencia: 1 vez/semana.
Se estima un uso por parte del 35 % de la población total.

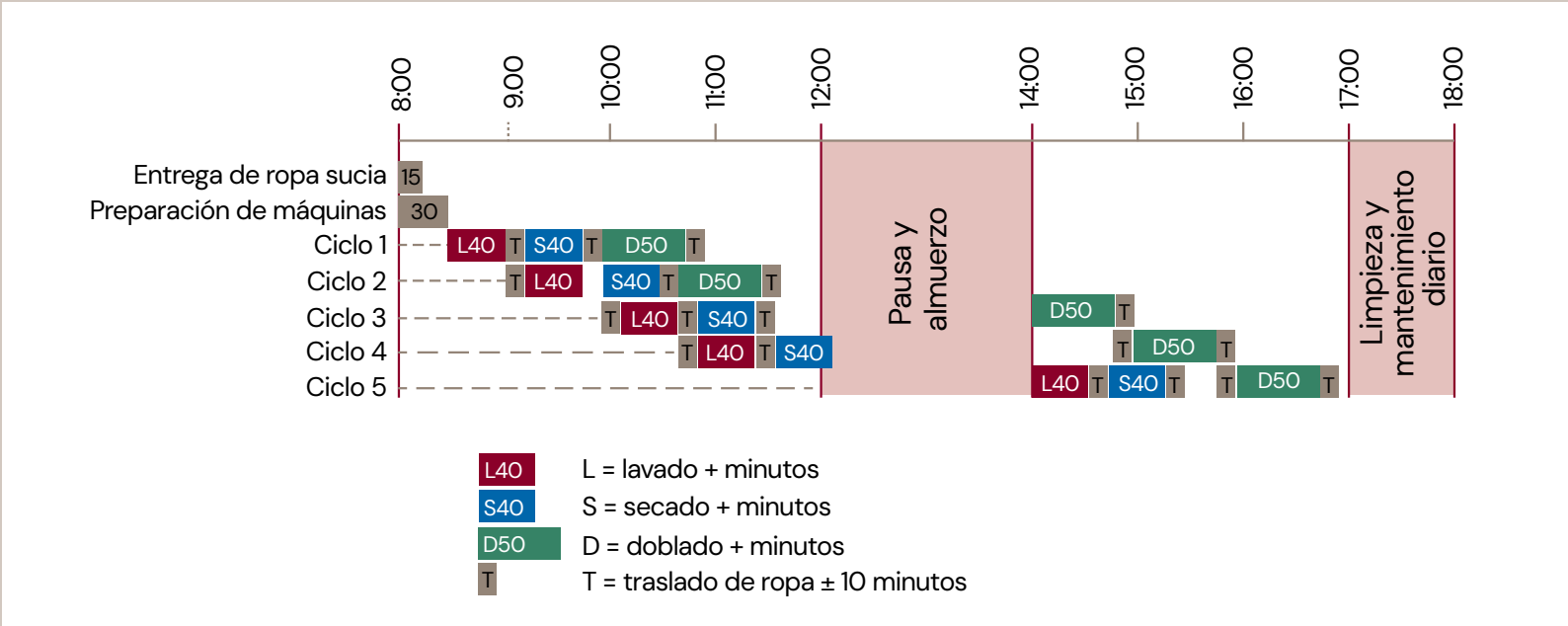
Cuadro: Resumen de cantidades

Tipo de ropa	Cantidad por pabellón (kg)	Cantidad por servicio (kg)	Número de lavados por semana	Cantidad ajustada + 10 % (kg)
Prendas PPL	136,32		2	±152
Ropa de cama y toallas PPL	113,28		1	±126
Ropa de cama y toallas funcionarios		94	1	±105
Cocina		42,75	3	±48
Atención médica		36,8	1	±41
Visita conyugal		42,14	1	±47

Ciclos de lavado

- Un ciclo estándar representa:
 - 40 minutos de lavado
 - 40 minutos de secado
 - 50 minutos de doblado
- Un equipo puede completar hasta 5 ciclos por jornada.
- Pausas intermedias y limpieza diaria (puede solaparse con tiempos de lavado y secado si hay personal suficiente).

Representado de forma gráfica:



Cálculo de ciclos para ropa de vestir

- 48 PPL por pabellón.
- Ropa de vestir: 2,80 kg × 2 lavados/semana.
- Ropa de cama y toallas: 2,36 kg × 1 lavado/semana.
- Con lavadoras de 80 kg, el dimensionamiento se basa en ciclos requeridos por peso total semanal del pabellón.

$$\text{Peso de ropa por persona por semana (Prs)} = \text{peso de ropa} \times \text{lavado} \times \text{frecuencia}$$

$$\text{Prs} = 2,8 \text{ kg} \times 2 = 5,6 \text{ kg}$$

$$\text{Peso de ropa por pabellón por semana (Prp)} = \text{Prs} \times \text{población por pabellón}$$

$$\text{Prp} = 5,6 \text{ kg} \times 48 = 268,8 \text{ kg}$$

$$\text{Ciclos necesarios por semana (Cn)} = \frac{(\text{Peso de ropa por semana})}{(\text{Capacidad de carga de lavadora})}$$

$$\text{Cn} = \frac{268,8}{80} = 3,36 \approx 4 \text{ ciclos}$$

Cálculo de ciclos para ropa de cama y toallas

$$\text{Peso de ropa por persona por semana (Prs)} = 2,36 \text{ kg} \times 1 = 2,36 \text{ kg/semana}$$

$$\text{Peso de ropa por pabellón por semana (Prp)} = 2,36 \text{ kg} \times 48 = 113,28 \text{ kg/semana}$$

Total semanal por pabellón (Tsp) = ropa de vestir + ropa de cama

$$\text{Tsp} = 268,8 \text{ kg} + 113,28 \text{ kg} = 382,08 \text{ kg/semana}$$

Para 10 pabellones, la capacidad semanal requerida es de 3820 kg.

Capacidad de equipos y consideraciones operativas

Capacidad semanal por máquina de 80 kg a razón de 5 ciclos por día:

$$\text{Capacidad diaria} = \text{capacidad por máquina} \times \text{cantidad de ciclos}$$

$$= 80 \times 5 = 400 \text{ kg}$$

$$\text{Capacidad semanal} = \text{capacidad diaria} \times \text{días de operación}$$

$$= 400 \text{ kg} \times 5 = 2.000 \text{ kg/semana}$$

Cantidad de máquinas

$$\text{Cantidad de máquinas} = \frac{(\text{peso de ropa por semana})}{(\text{capacidad de carga de lavadora})}$$

$$\text{Cantidad de máquinas} = \frac{(3.820,80 \text{ kg/semana})}{(2.000 \text{ kg/semana})} = 1,91 \approx 2 \text{ máquinas}$$

Con máquinas de 50 kg, la capacidad semanal baja a ≈ 1.250 kg, lo que eleva la cantidad necesaria de equipos.

No se recomiendan máquinas de gran capacidad (>150–200 kg) porque reducen la flexibilidad para separar cargas por pabellón o nivel de riesgo sanitario.

Logística de distribución

- Ropa de vestir: lavado y devolución el mismo día, organizada por pabellón.
- Ropa de cama y toallas: puede almacenarse antes de la entrega.
- Cocina, médicos y visitas: protocolos específicos de recolección y transporte para evitar contaminación cruzada.

Aspectos clave para el cálculo global

- Integrar todas las cargas de los distintos sectores.
- Ajustar el cálculo según frecuencias de lavado, dotación y clima.
- Considerar la capacidad efectiva de equipos (ciclos/día y respaldo).
- Mantener separadas las cargas de distinto riesgo sanitario.
- Programar la operación según los picos semanales de demanda.

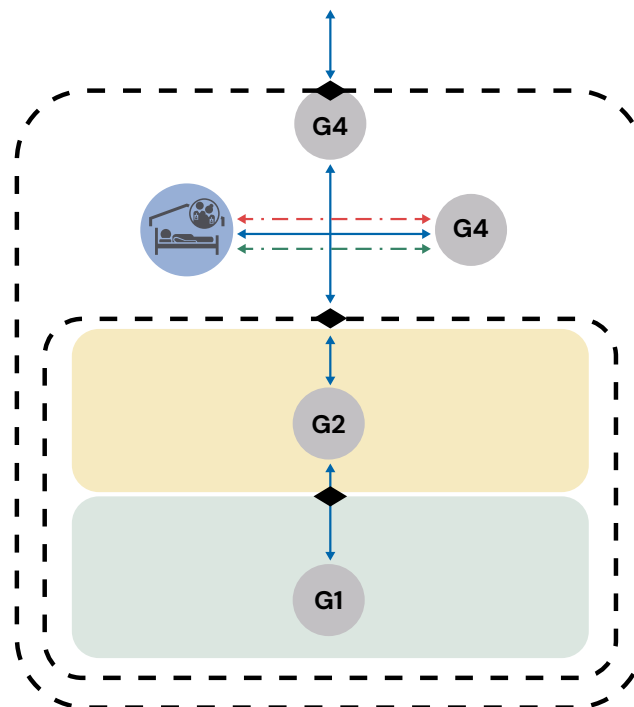
Notas

This image shows a blank sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

SF 3.1: Sector funcional Alojamiento para el personal



Reglas Nelson Mandela	RNM
Personal penitenciario	74.3
Residencia del director	79.2, 82.2



Ubicación dentro del flujo general

1. Descripción

Función primaria

El sector de alojamiento para personal facilita la permanencia y disponibilidad inmediata de personal penitenciario clave proporcionando espacios adecuados para el descanso, la convivencia y la recuperación física y mental. Su función es asegurar la continuidad operativa del centro penitenciario en turnos extendidos, guardias permanentes y cargos directivos que deben responder de forma inmediata ante emergencias o traslados, según los procedimientos operativos establecidos.

Ubicación y articulación en el CP

Este sector pertenece al grupo de instalaciones para personal (G3) y se sitúa en el perímetro intermedio o externo, separado de las áreas de personas privadas de libertad. Su localización debe facilitar el acceso rápido a los sectores de seguridad interna, control de ingresos y administración, a fin de evitar cruces con los flujos de la población penitenciaria. La unidad habitacional del director puede emplazarse como área independiente o integrada al conjunto colectivo, siempre con ingreso diferenciado y controlado. También puede ubicarse fuera del perímetro principal del centro, en un área cercana, manteniendo accesos controlados y tiempos de respuesta adecuados.

Áreas que lo componen

El sector se organiza en cuatro áreas principales:

- **FUN-01 Área social**, núcleo de convivencia que integra sala de convivencia, comedor, terraza, servicios higiénicos y recibidor.
- **FUN-02 Área de servicios y descanso**, destinada a actividades de apoyo y recuperación breve, con capilla, cocineta, sala de descanso diurno y lavandería.
- **FUN-03 Área de alojamiento**, espacio central de reposo nocturno e higiene personal, conformado por dormitorios colectivos e individuales diferenciados por funciones, jerarquía y género.
- **FUN-04 Unidad habitacional del director**, que debe respetar la zonificación funcional general. Esto implica incluir un área social para convivencia y reuniones oficiales, un área de servicios y descanso para actividades personales diferenciadas, y un área de alojamiento para reposo nocturno e higiene, para promover la privacidad y la coherencia con la organización espacial del conjunto.

Flujos internos

El acceso se realiza a través de un punto de control con casilleros para cambio de uniforme. Desde allí, la circulación se distribuye hacia dormitorios, comedor y áreas de apoyo, con recorridos claros y seguros. El diseño debe prever conexiones directas hacia sectores estratégicos del centro, para minimizar los tiempos de respuesta en situaciones críticas.

Notas

- En la mayoría de países de la región, se reconoce el derecho a alojamiento a tres grupos principales:
 - Cargos directivos (director, subdirector y responsables de áreas estratégicas como seguridad interna, seguridad externa y administración). Suelen contar con dormitorios individuales o espacios diferenciados dentro de la unidad habitacional, que facilitan la privacidad y la continuidad en la toma de decisiones. En algunos casos, el director dispone de una unidad independiente o incluso de una residencia cercana con área anexa para familiares.
 - Empleados con turnos extendidos, como personal penitenciario de vigilancia nocturna, seguridad, control de ingresos o responsables de funciones críticas. Para ellos se habilitan dormitorios colectivos organizados por funciones, jerarquía y género, lo que asegura un descanso adecuado y ordenado.
 - Personal de guardias o atención permanente, cuya presencia continua es necesaria para emergencias o traslados imprevistos.
- Normalmente no tienen derecho a alojamiento el personal administrativo y de apoyo en turnos diurnos ni los proveedores, contratistas temporales y miembros del personal penitenciario que puedan desplazarse diariamente sin afectar la seguridad ni la operación del centro. Lo habitual es que esta parte del personal disponga únicamente de casilleros para cambiarse al ingresar y salir del recinto, práctica común en la región y especialmente importante en centros alejados donde el uso de transporte público es frecuente.
- Se recomienda respetar la privacidad según funciones y responsabilidades: los directivos suelen contar con dormitorios individuales, mientras que el personal operativo se organiza en dormitorios colectivos de 2 a 6 plazas.
- El diseño del sector debe cumplir con criterios de accesibilidad universal y confort ambiental, como ventilación cruzada, iluminación natural y sistemas de climatización pasiva y activa. También es recomendable prever espacios exteriores seguros (terraza o patio) que faciliten el descanso y la interacción del personal.

- ## SF 3.1

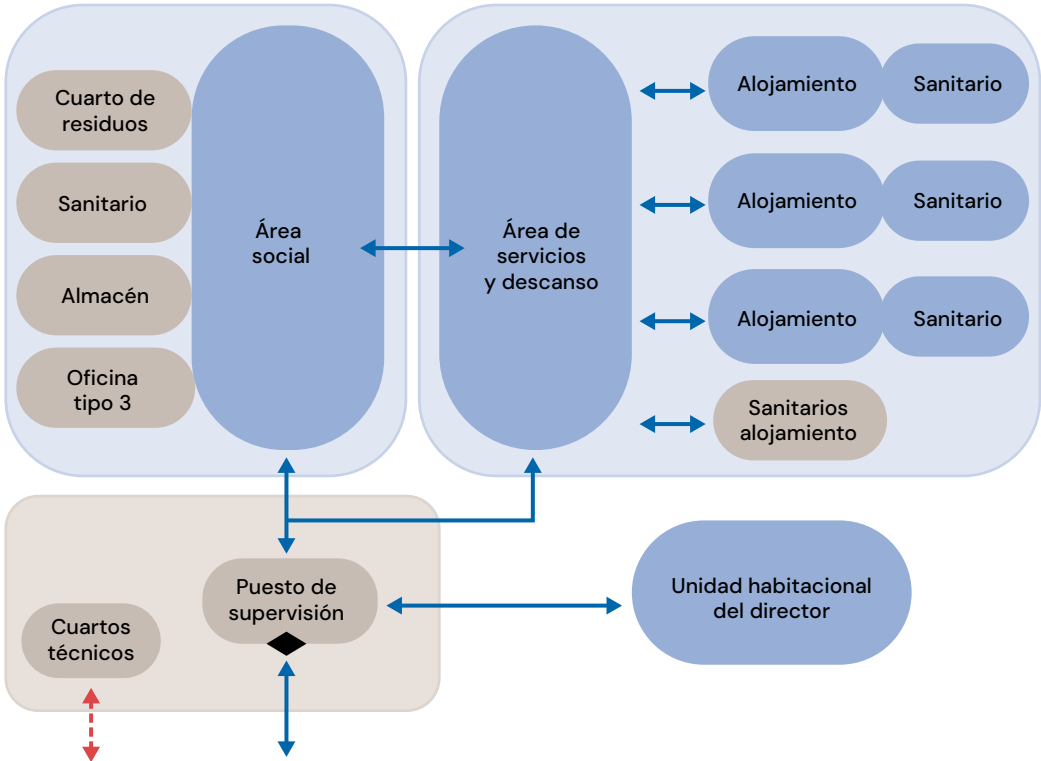
Notas

This image shows a single page of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page, leaving small margins at the top and bottom. There are no vertical margin lines, text, or other markings on the page.

2. Espacios principales

Categoría	Código	Espacios	Opcional
Grupo 3	FUN-01	Área social	
	FUN-02	Área de servicios y descanso	
	FUN-03	Área de alojamiento	
	FUN-04	Unidad habitacional del director	
Espacios generales	EG-SEG-PC4	Puesto de supervisión simple (con aseo)	
	EG-ADM-OT3	Oficina administrativa	
	EG-SS-IN1	Sanitario individual área social	
	EG-SS-IN1	Sanitario individual habitaciones	
	EG-SS-CO2	Sanitario colectivo con ducha de alojamiento	
	EG-ALM-2	Almacén	
	EG-ALM-2	Cuarto de residuos	
	EG-CT-E/A/D/L	Cuarto eléctrico y control de válvulas	

3. Flujograma



4. Procedimientos y servicios esenciales (PSE)

El sector funcional no contempla procedimientos y servicios penitenciarios esenciales, dado que en su diseño no se prevé la presencia de personas privadas de libertad ni de visitas vinculadas a ellas. Su uso está destinado exclusivamente al personal penitenciario.

5. Personal

El personal asignado a este sector es el encargado de operar, limpiar y mantener las instalaciones para asegurar el descanso y bienestar del personal penitenciario. Sus tareas principales incluyen la administración de los espacios habitacionales y de las áreas complementarias de servicio y bienestar para el personal, así como la limpieza y el mantenimiento básico. La cantidad de personal necesario dependerá del tamaño del sector, el número de plazas y la rotación de turnos. Un factor clave para definir esta dotación es el uso de los servicios generales del centro: si el alojamiento se apoya en la cocina o lavandería central, requerirá menos personal. En cambio, si el sector opera de manera autónoma y no comparte estos servicios, la dotación de personal deberá ser mayor para cubrir estas funciones de forma independiente.

6. Criterios generales de diseño

La siguiente lista presenta los criterios generales de diseño definidos en la Parte I de la Guía CETIP que resultan más relevantes para este sector funcional. Sin embargo, la lista no es exhaustiva ni exclusiva, y debe complementarse con la revisión integral de los criterios establecidos en la Parte I para asegurar que dichos criterios se apliquen correctamente en su diseño y operación.

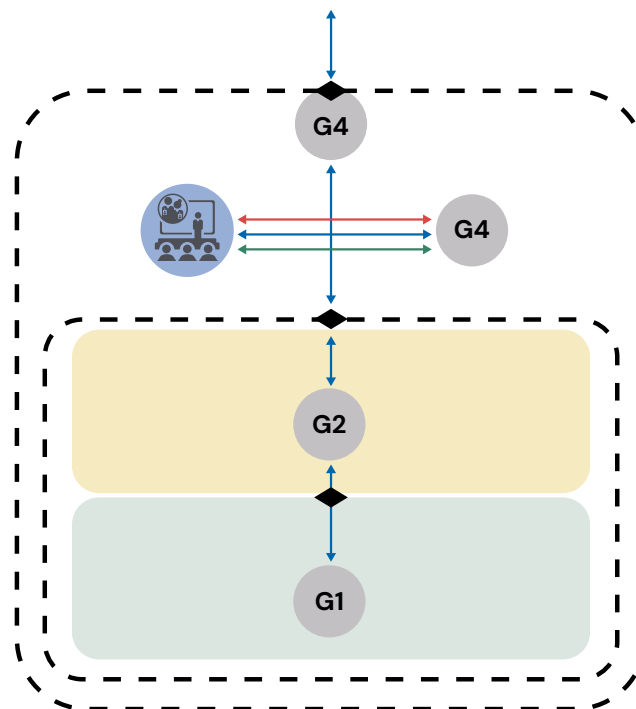
2	Organización espacial y funcional	
2.1	Zonificación clara	Las áreas de descanso, servicios higiénicos, cocina y esparcimiento deben estar claramente diferenciadas para promover la privacidad y la seguridad del personal alojado.
2.3	Flujos de circulación controlados	Se debe separar el tránsito del personal operativo y administrativo de las rutas de servicio o mantenimiento, para preservar la tranquilidad del área habitacional.
4	Habitabilidad, salud ambiental y criterios bioclimáticos	
4.1	Luz y ventilación naturales	Las habitaciones y áreas comunes deben contar con aberturas que aseguren una iluminación y ventilación natural suficientes para un ambiente saludable y confortable.
4.3	Control ambiental y confort térmico	El diseño debe favorecer temperaturas estables mediante ventilación natural, aislamiento térmico y materiales acordes al clima local.
4.4	Inercia térmica	Los muros y cubiertas con masa térmica adecuada ayudan a mantener condiciones estables de confort y reducen el uso de climatización artificial.
4.6	Suministro continuo de servicios esenciales (agua potable, electricidad, etc.)	El alojamiento de funcionarios depende de un suministro continuo de agua potable, electricidad y otros servicios esenciales para mantenerse habitable y operativo.
4.10	Orientación, diseño solar pasivo y adaptación climática regional	La orientación de las unidades habitacionales debe aprovechar la radiación solar y los vientos predominantes para mejorar el confort térmico y lumínico.

4.13	Bienestar del personal penitenciario	Los espacios deben proporcionar condiciones adecuadas de descanso para favorecer un buen clima de trabajo.
6	Salud física y mental	
6.3	Psicología ambiental aplicada	La escala, los materiales y la iluminación deben contribuir a un entorno ordenado y equilibrado.
8	Inclusión y enfoque diferencial	
8.2	Accesibilidad universal	Las áreas de circulación, sanitarios y dormitorios deben garantizar la accesibilidad y la seguridad para personas con movilidad reducida.
9	Tecnología, sostenibilidad y mantenimiento	
9.1	Tecnología complementaria	Los sistemas tecnológicos pueden mejorar la seguridad, el confort ambiental y la gestión del alojamiento del personal.

Notas

This image shows a blank sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and extend across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

SF 3.2: Sector funcional Bienestar y desarrollo



Ubicación dentro del flujo general

Reglas Nelson Mandela	RNM
Formación del personal penitenciario	74.1, 74.3, 75.1, 76

1. Descripción

Función primaria

El sector de bienestar y desarrollo tiene por objetivo atender las necesidades físicas y psicosociales del personal penitenciario, mitigando los efectos del trabajo en contextos de alta exigencia. Su finalidad es proporcionar espacios seguros para el descanso, la recreación, la capacitación y la socialización, para contribuir a la estabilidad del equipo y la continuidad operativa del centro.

Ubicación y articulación en el CP

Pertenece al grupo de instalaciones para personal (G3), ubicado en el perímetro externo o intermedio. Debe estar conectado con el alojamiento de personal penitenciario, la cocina-comedor de personal y el edificio administrativo, con accesos controlados e independientes de las áreas de personas privadas de libertad. Su disposición facilita que el personal acceda de forma directa a los servicios sin interferir con la circulación interna de PPL.

Áreas que lo componen

El sector agrupa tres componentes principales:

- **PER-01 Comunidad y deporte:** espacios destinados a actividad física y convivencia, que consisten en una cancha multifuncional, un gimnasio, una sala de juegos, vestuarios y, opcionalmente, una capilla ecuménica.
- **PER-02 Educación y formación:** aulas de estudio, sala de simulación y biblioteca o documentación, diseñadas para formación inicial, capacitación continua y actualización profesional conforme al plan de desarrollo del sistema.
- **PER-03 Cocina-comedor:** área destinada a asegurar una alimentación complementaria del personal, que combina modalidades de servicio organizado con espacios para preparación autónoma y convivencia.

Flujos internos

El acceso se organiza desde un puesto de control y estacionamiento exclusivo para personal. A partir de allí, la circulación se distribuye hacia los tres componentes principales:

- Comunidad y deporte → ingreso controlado a espacios deportivos, vestuarios y capilla.
- Educación y formación → conexión directa a aulas, sala de simulación y biblioteca.

- Cocina-comedor → circulación diferenciada para servicio de alimentos y acceso cotidiano del personal.
- La articulación entre estos espacios favorece la compatibilidad de rutinas y evita cruces con la población penitenciaria.

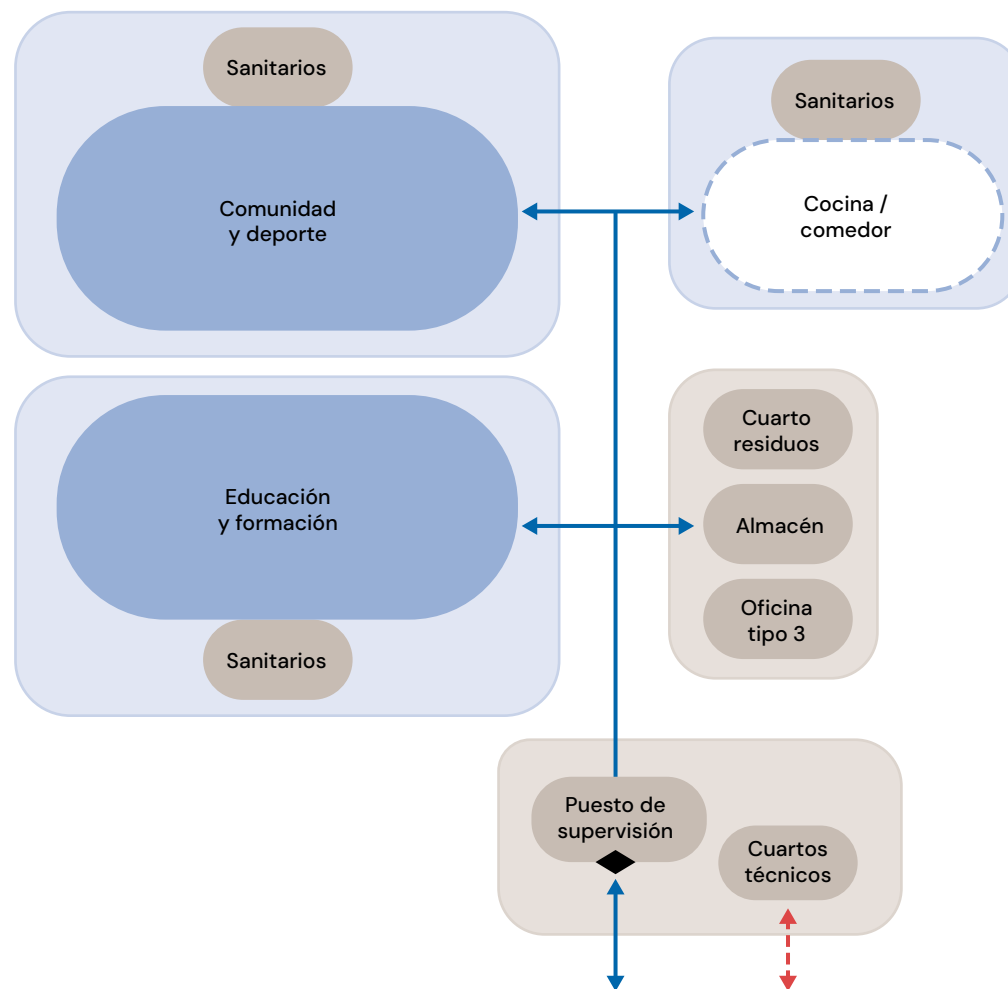
Notas

- Factores críticos de diseño
 - Separación clara de las áreas de las PPL.
 - Accesibilidad universal en todos los espacios.
 - Condiciones de confort ambiental (iluminación, ventilación, climatización).
 - Espacios de socialización que favorezcan la cohesión y el bienestar.
- Gestión operativa: los espacios de este sector son de uso exclusivo del personal penitenciario. Su dimensionamiento depende del número de empleados y del sistema de turnos implementado en cada centro, para asegurar que los espacios respondan adecuadamente a sus necesidades y expectativas.

2. Espacios principales

Categoría	Código	Espacios	Opcional
Grupo 3	PER-01	Comunidad y deporte	
	PER-02	Educación y formación	
	PER-03	Cocina-comedor	X
Espacios generales	EG-SEG-PC4	Puesto de supervisión simple (con aseo)	
	EG-ADM-OT3	Oficina administrativa	
	EG-SS-CO1	Sanitario colectivo para educación y formación	
	EG-SS-IN1	Sanitario individual para cocina-comedor	
	EG-SS-CO2	Sanitario colectivo con ducha para comunidad y deporte	
	EG-ALM-2	Almacén	
	EG-ALM-2	Cuarto de residuos	
	EG-CT-E/A/D/L	Cuarto eléctrico y control de válvulas	

3. Flujograma



4. Procedimientos y servicios esenciales (PSE)

Este sector funcional no contempla procedimientos y servicios penitenciarios esenciales, dado que en su diseño no se prevé la presencia de personas privadas de libertad ni de visitas vinculadas a ellas. Su uso está destinado exclusivamente al personal penitenciario.

5. Personal

El personal de bienestar y desarrollo es esencial para la profesionalización y la salud integral del personal penitenciario. Este equipo se encarga de impartir formación técnica y legal continua y de gestionar los espacios de esparcimiento y descanso, de modo que cumplen un rol clave en la reducción del estrés laboral y el fortalecimiento de la cohesión institucional.

I. Estructura y dimensionamiento: El cálculo se basa en la cantidad de personal que utiliza las instalaciones y el sistema de turnos. Se requieren instructores o formadores para aulas y simulación, y personal administrativo para la gestión de las instalaciones.

II. Roles y funciones clave: Técnico/educativo para la capacitación continua (aulas, sala de simulación). Administrativo para la gestión de las instalaciones y la coordinación de actividades (deportes, comedor).

III. Perfil y capacitación requerida: El personal debe estar capacitado para impartir formación técnica, legal y operativa entre el personal penitenciario. El sector está diseñado para reducir el impacto del estrés laboral.

IV. Operación y articulación: El personal gestiona espacios de uso exclusivo del personal penitenciario, articulando su uso con los horarios de descanso y las necesidades de capacitación.

Notas

This image shows a single page of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page, leaving small margins at the top and bottom. There are no vertical margin lines, and the page is completely blank except for the lines themselves.

6. Criterios generales de diseño

La siguiente lista presenta los criterios generales de diseño definidos en la Parte I de la Guía CETIP que resultan más relevantes para este sector funcional. Sin embargo, la lista no es exhaustiva ni exclusiva, y debe complementarse con la revisión integral de los criterios establecidos en la Parte I para asegurar que dichos criterios se apliquen correctamente en su diseño y operación.

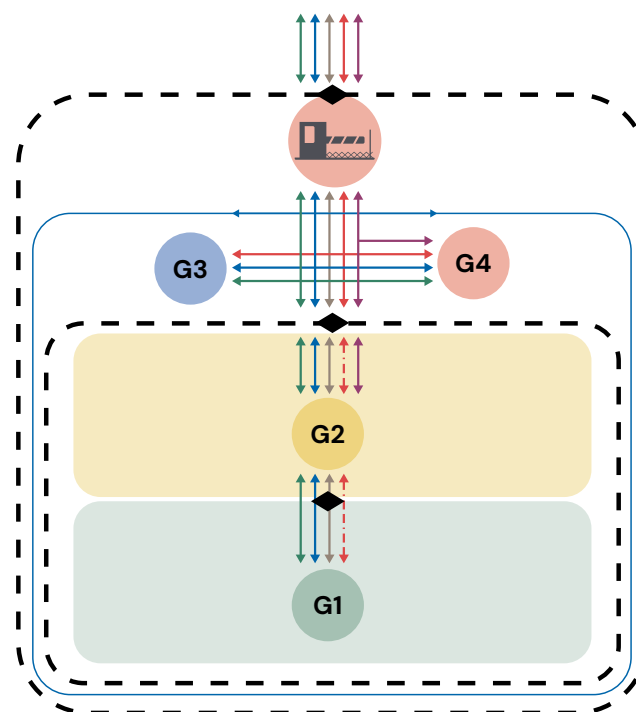
2	Organización espacial y funcional	
2.1	Zonificación clara	El sector debe diferenciar claramente las áreas de descanso, comedor, capacitación, esparcimiento y atención médica del personal, evitando interferencias con las funciones operativas.
2.6	Flexibilidad espacial	Los espacios destinados al bienestar del personal deben permitir configuraciones variables para actividades recreativas, reuniones o talleres de formación.
3	Seguridad arquitectónica (pasiva y dinámica)	
3.1	Visibilidad y control sin invasión	Los espacios comunes deben ubicarse de modo que garanticen la seguridad general mediante supervisión visual indirecta, respetando la privacidad y el descanso del personal.
4	Habitabilidad, salud ambiental y criterios bioclimáticos	
4.1	Luz y ventilación naturales	Las salas, comedores y áreas de descanso deben contar con iluminación natural abundante y ventilación cruzada que favorezcan condiciones adecuadas para el descanso.
4.2	Protección solar y control del deslumbramiento	Se deben incluir elementos de control solar, aleros o cortinas que reduzcan los deslumbramientos y el sobrecalentamiento en las zonas de uso prolongado.
4.3	Control ambiental y confort térmico	La envolvente, la orientación y los materiales deben asegurar temperaturas confortables durante todo el año y evitar la humedad excesiva.
4.5	Control acústico	Los cerramientos y cielorrasos deben minimizar el ruido proveniente de áreas operativas o externas a fin de generar un ambiente tranquilo para el descanso y la capacitación.

4.6	Suministro continuo de servicios esenciales (agua potable, electricidad, etc.)	Los espacios de descanso, alimentación y apoyo al personal requieren un suministro continuo de agua potable, electricidad y otros servicios esenciales para funcionar correctamente.
4.10	Orientación, diseño solar pasivo y adaptación climática regional	La orientación debe aprovechar la luz natural y la ventilación predominante para mejorar la eficiencia térmica y lumínica en distintos contextos climáticos.
4.13	Bienestar del personal penitenciario	El diseño debe favorecer condiciones adecuadas de descanso y aprovechamiento del espacio, con mobiliario ergonómico, áreas de socialización y zonas de reposo.
6	Salud física y mental	
6.3	Psicología ambiental aplicada	Las proporciones, colores y materiales deben contribuir a un entorno ordenado, despejado y cómodo para sus usuarios.
8	Inclusión y enfoque diferencial	
8.2	Accesibilidad universal	Todos los espacios deben cumplir normas de accesibilidad universal, con rampas, puertas amplias, señalización y mobiliario inclusivo.
9	Tecnología, sostenibilidad y mantenimiento	
9.1	Tecnología complementaria	La tecnología puede apoyar el control ambiental, la seguridad y el uso flexible de los espacios para personal sin sustituir las actividades presenciales ni el trato directo.

Notas

[illegible]

SF 4.1: Sector funcional Entrada principal, seguridad perimetral y unidad de seguridad



Ubicación dentro del flujo general

Reglas Nelson Mandela	RNM
Contacto con el mundo exterior	52

1. Descripción

Función primaria

Este sector funcional constituye el primer umbral de control y legitimidad institucional. Su función es implementar las medidas de seguridad pasiva que facilitan la operatividad del centro penitenciario, actuando en estricta alineación con la legislación vigente y los protocolos operativos locales. Tiene los siguientes objetivos principales:

- regular el ingreso y egreso de personas, vehículos, insumos y documentación;
- prevenir amenazas externas (intrusión, contrabando, sabotaje) e internas (evasión, corrupción operativa);
- centralizar la vigilancia, el monitoreo tecnológico y la respuesta ante emergencias;
- proyectar orden y profesionalismo ante visitantes, familiares, proveedores y autoridades.

Ubicación y articulación en el CP

Pertenece al grupo de apoyo penitenciario y se ubica en el perímetro externo del establecimiento. Se articula directamente con las siguientes funciones:

- ingreso y egreso de PPL, para canalizar su movimiento controlado;
- aduana vehicular y peatonal, como accesos únicos y regulados;
- rondines interior y exterior, que refuerzan la seguridad perimetral;
- almacén general y servicios públicos para el ingreso de suministros;
- edificio administrativo, cuando la unidad de seguridad se integra en él.

El diseño debe establecer accesos diferenciados para visitantes, proveedores, personal y PPL a fin de evitar cruces innecesarios y facilitar un flujo seguro y verificable.

Áreas que lo componen

- **Entrada principal:** punto único de acceso autorizado. Consta de dos partes:
 - **Aduana peatonal:** vestíbulo de espera, mostradores de identificación, revisión separada de mujeres y hombres, control de pertenencias y sistemas de detección (CCTV, escáneres).
 - **Aduana vehicular:** esclusa para vehículos medianos con registro minucioso; puede incluir foso de inspección inferior y andén superior (mín. 3,65 m de altura libre). Las puertas deben operar de forma controlada para evitar la apertura simultánea. Incluye acceso alternativo para vehículos de emergencias de gran tamaño (carros bomba, camiones escalera).

- **Seguridad perimetral:** primera barrera física de defensa. En función de las necesidades y de la evaluación de riesgos, puede incluir: barda con malla metálica resistente y/o hormigón, con elementos de seguridad anti-escalada; corredores de patrullaje interno y externo para vehículos; torres de vigilancia, equipadas con sanitarios básicos, barra de trabajo, sillas giratorias y, si el clima lo requiere, sistemas de climatización. Estas torres pueden además sostener cisternas o paneles fotovoltaicos.
- **Unidad de seguridad:** núcleo operativo de control y vigilancia. En función de las necesidades y de la evaluación de riesgos, puede incluir una sala de monitoreo en tiempo real (audio, imagen y video), una sala de reuniones para gestión de crisis y contar con una subdirección de Seguridad, también llamada jefatura de seguridad penitenciaria en algunos sistemas. Su ubicación puede estar junto a la entrada principal o integrada al edificio administrativo, siempre en un punto protegido y preferentemente elevado, con acceso restringido al personal de mando autorizado.

Flujos internos

- **Personas:** el ingreso se realiza únicamente por la aduana peatonal, con control documental, verificación biométrica y separación de flujos (visitantes, personal, PPL).
- **Vehículos y suministros:** acceden exclusivamente por la aduana vehicular, donde son inspeccionados antes de continuar hacia el almacén general u otros servicios.
- **Vigilancia y seguridad:** se desarrollan rondines continuos en los corredores interior y exterior, complementados por el monitoreo centralizado desde la unidad de seguridad. La coordinación de estos flujos debe permitir la trazabilidad en cada movimiento, la respuesta inmediata ante incidentes y la protección integral del perímetro.

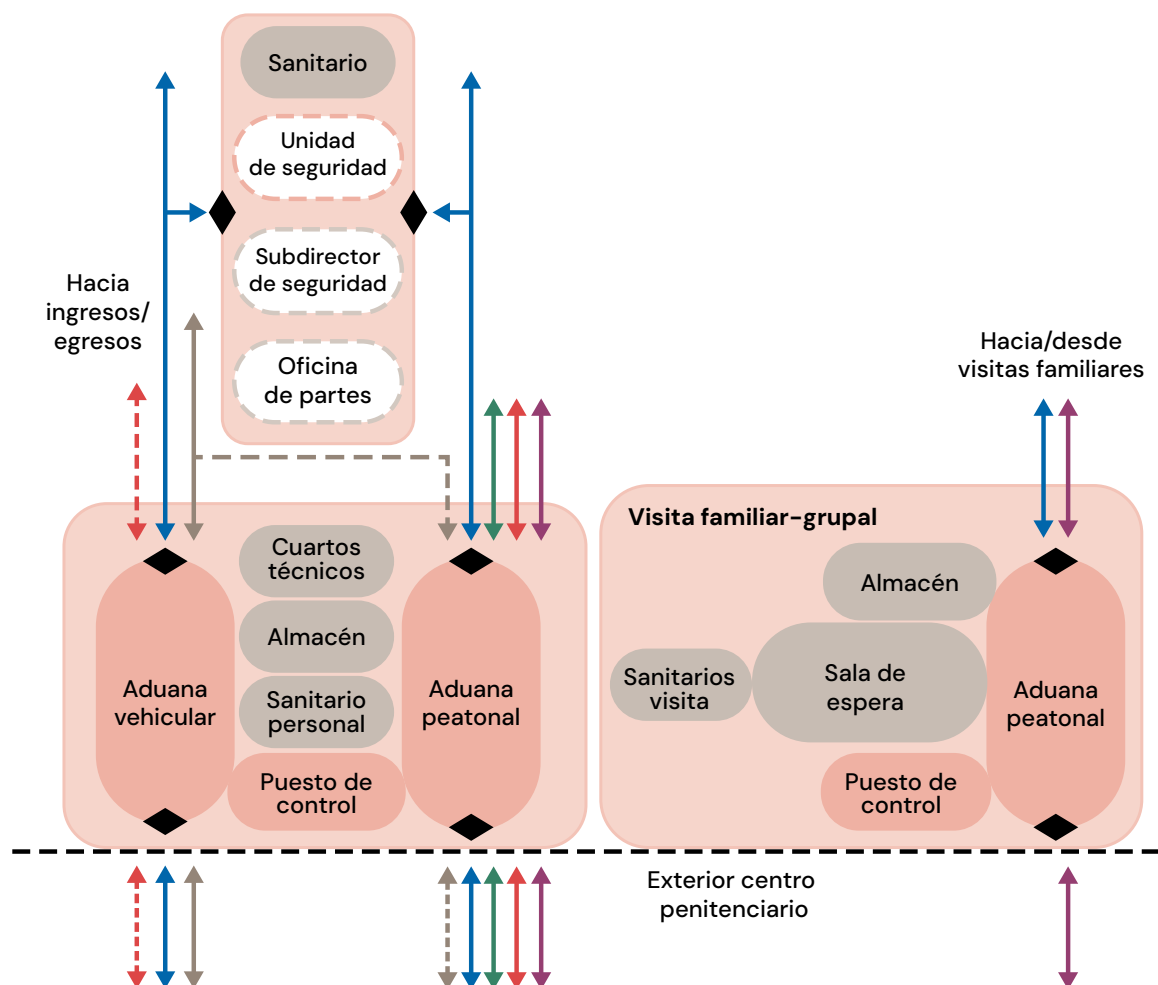
Notas

- Aspectos críticos de diseño y operación:
 - accesibilidad universal en la entrada principal;
 - separación estricta de flujos de visitantes, proveedores, personal y PPL;
 - control tecnológico con redundancia mediante CCTV, sensores, iluminación perimetral, registro digital y biométrico;
 - condiciones adecuadas en torres para largas permanencias del personal;
 - puertas vehiculares con apertura alternada para impedir accesos simultáneos.
- Modalidad operativa: acceso restringido a la unidad de seguridad, limitado al personal de mando del centro penitenciario y a personal externo autorizado en situaciones de crisis.

2. Espacios principales

Categoría	Código	Espacios	Opcional
Grupo 4	SEG-01	Puesto de control	
		Aduana peatonal	
		Aduana vehicular	
	SEG-02	Cerco perimetral	
Espacios generales	SEG-03	Unidad de seguridad (sala de control y vigilancia, sala de crisis, armería)	X
	EG-SEG-ESP	Sala de espera	
	EG-ADM-OT2	Subdirección de Seguridad	X
	EG-ADM-SR2	Oficina de partes (entrada)	X
	EG-SS-CO1	Sanitario colectivo para visitas	
	EG-SS-IN2	Sanitario individual para personal de entrada	
	EG-SS-IN2	Sanitario individual para personal de la unidad de seguridad	
	EG-ALM-2	Almacén de productos no permitidos	
	EG-CT-E/A/D/L	Cuartos técnicos	

3. Flujograma



4. Procedimientos y servicios esenciales

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	El control de accesos se organiza en tres procedimientos diferenciados, todos vinculados a la SEG-01 Entrada principal (puesto de control, aduana peatonal y aduana vehicular). a) Entrada y salida de personas (visitas, personal penitenciario, proveedores) - Identificación esencial en el puesto de control con documento válido o credencial penitenciaria. - Revisión física mediante arco detector de metales, detectores portátiles y revisión de pertenencias con rayos X. - Registro manual o digital de ingreso, en el que se consigna hora, motivo y sector autorizado. - Al egresar, se repite la verificación de identidad y se registra la salida en los sistemas de control. Nota: Para mayor detalle, revisar los PSE del sector funcional de visitas. b) Entrada y salida de vehículos (aduana vehicular) - Autorización previa por parte de la subdirección de Seguridad. - Verificación de conductor y placas, con cotejo de documentación de carga. - Revisión exhaustiva del vehículo: andén elevado, fosa de inspección, CCTV y detectores. - En el egreso, se realiza una nueva revisión para confirmar que no se transporten elementos no autorizados. c) Entrada y salida de caravanas oficiales con PPL - Los vehículos oficiales se concentran en la aduana vehicular, mientras que los de escolta permanecen en zonas restringidas. - Se verifica la orden judicial y la identidad de las PPL, y se realiza el registro corporal. - Al egresar con PPL hacia audiencias, hospitales u otros centros, se aplican los mismos controles y se garantiza la custodia de pertenencias y expediente. Nota: Para mayor detalle, revisar los PSE del sector funcional de ingresos y egresos.
2. Recepción de insumos y materiales	Los insumos y suministros ingresan exclusivamente por la aduana vehicular (SEG-01). Se valida su autorización, se inspecciona la carga y se coteja con la documentación oficial. Una vez revisados, se distribuyen a los sectores correspondientes y se registra su ingreso en la oficina de partes.

3. Preparación para actividades	El personal de seguridad inicia la jornada acreditándose en el puesto de control (SEG-01) y recibiendo la pauta diaria en la subdirección de Seguridad o unidad de seguridad. - Cambio de vestimenta en vestidores y resguardo de pertenencias personales. - Distribución de equipos de apoyo (radios, cámaras, detectores, armas menos letales, armas de fuego) desde la armería (SEG-03). Nota: El personal que se desempeña dentro del perímetro en contacto directo con las PPL no portará armas de fuego (RNM 82(3)). - La sala de control y vigilancia (SEG-03) verifica el funcionamiento de los sistemas electrónicos y prepara la cobertura de rondines.
4. Desarrollo de actividades principales	Este sector concentra las funciones más críticas de seguridad: Control de accesos (SEG-01): acreditación, registro, revisión de identidad, pertenencias y vehículos. Custodia de PPL: verificación de documentos judiciales, control de pertenencias y acompañamiento en ingresos o egresos. Seguridad perimetral (SEG-02): patrullaje de rondín interior y exterior, inspección de bardas, cercos y torres de vigilancia. Unidad de seguridad (SEG-03): operación de la sala de control y vigilancia, activación de protocolos en sala de crisis y custodia de armamento en la armería. Administración operativa: dirección de seguridad, gestión de registros en oficina de partes y coordinación inmediata desde oficina polivalente (opcional).
5. Movimientos internos y externos	- Traslados de PPL hacia audiencias, hospitales u otros centros, siempre iniciados y finalizados en la entrada principal. - Movilización de personal penitenciario, visitas y proveedores hacia sectores autorizados con acreditación previa. - Coordinación de convoyes en la aduana vehicular, con separación de vehículos oficiales y escoltas. - Rondines regulares en SEG-02, que permiten controlar movimientos externos e internos, como refuerzo de la seguridad preventiva.
6. Higiene y mantenimiento	La limpieza diaria cubre accesos, salas de espera, oficinas y salas de vigilancia, con insumos almacenados en el cuarto de aseo (entrada principal). - Servicios sanitarios: - Sanitarios individuales para personal en la entrada principal y en la unidad de seguridad. - Sanitarios comunes para visitas en la zona de espera (aduana peatonal).

	• El cuarto técnico (entrada principal) asegura el mantenimiento de los sistemas eléctricos, de detección y de comunicación. • El personal de mantenimiento accede según el protocolo definido, especialmente en bardas, torres y sistemas de detección.
7. Seguridad, controles y registros	La seguridad se gestiona con una combinación de supervisión directa y medios tecnológicos: • Observación dinámica desde torres, rondines y sala de control. • Controles de registro: ingresos y egresos de personas, vehículos, insumos y pertenencias. • Custodia de armas en la armería (SEG-03). • Seguimiento audiovisual mediante CCTV y grabaciones de vigilancia remota. • Reportes de novedades y estado del perímetro, consolidados en la oficina de partes.
8. Contin- gencias y emergencias	Los protocolos se activan desde la sala de crisis (SEG-03) en situaciones críticas, siguiendo estrictamente lo definido en los procedimientos operativos locales y los planes de contingencia: • Intentos de evasión, motines o ataques externos. • Evacuación de visitantes y personal en caso de incendio o desastre natural. • Fallas técnicas en sistemas de energía, agua o seguridad, con reparaciones urgentes bajo custodia. • Emergencias médicas con ingreso rápido de ambulancias a través de la aduana vehicular.
9. Cierre de actividades	Al finalizar la jornada, la subdirección de Seguridad consolida registros y entrega reportes a la dirección del centro. • Aseguramiento físico de bardas, cercos y torres (SEG-02). • Cierre de accesos peatonales y vehiculares (SEG-01). • Verificación de inventario de armas en la armería (SEG-03). • Retorno de convoyes oficiales y entrega de llaves y equipos en oficina polivalente.
10. Particu- laridades de programación	Durante los fines de semana y los feriados: • Se refuerza el control en la entrada principal (SEG-01) y en el perímetro (SEG-02). • El acceso de proveedores se restringe a urgencias. • La sala de control y vigilancia (SEG-03) opera con personal mínimo, pero en régimen continuo. • La subdirección de Seguridad mantiene turnos de guardia reducidos para garantizar la continuidad de la supervisión y el registro.

5. Personal

El personal penitenciario asignado a la seguridad perimetral y la unidad de seguridad cumple un rol estratégico en la protección integral del centro. Este equipo está compuesto por personal de seguridad, mandos operativos y personal especializado en control y vigilancia, incluida la dotación de personal en la entrada principal, las torres de vigilancia y el personal de mando que opera los sistemas tecnológicos de vigilancia y comunicación.

I. Estructura y dimensionamiento: La dotación se basa en el flujo de personas. Debe abarcar al personal de seguridad en la entrada principal, torres, rondines y operadores de CCTV en la unidad de Seguridad.

II. Roles y funciones clave: El personal se encarga de la acreditación de personas y vehículos, su revisión exhaustiva (aduanas), el patrullaje perimetral y el mando y control centralizado para la gestión de crisis.

III. Perfil y capacitación requerida: Se requiere personal con formación en observación táctica (torres) y gestión de crisis (unidad de Seguridad). El diseño debe prever condiciones adecuadas para largas permanencias en las torres.

IV. Operación y articulación: La sala de control y vigilancia opera en régimen continuo, a toda hora y todos los días del año. La entrada principal debe funcionar en todo momento para poder responder a emergencias (por ejemplo, la entrada y salida de ambulancias). En la operación diaria, el personal gestiona los tiempos de acreditación y chequeo para evitar retrasos en el flujo.

6. Criterios generales de diseño

La siguiente lista presenta los criterios generales de diseño definidos en la Parte I de la Guía CETIP que resultan más relevantes para este sector funcional. Sin embargo, la lista no es exhaustiva ni exclusiva, y debe complementarse con la revisión integral de los criterios establecidos en la Parte I para asegurar que dichos criterios se apliquen correctamente en su diseño y operación.

1	Ubicación y emplazamiento	
1.2	Disponibilidad de servicios básicos	El área debe contar con energía, agua y comunicaciones permanentes para garantizar el funcionamiento continuo de los sistemas de control y registro.
1.5	Seguridad perimetral natural	El emplazamiento debe aprovechar las características topográficas o vegetales que refuercen la seguridad sin necesidad de barreras excesivamente intrusivas.
1.9	Percepción del entorno y adaptación cultural	El diseño de la fachada y los accesos debe transmitir institucionalidad y respeto, evitando una imagen intimidante o desproporcionada frente al entorno urbano.
1.10	Plan maestro integral	La entrada principal debe integrarse coherentemente con la planificación general del centro, articulando flujos internos y externos en el largo plazo.
1.11	Zonas de amortiguamiento para minimizar el impacto urbano	Se deben incorporar franjas verdes o áreas de transición que reduzcan el impacto visual, acústico y de tránsito sobre la comunidad colindante.
2	Organización espacial y funcional	
2.1	Zonificación clara	La entrada principal debe articular las zonas de control, espera, recepción y despacho, manteniendo la jerarquía funcional entre personal, visitas y PPL.
2.2	Jerarquía de accesos	Se deben diferenciar los accesos peatonales, vehiculares, logísticos y de emergencia para favorecer el control efectivo y la fluidez en la circulación.
2.3	Flujos de circulación controlados	Los flujos deben estar definidos por tipo de usuario y nivel de autorización, con puntos de control secuenciales y rutas de evacuación claras.

2.5	Sectorización de visitantes, proveedores y logística	Deben existir zonas independientes para la revisión de personas, vehículos y suministros, con barreras físicas y tecnológicas que aseguren eficiencia y seguridad.
2.6	Flexibilidad espacial	El diseño debe permitir ampliaciones o modificaciones en los puntos de control sin afectar la funcionalidad del resto del sistema.
3	Seguridad arquitectónica (pasiva y dinámica)	
3.1	Visibilidad y control sin invasión	Los puestos de vigilancia y control deben tener visibilidad amplia y directa sobre los accesos y las zonas de espera, sin obstrucciones ni ángulos ciegos.
3.3	Seguridad perimetral eficiente	La infraestructura de acceso debe integrarse con el perímetro y sistemas tecnológicos de control para asegurar la redundancia operativa sin sobrecostos.
3.5	Gestión de motines y emergencias sociales	Deben preverse espacios seguros para contención y rutas de aislamiento rápido ante incidentes, con sistemas de comunicación directa al centro de control.
3.6	Gestión del riesgo de incendio	Las áreas de control y revisión deben contar con materiales ignífugos, sistemas de detección temprana y salidas desbloqueables.
4	Habitabilidad, salud ambiental y criterios bioclimáticos	
4.6	Suministro continuo de servicios esenciales (agua potable, electricidad, etc.)	La entrada principal y los sistemas de control y seguridad requieren un suministro continuo de electricidad y otros servicios esenciales, con mecanismos de respaldo en caso de fallas, ya que la operatividad de este sector es crítica en situaciones de emergencia.
4.11	Adaptación al cambio climático	El diseño debe incorporar drenajes pluviales, sombreados y materiales resistentes al calor, la humedad o lluvias intensas, para la protección tanto de los equipos como del personal.
8	Inclusión y enfoque diferencial	
8.1	Diseño con enfoque diferencial	Se deben considerar las necesidades específicas de las personas mayores o con discapacidad, para promover el trato digno y el acceso seguro.
8.2	Accesibilidad universal	El diseño debe incluir rampas, señalización táctil y visual, y áreas de circulación libres de obstáculos para todo tipo de usuario.

9	Tecnología, sostenibilidad y mantenimiento	
9.1	Tecnología complementaria	Los sistemas de cámaras, escáneres y detectores pueden complementar el control en la entrada principal sin generar ambientes hostiles ni sustituir la presencia del personal.
9.2	Uso eficiente de energía, materiales y agua para una sostenibilidad integral	La iluminación, climatización y equipos eléctricos deben ser de bajo consumo, con sistemas automáticos que reduzcan los costos operativos.
9.3	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo	Las instalaciones deben diseñarse con accesos técnicos seguros para inspección, limpieza y mantenimiento sin interferir con la operación del control principal.

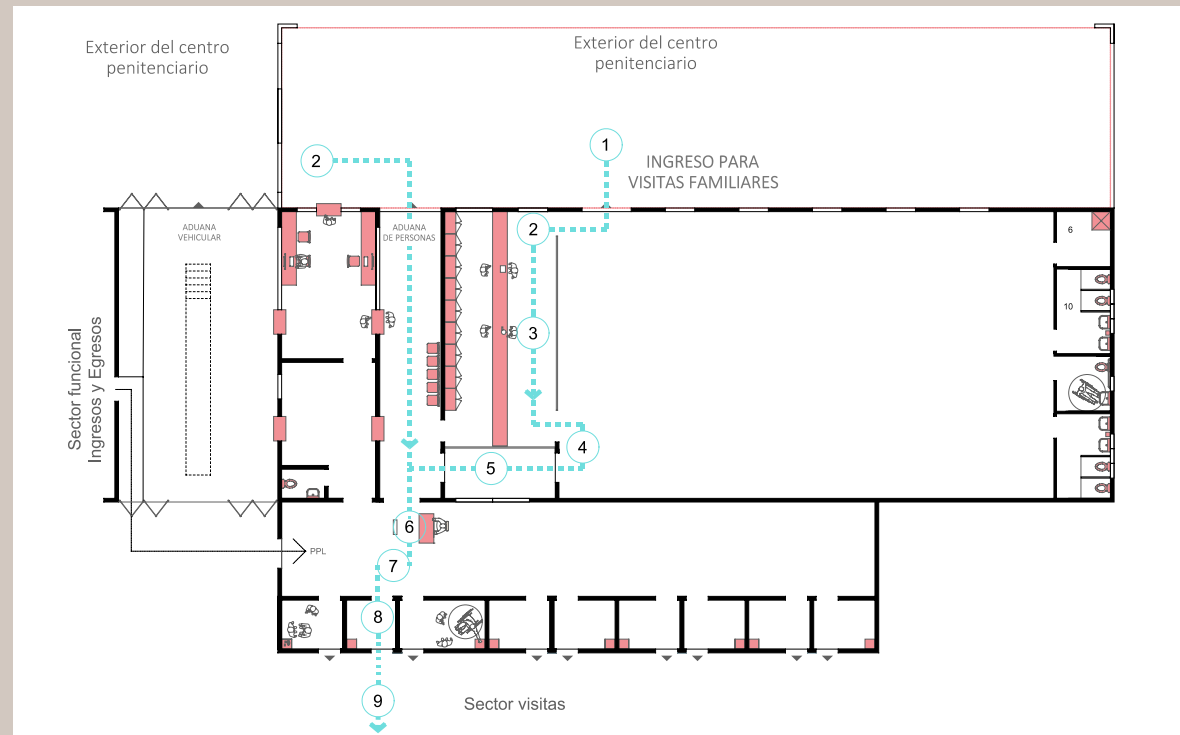
Caso de estudio

Ingreso y tiempos de entrada de visitas familiares – grupos grandes

La entrada principal y la aduana peatonal son zonas de paso donde las personas están en movimiento o esperan por períodos breves. En ciertos momentos, estas áreas deben albergar simultáneamente a un gran número de personas en tránsito, como cuando ingresan funcionarios penitenciarios o familiares en día de visitas. En estos casos, sin una planificación cuidadosa de procedimientos, tiempos y dotación de personal, pueden generarse retrasos que, por ejemplo, reduzcan el tiempo efectivo de visita.

Las visitas suelen realizarse los fines de semana, en 2 a 4 turnos diarios. Para el siguiente ejemplo se considera un turno con un máximo de 144 visitantes¹³ (4 personas por PPL, 36 grupos familiares), de 8:30 a 10:30.

Para gestionar el flujo, se propone contar con una sala de espera donde los visitantes se registran, entregan paquetes y dejan las pertenencias no admitidas en el centro. Esta sala se utiliza únicamente para visitas familiares.



¹³ Ver el sector funcional de visitas.

El proceso que debe realizar cada grupo familiar puede resumirse del siguiente modo (véase el esquema):

Pasos 1 a 4

1. Área de espera exterior, techada, con capacidad para entre 1/3 y 1/2 del total de personas contempladas en el turno.
2. Ingreso y acreditación: 3 minutos por grupo familiar (promedio).
3. Entrega de paquete¹⁴: 1 paquete por PPL, 3 minutos por grupo familiar (promedio).
Tiempo total para los procesos 2 y 3 = 6 minutos + 1 minuto para entrar y desplazarse a la zona de espera = 7 minutos por grupo familiar.
4. Zona de espera interior con bancos, dimensionada para 144 visitantes (total del turno).

Tiempo total por grupo familiar:

- Acreditación (3 min) + entrega de paquete (3 min) = 6 minutos
 - 1 minuto para el ingreso y desplazamiento a la zona de espera
- Total: 7 minutos por grupo familiar

Con un solo funcionario encargado de la acreditación y recepción de paquetes:

- 36 grupos familiares x 7 minutos = 252 minutos, es decir, 4 horas y 12 minutos.

Con dos funcionarios, el tiempo se reduce a la mitad, pero sigue siendo elevado.

Con **seis funcionarios**:

- $(36 \text{ grupos familiares} \times 7 \text{ minutos}) / 6 \text{ funcionarios} = \mathbf{42 \text{ minutos}}$ (se redondea a 40).

Pasos 5 a 8

Una vez finalizada la acreditación y entregados los paquetes, el personal se traslada al interior para iniciar el proceso de entrada. Se hace ingresar a los visitantes en grupos, procurando no separar a las familias.

5. Tránsito hacia el pasillo de ingreso peatonal en grupos.
6. Paso por el arco de detección.
7. Espera en el área de chequeo.
8. Chequeo en cubículo.

Paso 9 Hacia el sector de visita

Tiempo promedio previsto por grupo familiar:

- 2 minutos para los pasos 5 a 7.
- 4 minutos para el paso 8.
- Total: 6 minutos por grupo familiar.

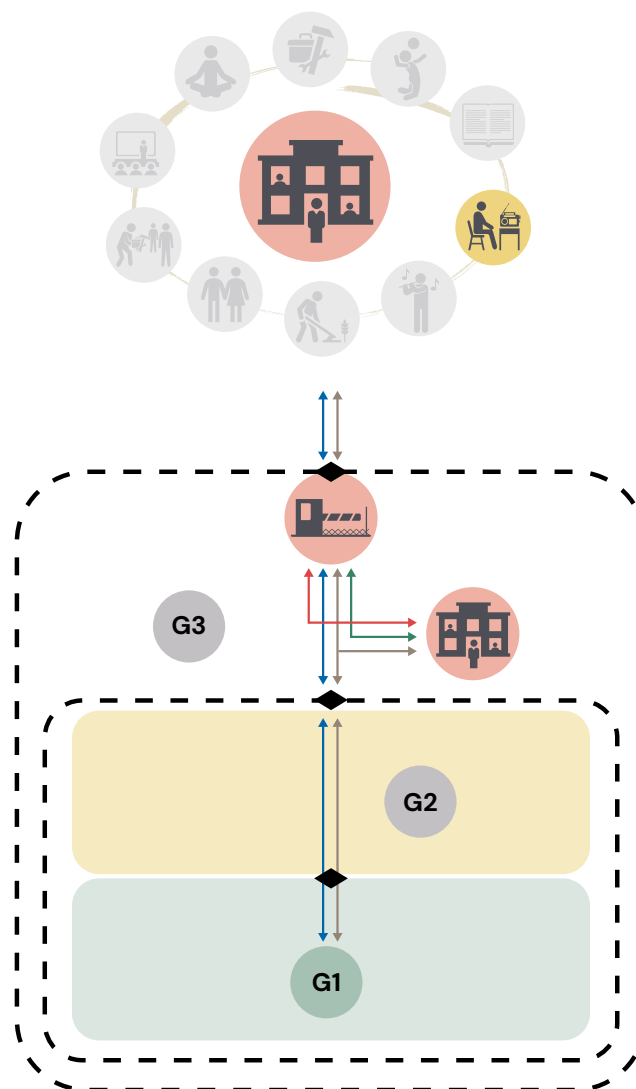
Los grupos familiares acceden al área de control en turnos de al menos 6 grupos (24 personas). Por lo tanto, se prevén los siguientes tiempos para completar los pasos 5 a 8, según el número de cubículos:

Grupos familiares por turno	Turnos	Tiempo por grupo familiar	Cubículos	Tiempo total
6 (24 personas)	6	2 + 4 minutos = 6 minutos	1	216 minutos
			2	108 minutos
			4	54 minutos
			6	36 minutos
12 (48 personas)	3		12	18 minutos

Con un solo cubículo, el chequeo de todos los visitantes llevaría 216 minutos, lo que afectaría la duración de la visita. Un número excesivo de cubículos, en cambio, requiere más personal de seguridad y genera concentración de personas en la zona de espera. Una solución intermedia es utilizar seis cubículos, lo que sitúa el tiempo de chequeo en torno a 36-40 minutos.

¹⁴ En algunos centros penitenciarios, los visitantes llevan los paquetes directamente a los reclusos. En ese caso, debe tenerse en cuenta el tiempo necesario para el control correspondiente, pero no es necesario considerar el espacio para almacenar los paquetes.

SF 4.2: Sector funcional Ingreso y egreso de PPL



Ubicación dentro del flujo general

Reglas Nelson Mandela	RNM
Ingreso	6, 7, 19, 20, 30, 34, 54, 67, 68, 70, 73
Egreso	9, 19, 3, 20, 27, 67

1. Descripción

Función primaria

El sector de ingreso y egreso regula todos los procesos de admisión, traslado y salida de las PPL en el centro penitenciario. Su función es asegurar que cada movimiento se realice conforme a los protocolos legales y administrativos, con registros precisos y una valoración completa de la persona, resguardando la legalidad, la seguridad y la trazabilidad operativa. Constituye un punto crítico de control institucional, que permite promover condiciones dignas y el cumplimiento de las Reglas Mandela y de los Principios y Buenas Prácticas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Ubicación y articulación en el CP

Pertenece al grupo de apoyo penitenciario, ubicado en el perímetro externo, vinculado directamente a la entrada principal y al control vehicular.

Se comunica de manera inmediata con las siguientes partes del centro:

- Entrada principal y aduana vehicular, para el ingreso de vehículos de traslado, ambulancias, bomberos y proveedores.
- Departamento de seguridad, encargado de la supervisión operativa y del control de registros.
- Dirección y administración, por la relación directa con los trámites de admisión, documentación de egresos y cadena de custodia.

Áreas que lo componen

El sector integra los siguientes componentes principales:

- **Celdas de espera:** individuales y colectivas, para permanencia temporal en condiciones adecuadas.
- **Recepción y cacheo:** destinada a la requisita corporal y de pertenencias.
- **Área de valores:** para el resguardo de objetos personales no autorizados dentro del centro.
- **Zona de evaluación/filiación:** incluye entrevistas, registros biométricos, constatación documental y exámenes médicos iniciales (físicos y mentales).
- **Servicios sanitarios diferenciados:** para PPL y personal.
- **Almacén de productos ilícitos (opcional):** para reforzar la cadena de custodia.

Flujos internos

El diseño del sector asegura un recorrido ordenado y seguro, con circuitos diferenciados para ingreso y egreso de PPL:

- **Ingreso:** comienza con el arribo del vehículo al aparcamiento controlado y continúa hacia celdas de espera, recepción y cacheo, área de valores y evaluación/filiación. El flujo está orientado a verificar la identidad, la legalidad del ingreso o egreso y el estado de salud de las PPL, evitando cruces con visitantes, proveedores o personal administrativo.
- **Egreso:** se organiza desde la verificación documental hasta la devolución de pertenencias y la salida, bajo custodia o sin ella. La secuencia busca agilizar traslados judiciales, médicos o de liberación en condiciones seguras y dignas.

Los circuitos vehiculares y peatonales se mantienen separados, lo que permite un control eficiente y reduce riesgos de exposición pública o incidentes operativos.

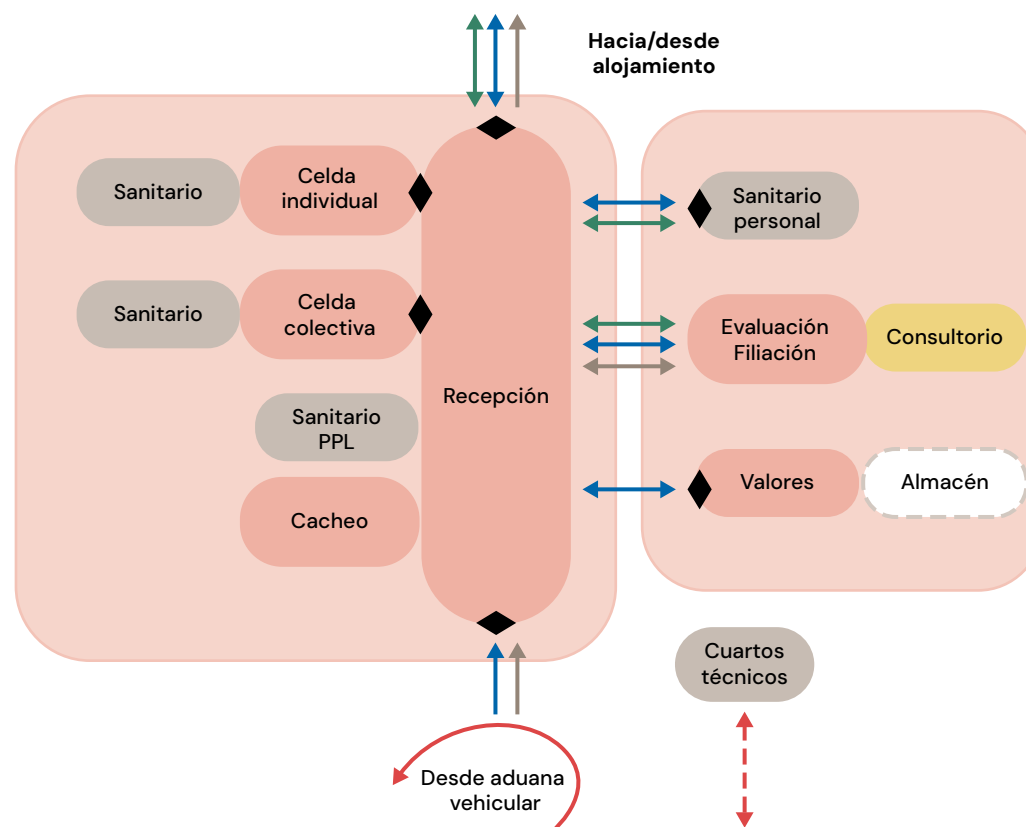
Notas

- **Normativa internacional aplicable**
 - RNM 24–35: examen médico al ingreso, equivalencia de atención de salud, dignidad en el trato.
 - RNM 73.1: evitar exposición pública de PPL durante traslados.
 - Resolución 1/08 de la CIDH, Principio IX.4: seguridad y dignidad en procesos de ingreso y egreso.
- **Aspectos de diseño**
 - Separación de circuitos vehiculares: proveedores, personal y vehículos de traslado.
 - Circuitos diferenciados de ingreso y egreso de PPL, que eviten cruces con visitas y personal penitenciario.
 - Celdas de espera dimensionadas en función de la capacidad del centro, con condiciones adecuadas de habitabilidad.
 - Accesos controlados con registro documental y biométrico.
- **Aspectos críticos de operación**
 - Ante la falta de orden judicial o administrativa válida, se anula el ingreso, y se debe garantizar el retorno seguro de la persona o su libertad inmediata según corresponda.
 - El examen médico al ingreso es esencial y debe realizarse lo antes posible tras la admisión, cumpliendo estrictamente con los objetivos de la RNM 30.
 - Todo registro debe quedar documentado y ser trazable en el expediente individual.

2. Espacios principales

Categoría	Código	Espacios	Opcional
Grupo 4	ING – 01	Recepción y cacheo/sala de requisa	
		Celda de espera individual	
		Celda de espera colectiva	
	ING – 02	Valores	
	ING-03	Evaluación y filiación	
Grupo 2	MED – 04	Consultorio de medicina general	
Espacios generales	EG-SS-IN3	Sanitario individual con ducha para PPL	
	EG-SS-IN2	Sanitario individual para PPL (espera e información)	
	EG-SS-IN2	Sanitario individual para el personal	
	EG-ALM-2	Almacén de productos ilícitos	X
	EG-CT-E/A/D/L	Cuarto eléctrico y control de válvulas	

3. Flujograma



4. Procedimientos y servicios esenciales

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector (actividad principal del sector)	El sector organiza y controla todos los procedimientos de entrada y salida de personas privadas de libertad, articulando funciones de recepción, registro, evaluación y entrega de pertenencias. Ingreso de PPL • Descenso vehicular: el transporte oficial estaciona en el área de aduana vehicular; las PPL descienden. La documentación es entregada a la secretaría judicial. • Registro y cacheo corporal: en ING-01 Recepción y cacheo, las PPL pasan por cubículos de requisa; se verifica que no ingresen objetos ilícitos o prohibidos, garantizando siempre el respeto de la dignidad humana. • Valores y pertenencias: en ING-02 Valores, los objetos no autorizados se inventarían y se almacenan en cajillas, cajas estandarizadas o depósito, con acta de recepción; los perecederos se eliminan y los ilícitos se remiten a la autoridad judicial. • Evaluación y filiación: en ING-03 Evaluación y filiación se completan los datos de expediente, la revisión médica inicial en MED-04 Consultorio médico, y las entrevistas con psicología, trabajo social y criminología. • Asignación temporal y definitiva: tras la evaluación, la PPL puede alojarse provisionalmente en una celda de espera (individual o colectiva), y luego se traslada a su alojamiento definitivo, habiendo recibido un kit de higiene, ropa de vestir, ropa de cama y el reglamento interno. Egreso de PPL: • Traslado a otro centro penitenciario: confirmación de identidad en oficina judicial, revisión médica básica, registro corporal, permanencia en celda de espera y embarque en vehículo oficial con su expediente y pertenencias. • Beneficio penitenciario o agotamiento de condena: confirmación de filiación, devolución de pertenencias en ING-02 Valores y acompañamiento hasta salida principal. Puede incluir asistencia para traslado externo. • Salidas temporales (permisos, salidas judiciales o salidas médicas programadas): verificación de identidad, permanencia en celda de espera, registro corporal previo. Si se requiere vestimenta especial (por ejemplo, traje civil), se entrega de manera controlada y se retira al regreso. Al retornar, se repite el protocolo de ingreso. • Emergencias médicas: activación inmediata de protocolo con traslado en ambulancia o vehículo oficial, acompañado de personal de seguridad y sanitario. Se reducen trámites para no retrasar la atención, registrando todo el procedimiento.

2. Recepción de insumos y materiales	Los insumos de oficina judicial, kits de higiene, uniformes, ropa de cama y documentación llegan bajo registro en aduana vehicular o peatonal. Se revisan en presencia de personal de seguridad y se almacenan en áreas designadas. Los artículos prohibidos o en mal estado se descartan según protocolo.
3. Preparación para actividades	El personal de ingreso se organiza en turnos diarios, verificando credenciales y asignaciones. Las PPL son preparadas en vestuarios antes de los traslados internos, y el equipo de apoyo coordina las citaciones médicas, judiciales o técnicas.
4. Movimientos internos y externos	Las PPL se trasladan desde el área de ingreso. • Internamente: hacia alojamientos definitivos, oficinas judiciales, consultorios médicos. • Externamente: hacia hospitales, audiencias, otros centros penitenciarios. Todos los movimientos se realizan en grupos reducidos, con escolta de seguridad y registros en esclusas.
5. Higiene y mantenimiento	El sector cuenta con sanitarios: • para PPL (con ducha) en áreas de espera; • para el personal, junto a recepción. Limpieza diaria a cargo de brigadas de PPL, con insumos guardados en cuarto técnico. Mantenimiento preventivo de esclusas, cubículos de requisa y sistemas de ventilación, con reparaciones supervisadas por personal de seguridad.
6. Seguridad, controles y registros	El ingreso y egreso se desarrollan bajo estricta supervisión: • Observación activa del personal en accesos, cubículos y salas de espera. • Registros escritos y digitales de cada ingreso y egreso, pertenencias, materiales y documentación. • Custodia de llaves, expedientes, armas y equipos. • Conteos periódicos de PPL en tránsito. • CCTV en áreas críticas (esclusas, cubículos de cacheo, salas de espera), exclusivamente como herramienta de soporte de la supervisión activa y directa del personal.

7. Contin- gencias y emergencias	El sector aplica protocolos específicos en ciertos casos. • Incidentes críticos: intentos de evasión, resistencia al ingreso, motines o fugas. • Emergencias técnicas: fallas en sistemas de esclusas, energía, agua o ventilación. • Emergencias médicas: activación inmediata de personal sanitario y traslado en condiciones seguras. • Evacuaciones: procedimientos ante incendios, sismos u otras amenazas, con rutas definidas desde salas de espera y cubículos.
8. Cierre de actividades	Al final de cada jornada se asegura el cierre de esclusas, se verifican inventarios en ING-02 Valores y se consolidan los registros de ingresos, egresos y movimientos. Se entregan reportes diarios a la subdirección de seguridad y dirección del centro.
9. Particu- laridades de programación	El sector funciona de manera continua, pero con ajustes: • Refuerzo de seguridad y mayor control de accesos por aumento de visitas y traslados judiciales. • Reducción de personal administrativo, con equipo mínimo operativo para filiación y recepción de documentos. • Mayor énfasis en protocolos de seguridad y coordinación interinstitucional ante eventualidades.

5. Personal

I. Estructura y dimensionamiento: No se contemplan plazas permanentes, sino que las posiciones se ocuparán únicamente en función de los ingresos y egresos efectivos. La dotación está compuesta por personal de seguridad, administrativo o judicial, y médico o psicosocial.

II. Roles y funciones clave: La dotación se ocupa de la custodia (requisa, escolta), la administración (filiación, registro legal), y los requerimientos médicos (cumpliendo estrictamente con los objetivos de la RNM 30).

III. Perfil y capacitación requerida: El personal médico es crucial para detectar lesiones, enfermedades contagiosas o signos de tortura al ingreso. Todo el personal del sector debe estar formado en protocolos de requisa y cadena de custodia.

IV. Operación y articulación: El personal gestiona circuitos diferenciados y asegura la trazabilidad legal (orden judicial o administrativa) y la cadena de custodia de pertenencias.

6. Criterios generales de diseño

La siguiente lista presenta los criterios generales de diseño definidos en la Parte I de la Guía CETIP que resultan más relevantes para este sector funcional. Sin embargo, la lista no es exhaustiva ni exclusiva, y debe complementarse con la revisión integral de los criterios establecidos en la Parte I para asegurar que dichos criterios se apliquen correctamente en su diseño y operación.

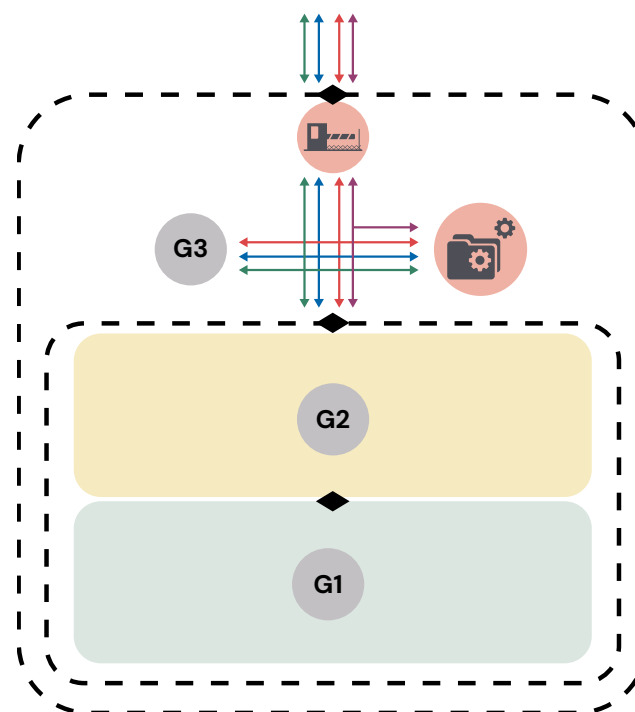
2	Organización espacial y funcional	
2.2	Jerarquía de accesos	El diseño debe establecer accesos diferenciados para PPL, personal, visitas y suministros, con controles progresivos que faciliten la seguridad y un flujo eficiente.
2.3	Flujos de circulación controlados	Los recorridos de ingreso y egreso deben ser directos, estar bien señalizados y contar con espacios de control intermedio que eviten cruces entre circuitos incompatibles.
2.5	Sectorización de visitantes, proveedores y logística	El sector debe organizar zonas independientes para revisión de personas, equipajes y suministros, para favorecer el control simultáneo y la fluidez operativa.
3	Seguridad arquitectónica (pasiva y dinámica)	
3.1	Visibilidad y control sin invasión	Las áreas de acceso deben permitir la supervisión continua, sin generar exposición ni vulnerar la privacidad de los visitantes ni del personal.
3.2	Diseño antiligadura	Las celdas o salas de espera de retención temporal deben construirse con elementos seguros, sin puntos de amarre ni superficies cortantes.
3.3	Seguridad perimetral eficiente	El sector debe integrarse al sistema de anillos de seguridad del establecimiento para permitir el control de flujos externos e internos con una mínima redundancia de barreras.

4	Habitabilidad, salud ambiental y criterios bioclimáticos	
4.1	Luz y ventilación naturales	Los espacios de control, espera y revisión deben disponer de iluminación natural y ventilación cruzada para reducir el consumo energético.
4.6	Suministro continuo de servicios esenciales (agua potable, electricidad, etc.)	Se requiere un suministro continuo de agua potable, electricidad y otros servicios esenciales para la operatividad del sector. Las PPL deben tener acceso a agua potable durante los tiempos de espera y tramitación.
4.10	Orientación, diseño solar pasivo y adaptación climática regional	La orientación debe aprovechar la luz diurna para optimizar la visibilidad y reducir el consumo energético, evitando deslumbramientos o calor excesivo.
6	Salud física y mental	
6.1	Consultorios médicos y psicológicos	Debe preverse un espacio cercano para atención inmediata en casos de revisión médica o crisis al momento del ingreso o egreso.
6.3	Psicología ambiental aplicada	La iluminación y la disposición espacial deben contribuir a normalizar el proceso de ingreso tanto como sea posible.
8	Inclusión y enfoque diferencial	
8.2	Accesibilidad universal	Los accesos y controles deben ser plenamente accesibles, y contar con rampas, señalización y espacios de maniobra adecuados.
9	Tecnología, sostenibilidad y mantenimiento	
9.1	Tecnología complementaria	La tecnología puede optimizar la identificación, el registro y la revisión en el ingreso y egreso de PPL sin reemplazar la supervisión humana ni el trato directo.

SF 4.3: Sector funcional Administración



Reglas Nelson Mandela	RNM
Legitimidad de los centros penitenciarios	4
Administración penitenciaria como garante de la reinserción	78



Ubicación dentro del flujo general

1. Descripción

Función primaria

La administración reúne las funciones de dirección, gestión institucional y coordinación operativa del centro penitenciario. Su finalidad es asegurar el liderazgo, la planificación y la supervisión de las actividades del establecimiento, brindando soporte técnico-jurídico, financiero y de seguridad a todas las áreas.

Concentra la toma de decisiones estratégicas, la gestión de recursos humanos y materiales, y el control documental y financiero, con el objetivo de facilitar el funcionamiento integral del centro penitenciario.

Ubicación y articulación en el CP

Pertenece al grupo de apoyo penitenciario (G4), y su emplazamiento habitual se sitúa en el perímetro externo o intermedio, cercano a los accesos principales. Desde este sector se coordina la relación con las áreas de tratamiento, seguridad, salud y visitas, y se gestiona el vínculo institucional con actores externos.

La relación espacial con la entrada principal y la unidad de seguridad determina si la subdirección de Seguridad y la unidad de seguridad se integran dentro de este mismo sector administrativo o se disponen en la entrada principal.

Áreas que lo componen

El edificio administrativo está conformado por cuatro áreas que agrupan las funciones institucionales principales:

- **Dirección**
Encargada de la conducción general del centro penitenciario y de la toma de decisiones estratégicas. Comprende la oficina del director, la oficina del subdirector jurídico, las secretarías de apoyo, la sala de reuniones y el archivo jurídico.
- **Subdirección administrativa**
Responsable de la gestión financiera, administrativa y tecnológica del establecimiento. Incluye la oficina del subdirector administrativo, las funciones de contabilidad y recursos humanos, la secretaría administrativa y la oficina de informática o central de datos.
- **Subdirección técnica**
Coordina los procesos de tratamiento, intervención psicosocial y seguimiento de casos. Comprende la oficina del subdirector de tratamiento, las oficinas compartidas

para psicología, trabajo social, sociología y asesoría legal, además de la secretaría de la junta técnica y la sala de reuniones profesionales.

- **Subdirección de Seguridad**
Responsable de la coordinación, supervisión y control de los protocolos de seguridad del centro penitenciario. Incluye la oficina del subdirector de Seguridad, y según la ubicación de la administración, puede incluir la unidad de seguridad.
- **Unidad de seguridad**
Núcleo operativo de control y vigilancia. Incluye una sala de monitoreo en tiempo real (audio, imagen y video), una sala de reuniones para gestión de crisis y la jefatura de seguridad penitenciaria. Puede estar junto a la entrada principal o integrada al edificio administrativo, siempre en un punto protegido y preferentemente elevado, con acceso restringido al personal de mando autorizado.

Flujos internos

- El ingreso y egreso del edificio administrativo se realiza según los procedimientos de seguridad establecidos.
- Las visitas externas, como proveedores, contratistas o abogados, deben estar autorizadas previamente y registrarse mediante credencial temporal.
- Las entrevistas o actividades de tratamiento con PPL se desarrollan preferentemente dentro del perímetro interno en sectores como el de OAS, donde se asegura su trazabilidad y continuidad. En algunos sistemas, determinadas actividades de tratamiento pueden realizarse de manera controlada en este sector, lo que implica tener un flujo de ingreso y egreso de PPL al sector de administración.
- Desde este sector se redistribuye información, insumos y decisiones hacia las distintas áreas del centro.

Notas operativas o de seguridad

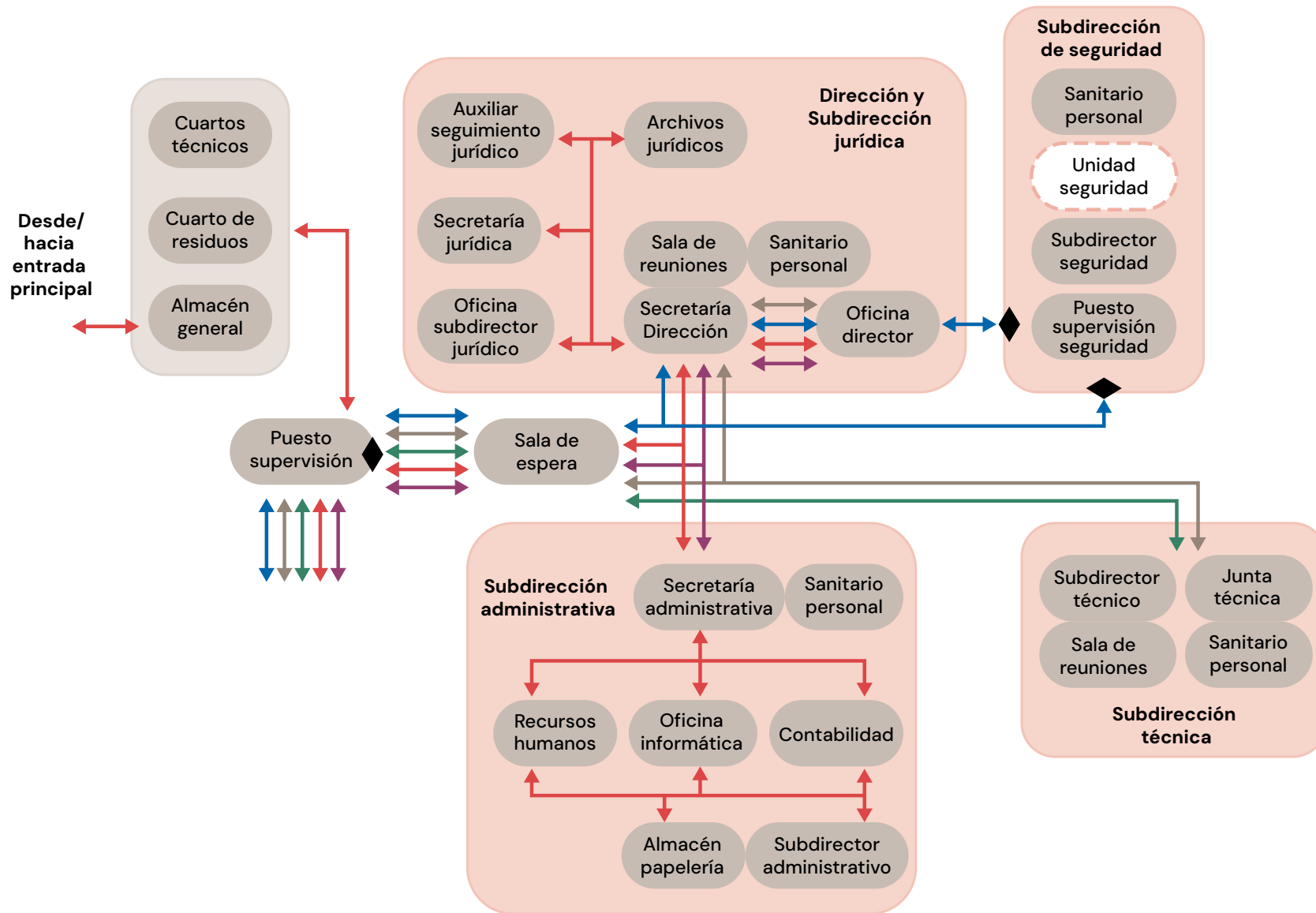
- Los accesos deben contar con zonas de espera diferenciadas y procedimientos de entrada establecidos.
- Las oficinas deben respetar la estructura jerárquica del establecimiento y proporcionar confidencialidad operativa.
- La unidad de seguridad que incluye la sala de crisis, la armería y el centro de control debe ubicarse en zonas de acceso restringido, bajo control directo de la subdirección de Seguridad. Se puede ubicar también en el sector de entrada principal.
- Las condiciones ambientales para el personal deben garantizar un entorno laboral saludable, con ventilación natural, iluminación suficiente y confort térmico.

2. Espacios principales

Categoría	Código	Espacios	Opcional
Grupo 4		Dirección	
Espacios generales	EG-ADM-OT1	Oficina del director (alcalde)	
	EG-ADM-OT2	Oficina del subdirector (subdirector jurídico)	
	EG-ADM-OT3	Secretaría de la Dirección, secretaria jurídica, auxiliar de seguimiento jurídico	
	EG-ALM-2	Archivos jurídicos	
	EG-ADM-SR3	Sala de reuniones	
Grupo 4		Subdirección administrativa	
Espacios generales	EG-ADM-OT2	Subdirector administrativo (administrador general)	
	EG-ADM-OT2	Recursos humanos	
	EG-ADM-OT4	Contabilidad, secretaría del área administrativa, oficina de informática (central telefónica y de datos)	
Grupo 4		Subdirección técnica	
Espacios generales	EG-ADM-OT2	Subdirector técnico	
	EG-ADM-OT4	Junta técnica: asesoría legal, psicología, trabajo social, sociología, secretaria de la junta técnica	
	EG-ADM-SR2	Sala de reuniones	

Grupo 4		Subdirección de Seguridad	
	SEG-03	Unidad de seguridad (sala de control y vigilancia, sala de crisis, armería)	X
Espacios generales	EG-ADM-OT2	Subdirector de Seguridad	
	EG-SEG-PC4	Puesto de supervisión simple (con aseo)	
	EG-SEG-PC4	Puesto de supervisión simple (con aseo) Unidad de seguridad	
	EG-SEG-ESP	Sala de espera	
	EG-SS-IN2	Sanitario individual – Dirección	
	EG-SS-IN2	Sanitario individual – Administración	
	EG-SS-IN2	Sanitario individual – Técnica	
	EG-SS-IN2	Sanitario individual – Seguridad	
	EG-ALM-3	Almacén de papelería	
	EG-ALM-1	Almacén general	
	EG-ALM-2	Cuarto de residuos	
	EG-CT-E/A/D/L	Cuartos técnicos	

3. Flujoograma



4. Procedimientos y servicios esenciales

PSE 1–Ingreso de personal penitenciario (administrativo, de seguridad y de tratamiento)

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	El procedimiento regula el acceso y salida del personal penitenciario, administrativo y técnico que desempeña funciones en el edificio de administración. Su propósito es el control, la trazabilidad y la seguridad institucional. - Elaborar la pauta diaria de servicio por la oficina de gestión de personas, aprobada por la Dirección del establecimiento. - Entregar la nómina de personal vigente al control de acceso por parte del jefe operativo o subdirección de Seguridad. - Identificar al personal mediante credencial penitenciaria, registro biométrico o libro de ingreso. - Custodiar el armamento institucional o personal autorizado en la sala de armas, según protocolo. - Registrar todo ingreso y egreso mediante vigilancia remota y control físico.
2. Recepción de insumos y materiales	Los materiales y documentos que ingresan al edificio administrativo se reciben bajo control y registro. - Verificar origen, destino y responsable de recepción. - Asentar el ingreso en libro o sistema digital. - Notificar a la unidad destinataria o responsable inmediato.
3. Preparación para actividades	Al inicio de cada jornada, el personal revisa las asignaciones y condiciones operativas. - Revisar la pauta de servicio y turnos en cada subdirección. - Asegurar que el personal porte uniforme e identificación visible. - Informar a las subdirecciones (Administrativa, Técnica y Seguridad) sobre eventuales cambios en la programación.
4. Desarrollo de actividades principales	El edificio de administración concentra tareas de dirección, gestión y coordinación institucional. - Dirección: conducción general, supervisión de áreas y toma de decisiones estratégicas. - Subdirección Administrativa: gestión financiera, recursos humanos y control logístico. - Subdirección Técnica: coordinación de tratamiento, evaluación de casos y elaboración de informes. - Subdirección de Seguridad: supervisión de protocolos, control de accesos y gestión de crisis.

5. Movimientos internos y externos	Los desplazamientos del personal entre subdirecciones y otros sectores del centro penitenciario deben estar previamente autorizados. - Registrar cada desplazamiento en el control de acceso. - Mantener comunicación constante con la subdirección de Seguridad. - Autorizar el ingreso a zonas internas solo por motivos laborales justificados.
6. Higiene y mantenimiento	Se deben mantener condiciones adecuadas de orden y limpieza en los espacios de trabajo. - Asegurar la limpieza diaria de oficinas, sanitarios y salas de reuniones. - Reportar desperfectos o fallas al área de mantenimiento institucional.
7. Seguridad, controles y registros	La operación del sector se desarrolla bajo control jerárquico y monitoreo permanente. - Registrar la presencia de personal en los sistemas electrónicos o físicos. - Mantener vigilancia remota activa durante toda la jornada. - Reportar cualquier incidencia o anomalía a la subdirección de Seguridad.
8. Continuidad y emergencias	Se aplican protocolos de emergencia ante incidentes críticos o técnicos. - Activar alarmas o comunicaciones directas con la unidad de seguridad. - Coordinar evacuaciones o cierres preventivos de acuerdo con el plan institucional.
9. Cierre de actividades	Al finalizar la jornada, se consolidan los registros y se verifican las condiciones de seguridad. - Registrar la salida del personal y entregar reportes diarios a la Dirección. - Asegurar cierre de oficinas, desconexión de equipos y control de llaves.
10. Particularidades de programación	Durante los fines de semana y los feriados, la subdirección de Seguridad (SEG-04) mantiene turnos de guardia reducidos que aseguran la continuidad de la supervisión y el registro.

PSE 2–Ingreso de visitas generales (proveedores, contratistas, trabajadores externos)

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	Regula el ingreso de personas externas autorizadas para mejor control y trazabilidad. • Coordinar y notificar las visitas con la debida antelación, siguiendo los canales de comunicación y los requisitos de información definidos por los protocolos administrativos del centro. • Verificar datos y entregar credenciales temporales. • Registrar ingresos y salidas en el control y en la oficina de vigilancia remota. • Retirar credenciales al egreso y confirmar horario de salida.
2. Recepción de insumos y materiales	Los visitantes que ingresan con insumos o herramientas deben hacerlo bajo control supervisado, de acuerdo con los protocolos operativos definidos. • Inspeccionar materiales o equipos y registrar su ingreso. • Custodiar los objetos no autorizados o de riesgo hasta su retiro.
3. Movimientos internos y externos	Los visitantes solo pueden circular por áreas previamente autorizadas. • Acompañar a proveedores y contratistas en todo momento. • Impedir desplazamientos no autorizados y acceso a zonas restringidas.
4. Seguridad, controles y registros	Se debe mantener la supervisión operativa durante la visita. • Asegurar el cumplimiento de las normas del centro en lo relativo al ingreso y al uso de dispositivos electrónicos, equipos de registro o cámaras. • Reportar irregularidades a través de los canales correspondientes y la cadena de mando establecidos por la institución.

PSE 3–Ingreso de personas que concurren a audiencias (familiares, abogados, representantes institucionales)

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	El procedimiento establece el control de las audiencias que se realizan en el edificio administrativo para promover la seguridad y la confidencialidad. • Programar las audiencias con anticipación, si es posible. • Verificar la identidad de los visitantes y entregar credenciales temporales. • Registrar los ingresos y salidas mediante sistema electrónico o libro de control. • Acompañar a los visitantes en su egreso y registrar la devolución de credenciales.
2. Recepción de insumos y materiales	El ayudante del director o personal designado coordina las audiencias y notifica al equipo participante. • Elaborar la nómina diaria de audiencias. • Confirmar disponibilidad de salas y personal técnico o jurídico.
3. Desarrollo de actividades principales	Las entrevistas o reuniones técnicas se realizan en espacios seguros y controlados. • Realizar reuniones en las salas asignadas, con supervisión discreta. • Regular el uso de dispositivos de grabación conforme a la autorización concedida. • Inspeccionar los materiales ingresados para prevenir la introducción de objetos prohibidos, respetando en todo momento la confidencialidad de la documentación legal y el privilegio abogado–cliente (sin lectura ni censura de contenido).
4. Seguridad, controles y registros	Toda la actividad se desarrolla bajo control institucional conforme a la normativa vigente.

PSE 4–Ingreso de personas privadas de libertad para actividades de tratamiento

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	Regula los ingresos excepcionales de PPL al edificio administrativo para entrevistas o actividades técnicas autorizadas. • Autorizar el ingreso mediante citación formal de la subdirección Técnica. • Acompañar a las PPL durante todo el trayecto y permanencia. • Registrar los ingresos y salidas en control físico y vigilancia remota.
2. Recepción de insumos y materiales	El personal administrativo y técnico prepara el espacio asignado antes de cada entrevista. • Designar la sala de reuniones correspondiente. • Verificar las condiciones de seguridad y disponibilidad del profesional a cargo.
3. Desarrollo de actividades principales	Las entrevistas o reuniones técnicas se realizan en espacios seguros y controlados. • Limitar la participación a las personas autorizadas. • Mantener el nivel de supervisión según la evaluación de riesgo y la normativa interna. • Respetar los tiempos establecidos y la confidencialidad del proceso.
4. Seguridad, controles y registros	Toda la actividad se desarrolla bajo control institucional conforme a la normativa vigente.

5. Personal

El área administrativa concentra la gestión gerencial del centro.

I. Estructura y dimensionamiento: La dotación se define mediante un organigrama estándar para los cargos directivos, ajustándose según la carga de trabajo y la capacidad del centro para los roles técnicos, operativos y de soporte. Su estructura integra la dirección, las áreas de soporte (finanzas, recursos humanos, secretaría) y las bases operativas del personal técnico (psicosocial) y de seguridad.

II. Roles y funciones clave: La administración asume la dirección gerencial, estratégica, financiera, logística y de seguridad. Aunque el personal psicosocial tiene sus oficinas en este edificio, debe priorizar sus intervenciones dentro del perímetro interno para maximizar su impacto.

III. Perfil y capacitación requerida: El personal administrativo requiere formación profesional afín a su cargo. Los especialistas psicosociales y de seguridad deben contar con capacitación específica para desempeñarse en centros penitenciarios promoviendo el respeto de los derechos humanos y los protocolos institucionales.

IV. Operación y articulación: El área opera como el núcleo logístico y de control del centro penitenciario. Asegura el funcionamiento integral mediante la programación de movimientos internos y externos, la coordinación de comunicaciones oficiales, la gestión de audiencias y los trámites jurídicos, con una rutina diaria de servicio. La dirección se ubica en esta área para garantizar la respuesta inmediata a las exigencias operativas.

6. Criterios generales de diseño

La siguiente lista presenta los criterios generales de diseño definidos en la Parte I de la Guía CETIP que resultan más relevantes para este sector funcional. Sin embargo, la lista no es exhaustiva ni exclusiva, y debe complementarse con la revisión integral de los criterios establecidos en la Parte I para asegurar que dichos criterios se apliquen correctamente en su diseño y operación.

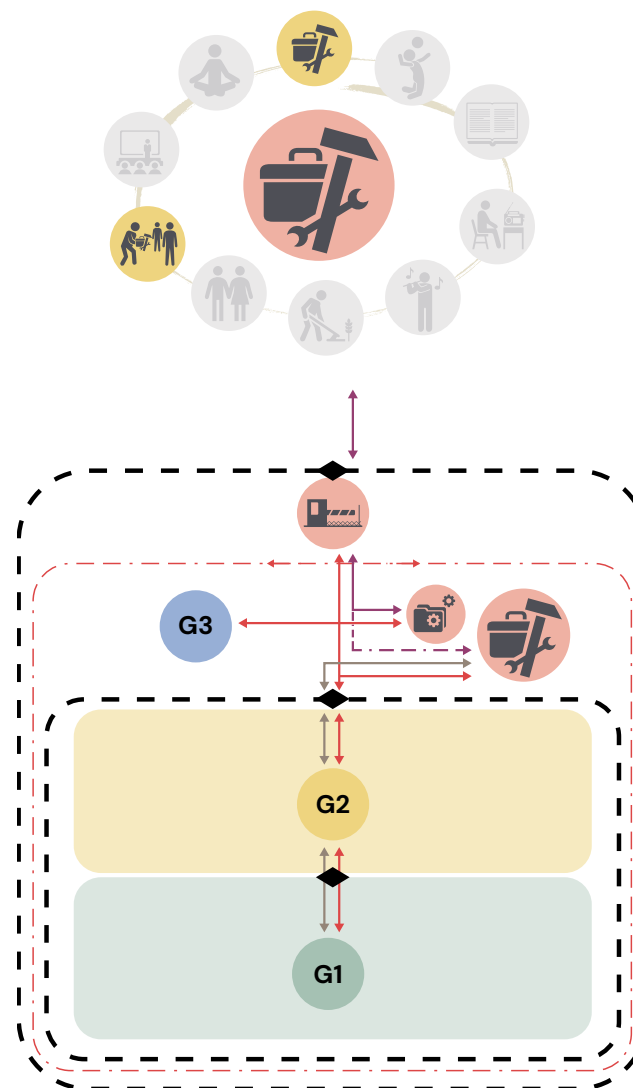
1	Ubicación y emplazamiento	
1.2	Disponibilidad de servicios básicos	El edificio debe contar con suministro permanente de electricidad, agua, telecomunicaciones y respaldo energético para asegurar la continuidad administrativa.
1.6	Accesibilidad integral	Las vías de acceso deben permitir el ingreso seguro y directo de personal y visitantes, con señalización clara y rutas accesibles para todo tipo de usuario.
1.10	Plan maestro integral	Su ubicación y volumetría deben responder al plan general del establecimiento, articulando flujos jerárquicos y funcionales con las áreas operativas.
2	Organización espacial y funcional	
2.1	Zonificación clara	Las áreas de dirección, administración, atención al público y archivos deben organizarse según funciones, jerarquías y necesidades de control.
2.2	Jerarquía de accesos	Se deben distinguir los accesos de personal, público y funcionarios externos, promoviendo la privacidad en las zonas de trabajo interno.
2.4	Espacios asignados a cada actividad	Cada unidad administrativa debe contar con espacios apropiados para su función (oficinas, reuniones, archivo, recepción), con ventilación y mobiliario adecuados.
2.5	Sectorización de visitantes, proveedores y logística	Los accesos y circulaciones de visitantes y mensajería deben estar separados de las rutas internas de personal y documentos.
3	Seguridad arquitectónica (pasiva y dinámica)	
3.5	Gestión de motines y emergencias sociales	El edificio debe contar con rutas de evacuación seguras, espacios de resguardo y comunicación directa con el centro de control del establecimiento.

3.6	Gestión del riesgo de incendio	El sector debe contar con sistemas de detección temprana, compartimentación, rutas de evacuación accesibles y demás requisitos según la legislación nacional de prevención de riesgos de incendio.
4	Habitabilidad, salud ambiental y criterios bioclimáticos	
4.1	Luz y ventilación naturales	Las oficinas y salas deben aprovechar la iluminación natural y ventilación cruzada para reducir el consumo energético y favorecer condiciones laborales saludables.
4.2	Protección solar y control del deslumbramiento	Deben incluirse aleros, persianas o cortinas interiores que regulen la entrada de luz solar y eviten el deslumbramiento en pantallas y escritorios.
4.3	Control ambiental y confort térmico	Se deben combinar estrategias pasivas y sistemas mecánicos para mantener una temperatura estable y una aireación adecuada.
4.4	Inercia térmica	La envolvente debe utilizar materiales con buena masa térmica para equilibrar las variaciones diurnas de temperatura.
4.5	Control acústico	Los cerramientos deben evitar la transmisión de ruido entre oficinas y hacia el exterior, para facilitar la concentración y la confidencialidad.
4.6	Suministro continuo de servicios esenciales (agua potable, electricidad, etc.)	Se requiere un suministro continuo de agua potable, electricidad y otros servicios esenciales, con mecanismos de respaldo en caso de fallas, para asegurar el funcionamiento cotidiano de oficinas, archivos y sistemas informáticos.
4.10	Orientación, diseño solar pasivo y adaptación climática regional	La orientación y volumetría deben optimizar la iluminación natural y el control solar según el clima local.
4.12	Materiales saludables y sostenibles	Los acabados deben ser no tóxicos, lavables, de bajo mantenimiento y compatibles con un entorno laboral saludable.
7	Vínculos familiares y contacto externo	
7.3	Áreas de contacto legal	Se deben prever espacios seguros para reuniones institucionales, asesorías o audiencias, en condiciones de confidencialidad.

Notas

[illegible]

SF 4.4: Sector funcional Mantenimiento



Ubicación dentro del flujo general

Reglas Nelson Mandela	RNM
Instalaciones y acondicionamientos razonables	5
Condiciones de detención	13

1. Descripción

Función primaria

El sector de mantenimiento tiene como propósito central asegurar la continuidad operativa del centro penitenciario mediante acciones preventivas, correctivas y proyectivas sobre infraestructuras, sistemas y servicios. Su función es preservar la funcionalidad, la seguridad y la salubridad de los espacios, de modo que se mantengan condiciones adecuadas para las PPL, el personal y otros usuarios. Es un proceso planificado y permanente, basado en inspecciones regulares, registros documentados y fichas de control, que permite organizar intervenciones, costos y responsabilidades a lo largo del ciclo de vida de los edificios.

Ubicación y articulación en el CP

Este sector forma parte del grupo de apoyo penitenciario (G4). Generalmente se ubica en el perímetro externo o intermedio, próximo al almacén general y articulado con el área administrativa, lo que facilita la provisión de insumos y el control logístico. El diseño prevé dos accesos diferenciados: uno para el personal penitenciario, PPL brigadistas y contratistas; y otro exclusivo para el ingreso y salida de materiales y herramientas, con dimensiones adecuadas para maniobras de vehículos y montacargas. Su articulación es transversal, pues interviene en todos los sectores funcionales, desde los espacios de alojamiento hasta las instalaciones técnicas sensibles, por lo que los protocolos de seguridad deben definirse claramente.

Áreas que lo componen

- **Talleres técnicos diferenciados:** espacios especializados en herrería, electricidad, plomería y albañilería, diseñados como núcleos productivos con estaciones de trabajo organizadas.
- **Depósitos de materiales y herramientas:** áreas destinadas al almacenamiento seguro de insumos pesados y livianos, con sistemas de clasificación, estanterías industriales y control estricto de inventario.
- **Oficinas administrativas:** espacios para la gestión técnica, el control de inventarios y la planificación de actividades de mantenimiento.
- **Salón multiusos:** lugar para capacitación de brigadistas, reuniones de coordinación y asignación de tareas, que también cumple una función pedagógica en programas de formación ocupacional.

- **Servicios sanitarios diferenciados:** bloques independientes para personal penitenciario y para PPL brigadistas, con vestidores y duchas.
- **Espacios opcionales:** comedor-cocineta para el personal y un patio destinado a pausas activas y como área de contención.

Flujos internos

El funcionamiento del sector se organiza en ciclos trazables y supervisados.

- **Ingreso y preparación:** control de acceso del personal y de las PPL brigadistas, acompañado de la recepción y verificación de insumos y herramientas procedentes del almacén general según los protocolos establecidos.
- **Asignación de tareas:** preparación en vestuarios y distribución de responsabilidades en el salón multiusos. Las herramientas se entregan bajo registro, sin acceso directo de las PPL a los depósitos.
- **Ejecución de labores:** desarrollo de tareas en los talleres o en otros sectores del centro penitenciario, según protocolos de movimientos internos y seguridad establecidos.
- **Cierre y devolución:** control del inventario, devolución de herramientas, registro de materiales sobrantes y retorno de las PPL a sus alojamientos.

Notas

- **Modalidades de operación:**
 - Contratación de empresas privadas para trabajos de alta complejidad.
 - Ejecución con personal institucional para reparaciones básicas.
 - Modelo mixto con participación de PPL en tareas de baja y media complejidad, en el marco de programas de capacitación laboral y siempre con supervisión.
- **Jerarquización de intervenciones:** los trabajos deben priorizarse en tres niveles.
 - Urgentes, cuando representan un riesgo inmediato para la vida, la seguridad y la continuidad del servicio.
 - Esenciales, cuando aseguran servicios básicos (agua, electricidad, saneamiento).
 - Menores, cuando mejoran el confort y la durabilidad de los espacios.
- **Planificación y presupuesto:** el mantenimiento requiere un plan específico, con financiamiento estable.
- **Salud y seguridad ocupacional:** toda tarea debe realizarse con equipos de protección personal, control de riesgos, protocolos de higiene y prevención de accidentes laborales según legislación nacional.

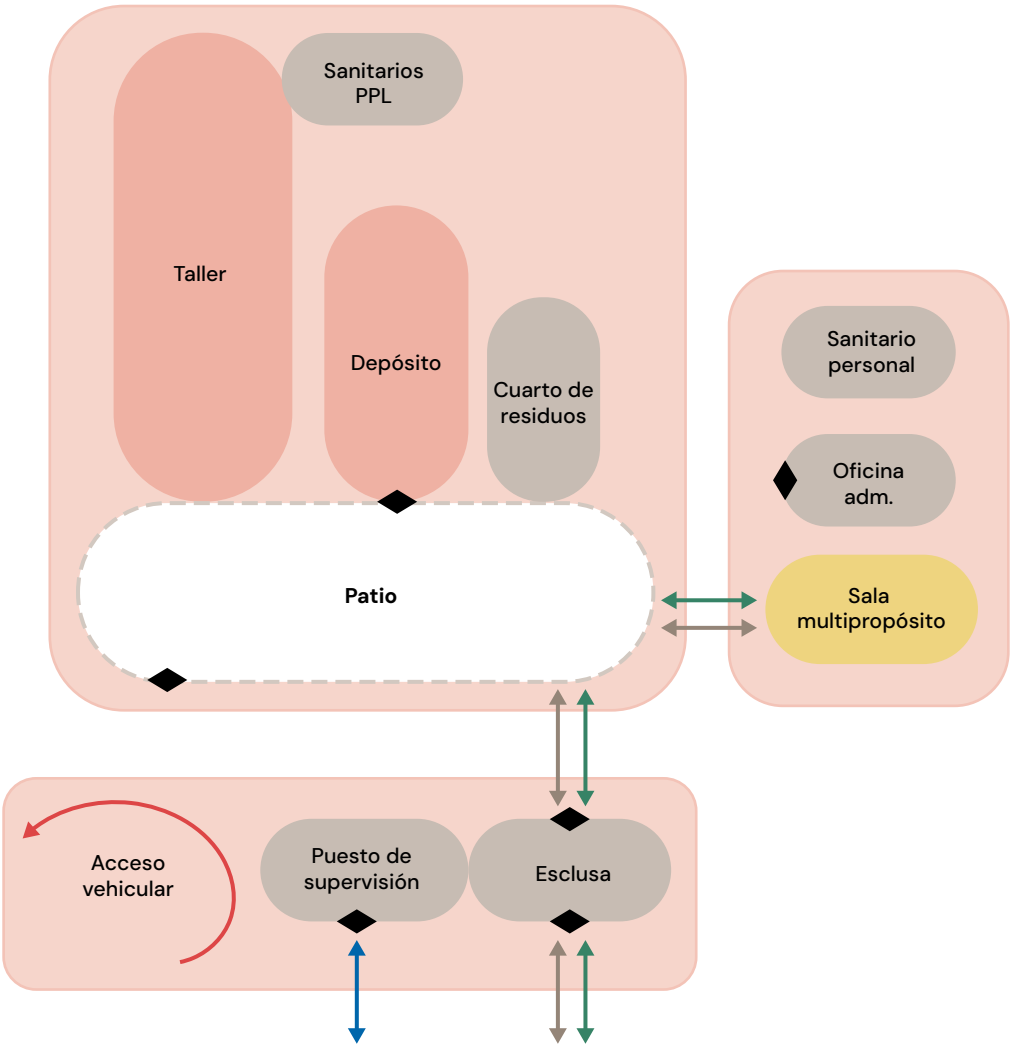
- SF 4.4 SF 3.2 SF 2.8 SF 1.4

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

2. Espacios principales

Categoría	Código	Espacios	Opcional
Grupo 4	MAN-01	Área de trabajo (talleres)	
	MAN-02	Depósito de materiales y herramientas de mantenimiento	
Grupo 3	OAS-04	Salón multiusos	
Espacios generales	EG-SEG-EC1	Esclusa de control simple	
	EG-SEG-PC4	Puesto de supervisión simple (con aseo)	
	EG-ADM-OT4	Oficina del personal	
	EG-SS-CO2	Sanitario colectivo con ducha para PPL	
	EG-SS-IN2	Sanitario individual para el personal	
	EG-PATIO	Patio general	X
	EG-ALM-2	Cuarto de residuos	

3. Flujograma



4. Procedimientos y servicios esenciales

Actividad	Descripción de la tarea
1. Ingreso y egreso del sector	El ingreso de las PPL se efectúa a través de la esclusa y según los procedimientos de seguridad predefinidos. El personal de apoyo administrativo ingresa mediante identificación y control en registro, dejando sus pertenencias en casilleros designados. Al egresar, tanto las PPL como el personal son revisados nuevamente para evitar la salida de materiales o herramientas no autorizadas. Todo movimiento queda asentado en los registros de control.
2. Recepción de insumos y materiales	Los materiales y herramientas se reciben desde el almacén central y son trasladados al depósito del sector (MAN-02), donde se revisan por seguridad antes de almacenarse. El personal de apoyo organiza su clasificación y control. En caso de trabajos mayores, los insumos pueden ingresar directamente a los talleres (MAN-01), siempre bajo registro.
3. Preparación para actividades	Las PPL utilizan vestuarios para su preparación inicial, mientras el personal de apoyo organiza tareas y materiales. En el salón multiusos (OAS-04) se realizan las asignaciones de labores, capacitaciones rápidas y entrega de instrucciones, según protocolos definidos. Espacios: vestuarios, OAS-04 Salón multiusos, ADM Oficina del personal.
4. Desarrollo de actividades principales	Las labores de mantenimiento se desarrollan en el área de talleres (MAN-01), que se divide en carpintería, plomería, electricidad, soldadura y albañilería. Las PPL reciben las herramientas desde el depósito (MAN-02), pero no acceden directamente a él. También se ejecutan trabajos externos en otras áreas del centro penitenciario, siempre con custodia de seguridad. Espacios principales: • MAN-01 Área de trabajo (talleres) • MAN-02 Depósito de herramientas y materiales • OAS-04 Salón multiusos (organización y capacitación) • Oficina del personal (gestión y registros) • Cocineta-comedor (opcional para el personal de apoyo)
5. Movimientos internos y externos	Los traslados internos se realizan desde vestuarios hasta talleres o depósito, en grupos reducidos y bajo control de seguridad. Para reparaciones en otras áreas, las PPL se desplazan acompañadas de personal de seguridad, llevando solo las herramientas necesarias y retornando al sector para su devolución inmediata. Se registran con- teos al ingreso y salida en cada esclusa.

6. Higiene y mantenimiento	La limpieza del sector es responsabilidad de brigadas designadas de PPL, que cuentan con insumos guardados en el cuarto técnico. Los servicios sanitarios están diferenciados para PPL y administrativos. Además, el mantenimiento del propio sector incluye las siguientes tareas: • Operación de talleres en MAN-01. • Entrega controlada de herramientas desde MAN-02. • Trabajos internos y externos con acompañamiento de seguridad. • Registro y devolución obligatoria de herramientas al cierre de cada jornada.
7. Seguridad, controles y registros	El área cuenta con presencia permanente de personal de seguridad en accesos, talleres y depósitos. Se realizan rondas en esclusas y puntos sensibles, además de la supervisión dinámica de las PPL. Registros principales: • Ingresos y egresos de PPL, personal y materiales. • Inventario y devolución de herramientas. • Custodia de llaves, equipos y documentación sensible. • Movimientos internos y externos. • Monitoreo mediante CCTV y sistemas de vigilancia remota.
8. Contin- gencias y emergencias	Se aplican protocolos específicos para prevenir accidentes en talleres. Existen procedimientos de evacuación por incendio o desastre natural, con puntos de reunión establecidos, así como planes de respaldo en caso de fallas técnicas (energía, agua, ventilación). Para emergencias médicas, se activa al personal de salud y se asegura el traslado inmediato al área correspondiente.
9. Cierre de actividades	Al finalizar la jornada, las PPL retornan a vestuarios para su preparación antes de salir del sector. Todas las herramientas y materiales son devueltos al depósito (MAN-02), donde el personal de apoyo coteja el material recibido con los registros. La oficina administrativa consolida reportes diarios, mientras el personal de seguridad asegura accesos y verifica inventarios antes de cerrar el sector.
10. Particu- laridades de programación	Durante los fines de semana y los feriados, las actividades se reducen a reparaciones urgentes o indispensables. Los talleres y depósitos permanecen cerrados bajo custodia e inventario. Se mantiene solo una dotación mínima de personal de apoyo y seguridad, con turnos reducidos y capacidad de respuesta ante emergencias.

5. Personal

El equipo especializado en mantenimiento del centro penitenciario debería combinar plazas institucionales con el apoyo de las PPL brigadistas que se necesiten para cubrir las cuatro áreas de trabajo.

I. Estructura y dimensionamiento: La dotación incluye aproximadamente dos plazas institucionales de administrador y referente técnico, un personal de seguridad permanente y las PPL brigadistas necesarias (por ejemplo, 12 cupos de PPL).

II. Roles y funciones clave: El personal cubre la gestión logística (administrador), la supervisión técnica (referente técnico) y las tareas de seguridad y acompañamiento. Las PPL brigadistas ejecutan tareas de baja y media complejidad.

III. Perfil y capacitación requerida: La participación de PPL brigadistas está sujeta a una selección rigurosa y una supervisión continua. Se requiere capacitación en seguridad y salud ocupacional.

IV. Operación y articulación: El personal gestiona la trazabilidad de herramientas (registro de entrega y devolución) y el mantenimiento preventivo o correctivo bajo protocolos de seguridad.

Notas

[illegible]

6. Criterios generales de diseño

La siguiente lista presenta los criterios generales de diseño definidos en la Parte I de la Guía CETIP que resultan más relevantes para este sector funcional. Sin embargo, la lista no es exhaustiva ni exclusiva, y debe complementarse con la revisión integral de los criterios establecidos en la Parte I para asegurar que dichos criterios se apliquen correctamente en su diseño y operación.

1	Ubicación y emplazamiento	
1.1	Plan maestro integral	El sector debe integrarse al plan general de infraestructura, asegurando la conectividad con redes técnicas, accesos vehiculares y rutas de emergencia.
2	Organización espacial y funcional	
2.3	Flujos de circulación controlados	La circulación interna debe permitir el traslado de materiales, herramientas y residuos sin interferir con el funcionamiento de otros sectores.
2.5	Sectorización de visitantes, proveedores y logística	Se deben prever accesos y zonas de carga y descarga diferenciadas para mayor seguridad y eficiencia operativa.
2.6	Flexibilidad espacial	Los talleres de mantenimiento deben estar diseñados para poder reorganizarse y ampliarse según las necesidades del establecimiento y el tipo de trabajo técnico requerido.
3	Seguridad arquitectónica (pasiva y dinámica)	
3.4	Seguridad dinámica	La organización de los espacios debe favorecer la supervisión y el acompañamiento del personal técnico y las PPL para promover un entorno seguro y cooperativo.
3.6	Gestión del riesgo de incendio	El sector debe contar con sistemas de detección temprana, compartimentación, rutas de evacuación accesibles y demás requisitos según la legislación nacional de prevención de riesgos de incendio.

4	Habitabilidad, salud ambiental y criterios bioclimáticos	
4.1	Luz y ventilación naturales	Los talleres y depósitos deben aprovechar la luz natural y la ventilación cruzada para reducir humedad, los olores y el consumo energético.
4.6	Suministro continuo de servicios esenciales (agua potable, electricidad, etc.)	El suministro continuo de agua, electricidad y otros servicios esenciales es condición necesaria para la operatividad del sector de mantenimiento y la ejecución regular de las tareas técnicas.
4.10	Orientación, diseño solar pasivo y adaptación climática regional	La orientación y la envolvente deben adaptarse al clima local para mejorar el confort y reducir la necesidad de climatización artificial.
4.11	Adaptación al cambio climático	Se deben prever cubiertas y drenajes resistentes a lluvias intensas, calor extremo o vientos fuertes, a fin de proteger los equipos e instalaciones.
4.12	Materiales saludables y sostenibles	Los materiales deben ser resistentes, lavables y reciclables, para favorecer la durabilidad y reducir el impacto ambiental.
5	Áreas de tratamiento, reinserción y convivencia	
5.1	Programación de un día estructurado	El diseño debe facilitar la planificación de actividades diarias, con espacios diferenciados para almacenamiento, reparación y descanso del personal.
9	Tecnología, sostenibilidad y mantenimiento	
9.1	Tecnología complementaria	La tecnología puede apoyar la operación y el mantenimiento de las instalaciones, así como el uso eficiente de los recursos en el sector, sin sustituir el trabajo técnico ni la supervisión presencial.
9.2	Uso eficiente de energía, materiales y agua para una sostenibilidad integral	Se deben incorporar equipos de bajo consumo, sistemas de reutilización de agua y prácticas de manejo responsable de residuos.
9.3	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo	El diseño debe prever accesos técnicos seguros, áreas de taller y registros accesibles para el mantenimiento periódico de toda la infraestructura.

Notas

[illegible]

FICHAS de espacios específicos (EE)

Espacios específicos del grupo 1

ALO-01-a	Dormitorio (celda) individual - Ejemplo elaborado según las recomendaciones mínimas del CICR
ALO-01-b	Dormitorio (celda) individual - Ejemplo elaborado según las recomendaciones mínimas del CPT
ALO-01-c	Dormitorio (celda) individual - Ejemplo elaborado según las recomendaciones de la ACA
ALO-01-d	Dormitorio (celda) individual - Ejemplo elaborado según las recomendaciones de la Guía CETIP
ALO-01-e	Dormitorio (celda) individual - Ejemplo elaborado según las recomendaciones de accesibilidad universal
ALO-02-a	Dormitorio (celda) compartido - Ejemplo elaborado según las recomendaciones mínimas del CICR
ALO-02-b	Dormitorio (celda) compartido - Ejemplo elaborado según las recomendaciones mínimas del CPT
ALO-02-c	Dormitorio (celda) compartido - Ejemplo elaborado según las recomendaciones de la ACA
ALO-02-d	Dormitorio (celda) compartido - Ejemplo elaborado según las recomendaciones de la Guía CETIP
ALO-03	Salón de día
ALO-04	Cocineta
ALO-05	Patio exterior de recreación

SAN-01	Esclusa séptica
SAN-02	Dormitorio individual en sector de aislamiento sanitario
SAN-03	Dormitorio compartido en sector de aislamiento sanitario
SAN-04	Patio/s en sector de aislamiento sanitario
AIS-01-a	Celda individual en sector de aislamiento temporal por seguridad
AIS-01-b	Celda individual accesible en sector de aislamiento temporal por seguridad
AIS-02	Patio/s en sector de aislamiento temporal por seguridad
AIS-03	Salón de día/comedor
MAD-01	Dormitorio materno-infantil
MAD-02	Dormitorio colectivo para embarazadas
MAD-03	Salón de día en materno-infantil
MAD-04	Comedor materno-infantil
MAD-05	Patio exterior en materno-infantil

ALO-01-a

Dormitorio (celda) individual

Ejemplo elaborado según las recomendaciones mínimas del CICR

Comité Internacional de la Cruz Roja

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Alojamiento para PPL

Función y usuarios

- Espacio de alojamiento para una sola persona privada de libertad, destinado principalmente al descanso y la estadía.
- La referencia del CICR de 5,4 m² por persona para una celda individual debe entenderse como la superficie mínima, que excluye el área sanitaria. Este parámetro representa el espacio mínimo indispensable para dormir cómodamente, guardar efectos personales y atender necesidades básicas en condiciones adecuadas de dignidad, intimidad, seguridad y habitabilidad. Como criterio dimensional complementario, se indica una distancia mínima entre muros de 2,15 m y una altura mínima de 2,45 m.
- Carácter esencial u optativo según decisión del sistema penitenciario.

Ubicación y accesos

- Situado en pabellón de alojamiento, zona intramuros y bajo control institucional permanente.
- Acceso individual, restringido, a través de corredor y puerta de seguridad con apertura solo desde el exterior.
- Equipamiento fijo y complementario
- Equipamiento básico integrado: ventana exterior para luz y ventilación natural directa, mirilla o visor en puerta (ver tabla de mobiliario).
- Instalaciones básicas: abastecimiento permanente de agua potable, inodoro y lavabo propios, desagüe sanitario seguro, suministro eléctrico empotrado para iluminación y puntos de toma controlados.
- Instalaciones especiales: rejillas o ductos de ventilación adicional, sistemas sanitarios/eléctricos ocultos y protegidos para seguridad y fácil mantenimiento.

- Conectividad: sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente, posibilidad de sistema de alarma o comunicación de emergencia según protocolo.

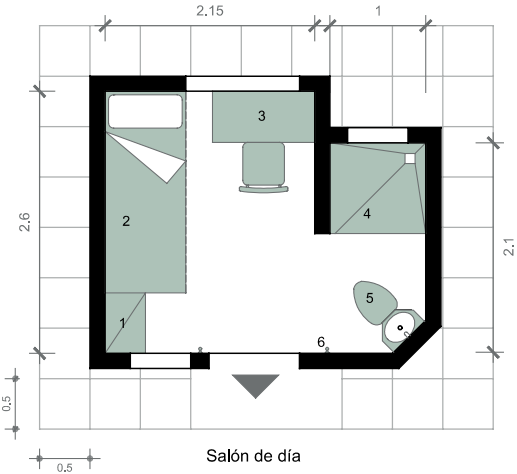
Materiales y acabados

- Superficies internas lisas, resistentes y fáciles de limpiar.
- Colores neutros o claros, coherentes con criterios de psicología ambiental.

Tabla de mobiliario y equipamiento

Elemento	Dimensiones/cantidades recomendadas	Observaciones
Cama individual	0,8 × 2,0 m	Fija o semifija
Colchón y ropa	Ajustada a la cama	Material lavable, entrega y cambio regular
Mesa/escritorio	≥ 0,4 × 0,8 m	Superficie para leer, escribir o comer
Armario/estante	≥ 0,4 × 0,6 m	Cerrado, para vestuario y objetos personales
Lavabo	0,4 × 0,6 m	Empotrado, acceso independiente
Inodoro	0,85 × 0,6 m (aprox.)	Separación visual, sanitario propio en celda
Estante adicional	Variable (≥ 0,4 m de longitud)	Para pertenencias personales
Colgadores	2 unidades como mínimo	Para toallas y ropa diaria
Punto de luz	–	Iluminación directa sobre cama y escritorio
Toma eléctrica	–	Ubicación segura y de difícil manipulación

- 1 Armario/estante/taquilla
- 2 Cama individual
- 3 Mesa/escritorio y silla
- 4 Ducha
- 5 Inodoro con lavamanos integrado
- 6 Colgadores



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	5,4 m²	Mayor	Incluye mobiliario esencial y área libre mínima; no incluye el sanitario
Altura libre (m)	2,45 m	Mayor	Entre piso y techo, favorece ventilación y habitabilidad
Ancho mínimo (m)	2,15 m	Mayor	Distancia entre paredes interiores, permite circulación adecuada
Ventana	≥ 10 % área de suelo	Mayor	Ventilación e iluminación natural directa, sin obstrucciones, ventana exterior esencial
Iluminación artificial	300 (lux)	350 (lux)	Sobre cama/mesa, suficiente para lectura y actividades cotidianas
Ventilación	1-2 renovaciones/hora	Natural y cruzada en lo posible	Mecánica si la natural no es suficiente

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

ALO-01-b

Dormitorio (celda) individual

Ejemplo elaborado según las recomendaciones mínimas del CPT

Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Alojamiento para PPL

Función y usuarios

- Espacio de alojamiento para una sola persona privada de libertad, destinado al descanso y a la permanencia individual, que debe asegurar un espacio habitable suficiente y condiciones materiales compatibles con la dignidad humana, incluyendo privacidad, higiene, acceso adecuado a instalaciones sanitarias, luz natural, iluminación artificial, ventilación y calefacción.
- La CPT establece como referencia mínima 6 m² de espacio habitable para una celda individual, más el área del anexo sanitario, con una distancia mínima de 2 m entre muros y una altura de 2,5 m. La CPT subraya que esta cifra constituye un mínimo y que la evaluación de las condiciones de alojamiento debe considerar también otros factores materiales y de régimen.
- Carácter esencial u optativo según decisión del sistema penitenciario.

Ubicación y accesos

- Situado en pabellón de alojamiento, zona intramuros y bajo control institucional.
- Acceso individual, restringido, a través de corredor y puerta de seguridad con apertura solo desde el exterior.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: ventana exterior para luz y ventilación natural directa, mirilla o visor en puerta (ver tabla de mobiliario).
- Instalaciones básicas: abastecimiento permanente de agua potable, inodoro y lavabo propios, desagüe sanitario seguro, suministro eléctrico empotrado para iluminación y puntos de toma controlados.

- Instalaciones especiales: rejillas o ductos de ventilación adicional, sistemas sanitarios/eléctricos ocultos y protegidos para seguridad y fácil mantenimiento.
- Conectividad: sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente, posibilidad de sistema de alarma o comunicación de emergencia según protocolo.

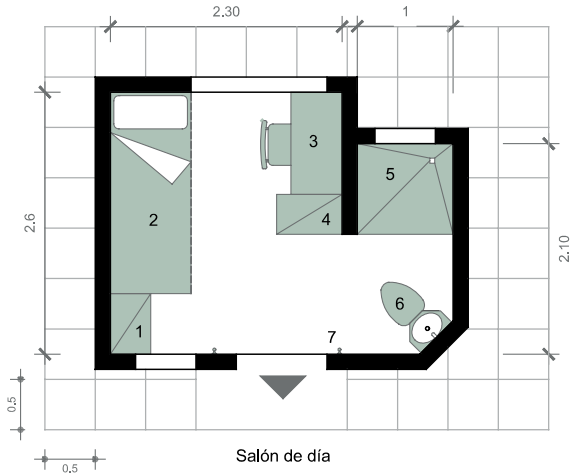
Materiales y acabados

- Superficies internas lisas, resistentes y fáciles de limpiar.
- Colores neutros o claros, coherentes con criterios de psicología ambiental.

Tabla de mobiliario y equipamiento

Elemento	Dimensiones/cantidades recomendadas	Observaciones
Cama individual	0,8 × 2,0 m	Fija o semifija
Colchón y ropa	Ajustada a la cama	Material lavable, entrega y cambio regular
Mesa/escritorio	≥ 0,4 × 0,8 m	Superficie para leer, escribir o comer
Armario/estante	≥ 0,4 × 0,6 m	Cerrado, para vestuario y objetos personales
Lavabo	0,4 × 0,6 m	Empotrado, acceso independiente
Inodoro	0,85 × 0,6 m (aprox.)	Separación visual, sanitario propio en celda
Estante adicional	Variable (≥ 0,4 m de longitud)	Para pertenencias personales
Colgadores	2 unidades como mínimo	Para toallas y ropa diaria
Punto de luz	–	Iluminación directa sobre cama y escritorio
Toma eléctrica	–	Ubicación segura y de difícil manipulación

- 1 Armario/estante/taquilla
- 2 Cama individual
- 3 Mesa/escritorio y silla
- 4 Estante adicional
- 5 Ducha
- 6 Inodoro con lavamanos integrado
- 7 Colgadores



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	6 m² + sanitario	> 6 m² + sanitario	6 m², no incluye el anexo sanitario, según CPT
Altura libre (m)	2,5 m	Mayor	Entre piso y techo, favorece ventilación y habitabilidad
Ancho mínimo (m)	2,0 m	Mayor	Entre paredes interiores
Ventana	≥ 10 % área de suelo	Mayor	Ventilación e iluminación natural directa, sin obstrucciones, ventana exterior esencial
Iluminación artificial	300 (lux)	350 (lux)	Suficiente para actividades básicas
Ventilación	Renovación constante de aire	Natural y cruzada en lo posible	Mecánica si la natural no es suficiente
Sanitarios	Sí		Inodoro y lavabo exclusivos, totalmente separados

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

ALO-01-c

Dormitorio (celda) individual

Ejemplo elaborado según las recomendaciones de la ACA

American Correctional Association, Guide for Adult Local Detention Facilities, septiembre de 1993

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Alojamiento para PPL

Función y usuarios

- Espacio de alojamiento para una sola persona privada de libertad, con área suficiente para el uso personal y la incorporación del equipamiento básico requerido, incluyendo cama, superficie para escribir, asiento, almacenamiento para efectos personales, lugar para colgar la ropa e instalaciones sanitarias y de lavado, ya sea integradas en la celda o accesibles sin asistencia del personal.
- La ACA dimensiona la celda individual a partir de la combinación de espacio utilizable no obstruido, mobiliario —con o sin los elementos sanitarios— y tiempo de permanencia diaria en el alojamiento. Para una celda individual, el criterio de referencia establece un espacio utilizable no ocupado por mobiliario fijo y sanitarios de 35 pies² (3,25 m²). De este espacio libre, una de las dimensiones debe ser de al menos 7 pies (2,13 m).
- Cuando la permanencia en la celda excede las 10 horas diarias, la superficie mínima aumenta a 80 pies² (7,4 m²), y el espacio libre, a 35 pies² (3,25 m²).
- Carácter esencial u optativo según decisión del sistema penitenciario.

Ubicación y accesos

- Situado en pabellón de alojamiento, zona intramuros y bajo control institucional.
- Acceso individual, restringido, a través de corredor y puerta de seguridad con apertura solo desde el exterior.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: ver tabla de mobiliario.
- Instalaciones básicas: abastecimiento permanente de agua potable, inodoro y lavabo propios, desagüe seguro, suministro eléctrico empotrado para iluminación y puntos de toma controlados.

- Instalaciones especiales: sistemas de ventilación y tratamiento de aire conforme a la normativa (ASHRAE), instalaciones sanitarias y eléctricas ocultas y protegidas para seguridad y fácil mantenimiento.
- Conectividad: sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente, posibilidad de sistema de alarma o comunicación de emergencia según protocolo.

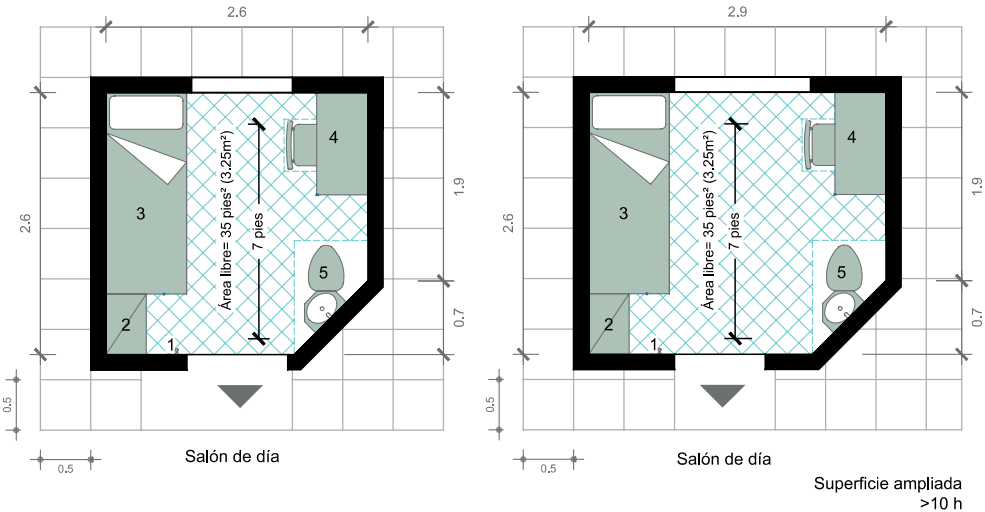
Materiales y acabados

- Superficies internas lisas, resistentes y fáciles de limpiar.
- Colores neutros o claros, coherentes con criterios de psicología ambiental.

Tabla de mobiliario y equipamiento

Elemento	Requisitos ACA y observaciones
Cama fija	Instalada, con colchón resistente, ubicada fuera del área libre mínima.
Superficie de escritura	Escritorio o mesa, fijo o móvil, suficiente para lectura y alimentación.
Asiento/taburete	Fijo o móvil, debe permitir sentarse y ubicarse fuera del espacio libre mínimo.
Casillero/armario	Espacio adecuado, esencial para pertenencias; puede ser interno o externo a la celda.
Estante adicional	Opcional, si no reduce el área libre mínima.
Inodoro propio	Integrado en la celda, de material antihurto, puede ir junto al lavabo.
Lavabo propio	Puede estar combinado con el inodoro o separado.
Colgadores	Como mínimo dos por celda, para ropa y toallas, fijados a muro.
Punto de luz artificial	Ubicado sobre cama y escritorio, permite lectura y actividades nocturnas.
Toma eléctrica	Debe estar protegida, accesible y en suficiente cantidad (≥ 1 por celda).
Ventana exterior	Acristalada, acceso real a luz y ventilación naturales.

- 1 Colgadores
- 2 Armario/estante/taquilla
- 3 Cama individual
- 4 Mesa/escritorio y silla
- 5 Inodoro con lavamanos integrado



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Observaciones
Área libre sin mobiliario	3,25 m² (35 pies²) Una dimensión no menor a 2,13 m (7 pies)	En versiones posteriores a la ACA 3ª edición se ha reducido esta superficie a 25 pies cuadrados, salvo en casos de confinamiento superior a 10
Superficie (m²)	6,5 m² (70 pies²)	Celda individual para ocupaciones menores de 10 horas al día La última edición de ACA no establece un mínimo de superficie total, ya que la superficie total debe ser calculada a partir del espacio libre sin mobiliario más el mobiliario (con o sin los elementos sanitarios). Se referencia la medida de 70 pies cuadrados por persona para facilitar el cálculo.
Superficie ampliada	7,4 m² (80 pies²)	Si la reclusión diaria supera las 10 horas, parámetro que se mantiene en las nuevas ediciones
Altura libre	2,30-2,50 m	Altura mínima útil en el espacio libre
iluminación artificial	≥ 215 lux (20 footcandles)	Medido en escritorio y zona de aseo (ver nota)
Ventilación	≥ 4 renovaciones/hora cuando hay sanitario en celda	Conforme a ASHRAE, como mínimo 15 cfm/interno, 5 cfm aire exterior, aireación cruzada recomendable
Ruido máximo permitido	70 dBA día / 45 dBA noche	Recomendado para confort y comunicación
Temperatura (ASHRAE 55)	Invierno: 20-23,6 °C / Verano: 22,8-26,1 °C	Por debajo de 50 % de humedad relativa, ajustable según ocupación y actividad
Luz natural	Ventana ≥ 0,28 m² (3 pies²); con vista (no opaca)	Abrir a fachada, sin bloqueo, para luz y ventilación natural, necesaria en cada celda

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

ALO-01-d

Dormitorio (celda) individual

Ejemplo elaborado según las recomendaciones de la Guía CETIP

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Alojamiento para PPL

Función y usuarios

- Espacio de alojamiento para una sola persona privada de libertad, destinado al descanso nocturno, la permanencia individual, la privacidad, la higiene personal y la realización de actividades básicas, en condiciones adecuadas de seguridad, dignidad, habitabilidad y funcionalidad.
- **La superficie de la celda la determina cada sistema penitenciario en función de sus estándares nacionales, realidades y capacidades.**
- Esta guía incluye una herramienta algorítmica para calcular la superficie de una celda según múltiples parámetros de diseño y uso (ver gráfico: cantidad de personas, tiempo de encierro, actividades, mobiliario, zona de aseo y necesidades específicas).
- La herramienta muestra además los resultados que arrojarían los mismos parámetros bajo tres recomendaciones internacionales (CICR/UNOPS, CPT, ACA).
- Finalmente, la herramienta proporciona la **superficie deseable**: aquella que, para cada caso, toma el valor más alto y protector entre todas las variables y estándares reconocidos, y por lo tanto ofrece el mejor respaldo técnico posible para el diseño y gestión.

Ubicación y accesos

- Situado en pabellón de alojamiento, zona intramuros y bajo control institucional.
- Acceso individual, restringido, a través de corredor y puerta de seguridad con apertura solo desde el exterior.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: ver tabla de mobiliario.
- Instalaciones básicas: abastecimiento permanente de agua potable, inodoro y lavabo propios, desagüe sanitario seguro, suministro eléctrico empotrado para iluminación y puntos de toma controlados.

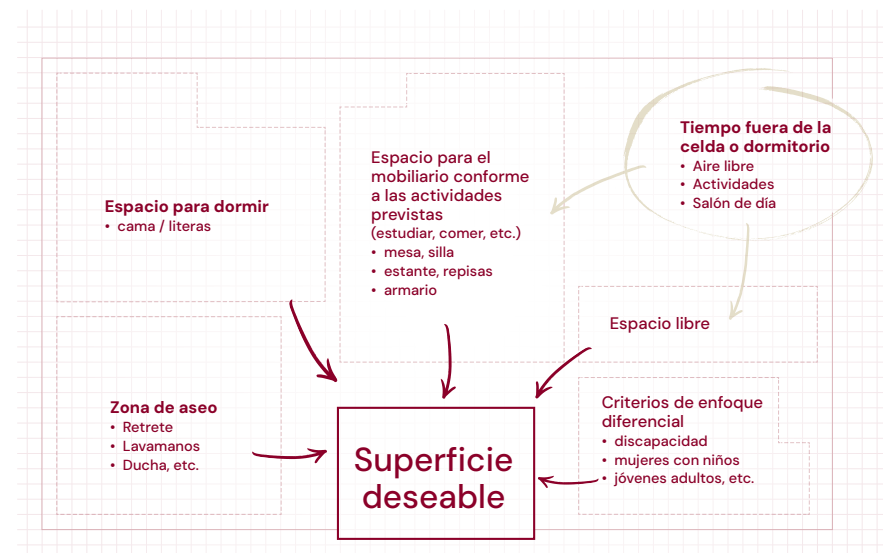
- Instalaciones especiales: rejillas o ductos de ventilación adicional, sistemas sanitarios/eléctricos ocultos y protegidos para seguridad y fácil mantenimiento.
- Conectividad: sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente, posibilidad de sistema de alarma o comunicación de emergencia según protocolo.

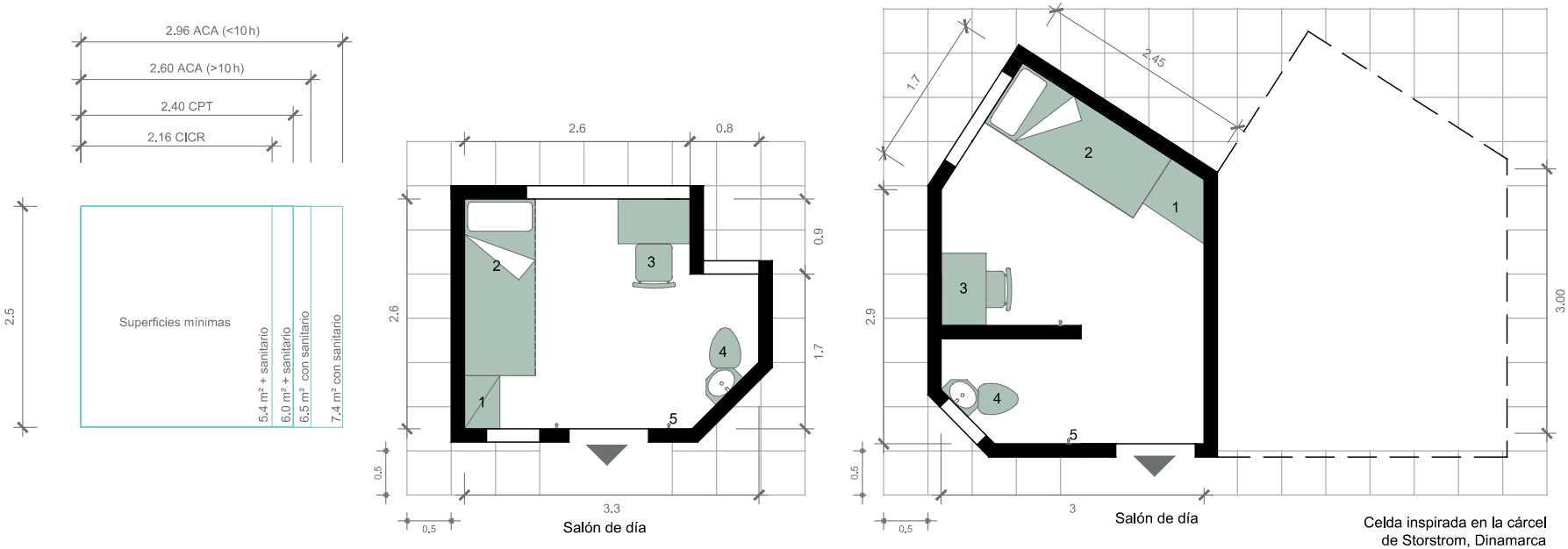
Materiales y acabados

- Superficies internas lisas, resistentes y fáciles de limpiar.
- Colores neutros o claros, coherentes con criterios de psicología ambiental.

Parámetros considerados para el cálculo de la superficie de una celda

- Cantidad de personas por alojamiento
- Horas permitidas fuera del alojamiento por día
- Cantidad y tipo de camas/literas (simples, dobles o triples)
- Actividades previstas dentro del alojamiento (dormir, estudiar, comer, preparar alimentos)
- Equipamiento de la zona de aseo, incluyendo lavabo, retrete y ducha
- Grupos con necesidades específicas, como personas con discapacidad, mujeres con hijos, adultos jóvenes o personas enfermas
- Espacio ocupado por el mobiliario, ya sea por estimación genérica o por datos precisos del diseño





Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Observaciones
Cama individual	1 × 2,0 m	Fija o semifija, colchón y ropa lavable
Mesa/escritorio	≥ 0,4 × 0,8 m	Para comer, leer, escribir
Silla/taburete	1 unidad	Resistente, junto a escritorio o cama
Armario/estante	≥ 0,4 × 0,6 m	Cerrado, vestuario y objetos personales
Estante adicional	≥ 0,4 m de longitud	Para libros y pertenencias
Colgadores	2 unidades como mínimo	Para toalla y ropa
Inodoro propio	0,85 × 0,6 m (aprox.)	Separado visualmente, tipo doméstico
Lavabo propio	0,4 × 0,6 m	Empotrado, acceso independiente
Ducha propia	Opcional	Para generar condiciones más semejantes a la normalidad
Punto de luz	≥ 300 lux cama/mesa	Luz directa para actividades diarias/nocturnas
Toma eléctrica	1 segura	De difícil manipulación, equipos pequeños/interfono
Ventana exterior	≥ 15% área suelo	Luz y ventilación natural, apertura necesaria para renovación de aire, con vista a horizonte, zona verde

- 1 Cama individual
- 2 Mesa/escritorio y silla
- 3 Armario/estante/taquilla
- 4 Inodoro con lavamanos integrado
- 5 Colgadores

ALO-01-e

Dormitorio (celda) individual

Ejemplo elaborado según las recomendaciones de accesibilidad universal

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Alojamiento para PPL

Función y usuarios

- Espacio de alojamiento para una sola persona privada de libertad, destinado al descanso nocturno, la permanencia individual, la privacidad, la higiene personal y la realización de actividades básicas, en condiciones adecuadas de seguridad, dignidad, habitabilidad y funcionalidad.
- La superficie de la celda debe ser definida por cada sistema penitenciario conforme a sus estándares nacionales, realidades y capacidades. Como apoyo al diseño, la guía CETIP propone utilizar la herramienta de cálculo de superficies para celdas, que considera, entre otros factores, la cantidad de personas por alojamiento, el tiempo de encierro, las actividades previstas, el mobiliario, la zona de aseo y las necesidades específicas. A partir de ello, la guía indica una superficie deseable, entendida como la solución más protectora y técnicamente adecuada para cada caso.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Situado en pabellón de alojamiento, zona intramuros bajo control institucional permanente.
- Acceso individual, restringido, a través de corredor y puerta de seguridad con apertura solo desde el exterior.
- Puerta y acceso sin desniveles ni obstáculos, con paso libre mínimo de 90 cm.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: ventana exterior practicable (mín. 10 % del suelo), fácil de abrir y con luz natural directa. Mirilla a doble altura. Mobiliario fijo accesible y distribución para giro de 150 cm. Espacio libre $\geq 3,5 \text{ m}^2$; circulación recta $> 3,2 \text{ m}$.

- Instalaciones básicas: agua potable fría y caliente (si aplica), inodoro, lavabo y ducha accesibles ($2-4,2 \text{ m}^2$) con barras, espejo antivandálico y piso antideslizante. Desagüe seguro, ventilación natural/mecánica y mosquitero. Electricidad empotrada; iluminación LED, interruptores y tomas accesibles (80-100 cm).
- Instalaciones especiales: rejillas/ductos de ventilación adicional; sistemas sanitarios/eléctricos ocultos y protegidos para mantenimiento adecuado.
- Conectividad: toma para intercomunicador accesible desde cama y servicio sanitario. Alarma accesible (pulsador, cuerda, botón luminoso/sonoro). Canalización lista para sensores/cámaras, siempre respetando la privacidad.

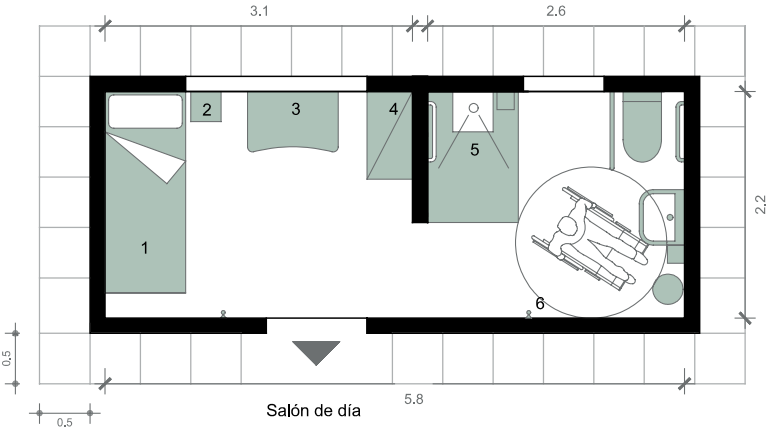
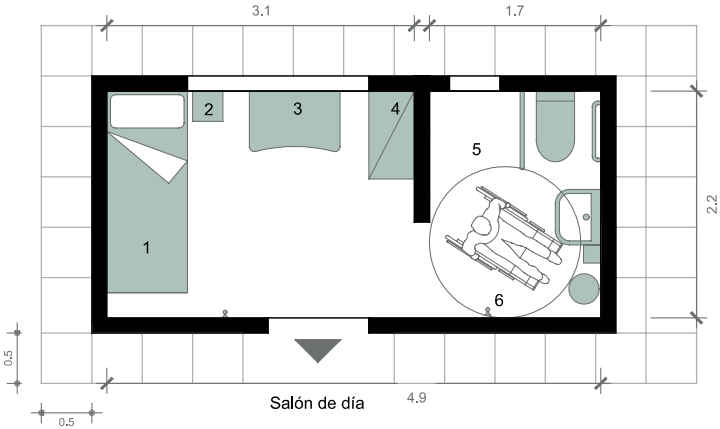
Materiales y acabados

- Superficies internas lisas, resistentes y fáciles de limpiar.
- Colores neutros o claros, coherentes con criterios de psicología ambiental.

Tabla de mobiliario y equipamiento

Elemento	Dimensiones/cantidades recomendadas	Observaciones
Cama individual	0,8 × 2,0 m	Fija o semifija, colchón adaptable
Mesa/escritorio	$\geq 0,4 \times 0,8 \text{ m}$	Superficie accesible para leer, escribir, comer
Armario/estante	$\geq 0,4 \times 0,6 \text{ m}$	Cerrado, bajos y accesibles
Lavabo	0,4 × 0,6 m	Empotrado, acceso independiente y sin barreras
Inodoro	0,85 × 0,6 m (aprox.)	Propio, con barras de apoyo y separación visual
Ducha propia	$\geq 1,5 \times 1,5 \text{ m}$	Piso al ras, barras, asiento articulado
Estante adicional	Variable ($\geq 0,4 \text{ m}$ de longitud)	Para pertenencias, altura accesible
Colgadores	2 unidades como mínimo	A baja altura
Punto de luz	–	Iluminación directa sobre cama y escritorio
Toma eléctrica	–	Ubicación segura y accesible

- 1 Cama individual
- 2 Estante adicional/
mesa de noche
- 3 Mesa/escritorio
- 4 Armario/estante
- 5 Sanitario adaptado
- 6 Colgadores



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Observaciones
Superficie (m²)	6,2 m² + 4,2 m² + servicio sanitario	Incluye mobiliario esencial, área libre y servicio sanitario accesible (4,2 m²)
Altura libre (m)	2,45 m	Optimiza ventilación y uso de mobiliario adaptado
Ancho mínimo (m)	2,15 m	Permite circulación, diámetro de giro ≥ 150 cm
Ventana	≥ 10 % área suelo	Ventilación e iluminación natural directa, sin obstrucciones, ventana exterior esencial
Iluminación artificial	300 (lux)	Sobre cama/mesa, suficiente autonomía
Ventilación	Natural y cruzada en lo posible	Mecánica si la natural no es suficiente

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

ALO-02-a

Dormitorio (celda) compartido

Ejemplo elaborado según las recomendaciones mínimas del CICR

Comité Internacional de la Cruz Roja

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Alojamiento para PPL

Función y usuarios

- Espacio de alojamiento para más de una persona privada de libertad, destinado al descanso nocturno y a la permanencia compartida, que debe permitir a cada ocupante disponer de un lugar para dormir, guardar efectos personales y atender necesidades básicas en condiciones adecuadas de dignidad, intimidad, seguridad y habitabilidad. El alojamiento compartido no debe justificar condiciones de sobreocupación o hacinamiento.
- El CICR recomienda como mínimo para el alojamiento compartido una superficie de 3,4 m² por persona, con los servicios sanitarios comprendidos dentro de la superficie total. No obstante, esta referencia no parece suficiente para celdas compartidas de baja capacidad, ya que, al incluir los servicios sanitarios dentro de la superficie total, puede traducirse en una dotación espacial por persona inferior a la prevista para la celda individual. Como criterio dimensional complementario, se indica una distancia mínima entre muros de 2,15 m y una altura mínima de 2,45 m.
- El CICR no recomienda un máximo de ocupantes por celda; sin embargo, en los talleres regionales CETIP se recomendó no exceder los ocho ocupantes en contextos latinoamericanos.
- Carácter esencial u optativo según decisión del sistema penitenciario.

Ubicación y accesos

- Situado en pabellón de alojamiento, zona intramuros bajo control institucional permanente.
- Acceso colectivo y restringido, mediante corredor y puerta de seguridad con apertura solo desde el exterior.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: ventana exterior practicable para luz y ventilación natural directa (como mínimo 10 % de área de suelo), mirilla de observación en

puerta (doble altura opcional), mobiliario fijo individual (ver tabla de mobiliario).

- Instalaciones básicas: abastecimiento permanente de agua potable, inodoro y lavabo, desagüe sanitario, suministro eléctrico empotrado para iluminación y puntos de toma controlados.
- Instalaciones especiales: rejillas o ductos de ventilación adicional, sistemas sanitarios/eléctricos ocultos y protegidos.
- Conectividad: sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente, con posibilidad de alarma o comunicación de emergencia según protocolo institucional.

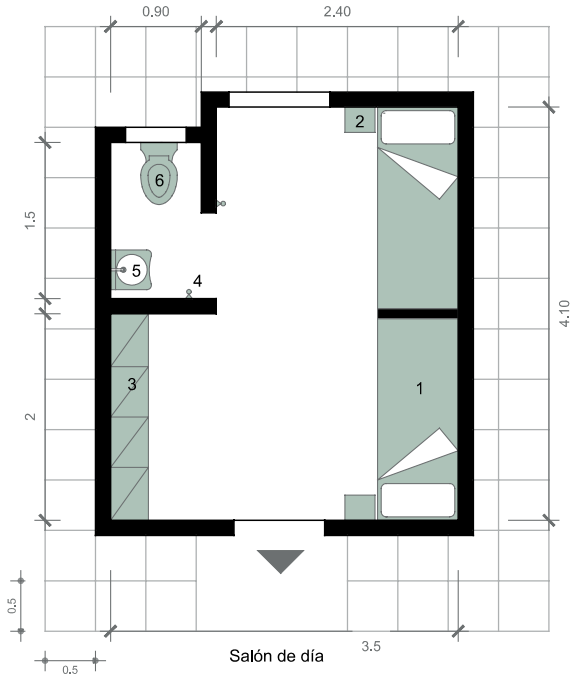
Materiales y acabados

- Superficies internas lisas, resistentes y fáciles de limpiar.
- Colores neutros o claros, coherentes con criterios de psicología ambiental.

Tabla de mobiliario y equipamiento

Elemento	Dimensiones	Cantidad	Observaciones
Cama/litera	0,8 × 2,0 m	1/PPL	Fija/semi fija, ignífuga, antivandálica
Colchón y ropa	A medida	1/PPL	Lavable, cambio regular
Mesa	≥ 0,8 × 1,2 m total	Compartida	Central o colectiva, resistente, debe permitir que todas las PPL se sienten a la vez
Silla	Estándar	1/PPL	De estructura resistente, asociada al escritorio
Armario/taquilla	≥ 0,4 × 0,6 m	1/PPL	Cerrado, para objetos personales
Lavabo	0,4 × 0,6 m	Compartido	Empotrado, uso alterno
Inodoro	0,85 × 0,6 m	Compartido	Separación visual; propio si la celda lo permite
Ducha (opcional)	≥ 0,8 × 0,8 m	Compartida	Según configuración y superficie disponible
Estante adicional	≥ 0,4 m de longitud	1/PPL	Para pertenencias adicionales
Colgadores	–	2/PPL	Para ropa y toallas
Punto de luz	–	Compartido	Iluminación dirigida
Toma eléctrica	–	Compartida	Seguridad, de difícil manipulación

- 1 Litera de 2 alturas
- 2 Estante adicional/ mesa de noche
- 3 Armario/estante/ taquilla
- 4 Colgadores
- 5 Lavamanos
- 6 Inodoro



Ejemplo:

$CICR = 3,4 \text{ m}^2 \times 4 = 13,6 \text{ m}^2$ incluido el sanitario

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Requisito mínimo	Detalle técnico
Superficie	3,4 m² por persona	Sumar según cantidad de PPL; incluye el área de sanitario y ducha (de haberla)
Altura libre	2,45 m	Distancia entre piso terminado y techo, favorece ventilación
Ancho	2,15 m	Separación mínima entre muros interiores, asegura circulación viable
Ventana	≥ 10 % del área de suelo	Esencial, para permitir acceso a luz y ventilación natural directa
Luz artificial	300-350 lux	Debe permitir lectura y tareas sobre camas o mesa central
Ventilación	1-2 renovaciones/hora	Natural y cruzada en lo posible, mecánica si la natural no es suficiente

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

ALO-02-b

Dormitorio (celda) compartido

Ejemplo elaborado según las recomendaciones mínimas del CPT

Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Alojamiento para PPL

Función y usuarios

- Espacio de alojamiento para más de una persona privada de libertad, destinado al descanso nocturno y a la permanencia compartida, que debe asegurar un espacio habitable suficiente y condiciones materiales compatibles con la dignidad humana, la privacidad, la higiene y la salubridad. En el enfoque de la CPT, este tipo de alojamiento requiere además acceso adecuado a instalaciones sanitarias, iluminación natural y artificial, ventilación y calefacción.
- La CPT establece como mínimo 4 m² de espacio habitable por persona en celdas compartidas, sin incluir el área del anexo sanitario, que debe estar completamente tabicado. No obstante, para celdas de hasta cuatro ocupantes, la CPT señala como estándar deseable 6 m² para el primer ocupante más 4 m² por cada ocupante adicional; es decir, al menos 10 m² para dos personas, 14 m² para tres y 18 m² para cuatro. Como criterio dimensional complementario, toda celda debería medir al menos 2 m entre muros y 2,5 m de altura.
- La CPT no establece un máximo general de ocupantes por celda, pero desaconseja los dormitorios o barracones de gran capacidad. En los talleres regionales CETIP se recomendó no exceder los ocho ocupantes en contextos latinoamericanos.
- Capacidad recomendada: de 2 a 6 personas, según criterios normativos (CPT), bajo criterios de habitabilidad progresiva.
- Carácter esencial u optativo según decisión del sistema penitenciario.

Ubicación y accesos

- Situado en pabellón de alojamiento, zona intramuros bajo control institucional permanente.
- Acceso colectivo y restringido, mediante corredor y puerta de seguridad con apertura solo desde el exterior.

Equipamiento fijo y complementario

- Mobiliario integrado: ventana exterior practicable para luz y ventilación natural (como mínimo 10 % del área libre), mirilla de observación en puerta, mobiliario colectivo e individual básico según tabla de equipamiento.
- Instalaciones básicas: abastecimiento permanente de agua potable, inodoro y lavabo propios o compartidos, desagüe sanitario seguro, suministro eléctrico para iluminación y tomas protegidas.
- Instalaciones especiales: ventilación adicional, sistemas sanitarios/eléctricos protegidos.
- Conectividad: sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente y posibles alarmas/emergencias.

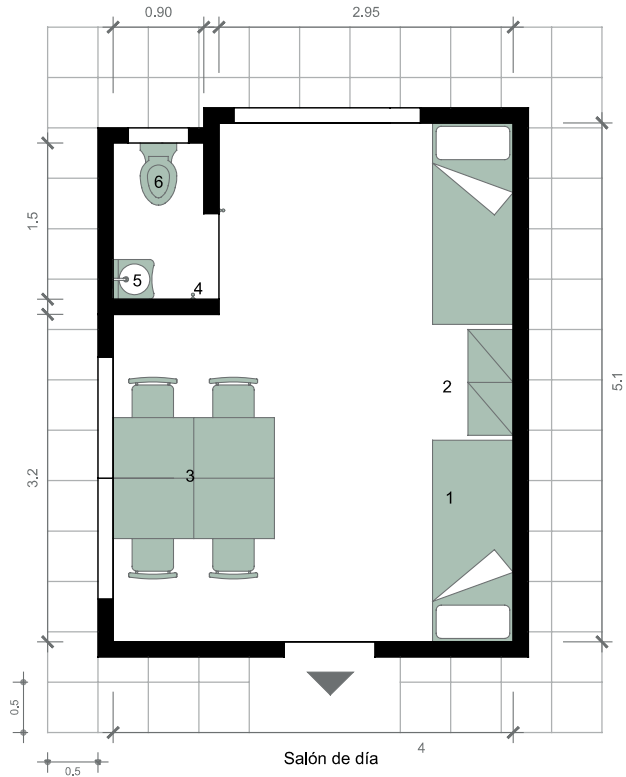
Materiales y acabados

- Superficies internas lisas, resistentes y fáciles de limpiar.
- Colores neutros o claros, coherentes con criterios de psicología ambiental.

Tabla de mobiliario y equipamiento

Elemento	Dimensiones	Cantidad	Observaciones
Cama/litera	0,8 × 2,0 m	1/PPL	Fija/semifija, ignífuga, antivandálica
Colchón y ropa	A medida	1/PPL	Lavable, cambio regular
Mesa común	≥ 0,8 × 1,2 m	1/celda	Central, resistente, para actividades grupales
Silla/banqueta	Estándar	1/PPL	Resistente, asociada a mesa
Taquilla/ropero	≥ 0,4 × 0,6m	1/PPL	Cerrado para objetos personales
Lavabo	0,4 × 0,6 m	Compartido	Empotrado, uso alterno
Inodoro	0,85 × 0,6 m	Compartido	Visualmente separado; individual si el área lo permite
Ducha (opcional)	≥ 0,8 × 0,8 m	Compartida	Si el espacio lo permite; piso antideslizante
Estante adicional	≥ 0,4m de longitud	1/PPL	Para pertenencias menores
Colgadores	-	2/PPL	Para ropa y toallas
Punto de luz	-	Zonas clave	Sobre camas y mesa común
Toma eléctrica	-	Compartida	Ubicación segura, de difícil manipulación

- 1 Litera de 2 alturas
- 2 Armario/estante/taquilla
- 3 Mesa común con sillas
- 4 Colgadores
- 5 Lavamanos
- 6 Inodoro



Ejemplo de cálculo CPT con superficie deseable
Para 4 personas: $(6\text{ m}^2 \times 1) + (4\text{ m}^2 \times 3) = 18\text{ m}^2$ excluido el anexo sanitario

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Requisito mínimo	Detalle técnico
Superficie mínima	4 m² por ocupante + anexo sanitario	Sumar según número de personas; no incluye servicio sanitario/ducha
Superficie deseable	6 m² por primer ocupante + 4 m² por ocupante adicional + anexo sanitario	Sumar según número de personas; no incluye servicio sanitario/ducha
Altura libre	2,5 m	Entre piso terminado y techo
Ancho	≥ 2 m	Distancia mínima entre muros interiores
Ventana	Acceso a luz natural	Practicable, hacia el exterior, suficiente para iluminación y ventilación
Luz artificial	Suficiente para lectura	Iluminación artificial eficaz en espacios de descanso y mesa (no especifica lux)
Ventilación	Renovación constante aire	Natural en lo posible, mecánica si la natural no es suficiente

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

ALO-02-c

Dormitorio (celda) compartido

Ejemplo elaborado según las recomendaciones de la ACA

American Correctional Association, Guide for Adult Local Detention Facilities, septiembre de 1993

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Alojamiento para PPL

Función y usuarios

- Espacio de alojamiento para tres o cuatro personas privadas de libertad, concebido para la ocupación múltiple y la permanencia compartida, con superficie suficiente para el uso personal del recinto y para incorporar el equipamiento básico requerido para cada ocupante. En el enfoque de la ACA, este tipo de alojamiento debe prever cama, escritorio y casillero, así como acceso a instalaciones sanitarias y de lavado.
- La ACA exige para el alojamiento de ocupación múltiple 35 pies² de espacio libre no obstruido por ocupante, con al menos una dimensión libre no menor de 7 pies (2,13 m). La ACA entiende por espacio libre no obstruido el espacio utilizable no ocupado por mobiliario o accesorios fijos, calculado con estos en posición normal de uso. La ATA trata los alojamientos de más de cuatro personas como habitaciones o dormitorios de ocupación múltiple; en esos casos, cuando más de cuatro personas comparten una misma área de descanso, deben incorporarse separaciones para dormir, y en los dormitorios debe existir separación entre el área de dormir y el espacio de día.
- Carácter esencial u optativo según decisión del sistema penitenciario.

Ubicación y accesos

- Situado en pabellón de alojamiento, zona intramuros bajo control institucional permanente.
- Acceso colectivo y restringido, mediante corredor y puerta de seguridad con apertura solo desde el exterior.

Equipamiento fijo y complementario

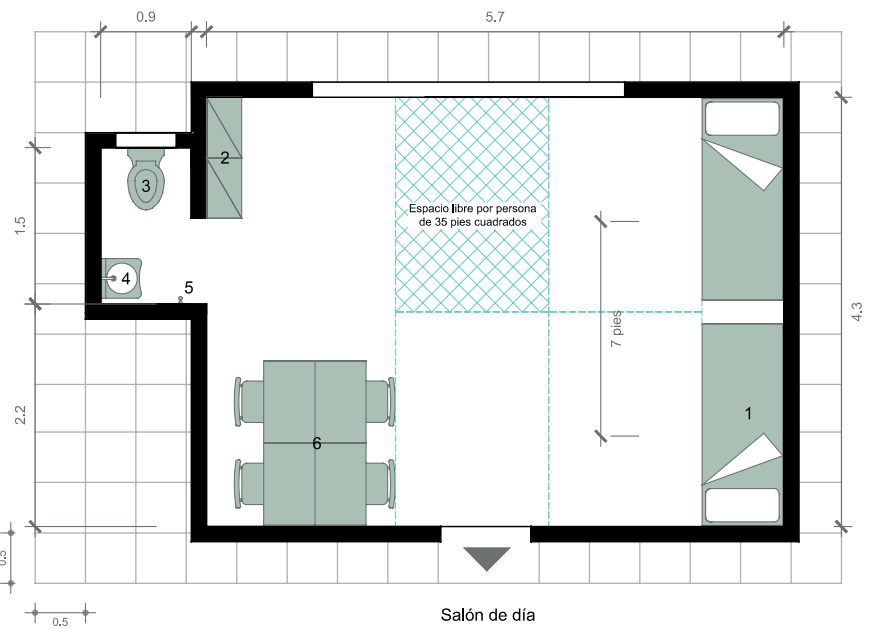
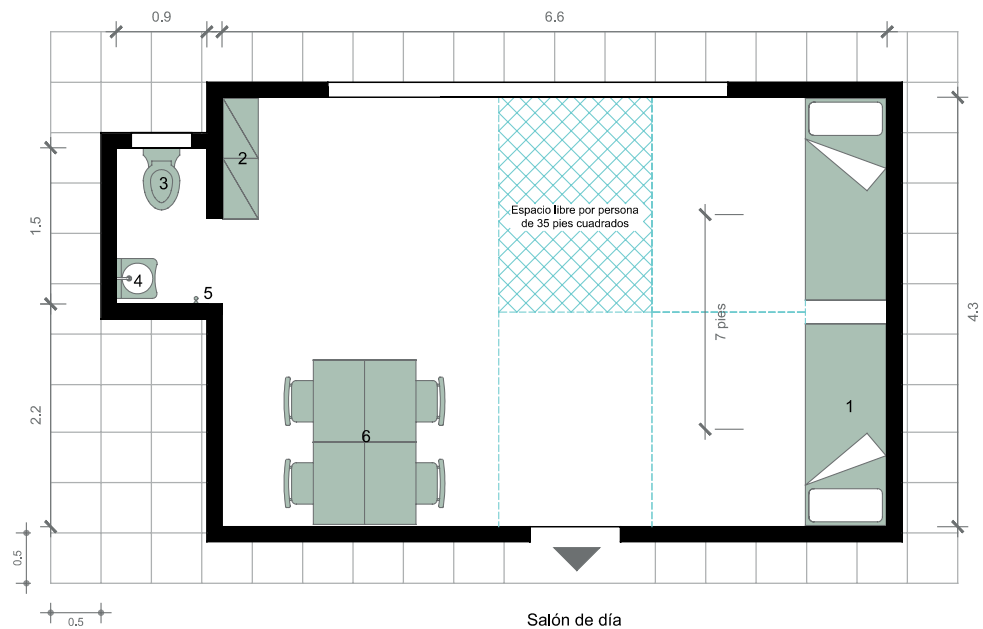
- Equipamiento básico integrado: ver tabla de mobiliario.
- Instalaciones básicas: abastecimiento permanente de agua potable, inodoro y lavabo propios o compartidos entre los ocupantes, desagüe sanitario seguro, suministro eléctrico empotrado para iluminación y puntos de toma controlados.
- Instalaciones especiales: sistemas de ventilación y tratamiento de aire conforme a la normativa internacional (ASHRAE 62/55), instalaciones sanitarias y eléctricas ocultas y protegidas.
- Conectividad: sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente institucional; posibilidad de alarma o comunicación de emergencia según protocolo.

Materiales y acabados

- Superficies internas lisas, resistentes y fáciles de limpiar.
- Colores neutros o claros, coherentes con criterios de psicología ambiental.

Tabla de mobiliario y equipamiento

Elemento	Requisito ACA y observaciones
Cama fija	Instalada, con colchón resistente, ubicada fuera del área libre mínima.
Superficie de escritura	Escritorio o mesa, fijo o móvil, suficiente para lectura y alimentación. ACA: una mesa por celda como mínimo.
Asiento/taburete	Fijo o móvil, debe permitir sentarse y ubicarse fuera del espacio libre mínimo.
Casillero/armario	Espacio adecuado, esencial para pertenencias; puede ser interno o externo a la celda.
Estante adicional	Opcional, si no reduce el área libre mínima.
Inodoro propio	Integrado en la celda, de material antihurto, puede ir junto al lavabo.
Lavabo propio	Puede estar combinado con el inodoro o separado.
Colgadores	Como mínimo 2 por celda, para ropa y toallas, fijados a muro.
Punto de luz artificial	Ubicado sobre cama y escritorio, permite lectura y actividades nocturnas.
Toma eléctrica	Protegida, accesible y suficiente (≥ 1 por celda).
Ventana exterior	Acristalada, acceso real a luz y ventilación naturales.



- 1 Literas de 2 alturas
- 2 Armario/estante/taquilla
- 3 Inodoro
- 4 Lavamanos
- 5 Colgadores
- 6 Mesa común con sillas

Superficie ampliada
>10 h

Ejemplo de cálculo ACA
 $ACA = 6,5 \text{ m}^2 \times 4 = 26 \text{ m}^2$
Para una celda de 4 PPL

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Requisito mínimo	Detalle técnico
Área libre sin mobiliario	3,25 m² (35 pies²) por persona	En versiones posteriores a la ACA 3ª edición se ha reducido esta superficie a 25 pies cuadrados.
Superficie (m²)	6,5 m² (70 pies²) por persona	La última edición de ACA no establecen un mínimo de superficie total, ya que la superficie total debe ser calculada a partir del espacio libre sin mobiliario más el mobiliario (con o sin los elementos sanitarios). Se referencia la medida de 70 pies cuadrados por persona para facilitar el cálculo.
Altura libre	2,30-2,50 m (7,5-8,2 pies)	Mínima útil en el espacio libre, facilita ventilación y confort térmico
Iluminación artificial	≥ 215 lux (20 footcandles)	Medida en mesa y zona de aseo; control de intensidad durante la noche
Ventilación	≥ 4 renovaciones/hora si hay sanitario	Conforme a ASHRAE: mínimo 15 cfm/interno, 5 cfm aire exterior/persona, ventilación cruzada recomendable
Ruido máximo permitido	70 dBA día/45 dBA noche	En área de descanso, según confort y comunicación
Temperatura (ASHRAE 55)	Invierno: 20-23,6 °C/verano: 22,8-26,1 °C	Por debajo de 50 % de humedad relativa; ajustable según ocupación y actividad
Luz natural	Ventana ≥ 0,28 m² (3 pies²) por persona	Debe abrir a fachada, sin bloqueo, para luz y ventilación natural; necesaria con vista al exterior

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

ALO-02-d

Dormitorio (celda) compartido

Ejemplo elaborado según las recomendaciones de la Guía CETIP

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Alojamiento para PPL

Función y usuarios

- Espacio de alojamiento para más de una persona privada de libertad, destinado al descanso nocturno y a la permanencia compartida, que debe permitir a cada ocupante disponer de un lugar para dormir, guardar pertenencias personales y atender necesidades básicas en condiciones adecuadas de dignidad, intimidad, seguridad, habitabilidad y funcionalidad.
- **La superficie de la celda la determina cada sistema penitenciario en función de sus estándares nacionales, realidades y capacidades.**
- Esta guía incluye una herramienta algorítmica para calcular la superficie de una celda según múltiples parámetros de diseño y uso (ver gráfico: cantidad de personas —entre 2 y 8—, tiempo de encierro, actividades, mobiliario, zona de aseo y necesidades específicas).
- La herramienta muestra además los resultados que arrojarían los mismos parámetros según tres conjuntos de recomendaciones (CICR/UNOPS, CPT, ACA).
- Finalmente, la herramienta proporciona la **superficie deseable**: aquella que, para cada caso, toma el valor más alto y protector entre todas las variables y estándares reconocidos, y por lo tanto ofrece el mejor respaldo técnico posible para el diseño y gestión.

Ubicación y accesos

- Situado en pabellón de alojamiento, zona intramuros y bajo control institucional.
- Acceso individual, restringido, a través de corredor y puerta de seguridad con apertura solo desde el exterior.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: ver tabla de mobiliario.
- Instalaciones básicas: abastecimiento permanente de agua potable, inodoro y lavabo propios, desagüe sanitario seguro, suministro eléctrico empotrado para iluminación y puntos de toma controlados.

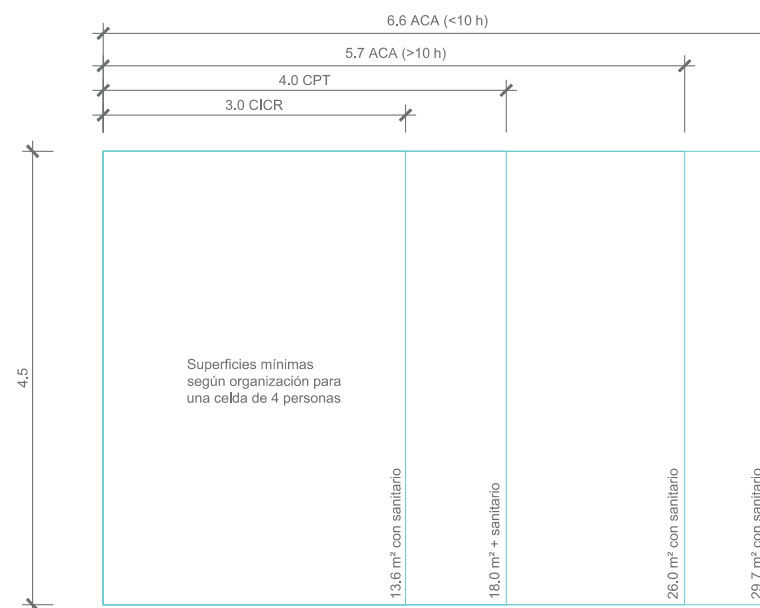
- Instalaciones especiales: rejillas o ductos de ventilación adicional, sistemas sanitarios/eléctricos ocultos y protegidos para seguridad y fácil mantenimiento.
- Conectividad: sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente, posibilidad de sistema de alarma o comunicación de emergencia según protocolo.

Materiales y acabados

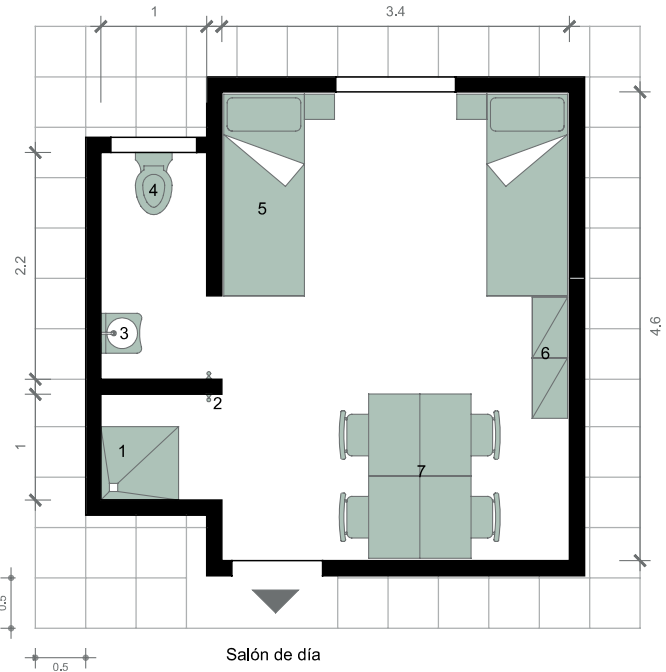
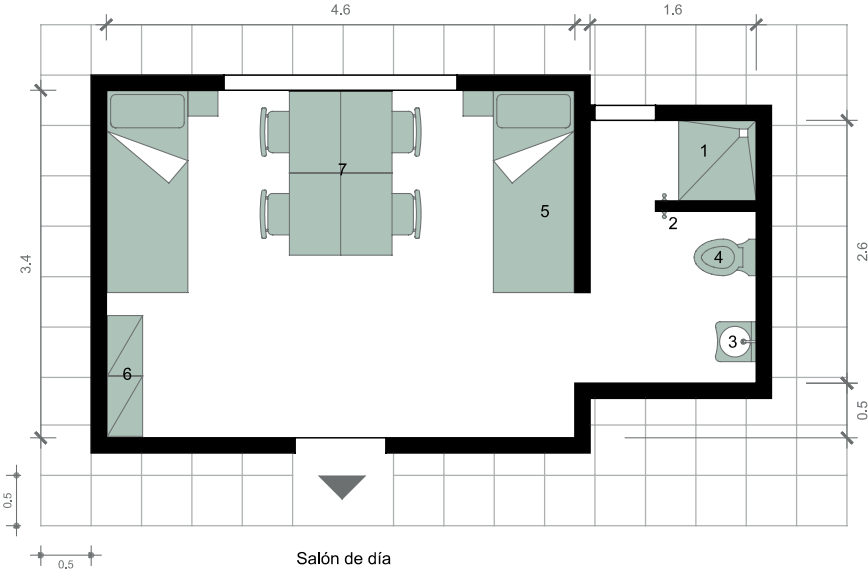
- Superficies internas lisas, resistentes y fáciles de limpiar.
- Colores neutros o claros, coherentes con criterios de psicología ambiental.

Parámetros considerados para el cálculo de la superficie de una celda:

- Cantidad de personas por alojamiento (de 2 a 6)
- Horas permitidas fuera del alojamiento por día
- Cantidad y tipo de camas/literas (simples, dobles o triples)
- Actividades previstas dentro del alojamiento (dormir, estudiar, comer, preparar alimentos)
- Equipamiento de la zona de aseo, incluyendo lavabo, retrete y ducha
- Grupos con necesidades específicas, como personas con discapacidad, mujeres con hijos, adultos jóvenes o personas enfermas
- Espacio ocupado por el mobiliario, ya sea por estimación genérica o por datos precisos del diseño

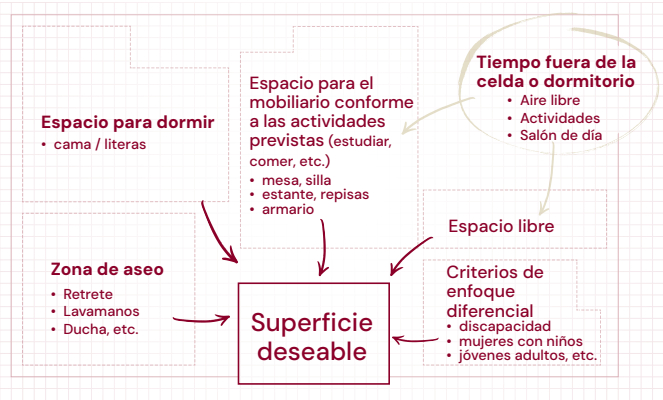


- 1 Ducha
- 2 Colgadores
- 3 Lavamanos
- 4 Inodoro
- 5 Literas de 2 alturas
- 6 Armario/estante/taquilla
- 7 Mesa común con sillas



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Observaciones
Cama	1 × 2,0 m/persona	Fija o semifija, colchón y ropa lavable
Mesa/escriptorio	≥ 0,4 × 0,8 m cada 2 personas	Para comer, leer, escribir
Silla/taburete	1 unidad/persona	Resistente, junto a escritorio o cama
Armario/estante	≥ 0,4 × 0,6 m/persona	Cerrado, vestuario y objetos personales
Estante adicional	≥ 0,4 m de longitud/persona	Para libros y pertenencias
Colgadores	2 unidades como mínimo/persona	Para toalla y ropa
Inodoro propio	0,85 × 0,6 m (aprox.)	Separado visualmente, tipo doméstico
Lavabo propio	0,4 × 0,6 m	Empotrado, acceso independiente
Ducha propia	Opcional	Para generar condiciones más semejantes a la normalidad
Punto de luz	≥ 300 lux cama/mesa	Luz directa para actividades diarias/nocturnas
Toma eléctrica	1 segura/persona	De difícil manipulación, equipos pequeños/interfono
Ventana exterior	≥ 15 % área suelo	Luz y ventilación natural, apertura esencial, con vista a horizonte, zona verde



Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria.

ALO-03

Salón de día

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Alojamiento para PPL

Función y usuarios

- Espacio destinado a la convivencia, socialización, alimentación y ocio de personas privadas de libertad; capacidad según pabellón residencial: de 30 a 50 PPL.
- Usuarios: personas privadas de libertad, personal penitenciario de supervisión y operadores de servicios.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Zona intramuros, inserto en el pabellón residencial, área bajo control institucional permanente.
- Planta baja, vinculación directa con dormitorios o celdas, comunica hacia patio y cocineta a través de puertas interiores.
- Entrada restringida: acceso exclusivo para personas alojadas en el pabellón durante horarios habilitados, con control de ingreso y visualización constante desde el puesto de control.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: mesas y sillas; posibles sofás o butacas en espacio de socialización, lectura y área telefónica.
- Instalaciones básicas: energía eléctrica y agua con redes empotradas, luminarias de techo distribuidas según uso, ventilación natural directa a través de ventanas practicables.
- Instalaciones especiales: accesibilidad universal, sistema de climatización o ventilación mecánica si lo requiere el clima, control visual integral desde el puesto institucional.
- Conectividad: toma corrientes, puesto telefónico o sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

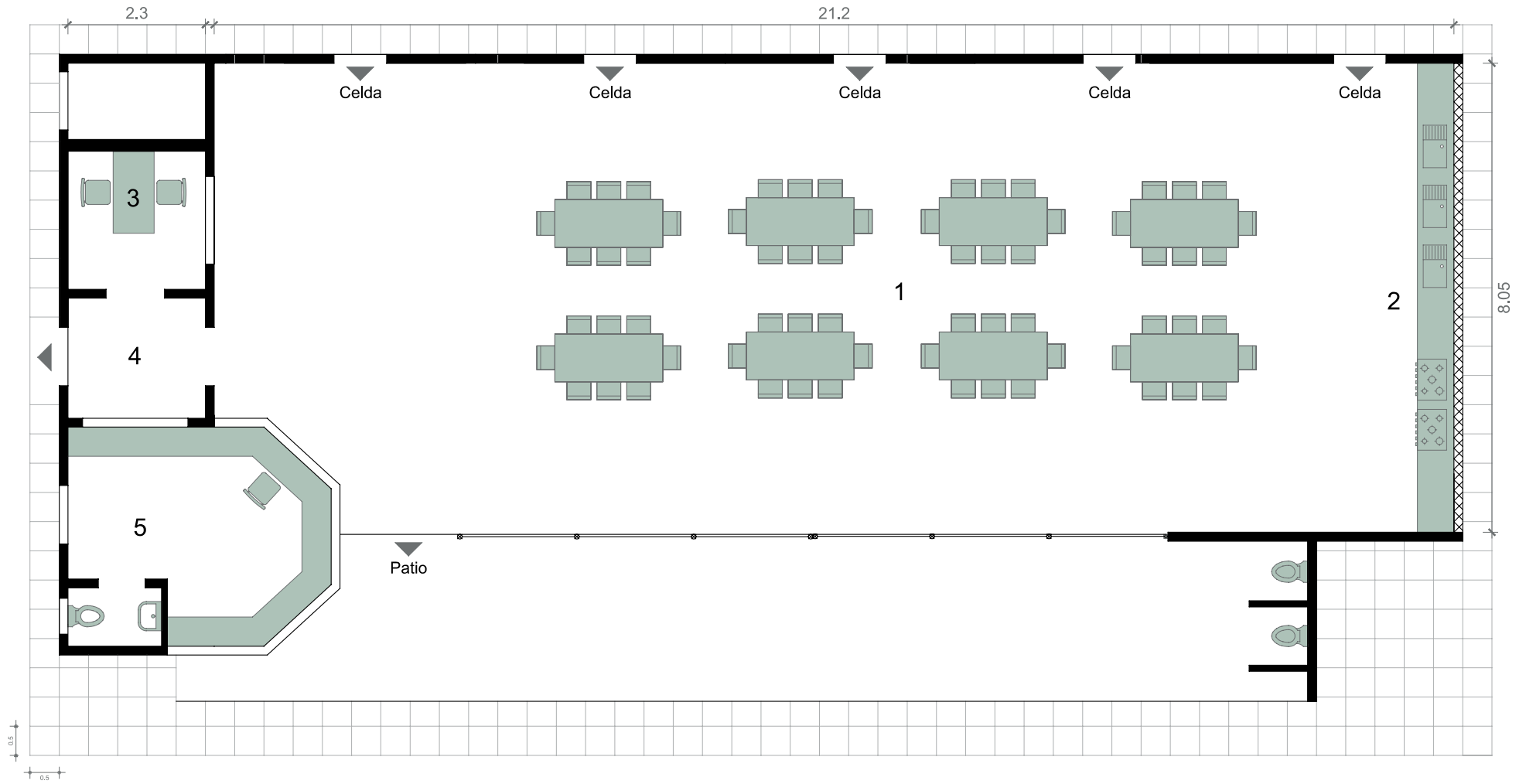
- Superficies internas lisas, resistentes y fáciles de limpiar.
- Colores neutros o claros, coherentes con criterios de psicología ambiental.

Tabla de mobiliario y equipamiento

Elemento	Dimensiones	Cantidad	Observaciones
Mesa comedor	≥ 0,6 m por persona	1 cada 8 personas	Distancia ≥ 1,90 m entre mesas
Silla	–	1 por persona	Fija o apilable
Sofá/sillón	Según modelo	Según diseño	Para socialización y lectura
Estantes	Según necesidad	Según necesidad	Para libros, juegos, objetos comunes
Locutorio	Cabina acústica	≥ 3	Para llamadas o videollamadas
Cocineta	Ver ficha ALO-04		

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Requisito mínimo	Detalle técnico
Superficie	2 m ² / persona (UNOPS)	Debe ampliarse a 4 m ² /persona según clima (frío/templado) como mínimo absoluto, y combinado con patio: al menos 8 m ² /persona en cualquier caso (UNOPS)
Altura libre	3,50 m	Favorece el confort térmico y la ventilación
Ventana	≥ 15 % del área de suelo	Esenciales, luz natural y ventilación directa
Luz artificial	300–350 lux	Sobre áreas de actividad y mesas
Ventilación	Natural si es posible	Renovación cruzada según aforo y mecánica si la natural no suficiente
Accesibilidad	Circulaciones ≥ 1,20 m	Evacuación rápida, acceso universal y manio- bras con mobiliario



- 1 Mesas de comedor con sillas
- 2 Cocineta (ALO-04)
- 3 Oficina de entrevistas
- 4 Esclusa
- 5 Puesto de control

ALO-04

Cocineta

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Alojamiento para PPL

Función y usuarios

- Espacio destinado a la preparación y conservación de alimentos dentro de los pabellones residenciales, orientado a promover la autonomía, la convivencia y rutinas saludables en condiciones seguras y controladas.
- Usuarios: personas privadas de libertad, personal penitenciario de supervisión y operadores de servicios.
- Carácter: opcional.

Ubicación y accesos

- Zona intramuros, inserta en el pabellón residencial, área bajo control institucional permanente.
- Puede estar integrada en el salón de día o funcionar como espacio independiente (opción de preferencia para mejorar el control ambiental y la normalidad de uso).
- En ambos casos debe ubicarse cerca de las áreas comunes y proporcionar ventilación adecuada para el manejo de humos y olores.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento: ver tabla de mobiliario y equipamiento.
- Instalaciones básicas: toma de agua potable y desagüe para lavabo, energía eléctrica (tomacorrientes regulados y protegidos), instalación de gas o electricidad segura según el tipo de anafe, iluminación general y puntual sobre mesada. Consideraciones de accesibilidad en encimeras y fregaderos para PPL con movilidad reducida.
- Instalaciones especiales: extractor mecánico o campana extractora para controlar olores y humo; previsión de espacio y tomas para refrigeradores; posible barrera cortafuegos según normativa de protección contra incendios.
- Conectividad: tomas corrientes, alarma si es requerido por normativa de seguridad y supervisión.

Materiales y acabados

- Superficies fáciles de limpiar, durables, resistentes a la humedad y al fuego
- Colores neutros o claros, coherentes con criterios de psicología ambiental.

Tabla de mobiliario y equipamiento

Elemento	Dimensiones	Cantidad	Observaciones
Lavabo cocineta	≥ 0,5 × 0,5 m	2	Material de alta resistencia al uso
Cocina doble	–	2	Empotrado, supervisado
Freezer	227 l	2	Para conservación de alimentos
Mesada	Paso libre 1,20 m	1	Para preparación de alimentos
Estantes	Según necesidad	Según necesidad	Para almacenamiento
Menaje de cocina		Un set/persona	

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Requisito mínimo	Requisito recomendado y observaciones
Superficie (m²)	≥ 6–8m²	Ajustar según número de personas; sumar zona de tránsito
Altura libre	≥ 2,50 m	Debe permitir ventilación adecuada
Paso libre frente a mesada	≥ 1,20 m	Para circulación y operación segura
Ancho mínimo	≥ 2,15 m	Entre muros/accesos
Área de ventana	≥ 10–15 % del piso	Luz natural y ventilación cruzada; extractor si es cerrada
Iluminación artificial	≥ 250–300 lux	Sobre zonas de preparación y lavado
Ventilación	Natural y mecánica para extracción de humos	Esencial campana o extractor
Acabados	Higiénicos, ignífugos	Superficies lisas, lavables, colores claros
Accesibilidad	Sin barreras; accesos ≥ 0,90 m	Adecuada para personas con movilidad reducida

Notas

[illegible]

ALO-05

Patio exterior de recreación

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Alojamiento para PPL

Función y usuarios

- Espacio destinado a recreación, actividad física, socialización y actividades complementarias (como lavado y tendido de ropa) para personas privadas de libertad; capacidad según pabellón residencial: de 30 a 50 PPL.
- Usuarios: personas privadas de libertad y personal penitenciario de supervisión.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Zona intramuros, inserto en el pabellón residencial, acceso directo desde el salón de día; planta baja.
- Entrada restringida: acceso exclusivo para personas alojadas en el pabellón, con control de ingreso y visualización constante desde el puesto de control.
- Acceso secundario con seguridad para contención.

Equipamiento fijo y complementario

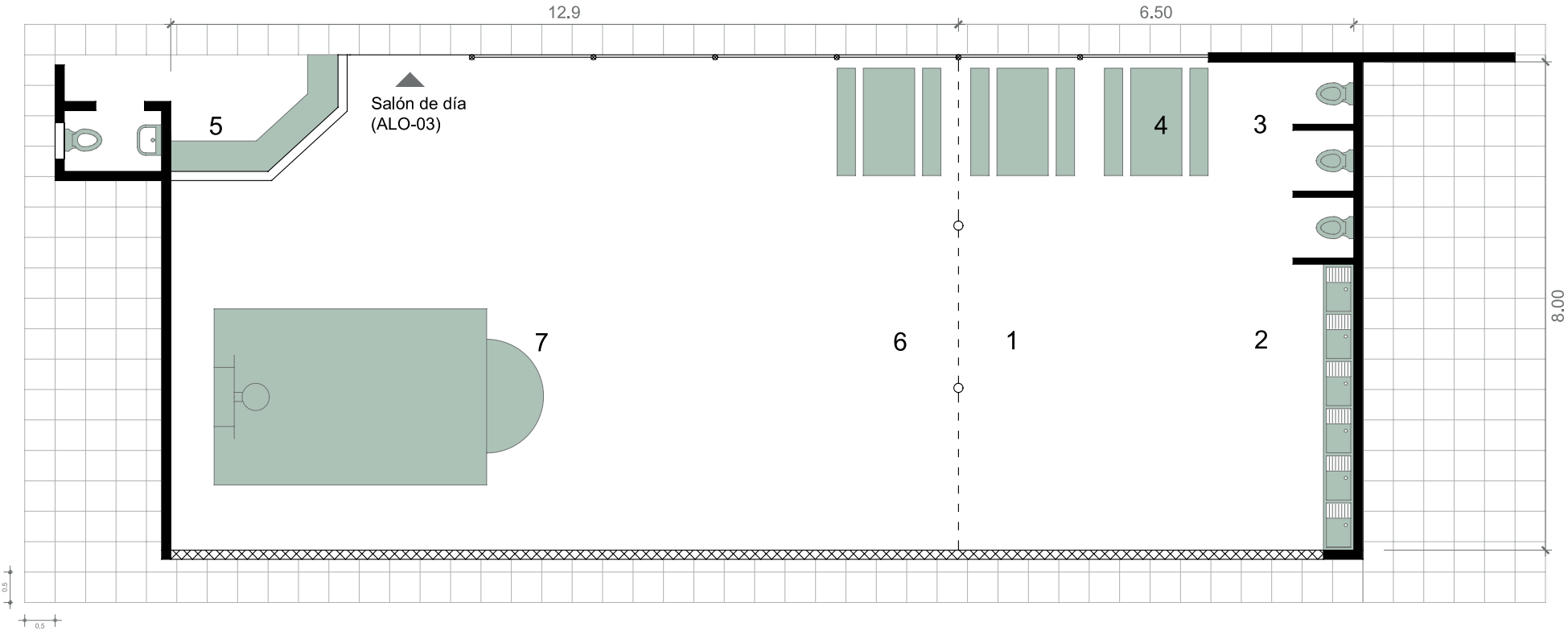
- Equipamiento: áreas semicubiertas (al menos 25 % de la superficie en clima húmedo o soleado), piletones o lavaderos, zona de tendido de ropa, bancas o asientos en sombra, áreas de juego o deporte según programa, sector verde/jardín si es posible; ver tabla de mobiliario y equipamiento.
- Instalaciones básicas: agua potable fría y caliente disponible en piletones, drenaje para lavado, piso antideslizante y de fácil limpieza, iluminación exterior.
- Instalaciones especiales: rutas de evacuación, depósito ventilado de residuos, ducha exterior opcional (en clima cálido).
- Conectividad: tomas corrientes, alarma si es requerido por normativa de seguridad y supervisión.

Materiales y acabados

- Piso antideslizante y lavable.
- Zonas cubiertas: techos ventilados $\geq 3,5$ m libres (si son de metal, evitar el sobrecalentamiento).
- Acabados sin ángulos cortantes, mobiliario exterior resistente, uso preferente de colores neutros y zonas verdes. Guía recomendada para espacios verdes: University of Birmingham (2025). *Design Principles for Prison Landscapes: Security, Biodiversity and Wellbeing*.

Tabla de mobiliario y equipamiento

Elemento	Dimensiones	Cantidad	Observaciones
Área semicubierta	≥ 25 % superficie	Según clima	Zona de sombra ventilada
Piletones/lavaderos	$\geq 0,5 \times 0,5$ m c/u	1 cada 10 PPL (mín. 2)	Agua fría/caliente, lavables
Tendido de ropa	2 m lineales/PPL	Según ocupación	Zona ventilada y accesible
Bancas/asientos	Variable	Suficiente para grupo	En sombra, antivandálicas
Juego/deporte	Según programa	Según dotación	Canchas/mesas/arcos/barra/bancos
Basurero exterior	≥ 60 l	1 ventilado	Lavable, con cierre y vaciado
Iluminación exterior	> 100 lux	Según sector	Protegida de la intemperie
Retrete exterior	Según clima	Opcional	Climas cálidos/rutina higiene
Ducha exterior	Según clima	Opcional	Climas cálidos/rutina higiene



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Requisito mínimo	Detalle técnico
Superficie	4 m²/persona (mínimo absoluto, UNOPS)	Ajuste por clima, región y programa; combinado con patio: al menos 8 m²/persona; en cualquier caso, patio + sala ≥ 8 m²/persona (UNOPS)
Altura libre	3,50 m en zona techada	Semicubierto con techo ventilado para evitar acumulación de calor
Luz artificial	≥ 100 lux exterior nocturno	Instalada en zonas de actividad y tránsito
Ventilación	Natural abierta, optimizada por diseño y orientación	Sectores semicubiertos: ventilación cruzada u orientación a brisas dominantes
Accesibilidad	Circulaciones ≥ 1,20 m, rampas y accesos sin desnivel	Evacuación rápida, acceso universal y maniobrabilidad de mobiliario

- 1 Área cubierta
- 2 Piletas
- 3 Inodoros
- 4 Mesas con bancas
- 5 Puesto de control
- 6 Área abierta
- 7 Área para deportes

SAN-01

Esclusa séptica

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Aislamiento sanitario

Función y usuarios

- Espacio anexo al sector de aislamiento sanitario para permitir el monitoreo, la vigilancia clínica y el control de ingresos y egresos entre áreas médicas y de aislamiento sin interferir con operaciones de urgencia.
- Lo recomendado es contar con dos esclusas diferenciadas:
 - Esclusa de ingreso: equipada con repisas en las que se almacenan EPP limpios para el personal.
 - Esclusa de egreso: para retiro y disposición de EPP usados en contenedores diferenciados conforme a directivas de bioseguridad, con lavabos.
- Si solo existe una esclusa, se requieren protocolos de desinfección estrictos tanto al ingresar como al salir, para evitar la contaminación cruzada.
- Usuarios: personas bajo régimen cerrado que requieran aislamiento sanitario (pacientes con diagnóstico de riesgo infeccioso), personal médico, enfermería y personal sanitario autorizado.
- Carácter: esencial en programas de aislamiento; modalidad y diseño sujetos a demanda y protocolo de bioseguridad institucional.

Ubicación y accesos

- Situada intramuros, integrado al sector médico institucional, con conexión física directa entre sala médica y área de aislamiento.
- Acceso directo, exclusivo para personal autorizado; resguardo y control desde puesto médico y central.
- Supervisión sanitaria permanente; acceso restringido salvo autorización médica o administrativa.
- Puerta de seguridad, ancho mínimo adaptado al traslado de camas (por ejemplo, 126 cm según cama estándar), señalización visible zona de cuarentena.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico: repisas para EPP, lavabo en zona de egreso, depósitos diferenciados para residuos según directivas de bioseguridad, superficie lavable y antibacteriana.
- Instalaciones especiales: control remoto de apertura/cierre de puertas, iluminación específica en área de descontaminación, sistema de señalización luminosa.
- Conectividad: línea interna de comunicación con puesto médico y central de control institucional.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: vinílico sanitario o porcelánico antideslizante y lavable, con pendiente hacia desagüe.
- Revestimiento de paredes: superficie continua, resistente a químicos, de fácil limpieza y desinfección.
- Cerramientos y techos: altura suficiente para circulación y equipos, aislamiento térmico y acústico.

Ventilación

- Ventilación adecuada para promover el confort termo-higrométrico.
- Circulación mecánica hacia el exterior para evitar la comunicación con zonas comunes.

Referencias técnicas

- OMS (2014). *Infection prevention and control of epidemic- and pandemic-prone acute respiratory infections in health care.*

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado
Superficie (m²)	≥ 4,00 m²	6,00–8,00 m²
Ancho de puerta (cm)	126 cm	≥ 130 cm
Ventilación natural	160 l/s paciente (OMS)	Mayor
Ventilación mecánica	12 renovaciones/hora (OMS)	Mayor
Altura libre (m)	≥ 2,40 m	≥ 2,60 m
Iluminación	Según normativa médica	Individual regulable
Accesibilidad	Universal	Universal/PMR

Notas

This image shows a blank sheet of white paper with horizontal blue ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

SAN-02

Dormitorio individual en sector de aislamiento sanitario

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Aislamiento sanitario

Función y usuarios

- Espacio de uso individual destinado al aislamiento sanitario de personas bajo régimen cerrado con enfermedades infectocontagiosas, cuya finalidad es evitar la propagación dentro del centro y facilitar la atención médica permanente y el trato digno.
- Usuarios: personas privadas de libertad en aislamiento médico (por diagnóstico o sospecha de afección contagiosa), personal de salud autorizado y, en caso de requerirse, otro personal de apoyo con autorización expresa.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Integrado al sector de aislamiento sanitario (con acceso inmediato a esclusa SAN-01). Debe situarse intramuros, con conexión directa al área clínica y patio externo individual opcional.
- Acceso exclusivo mediante esclusa séptica controlada desde el puesto médico y con monitoreo visual indirecto.
- Acceso restringido (salud y apoyo autorizado), sin cruces con flujos generales, con apertura remota y registro de movimientos en bitácora institucional.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico: cama hospitalaria individual con espacio libre perimetral, mesa de noche, silla ergonómica y armario para pertenencias personales.
- Servicio sanitario: acceso directo desde la habitación, adaptado para personas con movilidad reducida y equipado con barras de apoyo, inodoro, lavabo y ducha propia.

- Instalaciones especiales: botón de llamada a enfermería, intercomunicación con puesto de control y señalización luminosa para emergencias médicas.
- Conectividad: red eléctrica y sistema de llamada interna directa al equipo de salud. Sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

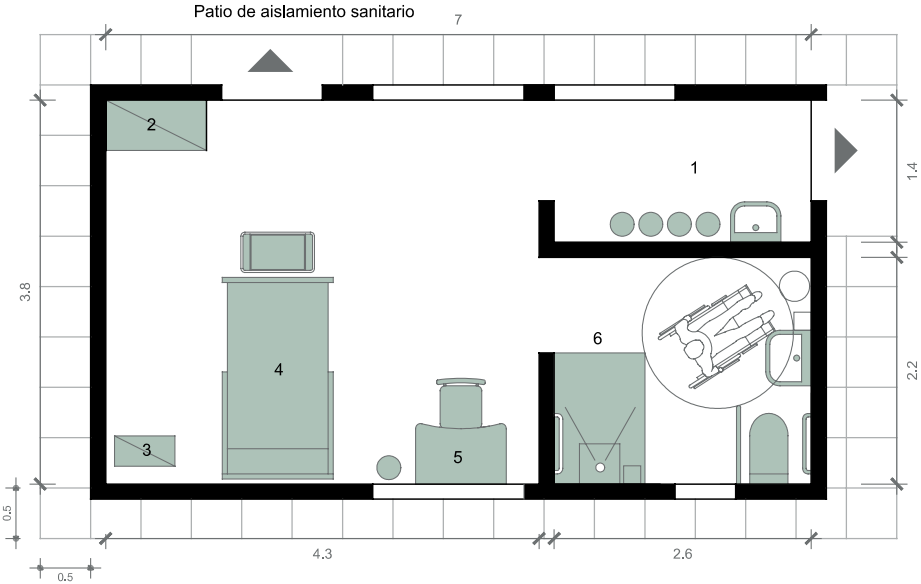
Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: epoxi o vinilo sanitario antideslizante, nivelado, antiestático, fungiestático, bacteriostático, de alta resistencia a abrasión y a limpieza profunda.
- Revestimiento de paredes: pintura vinílica antibacterial satinada sobre superficie estucada lisa, resistente a limpieza frecuente y productos hospitalarios.
- Cielo raso: reticulado modular, placas desmontables con aislamiento acústico.
- Puertas: de una sola pieza, recubiertas con lámina plástica tipo PET (mínimo 400 micras), adherida térmicamente y de fácil desinfección.
- Protección: instalación de protectores lavables (plástico o madera tratada) en muros y puertas, altura 0,40-0,70 m sobre piso, esencial en pasillo y vinculación con sanitarios.

Referencias técnicas

- OMS (2014). *Infection prevention and control of epidemic- and pandemic-prone acute respiratory infections in health care.*

- 1 Esclusa séptica (SAN-O1)
- 2 Armario/estante/taquilla
- 3 Mesa de noche
- 4 Cama hospitalaria individual
- 5 Mesa/escritorio y silla
- 6 Sanitario adaptado



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	16 m²	18-20 m²	Según OMS/OPS, base: 16 m² incluyendo espacio para servicio sanitario y circulación
Altura libre (m)	2,60 m	2,70 m	Permite equipos médicos, ventilación y confort hospitalario
Ventilación natural	160 l/s paciente (OMS)	Mayor	Ventanas orientadas al exterior con apertura segura
Ventilación mecánica	12 renovaciones/hora (OMS)	Mayor	Presión negativa recomendada para reducir el riesgo de contaminación cruzada
Iluminación	Normativa nacional	Regulable, individual	Luz natural y artificial
Accesibilidad	Universal	Universal/PMR	Ingreso adaptado a camillas y personas con movilidad reducida

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

SAN-03

Dormitorio colectivo en sector de aislamiento sanitario

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Aislamiento sanitario

Función y usuarios

- Espacio compartido destinado al aislamiento sanitario de personas bajo régimen cerrado con enfermedades infectocontagiosas, autorizado solo por criterio clínico en situaciones excepcionales para controlar brotes o aumentar capacidad temporal.
- Usuarios: personas privadas de libertad en aislamiento médico, personal de salud y apoyo según protocolos médicos.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Integrado al sector de aislamiento sanitario, contiguo a esclusa séptica SAN-01 y áreas técnicas, con acceso directo tanto al patio de aislamiento como a sanitarios independientes.
- Acceso exclusivo mediante esclusa séptica y registro controlado desde puesto médico.
- Acceso restringido; personal autorizado y pacientes asignados solo según criterio médico, sin circulación fuera del sector salvo autorización expresa.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento por cama: mesa de noche, silla ergonómica y armario para pertenencias personales, es decir, se replica la dotación básica de SAN-02.
- Distribución de camas: se recomienda mantener una distancia mínima de 1,50 m entre camas para permitir la circulación segura y el aislamiento.
- Servicio sanitario: acceso directo desde la habitación; al menos uno de los servicios sanitarios debe estar adaptado para personas con movilidad reducida, con barras, ducha amplia, lavabo y sanitario hospitalario.
- Instalaciones especiales: botón de llamada a enfermería para cada cama, comunicación con puesto central, iluminación individual regulable por cama.

- Conectividad: red eléctrica y sistema de llamada interna directa al equipo de salud. Sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

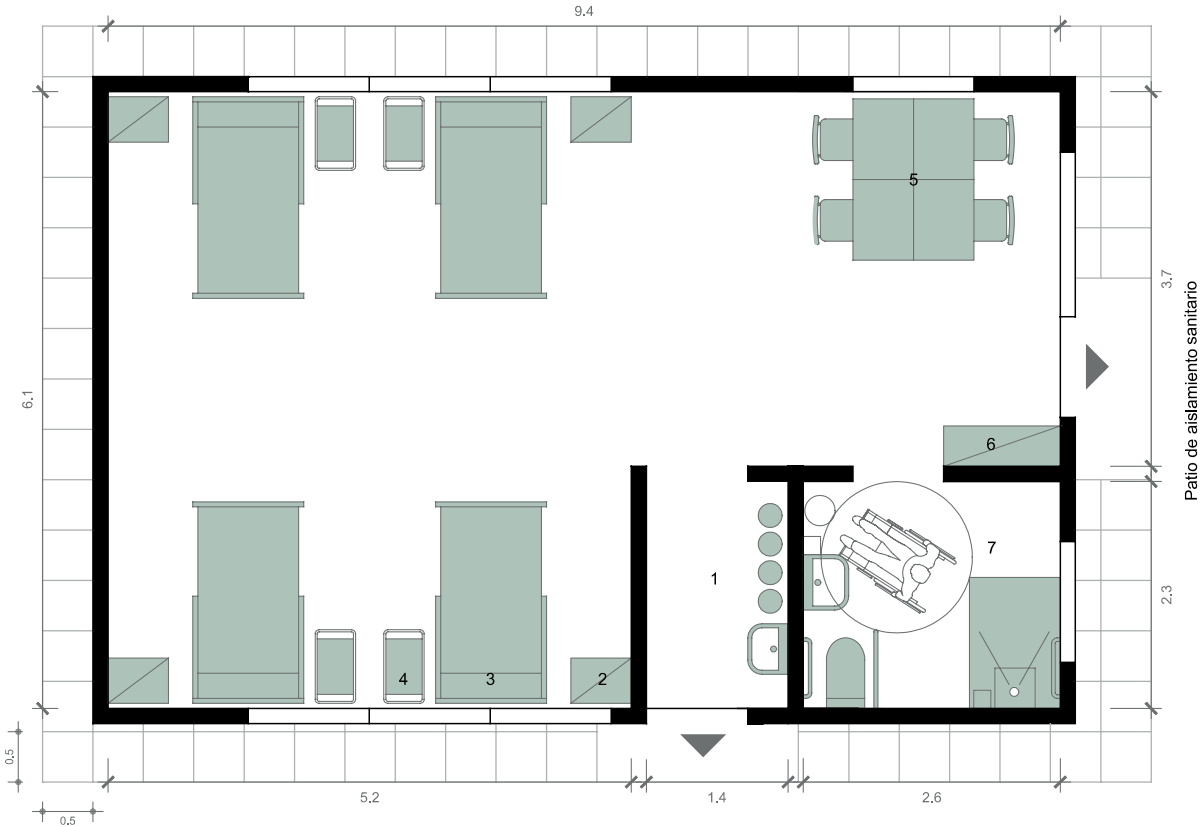
Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: epoxi o vinilo sanitario antideslizante, nivelado, antiestático, fungiestático, bacteriostático, de alta resistencia a abrasión y limpieza profunda.
- Revestimiento de paredes: pintura vinílica antibacterial satinada sobre superficie estucada lisa, resistente a limpieza frecuente y productos hospitalarios.
- Cielo raso: reticulado modular, placas desmontables con aislamiento acústico.
- Puertas: de una sola pieza, recubiertas con lámina plástica tipo PET (mínimo 400 micras), adherida térmicamente y fácil desinfección.
- Protección: instalación de protectores lavables (plástico o madera tratada) en muros y puertas, altura 0,40-0,70 m sobre piso, esencial en pasillo y vinculación con sanitarios.

Referencias técnicas

- OMS (2014). *Infection prevention and control of epidemic- and pandemic-prone acute respiratory infections in health care*.

- 1 Esclusa séptica (SAN-01)
- 2 Armario/estante/taquilla
- 3 Cama hospitalaria individual
- 4 Mesa de noche
- 5 Mesa común con sillas
- 6 Estante adicional
- 7 Sanitario adaptado



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	16 m² por primera cama	≥ 8 m² por cama adicional	Ejemplo: 24 m² 2 camas, 32 m² 3 camas, 40 m² 4 camas
Distancia entre camas (m)	1,50 m	≥ 1,70	Prevención de contagios
Servicio sanitario adaptado	Uno	Más de uno	Acceso directo, PMR, barras, espacios amplios
Altura libre (m)	2,60	2,70	Confort, ventilación y equipos
Ventilación natural	160 l/s paciente (OMS)	Mayor	Ventanas al exterior, flujo dirigido, apertura segura
Ventilación mecánica	12 renovaciones/hora (OMS)	Mayor	Presión negativa, recambio según normas sanitarias
Iluminación	Normativa nacional	Regulable individual	Luz natural y LED, ahorro energético, acceso por cama
Accesibilidad	Universal	Universal/PMR	Ingreso adaptado a camillas y personas con movilidad reducida

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

SAN-04

Patio/s en sector de aislamiento sanitario

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Aislamiento sanitario

Función y usuarios

- Espacio exterior accesible, destinado a promover el bienestar físico y mental de personas aisladas por enfermedades infectocontagiosas mediante la exposición a ventilación natural, la luz solar y el contacto con la naturaleza.
- Usuarios: personas privadas de libertad bajo aislamiento sanitario, personal médico y de apoyo durante actividades organizadas o monitoreo clínico. Uso individual o colectivo según demanda y configuración arquitectónica.
- Carácter: esencial en el sector de aislamiento sanitario, como entorno adyacente a habitaciones.

Ubicación y accesos

- Conexión directa desde dormitorios de aislamiento, integrada al sector sanitario; patio propio por habitación o común según condiciones de diseño y demanda.
- Acceso exclusivo, supervisado y reglamentado por personal sanitario, con horarios y turnos rotativos en caso de patio común.
- Acceso universal, adaptado a personas con movilidad reducida y supervisado para mantener la seguridad y la trazabilidad operativa.

Equipamiento fijo y complementario

- Mobiliario básico: bancas, mesas, tumbonas y elementos ergonómicos distribuidos para favorecer el descanso, la contemplación y la actividad ligera (caminata, jardinería, ejercicio tranquilo).
- Instalaciones básicas: agua potable fría en bebedero o acceso eventual a agua potable; iluminación exterior.
- Instalaciones especiales: rutas de evacuación visibles; ducha exterior solo en climas cálidos si se requiere por protocolo.

Materiales y acabados

- Revestimiento de suelo: pavimento antideslizante, permeable o con sistema de drenaje, apto para exteriores hospitalarios, compatible con sillas de ruedas y equipos de movilidad asistida.
- Vegetación: plantas resistentes y no tóxicas, diseño de jardín terapéutico certificado, zonas verdes y áreas con vistas al exterior.
- Cerramientos: altura suficiente para privacidad, ventilación y control visual desde áreas clínicas.

Referencias técnicas

- Marcus, Clare Cooper & Sachs, Naomi A. (2014). *Therapeutic Landscapes: An Evidence-Based Approach to Designing Healing Gardens and Restorative Outdoor Spaces*. Esta obra revisa la evidencia sobre jardines de hospitales y señala que “no hay un estándar universal de superficie mínima por usuario para jardines terapéuticos”, pero menciona ejemplos de casos prácticos con áreas individuales que oscilan entre 9-12 m², para permitir circulación y privacidad, y patios colectivos de 40-60 m² para grupos pequeños, según el tipo de actividad (p. 138-145).
- Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2008). *Guía para el control de la tuberculosis en poblaciones privadas de libertad de América Latina y el Caribe*. Indica que “Los establecimientos deben contar con áreas abiertas, ventiladas y con acceso a la luz solar para reducir la transmisión de la TB”, pero no señala un estándar numérico de superficie.
- Guía recomendada para espacios verdes: University of Birmingham (2025). *Design Principles for Prison Landscapes: Security, Biodiversity and Wellbeing*.

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	≥ 10 m² por usuario	Individual: 10–20 m²	Patio común: dimensionar ≥ 40 m² según rotación
Ancho mínimo patio	2,50 m	≥ 3,00 m	Circulación y actividades ligeras
Ventilación natural	Abierta al exterior	Orientación solar	Recambio atmosférico y exposición solar
Accesibilidad	Universal	Universal/PMR	Sin escalones, rutas accesibles
Sombra/protección	Áreas naturales y artificiales	Árboles, pérgolas	Confort climático y protección UV
Integración naturaleza	Vegetación	Elementos de agua/jardinería	

Caso de estudio

Número de celdas requeridas para aislamiento sanitario

El dimensionamiento del área de aislamiento sanitario en un centro penitenciario debe partir de la estimación real y documentada del número anual de personas privadas de libertad que podrían requerir separación por diagnóstico de enfermedades infectocontagiosas, considerando el tiempo promedio de permanencia hasta su negativización clínica o bacteriológica. Este análisis permite definir la cantidad necesaria de camas y proporción de espacios de alojamiento especializados para facilitar la operatividad y la integridad sanitaria del centro.

Ante escenarios de brotes epidémicos (por ejemplo, paperas, rubéola, sarampión), se prevé un aumento temporal y significativo en la demanda de aislamiento. En tales contextos, la respuesta debe articular la habilitación inmediata de espacios temporales de alojamiento¹ diferenciados para casos sospechosos o confirmados, la implementación de protocolos estrictos de cuarentena y el ajuste temporal de rutinas institucionales, incluida la restricción de visitas familiares y actividades grupales esenciales. El nivel de restricción debe limitarse estrictamente a lo indispensable y levantarse en cuanto se resuelva la contingencia, en coordinación efectiva con el sistema local de salud pública.

Configuraciones operativas del área de aislamiento:

- Cuando el sector de aislamiento sanitario colinda con al área médica, el acceso puede ser controlado por el mismo puesto de vigilancia del sector de salud, mediante una disposición arquitectónica eficiente.
- En caso de estar físicamente separado, será necesario asignar un puesto de control aparte antes de las esclusas sépticas.

Estimación de casos anuales

De acuerdo con la Guía para el control de la tuberculosis en poblaciones privadas de libertad (OPS), y la declaración conjunta de UNODC, OMS, ONUSIDA y ACNUDH sobre COVID-19, se estima que entre el **8 % y el 12 % anual de la población penitenciaria** podría requerir aislamiento sanitario; a los fines del cálculo, se adopta

un valor intermedio del 10 % de la población total del centro. Esta cifra sirve como base para el diseño operativo, la gestión modular del alojamiento y la definición de mecanismos flexibles de respuesta ante crisis sanitarias.

Ejemplo de base:

Casos anuales

Cantidad de personas privadas de libertad en el centro penitenciario x 10 %
500 x 0,10 = **50 personas**

Tiempo promedio de separación

Según las recomendaciones de la OMS y el CDC, el aislamiento por enfermedades transmisibles como tuberculosis activa, hepatitis A o varicela debe mantenerse por un período mínimo de 21 días, condicionado a la evolución clínica y al tratamiento. La finalización del aislamiento deberá estar respaldada por una prueba diagnóstica que confirme la negatividad del agente infeccioso. Para este ejercicio se adopta un **promedio de 45 días**.

Tiempo promedio de aislamiento

45 días

Cálculo de camas necesarias

Para calcular la cantidad de camas requeridas simultáneamente, se utiliza la fórmula:

$$\text{Camas necesarias} = \frac{\text{Casos anuales} \times \text{tiempo promedio de aislamiento}}{\text{días por año}}$$

$$\text{Camas necesarias} = \frac{50 \times 45}{365} \approx 6,2 \rightarrow 7 \text{ camas}$$

¹ La configuración de los módulos de alojamiento y los pabellones, combinada con una clasificación adecuada, permite reordenar a las personas privadas de libertad, lo que hace posible crear zonas de cuarentena y minimizar los contagios.

Notas

[illegible]

AIS-01-a

Celda individual en sector de aislamiento temporal por seguridad

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Aislamiento temporal por seguridad

Función y usuarios

- Espacio destinado al alojamiento temporal individual de personas separadas del resto por motivos de seguridad o protección, nunca como sanción automática.
- Usuarios: personas bajo custodia en situación excepcional y transitoria según criterios médicos, técnicos o de protección.
- Carácter: de uso exclusivamente transitorio, como última instancia y sujeto a revisión constante.

Ubicación y accesos

- Integrada a módulos de alojamiento ordinarios o sector de ingresos. Se debe priorizar el uso de celdas adaptadas y evitar los sectores permanentes de aislamiento.
- Acceso restringido y controlado: puerta de seguridad, salida y entrada bajo custodia, registro de movimientos.
- Control de acceso reforzado: apertura y cierre bajo custodia según normativa vigente, acceso exclusivo a personal capacitado en seguridad.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: ventana exterior practicable para luz y ventilación natural directa, mirilla de observación en puerta, mobiliario fijo según tabla de equipamiento.
- Instalaciones básicas: abastecimiento permanente de agua potable, inodoro y lavabo propios, desagüe sanitario seguro, suministro eléctrico empotrado para iluminación y tomas controladas.
- Instalaciones especiales: rejillas o ductos para ventilación adicional, sistemas sanitarios y eléctricos protegidos, fácil acceso para mantenimiento.

- Conectividad: sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente, posibilidad de sistema de alarma o urgencias según protocolo de seguridad.

Materiales y acabados

- Superficies internas lisas, resistentes y fáciles de limpiar.
- Colores neutros o claros, coherentes con criterios de psicología ambiental.

Referencias normativas, técnicas y operativas

- Reglas Nelson Mandela (RNM 11, 12, 13, 23, 44, 45, 46).
- ACA: 7,4 m² como mínimo para celda individual de uso > 10 h/día.
- UNOPS (2023): número de celdas de aislamiento con una proporción menor al 2 % de la capacidad total.

NOTA:

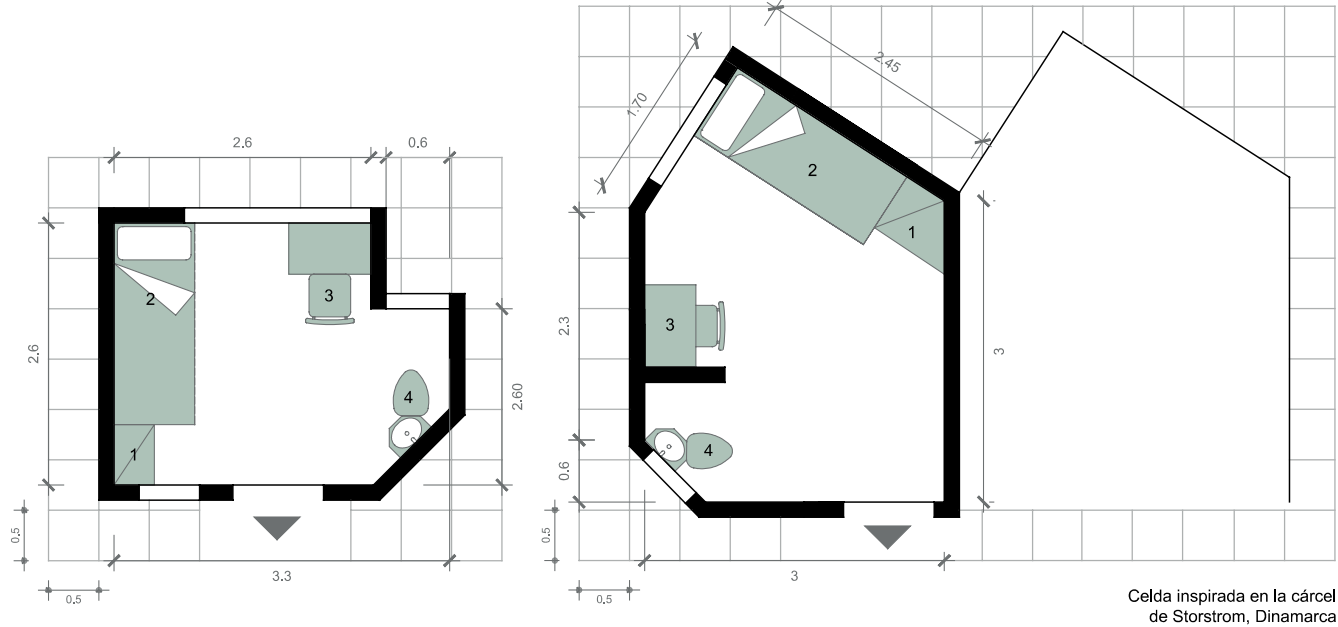
No se recomienda diseñar un sector de aislamiento específico.

Es preferible adaptar una o dos celdas en los pabellones de alojamiento o en el sector de ingresos.

Tabla de mobiliario y equipamiento

Elemento	Dimensiones recomendadas	Observaciones
Cama individual	0,8 × 2,0 m	Fija
Colchón y ropa	Ajustada a la cama	Material lavable, entrega y cambio regular
Mesa/escritorio	≥ 0,4 × 0,8 m	Superficie para leer, escribir o comer
Lavabo/inodoro	Combinado en una pieza	Empotrado, acceso independiente, antivandálico
Punto de luz	–	Iluminación directa sobre cama y escritorio
Toma eléctrica	–	En ubicación segura y de difícil manipulación

- 1 Armario/estante/taquilla
- 2 Cama individual
- 3 Escritorio con sillas
- 4 Inodoro con lavamanos integrado



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Observaciones
Superficie (m²)	7,4 m² + servicio sanitario	ACA y RNM exigen condiciones equivalentes al alojamiento regular
Altura libre (m)	2,40 m	Permite ventilación y confort
Ancho (m)	≥ 2,1 m	Entre muros interiores
Ventilación	1-2 renovaciones/hora	Natural y cruzada si es posible, mecánica si la natural no es suficiente
Iluminación natural	Directa al exterior	Suficiente para lectura y actividades diarias
Accesibilidad	Universal	Adaptación a personas con movilidad reducida

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

AIS-01-b

Celda individual accesible en sector de aislamiento temporal por seguridad

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Aislamiento temporal por seguridad

Función y usuarios

- Espacio individual diseñado para alojamiento excepcional y transitorio de PPL con movilidad reducida o discapacidad física, en régimen de aislamiento temporal por seguridad.
- Capacidad: 1 persona por celda; activación exclusiva en casos justificados y bajo protocolo específico.
- Carácter: esencial, ya que resulta indispensable para proporcionar igualdad, autonomía y habitabilidad, con los mismos criterios funcionales del aislamiento temporal más los de accesibilidad universal.

Ubicación y accesos

- Integrada a pabellones de alojamiento ordinarios o sector de ingresos. Se debe priorizar el uso de celdas adaptadas y evitar los sectores permanentes de aislamiento. Se prefiere la ubicación en planta baja o con acceso directo a circulaciones principales sin obstáculos.
- Acceso directo, sin rampas ni desniveles; puerta de apertura sencilla y espacio de giro libre. Ancho de puerta y pasillo suficiente para acceso y maniobra en silla de ruedas.
- Supervisión y apertura solo desde el exterior; registro de movimientos documentado, control institucional activo.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: ventana practicable a altura accesible, mirilla o visor doble (para usuarios de pie o en silla de ruedas), mobiliario fijo adaptado (ver tabla).
- Instalaciones básicas: agua potable continua, lavabo e inodoro adaptados, desagüe seguro, suministro eléctrico empotrado y puntos fácilmente alcanzables desde posición sentada.

- Instalaciones especiales: barras de apoyo y transferencia en servicio sanitario y ducha, mobiliario sin aristas vivas, sistemas eléctricos, sanitarios ocultos y de fácil mantenimiento.
- Conectividad: sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente, alarma de emergencia, controles accesibles.

Materiales y acabados

- Superficies internas lisas, resistentes y fáciles de limpiar.
- Colores neutros o claros, coherentes con criterios de psicología ambiental.

Referencias normativas, técnicas y operativas

- Reglas Nelson Mandela (RNM 11, 12, 13, 23, 44, 45, 46).
- ACA: 7,4 m² como mínimo para celda individual de uso > 10 h/día.
- UNOPS (2023): proporción menor al 2 % de la capacidad total para aislamiento temporal por seguridad.

NOTA:

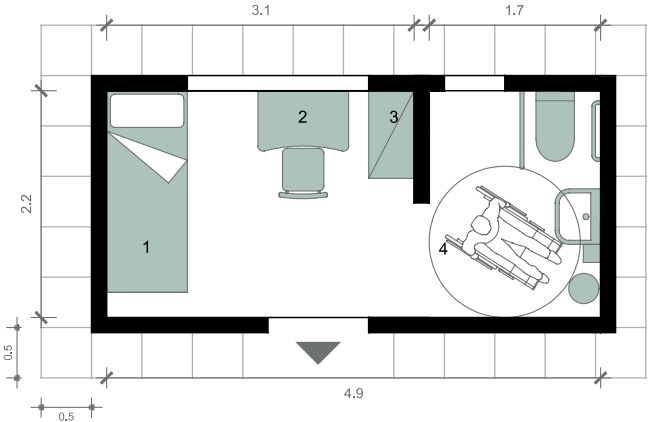
No se recomienda diseñar un sector de aislamiento específico.

Es preferible adaptar una o dos en los pabellones de alojamiento o en el sector de ingresos.

Tabla de mobiliario y equipamiento

Elemento	Dimensiones recomendadas	Observaciones
Cama individual	0,8 × 2,0 m	Fija; altura compatible con transferencia desde silla
Colchón y ropa	Ajustada a la cama	Material lavable, entrega y cambio regular
Mesa/escritorio	≥ 0,4 × 0,8 m	Superficie para leer, escribir o comer
Lavabo/inodoro	Adaptado	Empotrado, acceso independiente, antivandálico
Punto de luz	–	Iluminación directa sobre cama y escritorio
Toma eléctrica	–	En ubicación segura y de difícil manipulación

- 1 Cama individual
- 2 Escritorio con silla
- 3 Armario/estante/taquilla
- 4 Sanitario adaptado



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Observaciones
Superficie (m²)	7,4 m² + servicio sanitario	Espacio libre para giro de 1,20–1,50 m ACA; RNM: condiciones equivalentes al alojamiento regular
Altura libre (m)	2,40 m	Permite ventilación y confort
Ancho (m)	≥ 2,1 m	Entre muros interiores
Ventilación	1–2 renovaciones/hora	Natural y cruzada si es posible, mecánica si la natural no es suficiente
Iluminación natural	Directa al exterior	Suficiente para lectura y actividades diarias
Accesibilidad	Universal	Adaptación a personas con movilidad reducida

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

AIS-02

Patio/s en sector de aislamiento temporal por seguridad

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Aislamiento temporal por seguridad

Función y usuarios

- Espacio exterior seguro y accesible, destinado a promover el bienestar físico y psicológico de personas en régimen excepcional de aislamiento por motivos de seguridad, pensado para propiciar la ventilación natural, la exposición solar y la actividad física controlada.
- Usuarios: personas bajo aislamiento temporal.
- Carácter: esencial como parte del entorno de las celdas de aislamiento temporal, adyacente a las habitaciones o con acceso controlado desde el sector correspondiente.

Ubicación y accesos

- Conexión directa desde los dormitorios de aislamiento, integrado al sector funcional o en patio común según diseño y demanda operativa.
- Acceso controlado y supervisado, con horarios específicos determinados por personal de seguridad y bajo registro de movimiento.
- Acceso universal, adaptado a personas con movilidad reducida.

Equipamiento fijo y complementario

- Mobiliario básico: bancas fijas, mesas y tumbonas exteriores resistentes, distribuidas en zonas con sombra y exposición solar para actividades ligeras o descanso.
- Instalaciones básicas: bebedero o acceso eventual a agua potable; iluminación exterior solo donde lo exija la supervisión.
- Instalaciones especiales: rutas de evacuación señalizadas, áreas seguras delimitadas.
- Conectividad: alarma o sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente únicamente si lo indica el protocolo de seguridad y supervisión.

Materiales y acabados

- Revestimiento de suelo: pavimento antideslizante, permeable o duro apto para sillas de ruedas y equipos de movilidad asistida.
- Vegetación: plantas resistentes y no tóxicas, pequeñas áreas verdes o vistas al exterior, sin jardinería compleja ni objetos móviles.
- Cerramientos: muros o rejas de seguridad que brinden ventilación, visibilidad desde el puesto de control y protección de la privacidad.

Referencias técnicas sugeridas

- UNOPS recomienda como mínimo absoluto 4 m² por persona en patio de pabellones. Esta cifra es claramente insuficiente en patios individuales.
- Sugerencias:
 - Si, por ejemplo, hay cuatro celdas de aislamiento, es mejor combinar el espacio en un solo patio (4 x 4 = 16 m²), para que no sea una celda sin techo.
 - Utilizar la recomendación para patios de aislamiento sanitario con un área de ≥ 10 por usuario, o recomendable entre 10–20 m² para patios individuales; o patios comunes: ≥ 40 m² según rotación.
 - Si es posible, el espacio debería ser compartido para incrementar el contacto humano apreciable; eso exige que la superficie sea calculada para varios usuarios a la vez.
 - Si no es posible el uso compartido, al menos el patio debe tener una superficie que permita reducir los efectos negativos del confinamiento en una celda.
- Guía recomendada para espacios verdes: University of Birmingham (2025). *Design Principles for Prison Landscapes: Security, Biodiversity and Wellbeing*.

NOTA:

No se recomienda diseñar un sector específico para aislamiento por seguridad.

En el caso que exista el sector de aislamiento por seguridad, es recomendable proveerlo de un patio adecuado.

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Observaciones
Superficie (m²)	≥ 10 m² por usuario	Individual 10–20 m²; común: ≥ 40 m² según rotación
Ancho mínimo patio	2,50 m como mínimo, ≥ 3,00 m recomendado	Para permitir circulación y actividades ligeras
Ventilación natural	Patio abierto, exterior	Orientación solar, recambio atmosférico
Accesibilidad	Universal/PMR	Sin barreras, rutas accesibles
Sombra/protección	Natural y/o artificial	Pérgolas, plantas, protección solar
Integración natural	Vegetación básica	Sin elementos de riesgo ni mobiliario móvil

AIS-03

Salón de día/comedor

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Aislamiento temporal por seguridad

Función y usuarios

- Espacio común destinado a actividades diurnas, alimentación y descanso tranquilo para personas sujetas a aislamiento temporal por seguridad.
- Capacidad: ajustada al número de celdas del sector; uso individual o en pequeños grupos según programación y perfil de riesgo.
- Carácter: espacio auxiliar, habilitado solo mientras las condiciones y el protocolo de seguridad lo permitan.

Ubicación y accesos

- Conectado directamente con el sector de aislamiento temporal, adyacente a dormitorios, con acceso controlado y supervisado.
- Acceso colectivo restringido: apertura bajo supervisión, horario programado, entrada y salida registradas por personal autorizado.

Equipamiento fijo y complementario

- Mobiliario básico: mesas y sillas resistentes para usuarios y personal, preferentemente ancladas a piso o de formato antivandálico; dispensador de agua y bandejas individuales; estantes para almacenamiento básico.
- Instalaciones básicas: abastecimiento permanente de agua potable; iluminación natural y artificial suficiente; suministro eléctrico protegido y tomas únicamente para uso institucional.
- Instalaciones especiales: ruta de evacuación visible y acceso de emergencia; área específica para reserva de alimentos y residuos.
- Conectividad: alarma o sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente únicamente si lo indica el protocolo de seguridad y supervisión.

Materiales y acabados

- Superficies internas lisas y resistentes, de fácil limpieza, colores neutros que favorezcan la convivencia y el confort psicológico.
- Piso antideslizante y resistente a humedad, compatible con equipos de movilidad asistida.

NOTA:

No se recomienda diseñar un sector específico de aislamiento por seguridad.

En el caso que exista el sector de aislamiento por seguridad, es recomendable proveerlo de un salón de día/comedor.

Referencias técnicas sugeridas

- UNOPS recomienda como mínimo absoluto 2 m² por persona en salón de día en pabellones. Esta cifra resulta insuficiente para un salón de día/comedor en un pabellón con hasta cinco celdas.
- Sugerencias:
 - Salón de día y comedor con un mínimo de 4 m² por persona y que, en combinación con el patio, asegure al menos 8 m²/persona.

Tabla de mobiliario y equipamiento

Elemento	Dimensiones recomendadas	Observaciones
Mesa comedor	≥ 0,8 × 1,2 m, 1 cada 4	Central, resistente, antivandálica
Silla/banqueta	Estándar, 1 por usuario	Ancladas o lisas, de fácil limpieza
Estante auxiliar	≥ 0,4 m de longitud	Para guardar objetos y bandejas
Dispensador agua	1 por salón	Ubicación accesible, reabastecimiento fácil
Punto de luz	–	En zonas clave, sobre mesa y estantes
Toma eléctrica	–	Empotrada, uso institucional
Cubo residuos	–	Cerrado, para desechos alimenticios

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo/recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	≥ 4 m² / persona	Según clima (frío o templado) como mínimo absoluto, y en combinación con el patio, al menos 8 m²/persona (UNOPS)
Altura libre (m)	≥ 2,50 m	Piso terminado a techo
Ventana	≥ 15 % del área de suelo	Esenciales, luz natural y ventilación directa
Luz artificial	300-350 lux	Sobre áreas de actividad y mesas
Accesibilidad	Universal	Sin obstáculos, espacio libre entre mobiliario

MAD-01

Dormitorio materno-infantil

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Unidad materno-infantil

Función y usuarios

- Espacio habitacional individual para madres privadas de libertad y sus hijos pequeños, orientado al desarrollo de actividades de descanso, crianza, higiene, juego y vínculo materno-infantil en un entorno digno y no punitivo.
- Usuarios: 1 madre y 1 hijo/a por dormitorio; dimensiones adaptadas a necesidades específicas de convivencia y atención.
- Carácter: esencial en unidades materno-infantiles.

Ubicación y accesos

- Situado cerca de sector de salud, guardería y salón de día.
- Acceso individual, protegido y supervisado; privacidad en la circulación y entrada.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: espacio para cuna/cama para madre e hijo, mobiliario fijo individual y compartido (ver tabla de mobiliario y equipamiento).
- Instalaciones básicas: inodoro, lavamanos y ducha incluidos en la celda, o acceso inmediato a áreas comunes, con privacidad mediante cortinas o puertas.
- Instalaciones especiales: ventilación cruzada natural, apoyos mecánicos de bajo ruido según ubicación del local, superficies fonoabsorbentes lavables y elementos que favorezcan el confort acústico y el sueño infantil. Iluminación general difusa, lámparas de lectura en zona de descanso y lactancia, atenuación nocturna para cuidado de los menores.
- Conectividad: sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Mobiliario doméstico en melamina, HPL o madera tratada, aristas redondeadas, colores cálidos y neutros, herrajes silenciosos; superficies lavables y acabados no tóxicos.

- Superficies internas continuas, resistentes, de fácil limpieza; suelo antideslizante, compatible con juegos infantiles y primeros pasos.

Tabla de mobiliario y equipamiento

Elemento	Cantidad	Observaciones
Cama para madre	1	Estructura doméstica, alta, segura
Cuna/cama para niño/a	1	Certificada, con barandas, próxima a la madre
Cambiador infantil	1	≥ 0,6 × 0,8 m, bordes de contención, superficie lavable
Butaca de lactancia	1	Respaldo alto
Mesa y silla de estudio	1 de cada una	Estándar, acceso para madre
Armario madre	1	Doble altura, cerrado, acceso independiente
Estante bajo para niño/a	1	≤ 0,8 m de altura, con acceso fácil a juguetes/ropa
Bañera infantil	1	Estándar, material no tóxico y antideslizante
Espejo	1	Seguro, altura baja
Colgadores/ganchos	2	Estándar, fácil acceso
Iluminación	-	General y lámpara de lectura, regulable, difusa, control de atenuación nocturna, zonas de lactancia y lectura
Cubo residuos	-	Cerrado, para desechos alimenticios

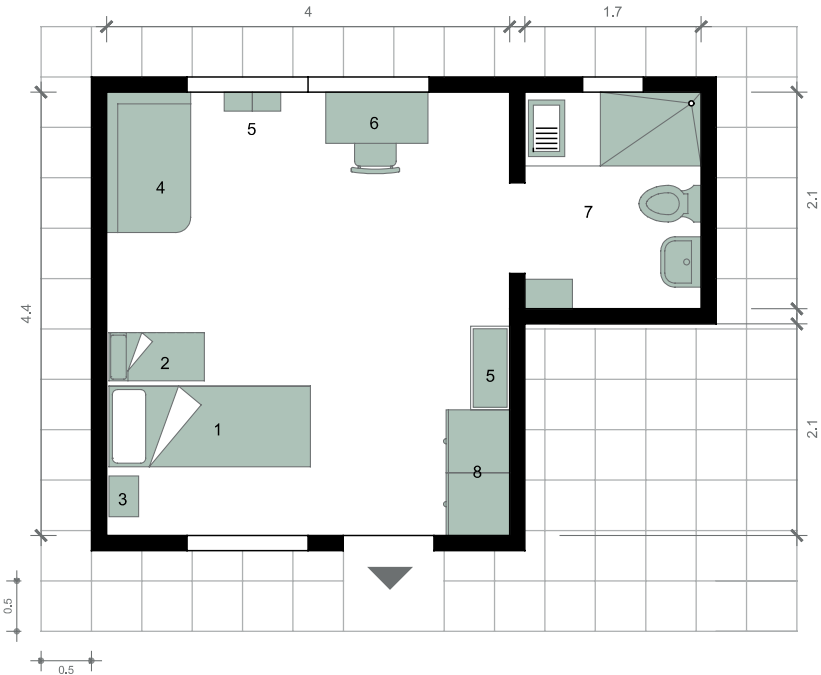
El diseño del dormitorio en una unidad materno-infantil no puede abordarse como el de una celda convencional. Se trata de un espacio habitacional orientado al bienestar del binomio madre-hijo, que debe proporcionar condiciones dignas, saludables y no punitivas. El enfoque arquitectónico reconoce que se alojan dos personas con necesidades distintas pero complementarias, lo que exige una superficie adecuada, mobiliario funcional y servicios higiénicos integrados con criterios diferenciados.

En recomendaciones mínimas para celdas convencionales:

- CICR: 3,4 m² por persona (orientado a adultos en alojamiento básico y temporal).
- CPT: 6 m² más 4 m² adicionales como umbral mínimo para preservar la dignidad humana.
- ACA: 6,5 m² por persona en estancias breves, con al menos 2,3 m² libres de mobiliario fijo.

Es fundamental subrayar que la recomendación mínima del CICR no resulta adecuada en este contexto. Su aplicación ignoraría las necesidades específicas del niño o niña, como espacio para cuna, movilidad segura, juego y estimulación. Estas condiciones son esenciales para el desarrollo físico, cognitivo y emocional.

En este tipo de unidades, el niño o niña debe ser el eje rector del diseño, lo que justifica adoptar los parámetros más exigentes como base mínima. Proporcionar un entorno que favorezca la crianza, la seguridad y el desarrollo integral no es solo una cuestión técnica, sino un compromiso ético con la infancia en contextos de privación de libertad.



- | | |
|-------------------|--|
| 1 Cama individual | 5 Armarios complementarios |
| 2 Cuna/cama | 6 Escritorio con silla |
| 3 Mesa de noche | 7 Servicios sanitario con cambiador y tina para bebé |
| 4 Sofá o poltrona | 8 Armario/ropero |

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo/recomendado	Observaciones
Superficie (m ²)	Según módulo, > 8-10 m ²	Espacio libre para movimiento, juego y cuna; añadir 4 m ² por cuna; añadir adicional, según estimaciones de las autoridades penitenciarias
Altura libre (m)	2,50 m	Piso terminado a techo
Servicio sanitario	Integrado o adyacente	Con privacidad
Puerta	≥ 0,90 × 2,10 m	Abatible, acceso sillas y cunas
Piso	Antideslizante	De fácil limpieza, factor reflexión 20-25 %
Ventilación	Si es posible, natural	Ventana practicable, control mecánico opcional si la ventilación natural no es suficiente
Confort térmico/acústico	Controlado	Control de corrientes, paneles lavables y silenciosos

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

MAD-02

Dormitorio embarazadas

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Unidad materno-infantil

Función y usuarios

- Espacio destinado al descanso y la atención integral de mujeres privadas de libertad en estado de embarazo. El alojamiento debe ofrecer privacidad, accesibilidad y seguridad en todo el ciclo de gestación y facilitar la atención sanitaria, el reposo y la convivencia respetuosa con otras gestantes, si así lo determina el diseño.
- Usuarías: mujeres privadas de libertad en estado gestante.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Ubicación diferenciada y cercana al sector de salud, patio y servicios técnicos de la unidad materno-infantil.
- Acceso individual o compartido, controlado institucionalmente; circulación libre de obstáculos, puertas anchas y de apertura sencilla.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: camas individuales de fácil acceso y altura adecuada, mobiliario fijo individual (ver tabla de mobiliario), posible armario personal.
- Instalaciones básicas: servicio sanitario completo o uso de instalaciones comunes accesibles, con barras de apoyo, ventilación natural o mecánica, abasto permanente de agua potable, iluminación empotrada y acceso a tomas eléctricas básicas.
- Instalaciones especiales: barras de apoyo en servicio sanitario y ducha, cambiador para controles médicos, superficie libre para apoyo de personal sanitario.
- Conectividad: sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

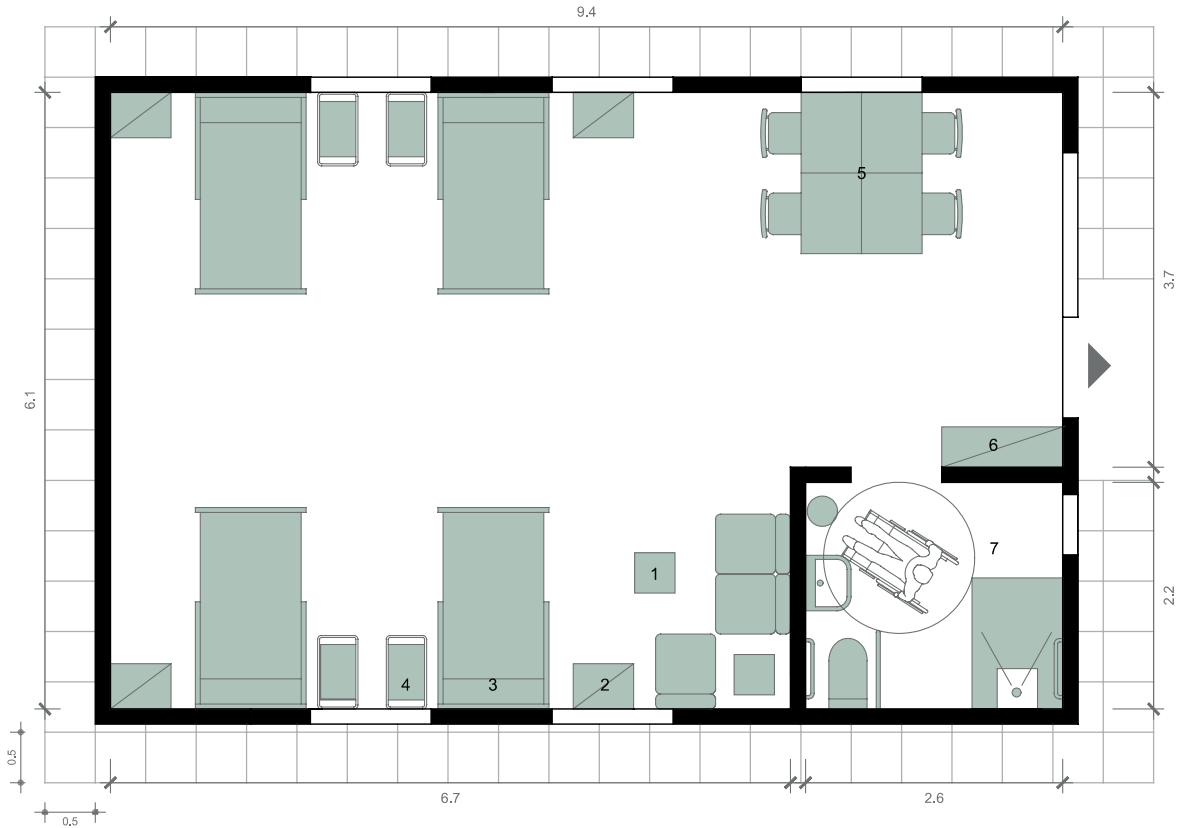
Materiales y acabados

- Superficies lisas, resistentes y lavables, colores neutros, piso antideslizante, esquinas redondeadas y herrajes silenciosos.

Tabla de mobiliario y equipamiento

Elemento	Cantidad	Observaciones
Cama individual	1 por gestante	Altura adecuada, ergonómica
Armario	1 por gestante	Cerrado, doble altura, acceso individual
Estante bajo	1 por gestante	Para objetos y enseres personales
Cambiador/mesa de apoyo	1 (compartido/por sector)	Superficie lavable, cerca de área de descanso
Silla/butaca	1 por gestante	Ergonómica, respaldo alto según indicación
Aparatos sanitarios	1 de cada uno	Inodoro, lavabo, ducha, accesibilidad PMR
Colgadores/ganchos	2 por gestante	Para ropa y accesorios
Iluminación general	–	Natural y artificial, con control regulable

- 1 Sofas y mesita
- 2 Armario/estante/taquilla
- 3 Cama individual
- 4 Mesa de noche
- 5 Mesa común con silla
- 6 Armario complementario
- 7 Sanitario adaptado



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Observaciones
Superficie (m²)	≥ 8 m² por gestante	Movilidad interior, zona de apoyo médico
Altura libre (m)	≥ 2,50 m	Piso terminado a techo
Servicio sanitario	Interior o próximo	Con privacidad, barras de apoyo
Puerta	≥ 0,90 m de ancho	Para acceso sin barreras
Piso	Antideslizante	De fácil limpieza
Ventilación	De ser posible, natural	Ventana practicable, control mecánico opcional si la ventilación natural no es suficiente

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

MAD-03

Salón de día en sector materno-infantil

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Unidad materno-infantil

Función y usuarios

- Espacio de acceso en horarios programados destinado a la convivencia, socialización y alimentación, así como a actividades educativas, recreativas y de descanso para madres privadas de libertad en convivencia con hijos pequeños.
- Usuarios: madres con hijos alojadas en la unidad materno-infantil y personal institucional que supervise o realice acompañamiento técnico, educativo o de apoyo.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Zona intramuros, dentro de la unidad materno-infantil.
- En planta baja, con acceso directo a dormitorios materno-infantiles, guardería y patio.
- Entrada restringida: acceso exclusivo a las madres y sus hijos; acceso controlado, con visualización constante desde el puesto institucional.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: mesas y sillas de uso grupal, posibles sofás o sillones bajos, área de juegos blandos y zona de lectura o actividades tranquilas.
- Instalaciones básicas: energía eléctrica y agua con redes empotradas; luminarias de techo distribuidas; ventilación natural directa mediante ventanas practicables; espacio para almacenamiento de juguetes y materiales didácticos.
- Instalaciones especiales: accesibilidad universal, sistema de ventilación o climatización si lo requiere el clima, control visual integral desde el puesto institucional.
- Conectividad: sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente, posible conexión a equipos audiovisuales infantiles y puestos de comunicación institucional.

Materiales y acabados

- Superficies internas lisas, resistentes y fáciles de limpiar.
- Colores neutros o claros, coherentes con criterios de psicología ambiental
- Piso antideslizante adecuado para juego y desplazamiento de niños.

Tabla de mobiliario y equipamiento

Elemento	Dimensiones	Cantidad	Observaciones
Mesa grupal	Altura infantil/adulto, $\geq 0,60$ m/usuario	1 cada 6 usuarios	Bordes redondeados, uso múltiple
Silla infantil/adulto	Altura adaptada, apilable	1 por usuario	Ergonómica y de fácil limpieza
Sofá/sillón blando	Según modelo	1 por sala	Para lectura o juego tranquilo
Estantes	Según necesidad	1 por sala	Para libros, juguetes, material didáctico
Área de juegos	Alfombrado, zona delimitada	1 por sala	Material blando, adecuado para gateo/juego
Punto eléctrico	Empotrado/protegido	Suficiente	Para equipos infantiles y auxiliares
Iluminación	General y dirigida	General	Regulable, natural y artificial

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Requisito mínimo	Observaciones
Superficie	≥ 6 m ² por usuario simultáneo	Incluye espacio libre central para juegos y circulación; lo ideal es ir a 6–8m ² por usuario calculando "usuario" como madre o niño simultáneo
Altura libre	$\geq 2,70$ m	Favorece confort térmico y ventilación
Ventana	≥ 20 % del área de suelo	Luz natural, ventilación directa, ventanas con protección
Luz artificial	300–350 lux	Distribución homogénea, zonas de lectura y juego
Ventilación	Natural y cruzada si es posible	Mecánica si la natural no es suficiente
Accesibilidad	Circulaciones $\geq 1,20$ m	Para fácil desplazamiento, acceso a sillas/cunas/buggies

MAD-04

Comedor materno-infantil

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Unidad materno-infantil

Función y usuarios

- Espacio para madres embarazadas y madres con hijos en la unidad materno-infantil, destinado al consumo de alimentos en horarios programados.
- Usuarios: madres embarazadas, madres con hijos pequeños y personal institucional de apoyo.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Zona intramuros, dentro de la unidad materno-infantil.
- Planta baja, con anexo directo a dormitorios, cocineta y patio infantil.
- Entrada restringida, acceso exclusivo de madres y niños acompañados, control institucional permanente.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: mesas grupales, sillas para adultos, sillas especiales para bebés/tronas, estante para vajilla y utensilios infantiles.
- Instalaciones básicas: agua potable, desagüe sanitario seguro, electricidad empotrada para iluminación y electrodomésticos, luminarias distribuidas y ventilación natural directa mediante ventanas practicables.
- Instalaciones especiales: fregadero y espacio para preparación y biberones; área de lactancia con butaca ergonómica, delimitada y visualmente resguardada; accesibilidad universal, espacio para almacenamiento de cochecitos o accesorios infantiles.
- Conectividad: sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Superficies internas lisas, resistentes y fáciles de limpiar.
- Colores neutros o claros, coherentes con criterios de psicología ambiental.
- Piso antideslizante adecuado para desplazamiento de cochecitos.

Tabla de mobiliario y equipamiento

Elemento	Dimensiones	Cantidad	Observaciones
Mesa grupal	≥ 0,6 m por usuario	Según aforo	Bordes redondeados
Silla adulto	Altura estándar	1 por madre	De fácil limpieza
Silla especial bebé	Altura infantil, con cinta	1 por niño	Con diseño estable y seguro
Estante vajilla	Según diseño	1 por espacio	Organización
Cocineta infantil	Mesada baja, fregadero	1 módulo	Acceso a microondas/biberones
Butaca lactancia	–	≥ 1	Espacio delimitado
Iluminación	General y dirigida	General	Natural/artificial

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Mínimo recomendado	Detalle técnico	Uso específico
Superficie	≥ 6 m² por usuario	Área libre extra para cochecitos	Alimentación y socialización
Altura libre	≥ 2,70 m	Piso acabado, sin ductos bajos	Ventilación y percepción
Ventana	≥ 20 % área de suelo	Luz natural y ventilación directa	Ambiente saludable
Accesibilidad	Circulación ≥ 1,20 m	Sin obstáculos, rutas libres	Maniobra sillas/cochecitos
Zona lactancia	≥ 1,20 × 1,00 m	Delimitada, acogedora	Lactancia con privacidad
Butaca lactancia	–	≥ 1	Espacio delimitado
Iluminación	General y dirigida	General	Natural/artificial

MAD-05

Patio exterior en sector materno-infantil

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Unidad materno-infantil

Función y usuarios

- Espacio de uso diario destinado a diversas actividades recreativas y de descanso (juego infantil, actividad física, socialización, alimentación al aire libre, interacción entre madres e hijos) en la unidad materno-infantil.
- Usuarios: madres embarazadas, madres con hijos, bebés y niños alojados en la unidad, personal institucional de supervisión o apoyo.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Zona intramuros, dentro de la unidad materno-infantil, con acceso directo desde salón de día y dormitorios.
- Planta baja, vinculación inmediata entre áreas de descanso interior y espacio exterior de patio/jardín.
- Entrada restringida: acceso exclusivo para madres y niños, con visualización constante desde puesto de control.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico: áreas semicubiertas (≥ 25 % de la superficie en clima húmedo o soleado), zona de sombra ventilada, bancos y asientos adecuados para niños y madres, espacio de juego infantil (columpios, tobogán, juego blando, arenero adecuado), zona verde o jardín, piletones o lavaderos para lavado de ropa de menores.
- Instalaciones básicas: agua fría y caliente en piletones, drenaje seguro, piso antideslizante y de fácil limpieza, iluminación artificial protegida.
- Instalaciones especiales: rutas de evacuación libres de obstáculos, depósito ventilado de residuos.
- Conectividad: tomacorrientes protegidos en zona semicubierta, sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Piso antideslizante, lavable, con zona acolchada para juego de niños menores.
- Áreas cubiertas: techos ventilados a $\geq 3,5$ m libres, de preferencia con colores vivos y dibujos, y sector verde.
- Mobiliario especial para niños: sin bordes vivos, resistente a impacto y humedad.

Guía recomendada para espacios verdes

- University of Birmingham (2025). *Design Principles for Prison Landscapes: Security, Biodiversity and Wellbeing*.

Tabla de mobiliario y equipamiento

Elemento	Dimensiones	Cantidad	Observaciones
Área semicubierta	≥ 25 % superficie	Según clima	Sombra ventilada
Banco/asiento	Altura 0,30–0,45 m	Suficiente	Para niños y madres
Juegos infantiles	Según modelo	Según aforo	Columpios, tobogán, juego blando, arenero
Zona verde/jardín	Variable	1 por patio	Área vegetal segura adecuada para uso infantil
Piletones/lavaderos	$\geq 0,5 \times 0,5$ m c/u	1 cada 10 usuarios	Lavado ropa infantil
Tendido de ropa	2 m lineal/usuario		Según ocupación
Bancas/asientos	Variable	Suficiente	En sombra, aptas para niños/madres
Basurero exterior	≥ 60 l	1 ventilado	Lavable, cierre/vaciado
Iluminación exterior	≥ 100 lux	Según sector	Protegida, nocturna y diurna

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Requisito mínimo	Detalle técnico	Uso específico materno-infantil
Superficie	≥ 8 m² por usuario	Patio + sala, zona de juegos delimitada	Juego, movilidad, estancia prolongada
Altura libre	≥ 3,50 m semicubierto	Techo ventilado para evitar acumulación de calor o agua de lluvia	Juegos, sombra, lactancia
Luz artificial	≥ 100 lux	Zonas de actividad y tránsito	Seguridad, circulación nocturna
Ventilación	Natural	Optimizada por orientación y diseño	
Accesibilidad	Circulaciones ≥ 1,20 m	Rampas, sin desnivel, evacuación rápida	Universal, sillas/cochecitos
Zona juego	Delimitada, acolchada	Material blando, lavable, central	Juego adecuado, interacción madre-niño

Espacios específicos del grupo 2

MAD-06	Guardería	TAL-01	Talleres productivos
MED-01	Acceso para ambulancias	GRA-01	Área pecuaria
MED-02	Sala de urgencias	GRA-02	Área agrícola
MED-03	Sala de observación	GRA-03	Tratamiento de desechos
MED-04	Consultorio de medicina general	VIS-01	Zona de encuentro techada
MED-05	Consultorio de enfermería	VIS-02	Zona de encuentro descubierta
MED-06	Consultorio odontológico	VIS-03	Recámara con servicio sanitario completo
MED-07	Consultorio de medicina especializada	VIS-04	Locutorios para entrevistas presenciales o virtuales
MED-08	Laboratorio y toma de muestras	COC-01	Área de recepción y almacenamiento de insumos
MED-09	Sala de fisioterapia	COC-02	Área de preparación
MED-10	Sala de terapia respiratoria	COC-03	Área de cocción
MED-11	Farmacia	COC-04	Área de ensamblaje y distribución
MED-12	Área de esterilización	COC-05	Área de lavado y secado
MED-13	Sala de espera	COC-06	Esclusa séptica
EDU-01	Aula didáctica tipo	COC-07	Comedor central
EDU-02	Aulas temáticas polivalentes	LAV-01	Área de recepción de ropa sucia
EDU-03	Biblioteca	LAV-02	Lavado y secado
OAS-01	Cancha deportiva	LAV-03	Doblado y costura
OAS-02	Gimnasio	LAV-04	Almacén limpio
OAS-03	Espacio religioso ecuménico	LAV-05	Envío
OAS-04	Sala multipropósito		
OAS-05	Sala de entrevistas o tratamiento		
OAS-06	Peluquería/barbería		
OAS-07	Cabinas telefónicas		
OAS-08	Economato		

MAD-06

Guardería

Con sala de estimulación temprana, área de siestas, juegos, sala de lactancia

Grupo funcional	Habitabilidad para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Unidad materno-infantil

Función y usuarios

- Espacio principal destinado al cuidado y la atención integral de niños de entre 3 meses y 3 años, hijos de madres privadas de libertad, mientras ellas realizan actividades laborales, educativas o de reinserción.
- Usuarios: bebés y niños, personal técnico y educativo especializado, auxiliares de enfermería o pediatría, personal de apoyo y seguridad penitenciaria.
- Carácter: esencial.
- La guardería integra los siguientes espacios complementarios:
- Sala de estimulación temprana para el desarrollo sensorial y neuronal, con materiales y equipos homologados, y acompañamiento técnico especializado.
- Área de siestas acondicionada con cunas y mobiliario adecuado para el descanso controlado de los menores.
- Zona de juegos con colchonetas y materiales de seguridad, estimulación psicomotriz y juego libre supervisado.
- Sala de lactancia y alimentación de fórmula, con mobiliario adecuado y separación visual para fomentar una atmósfera segura y tranquila.

Ubicación y accesos

- Zona intramuros, conectada a dormitorios materno-infantiles, consulta médica pediátrica, patio o jardín y área administrativa.
- Planta baja, con acceso controlado e independiente desde módulo principal.
- Supervisión permanente desde puesto institucional, relación directa con espacios médicos y exteriores.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: cunas seguras, cambiadores, colchonetas, mobiliario infantil homologado (mesas, sillas, casilleros), estantería para juguetes y libros, elementos sensoriales, zona de lactancia con butaca ergonómica, sector blando para juego y descanso.
- Instalaciones básicas: agua potable accesible, lavabos e inodoros infantiles, desagüe y sumideros, electricidad empotrada, iluminación natural y artificial, ventilación natural mediante ventanas, ventilador mecánico opcional, puertas abatibles.
- Instalaciones especiales: piso antideslizante (de hule o cerámica), paredes pintadas lavables, techos con alta reflexión, equipamiento y juguetes certificados, mobiliario de bordes suaves, espacio delimitado para preparación de alimentos y lactancia.
- Conectividad: tomacorrientes protegidos, interfono de emergencia según normativa.

Materiales y acabados

- Piso antideslizante, colores cálidos o neutros, paredes lisas y de fácil limpieza, techos con tratamiento anticorrosivo blanco mate, mobiliario robusto, sin piezas desmontables peligrosas.

Tabla de mobiliario y equipamiento

Elemento	Dimensiones/estándar	Observaciones
Cunas	Altura segura, homologada	Zona de siesta
Cambiadores	≥ 0,6 × 0,8 m	Junto a zona de descanso
Mesas infantiles	Altura infantil	Estimulación, juego y alimentación
Sillas infantiles	Altura 0,30–0,45 m	
Colchonetas/juegos blandos	Zona delimitada/blanda	Juego adecuado, gateo y descanso
Butaca de lactancia	–	Zona lactancia privada y tranquila
Casillero de suministros	–	Por menor y personal
Lavabos	Altura baja/acceso infantil	Con higiene frecuente y segura
Inodoros infantiles	Altura baja/fácil acceso	Supervisados por personal
Estantería para juguetes/libros	Según área útil	Acceso/organización lúdica y didáctica
Equipos sensoriales	Estándar homologado	Visuales, auditivos, táctiles, olfativos, motores

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Mínimo recomendado	Detalle técnico	Uso específico
Superficie	≥ 200 m ²	Espacio funcional sectorizado	Integración y movilidad
Altura libre	≥ 2,50 m	Piso–techo, buena circulación de aire	Confort térmico y acústico
Área ventana	≥ 20 % área suelo	Ventilación y luz natural	Vigilancia e interacción
Luz artificial	≥ 500 lux zonal	Iluminación homogénea verificada	Juego, descanso, actividades
Accesibilidad	Circulaciones ≥ 1,20 m	Rutas libres hacia salidas	Seguridad y evacuación rápida
Acabados	Antideslizantes y lavables	Cerámica/hule, sin bordes vivos	Higiene y confort infantil
Zona lactancia	≥ 1,20 × 1,00 m	Espacio protegido y delimitado	Privacidad madre–niño/a

MED-01

Acceso para ambulancias

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Atención médica

Función y usuarios

- Espacio diseñado para permitir el ingreso, traslado y evacuación rápida de pacientes en ambulancia en condiciones seguras y eficientes, minimizando barreras y facilitando recorridos directos.
- Usuarios: personas privadas de libertad que necesitan atención médica urgente; personal sanitario; personal de seguridad y operadores de ambulancia.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Zona intramuros, integrado al sector médico, en planta baja, con acceso de emergencia para ambulancias desde la entrada principal.
- Acceso directo, sin barreras arquitectónicas; opción de puerta con alarma activa controlada desde puesto de control, o acceso por esclusa.
- Acceso vigilado, protocolo de operación y evacuación, puertas con apertura remota o seguridad.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: aparcamiento techado para ambulancia, zona de maniobra con rotonda o espacio de retorno vehicular, puertas de acceso amplias y seguras.
- Instalaciones especiales: filtro sanitario en área de aislamiento, señalización clara y protocolos activos; posibilidad de salida de contención para casos críticos.

Materiales y acabados

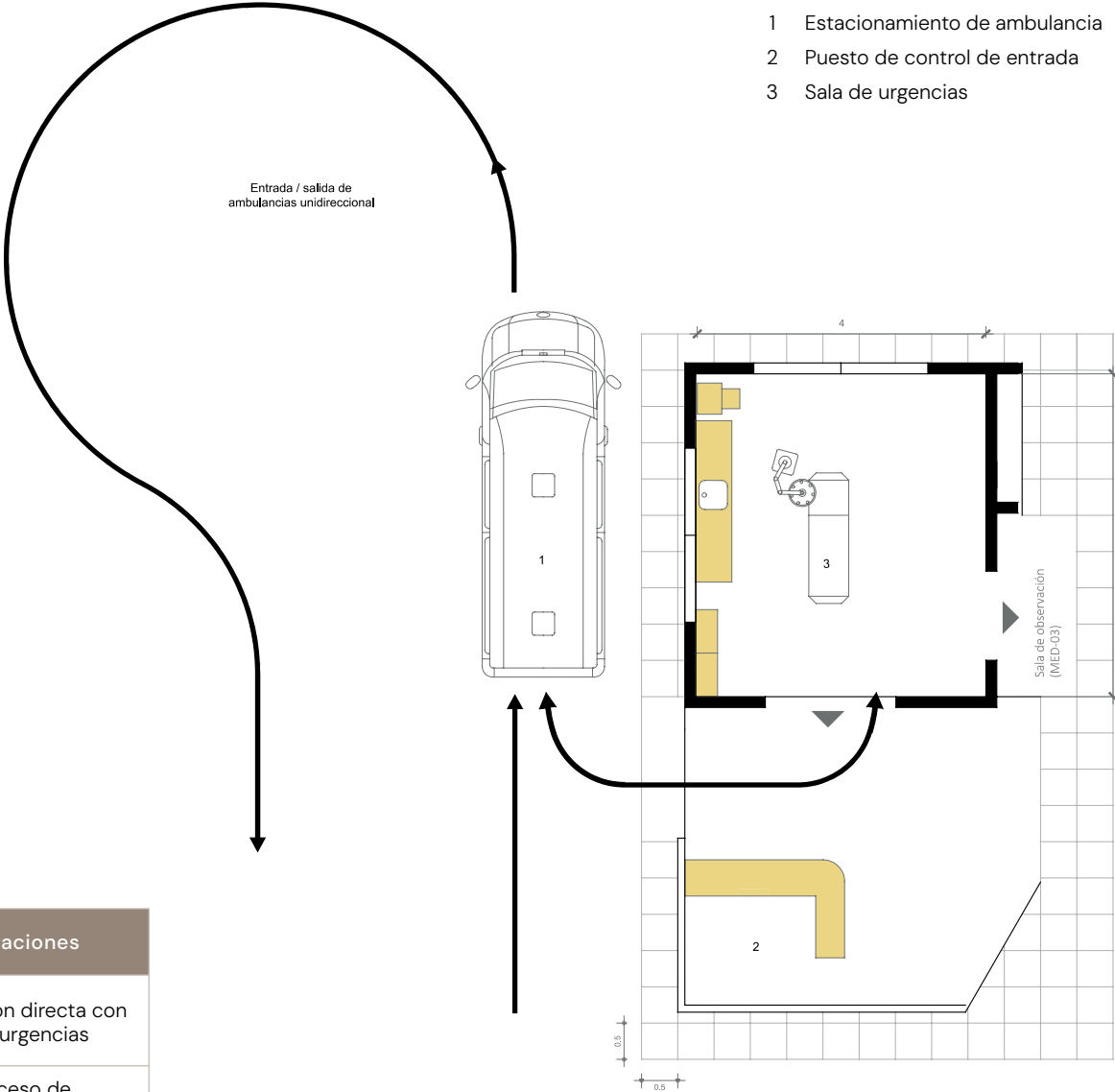
- Revestimientos de suelo: resistentes al tráfico pesado, antideslizantes y lavables.
- Techo y cerramientos: cubierta resistente para aparcamiento y acceso.

Acceso a urgencia

- Opción 1 y 2: acceso al SF a través de una puerta con alarma activa controlada desde el puesto de control; acceso al SF a través de una esclusa.

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie de acceso	Espacio para ambulancia y maniobra	Techado y amplio para retorno	Conexión directa con sala de urgencias
Altura libre (m)	3,00 m	—	Para acceso de vehículo especializado
Iluminación	Natural y artificial	Homogénea y suficiente	Sin zonas oscuras



- 1 Estacionamiento de ambulancia
- 2 Puesto de control de entrada
- 3 Sala de urgencias

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

MED-02

Sala de urgencias

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Atención médica

Función y usuarios

- Evaluación, estabilización y tratamiento inmediato de PPL con enfermedades críticas, trauma grave y emergencias clínicas; procedimientos médicos complejos y uso de equipo especializado.
- Usuarios: personas privadas de libertad (pacientes), personal médico y de enfermería, personal de limpieza y de seguridad en contexto de custodia sanitaria.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Situada intramuros, integrada al sector médico, en planta baja, contiguo a acceso de ambulancias y vestíbulo de ingreso.
- Acceso directo, puerta doble para camillas, libre de barreras arquitectónicas.
- Supervisión sanitaria, sistema de alerta y acceso controlado por personal autorizado.

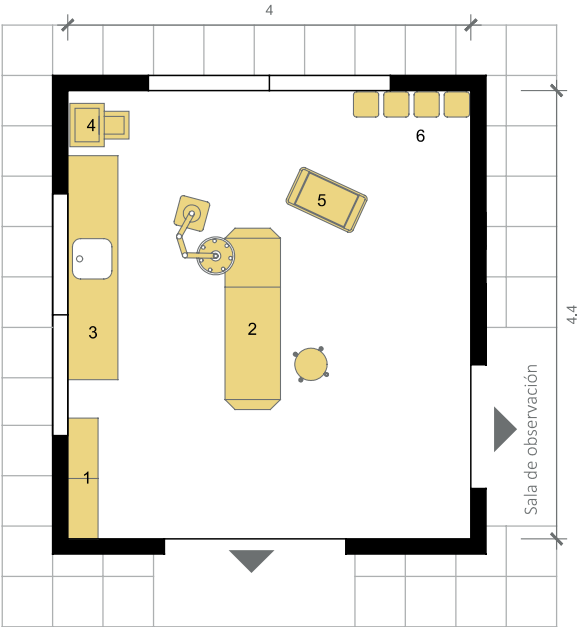
Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: según normativa médica, por ejemplo, camilla o mesa de reanimación con espacio para circulación de 360°, mesa de trabajo con lavabo integrado y armarios, carros de paro y equipos de intervención, espacio previsto para equipo portátil de rayos X.
- Instalaciones especiales: ventilación y calefacción regulada, desagüe de piso con caída, portasuelos, lámpara quirúrgica de techo, cortinas para privacidad visual y auditiva, conexiones de gases médicos de haberlos.
- Conectividad: red eléctrica, comunicación interna con vestíbulo y observación. Sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: vinílicos o porcelánicos antideslizantes, con caída a desagüe.
- Revestimientos de paredes: sanitarios, resistentes a químicos y humedad, fáciles de limpiar.
- Techo y cerramientos: altura suficiente para equipos; aislamiento térmico y acústico.
- Resistencia y durabilidad: material conforme a normativa hospitalaria.

- Sala de urgencias**
- 1 Armario
 - 2 Camilla de reanimación
 - 3 Mesa de trabajo con lavamanos
 - 4 Rayos X portátil
 - 5 Carro de reanimación
 - 6 Manejo de desechos



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	18-25 m²	≥ 25 m²	Espacio para camilla, equipo y personal
Altura libre (m)	Según normativa médica	3,00 m	Permite equipo portátil de rayos X y equipos altos
Iluminación	Según normativa médica	Artificial regulable	Lámpara para uso médico sobre área central
Ventilación	Según normativa médica	Natural y mecánica	Control térmico y evacuación de olores
Nivel acústico (dB)	Según normativa médica	Controlado	Privacidad auditiva
Accesibilidad		Universal	Sin desniveles, para fácil movilidad de camillas

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

MED-03

Sala de observación

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Atención médica

Función y usuarios

- Espacio anexo a MED-02 para monitoreo y vigilancia clínica de PPL después de procedimientos o ante cuadros menos graves, diseñado para no interferir con la actividad en sala de urgencias.
- Usuarios: personas privadas de libertad (pacientes en observación), personal médico y enfermería.
- Carácter: opcional según normativa nacional de infraestructura de salud.

Ubicación y accesos

- Situada intramuros, integrada al sector médico, en planta baja, conexión directa con sala de urgencias y vestíbulo.
- Acceso directo para no interferir con maniobras clínicas o de emergencia.
- Supervisión sanitaria, acceso restringido a personal y pacientes.

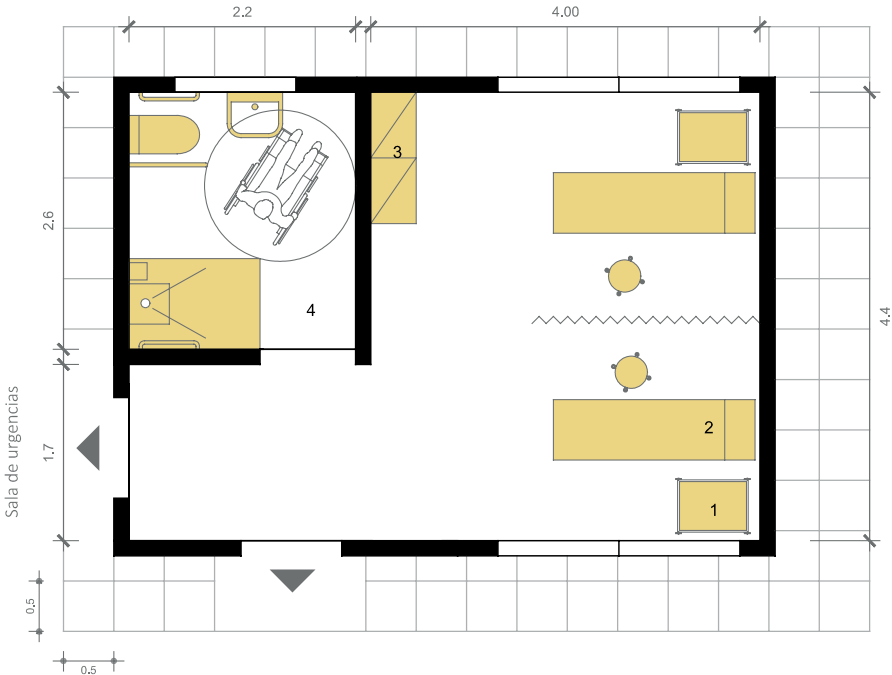
Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: según normativa médica, camas de hospital simples, monitores clínicos, mobiliario para valoración sanitaria.
- Instalaciones especiales: iluminación individual, timbre de llamada a enfermería, cortinas divisorias si hay más de una cama.
- Conectividad: red eléctrica y llamada interna al área médica principal. Sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: vinílicos o porcelánicos antideslizantes, con caída a desagüe.
- Revestimientos de paredes: sanitarios, resistentes a químicos y humedad, fáciles de limpiar.
- Techo y cerramientos: altura suficiente para equipos; aislamiento térmico y acústico.
- Resistencia y durabilidad: material conforme a normativa hospitalaria.

- 1 Mesa de noche
- 2 Cama individual
- 3 Armario/estante/taquilla
- 4 Sanitario adaptado



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	Según normativa médica	10-12 m² por cama	Contiguo a urgencias
Altura libre (m)	Según normativa médica	2,70 m	Sujeta a equipamiento de monitoreo
Iluminación	Según normativa médica	Individual regulable	Confort clínico y ahorro energético
Ventilación	Según normativa médica	Natural y mecánica	Ambientes saludables y controlados
Nivel acústico (dB)	Según normativa médica	Bajo y controlado	Privacidad y descanso
Accesibilidad		Universal	Para camillas y personas con movilidad reducida

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

MED-04

Consultorio de medicina general

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Atención médica

Función y usuarios

- Espacio para consultas, valoración y examen físico en condiciones de privacidad, seguridad y eficiencia clínica; permite atención individual y consulta privada.
- Usuarios: personas privadas de libertad (pacientes), personal médico y de enfermería; en situaciones excepcionales, custodios penitenciarios.
- Carácter: esencial en cualquier módulo de atención médica.

Ubicación y accesos

- Situado intramuros, integrado al sector médico, accesible desde sectores de alojamiento y admisión.
- Acceso directo, puerta con ancho suficiente para camillas.
- Supervisión sanitaria, acceso restringido a personal y pacientes.

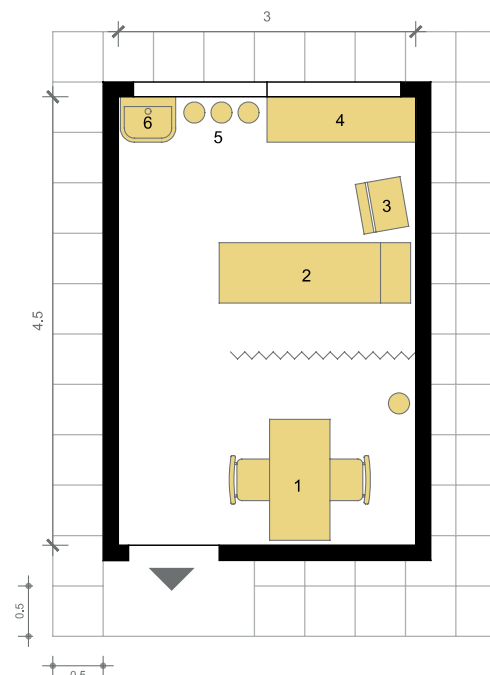
Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: según normativa médica, camilla de exploración con acceso lateral para el personal médico, cortina de privacidad, escritorio y silla para el personal médico, sillas para paciente y acompañante.
- Instalaciones especiales: mesa de trabajo y lavabo integrados con armarios superiores e inferiores, botiquín de urgencias, espacio de almacenamiento para expedientes clínicos cerrados.
- Conectividad: red eléctrica para iluminación, computadoras y monitoreo clínico. Sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: continuos, antideslizantes y lavables.
- Revestimientos de paredes: sanitarios, resistentes a productos de limpieza, colores neutros.
- Resistencia y durabilidad: material conforme a normativa hospitalaria de uso clínico intensivo.

- 1 Escritorio con sillas
- 2 Camilla de exploración
- 3 Mesa auxiliar
- 4 Mesa de trabajo
- 5 Manejo de desechos
- 6 Lavamanos



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	10-12 m²	12-15 m²	Para camilla, escritorio, área de exploración
Altura libre (m)	2,70 m	—	
Iluminación	Natural y artificial	Homogénea y suficiente	Luz direccionada sobre camilla, sin deslumbrar
Ventilación	Natural o mecánica	Natural	Ambiente confortable
Nivel acústico (dB)	Bajo	—	Privacidad auditiva para entrevistas
Accesibilidad		Universal	Para camillas y personas con movilidad reducida

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

MED-05

Consultorio de enfermería

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Atención médica

Función y usuarios

- Espacio para controles de salud, curaciones, toma de signos vitales, administración de medicamentos, educación sanitaria y vacunación en un ambiente adecuado y privado.
- Usuarios: personas privadas de libertad (pacientes), personal de enfermería; en situaciones excepcionales, custodios penitenciarios.
- Carácter: esencial en cualquier módulo de atención médica.

Ubicación y accesos

- Situado intramuros, integrado al sector médico, accesible desde sectores de alojamiento y admisión.
- Acceso directo, puerta con ancho suficiente para camillas.
- Supervisión sanitaria, acceso restringido a personal y pacientes.

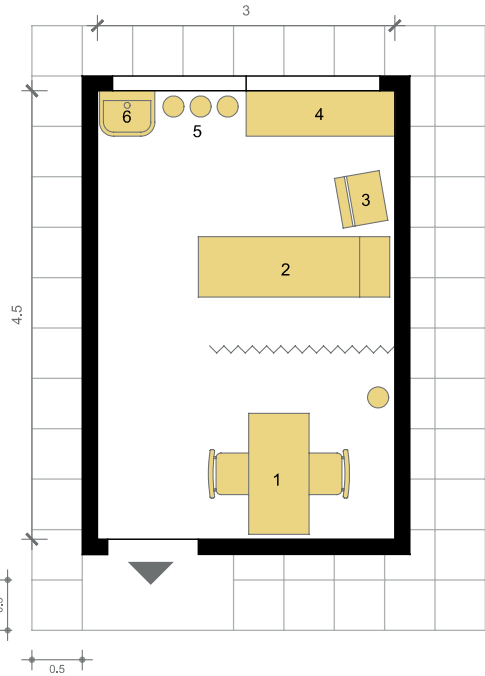
Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: según normativa médica, camilla de exploración, escritorio, silla para el personal de salud, sillas para paciente y acompañante.
- Instalaciones especiales: si se administran vacunas, refrigerador de cadena de frío con toma eléctrica segura; mesa de trabajo con lavabo y armarios, carro de curaciones.
- Conectividad: red eléctrica para iluminación, refrigerador y dispositivos médicos simples. Sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: continuos, antideslizantes y lavables.
- Revestimientos de paredes: sanitarios, resistentes a productos de limpieza, colores neutros.
- Resistencia y durabilidad: material conforme a normativa hospitalaria de uso clínico intensivo.

- 1 Escritorio con sillas
- 2 Camilla de exploración
- 3 Mesa auxiliar
- 4 Mesa de trabajo
- 5 Manejo de desechos
- 6 Lavamanos



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	10-12 m²	12-15 m²	Para procedimientos y accesos sin obstáculos
Altura libre (m)	2,70 m	—	Comodidad para manipulación e intervención
Iluminación	Natural y artificial	Homogénea y suficiente	Iluminación directa sobre zona de procedimiento
Ventilación	Natural o mecánica	Natural	Ambiente salubre y confortable
Nivel acústico (dB)	Bajo	—	Privacidad y confort auditivo
Accesibilidad		Universal	Para camillas y personas con movilidad reducida

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

MED-06

Consultorio odontológico

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Atención médica

Función y usuarios

- Atención privada para valoración, diagnóstico y tratamiento de la salud bucal en condiciones de seguridad e higiene.
- Usuarios: personas privadas de libertad (pacientes), odontólogos, asistentes dentales.
- Carácter: esencial en cualquier módulo de atención médica.

Ubicación y accesos

- Situado intramuros, dentro del sector médico, cerca de circulaciones principales y sala de espera.
- Acceso directo, puerta con ancho suficiente para acceso de pacientes y movilidad asistida.
- Supervisión sanitaria, acceso restringido solo personal y pacientes.

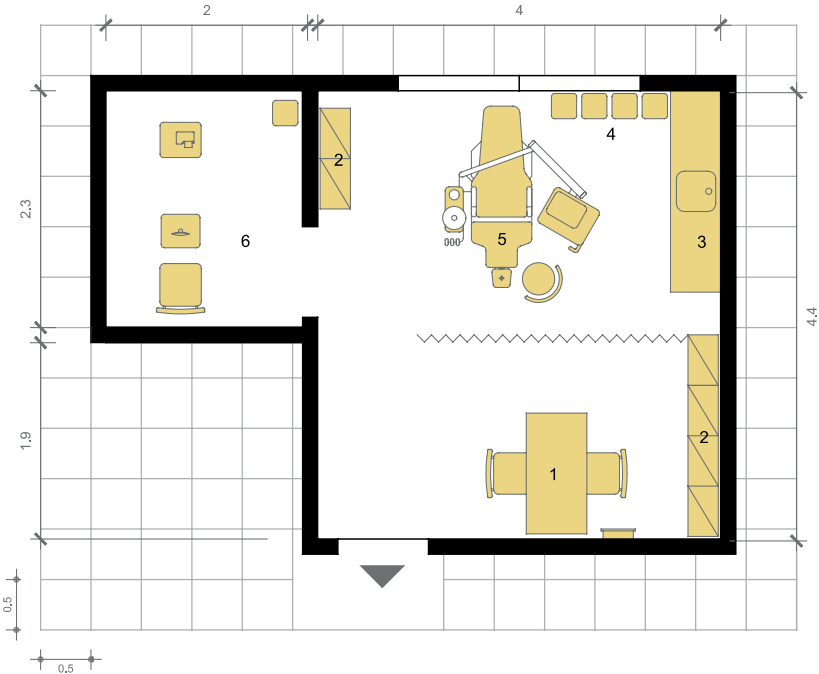
Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: según normativa médica, sillón odontológico con unidad dental (lámpara, instrumental, equipo de aspiración), escritorio y silla para personal de salud, silla para paciente y acompañante.
- Instalaciones especiales: mesa de trabajo a lo largo de la pared con lavabo integrado y armarios superior o inferior; espacio y protección para equipo portátil de rayos X.
- Conectividad: red eléctrica para sillón, lámpara, autoclave y unidad de rayos X; toma de agua y desagüe sanitario. Sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: continuos, antideslizantes y lavables.
- Revestimientos de paredes: sanitarios, resistentes a productos de limpieza, colores neutros.
- Resistencia y durabilidad: material conforme a normativa hospitalaria de uso clínico intensivo.

- 1 Escritorio con sillas
- 2 Camilla de exploración
- 3 Mesa auxiliar
- 4 Mesa de trabajo
- 5 Manejo de desechos
- 6 Lavamanos



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	12-15 m²	≥ 15 m²	Espacio para sillón, zona de trabajo, circulación
Altura libre (m)	2,70 m	—	Para equipos altos y ventilación
Iluminación	Natural y artificial	Sin sombras sobre área de trabajo	Lámpara clínica regulable
Ventilación	Natural o mecánica	Mecánica	Control de olores y ambiente estéril
Nivel acústico (dB)	Bajo	—	Privacidad y confort auditivo
Accesibilidad		Universal	Para camillas y personas con movilidad reducida

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

MED-07

Consultorio de medicina especializada

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Atención médica

Función y usuarios

- Espacio destinado a la atención clínica, diagnóstico y seguimiento en especialidades médicas, con mobiliario y equipamiento específico (por ejemplo: de cardiología, dermatología, oftalmología, obstetricia).
- Usuarios: personas privadas de libertad (pacientes), médicos especialistas, ocasionalmente personal auxiliar.
- Carácter: opcional, según la cartera de servicios médicos del centro.

Ubicación y accesos

- Situado intramuros, integrado al sector médico, accesible y diferenciable desde consultorio general.
- Acceso directo, puerta con ancho suficiente para camillas.
- Supervisión sanitaria, acceso restringido a personal y pacientes.

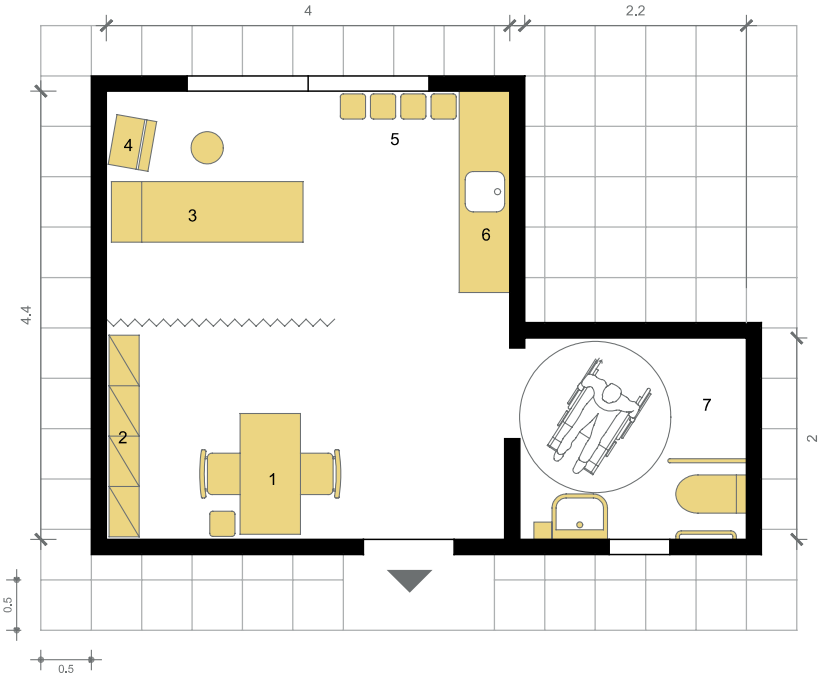
Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico: camilla para exploración general y/o camilla específica (por ejemplo, con pies abatibles para obstetricia), mesa de exploración, escritorio para profesional, silla para paciente y acompañante.
- Instalaciones especiales: según especialidad, ecógrafo, lámpara articulada de exploración, unidad portátil de rayos X, mobiliario específico.
- Conectividad: red eléctrica para equipos técnicos especializados; en obstetricia, toma corriente reforzado para ecógrafo o lámpara. Sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: continuos, antideslizantes y lavables.
- Revestimientos de paredes: sanitarios, resistentes a productos de limpieza, colores neutros.
- Resistencia y durabilidad: material conforme a normativa hospitalaria de uso clínico intensivo.

- 1 Escritorio con sillas
- 2 Armarios
- 3 Camilla de exploración
- 4 Mesa auxiliar
- 5 Manejo de desechos
- 6 Mesa de trabajo con lavamanos
- 7 Sanitario adaptado



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	12-15 m²	≥ 15 m²	Espacio extra si hay equipos voluminosos
Altura libre (m)	2,70 m	—	Para equipos altos o lámparas especiales
Iluminación	Natural y artificial	Regulable, sin sombras	Lámpara para exploración acorde a las necesidades
Ventilación	Natural o mecánica	Natural	Para favorecer el confort y control de infecciones
Nivel acústico (dB)	Bajo	—	Privacidad y concentración
Accesibilidad		Universal	Para camillas y personas con movilidad reducida

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

MED-08

Laboratorio y toma de muestras

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Atención médica

Función y usuarios

- Espacio cerrado y aséptico destinado a la obtención de muestras biológicas humanas (sangre, orina, fluidos, secreciones) con trazabilidad y en condiciones óptimas.
- Usuarios: personas privadas de libertad (pacientes), personal sanitario y técnicos de laboratorio.
- Carácter: opcional.

Ubicación y accesos

- Situado intramuros, integrado al sector médico, próximo a consultorios y zona de laboratorio.
- Acceso directo, con fácil circulación para pacientes y personal, sin barreras.
- Supervisión sanitaria, privacidad por diseño, acceso restringido para toma de muestras íntimas.

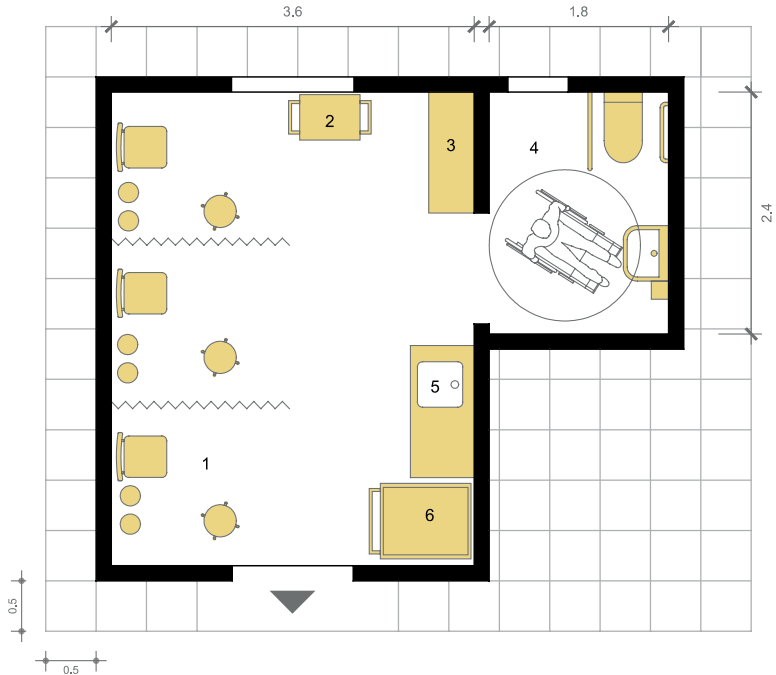
Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: mesón amplio de trabajo, fregadero para lavado de material, lavabo independiente.
- Instalaciones especiales: unidad sanitaria para toma de muestras íntimas; mobiliario de espera y almacenamiento temporal.
- Conectividad: red eléctrica para iluminación y equipo básico (pequeño refrigerador, centrifugador). Sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: continuos, antideslizantes y lavables.
- Revestimientos de paredes: sanitarios, resistentes a productos de limpieza, colores neutros.
- Resistencia y durabilidad: material conforme a normativa hospitalaria de uso clínico intensivo.

- 1 Toma de muestras con silla, mesa auxiliar y tinacos para desechos
- 2 Mesa auxiliar
- 3 Mesa de trabajo
- 4 Sanitario adaptado
- 5 Mesa de trabajo con fregadero
- 6 Equipo de laboratorio



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	8-10 m²	10-12 m²	Ambiente diferenciado para muestras íntimas
Altura libre (m)	2,70 m	—	Para facilitar un ambiente aséptico
Iluminación	Natural/artificial	Homogénea y suficiente	Sin deslumbramientos y con privacidad
Ventilación	Natural o mecánica	Mecánica	Para favorecer el confort y el control de infecciones
Nivel acústico (dB)	Bajo	—	Confidencialidad y concentración
Accesibilidad		Universal	Para camillas y personas con movilidad reducida

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

MED-09

Sala de fisioterapia

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Atención médica

Función y usuarios

- Espacio diseñado para la evaluación, el tratamiento y la rehabilitación física de personas privadas de libertad con alteraciones musculoesqueléticas.
- Usuarios: personas privadas de libertad (pacientes), fisioterapeutas.
- Carácter: opcional.

Ubicación y accesos

- Situada intramuros, dentro del sector médico, alejada de áreas de tránsito denso, preferentemente en planta baja para mayor accesibilidad.
- Acceso directo, con itinerarios amplios y sin escalones, puertas anchas para camillas o sillas de ruedas.
- Supervisión sanitaria; registro de horario.

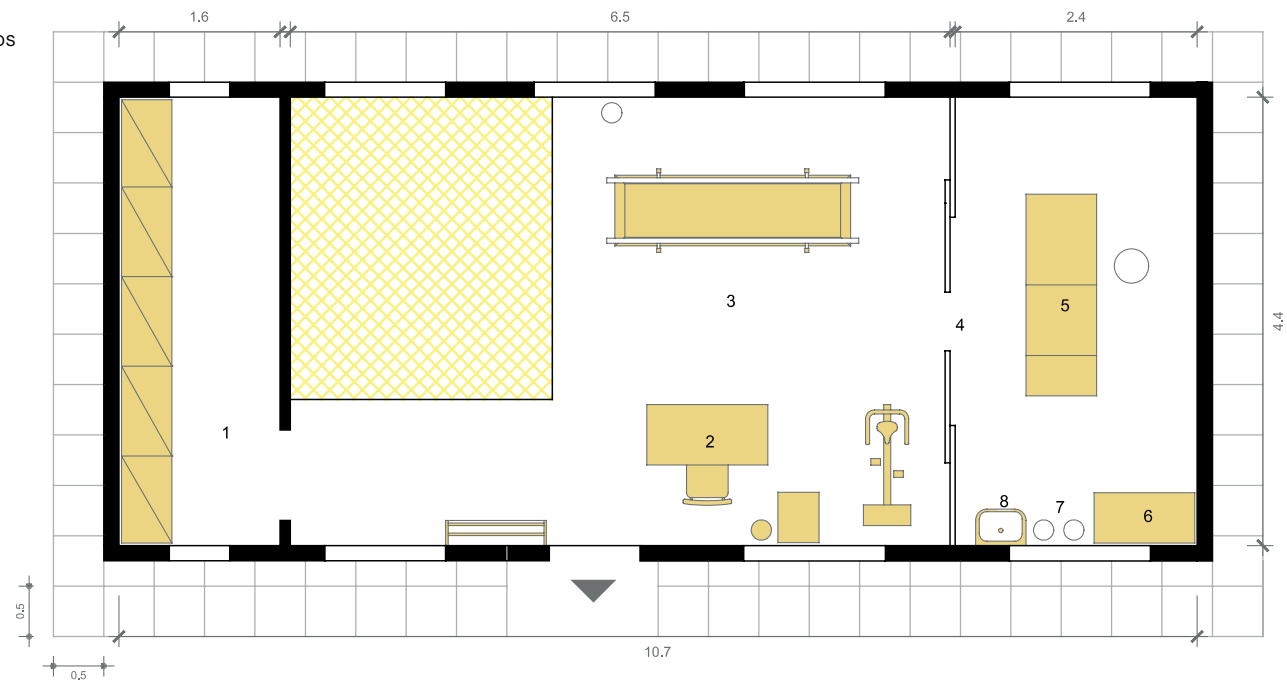
Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: área de entrevista con escritorio y silla; área de tratamiento clínico con camilla para exploración y procedimientos; zona de gimnasio terapéutico equipada con colchonetas, barras, pesas, cintas elásticas, bicicletas u otros equipos.
- Instalaciones especiales: espacio para almacenamiento de equipos e insumos; iluminación regulada; ventilación eficiente para mantener un ambiente saludable.
- Conectividad: red eléctrica para equipos de fisioterapia y para iluminación. Sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: antideslizantes, con superficie firme y fáciles de limpiar.
- Revestimientos de paredes: sanitarios, lavables, colores neutros coherentes con criterios de psicología ambiental.
- Resistencia y durabilidad: materiales robustos, resistentes a movimientos y colocación de equipos.

- 1 Depósito de insumos y equipos
- 2 Escritorio con silla
- 3 Gimnasio terapéutico
- 4 Área de tratamiento clínico
- 5 Camilla de exploración
- 6 Mesa de trabajo
- 7 Manejo de desechos
- 8 Lavamanos



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	≥ 25 m²	30-40 m²	Separación de áreas de entrevista, tratamiento, almacén
Altura libre (m)	2,70 m	—	Para uso de aparatos y rehabilitación activa
Iluminación	Natural y artificial regulada	Homogénea y sin deslumbramientos	Preferir luz natural indirecta
Ventilación	Natural o mecánica	Natural	Fundamental durante la actividad física
Nivel acústico (dB)	Controlado	—	Para favorecer la concentración y relajación
Accesibilidad		Universal	Para camillas y personas con movilidad reducida

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

MED-10

Sala de terapia respiratoria

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Atención médica

Función y usuarios

- Atención clínica y tratamiento de pacientes con patologías respiratorias, en condiciones seguras y de funcionalidad de los equipos.
- Usuarios: personas privadas de libertad con afecciones respiratorias, profesionales especializados en salud respiratoria.
- Carácter: opcional, recomendada en centros con casos respiratorios crónicos o agudos.

Ubicación y accesos

- Situada intramuros, dentro del sector médico, próximo a consultorios.
- Acceso directo, itinerario sin barreras para sillas de ruedas o camillas.
- Supervisión sanitaria.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: camilla o silla de tratamiento, escritorio y silla para profesional, sillas para paciente y acompañante, si corresponde.
- Instalaciones especiales: equipos de terapia respiratoria (nebulizadores, ventiladores, oxímetros, aspiradores), lavabo y área de almacenamiento de insumos.
- Conectividad: tomacorrientes específicos y seguros para equipos médicos. Sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: antideslizantes, con superficie firme y fáciles de limpiar.
- Revestimientos de paredes: sanitarios, lavables, colores neutros y relajantes.
- Resistencia y durabilidad: materiales robustos, resistentes a movimientos y colocación de equipos.

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	10-12 m²	≥ 12 m²	Espacio para circulación de equipos y personal
Altura libre (m)	2,70 m	—	Comodidad en operación de aparatos altos
Iluminación	Natural y artificial	Homogénea y suficiente	Sin deslumbramientos en áreas de procedimiento
Ventilación	Natural o mecánica	Mecánica	Para favorecer el confort y el control de infecciones
Nivel acústico (dB)	Bajo	—	Ambiente calmo para tratamiento y monitoreo
Accesibilidad		Universal	Para camillas y personas con movilidad reducida

MED-11

Farmacia

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Atención médica

Función y usuarios

- Almacenamiento, conservación, control y distribución de medicamentos e insumos para la atención sanitaria de la población privada de libertad.
- Usuarios: personal médico, de enfermería y farmacia debidamente autorizado; acceso restringido.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Situada intramuros, dentro del sector médico, próxima a enfermería o en la zona administrativa del sector, con acceso restringido.
- Puerta con cierre seguro y sistema de control; acceso restringido a personal registrado.
- Cerradura, registros manuales o digitales y protocolos para apertura y cierre.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: estanterías industriales, armario para medicamentos controlados, área para archivo y mesa de registro, refrigerador para medicamentos termolábiles. Opcional: mostrador para despachar medicamentos directamente a PPL.
- Instalaciones especiales: sistema de control ambiental (temperatura ideal: 15–30 °C, humedad relativa < 65 %); ventilación natural o aire acondicionado y termohigrómetro calibrado para registro diario; archivador para recetas.
- Conectividad: red eléctrica para refrigerador, iluminación regulada, posible conexión a red de datos para registros y monitoreo. Sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: antideslizantes, con superficie firme y fáciles de limpiar.
- Revestimientos de paredes: lavables y resistentes a productos químicos y humedad.
- Resistencia y durabilidad: materiales robustos, resistentes a movimientos y colocación de equipos.

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	6–8 m²	10–12 m²	Área de circulación y mesa de trabajo
Altura libre (m)	2,70 m	—	Para estanterías altas
Iluminación	Artificial regulada	Homogénea y suficiente	Adecuada para mantener la estabilidad de los medicamentos
Ventilación	Natural o mecánica	Mecánica	Aire acondicionado si es necesario
Nivel acústico (dB)	Bajo	—	Para favorecer la concentración
Accesibilidad	Universal (personal únicamente)	—	Acceso restringido, controlado

MED-12

Área de esterilización

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Atención médica

Función y usuarios

- Área destinada a la limpieza, desinfección y esterilización de instrumentos médicos y materiales reutilizables, en condiciones óptimas para la seguridad de pacientes y personal y la prevención de infecciones.
- Usuarios: personal de salud (enfermería, técnicos en esterilización, médicos); acceso restringido a personal autorizado.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Situada intramuros, sector médico, próxima a áreas quirúrgicas o de intervención y distante de zonas de tránsito general.
- Acceso controlado, con pasillos diferenciados para trayecto de material sucio y limpio.
- Restricción a personal capacitado.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: equipos de autoclave y esterilización (química, vapor o calor seco), mesón de trabajo para doblado y preparado de instrumental, piletas profundas para lavado, espacio de almacenamiento específico para materiales ya estériles.
- Instalaciones especiales: barrera física para separar áreas sucia y limpia (flujo unidireccional), aire acondicionado o climatización controlada (18–25 °C, humedad 35–50 %), sistema de evacuación de aire en área sucia, puntos de agua y desagüe.
- Conectividad: red eléctrica de capacidad adecuada para autoclaves y equipos, iluminación.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: continuos, antideslizantes, resistentes a agentes químicos, completamente lavables.
- Revestimientos de paredes: lavables y resistentes a productos químicos y humedad.
- Resistencia y durabilidad: material sanitario hospitalario de bajo mantenimiento.

Esterilización: Dimensiones y ambiente

Parámetro	Mínimo	Recomendado
Superficie	12 m²	15–20 m²
Altura libre	2,70 m	—
Iluminación	Artificial	Suficiente, LED
Ventilación	Mecánica	≥ 10 renovaciones por hora
Acústica	Bajo ruido	—
Accesibilidad	Autorizado	Separación sucio/limpio

MED-13

Sala de espera

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Atención médica

Función y usuarios

- Área para la espera cómoda y segura de personas privadas de libertad, acompañantes o visitantes, con mobiliario ergonómico y ambiente adecuado.
- Personas privadas de libertad, acompañantes autorizados, personal médico y de vigilancia.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Situada intramuros, sector médico, accesible desde consultorios y zonas de acceso.
- Acceso directo, sin barreras arquitectónicas; conectada a servicio sanitario accesible.
- Supervisión permanente, área visible desde punto de control.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: bancos o sillas ergonómicas y resistentes para al menos 15 personas, superficie mínima de 1,1 m² por persona, señalización para puesto adaptado.
- Instalaciones especiales: dispensador de agua, iluminación, opcional: panel de información.
- Conectividad: red eléctrica para iluminación y sistema de información o pantallas si las hubiera.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: antideslizantes y fáciles de limpiar.
- Revestimientos de paredes: lavables, materiales resistentes e ignífugos.
- Resistencia y durabilidad: mobiliario antivandálico.

Sala de espera: Dimensiones y ambiente

Parámetro	Mínimo	Recomendado
Superficie	1,1 m ² /persona ≥ 20 m ² /15 personas	15-20 m ²
Altura libre	2,70 m	—
Iluminación	Natural y artificial	Homogénea, suficiente
Ventilación	Natural/mecánica	Natural
Acústica	Controlada	—
Accesibilidad	Universal, servicio sanitario accesible	—

EDU-01

Aula didáctica tipo

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Educación / Talleres

Función y usuarios

- Espacio básico para programas regulares de educación formal y no formal, diseñado para favorecer el aprendizaje individual y grupal en condiciones óptimas de confort y visibilidad.
- Usuarios: personas privadas de libertad, personal educativo.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Situada en zona intermedia o sector educativo.
- Acceso directo con controles de seguridad adecuados.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: mesas o escritorios, sillas ergonómicas, pizarra tradicional o digital, proyector, armario o estante para materiales, percheros.
- Instalaciones especiales: extintores, detectores de humo, cámaras, interfonos.
- Conectividad: red eléctrica, toma de datos, posible acceso a red educativa y a internet o sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

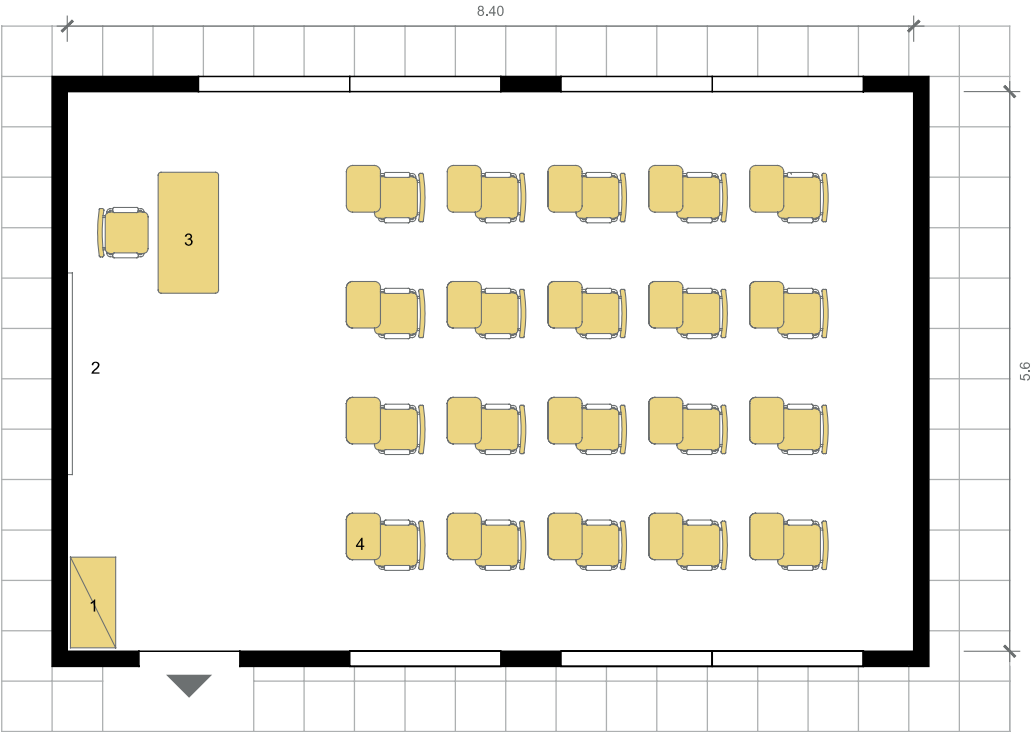
Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: piso vinílico o cerámico resistente, antideslizante y de fácil limpieza.
- Revestimientos de paredes: altura mínima 3,00 m, materiales resistentes al fuego, buena aislación acústica.
- Techo y cerramientos: altura mínima 3,00 m, de ser posible techo falso acústico, puertas resistentes y ventanas con protección física.

Consideraciones de seguridad y visibilidad

- Seguridad pasiva: refuerzos, rejas, puertas antiintrusión.
- Seguridad dinámica: disposición del mobiliario para permitir supervisión directa desde la entrada y circulaciones limpias.
- Puntos ciegos y supervisión: mínimos, gracias a diseño abierto y ventanas internas para control externo discreto.

- 1 Armario para materiales
- 2 Pizarra tradicional o digital
- 3 Escritorio con silla
- 4 Pupitres para adultos



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	1,8 m²/persona	2,0 m² por alumno en aula; 3-5 m² por alumno en aula especiales	Según Neufert (2019), 16ª ed., capítulo sobre escuelas
Altura libre (m)	3,00 m	3,00-5,00 m	Altura mayor para mejor iluminación y acústica
Iluminación natural (%)	Homogénea	Homogénea y abundante	Apoyo artificial: 500 lux en área de trabajo, 350 lux en área de apoyo
Ventilación	4-6 renovaciones/hora	Igual o mejor	Ventilación natural o mecánica para confort y salud
Nivel acústico (dB)	Controlado, bajo	< 40 dB si es posible	Control del ruido interno y externo
Distancia entre alumnos	1,00 m	> 1,00 m si es posible	Para comodidad y accesibilidad
Ancho máximo	7,20 m	9,0 m con ventanas de ambos lados; 7,20 m con ventanas de un lado	En función de visibilidad y acústica

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

EDU-02

Aulas temáticas polivalentes

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Educación / Talleres

Función y usuarios

- Espacios especializados y flexibles destinados a actividades prácticas, culturales o artísticas (manualidades, pintura, música, teatro), diseñados para favorecer la creatividad y la concentración, así como para adaptarse a distintas disciplinas.
- Usuarios: personas privadas de libertad, personal educativo y artístico.
- Carácter: opcional según programa de actividades y recursos del centro.

Ubicación y accesos

- Situadas en zona educativa o cultural, preferentemente intramuros, con separación acústica si comparte edificio con aulas convencionales.
- Acceso directo con controles de seguridad adecuados.
- Supervisión, cierre con llave o acceso controlado según actividad.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: mesas modulares, sillas móviles y apilables, tarimas multiusos, pizarras móviles, armarios para materiales específicos (arte, instrumentos, etc.), espejos (en aula de teatro), paneles de exhibición.
- Instalaciones especiales: iluminación artificial específica (homogénea para pintura o manualidades, dirigida y ajustable para teatro o música), aislamiento acústico reforzado, extintores, detectores de humo, tomas eléctricas y de datos.
- Conectividad: red eléctrica en las diversas áreas de trabajo, red de datos, acceso a internet para actividades multimedia o sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: piso vinílico, de linóleo o madera técnica antideslizante y de fácil mantenimiento (los ensayos artísticos podrían requerir una tarima flotante acústica).
- Revestimientos de paredes: pintura lavable o paneles de colores neutros (paredes móviles o divisibles si se requieren áreas multifunción), paneles acústicos absorbentes.
- Techo y cerramientos: altura mayor que en las aulas convencionales (mínimo 3,00 m, preferible > 3,50 m), falso techo acústico, puertas reforzadas con cierre de seguridad.

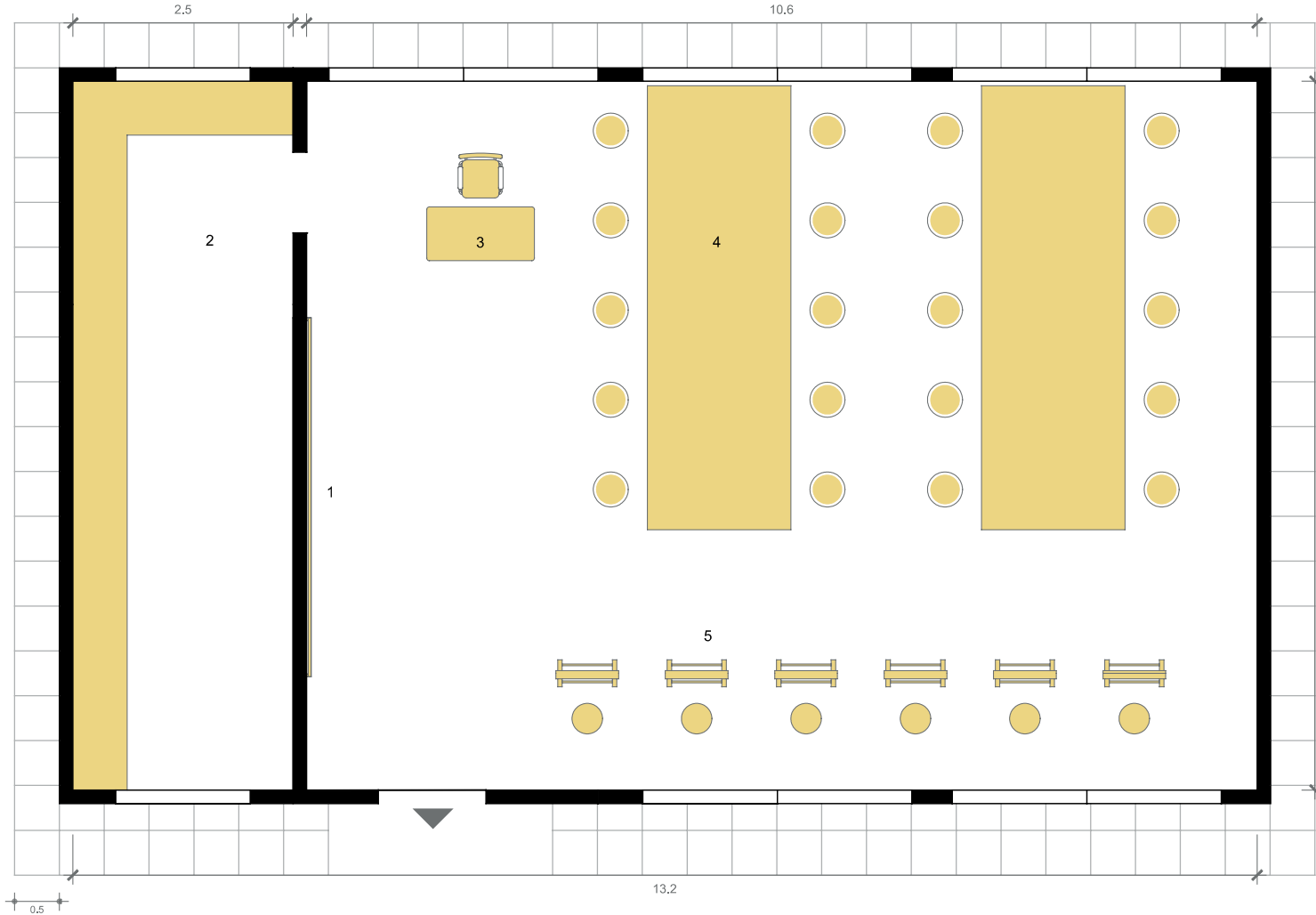
Consideraciones de seguridad y visibilidad

- Seguridad pasiva: refuerzos, rejas, puertas antiintrusión.
- Seguridad dinámica: disposición del mobiliario para permitir supervisión directa desde la entrada y circulaciones limpias.
- Puntos ciegos y supervisión: mínimos, gracias a diseño abierto y ventanas internas para control externo discreto.

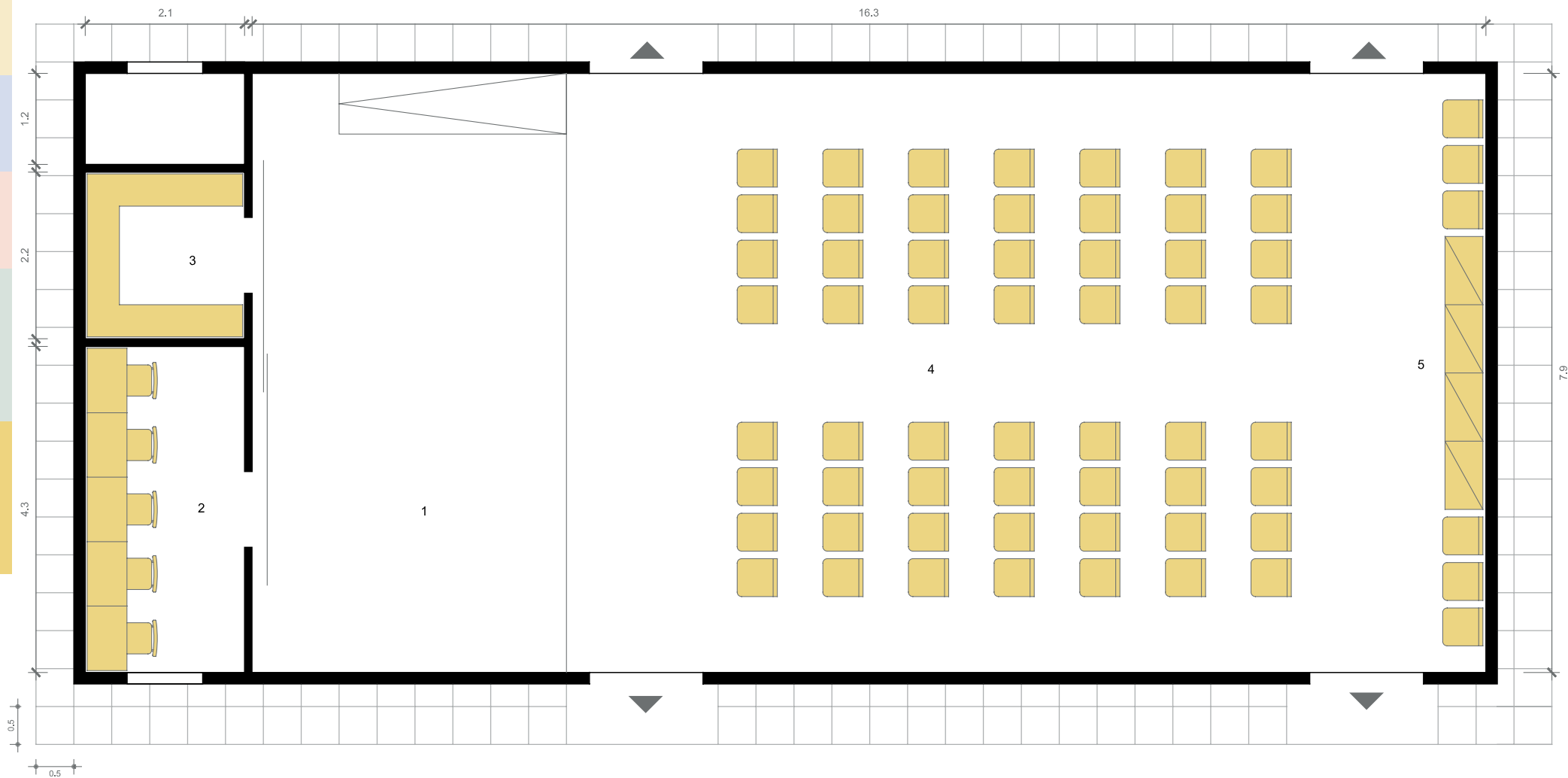
Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	2,50 m²/alumno (manualidades/pintura) 4,50m²/alumno (teatro/música)	Según disciplina; mayores superficies en actividades expresivas	
Altura libre (m)	3,00 m	> 3,50 m para teatro/música	Para favorecer la acústica y la ventilación
Iluminación natural (%)	Homogénea	Iluminación específica para arte/escenario	500 lux estándar, adaptable según actividad
Ventilación	4-6 renovaciones/hora	Superior	Ventilación natural o mecánica para confort y salud
Nivel acústico (dB)	Con aislamiento	Preferible < 40 dB	Aislamiento reforzado en música, sala de arte y expresión oral/teatral

- 1 Pizarra tradicional o digital
- 2 Depósito de herramientas
- 3 Escritorio con silla
- 4 Mesas de trabajo con taburetes
- 5 Atriles con taburetes



Aula temática de manualidades o pintura



Aula temática de teatro

- | | | | |
|---|----------------------|---|-------------------------------------|
| 1 | Espacio escénico | 4 | Butacas |
| 2 | Camerino | 5 | Armario para materiales específicos |
| 3 | Depósito de utilería | | |

Notas

[illegible]

EDU-03

Biblioteca

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Educación

Función y usuarios

- Espacio central para el aprendizaje autónomo, consulta de información y desarrollo de competencias lectoras y digitales; estudio individual y trabajo en pequeños grupos.
- Usuarios: personas privadas de libertad, personal educativo.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Situada en zona intermedia o sector educativo.
- Acceso directo con controles de seguridad adecuados.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: mobiliario ergonómico para lectura y estudio, estanterías compactas para almacenamiento de libros, luminarias de apoyo, tomas eléctricas y de datos, equipamiento ofimático y de multimedia opcional.
- Instalaciones especiales: extintores, detectores de humo, cámaras, interfonos.
- Conectividad: red eléctrica, telecomunicaciones, red de datos para acceso a internet y redes educativas o sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: piso vinílico o cerámico resistente, antideslizante y de fácil limpieza.
- Revestimientos de paredes: altura mínima 3,00 m, materiales resistentes al fuego, buena aislación acústica.
- Techo y cerramientos: resistencia y durabilidad para reducción de vandalismo y fácil mantenimiento.

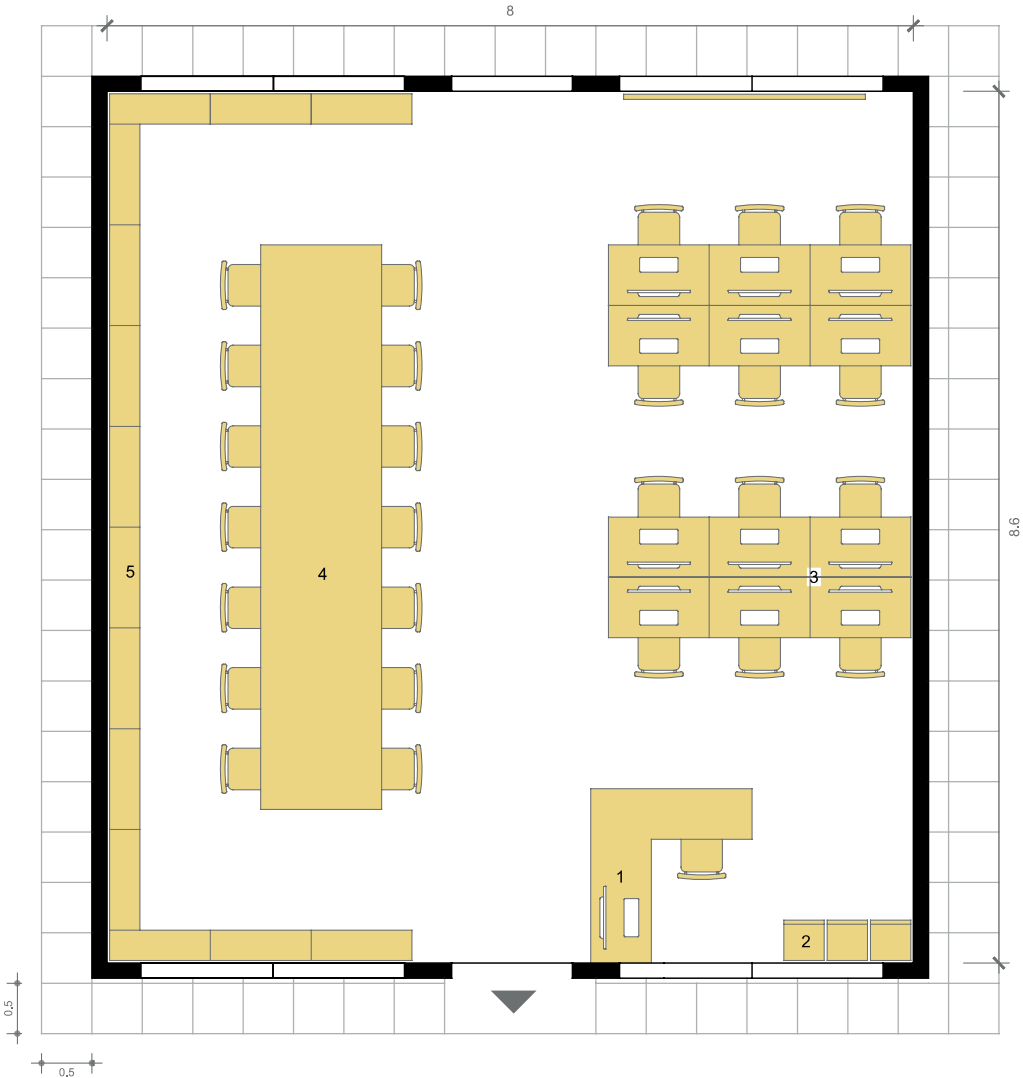
Consideraciones de seguridad y visibilidad

- Seguridad pasiva: refuerzos, rejas, puertas antiintrusión.
- Seguridad dinámica: zonas de visibilidad para supervisión directa.
- Puntos ciegos y supervisión: minimización mediante diseño de espacios abiertos y colocación de cámaras estratégicas.

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	2 m²/ persona	Puede ampliarse según demanda	Según Neufert (2019), 16ta ed., capítulo sobre escuelas
Altura libre (m)	3,00 m	≥ 3,00 m	Para control acústico y confort térmico
Iluminación natural (%)	Homogénea	Maximizar iluminación natural	Apoyo artificial de 500 lux para áreas de lectura, 350 lux para zonas administrativas
Ventilación	4-6 renovaciones/hora	Igual o mejor	Ventilación natural o mecánica para confort y salud
Nivel acústico (dB)	Controlado, bajo	Preferible < 35 dB	Control del ruido interno y externo

- 1 Estacio de trabajo del bibliotecario
- 2 Archivadores
- 3 Estación de consulta digital
- 4 Mesa de consulta con sillas
- 5 Armarios compactos



OAS-01

Cancha deportiva

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Otras actividades significativas

Función y usuarios

- Espacio destinado a la práctica deportiva y recreativa (fútbol sala, baloncesto, vóleybol u otros) en un entorno adecuado y accesible.
- Usuarios: personas privadas de libertad del módulo o pabellón, monitores deportivos, personal de seguridad y supervisión.
- Carácter: se recomienda considerarlo infraestructura esencial, aunque puede ser opcional según la escala y los recursos del centro.

Ubicación y accesos

- Situada en el perímetro interno, cerca de áreas de alojamiento y otros espacios de OAS para facilitar el acceso vigilado y evitar traslados innecesarios.
- Acceso directo desde circulaciones principales, controlado por esclusa o acceso supervisado.
- Supervisión, cierre físico fuera de horario, monitoreo visual permanente.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: superficie deportiva señalizada, porterías, tableros o aros de baloncesto, redes de vóleybol o fútbol sala.
- Instalaciones especiales: iluminación artificial para turnos nocturnos autorizados, drenajes, mobiliario auxiliar resistente (bancos, gradas).

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: césped sintético, concreto pintado, caucho o superficie polivalente antideslizante, adaptada al clima y al uso.
- Revestimientos de paredes: cerramiento perimetral de malla o estructura metálica, protección de zonas de impacto.
- Techo y cerramientos: cubierta opcional en climas extremos, con altura libre para uso deportivo.

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	En función del deporte	Fútbol reglamentario: 105 x 68 m Fútbol sala: 38 x 18 m Baloncesto: 28 x 15 m Vóleybol: 18 x 9 m	Dimensionar según disciplina y espacio disponible
Altura libre (m)	≥ 7,00 m (techada)	Sin obstáculos	Para juego aéreo
Iluminación natural (%)	Natural prioritaria	Artificial de apoyo si hay uso nocturno	Evitar deslumbramientos
Ventilación	Totalmente abierta/cubierta	Cubierta para protección solar y lluvia	Proporcionar confort ambiental

Notas

[illegible]

OAS-02

Gimnasio

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Otras actividades significativas

Función y usuarios

- Espacio diseñado para realizar actividad física dirigida y de musculación a fin de fortalecer hábitos saludables, canalizar tensiones, mejorar la gestión emocional y favorecer la integración.
- Usuarios: personas privadas de libertad, instructores deportivos, personal de salud.
- Carácter: opcional según recursos y escala del centro (módulo, pabellón, centro completo).

Ubicación y accesos

- Situado en el sector de OAS, cerca de alojamientos y otros espacios de actividades significativas.
- Acceso directo desde circulación principal de OAS, con ingreso programado y control de turnos.
- Supervisión ininterrumpida durante el uso, cierre físico fuera de horario.

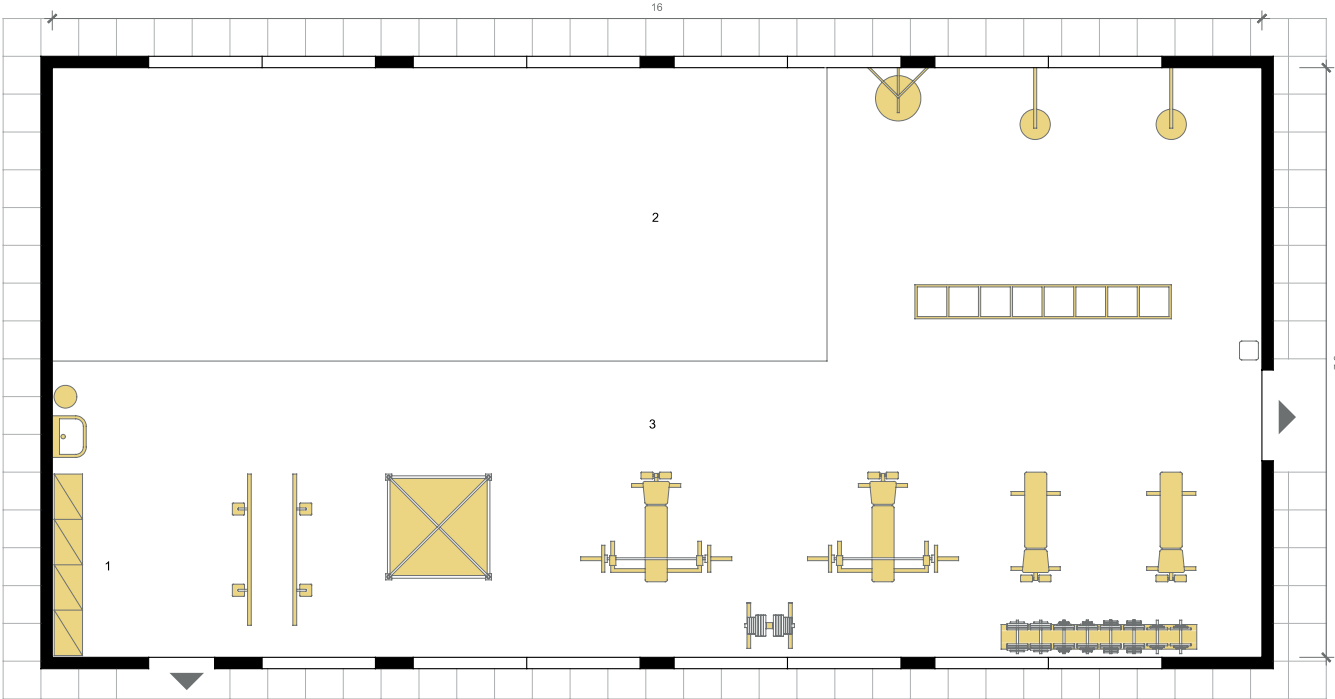
Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: máquinas de musculación, bancos, mancuernas, barras multifunción, colchonetas, lavabos, zona libre para estiramientos.
- Instalaciones especiales: medidas específicas y espacio libre en función del tipo de aparatos que se vayan a instalar, ventilación cruzada o mecánica, piso antideslizante.
- Conectividad: red eléctrica para iluminación, ventiladores y posible conexión de equipos audiovisuales o sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: superficie antideslizante de fácil limpieza y alto tránsito.
- Revestimientos de paredes: pintura lavable y resistente; posible revestimiento protector en zonas de impacto.
- Resistencia y durabilidad: materiales robustos y de bajo mantenimiento, aptos para uso intensivo.

- 1 Armarios
- 2 Área de cardio o resistencia
- 3 Área de musculación o fuerza



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	1,6 m² por usuario	1,8 m² por usuario	Dimensionar por rango de uso estimado (se prevé el 70-100 % de la población)
Altura libre (m)	3,50 m	Mayor según posibilidades	Ventilación, confort y espacio para equipos altos
Iluminación	Natural prioritaria	Artificial de apoyo	Homogénea, suficiente para mantener condiciones de seguridad
Ventilación	Natural o mecánica	Adecuada para ocupación	Renovación de aire según normativa
Nivel acústico (dB)	Controlado	—	Uso de materiales que amortigüen el ruido

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

OAS-03

Espacio religioso ecuménico

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Otras actividades significativas (OAS)

Función y usuarios

- Espacio destinado a prácticas religiosas, espirituales y de diálogo intercultural, adaptado a diversas confesiones, para permitir el ejercicio del derecho a la libertad de religión y de culto en un clima respetuoso y de integración comunitaria.
- Usuarios: personas privadas de libertad de todas las creencias, representantes religiosos autorizados, personal técnico de acompañamiento.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Situado en el sector de OAS, fácilmente accesible desde los pabellones.
- Acceso directo; controlado por horarios y supervisión institucional.
- Registro de acceso, supervisión durante actividades, puertas con cerradura segura.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: sala principal de planta cuadrada (símbolo de equidad entre confesiones), mobiliario ligero y desplazable, zonas diferenciadas según culto (altar, ambón, mihrab, minbar).
- Instalaciones especiales: área para abluciones rituales, depósito adecuado para libros sagrados y objetos litúrgicos, espacio con tierra, agua y vegetación para prácticas de pueblos originarios. Posible ventilación mecánica.
- Conectividad: iluminación eléctrica.

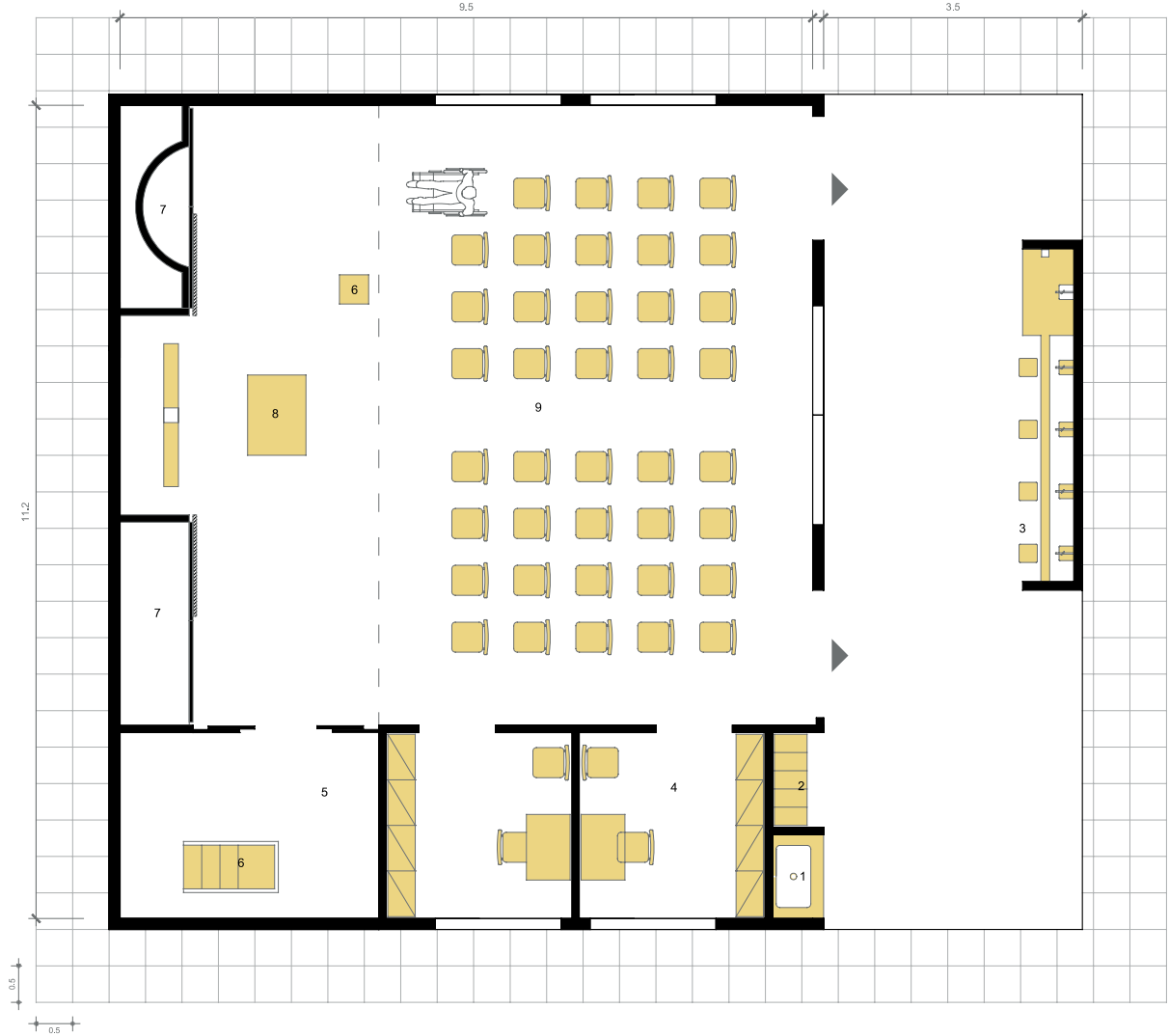
Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: superficie continua, fácil de limpiar, con área específica para descalzado.
- Revestimientos de paredes: tonos neutros, elementos simbólicos móviles.
- Resistencia y durabilidad: acabados robustos, no agresivos, adecuados al uso comunitario y ritual.

Dimensiones y ambiente

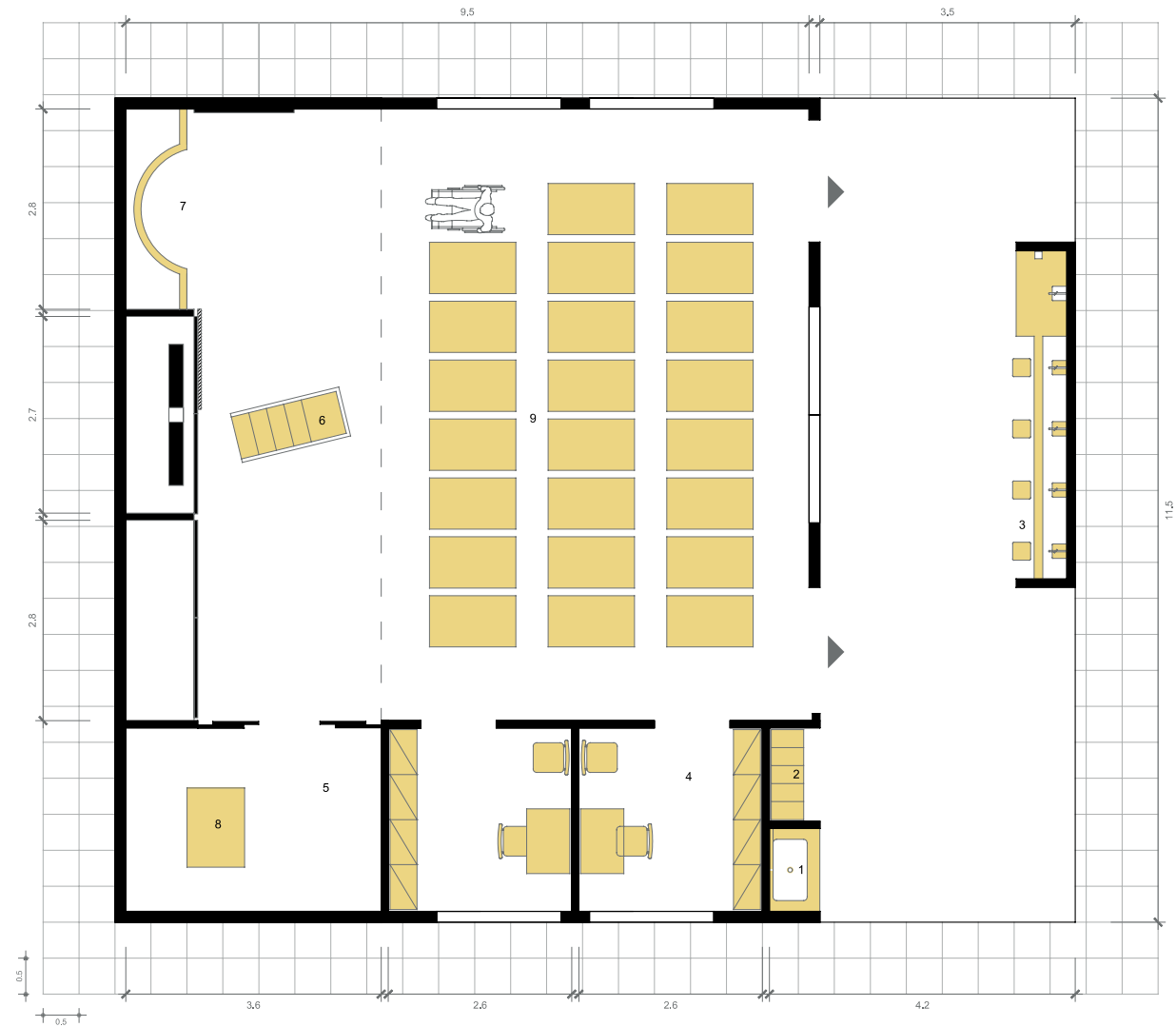
Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	2 m² por persona	> 2 m² por persona	Planta cuadrada, adaptable a ritos colectivos
Altura libre (m)	3,00 m	—	Para generar una atmósfera de respeto y favorecer la acústica
Iluminación natural	Prioritaria	Artificial homogénea de apoyo	Integrar ventanas altas y evitar deslumbramientos
Ventilación	Natural/mecánica	Natural	Adecuada al aforo y el rito
Nivel acústico (dB)	Controlado	—	Aislamiento moderado para propiciar el recogimiento

- 1 Fuente de agua
- 2 Almacén de zapato
- 3 Abluciones rituales
- 4 Espacios confeccionales
- 5 Depósito
- 6 Minbar/púlpito/ambón
- 7 Nichos/altares/mihrab hacia La Meca
- 8 Altar
- 9 Nave



Uso cristiano

- 1 Fuente de agua
- 2 Almacén de zapatos
- 3 Abluciones rituales
- 4 Espacios confecionales
- 5 Depósito
- 6 Minbar/púlpito/ambón
- 7 Nichos/altares/mihrab hacia La Meca
- 8 Altar
- 9 Nave



Uso musulmán

Notas

[illegible]

OAS-04

Sala multipropósito

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Otras actividades significativas (OAS)

Función y usuarios

- Espacio destinado a intervenciones psicosociales, talleres, actividades grupales, asambleas o reuniones, adaptable según la dinámica del centro.
- Usuarios: personas privadas de libertad, equipo técnico y psicosocial, invitados externos según programación.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

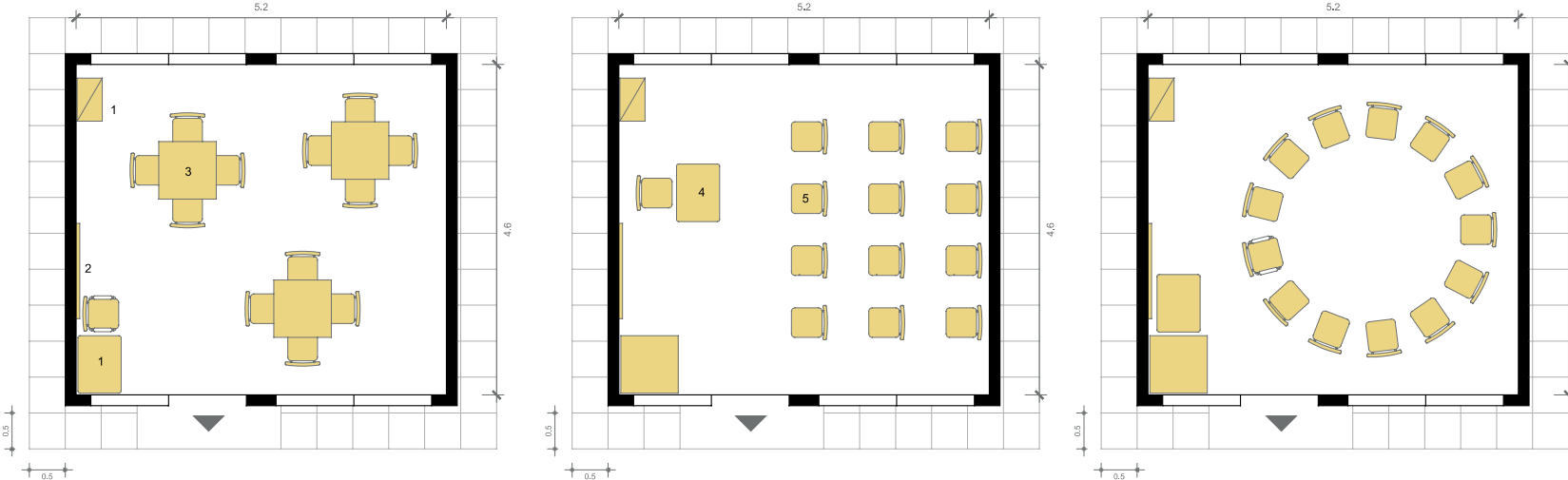
- Situada en el sector de OAS y fácilmente accesible desde las áreas de alojamiento.
- Acceso directo, sin barreras, desde pasillos principales.
- Supervisión y registro de uso.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: sillas apilables, mesas plegables, pizarras móviles, armario para materiales.
- Instalaciones especiales: iluminación regulable, ventilación adecuada, posible equipamiento audiovisual.
- Conectividad: red eléctrica y de datos básica para eventos o talleres digitales. Sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: antideslizantes, duraderos y de fácil limpieza.
- Revestimientos de paredes: tonos neutros, absorción acústica según necesidad de privacidad.
- Resistencia y durabilidad: materiales robustos, de bajo mantenimiento.



- 1 Mesa auxiliar
- 2 Pizarra tradicional o digital
- 3 Mesas de trabajo con sillas
- 4 Escritorio con silla
- 5 Sillas o pupitres para adultos

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	1,8 m² por persona	2,0 m² por persona	Capacidad prevista para 10 a 15 usuarios
Altura libre (m)	3,00 m	—	
Iluminación	Natural prioritaria	Artificial suave/difusa	Bienestar y confort durante las sesiones
Ventilación	Natural/mecánica	Natural	Adecuada al aforo
Nivel acústico (dB)	Controlado		Privacidad y confidencialidad

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

OAS-05

Sala de entrevistas o tratamiento

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Otras actividades significativas (OAS)

Función y usuarios

- Realización de entrevistas y consultas individuales para evaluación psicosocial, tratamiento, orientación legal o acompañamiento terapéutico en condiciones de confidencialidad y dignidad.
- Usuarios: personas privadas de libertad, equipo psicosocial y técnico, visitas profesionales externas acreditadas.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

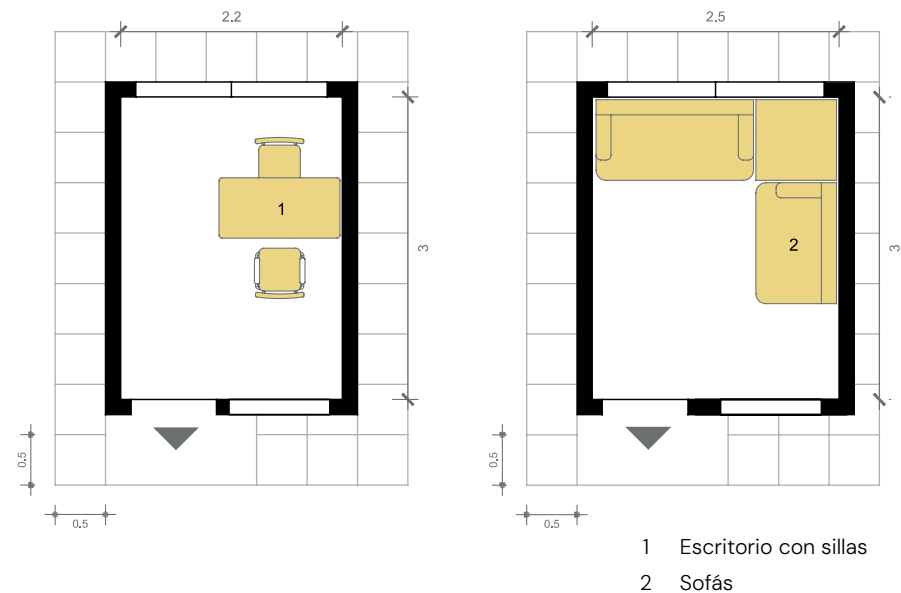
- Situada en el sector de OAS, próxima a circulación interna y de fácil acceso desde pabellones.
- Acceso directo y controlado desde la zona común del sector.
- Supervisión en horarios y sesiones programadas; acceso vigilado y registro de uso.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: escritorio, dos o tres sillas confortables, armario o mueble de apoyo, botón de pánico accesible, ventana de vigilancia discreta.
- Instalaciones especiales: acondicionamiento acústico para insonorización y privacidad, sistema de climatización que asegure confort térmico.
- Conectividad: toma eléctrica e iluminación regulable (luz natural en lo posible). Sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: antideslizantes y fáciles de limpiar.
- Revestimientos de paredes: tonos neutros, absorción acústica o paneles que refuercen la privacidad.



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	7,5 m²	—	Por sala individual
Altura libre (m)	3,0 m	—	
Iluminación	Natural prioritaria	Artificial suave y regulable	Ambiente cálido, no intrusivo
Ventilación	Natural/mecánica	Natural	Adecuada al aforo
Nivel acústico (dB)	Insonorización		Privacidad y confidencialidad

Notas

[illegible]

OAS-06

Peluquería/barbería

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Otras actividades significativas (OAS) Visitas

Función y usuarios

- Servicios de higiene y cuidado estético personal, como corte de cabello, peinado, afeitado y demás, para las personas privadas de libertad.
- Usuarios: personas privadas de libertad con turno asignado, peluqueros (PPL acreditadas o personal externo), personal de supervisión.
- Carácter: esencial, con ubicación opcional.

Ubicación y accesos

- Situada en el sector de OAS, cerca de circulación principal, o en sector de visitas.
- Acceso directo, con ingreso exclusivamente con turno programado.
- Supervisión visible, zona de espera cubierta y delimitada, registro de flujo de usuarios.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: tres puestos individuales de trabajo, asientos con espejo, piletas lavacabezas y piletas para lavar utensilios, armario para material estéril y de uso diario.
- Instalaciones especiales: zona de espera cubierta y fuera del área de corte, almacén para toallas limpias y sucias, taquilla segura para insumos y herramientas.
- Conectividad: red eléctrica para equipos, iluminación puntual de cada puesto.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: antideslizantes e impermeables, de fácil limpieza.
- Revestimientos de paredes: resistentes a la humedad y lavables.
- Resistencia y durabilidad: mobiliario y acabados adecuados para uso frecuente y continuo.

$N_e = \frac{T_{tot}}{T_d} = \frac{(t \times u \times f) + 10\%}{(t_i \times n_t)}$	N_e → Número de estaciones T_{tot} → tiempo total requerido (minutos/mes) T_d → tiempo disponible (minutos/mes) Donde: t = tiempo asignado por servicio (minutos) u = número de usuarios f = frecuencia del servicio/mes t_i = duración del turno (minutos) n_t = número de turnos/mes
---	--

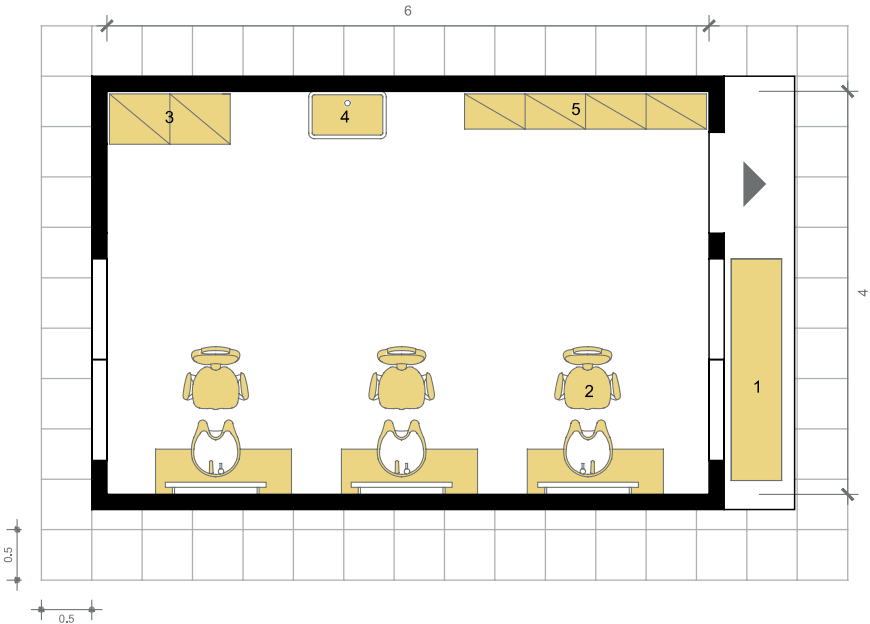
Ejemplo aplicado

- Cada servicio dura 30 minutos.
- En cada turno, 96 usuarios acceden al servicio.
- Las PPL tienen acceso al servicio dos veces por mes.
- Cada turno dura 120 minutos.
- Hay 5 turnos semanales, es decir, 20 por mes.

$$N_e = \frac{(30 \times 96 \times 2) + 10\%}{(120 \times 20)} = 2,7 \sim 3$$

Resultado: Para cubrir la demanda, se requieren tres estaciones independientes con espacio de maniobra simultánea, operadas por tres peluqueros.

- 1 Área de espera
- 2 Estación de lavado y corte
- 3 Armario para toallas sucias
- 4 Pileta
- 5 Armario para toallas limpias, heramientas y consumibles



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	Según cantidad de puestos (mínimo 3)	—	Dimensionar a partir de carga operativa: 16 personas/puesto/jornada
Altura libre (m)	2,70 m	3,00 m	
Iluminación	Natural si es posible, puntual en puestos	Artificial de apoyo	Para mantener condiciones de visibilidad y confort visual
Ventilación	Natural/mecánica eficiente	Natural	Renovación adecuada para higiene

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

OAS-07

Cabinas telefónicas

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Otras actividades significativas (OAS) Alojamiento para PPL

Función y usuarios

- Espacio pensado para facilitar la comunicación de las personas privadas de libertad con familiares, amistades y asesores legales en condiciones de confidencialidad y seguridad institucional.
- Usuarios: personas privadas de libertad.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Situadas intramuros, en el sector de OAS y en pabellones de alojamiento para mayor flexibilidad y acceso en horarios ampliados.
- Acceso directo, regulado por turnos y programación interna.
- Supervisión presencial, monitoreo en áreas comunes, acceso solo con turno asignado.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: cabinas individuales (cerradas o semiabiertas), teléfono o terminal de comunicación segura, asientos ergonómicos.
- Instalaciones especiales: cabinas accesibles (5 m²), área de espera cubierta, control de horarios, sistema electrónico de cobro o validación de saldo.
- Conectividad: red telefónica institucional, posible red de datos para videollamadas o sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: antideslizantes y fáciles de limpiar.
- Revestimientos de paredes: superficie lavable, absorción acústica si se requiere aislamiento.
- Resistencia y durabilidad: materiales resistentes a uso intensivo y manipulación.

Dimensionamiento

El número de cabinas se define de la siguiente manera:

$N_e = \frac{T_{tot}}{T_d}$	$T_{tot} \rightarrow$ tiempo total llamadas = $(t \times u \times f) + 10\%$ $T_d \rightarrow$ tiempo disponible = $(t_t \times n_t)$
	Donde: t = tiempo asignado por llamada (minutos) u = número de usuarios f = frecuencia de llamadas t _t = duración del turno (minutos) n _t = número de turnos

Ejemplo aplicado

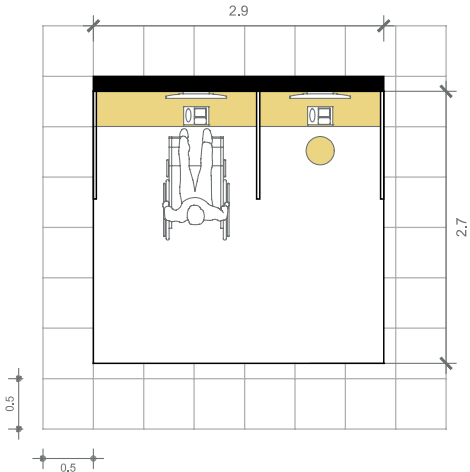
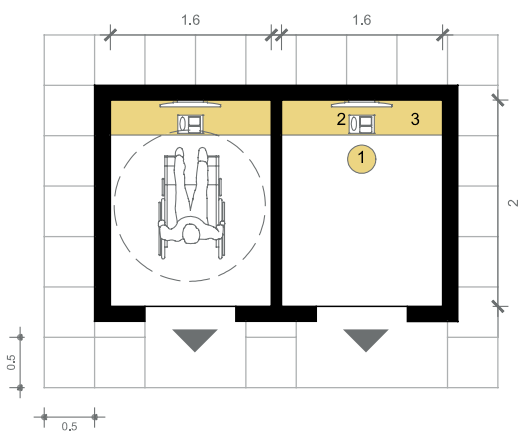
- Acceso en pabellones: 2 veces por semana
- Acceso en OAS: 1 vez el fin de semana
- Duración de llamada: 10 min
- Usuarios por turno: 48 en pabellones, 96 en OAS

Resultados

Pabellones → 2 cabinas

OAS → 5 cabinas

- 1 Asiento
- 2 Estación audiovisual (teléfono y/o pantalla)
- 3 Repisa



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	1,5 m² por cabina (2,5 m² en contexto ruidoso)	5 m² para cabina accesible	Tipología cerrada o semiabierta según entorno y usuarios
Altura libre (m)	2,30 m	2,50 m	Ventilación y confort acústico
Iluminación	Suficiente, suave	—	Evitar deslumbramientos
Ventilación	Natural/mecánica	Natural	Renovación de aire adecuada
Nivel acústico (dB)	Aislado si se requiere	—	Para confidencialidad y reducción de interrupciones

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

OAS-08

Economato

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Otras actividades significativas (OAS) y visitas familiares

Función y usuarios

- Espacio institucional para organización, almacenamiento, distribución y venta directa de productos autorizados para las PPL y visitantes, con control de existencias y precios visibles.
- Usuarios: personas privadas de libertad, visitantes, personal administrativo y de supervisión.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Ubicado en el sector de OAS, con un punto de venta opcional en el área de visitas familiares.
- Acceso directo y controlado, con acceso restringido fuera del horario operativo.
- Puerta bajo llave, registro de movimiento de personal y control visual para la entrega y venta.

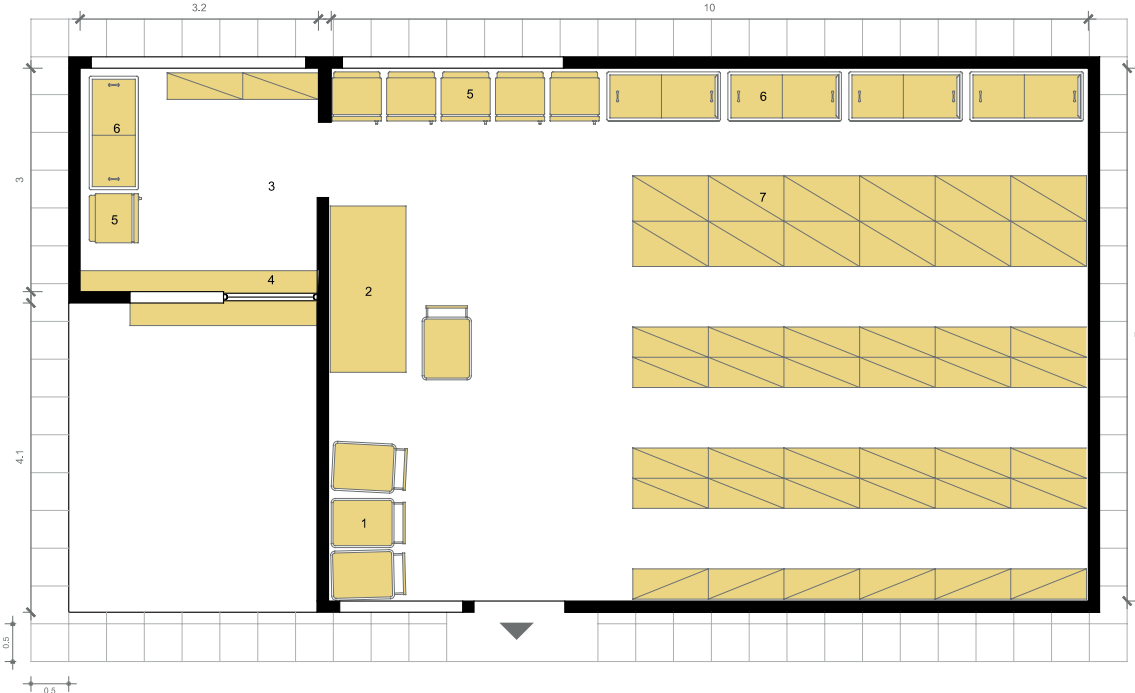
Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: estanterías para organización y exhibición, mostradores para venta y armado de pedidos, carrito o sistema de distribución interna a módulos o pabellones.
- Instalaciones especiales: almacén para existencias, protección física (ventanas de entrega con vidrio templado o rejillas).
- Conectividad: red eléctrica para iluminación, posible sistema electrónico para control de cuentas y acceso.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: continuos, antideslizantes, de fácil limpieza.
- Revestimientos de paredes: lavables, resistentes a impactos.
- Resistencia y durabilidad: cerramiento completo, protegido contra agentes ambientales, de bajo mantenimiento.

- 1 Área de carritos de reparto
- 2 Área de ensamble de pedidos
- 3 Área de venta directa
- 4 Mostrador de despacho
- 5 Refrigeradores
- 6 Congeladores
- 7 Estantes para productos secos



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	60 m² (distribución o venta)	120 m² (ambas funciones)	Ampliable según demanda; separación de áreas de venta y distribución
Altura libre (m)	2,70 m	3,00 m	
Iluminación	Natural y artificial	Suficiente para control y vigilancia	Luz blanca, sin zonas oscuras
Ventilación	Natural/mecánica	Renovación permanente	Para garantizar la conservación de productos

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

TAL-01

Talleres productivos

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Talleres productivos

Función y usuarios

- Espacio diseñado para la formación y el desempeño laboral de las PPL en actividades industriales, semiindustriales y artesanales que contribuyan a su proceso de reinserción y capacitación.
- Usuarios: personas privadas de libertad, instructores, técnicos, personal de seguridad, supervisores administrativos.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Situados preferentemente intramuros, en área segregada pero accesible desde pabellones; próxima a vías de circulación operativa y logística.
- Control peatonal con puertas y esclusas de ingreso y egreso debidamente supervisadas, y en cumplimiento estricto de la normativa de seguridad laboral.
- Supervisión permanente, registro de ingresos, barreras arquitectónicas según nivel de seguridad.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: maquinaria y herramientas necesarias para la especialidad (carpintería, costura, metalurgia, mecánica, etc.); mobiliario ergonómico; estanterías y mesas de trabajo.
- Instalaciones especiales: área de oficinas administrativas con sala de reuniones y descanso; servicios sanitarios diferenciados para PPL y personal; vestuarios opcionales; almacenes de insumos, herramientas y productos terminados; área de residuos (con separación para reciclaje).
- Conectividad: red eléctrica industrial y protecciones adicionales según normativa eléctrica, ventilación o extracción mecánica en producciones mecanizadas; instalaciones compatibles con normativas laborales. Sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: alta resistencia a tráfico y cargas, antideslizantes.
- Revestimientos de paredes: superficies lavables y resistentes a impactos, preferentemente de colores claros.
- Techo y cerramientos: estructura resistente, preferentemente tipo nave industrial o losa, con aislamiento térmico y altura suficiente para equipos y ventilación. Muros sólidos (block, concreto, ladrillo), protegidos; ventanas seguras y accesos reforzados para control y seguridad.
- Resistencia y durabilidad: estructuras tipo nave industrial para talleres mecanizados; estándares residenciales reforzados para espacios artesanales.

Consideraciones de seguridad y visibilidad

- Seguridad pasiva: uso del patio general como vestíbulo de accesos, controles de almacenamiento bajo llave, zonas peligrosas delimitadas.
- Seguridad dinámica: supervisión visual abierta, rutas de evacuación señalizadas, acceso restringido a insumos y herramientas.
- Puntos ciegos y supervisión: minimizar con disposición de equipos y tabiques divisorios translúcidos o bajos.

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	Según actividad y equipamiento (mínimo 2,5–5,0 m²/usuario en taller artesanal; mayor en taller industrial)	Dimensionar por producción y logística	Separar áreas administrativas, depósitos y maniobras
Altura libre (m)	3,00 m en taller artesanal 4,00–6,00 m en taller industrial	≥ según maquinaria específica	Para operar equipos, ventilar y extraer calor
Iluminación	Natural prioritaria, artificial reglamentaria (500–750 lux en zonas de trabajo)	Regulable por tarea	Ventanas y lucernarios en naves
Ventilación	Natural o mecánica; extracción mecánica en taller industrial	Renovación de aire según actividad y normativa	Reforzar en secciones con polvos o vapores
Nivel acústico (dB)	Controlado en oficinas y aulas	Aislado en zona de máquinas	Para favorecer la comunicación y la seguridad

GRA-01

Área pecuaria

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Talleres productivos

Función y usuarios

- Espacio destinado al alojamiento, manejo y cuidado de animales domésticos del centro penitenciario, incluyendo especies como bovinos, porcinos, aves, ovinos y caprinos.
- Las PPL asignadas realizan labores de alimentación, limpieza, cuidado sanitario y manejo general de los animales, bajo supervisión periódica del personal técnico agropecuario y veterinario.
- El personal administrativo y de seguridad penitenciaria supervisa la operación y controla el acceso para mantener la seguridad del área y las condiciones adecuadas de manejo de los animales.

Ubicación y accesos

- Situada preferentemente en zonas aptas para producción pecuaria, alejadas de fuentes de contaminación.
- Accesos controlados con vigilancia permanente y protocolos sanitarios estrictos, incluyendo control de ingreso de personas y vehículos, uso de pediluvios y lavado obligatorio de manos.
- Incluye áreas diferenciadas para cuarentena, atención veterinaria y manejo sanitario de animales enfermos.

Componentes principales y organización

- Corrales, establos, gallineros u otras instalaciones adaptadas a las características y necesidades de cada especie.
- Área veterinaria equipada con salas de atención y cuarentena; zonas para almacenamiento adecuado de productos veterinarios, insumos y equipos de desinfección.

- Espacios para almacenamiento de alimento balanceado, productos químicos, herramientas y equipos.
- Espacios de sombra o descanso en potreros para evitar el estrés calórico en los animales.

Materiales y acabados

- Construcción resistente, segura y de fácil limpieza, con pisos impermeables y superficies diseñadas para evitar la acumulación de suciedad.
- Instalaciones adaptadas para proteger a los animales y facilitar la labor de cuidado y limpieza.
- Sistemas de ventilación adecuados para proporcionar calidad del aire y condiciones adecuadas para los animales.

Seguridad e higiene

- Protocolos estrictos de bioseguridad para evitar la transmisión de enfermedades, incluyendo el uso de equipos de protección personal (EPP) para PPL y personal técnico.
- Supervisión constante para proporcionar prácticas seguras y manejo ético de los animales.
- Control estricto de acceso y movimientos dentro del área para prevenir riesgos sanitarios y de seguridad.

Observaciones

- La correcta separación de áreas y el cumplimiento de normativas sanitarias es esencial para minimizar riesgos de contaminación y proporcionar un entorno adecuado.
- El personal técnico y de seguridad deben coordinarse estrechamente para supervisar y apoyar las actividades diarias, así como para responder a emergencias sanitarias o de seguridad.

Dimensiones

Elemento	Mínimo	Recomendado	Observaciones
Área mínima por animal	Según especie:	Detallar según especie y etapa:	Adaptar a cada animal y ciclo productivo
	Aves: 0,5-1,0 m²/ave	Aves: 1,0-1,5 m²/ave	Recría intensiva: 7-8 aves/m², extensiva: 1 ave/m²
	Porcinos: 0,5-1,2m²/cerdo	Porcinos: 1,0 m²/cerdo en engorde	Etapa destete: 0,45 m²/lechón, adultos: 1-1,5 m²/animal
	Bovinos: 2,5-5,0 m²/animal	Bovinos: 3-5 m²/animal	Adultos: ≥ 2,5 m², separados por grupo y finalidad
Área total del sector	Variable	Según número, especie y actividades	Dimensionar para manejo adecuado, cuarentena y atención veterinaria
Corrales y establos	Espacios ventilados y techados	Divisiones para cuarentena y manejo sanitario de los animales	Diseñar para separación, observación y prevención de riesgos

GRA-02

Área agrícola

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Granja agropecuaria

Función y usuarios

- Espacio productivo destinado al cultivo de hortalizas, frutales, granos básicos, plantas medicinales, forrajes y viveros forestales.
- Las PPL asignadas desarrollan tareas de preparación de suelo, siembra, riego, fertilización, control de plagas, cosecha y recolección de productos, bajo supervisión técnica.
- El objetivo es la formación ocupacional, la integración productiva y el fortalecimiento de competencias laborales para la reinserción.

Ubicación y accesos

- Localizada en la zona externa o intermedia del centro penitenciario, en terrenos aptos y con acceso controlado por el personal de custodia.
- Diseñada para permitir un flujo adecuado y eficiente, evitar cruces con áreas pecuarias o de almacenamiento, y facilitar la supervisión constante.
- Incluye caminos internos para el traslado de herramientas, insumos y productos, así como rutas habilitadas para situaciones de emergencia.

Componentes principales y organización

- Parcelas para cultivos en rotación y diversificación según las condiciones locales (suelo, agua y clima).
- Áreas diferenciadas: viveros, huertas, parcelas de frutales, zonas de compostaje y lombricultura, y espacio para almacenaje temporal de herramientas y cosechas.
- Infraestructura de apoyo: sistemas de riego (goteo, aspersión, manual), reservorios de agua, cercas perimetrales y área de descanso bajo sombra.
- Espacios educativos, señalización de parcelas y registro de actividades en bitácoras.

Materiales y acabados

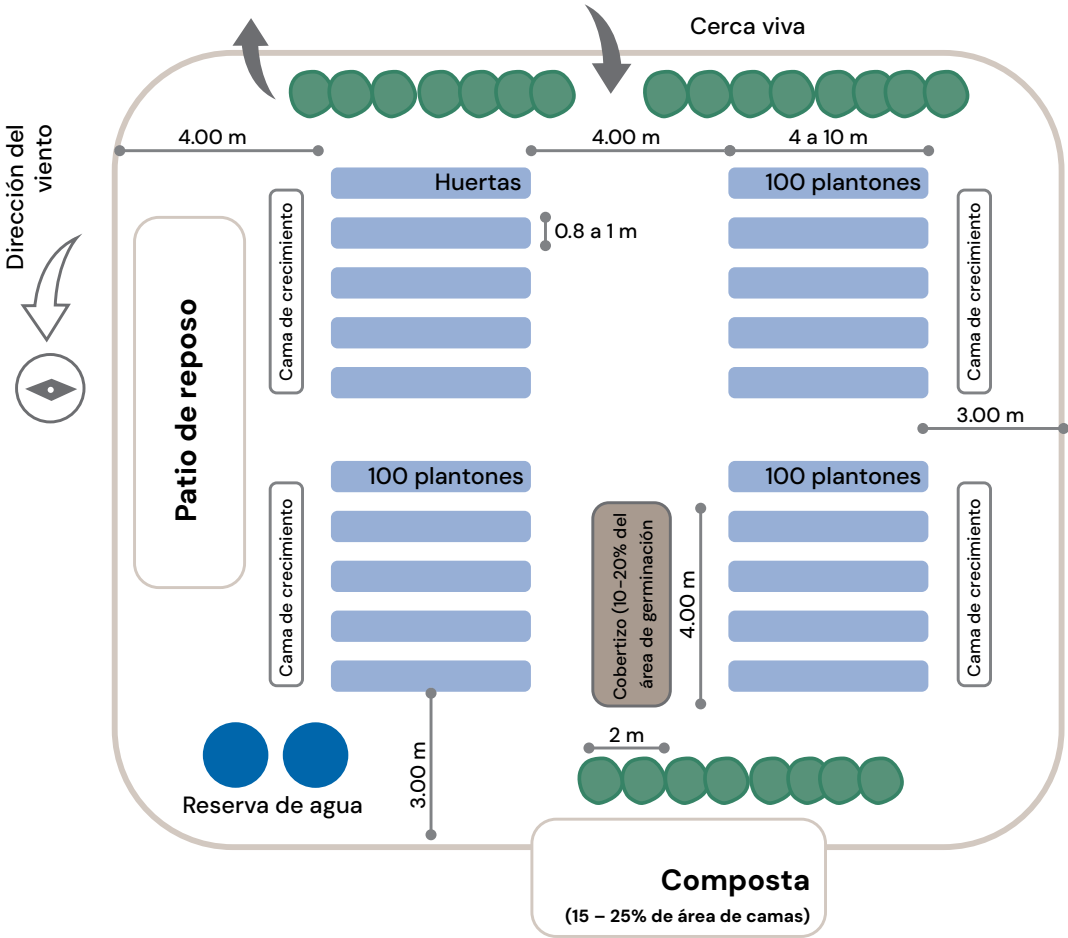
- Camas de siembra elevadas y delimitadas, accesibles para las PPL.
- Caminos estabilizados o de tierra compactada, de fácil mantenimiento y circulación.
- Infraestructura liviana para protección climática (invernaderos, mallas de sombra), depósitos impermeables para abonos y herramientas.

Seguridad e higiene

- Protocolo de control para uso y devolución de herramientas; formación en seguridad laboral y utilización de EPP.
- Supervisión constante de movimientos y participación de PPL, prevención de accidentes y riesgos sanitarios.
- Separación de flujos para insumos, PPL y productos terminados, asegurando limpieza y orden.

Observaciones

- El diseño flexible permite variar la escala de producción de acuerdo con el programa de tratamiento y formación, así como a la disponibilidad de terreno y recursos.
- La separación física de áreas y la señalización adecuada facilitan el control, la rotación de cultivos y la prevención de riesgos ambientales y sanitarios.
- La infraestructura debe priorizar la accesibilidad, la sostenibilidad (riego eficiente, manejo integral de residuos) y la integración con programas educativos y de tratamiento penitenciario.



Dimensiones

Elemento	Mínimo	Recomendado	Observaciones
Ancho de camas de siembra	0,80-1,00 m	1,00 m	Largo variable según parcela
Área mínima de vivero forestal	Según producción	10-50 m²	Según objetivo y especie
Área de hortalizas	Según demanda	200-500 m²	Escalable, planificación por turnos
Camino ancho principal	1,20 m	≥1,50 m	Para carros de mano y traslado
Área de compostaje	≥ 5 m²	10-20 m²	Integrada al circuito agrícola

GRA-03

Tratamiento de desechos

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Granja agropecuaria

Función y usuarios

- Espacio destinado a la gestión, el tratamiento y la valorización de los residuos orgánicos generados por la actividad pecuaria y agrícola de la granja.
- Las PPL participantes se encargan de recolectar, clasificar y tratar los desechos bajo supervisión técnica.
- El personal técnico y de seguridad supervisa las operaciones y el cumplimiento de protocolos sanitarios y ambientales.

Ubicación y accesos

- Se sitúa en zona alejada de las áreas productivas, administrativas y de alojamiento para evitar contaminación y molestias.
- Acceso controlado para PPL y personal, caminos habilitados para el traslado rápido y adecuado de residuos desde áreas de origen (corrales, establos, plantaciones, almacenes).
- Zona bien ventilada, con delimitación física y señalización de riesgo biológico.

Componentes principales y organización

- Plataformas, fosas y/o depósitos para compostaje, lombricultura y procesamiento de restos vegetales y estiércol.
- Área para segregación y almacenamiento temporal de residuos peligrosos (productos químicos, medicamentos, envases contaminados) y reciclables.
- Espacio cubierto para maquinaria y herramientas (palas, carretillas, cribas) y almacenamiento de biofertilizantes producidos (compost, humus).
- Sistema de recolección de lixiviados y manejo de escurrimientos, diseñado para evitar la contaminación de suelos y aguas.

Materiales y acabados

- Plataformas impermeables y de fácil limpieza, protegidas contra la lluvia y con pendiente adecuada para drenaje controlado.
- Cercado perimetral para impedir el ingreso de animales y accesos no autorizados.
- Almacenamiento cubierto para proteger residuos y productos elaborados de la intemperie.

Seguridad e higiene

- Protocolos de bioseguridad y uso obligatorio de EPP para PPL y personal técnico.
- Separación estricta de residuos peligrosos, y supervisión en su manejo y transporte.
- Capacitación permanente sobre riesgos y buenas prácticas en la gestión de residuos.

Observaciones

- El área debe permitir el tratamiento eficiente y adecuado de todos los residuos orgánicos y peligrosos de la granja, así como cumplir con las normativas ambientales vigentes y buenas prácticas penitenciarias.
- El diseño debe facilitar la capacitación laboral y el aprendizaje sobre sostenibilidad, en función de los objetivos de reinserción social y protección ambiental.
- La adecuada ubicación, el dimensionamiento y la gestión de estos espacios son factores clave para evitar riesgos sanitarios, olores y proliferación de vectores, y mejorar la eficiencia operativa general.

Dimensiones

Elemento	Mínimo	Recomendado	Observaciones
Área de plataformas/compostaje	≥ 15 m²	30-50 m²	Escalable según producción de residuos
Ancho de accesos internos	1,20 m	≥ 1,50 m	Para circulación de carretillas y maquinaria
Depósito de residuos peligrosos	Área separada	Cubierta ≥ 4 m²	Señalización y acceso restringido
Zona de biofertilizantes	≥ 6 m²	≥ 1 m²	Depósito bajo techo, ventilación adecuada

VIS-01

Zona de encuentro techada

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Visitas familiares

Función y usuarios

- Espacio techado, adecuado y accesible, protegido de las condiciones climáticas, diseñado para fomentar la convivencia familiar y propiciar que la interacción se asemeje todo lo posible a la vida en libertad.
- Usuarios: personas privadas de libertad, familiares visitantes.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Situada en el sector de visitas familiares, próximo al área de control y en conexión directa con zonas techadas y descubiertas.
- Acceso directo desde la entrada de visitas; separación física del resto del centro.
- Acceso supervisado y registrado, control visual desde el puesto de control.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: mesas y sillas distribuidas para privacidad relativa, mesas adaptadas para personas con movilidad reducida.
- Instalaciones especiales: fuente de agua potable, posible tienda para venta de productos básicos.
- Conectividad: red eléctrica.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: continuos, antideslizantes y de fácil limpieza.
- Cubierta o techo: estructura elevada para sombra y resguardo contra la lluvia.
- Resistencia y durabilidad: mobiliario fijo o pesado, resistente a uso intensivo y factores climáticos.

VIS-02

Zona de encuentro descubierta

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Visitas familiares

Función y usuarios

- Espacio abierto y accesible, complementario al área techada, pensado para favorecer la convivencia familiar y la realización de actividades recreativas.
- Usuarios previstos: personas privadas de libertad, familiares visitantes.
- Carácter: opcional según clima, aunque recomendable.

Ubicación y accesos

- Adyacente a la zona techada del sector de visitas, con continuidad física para fácil movimiento.
- Acceso directo desde zona techada; control visual por personal.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: zona de juegos infantiles, cancha deportiva señalizada, palco para actividades, bancos de jardín y áreas verdes.
- Instalaciones especiales: fuente de agua potable, jardinería y elementos naturales, posibles áreas de sombra.
- Conectividad: iluminación exterior si el horario lo requiere.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: césped, piso amortiguado en zonas de juegos, concreto permeable en canchas.
- Jardinería: plantación de árboles y arbustos para mejorar la temperatura ambiente, el confort térmico y la calidad del espacio exterior.
- Resistencia y durabilidad: elementos resistentes a la intemperie y al uso frecuente.

- 1

Puesto de control
- 2

Entrada y salida de PPL
- 3

Zona de encuentro techada
- 4

Estaciones familiares
- 5

Mostrador de despacho (OAS-08)
- 6

Cocina auxiliar
- 7

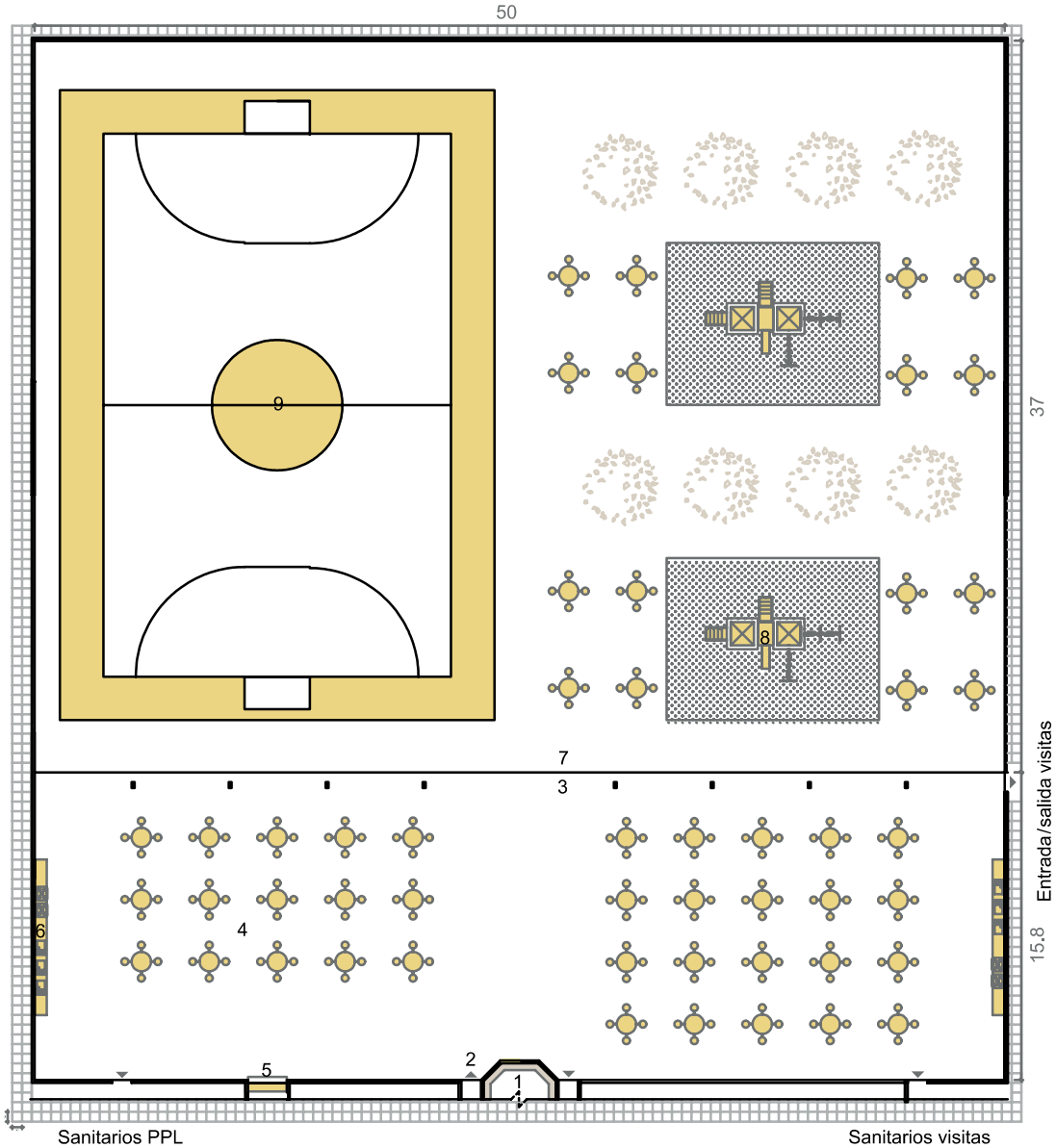
Zona de encuentro descubierta
- 8

Juegos infantiles
- 9

Cancha multiuso

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	Según aforo familiar; 2-3 m²/ persona	Según disponibilidad, ampliable por uso	Según demanda y tipos de encuentro
Altura libre (m)	≥ 3,00 m	-	Cubierta alta en techada
Iluminación	Natural prioritaria, sin deslumbramientos	Natural directa, luminarias solo si es necesario	Bien distribuida
Ventilación	Natural, cruzada a través de cubierta	Libre, total	Circulación y confort
Nivel acústico (dB)	Conversacional, atemperado por mobiliario y superficie	Exterior, sin especial control	Espacios de convivencia familiar y recreativa
Equipamiento clave	Mesas y sillas, fuente de agua, posibles mesas adaptadas y tienda	Juegos infantiles, cancha, bancos, jardines	Según población y convivencia
Accesibilidad	Circulaciones sin barreras, mobiliario adaptado	Acceso continuo desde zona techada	Criterios de inclusión



Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

VIS-03

Recámara con servicio sanitario completo

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Visitas íntimas y afectivas

Función y usuarios

- Espacio donde se pueden mantener encuentros afectivos y de pareja en condiciones dignas, seguras y respetuosas, diseñado para contribuir a la continuidad de los lazos afectivos y los procesos de reinserción social.
- Usuarios: personas privadas de libertad autorizadas, visitantes con vínculo legal o de pareja, personal de control y limpieza.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Próxima al control de visitas y accesible por circulaciones independientes para PPL y visitantes.
- Acceso directo, por pasillos separados; salas de espera diferenciadas.
- Acceso supervisado; registro y control de horarios; ingreso únicamente con autorización oficial.

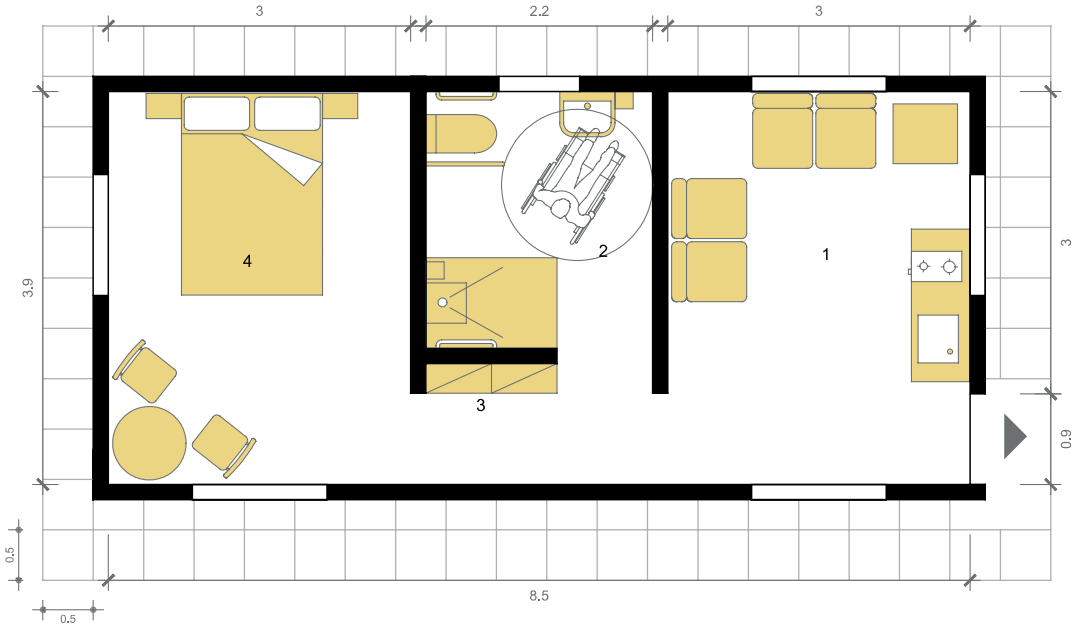
Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: cama matrimonial, mesa, dos sillas, sofá de dos plazas, servicio sanitario completo (inodoro, lavabo, ducha), botón de pánico accesible, dispensador de preservativos e insumos de salud sexual.
- Instalaciones especiales: almacén para ropa de cama y kits de higiene, armario para productos y utensilios de limpieza con acceso restringido, botón de pánico. Red de agua y saneamiento.
- Adaptaciones: habitaciones para personas con discapacidad, con mayor superficie y espacios libres para maniobras.
- Conectividad: red eléctrica.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: antideslizantes, confortables y de fácil limpieza.
- Revestimientos de paredes: tonos neutros, lavables, resistentes a humedad.
- Resistencia y durabilidad: mobiliario robusto, acabados no institucionales y adecuados.

- 1 Sala con cocina auxiliar
- 2 Sanitario adaptado
- 3 Armario de ropa limpia/ropa sucia
- 4 Recámara



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	16 m² para habitación estándar 20 m² para habitación adaptada	18 para habitación estándar ≥ 20 para habitación adaptada	Tres áreas diferenciadas por función
Altura libre (m)	2,70 m	-	
Iluminación	Natural y artificial suave	Iluminación artificial de refuerzo	Privacidad, sin deslumbramiento
Ventilación	Natural y/o mecánica	Natural	Confort térmico y salubridad
Nivel acústico (dB)	Bajo, aislado	-	Privacidad y confort durante la estancia
Accesibilidad	Estándar/adaptada	Adaptada (discapacidad)	Circulación y servicios sanitarios accesibles

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

VIS-04

Locutorios para entrevistas presenciales o virtuales

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Visitas institucionales y jurídicas

Función y usuarios

- Espacio donde las personas privadas de libertad pueden mantener entrevistas con defensores, autoridades judiciales, representantes consulares y otros profesionales externos en condiciones de confidencialidad, dignidad y seguridad.
- Usuarios: PPL, defensores, funcionarios judiciales, profesionales de apoyo, supervisores penitenciarios.
- Carácter: esencial por normativa nacional e internacional.

Ubicación y accesos

- Situados en sector de servicios institucionales o visitas.
- Acceso diferenciado para PPL y visitantes (pasillos opuestos o paralelos).
- Supervisión remota y registro, entrada con autorización, cerraduras de seguridad.

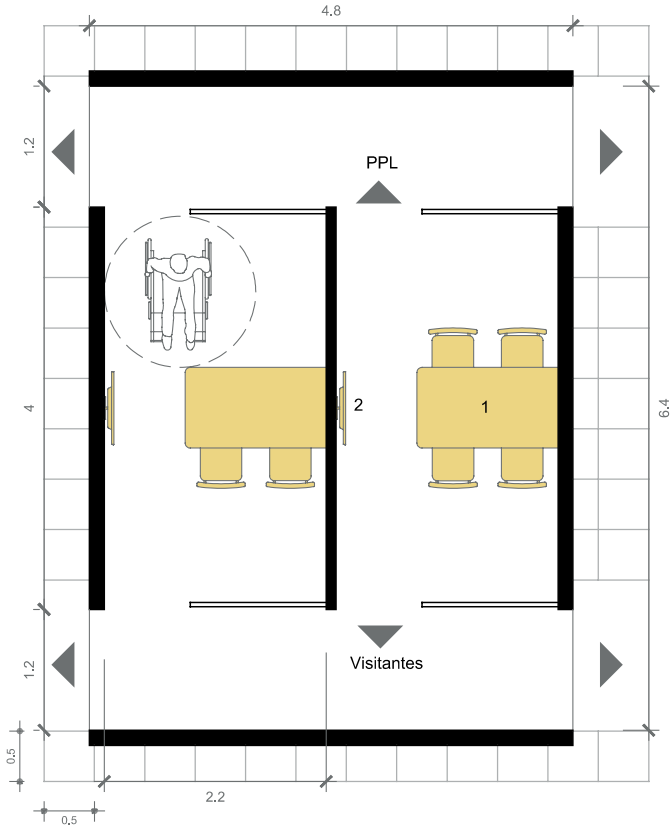
Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: sala insonorizada, mesa y 3-4 sillas cómodas, dispositivos para entrevistas virtuales (pantalla, cámara, micrófono), tomas eléctricas y de datos, superficies transparentes solo cuando sea necesario para vigilancia visual sin comprometer la privacidad auditiva (confidencialidad absoluta).
- Instalaciones especiales: acceso para personas con movilidad reducida, señalización, ventilación mecánica.
- Conectividad: red eléctrica y de datos segura para equipos audiovisuales y conexión remota.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: antideslizantes y de fácil limpieza.
- Revestimientos de paredes: acústicos y resistentes a impactos, tonos neutros.
- Resistencia y durabilidad: puertas y ventanas seguras, acabados no institucionales para confort.

- 1 Mesa de reunion con sillas
- 2 Monitor para entrevistas virtuales



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	8,0 m²	9,0-10,0 m²	Por sala
Altura libre (m)	2,50 m	2,70 m	Confort y acústica
Iluminación	Natural/artificial suave	-	Sin deslumbramientos, en lo posible regulable
Ventilación	Natural/mecánica	Natural	Aire renovado y confortable
Nivel acústico (dB)	Bajo, insonorizado	-	Confidencialidad
Accesibilidad	Acceso adaptado	-	Espacio y puerta para silla de ruedas

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

COC-01

Área de recepción y almacenamiento de insumos

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Cocina y comedor

Función y usuarios

- Espacio dedicado a la recepción, clasificación y almacenamiento de alimentos, insumos para cocina y contramuestras.
- Los usuarios varían según el modelo de gestión adoptado: el personal profesional de cocina y administración siempre opera el área; sin embargo, en modelos participativos, puede haber tareas asignadas a PPL.
- La principal diferencia operativa surge al definir si las PPL forman parte activa del proceso logístico, lo cual incide en requisitos de control, supervisión y organización interna.

Ubicación y accesos

- Se ubica en un sector limpio, seco y alejado de fuentes de contaminación, próximo a la entrada principal de insumos y comunicado directamente con la cocina.
- Accesos diferenciados para proveedores, personal del centro y, según el modelo, PPL encargadas, bajo control penitenciario.
- Puede estar fuera o dentro del sector de cocina según la modalidad de provisión; requiere muelle de descarga (vehicular o peatonal) según la frecuencia de abastecimiento.

Componentes y organización

- Áreas diferenciadas para alimentos perecederos (cámaras frías), no perecederos (depósitos secos) e insumos no alimentarios.
- Estanterías modulares, cerradas y lavables, con separación clara y pasillos de 150 cm como mínimo (o más según altura).
- Espacio para contramuestras y zona para rotulación y registro de inventarios.
- Gestión ambiental: monitoreo de temperatura y humedad según producto.

Materiales y acabados

- Superficies impermeables, resistentes y lavables.
- Señalización de zonas y rutas de tránsito; iluminación artificial o indirecta para evitar el deterioro de productos sensibles.

Seguridad y logística alimentaria

- Protocolos básicos de conservación de alimentos, por ejemplo:
 - Mantener temperaturas adecuadas y registrarlas.
 - Aplicar rotación de existencias.
 - Separar alimentos de productos químicos y de fuentes de contaminación.
 - Almacenar los alimentos siempre sobre tarimas, nunca directamente en el piso.
 - Dejar espacio entre la pared y los alimentos (sin contacto directo).
 - Control sanitario, monitoreo de plagas y cierre seguro de accesos.
- Inventario electrónico o manual con trazabilidad transparente.
- Protocolos diferenciados de manejo si participan PPL, para facilitar su protección y el cumplimiento de las normas de higiene alimentaria.

Observaciones

- El diseño y la operación deben propiciar un flujo limpio, eficiente y adecuado, minimizar los riesgos de contaminación, y optimizar la gestión de inventarios y los ciclos de reposición.
- La inclusión de PPL en el trabajo requiere áreas de supervisión visual y control reforzado, además de la adaptación de la infraestructura para su movilidad y acceso controlado.
- La integración logística y funcional con el resto del sector de cocina es fundamental para asegurar la calidad y seguridad alimentaria institucional.

Dimensiones y criterios de diseño

Elemento	Mínimo	Recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	≥ 10 m²	15-20 m²/semana de provisión	Según volumen y frecuencia
Altura libre	2,40-2,70 m	≥ 3,00 m	Accesibilidad y ventilación
Ancho de pasillos	1,50 m	1,80-2,00 m	En función de la altura de la estantería

COC-02

Área de preparación

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Cocina y comedor

Función y usuarios

- Espacio destinado a la preparación higiénica y clasificación de los alimentos antes de la cocción para mantener condiciones de seguridad alimentaria y prevenir la contaminación cruzada.
- Según el modelo de gestión adoptado, el conjunto de usuarios puede ser únicamente personal profesional (cocineros, ayudantes, encargados de control) o incluir personas privadas de libertad designadas para trabajo penitenciario, siempre bajo la supervisión directa de responsables institucionales.
- La inclusión de PPL modifica tanto las necesidades de supervisión como el equipamiento de control y los procedimientos de trabajo internos.

Ubicación y accesos

- Se sitúa inmediatamente al lado de la zona de almacenamiento para permitir un flujo unidireccional y evitar cruces entre materias primas y productos procesados.
- Acceso controlado tanto para personal profesional como para PPL según el turno y las necesidades operativas.
- Conexión directa a área de cocción y posibilidades de ampliar estaciones para diversas dietas.

Componentes principales y organización

- Estaciones diferenciadas para carnes, pescados y vegetales, cada una con su propia tina o fregadero industrial, fabricadas con materiales sencillos de limpiar.
- Superficies de trabajo en acero inoxidable u otro material no poroso que facilite la desinfección.
- Separación física y lógica de zonas para alimentos crudos no mezclados, carros diferenciados para productos por lavar y ya lavados.
- Cada estación debe contar con su propia taquilla o armario bajo llave para que la persona encargada de la supervisión administre la entrega y recogida de utensilios.

Materiales y acabados

- Superficies, muros y pisos impermeables, resistentes y de fácil limpieza.
- Iluminación y ventilación adecuadas para mayor confort y condiciones de higiene del personal y las PPL participantes, si las hay.
- Señalización clara para evitar errores de manipulación o mezcla de alimentos.

Seguridad e higiene

- Flujos unidireccionales claros para productos y residuos.
- Protocolos reforzados cuando participan PPL: trazabilidad de utensilios y supervisión estricta, registro de procedimientos y reporte de incidencias.
- Disponibilidad de agua potable, equipos de protección personal (EPP) y cumplimiento de normativas alimentarias nacionales e internacionales.

Observaciones

- El diseño debe anticipar flexibilidad para distintas dietas, altos estándares de limpieza y control reforzado cuando participan PPL como mano de obra interna.
- El modelo operativo debe dejar registro de todo movimiento y manipulación, tanto del personal fijo como de las PPL en programa laboral, para mantener en todo momento la seguridad e inocuidad alimentaria institucional.
- Se deben adecuar la infraestructura y el nivel de vigilancia si la preparación de alimentos es parte de un programa de reinserción social.

Dimensiones y criterios de diseño

Elemento	Mínimo	Recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	≥ 12 m²	20-30 m², ampliable por turnos	Según volumen y variedad
Fregaderos industriales	2	≥ 3 (según variedad de alimentación)	Separados por tipo de insumo
Ancho pasillos	1,50 m	1,80-2,00m	Para el movimiento seguro de carros y personas

COC-03

Área de cocción

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Cocina y comedor

Función y usuarios

- Espacio destinado a distintas modalidades de preparación de alimentos (en caliente o frío), platos para dietas especiales y comidas en gran volumen.
- El conjunto de usuarios puede constar de profesionales (cocineros, ayudantes, supervisores) y, bajo determinados modelos de gestión, personas privadas de libertad en tareas asignadas, siempre bajo la inspección y supervisión directa del personal responsable.
- La posibilidad de incorporar a PPL en la operación varía según las políticas del centro; su inclusión exige mayores controles, protocolos de higiene y trazabilidad operacional.

Ubicación y accesos

- Situada inmediatamente al lado del área de preparación para asegurar la continuidad del flujo de alimentos.
- Comunicada internamente con las áreas de ensamblaje y distribución y de lavado y cocción, para facilitar la transferencia higiénica de alimentos y recipientes.
- Accesos restringidos y controlados por personal responsable, con separación física entre zonas calientes y frías.

Componentes principales y organización

- Sectores diferenciados:
 - **Cocina caliente:** marmitas, hornos, estufas industriales, freidoras y ollas, con sistemas de extracción de humos y ventilación mecánica.
 - **Cocina fría:** mesas o estaciones para manipulación de alimentos que no requieren cocción, con refrigeración adicional si se preparan platos fríos.
- Espacio designado para almacenamiento y lavado de utensilios grandes (ollas, bandejas industriales).
- Desagües inspeccionables y trampas de grasas, acceso a agua fría y caliente, y área específica para secado de grandes utensilios.

- Control visible, ventilación adecuada y sistemas de detección de fugas de combustibles de cocina y de residuos de alto riesgo.

Materiales y acabados

- Superficies, pisos y muros impermeables, resistentes a calor y corrosión, aptos para contacto alimentario y limpieza intensiva.
- Extractor de humos y vapores industriales, y ventilación natural asistida.
- Señalización de zonas caliente y fría, rutas, elementos de emergencia y equipos de protección personal.

Seguridad, higiene y operación

- Organización y circulación interna que eviten cruces entre alimentos cocidos y crudos, así como entre trayectorias del personal y PPL.
- Protocolos adicionales cuando participan PPL: registro de manipulación de utensilios, control reforzado de inventarios y supervisión continua.
- Control de temperatura, tiempos de cocción y prevención de contaminación cruzada según normativas nacionales e internacionales.

Observaciones

- La versatilidad y el control en el diseño y la operación de esta área son clave para la seguridad alimentaria y la prevención de incidentes.
- El tipo de horno depende del tipo de alimentos que se prepare y del tipo de combustible del que se disponga.
- La inclusión de PPL requiere una organización especial para la higiene, la vigilancia y la protección frente a riesgos de accidentes o sabotaje alimentario.
- Ventilación mecánica para el confort térmico y la ventilación adecuada, debido a la carga calórica y humedad típicas del espacio de cocción.

Dimensiones y criterios de diseño

Elemento	Mínimo	Recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	≥ 30 m²	50-120 m² según escala	Ampliable para múltiples líneas
Sectores de preparación	2	Caliente y fría separadas	Según requerimientos del menú
Altura libre	≥ 3,00 m	≥ 3,50 m (mejor extracción)	Ventilación y confort térmico
Ancho pasillos	1,80 m	2,00 m (área de maniobra)	Transporte de carros y ollas

COC-04

Área de ensamblaje y distribución

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Cocina y comedor

Función y usuarios

- Espacio para el montaje, porcionado y disposición final de raciones para su distribución tanto en comedor central como en otros sectores de alojamiento.
- Usuarios: personal profesional (jefes de partida, cocineros, ayudantes) y, según el modelo de gestión, personas privadas de libertad en programas laborales.
- La incorporación de PPL implica protocolos específicos de control y manejo para asegurar la trazabilidad de movimientos y el cumplimiento de normas de higiene.

Ubicación y accesos

- Se ubica entre la zona de cocción y el comedor o la salida hacia los carros térmicos de distribución.
- Acceso directo desde cocina y paso conectado con el área de lavado y almacenamiento de vajilla, para facilitar la devolución de bandejas y utensilios.
- Diseño de flujo unidireccional para evitar cruces entre productos listos para servir y residuos.

Componentes principales y organización

- Línea de ensamblaje con espacio para bandejas, carros térmicos y recipientes diferenciados para dietas especiales.
- Estantes, mesas y armarios para almacenamiento temporal de vajilla limpia, insumos y contramuestras de alimentos.
- Área de despacho equipada para organizar y etiquetar raciones especiales o para poblaciones vulnerables.
- Señalización y rutas marcadas para circulación eficiente, separación de productos calientes y fríos, y de personal y PPL.

Materiales y acabados

- Superficies continuas, impermeables, resistentes y lavables.
- Buena iluminación y ventilación cruzada.
- Señalización visible y acopio higiénico de utensilios.

Seguridad e higiene

- Separación estricta entre productos listos para consumo y residuos o alimentos crudos.
- Control reforzado en la manipulación de bandejas y utensilios cuando participan PPL, con registros, conteo y almacenamiento tras cada turno.
- Identificación y almacenamiento de contramuestras para control de calidad.

Observaciones

- El diseño debe proporcionar la salida rápida y sin cruces para las raciones, facilitando la limpieza y evitando acumulaciones.
- Cuando participan PPL en tareas de ensamblaje y despacho, la zona requiere supervisión directa, protocolos rígidos y control visual.
- Incorporar posibilidad de almacenamiento y etiquetado para diferentes dietas, contramuestras y separación temporal de raciones para programas especiales.

Dimensiones y criterios de diseño

Elemento	Mínimo	Recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	≥ 15m²	30-60m², según demanda	Ajustable al flujo y modelo adoptado
Estaciones de trabajo	2	3-5	Separadas por menú/dietas
Ancho pasillos (operación)	1,50 m	1,80-2,00 m	Maniobra de carros y operadores

COC-05

Área de lavado y secado

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Cocina y comedor

Función y usuarios

- Espacio para la limpieza, desinfección, secado y almacenamiento de vajilla, bandejas, utensilios y equipos tras cada turno de comida.
- Los usuarios son profesionales de cocina y limpieza, y según el modelo de gestión elegido, puede haber personas privadas de libertad dedicadas a estas tareas bajo control y vigilancia.
- El manejo adecuado del lavado es fundamental para la inocuidad alimentaria y un punto crítico del control de riesgos sanitarios institucionales.

Ubicación y accesos

- Se ubica estratégicamente entre la cocina, la zona de ensamblaje y distribución y el comedor, lo que facilita un flujo unidireccional eficiente desde la recolección hasta el almacenamiento limpio.
- Si hay participación de PPL, estas deben tener accesos diferenciados de los del personal profesional, para facilitar el control en las rutas y evitar cruces con otras áreas sensibles.
- La conexión con la gestión de residuos permite la evacuación ordenada de restos orgánicos y materiales contaminados.

Componentes principales y organización

- Circuito funcional: recepción de vajilla sucia → prelavado → lavado mecánico o industrial → enjuague sanitario → secado → almacenamiento de vajilla limpia.
- Equipamiento: fregaderos industriales, lavavajillas automáticos de gran capacidad, estanterías ventiladas o carros móviles para movimiento y secado.
- Diferenciación clara entre áreas de utensilios sucios y limpios, señalización y barreras físicas o cromáticas para evitar contaminación cruzada.
- Agua fría y caliente, desagües inspeccionables con trampa de grasas, equipos de protección personal y detergentes o aclaradores adecuados.

Materiales y acabados

- Superficies de trabajo, suelos y muros impermeables, resistentes a humedad y detergentes, lavables y de alta durabilidad.
- Iluminación y ventilación efectiva para evitar condensación y malos olores.
- Señalización y organización visual para delimitar y reforzar rutinas sanitarias.

Seguridad e higiene

- Distinción física y operativa de flujos limpio/sucio y protocolos reforzados cuando participan PPL en la labor.
- Sistemas de registro (manual o digital) de movimientos de vajilla y limpieza por turnos.
- Control del acceso a productos químicos, prevención de accidentes y manejo responsable de residuos.

Observaciones

- El diseño debe prever circulación rápida y segura, equipos de fácil mantenimiento y supervisión reforzada, especialmente si hay PPL trabajando en la zona.
- La higiene y limpieza ambientales repercuten directamente en la salud institucional y en la percepción de calidad de vida dentro del centro penitenciario.
- La formación constante y los protocolos de control fortalecen el buen funcionamiento y reducen riesgos para todos los usuarios institucionales y PPL.

Dimensiones y criterios de diseño

Elemento	Mínimo	Recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	≥ 10 m²	20-40 m²	Ajustar a volumen y turnos
Fregaderos industriales	2	≥ 3	Prelavado y zonas independientes
Lavavajillas industriales	1	≥ 2	Según número de bandejas/turno
Estanterías para secado y almacenaje	2	≥ 4, con ventilación	Rotación y flujo continuo

COC-06

Esclusa séptica

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Cocina y comedor

Función y usuarios

- Espacio sanitario esencial para toda persona (profesional, miembro del personal institucional o PPL designada) que ingrese a las áreas de cocina y manipulación de alimentos.
- La esclusa reduce riesgos de contagio y sirve como elemento de control durante brotes de enfermedades infecciosas.
- Su uso y operación pueden variar en el detalle según la política del centro, pero siempre debe permitir el saneamiento previo al ingreso y el control de higiene estructural.

Ubicación y accesos

- Dispuesta en la entrada del sector de cocina, entre accesos generales, vestuarios y zona de preparación.
- Debe ser punto de paso ineludible antes de cualquier turno o actividad, con fácil acceso desde vestuarios y control de circulación.
- En crisis sanitarias, funciona como aislamiento de ingreso y salida del personal y de las PPL que participan en el trabajo penitenciario.

Componentes principales y organización

- Área de lavado y desinfección de manos (lavabo industrial o automático), estación para limpieza y desinfección de calzado (tapete sanitario).
- Armario o repisa para resguardo de EPP y uniformes limpios, contenedor para ropa sucia de trabajo.
- Señalética de protocolos, secador de manos y punto de control visual del cumplimiento de rutina.
- Sistema de registro de acceso o bitácora de control sanitario.

Materiales y acabados

- Pavimentos, paredes y superficies impermeables, resistentes a desinfectantes y fácil de limpiar.
- Iluminación suficiente (preferentemente natural) y ventilación mecánica o cruzada.
- Elementos constructivos antihumedad y que no acumulen suciedad.

Seguridad e higiene

- Supervisión visible para evitar omisiones en rutinas de limpieza.
- Doble circuito de circulación para casos de contingencia (entrada y salida separadas).
- Acceso restringido, con capacidad para bloquear el ingreso ante incumplimiento sanitario.

Observaciones

- Indispensable para mantener la cadena de higiene de la cocina y comedor en el contexto penitenciario, particularmente si se incorpora a PPL en funciones operativas.
- Su diseño y protocolo deben poder adaptarse rápidamente a situaciones de alerta epidemiológica, asegurando la continuidad del servicio sin poner en riesgo la salud colectiva.
- La formación del personal institucional y las PPL en el uso correcto de la esclusa es esencial para su eficacia.

Dimensiones y criterios de diseño

Elemento	Mínimo	Recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	5-6 m²	9-12 m²	Según cantidad de personal y PPL
Lavamanos industrial	1	≥ 2	Separación mínima de 1 m entre unidades
Tapete sanitario	1	2 (entrada/salida)	Para control de calzado

COC-07

Comedor central

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Cocina y comedor

Función y usuarios

- Espacio colectivo diseñado para el consumo ordenado, supervisado y adecuado de alimentos en condiciones higiénicas y de convivencia institucional.
- Usuarios: personas privadas de libertad en turnos establecidos y personal institucional a cargo.
- El comedor también cumple un rol social en la rutina penitenciaria, ya que fomenta la interacción y permite la organización de actividades cotidianas estructuradas.

Ubicación y accesos

- Integrado al área de cocina, con comunicación directa para entrega y recogida de raciones, y vinculación a zonas de espera techadas para la organización escalonada de ingresos y egresos.
- Acceso controlado, preferiblemente con rutas diferenciadas para entrada y salida, en función de circuitos de seguridad y protocolos internos.
- Zona de lavado de manos previa al ingreso y al egreso, acceso a fuentes de agua, y cubículos de recogida de cubiertos y desechos al egreso.

Componentes principales y organización

- Área de recepción y emplatado: punto inicial de ingreso donde se recibe la comida.
- Espacio central con mesas y bancas fijas o móviles, dimensionado para albergar el número de PPL designado por turno.
- Puntos designados para entrega y recogida de bandejas, cubos de residuos, recogida de cubiertos y área de espera techada.
- Circuito interno señalizado para una circulación ordenada sin cruces ni acumulación de personas.

Materiales y acabados

- Superficies lavables, resistentes y de fácil mantenimiento en pisos, muebles y paredes.
- Iluminación natural y artificial adecuada; ventilación natural.
- Mobiliario ergonómico y adaptado a normas de accesibilidad, antivandálico y fácil de higienizar.

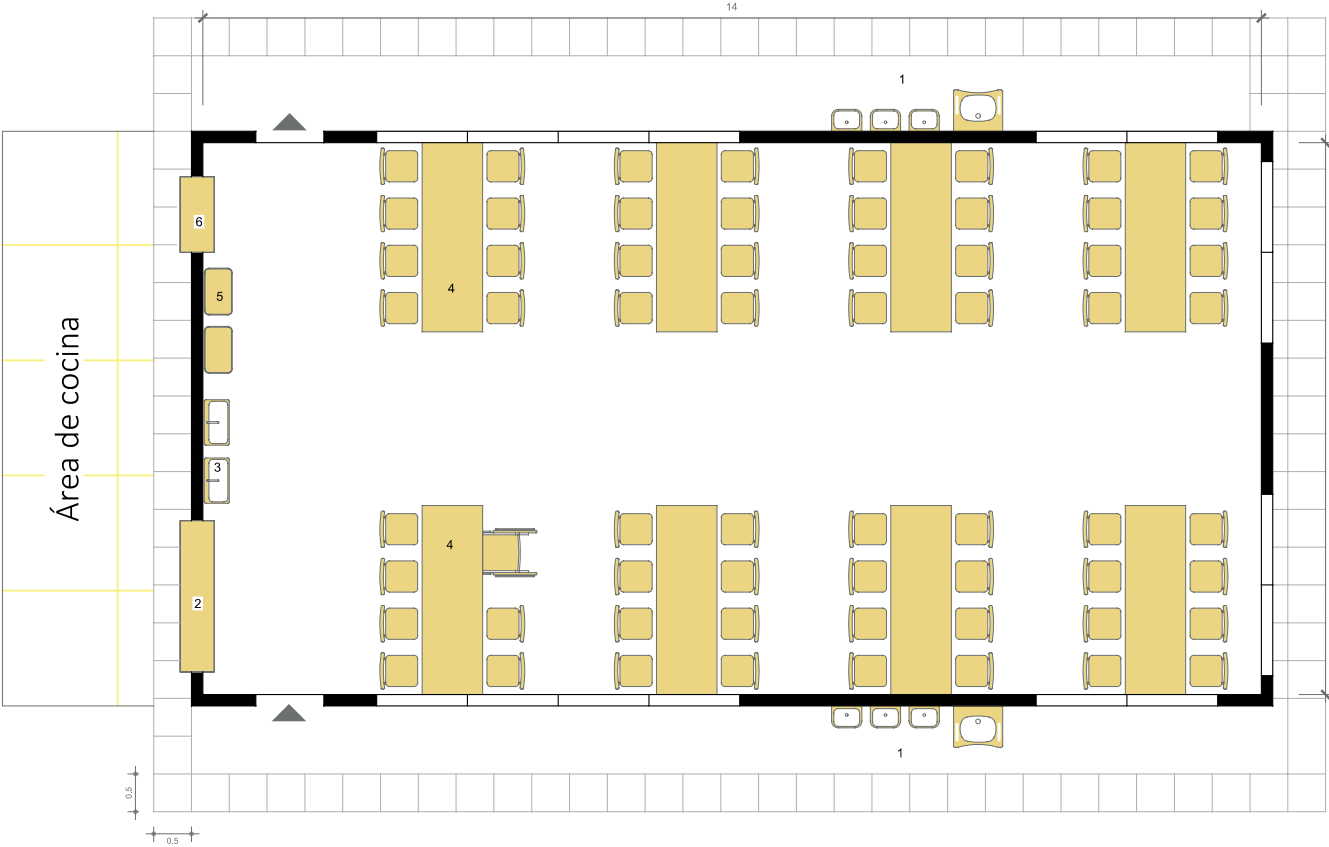
Seguridad, higiene y control

- Control de ingresos y egresos por turnos, monitoreo constante por personal institucional y coordinación con el área de cocina.
- Puntos de higiene esencial (lavabos, fuentes de agua) al ingreso y salida, y señalización clara de normas de convivencia y protocolos de limpieza.
- Recolección diferenciada de bandejas sucias y residuos para evitar la contaminación cruzada y maximizar la eficiencia logística.
- Espacios accesibles para personas con discapacidad, con lugares reservados y recorridos adaptados.

Observaciones

- El diseño ilustrado en el gráfico optimiza el flujo: la entrada emplatada (verde) y salida de bandejas (rojo) minimizan cruces, previenen conflictos y conforman un entorno adecuado y eficiente.
- El comedor ofrece flexibilidad operativa, ya que puede adaptarse para diferentes modalidades, atención a grupos pequeños, u horarios especiales para PPL o personal específico.

- 1 Lavamanos
- 2 Repisa de entrega de comida
- 3 Fuente de agua
- 4 Mesas de comedor con sillas
- 5 Cubo para residuos
- 6 Repisa de bandejas sucias



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie para 60 PPL/turno	75-80 m²	100-120 m²	Según planilla de asiento y circulación
Ancho de pasillos	1,20 m	1,50-2,00 m	Según ancho de filas y mesas
Áreas de espera techada	≥ 30 m²	≥ 60 m²	Antes/después de ingreso
Zona de lavado de manos	≥ 2 lavabos	≥ 4 lavabos	Al ingreso y egreso

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

LAV-01

Área de recepción de ropa sucia

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Lavandería

Función y usuarios

- Espacio diseñado para recibir, identificar y organizar la ropa sucia proveniente de distintos sectores funcionales, asegurando su separación, trazabilidad y manejo eficiente.
- Usuarios: personas privadas de libertad que realizan tareas de lavandería; personal penitenciario administrativo y técnico vinculado a la lavandería; supervisores y, en ciertas tareas, personal de seguridad.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

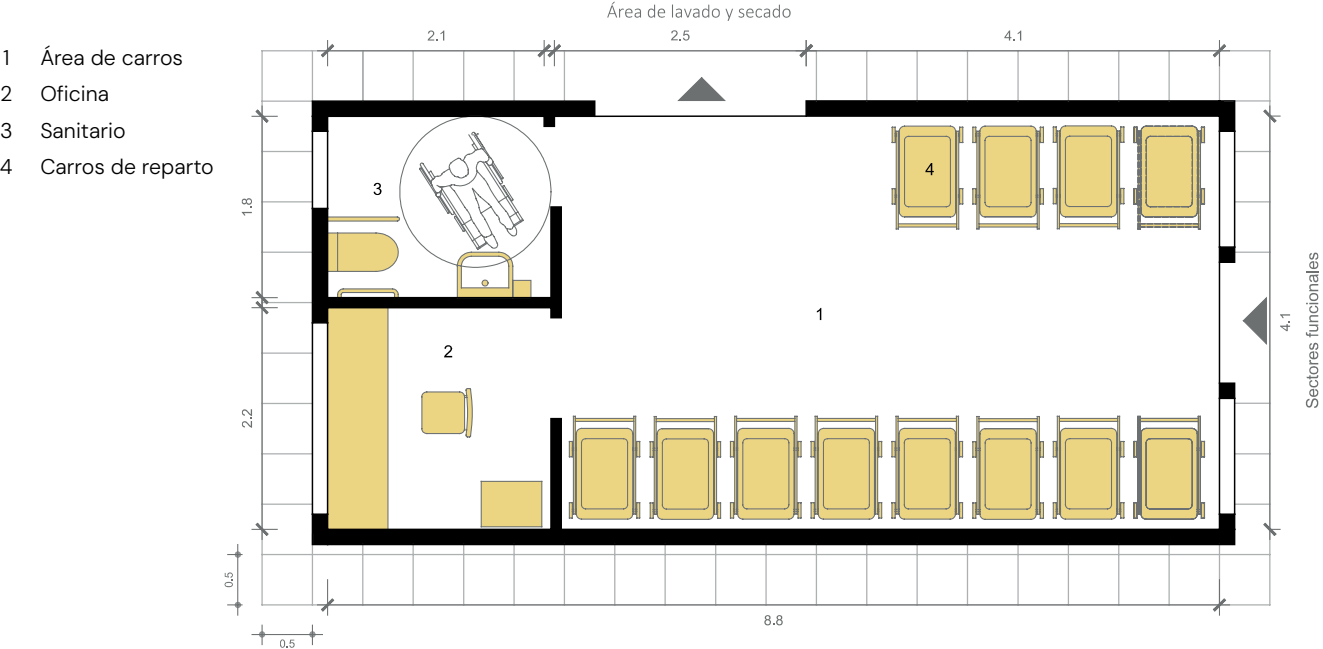
- Situada intramuros, cerca de los circuitos de recolección y áreas de tránsito interno.
- Accesos directos, amplios y sin barreras; puertas de 200 cm de ancho recomendado para permitir la entrada y salida de carros.
- Inspección visible y continua desde la oficina de supervisión; registro de movimientos y control en horarios operativos.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: espacio para al menos 12 carros de ropa (8 simultáneos + margen para 4 más), codificados por color o número según sector funcional.
- Instalaciones especiales: detectores de humo y extintores de incendios, cámaras, interfonos.
- Conectividad: red eléctrica básica para iluminación y equipos de registro y logística.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: continuos, antideslizantes y lavables.
- Revestimientos de paredes: resistentes a humedad y agentes químicos, acabado lavable.
- Resistencia y durabilidad: materiales robustos, de bajo mantenimiento.



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	Espacio para 12 carros + maniobra (> 200 cm libres)	Según carga máxima esperada	Separar circulación y almacenamiento
Altura libre (m)	2,70 m	3,00 m	Para facilitar la manipulación y ventilación
Iluminación	Natural y artificial	Homogénea, suficiente	Evitar zonas de sombra
Ventilación	Natural o mecánica	Renovación permanente	Evacuación eficiente de humedad y olores

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

LAV-02

Lavado y secado

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Lavandería

Función y usuarios

- Espacio técnico destinado al proceso de lavado y secado de la ropa, con distribución eficiente y ventilación adecuada para asegurar la calidad del servicio y la seguridad operativa.
- Usuarios: operarios de lavandería (PPL y personal penitenciario técnico), supervisores de área, personal de mantenimiento.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Se sitúa intramuros, contiguo al área de recepción de ropa sucia, accesible para recolección y distribución interna.
- Acceso controlado, con espacios amplios para mantenimiento y operación.
- Registro y supervisión en horarios operativos, acceso restringido a personal autorizado.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: lavadoras y secadoras industriales con espacio técnico para mantenimiento, mobiliario de apoyo, luminarias reguladas.
- Instalaciones especiales: extintores en zona de máquinas, cuarto para dosificación automática de productos, conductos de extracción de aire caliente.
- Conectividad: red eléctrica industrial dedicada, tomas eléctricas y puntos de control.

Materiales y acabados

- Piso continuo antideslizante, resistente a humedad y productos químicos.
- Paredes lavables y resistentes a la corrosión por humedad.
- Techo con altura libre superior a espacios contiguos, aberturas y rejillas para ventilación cruzada natural.

- 1 Área de máquinas
- 2 Área de botellas de gas y filtro de pelusas
- 3 Cuarto técnico para válvulas de agua y descalcificador
- 4 Cuarto técnico eléctrico
- 5 Almacén de productos químicos y detergentes
- 6 Sistema de bombeo de productos químicos y detergentes



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Separación equipos (cm)	240 cm	-	Para maniobra y mantenimiento
Altura libre (m)	Mayor que espacios contiguos	-	Para ventilación y control térmico
Iluminación	Natural/artificial homogénea		Evitar sombras y deslumbramientos
Ventilación	Natural cruzada, aire caliente controlado	Mecánica según necesidad	Aire caliente evacuado o filtrado
Nivel acústico (dB)	Controlado	-	Para confort y seguridad operativa

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

LAV-03

Doblado y costura

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Lavandería

Función y usuarios

- Espacio operativo dedicado al plegado ergonómico de ropa seca y a la reparación básica de prendas (botones, cremalleras, remiendos) en condiciones que propicien la continuidad, la trazabilidad y la eficiencia.
- Usuarios: personas privadas de libertad asignadas a labores de doblado y costura; personal penitenciario técnico y administrativo vinculado a lavandería.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Se sitúa intramuros, cerca de las áreas de lavado y secado, con accesos amplios para circulación de carros.
- Acceso directo, sin barreras físicas, con puertas amplias.
- Mismos controles que en el resto del sector.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: mesas ergonómicas de trabajo, con superficie mínima de 120 x 120 cm por operario.
- Instalaciones especiales: detectores de humo y extintores de incendios.
- Conectividad: red eléctrica para alimentación de máquinas y puntos de luz.

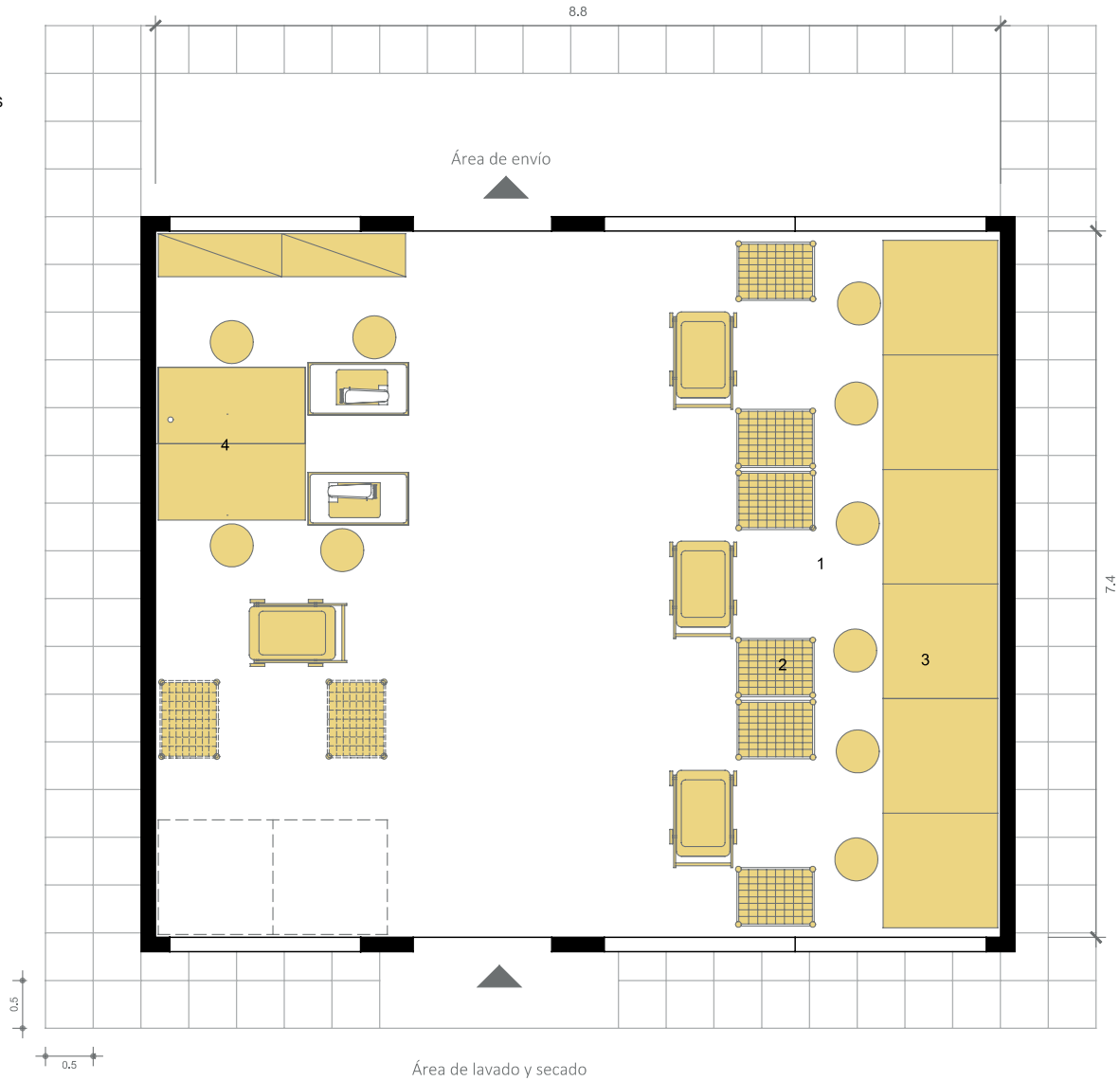
Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: continuos, antideslizantes y fáciles de limpiar.
- Revestimientos de paredes: resistentes a la humedad, con acabado sanitario.
- Techo y cerramientos: altura adecuada y sistemas de ventilación natural o mecánica.
- Resistencia y durabilidad: materiales robustos y de uso intensivo.

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Observaciones
Superficie mesa (cm)	120 x 120 cm	Por operario
Altura libre (m)	2,70 m	Adecuada para confort y ventilación
Iluminación	Natural y artificial	Suave, uniforme, sin deslumbramientos
Ventilación	Natural o mecánica	Renovación de aire continua
Nivel acústico (dB)	Controlado	Ambiente favorable a la concentración

- 1 Área de doblado
- 2 Canastas para ropa limpia
- 3 Mesas de trabajo con taburetes
- 4 Área de costura



LAV-04

Almacén limpio

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Lavandería

Función y usuarios

- Espacio pensado para organizar, conservar y entregar la dotación textil (ropa de cama y toallas) a cada PPL, de manera eficiente y gestionando el inventario en función de las cantidades y el volumen requeridos por sector o persona.
- Usuarios: personas privadas de libertad responsables de la lavandería y/o personal técnico y administrativo de lavandería; personal de seguridad en labores de control.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Situado intramuros, cerca de las áreas de doblado, costura y distribución, con las que se conecta por circulación interna continua.
- Acceso directo, por pasillo de al menos 200 cm para flujo de carros y manipulación unidireccional.
- Supervisión administrativa, registro de entradas y salidas, acceso restringido fuera de horario.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: estanterías industriales para almacenamiento textil, espacios designados para kits personales prearmados, carros para traslado.
- Instalaciones especiales: área diferenciada para ropa limpia y devolución temporal, señalización y codificación por sector para trazabilidad.
- Conectividad: red eléctrica y posible control digital o logístico.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: lisos y antideslizantes, fáciles de limpiar para evitar acumulación de polvo o humedad.
- Revestimientos de paredes: lavables, resistentes a agentes químicos.
- Resistencia y durabilidad: materiales concebidos para uso intensivo y de bajo mantenimiento.

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	Según cantidad por PPL y sectores	Dimensionar por volumen máximo de dotación	Para circulación fluida y separación de áreas
Altura libre (m)	2,70 m	3,00 m	Para facilitar el almacenamiento vertical y el acceso
Iluminación	Natural y artificial	Homogénea y suficiente	Sin zonas de sombra ni acumulación de calor
Ventilación	Natural o mecánica	Mecánica	Conservación óptima de textiles
Accesibilidad	Universal	-	Itinerarios y estantes accesibles, sin desniveles

Notas

[illegible]

LAV-05

Envío

Grupo funcional	Servicios para la población privada de libertad
Sector funcional asociado	Lavandería

Función y usuarios

- Espacio emplazado para gestionar la salida de ropa limpia (doblada y clasificada) hacia los distintos sectores, asegurando la trazabilidad, la higiene y el control operativo, con flujo inverso al del área de recepción.
- Usuarios: personas privadas de libertad responsables de la lavandería y/o personal técnico/administrativo de lavandería; personal de seguridad en labores de control.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Se sitúa intramuros, junto a áreas de almacenamiento y doblado, en conexión con pasillos hacia los distintos sectores funcionales.
- Acceso directo, con puertas amplias y sin barreras; circulación unidireccional para evitar cruces.
- Supervisión administrativa y registro de movimientos de carros y dotaciones.

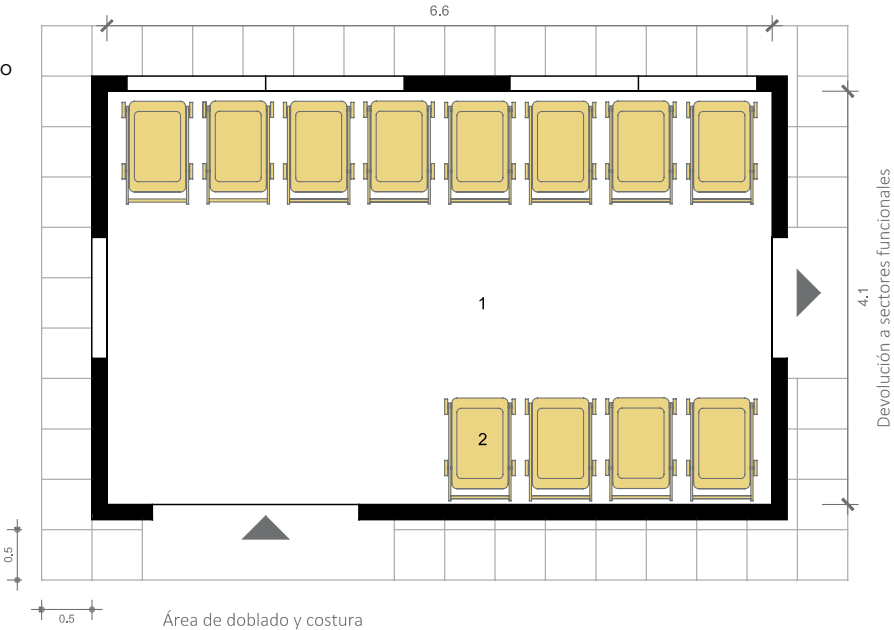
Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: zona de estacionamiento y maniobra para carros con ropa limpia; carros codificados por sector.
- Instalaciones especiales: área adyacente conectada al almacén textil para transferencia de ropa de cama y toallas; espacios diferenciados y ventilados por sector para ropa limpia y sucia.
- Conectividad: red eléctrica, registro digital y control logístico si procede.

Materiales y acabados

- Revestimientos de suelo: lisos, antideslizantes, de fácil limpieza, aptos para movimiento constante de carros.
- Revestimientos de paredes: lavables y resistentes a humedad y manejo frecuente.
- Techo y cerramientos: altura suficiente para almacenamiento y circulación.
- Resistencia y durabilidad: materiales robustos para uso intensivo.

- 1 Área de envío
- 2 Carros de reparto



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	Para estación y maniobra de carros	Según demanda máxima	Para permitir el flujo unidireccional y la separación de áreas
Altura libre (m)	2,70 m	3,00 m	Para facilitar el almacenamiento y la circulación
Iluminación	Natural y artificial	Homogénea y suficiente	Sin zonas oscuras
Ventilación	Natural y mecánica	Mecánica	Para la conservación de los textiles y las condiciones de higiene
Nivel acústico (dB)	Conversacional	-	Atención a condiciones de trabajo
Accesibilidad	Universal	-	Pasillos y accesos amplios, sin desniveles

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

Espacios específicos del grupo 3

FUN-01	Área social
FUN-02	Área de servicios y descanso
FUN-03	Área de alojamiento
FUN-04	Unidad habitacional del director
PER-01	Comunidad y deporte
PER-02	Educación y formación
PER-03	Cocina y comedor

FUN-01

Área social

Grupo funcional	Instalaciones para personal
Sector funcional asociado	Alojamiento para personal

Función y usuarios

Espacio central para convivencia, esparcimiento y reuniones informales del personal directivo y de vigilancia alojado temporal o permanentemente en la unidad, pensado para favorecer un buen clima laboral y la integración entre el personal.

Ubicación y accesos

Emplazada en zona intermedia o extramuros, de fácil acceso directo desde recorridos principales. Ingreso controlado mediante tarjeta magnética o registro sencillo en recepción, solo para personal autorizado; con posibilidad de respuesta inmediata ante contingencias.

Equipos y mobiliario

Sala amplia con mobiliario ergonómico y resistente; comedor vinculado a cocineta, terraza y patio con zonas de sombra y vegetación. Recibidor con casilleros y bancos; servicios sanitarios independientes para ambos géneros que cumplan con criterios de accesibilidad universal.

Dimensiones mínimas

- Área de sala central de entre 25 y 40 m² según dotación máxima prevista.
- Comedor ajustado a la capacidad simultánea, con mínimo de 1,2 m²/usuario.
- Patio o terraza con superficie mínima igual al área de la sala de convivencia.
- Servicios higiénicos comunes vinculados con 1 unidad como mínimo por cada 10 usuarios.

Observaciones

Envolvente continua y bien aislada, ventilación cruzada, mobiliario institucional, mantenimiento. El diseño favorece la accesibilidad y condiciones laborales adecuadas para el personal, en cumplimiento del marco normativo penitenciario.

FUN-02

Área de servicios y descanso

Grupo funcional	Instalaciones para personal
Sector funcional asociado	Alojamiento para personal

Función y usuarios

Zona complementaria destinada al apoyo logístico y espiritual del personal residente, que permite la recuperación física, la alimentación fuera del horario central y la atención de necesidades religiosas y domésticas.

Ubicación y accesos

Localizada en zona intermedia o extramuros, con acceso directo, control por tarjeta o registro en recepción y aislamiento respecto a áreas de tránsito intenso, en proximidad funcional a los dormitorios y áreas sociales.

Equipos y mobiliario

Incluye capilla multiconfesional adaptable, sala de descanso diurno con mobiliario ergonómico, cocineta (equipada para preparación y consumo de refrigerios rápidos) y lavandería con equipos industriales, área de tendido y almacenaje de insumos.

Dimensiones mínimas

- Capilla multiconfesional: 8-12 m², con área adaptable para pequeños grupos y mobiliario flexible.
- Sala de descanso diurno: 10-15 m², pieza ventilada con espacio suficiente para un par de sillones, divanes o sofás-cama.
- Cocineta: 6-8 m², con barra de trabajo, fregadero, espacio para refrigeración y almacenamiento.
- Lavandería: 8 m² como mínimo, espacio para dos máquinas (lavadora y secadora), área de tendido, y superficie para planchado y almacenamiento de insumos.

Observaciones

Todos los recintos deben estar total y eficazmente cubiertos, contar con buena ventilación e iluminación y con mobiliario adecuado. El espacio debe favorecer el clima institucional, el descanso y la logística efectiva de los turnos.

FUN-03

Área de alojamiento

Grupo funcional	Instalaciones para personal
Sector funcional asociado	Alojamiento para personal

Función y usuarios

Zona destinada al descanso nocturno y al aseo de personal penitenciario en régimen de turno o residencia institucional. Incluye espacios diferenciados por jerarquía y género para brindar buenas condiciones laborales, como privacidad, descanso y seguridad.

Ubicación y accesos

Ubicada en zona intermedia o extramuros, con acceso directo y seguro (tarjeta, control físico en recepción) y ruta diferenciada respecto de espacios internos y áreas principales.

Equipos y mobiliario

- Dormitorios colectivos para 2-4 personas, segregados por género y función, con cama individual o litera, mesa de noche y casillero por usuario.
- Dormitorios individuales para mandos medios y superiores, con servicio sanitario privado y mobiliario básico.
- Servicios sanitarios colectivos (húmedos y secos) proporcionales a la capacidad, con duchas, unidades sanitarias, lavabos y división de cabinas para privacidad y por género.

Dimensiones mínimas

- Dormitorios colectivos: 5-8 m² por persona (aumentar 4 m² por cada usuario adicional).
- Dormitorios individuales: 10-12 m² por habitación, con servicio sanitario privado de 2,5-3 m².
- Servicios sanitarios colectivos: 1 unidad sanitaria, ducha y lavabo cada 8-10 usuarios.

Observaciones

Recintos cerrados, envueltos térmica y acústicamente, con iluminación y ventilación natural, equipados con mobiliario institucional. Ubicación alineada de zonas húmedas para evitar humedades y facilitar el mantenimiento. Configuración flexible y accesible según régimen y jornada laboral.

FUN-04

Unidad habitacional del director

Grupo funcional	Instalaciones para personal
Sector funcional asociado	Alojamiento para personal

Función y usuarios

Residencia institucional del director del establecimiento, destinada a brindar condiciones adecuadas de habitabilidad y privacidad al director y su familia. En cumplimiento de la RNM 79.2, que establece que el director deberá residir en el establecimiento o en sus inmediaciones, la cercanía de la residencia facilita el desempeño de sus funciones oficiales en el centro, en particular las labores de gestión, y asegura su disponibilidad ante situaciones de emergencia.

Ubicación y accesos

Zona intermedia o extramuros —de ser posible, dentro del perímetro protegido— con acceso directo controlado por tarjeta o en recepción administrativa. Ingreso diferenciado del personal operativo y circulación independiente respecto del flujo de personas privadas de libertad.

Equipos y mobiliario

Zona social: sala de convivencia, comedor, terraza con mobiliario básico y patio ajardinado; recibidor con área de espera y filtro de seguridad.

Zona privada: estudio u oficina, cocina equipada, sala de descanso diurno, patio de uso personal.

Zona íntima: dormitorio principal con servicio sanitario privado, clósets y equipamiento residencial.

Estacionamiento abierto o cubierto, vinculado directamente al acceso protegido.

Dimensiones mínimas

Superficie proporcional a una vivienda familiar de estándar medio. El diseño debe garantizar la separación clara entre las áreas sociales y privadas, asegurando máxima privacidad visual y acústica. Debe contar con acceso independiente, servicios básicos completos y un entorno ajardinado para el esparcimiento familiar.

Observaciones

Zonificación claramente diferenciada, máxima privacidad visual y sonora, acceso seguro e independiente, servicios básicos completos (electricidad, agua, ventilación). Entorno ajardinado y patio privado para esparcimiento, materiales duraderos elegidos con criterios de resiliencia, higiene y confort. Preparada para adaptarse a funciones residenciales y operativas o de representación institucional.

Notas

[illegible]

PER-01

Comunidad y deporte

Grupo funcional	Instalaciones para personal
Sector funcional asociado	Bienestar y desarrollo

Función y usuarios

Conjunto espacial para actividad física, recreación y convivencia del personal institucional, orientado a apoyar la salud, fomentar la cohesión y propiciar buenas condiciones de trabajo. Incluye polideportivo cubierto y sala de musculación para uso exclusivo de personal.

Ubicación y accesos

Ubicado en zona intermedia o extramuros dentro del perímetro institucional, para que el personal puede ingresar de manera directa y cómoda sin interferir con otras funciones del establecimiento. El acceso es controlado mediante portería o punto de control secundario, separado del tránsito general.

Equipos y mobiliario

- Sala de juegos multifuncional equipada con mesas recreativas (ping-pong, billar, etc.), mobiliario versátil y espacio flexible para diversas dinámicas sociales o competencias internas.
- Gimnasio equipado con máquinas cardiovasculares, bancos, pesas, bicicletas estáticas y espacio de circulación.
- Dos vestidores con servicios sanitarios completos: duchas individuales, inodoros, lavabos, casilleros y zonas de cambio con circulación independiente y privacidad.
- Zona social cubierta con mobiliario confortable para reuniones informales, pausas, actividades de relajación y convivencia.
- Oficina administrativa con mobiliario operativo para atención, control y gestión interna del área deportiva y de bienestar.

Materiales y acabados

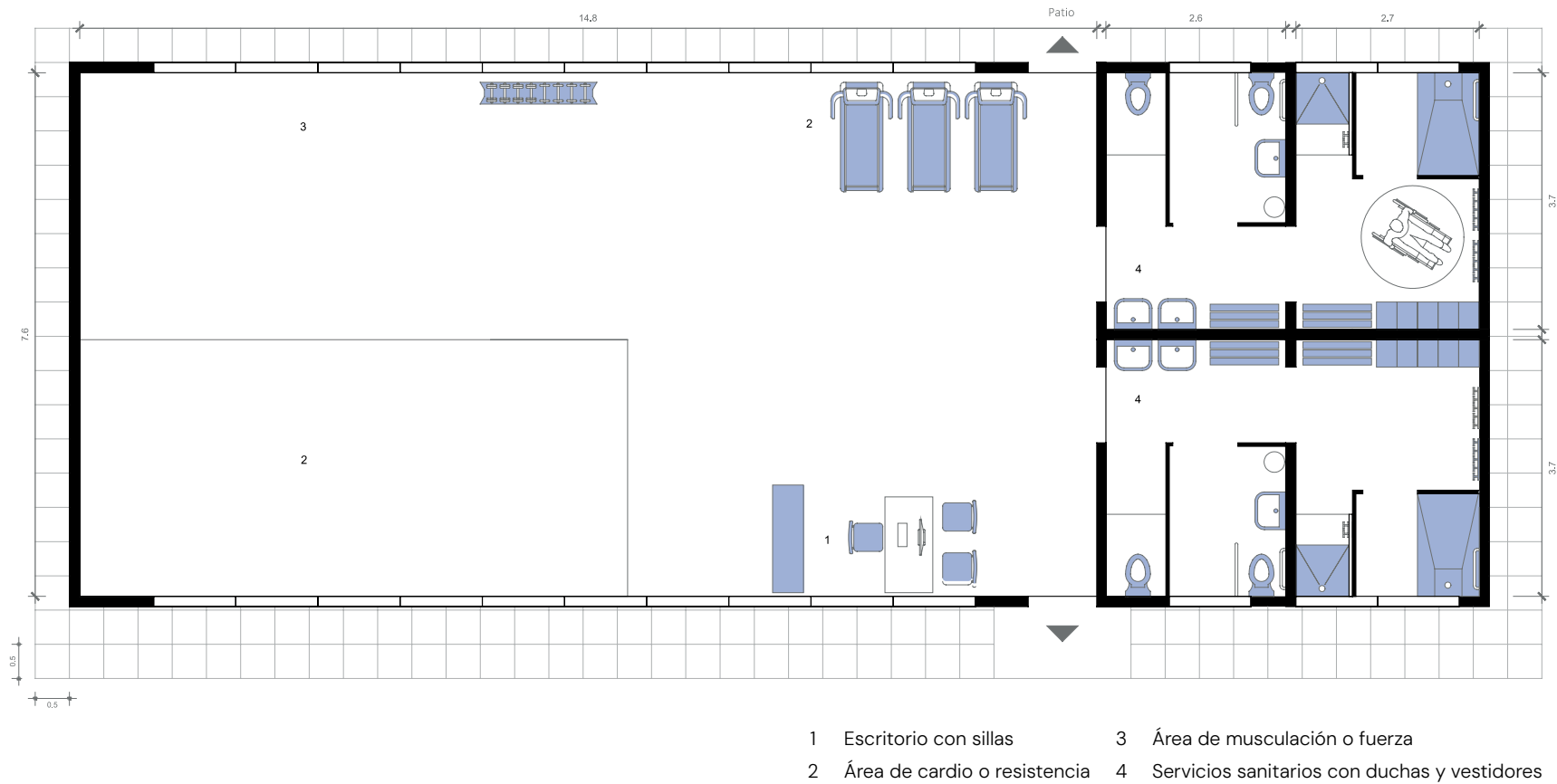
Estructura sólida, materiales lavables y resistentes al uso intensivo, pavimentos antideslizantes, ventanas amplias para iluminación y ventilación natural, climatización eficiente y acabados diseñados con criterios de confort, higiene y durabilidad.

Dimensiones mínimas

- Sala de juegos: 38 m²
- Gimnasio: 30 m²
- Vestidores: 10-12 m² por núcleo; 2-3 m² por usuario, duchas de 1-1,5 m², inodoros 1,2-1,5 m²
- Oficina: 10 m²
- Zona social cubierta: proporcional al flujo de usuarios (mínimo 10-15 m²)

Observaciones

El diseño promueve condiciones de seguridad, flexibilidad de uso, iluminación y ventilación abundantes, y confort ambiental. Los horarios y modalidades de uso se adaptan a la operación interna y necesidades del personal. Se procura la integración paisajística y la separación funcional del resto del centro y se fomenta una atmósfera de bienestar y dignidad laboral.



PER-02

Educación y formación

Grupo funcional	Instalaciones para personal
Sector funcional asociado	Educación y formación

Función y usuarios

Conjunto espacial integrado y polivalente destinado a la capacitación continua, formación práctica, actualización profesional y fortalecimiento de competencias técnicas, legales y operativas del personal del centro penitenciario (administrativo, técnico y seguridad). Todos los ambientes funcionan de modo articulado y complementario, lo que permite que la experiencia formativa sea flexible, progresiva y adaptada a diferentes modalidades: teórica, práctica y de consulta documental.

Ubicación y accesos

Área ubicada en zona intermedia, preferentemente extramuros o de acceso restringido, con flujos diferenciados para personal institucional. Favorece la privacidad, el control y la separación respecto de otras funciones del establecimiento. Cuenta con accesos universales y seguridad institucional.

Equipos y mobiliario

- Un aula multifunción adaptable a formación presencial o virtual y al trabajo colaborativo (para 16-24 personas), con mobiliario ergonómico, pizarrón digital, pantallas, proyector, conexiones eléctricas y acceso a internet.
- Espacio de simulación integrado o adyacente, equipado para prácticas realistas y entrenamientos de seguridad institucional, con mobiliario versátil; por ejemplo, una celda de simulación para recrear escenarios operativos.
- Centro de documentación, biblioteca y área digital con sistemas de conectividad según nivel tecnológico, contiguos o intercomunicados. Estantería para 2.500-3.000 libros, al menos 6 estaciones de trabajo informático, área de consulta o lectura, archivo físico y digital.

Materiales y acabados

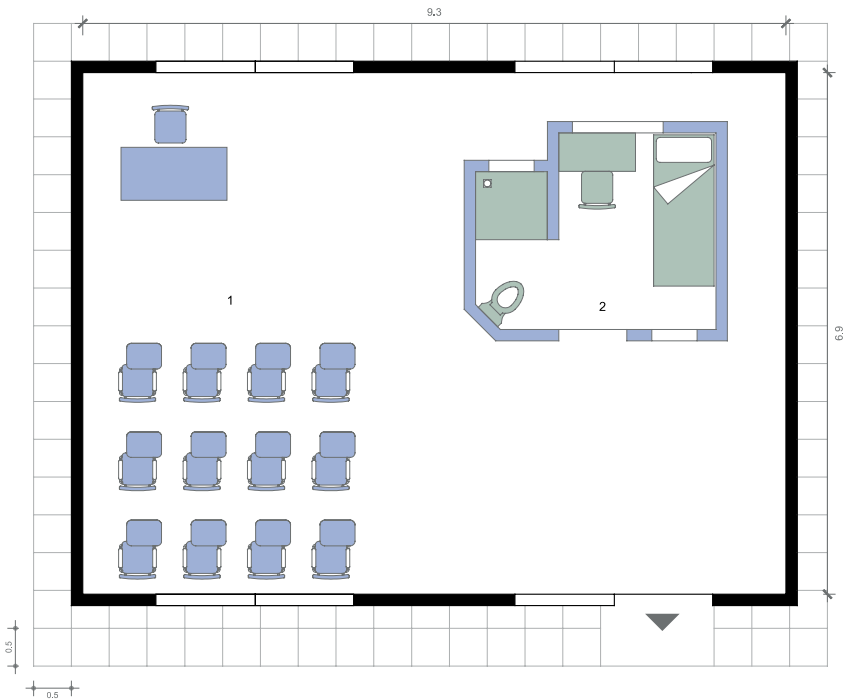
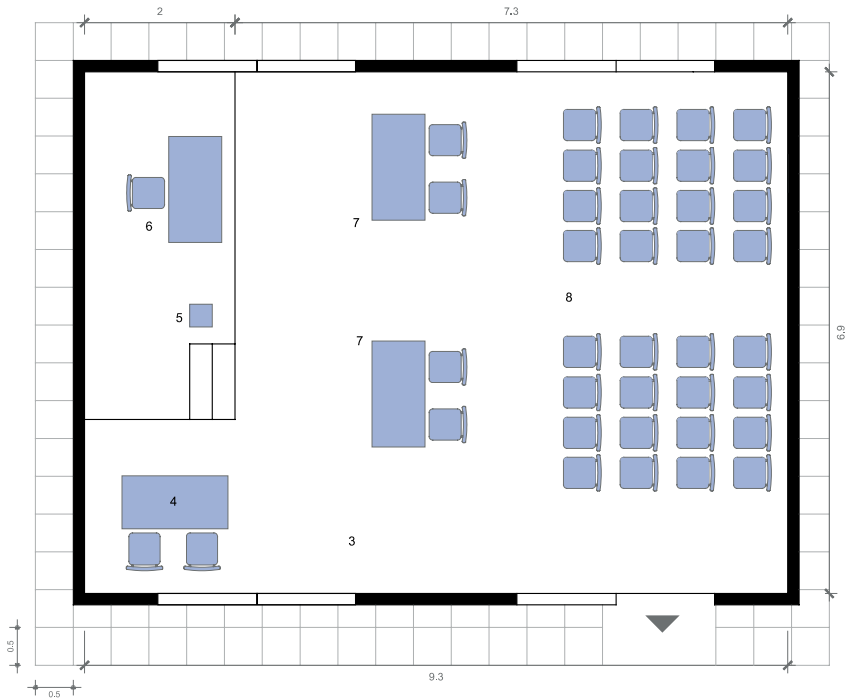
Pavimentos antideslizantes, muros sólidos y acústicos, luminarias LED, ventanas para luz natural, ventilación mecánica y sistemas de control ambiental. Todos los acabados son resistentes y fáciles de limpiar, y permiten reconfigurar el mobiliario según las necesidades.

Dimensiones mínimas

- Aula: 35-50 m² (para 16-24 personas, según tipo de capacitación)
- Simulación: 15-20 m², superficie integrada o subdividida dentro del espacio general
- Centro documental y digital: 30-40 m² (incluye área informática ≥ 6 m²)

Observaciones:

Todos los espacios están interconectados y pueden funcionar con una misma secuencia (teoría, práctica, consulta). Cuentan con mobiliario versátil y ofrecen condiciones ambientales que propician la adaptabilidad y la comodidad.



Espacio de simulación

- | | | | |
|---|----------------------------|---|----------------------------------|
| 1 | Área de instrucción | 5 | Podio de testigos |
| 2 | Área de simulación celda | 6 | Escritorio juez |
| 3 | Área de simulación juzgado | 7 | Escritorio para defensa/fiscalía |
| 4 | Escribas | 8 | Público (área de instrucción) |

PER-03

Cocina y comedor

Grupo funcional	Instalaciones para personal
Sector funcional asociado	Bienestar y desarrollo

Función y usuarios

Conjunto espacial destinado a la preparación, distribución y consumo de alimentos para personal penitenciario (administrativos, técnicos, seguridad) con criterios de higiene, seguridad y segregación alimentaria respecto de la población reclusa.

Ubicación y accesos

Se sitúa en áreas de bienestar o alojamiento de personal, con acceso controlado e independiente. Evita cruces con flujos de personas privadas de libertad a fin de ofrecer rutas seguras para el transporte de alimentos y una circulación confortable para los usuarios.

Equipos y mobiliario

- Cocineta para preparación ligera y almacenamiento de insumos.
- Comedor con capacidad adecuada al número de personal por turno, con mobiliario ergonómico y circulación eficiente.
- Equipos para lavado, almacenamiento y distribución de vajilla y alimentos, según modalidad operativa.

Materiales y acabados

Superficies lavables, durables y resistentes, pavimentos antideslizantes, iluminación natural y artificial adecuada, ventilación controlada, climatización y sistemas de seguridad alimentaria.

Observaciones

Para la cocción de los alimentos, se contemplan tres modalidades:

- Cocina compartida con diferenciación de menús y horarios para PPL y personal; logística cuidadosa para evitar cruces y retrasos.
- Cocina exclusiva con equipamiento completo en sector de instalaciones para personal. Esta opción da mayor autonomía y flexibilidad, pero implica el riesgo de costos duplicados.
- Servicio externalizado con proveedor externo responsable de la calidad y entrega de los alimentos. Esta opción minimiza la carga operativa interna, pero requiere supervisión.

En todos los casos, debe existir una cocineta y comedor con espacio techado para socialización.

Espacios específicos del grupo 4

SEG-01	Entrada principal
SEG-02	Cerco perimetral
SEG-03	Unidad de seguridad
ING-01	Recepción, cacheo y requisa
ING-02	Valores
ING-03	Evaluación y filiación
MAN-01	Área de trabajo (talleres)
MAN-02	Depósito de materiales y herramientas de mantenimiento

SEG-01

Entrada principal

Grupo funcional	Apoyo penitenciario
Sector funcional asociado	Entrada principal, seguridad perimetral y unidad de seguridad

Función y usuarios

- Primer umbral institucional que implementa medidas de seguridad pasiva y activa, regulando el ingreso y egreso de personas, vehículos, insumos y documentación.
- Usuarios: personal penitenciario, visitantes, proveedores, vehículos oficiales, PPL bajo traslado custodio.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Se sitúa en el perímetro externo, en conexión directa con la aduana vehicular y peatonal, la zona de acreditación y control visual, y la unidad de seguridad.
- Accesos diferenciados y segregados para visitantes, personal, proveedores y personas privadas de libertad, controlados con esclusas peatonales, carriles vehiculares y barreras automatizadas.
- Proximidad a torres de vigilancia y rutas de patrullaje para reacción inmediata.

Equipamiento fijo y complementario

- Puesto de control y registro (acreditación): ubicación estratégica, módulos separados para personal, visitas y vehículos, con lectores biométricos, escáner de documentos, detectores de metales y registro digital central.
- Aduana peatonal: filtros electrónicos y físicos (arco detector, escáner corporal no intrusivo), áreas separadas para revisiones discretas, mobiliario de espera cubierto, mesón de paquetes y zona de chequeo con cubículos.
- Zona de espera dimensionada para el máximo previsto por turno de visitas familiares, con aseos suficientes e infraestructura accesible.
- Aduana vehicular: carriles exclusivos, portones y bolardos automatizados, módulos de inspección con escáner de carga, cámaras para revisión superior e inferior, registro fotográfico, espacio de retención temporal y sala de espera exclusiva para conductores.

Materiales y acabados

- Pisos antideslizantes y de alta resistencia; paredes robustas y lavables; techos elevados, buena ventilación y señalización universal.
- Áreas de espera: uso de colores tranquilos, tratamiento acústico para reducir el ruido y, cuando corresponda, rincones adaptados para niñas y niños.
- Toda la infraestructura debe facilitar la limpieza rápida, ser resistente al alto tránsito y ofrecer accesibilidad universal en filtros y accesos.

Seguridad, tecnología y visibilidad

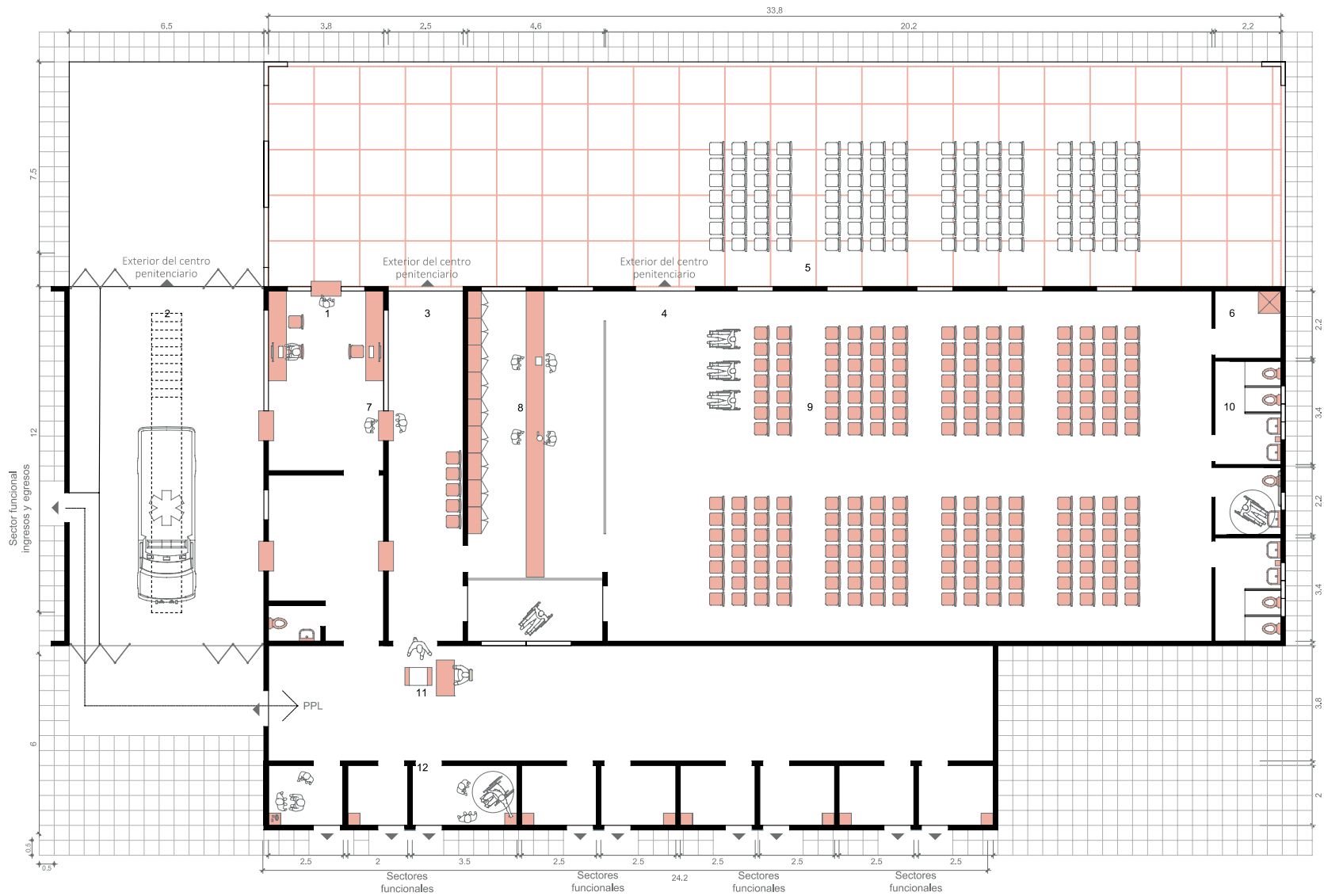
- Videovigilancia (CCTV) completa, sensores de movimiento según normativa, iluminación de emergencia y redundancia de sistemas eléctricos.
- Supervisión directa desde la unidad de seguridad y rondas patrulladas, control visual sin puntos ciegos.
- Sistemas electrónicos integrados: control biométrico, registro digitalizado, arcos y rayos X.

Criterios de diseño y operación

- Separación estricta de flujos según perfil y objetivo (visitante, personal, proveedor, PPL).
- Zonificación clara, accesible y flexible para flujos masivos en días de visita.
- Arquitectura visible y comprensible para generar legitimidad institucional; rutas de evacuación y protocolos antincendios.
- Accesibilidad universal en todo el espacio, con áreas adaptadas a PMR y diferenciación por género.

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo/estándar	Recomendado	Observaciones
Superficie espera/acreditación	≥ 80 m ²	≥ 120 m ²	Según aforo máximo, turnos de visita y volumen simultáneo
Altura libre	3 m	≥ 3,50 m	Ventilación y visibilidad optimizada
Mesón de recepción/paquetes	10 m	12 m	Permite operación simultánea de 6-8 funcionarios
Cubículos de requisado	Según aforo turnos, mínimo 4	6-8	Según tiempos de control por grupo familiar
Zona de retención vehicular	1 carril	2-3 carriles/vestíbulos	Exclusivos para inspección bajo sospecha y reacción
Circulación entre esclusas	≥ 1,50 m	≥ 2 m	Evita aglomeraciones y facilita supervisión



- | | | | |
|----------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------------|
| 1 Puesto de control | 4 Ingreso para visitas familiares | 7 Acreditación | 10 Sanitarios diferenciados |
| 2 Aduana vehicular | 5 Cobertizo techado | 8 Recepción de encomiendas con casilleros | 11 Esclusa de control con escáner |
| 3 Aduana de personas | 6 Aseo | 9 Sala de espera | 12 Cacheo |

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

SEG-02

Cerco perimetral

Grupo funcional	Apoyo penitenciario
Sector funcional asociado	Entrada principal, seguridad perimetral y unidad de seguridad

Función y usuarios

- El cerco perimetral está compuesto por diferentes elementos que proporcionan seguridad física, visibilidad continua y control operativo total sobre el perímetro del centro penitenciario.
- Usuarios: personal penitenciario (torres y rondines), mandos de seguridad, operadores tecnológicos.
- Carácter: esencial, adecuado al nivel de seguridad.

Ubicación y accesos

- Se extiende por todo el perímetro externo del establecimiento, intercalando muralla, cerco olímpico y zona restringida.
- Accesos controlados desde rondines interiores o vehiculares, conectados a puestos y torres de vigilancia.
- Tránsitos para personal de seguridad, rutas libres de obstáculos y puntos de acceso para respuesta rápida.

Componentes principales y equipamiento

Ejemplo de puestos de vigilancia: torres

- Altura: determinada por el estudio de visuales para garantizar la supervisión por encima de los muros y edificaciones internas.
- Espaciadas en vértices o puntos estratégicos que permitan la cobertura visual completa del sector asignado.
- Dotación: cabina para el personal según la normativa vigente, inodoro, lavabo, barra de trabajo, silla ergonómica, climatización local, binoculares, radio, iluminación dirigida y alarma.
- Protección estructural y física adecuada al nivel de riesgo, la exposición ambiental y la superficie para equipos tecnológicos.

Barda perimetral

- Altura según estándar de seguridad, con elementos antiescalamiento.
- Material galvanizado y acabado anticorrosivo, resistente a impactos y agentes ambientales.
- Integración para instalar cámaras, sensores y sistemas eléctricos.
- Separación física (zona intermedia) frente a cerco olímpico para generar un corredor vigilado.

Zona restringida y rondines

- Sistema de doble barrera o según la normativa vigente.
- Pavimento resistente, iluminación continua y respaldo de energía.
- Corredor vehicular y peatonal (con dimensiones adecuadas a los vehículos de respuesta) conectado a puntos de control y sistemas de comunicación.
- Superficie que facilite la detección auditiva y visual (p. ej., gravilla).

Materiales y acabados

- Hormigón armado, mampostería pesada, malla metálica y acero galvanizado.
- Pinturas y acabados lavables, resistentes a corrosión, humedad y calor extremo.
- Instalación adaptada para mantenimiento programado y rápida detección de daños o intrusiones.

Seguridad y tecnología

- Supervisión permanente con CCTV, sensores de vibración e intrusión, sistemas de alarma y redundancia eléctrica; según legislación y capacidad tecnológica del sistema.
- Control visual total en todo el perímetro, sin puntos ciegos.
- Procedimientos para integración en emergencias y comunicación inmediata con unidad de seguridad.

Dimensiones y ambiente
Según estándares nacionales

Notas

This image shows a blank sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

SEG-03

Unidad de seguridad

Grupo funcional	Apoyo penitenciario
Sector funcional asociado	Entrada principal, seguridad perimetral y unidad de seguridad

Función y usuarios

- Espacio estratégico para el control y mando centralizado de la seguridad institucional.
- Usuarios: operadores de CCTV, mandos de seguridad, responsables de armamento y personal directivo para gestión de crisis.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Ubicada en sector seguro y aislado del flujo cotidiano, con acceso controlado y restringido a personal autorizado.
- Interconectada electrónicamente con todas las áreas críticas del penal y equipada con aislamiento físico para garantizar la operación ininterrumpida, aun en contingencias.

Componentes principales y equipamiento

Sala de control y vigilancia (CCTV)

- Sala primaria dentro del anillo de seguridad; sala secundaria en el edificio administrativo como respaldo y auditoría.
- Equipamiento: estaciones ergonómicas, sistema de pantallas múltiples, almacenamiento digital, red informática segura, monitoreo en tiempo real por medio de cámaras y sensores.
- Redundancia eléctrica (UPS o generador), comunicaciones encriptadas, protocolos de contingencia y respaldo.
- Condiciones óptimas de limpieza, iluminación, ventilación y blindaje electromagnético.
- Apoyo: servicio sanitario privado y cocineta cercana para operadores.

Sala de crisis

- Espacio independiente junto a sala principal; acceso restringido, ambiente protegido y aislado comunicacionalmente.
- Equipada con tableros tácticos, tecnología de videoconferencia, acceso inmediato a datos, mapas y protocolos.
- Refuerzo estructural y respaldo energético propio; capacidad autónoma durante emergencias y operatividad prolongada.

Armería

- Áreas diferenciadas para armas, municiones, equipo de seguridad, mantenimiento y aseo.
- Oficina para encargado y servicio sanitario de emergencia.
- Ubicación alejada de tránsito habitual, blindaje parcial, cerraduras, revestimientos ignífugos.
- Registro digitalizado de ingresos y egresos, trazabilidad máxima, acceso exclusivo a personal de seguridad autorizados.
- Sistema de detección y supresión de incendios, condiciones ambientales óptimas y protocolos estrictos de entrega y recibo.

Materiales y acabados

- Pavimento de cerámica o porcelanato, superficies lavables y de alta resistencia.
- Ventanas a altura estratégica, espacios completamente cubiertos y protegidos de interferencias externas.
- Iluminación LED y natural indirecta, aislación acústica, tecnología antisabotaje y seguridad ante cortes eléctricos.

Condiciones de operación y seguridad

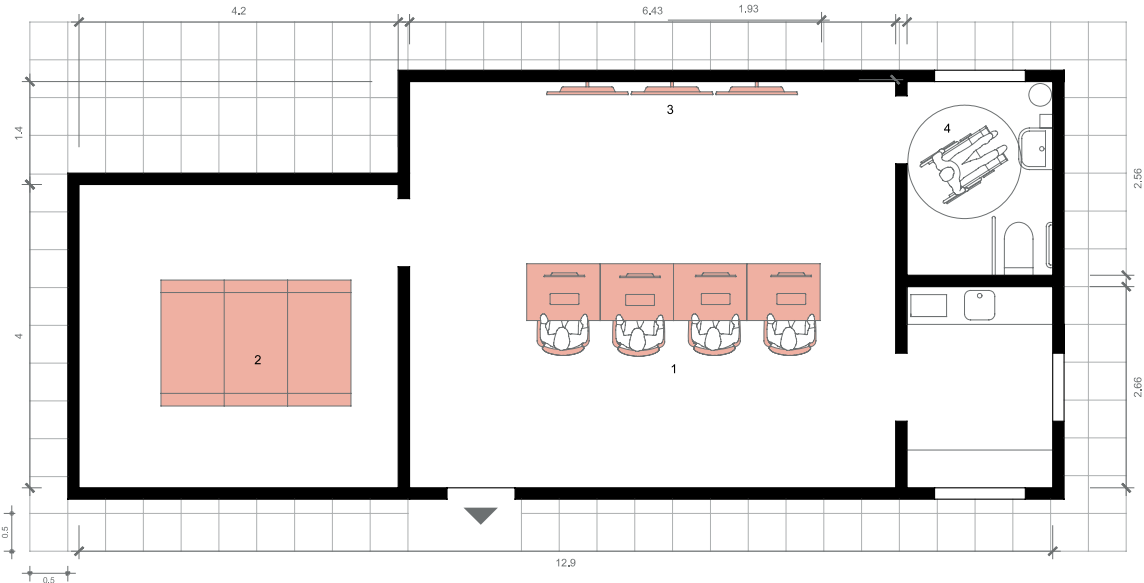
- Red de comunicaciones redundante, controles de acceso biométricos y vigilancia interna.
- Integración directa con flujo de emergencias y sistemas de alarma.
- Procedimientos para activación inmediata en caso de disturbios, intentos de fuga, intrusión o sabotaje, incluyendo respaldo físico y digital de todos los datos.

Sala de control y vigilancia (CCTV):

- 1 Estaciones de vigilancia con sillas
- 2 Servidores
- 3 Pantallas de videovigilancia
- 4 Sanitario adaptado

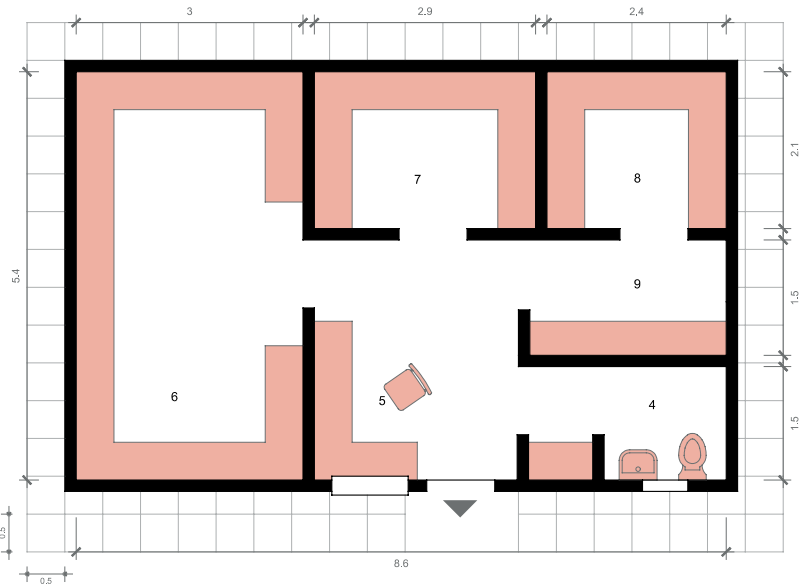
Armería

- 5 Puesto de trabajo del armero
- 6 Bodega de equipamiento de seguridad
- 7 Bodega de armamento
- 8 Bodega de municiones
- 9 Aseo de armamento



Dimensiones y ambiente

Zona o componente	Área/valor mínimo	Recomendado	Observaciones
Sala de monitoreo	≥ 30 m²	40-50 m², ampliable	2-4 estaciones modulares, sistema de pantallas múltiples, circulación
Sala de crisis	≥ 18 m²	≥ 25 m²	8-12 personas, refuerzo estructural y seguridad
Bodega de armamento	≥ 10 m²	≥ 16 m²	Subdivisión para armas, municiones, acceso controlado
Oficina de encargado	≥ 8 m²	-	Espacio administrativo, junto a armería
Servicio sanitario y cocineta	≥ 4 m² cada uno	Integrados/adyacentes	Según plano, si es posible en zona segura



Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

ING-01

Recepción, cacheo y requisa

Grupo funcional	Apoyo penitenciario
Sector funcional asociado	Ingresos y egresos

Función y usuarios

- Espacios emplazados para controlar y registrar el ingreso, traslado y egreso de personas privadas de la libertad, de manera que garantice condiciones de trazabilidad, legalidad y condiciones dignas en los procedimientos de registro, requisa, cacheo y espera individual o colectiva.
- Usuarios: personas privadas de la libertad; personal penitenciario responsable del registro, revisión, custodia y traslado; personal administrativo asignado a la gestión documental y de valores.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Se ubica en el sector periférico o intermedio del centro penitenciario, en conexión directa con la entrada principal y la aduana vehicular.
- Acceso por esclusas controladas; flujos diferenciados e independientes para ingreso y egreso de PPL; doble control documental, separación de recorridos para móviles institucionales y personas.
- Supervisión continua del personal de seguridad; registro computarizado y cierre físico; acceso restringido por credencialización de personal.

Equipamiento fijo y complementario

- Escritorio de control y registro, computadora, armario blindado para objetos delicados y llaves.
- Bancas de concreto antivandálicas, inodoros y lavabos antivandálicos en celdas individuales y colectivas, con al menos una celda adaptada a PMR.
- Separación física entre áreas de espera y cacheo, con señalética institucional y mobiliario ergonómico donde sea posible.

Instalaciones especiales

- Extintores, detectores de humo, cámaras de videovigilancia en puntos críticos, interfonos y alarmas técnicas en esclusa y cubículos.
- Iluminación natural reforzada con luz artificial (LED); ventilación cruzada y mecánica según disposición.
- Puertas y ventanas con antepecho conforme a normativa (1,80 m en sanitarios, 0,70 m en celdas de espera); circuito cerrado para monitoreo según nivel de tecnología.
- Conectividad: red eléctrica (con respaldo), telecomunicaciones con enlace a administración y seguridad central; sistema para registro digital de ingresos y egresos, y visualización remota por medio de cámaras.

Materiales y acabados

- Pisos antideslizantes y de fácil limpieza, diseñados para tránsito intensivo y protocolos de higiene institucional.
- Muros sólidos y acabados lavables, con resistencia a impactos y vandalismo, pinturas resistentes a humedad y desinfección.
- Techos resistentes, cerramientos reforzados, puertas blindadas en cubículos y celdas.

Consideraciones de seguridad y visibilidad

- Seguridad pasiva: estructura reforzada, puertas antiintrusión, mobiliario fijo.
- Seguridad dinámica: supervisión visual directa desde recepción, cámaras sobre áreas clave, control de flujo y monitoreo en tiempo real.
- Control de puntos ciegos: distribución espacial y videovigilancia; linealidad de pasillos y presencia continua del personal penitenciario.

- 1 Recepción
- 2 Secretaría
- 3 Cacheo
- 4 Celda de espera compartida
- 5 Celda de espera individual
- 6 Evaluación médica
- 7 Evaluación/filiación
- 8 Sanitario para PPL
- 9 Sanitario para personal



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Sala de espera individual/colectiva	Celda individual	Celda colectiva	Valor recomendado/observaciones
Superficie (m²)	25 m² (mínimo)	5,7 m² (útil)	25-26 m² (7 PPL, 3,40 m²/PPL)	Sala: 2-2,5 m²/PPL; individual: PMR en al menos una; colectiva: banca fija
Altura libre (m)	2,60-3,00m (mínimo)	2,60-3,00 m	2,60-3,00 m	Mejor ventilación e iluminación a mayor altura
Banco/servicio sanitario	Sanitario adaptado	Banco de concreto, sanitario antivandálico	Banco de concreto, sanitario antivandálico	Sanitario adaptado a PMR donde aplique
Iluminación natural	Homogénea, ventanas seguras	Homogénea, ventanas seguras	Homogénea, ventanas seguras	Apoyo artificial ≥ 350 lux
Ventilación	1-2 renovaciones/hora	Natural o mecánica	Natural o mecánica	Ventilación cruzada o mecánica, reforzada en áreas cerradas
Nivel acústico (dB)	< 45 (controlado, bajo)	< 40	< 40	Ruido bajo para confort y supervisión

ING-02

Valores

Grupo funcional	Apoyo penitenciario
Sector funcional asociado	Ingresos y egresos

Función y usuarios

- Espacio de custodia, registro, entrega y devolución segura de objetos personales y valores de personas privadas de la libertad.
- Usuarios: personas privadas de la libertad, personal penitenciario de registro, custodia y control administrativo.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Se ubica en el sector de ingresos y egresos, adyacente a la entrada principal del centro.
- Acceso con control directo desde recepción por ventanilla, acceso segregado a zona de almacén (solo personal autorizado).
- Supervisión constante, vigilancia por CCTV.

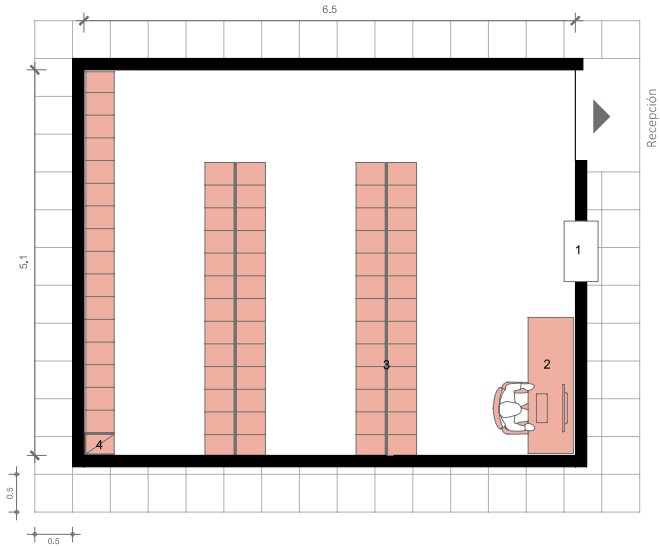
Equipamiento fijo y complementario

- Mostrador o ventanilla para entrega y devolución de pertenencias.
- Equipo informático para registro digital y comprobantes de recepción y devolución.
- Armarios modulares con una dotación de cajas equivalente al 110 % de las plazas del centro (30 × 40 × 20 cm), numeradas.
- Caja fuerte para objetos de alto valor o evidencia judicial.
- Zona adicional temporal para maletas u objetos grandes fuera de reglamento.
- Espacio para inventario con revisión clara y supervisada.
- Instalaciones especiales: detectores de humo y extintores de incendios, iluminación LED homogénea, ventilación cruzada. Cerradura de alta seguridad y rejas internas en almacén. Señalética institucional y cámaras de videovigilancia estratégicas.
- Conectividad: red eléctrica con respaldo, conexión a la red digital del centro. Registro centralizado enlazado al sistema de filiación y egresos.

Materiales y acabados

- Pisos antideslizantes, resistentes a humedad y a tránsito permanente.
- Muros lavables y sólidos, con acabado antivandálico.
- Estanterías y cajas de material inoxidable o plástico rígido.
- Ventanas con antepecho seguro y cierre reforzado.

- 1 Ventanilla
- 2 Escritorio con silla
- 3 Armarios modulares
- 4 Caja de seguridad



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Valor recomendado	Observaciones
Superficie (m²)	32-3 m²	≥ 40 m² (para 560 cajas y 2 puestos)	Según plano adjunto
Altura libre (m)	2,60 m	2,80-3,00 m	Mejor ventilación y almacenamiento
Tamaño de caja estándar	30 × 40 × 20 cm	-	Se prevé una dotación de cajas equivalente al 110 % de las plazas del centro
Zona de alta seguridad	1 m² mín. (caja fuerte)	≥ 3m² si hay alta rotación objetos	Espacio para objetos voluminosos y área extra
Iluminación natural	Homogénea	Apoyo artificial > 400 lux	Luz natural y artificial abundante
Ventilación	Natural y mecánica	Mecánica si hay alta humedad o se guardan documentos	Preservar calidad y conservación
Circulaciones	≥ 80 cm	≥ 1 m entre estanterías y ventanilla	Accesibilidad y confort de operación

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

ING-03

Evaluación y filiación

Grupo funcional	Apoyo penitenciario
Sector funcional asociado	Ingresos y egresos

Función y usuarios

- Espacios para realizar tareas de verificación documental y de filiación, así como entrevistas y valoraciones clínicas, psicológicas y sociales asegurando el registro, la trazabilidad jurídica y la detección de factores de salud y de riesgo en el proceso de ingreso y egreso penitenciario.
- Usuarios: personas privadas de la libertad; personal penitenciario jurídico y administrativo, psicólogos, trabajadores sociales y equipo médico.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Se articula con el circuito de ingreso y egreso, en un espacio contiguo a recepción y zona de registro documental, en el sector de ingresos y egresos.
- Acceso separado para PPL bajo custodia, entradas diferenciadas para personal y usuarios; conectividad directa con control inicial y áreas de valores.
- Acceso limitado a personal autorizado y PPL en proceso; puertas y pasillos con accesibilidad universal.

Áreas de evaluación (componentes indispensables)

- Secretaría judicial (ver oficina tipo EG-ADM-OT2)
 - Revisión de documentación legal (autos de ingreso, sanciones, traslados).
 - Registro e integración de expediente jurídico individual.
- Trabajo social (ver oficina tipo EG-ADM-OT2)
 - Entrevistas diagnósticas individuales, análisis de núcleo familiar y riesgos psicosociales.
 - Detección de vulnerabilidades, necesidades especiales y alternativas de contacto familiar.
- Psicología y criminología (ver oficina tipo EG-ADM-OT2)
 - Entrevistas clínicas, aplicación de pruebas rápidas, valoración de factores de riesgo y prevención de suicidios.
 - Valoración inicial de salud mental, conducta y riesgos criminógenos.

- Consultorio de atención clínica (ver MED-04)
 - Reconocimiento médico inicial (conforme a RNM 30): espacio habilitado para identificar necesidades de atención sanitaria, detectar indicios de malos tratos previos (Protocolo de Estambul), evaluar el estrés psicológico y determinar la necesidad de aislamiento por enfermedades contagiosas.
 - Plena confidencialidad, a fin de proteger la privacidad del paciente durante el examen médico y que la persona pueda expresarse libremente sin la presencia o influencia de terceros que puedan coaccionar o inhibir su declaración.
 - Rápida comunicación con áreas médicas especializadas si se detectan situaciones graves.

Equipamiento fijo y complementario

- Escritorios modulares, sillas ergonómicas, computadoras con acceso institucional y almacenamiento seguro de expedientes.
- Camilla de examinación médica, lavabo clínico, mobiliario sanitario adecuado.
- Equipos de almacenamiento digital y hojas de registro biométrico y clínico.
- Mobiliario versátil y barreras visuales para proporcionar confidencialidad en entrevistas.

Instalaciones especiales

- Iluminación natural y artificial homogénea (≥ 350 lux), ventilación cruzada o mecánica.
- Detectores de humo y extintores de incendios, señalización de emergencias.
- Red informática integrada y segura.

Materiales y acabados

- Pisos antideslizantes, lavables; muros sólidos y acabados fáciles de desinfectar.
- Puertas y tabiques con absorción sonora para mantener la privacidad.
- Ventanas con vidrio de seguridad, cortinas o mecanismos de control visual.

Consideraciones de seguridad y visibilidad

- Supervisión visual indirecta mediante circuitos cerrados, mirillas y aberturas secundarias cuando proceda.
- Botones de alarma accesibles para personal.
- Cada espacio debe brindar privacidad, accesibilidad y condiciones dignas de atención.

- 1 Recepción
- 2 Secretaría
- 3 Cacheo
- 4 Celda de espera compartida
- 5 Celda de espera individual
- 6 Evaluación médica
- 7 Evaluación/filiación
- 8 Sanitario para PPL
- 9 Sanitario para personal



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Sala de espera individual/colectiva	Celda individual	Celda colectiva	Valor recomendado/observaciones
Superficie (m²)	25 m² (mínimo)	5,7 m² (útil)	25-26 m² (7 PPL, 3,40 m²/PPL)	Sala: 2-2,5 m²/PPL; individual: PMR en al menos una; colectiva: banca fija
Altura libre (m)	2,60-3,00m (mínimo)	2,60-3,00 m	2,60-3,00 m	Mejor ventilación e iluminación a mayor altura
Banco/servicio sanitario	Sanitario adaptado	Banco de concreto, sanitario antivandálico	Banco de concreto, sanitario antivandálico	Sanitario adaptado a PMR donde aplique
Iluminación natural	Homogénea, ventanas seguras	Homogénea, ventanas seguras	Homogénea, ventanas seguras	Apoyo artificial ≥ 350 lux
Ventilación	1-2 renovaciones/hora	Natural o mecánica	Natural o mecánica	Ventilación cruzada o mecánica, reforzada en áreas cerradas
Nivel acústico (dB)	< 45 (controlado, bajo)	< 40	< 40	Ruido bajo para confort y supervisión

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

MAN-01

Área de trabajo (talleres)

Grupo funcional	Apoyo penitenciario
Sector funcional asociado	Mantenimiento

Función y usuarios

- Espacios para realizar tareas de verificación documental y de filiación, así como Espacios diseñados para la ejecución ordenada, eficiente y segura de las tareas de mantenimiento preventivo, correctivo y proyectivo de la infraestructura y los servicios del centro penitenciario.
- Usuarios: personal de mantenimiento institucional, PPL brigadistas seleccionadas y supervisadas, técnicos externos bajo contrato y personal de supervisión penitenciaria.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Se ubica en zona intermedia o perímetro externo, cerca del almacén general y el área administrativa.
- Dos accesos diferenciados: uno para personal o brigadistas y otro exclusivo para materiales y herramientas; ambos con esclusa y control presencial.
- Separación física respecto de las zonas de alojamiento. Se permite únicamente la circulación de PPL bajo supervisión autorizada.

Equipamiento fijo y complementario

- Ocho estaciones de trabajo de 3 m² cada una, con una separación mínima de 0,60 m: cuatro mesas para tareas manuales y cuatro posiciones de maquinaria industrial fija.
- Paneles murales codificados por color y tipo de operación (eléctrica, mecánica, hidráulica) con herramientas visibles y control de inventario inmediato.
- Manuales y fichas técnicas visibles junto a estaciones, actualizados y accesibles.
- Puntos eléctricos independientes, canaletas protegidas, interruptores diferenciales y señalización de carga máxima.

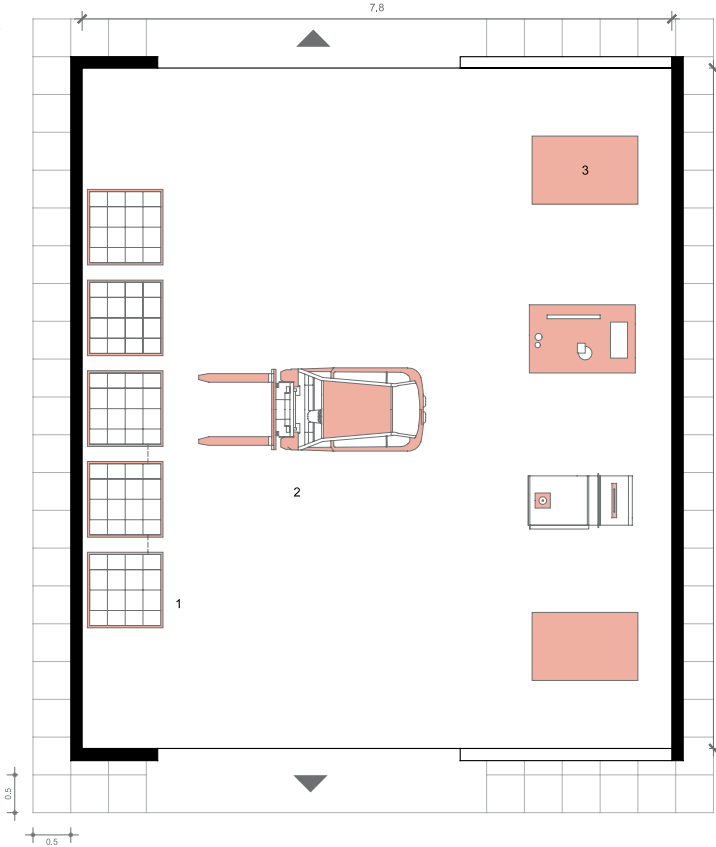
Materiales y acabados

- Pavimentos antideslizantes y de altísima resistencia química, mecánica y al impacto.
- Paredes y superficies lavables, acabados industriales.
- Estanterías, muebles, bancos y tableros de herramientas metálicos.

Consideraciones de seguridad

- Botones de paro de emergencia en maquinaria, señalización clara y rutas de evacuación visibles.
- Protocolos de uso de EPP, control de acceso a maquinaria y herramientas, y registro en bitácora institucional.

- 1 Depósito de materiales y herramientas
- 2 Área de maniobra
- 3 Mesas de trabajo



Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Recomendado	Observaciones
Superficie, taller operativo	32-40 m²	≥ 45 m² (incluye maniobra y almacenaje)	Núcleo circular, giro libre de maquinaria
Altura libre	3,00 m	≥ 3,50 m	Ventilación, iluminación y maniobra optimizadas
Superficie por estación	3 m²/estación	8 estaciones (24 m² como mínimo)	Separación ≥ 0,60 m
Radio de giro total	2,00-2,40 m	-	Circulación libre y zona franca central
Zona de almacenamiento	≥ 12 m² para pesados, 27 m² para livianos	39 m² total incl. estantería	Módulos de estiba y racks
Circulación perimetral	≥ 1,20 m	≥ 1,50 m	Para materiales y personal
Superficie, taller operativo	32-40 m²	≥ 45 m² (incluye maniobra y almacenaje)	Núcleo circular, giro libre de maquinaria
Iluminación natural (%)	Iluminación natural y abundante	Apoyo artificial (> 500 lux)	Apoyo artificial: 500 lux en área de trabajo, 350 lux en área de apoyo

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

MAN-02

Depósito de materiales y herramientas de mantenimiento

Grupo funcional	Apoyo penitenciario
Sector funcional asociado	Mantenimiento

Función y usuarios

- Espacio centralizado para el almacenaje seguro y organizado de herramientas, insumos y materiales de mantenimiento, con control de inventario, trazabilidad y acceso restringido.
- Usuarios: personal institucional de mantenimiento, PPL brigadistas autorizadas y bajo supervisión, personal administrativo encargado de control.
- Carácter: esencial.

Ubicación y accesos

- Integrado al sector de mantenimiento, en ubicación estratégica próxima al área de trabajo (taller) y a las circulaciones técnicas del penal.
- Acceso directo y controlado solo para personal autorizado, con barreras físicas y vigilancia continua.
- Conectado funcionalmente al área de talleres y con rutas diferenciadas para materiales pesados y livianos.

Equipamiento fijo y complementario

- Nivel 1 (materiales pesados): módulos de estiba en suelo (1 m² por 1 m³), superficie asignada de 12 m². Para maquinaria auxiliar, repuestos, piezas voluminosas y productos con restricciones de manipulación.
- Nivel 2 (materiales livianos): estanterías metálicas industriales sobre las estibas, altura máxima de 1,35 m, 27 m² adicionales con volumen máximo de 101,4 m³. Para herramientas menores, materiales eléctricos, pinturas, EPP, cables e insumos de alta rotación.
- Distribución eléctrica: cada estantería vinculada a zona de trabajo, tomas eléctricas para carga de herramientas portátiles, señalización y control del consumo.

Materiales y acabados

- Piso de concreto pulido, tratamiento para soporte de carga elevada y limpieza frecuente.
- Estantería y racks de acero industrial, resistentes a corrosión, impactos y carga variable.
- Muros sólidos con pintura lavable y, según norma, tratamiento ignífugo o antichispa para áreas de productos peligrosos.

Consideraciones de seguridad y visibilidad

- Videovigilancia permanente, señalización visible y protocolos para manejo y evacuación de materiales peligrosos.
- Organización modular para facilitar inventario, trámites de auditoría y localización rápida.

Dimensiones y ambiente

Parámetro	Valor mínimo	Recomendado	Observaciones
Área total de depósito	≥ 39 m ²	12 m ² pesados, 27 m ² livianos	Relación 2:1 entre pesados-livianos
Altura libre	2,60 m	≥ 3,00 m	Para almacenaje vertical y maniobrabilidad
Nivel de estantería	Hasta 1,35 m	3 niveles	Para herramientas menores e insumos rotativos
Capacidad volumétrica	101,4 m ³	-	Suma de módulos según requerimiento técnico
Circulación mínima	≥ 1,00 m	≥ 1,20 m	Para traslado de materiales y maniobras seguras
Electricidad y carga	Tomas sectorizadas	Control y señalización incluida	Según demanda y equipos portátiles

Notas

[illegible]

Espacios generales

EG-ADM-OT1	Oficina tipo 1	EG-SS-IN1	Sanitario individual no accesible
EG-ADM-OT2	Oficina tipo 2	EG-SS-IN2	Sanitario individual accesible
EG-ADM-OT3	Oficina tipo 3	EG-SS-IN3	Sanitario individual accesible con ducha
EG-ADM-OT4	Oficina tipo 4	EG-SS-IN4	Sanitario individual accesible con ducha y vestidor
EG-ADM-SR1	Sala de reuniones tipo 1	EG-SS-CO1	Sanitario colectivo accesible
EG-ADM-SR2	Sala de reuniones tipo 2	EG-SS-CO2	Sanitario colectivo accesible con duchas y vestidor
EG-ADM-SR3	Sala de reuniones tipo 3		
EG-ADM-CT1	Cocineta	EG-ALM-1	Almacén general
EG-PATIO	Patio tipo (circulación y contención)	EG-ALM-2	Almacén mediano
		EG-ALM-3	Almacén pequeño
EG-SEG-EC1	Esclusa de control simple	EG-CT-E	Cuarto técnico de electricidad
EG-SEG-EC2	Esclusa de control con escáner de arco	EG-CT-A	Cuarto técnico de agua
EG-SEG-EC3	Esclusa de control simple (máximo dos personas y carga)	EG-CT-D	Cuarto técnico de voz y datos
EG-SEG-EC4	Esclusa de control con escáner corporal (máximo 4 personas)	EG-CT-L	Cuarto técnico de aseo y limpieza
EG-SEG-EC5	Esclusa de control con escáner de arco (máximo 4 personas)		
EG-SEG-PC1	Puesto de control de esclusa (sin aseo)		
EG-SEG-PC2	Puesto de control de esclusa (con aseo)		
EG-SEG-PC3	Puesto de control de esclusa y supervisión del SF		
EG-SEG-PC4	Puesto de supervisión simple (con aseo)		
EG-SEG-ESP	Sala de espera		

EG-ADM-OT1

Oficina tipo 1

Grupo funcional	Espacio general administrativo
-----------------	--------------------------------

Función y usuarios

Oficina ejecutiva privada destinada a personal directivo o de alto rango, diseñada para realizar trabajo individual, reuniones y tareas de gestión administrativa de máxima privacidad.

Ubicación y accesos

Situada en zonas administrativas, con acceso restringido y aislada de las áreas operativas o de tránsito general. Idealmente conectada a salas de reuniones y servicios de apoyo institucional.

Equipamiento fijo y complementario

Escritorio grande, silla ergonómica de alta gama, mesa de reuniones (6-8 personas), credenza, sofá o sillón, perchero, archivador cerrado, servicio sanitario privado (EG-SS-IN2), señalización institucional.

Materiales y acabados

Materiales de alta calidad y fácil limpieza, suelos resistentes, acabados institucionales sobrios y mobiliario de gama ejecutiva.

Dimensiones mínimas

- Entre 25 y 40 m².

Observaciones

Ambiente reservado para el personal autorizado. Configuración flexible para entrevistas, recepción y trabajo de concentración máxima.

EG-ADM-OT2

Oficina tipo 2

Grupo funcional	Espacio general administrativo
-----------------	--------------------------------

Función y usuarios

Oficina de tamaño medio para responsables de área, jefaturas administrativas o coordinación táctica. Pensada para realizar trabajo individual y pequeñas reuniones, gestionar documentación y supervisar actividades sectoriales.

Ubicación y accesos

Situada en zonas administrativas intermedias o junto a subdirecciones. Acceso controlado y próximo a las áreas de uso compartido o directorios.

Equipamiento fijo y complementario

Escritorio mediano, silla ergonómica, mesa auxiliar o de reuniones (2-4 personas), archivador bajo, estantería, perchero básico.

Materiales y acabados

Acabados resistentes al uso, mobiliario funcional y decoración sobria, iluminación adecuada para la concentración.

Dimensiones mínimas

- Entre 12 y 20 m².

Observaciones

Ámbitos de trabajo con tránsito ocasional de visitantes internos, optimizado para eficiencia y control de documentos y recursos.

EG-ADM-OT3

Oficina tipo 3

Grupo funcional

Espacio general administrativo

Función y usuarios

Oficina compartida (2-4 usuarios) para tareas administrativas grupales, interacción frecuente y uso de recursos colectivos.

Ubicación y accesos

Localización principal en áreas administrativas y secundaria en áreas de apoyo de diversos sectores.

Accesibilidad para grupos pequeños y equipos de proyecto, cerca de archivos comunes.

Equipamiento fijo y complementario

Escritorios individuales o dobles, sillas ergonómicas, archivadores compartidos, paneles divisorios acústicos, estanterías comunitarias.

Materiales y acabados

Superficies resistentes y de fácil limpieza, buen aislamiento acústico, mobiliario estándar.

Dimensiones mínimas

- Entre 16 y 30 m².

Observaciones

Ambiente diseñado para fomentar la colaboración y la eficiencia, permitir la rotación de puestos y personal, y favorecer el confort acústico y visual.

EG-ADM-OT4

Oficina tipo 4

Grupo funcional

Espacio general administrativo

Función y usuarios

Oficina abierta y operativa de uso colectivo para equipos grandes (> 4 personas), diseñada para tareas administrativas de rutina, procesamiento masivo de datos o trabajos repetitivos.

Ubicación y accesos

Localización principal en áreas administrativas y secundaria en áreas de apoyo de diversos sectores.

Equipamiento fijo y complementario

Estaciones modulares, sillas operativas, paneles divisorios bajos, archivadores móviles, puntos de red, iluminación homogénea. Incluye mesas para reuniones del equipo.

Materiales y acabados

Elementos modulares, materiales de uso intensivo y fácil limpieza, mobiliario versátil y ergonómico.

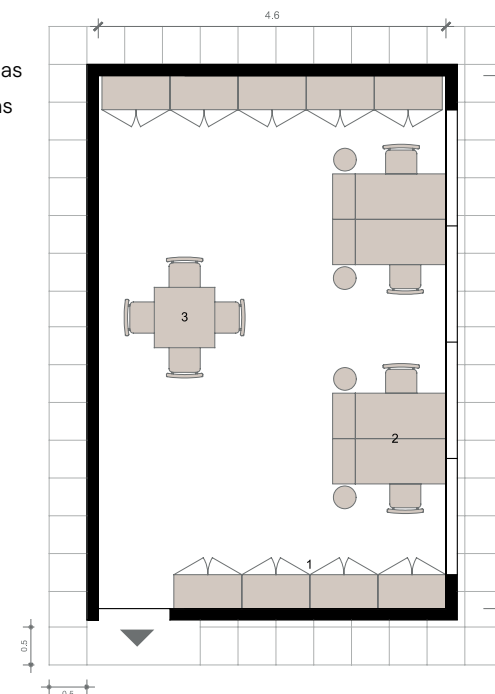
Dimensiones mínimas

- 5–8 m² por persona.

Observaciones

Ambiente adaptable a expansión o reducción de personal. Ideal para departamentos de atención o gestión documental.

- 1 Archivadores
- 2 Estaciones de trabajo con sillas
- 3 Mesa para reuniones con sillas



EG-ADM-SR1

Sala de reuniones tipo 1

Grupo funcional	Espacio general administrativo
-----------------	--------------------------------

Función y usuarios

Sala pequeña para reuniones internas de equipos, trabajo conjunto o encuentros estratégicos de 4 a 6 personas.

Ubicación y accesos

Ubicada en áreas administrativas o de gestión, de fácil acceso para equipos. Debe garantizar privacidad y aislamiento acústico respecto de las zonas de circulación general.

Equipamiento fijo y complementario

Mesa central, sillas ergonómicas, credenza, pizarra y pantalla.

Materiales y acabados

Mobiliario funcional y decoración sobria, iluminación adecuada para la concentración. Pisos resistentes, paredes absorbentes, puertas selladas, cortinas gruesas. Buena ventilación natural o mecánica.

Dimensiones mínimas

- Entre 10 y 15m². Altura libre mínima: 2,50 m.

Observaciones

Control acústico y lumínico; priorizar condiciones que favorezcan la concentración.

EG-ADM-SR2

Sala de reuniones tipo 2

Grupo funcional	Espacio general administrativo
-----------------	--------------------------------

Función y usuarios

Sala mediana para reuniones grupales de 6 a 12 personas, capacitaciones o sesiones de trabajo ampliadas.

Ubicación y accesos

Ubicada en áreas de dirección o coordinación, con acceso controlado. Debe garantizar privacidad y aislamiento acústico respecto de las zonas de circulación general.

Equipamiento fijo y complementario

Mesa modular, sillas ergonómicas, apoyo audiovisual básico, espacio de apoyo documental.

Materiales y acabados

Similares a SR1, con mayor flexibilidad espacial y comodidad para reuniones prolongadas.

Dimensiones mínimas

- Entre 15 y 25 m². Altura libre mínima: 2,50 m.

Observaciones

Control acústico y lumínico; priorizar condiciones que favorezcan la concentración.

EG-ADM-SR3

Sala de reuniones tipo 3

Grupo funcional

Espacio general administrativo

Función y usuarios

Gran sala de consejo o juntas directivas, adecuada para sesiones estratégicas o encuentros formales de 12 a 20 personas.

Ubicación y accesos

Situada en áreas administrativas de alto nivel, próxima a oficinas ejecutivas. Acceso controlado y privacidad institucional.

Equipamiento fijo y complementario

Mesa de gran tamaño o modular, sillas de respaldo alto, sistemas audiovisuales avanzados, mobiliario auxiliar.

Materiales y acabados

Materiales de mayor representatividad, acabado institucional, absorción acústica y confort visual.

Dimensiones mínimas

- Entre 25 y 40 m² o más.

Observaciones

Circulación integrada para invitados, ambiente controlado para confidencialidad y presentaciones.

EG-ADM-CT1

Cocineta

Grupo funcional

Espacio general administrativo

Función y usuarios

Espacio de apoyo para el personal, destinado a la preparación rápida y consumo de alimentos. Compatible con servicio colectivo y autoservicio.

Ubicación y accesos

Situada junto a áreas de descanso, núcleos de oficinas o zonas comunes del personal, con circulación funcional.

Equipamiento fijo y complementario

Fregadero, barra de preparación, alacena, microondas, refrigerador, espacio de almacenamiento, mesa auxiliar según dimensión.

Materiales y acabados

Revestimientos y encimeras lavables, accesorios de fácil limpieza, mobiliario compacto, ventilación mecánica o natural.

Dimensiones mínimas

- Mínimo funcional: 4-6 m² (con circulación integrada hasta 8 m²).
- Para uso colectivo (10-20 personas): 10-12 m².

Observaciones

Ambiente equipado para pausas laborales, fácil de limpiar y diseñado para respetar las normas de higiene alimentaria.

EG-PATIO

Patio tipo (circulación y contención)

Grupo funcional

Espacio general administrativo

Sectores funcionales asociados:

- SF 2.2 Educación
- SF 2.3 Otras actividades significativas
- SF 2.4 Talleres productivos
- SF 4.3 Administración
- SF 4.4 Mantenimiento
- Otros

Función y usuarios

- Espacio exterior o semicubierto destinado principalmente a la distribución, articulación y organización de flujos peatonales entre los espacios de cada sector funcional.
 - Capacidad: variable, con un mínimo de 1 m² libre por usuario en tránsito o actividades breves.
- Uso institucional: circulación controlada, actividad pasiva de descanso o espera, y en casos determinados, soporte funcional complementario (recreativo o didáctico).
- Complementariamente, funciona como área de contención y seguridad ante situaciones de riesgo (fugas o alteraciones del orden), o como zona libre y segura de reunión en casos de emergencia tales como incendios, sismos o evacuaciones programadas.

Ubicación y accesos

- Se ubica en zona intramuros o intermedia y articula áreas de circulación primarias y secundarias de los sectores operativos.
- Se emplaza preferentemente en planta baja, junto a aulas, talleres, gimnasios, oficinas o depósitos técnicos, según sector funcional.
- Acceso controlado según nivel de seguridad del sector, tránsito peatonal protegido, visibilidad desde el puesto de control más próximo.

Equipamiento fijo y complementario

- Equipamiento básico integrado: bancas, jardineras, áreas pavimentadas, zonas semicubiertas (≥ 25 % del área útil), iluminación fija y drenaje pluvial.
- Instalaciones básicas: piso antideslizante y lavable, redes empotradas eléctricas IP65, desagüe pluvial, luminarias exteriores (≥ 100 lux).
- Instalaciones especiales: señalización de evacuación y rutas de emergencia, cámaras de seguridad, sirena o alarma, y rutas accesibles libres de obstáculos.
- Conectividad institucional facilitada mediante tomas eléctricas protegidas, sistema de megafonía o intercomunicación para alertas, y sistemas de comunicación conforme a la normativa vigente.

Materiales y acabados

- Pavimentos de concreto texturizado, piedra lavada o adoquín drenante, y zonas verdes.
- Superficies resistentes a la intemperie y de fácil limpieza.
- Techos ventilados metálicos o de policarbonato (altura libre $\geq 3,5$ m).
- Colores neutros (arenas, grises claros, verde vegetación) que favorecen el confort térmico y visual.

Observaciones funcionales por SF asociado

- Educación (SF 2.2): patio con mobiliario ligero para lectura o estudio al aire libre, áreas de sombra y descanso entre clases.
- OAS (SF 2.3): conector entre espacios deportivos o culturales, permite circulación, pausa o actividades grupales ligeras.
- Talleres (SF 2.4): tránsito y exposición de productos o materiales, zona de espera segura y de descanso breve.
- Administración (SF 4.3): terrazas o patios técnicos de apoyo, zona de espera o pausa del personal administrativo.
- Mantenimiento (SF 4.4): patio operativo o logístico con circulación técnica, cargadero o espacio ventilado para seguridad en emergencias.

Guía recomendada para espacios verdes

- University of Birmingham (2025). *Design Principles for Prison Landscapes: Security, Biodiversity and Wellbeing*.

EG-SEG-EC1

Esclusa de control simple

Grupo funcional

Espacio general de seguridad

Función y usuarios

Permite el control adecuado, individual o grupal, del tránsito de personas (PPL, personal y visitantes) entre sectores del establecimiento, bajo vigilancia directa del personal de seguridad. Según el modelo, puede limitar el acceso a una sola persona o a grupos pequeños (hasta 4 PPL), o separar físicamente los flujos de entrada y salida. Se utiliza tanto en accesos a zonas intramuros como en zonas restringidas, y puede conducir a áreas auxiliares (de entrevista, de requisa, vestidor).

Ubicación y accesos

Se instala entre sectores funcionales o como acceso principal. Requiere puertas dobles con apertura combinada y ancho mínimo de 90 cm para permitir el acceso secuenciado. Puede tener conexiones laterales con áreas de apoyo y debe estar visual o físicamente vinculada a un puesto de control.

Equipos y mobiliario

- Puertas de alta seguridad (vidrio o acrílico antivandálico), mesa, silla, pasapapeles según necesidad, y conexión directa y visible con el puesto de control.

Materiales y acabados

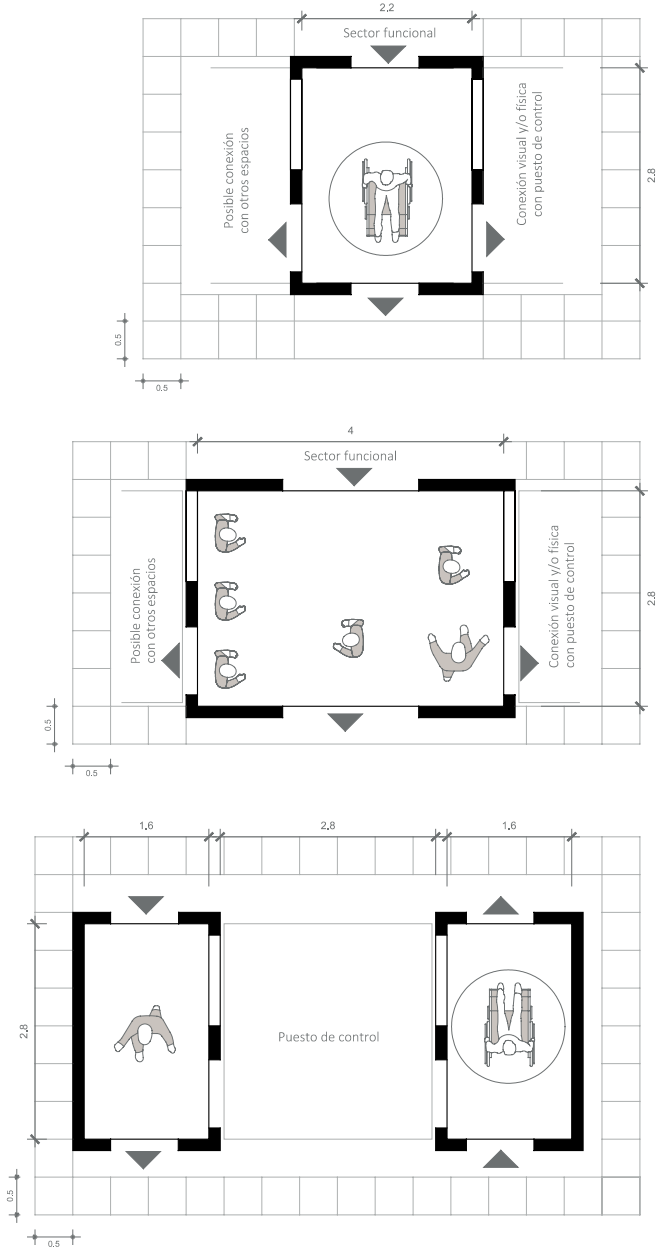
Superficies lavables y robustas, vidrio o acrílico de seguridad y materiales antivandálicos que toleren uso intensivo.

Dimensiones mínimas

- Para individuos: zona de espera 4-8 m² (1 m²/persona); zona de control 5-15 m².
- Para grupos (hasta 4 PPL): dimensiones incrementadas en función del flujo previsto.
- Variante de flujo diferenciado: requiere pasillos separados de entrada y salida.

Observaciones

El espacio se adapta a las necesidades operativas y permite tres tipologías principales (individual, grupal, con flujos diferenciados). Depende de una apertura coordinada y de un registro detallado de cada movimiento, y puede articularse con áreas de entrevista, de requisa, o vestidores para flexibilizar su uso operativo y apoyar la gobernabilidad y seguridad del centro.



Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

EG-SEG-EC2

Esclusa de control con escáner de arco

Grupo funcional

Espacio general de seguridad

Función y usuarios

Permite el control reforzado del acceso mediante un sistema de escáner de arco (detector de metales) que verifica electrónicamente a todas las personas que ingresan a sectores. Es adecuada para flujos grupales, bajo supervisión directa y permanente del personal de seguridad. Incluye una amplia zona de espera y una zona de control central, donde se realiza la inspección.

Ubicación y accesos

Se ubica en accesos principales, zonas de tránsito restringido y puntos críticos de circulación. El diseño integra puertas dobles de alta seguridad y ventanas de supervisión visual, con posibilidad de conexión lateral a espacios auxiliares (de entrevista, de requisa, vestidor). La circulación se organiza desde la zona de espera hasta el control y el sector funcional para facilitar el orden y la trazabilidad.

Equipos y mobiliario

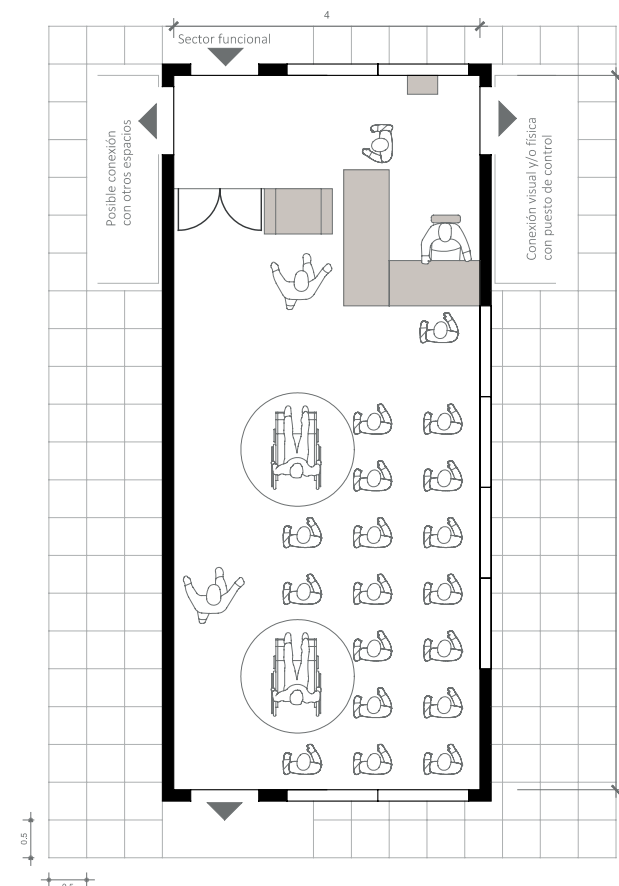
Escáner de arco (detector electrónico), mesa de control, radio de comunicación, pasapapeles, bancas o sillas para espera, puerta de alta seguridad, mobiliario específico para personal de control.

Materiales y acabados

Superficies lavables y robustas, vidrio o acrílico de seguridad, cableado y tomas eléctricas seguras para operar el escáner, materiales antivandálicos y resistentes para uso institucional intensivo.

Dimensiones mínimas

- Zona de control: 8-15 m² (puede aumentar según flujo colectivo).
- Zona de espera adaptada para grupos de personas según demanda operativa.



Observaciones

Requiere supervisión constante desde puesto de control con registro de pruebas y paso adecuado después de cada revisión.

Ver variante EG-SEG-EC5 para flujos individuales o grupos pequeños.

Ejemplo orientativo. No constituye un plano constructivo ni una referencia normativa obligatoria. Unidades en metros.

EG-SEG-EC3

Esclusa de control simple (máximo dos personas y carga)

Grupo funcional

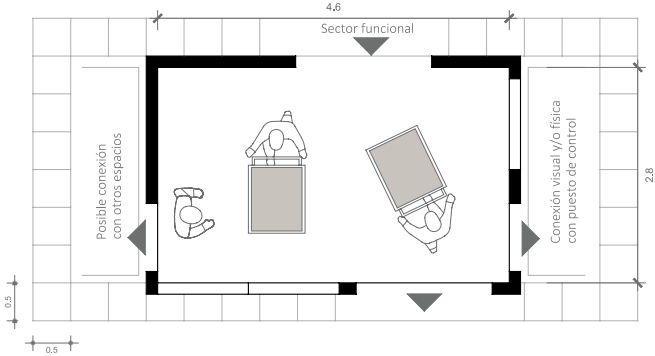
Espacio general de seguridad

Función y usuarios
Permite el control de acceso simultáneo de hasta dos personas y carga pequeña (carros, objetos voluminosos) desde el exterior hacia sectores funcionales. El movimiento se realiza bajo vigilancia directa del personal de seguridad para mantener el tránsito ordenado y el registro detallado tanto de las personas que ingresan como de los objetos transportados.

Ubicación y accesos
Situada en el acceso o conexión entre zonas funcionales, la esclusa exige puertas dobles y de ancho suficiente para el paso de carros. La imagen muestra una posible conexión lateral para requisa, vestidor u otros usos operativos. La supervisión visual es constante desde el puesto de control, ubicado en uno de los laterales.

Equipos y mobiliario
Mesa y silla para vigilancia, pasapapeles, espacio para carros o carga, puertas dobles con acrílico o vidrio de seguridad y suelo antideslizante para facilitar el paso de los objetos.

Materiales y acabados
Superficies lavables y resistentes, suelo antideslizante, acabados antivandálicos. El control de los accesos puede ser manual o automatizado.



- Dimensiones mínimas**
- 6-10 m² para tomar en cuenta situaciones de movilidad simultánea, zona de espera y espacio suficiente para vehículos menores.

Observaciones
La configuración previene puntos ciegos y favorece la visibilidad plena durante la supervisión, permite conexiones laterales a área de requisa o vestidor según corresponda, y facilita el tránsito de personas y objetos de acuerdo con las necesidades funcionales y de seguridad del establecimiento.

EG-SEG-EC4

Esclusa de control con escáner corporal (máximo 4 personas)

Grupo funcional

Espacio general de seguridad

Función y usuarios

Espacio destinado a la revisión corporal simultánea de hasta cuatro personas mediante un escáner corporal, diseñado para facilitar el control total de objetos y pertenencias antes del ingreso a sectores críticos o sensibles. El tránsito grupal se desarrolla bajo supervisión directa y continua del personal de seguridad, que gestiona la secuencia e integridad de cada revisión.

Ubicación y accesos

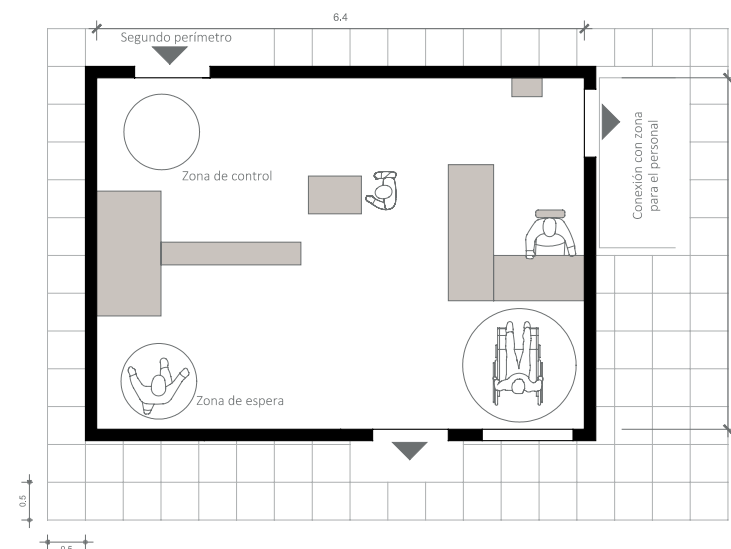
Instalación en puntos clave de entrada a sectores funcionales, con acceso amplio para grupos y conexión directa, tanto visual como física, al puesto de control. El esquema requiere adaptar las dimensiones del espacio de acuerdo con las características del escáner y el flujo previsto. Puede incluir conexiones laterales con zona de personal y posibles espacios auxiliares.

Equipos y mobiliario

Escáner corporal, monitor de control, mesa y sillas para registro y espera, puertas dobles robustas. El mobiliario se organiza para facilitar la movilidad grupal y el posicionamiento adecuado durante el proceso de escaneo.

Materiales y acabados

Materiales reforzados para soportar el equipo de escaneo, piso antideslizante, superficies lavables, y acabados antivandálicos para uso intensivo e institucional.



Dimensiones mínimas

- 12-16 m², calculados y organizados según el tamaño operativo del escáner y la movilidad simultánea de cuatro personas.

Observaciones

La configuración asegura supervisión directa y control del flujo, con la posibilidad de adaptar el diseño arquitectónico y funcional según el equipamiento biométrico y el nivel de seguridad requerido.

EG-SEG-EC5

Esclusa de control con escáner de arco
(máximo 4 personas)

Grupo funcional

Espacio general de seguridad

Función y usuarios

Permite el control reforzado de acceso mediante un sistema de escáner de arco (detector de metales) que verifica electrónicamente a todas las personas que ingresan a sectores funcionales, de manera individual o en grupos pequeños (hasta 4 PPL). El flujo grupal se gestiona desde una zona de espera hacia la zona de control central, donde el personal de seguridad realiza la inspección electrónica y registra la secuencia de ingreso.

Ubicación y accesos

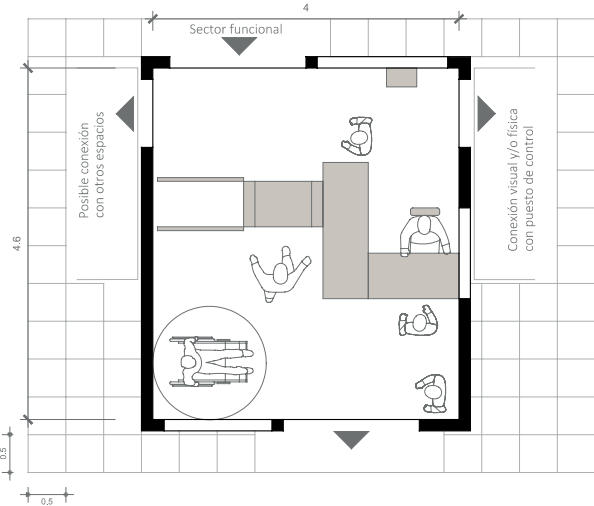
Se emplaza en accesos principales, zonas de tránsito restringido o puntos clave de circulación. El diseño requiere puertas dobles de alta seguridad, supervisión visual directa y posibilidad de conexión lateral a espacios auxiliares (de entrevista, de requisa, vestidor). El recorrido se organiza desde la zona de espera al escáner hasta sector funcional para mantener el orden.

Equipos y mobiliario

Escáner de arco (detector electrónico), mesa de control, radio de comunicación, pasapapeles, bancas o sillas para espera grupal, puertas dobles de alta seguridad, mobiliario destinado al personal de control.

Materiales y acabados

Superficies lavables y robustas, vidrio o acrílico de seguridad, cableado y tomas eléctricas seguras para operar el escáner, materiales antivandálicos y resistentes de uso institucional.



- Dimensiones mínimas**
- Zona de control: 12-16 m², ajustada al manejo adecuado de grupos pequeños ante el escáner.
 - Zona de espera adaptada para la cantidad de personas que el flujo operativo demande.
- Observaciones**
- Requiere supervisión constante desde puesto de control con registro de pruebas y paso después de cada revisión.

Ver variante EG-SEG-EC2 para flujos de grupos grandes.

EG-SEG-PC1

Puesto de control esclusa (sin aseo)

Grupo funcional	Espacio general de seguridad
-----------------	------------------------------

Función y usuarios

Punto fijo para la vigilancia y control del acceso y tránsito de personas entre sectores funcionales. El personal de seguridad documenta, supervisa y valida cada movimiento, controlando el paso desde la esclusa hacia el sector, con máxima visibilidad y contacto inmediato con las rutas de paso.

Ubicación y accesos

Ubicado directamente junto a la esclusa y conectado tanto visual como físicamente con el sector funcional, la esclusa y la zona para el personal. El diseño permite una visión completa de los flujos mediante una apertura a ambos frentes y paredes vidriadas o acrílicas. La conexión lateral con la esclusa asegura una respuesta rápida ante cualquier incidencia.

Equipos y mobiliario

Puesto cerrado tipo cabina, escritorio, silla de operador, sistemas de comunicación (radio o interfono), pasapapeles, mobiliario fijo y plano de trabajo para registro. El esquema no contempla un sanitario propio en su configuración principal.

Materiales y acabados

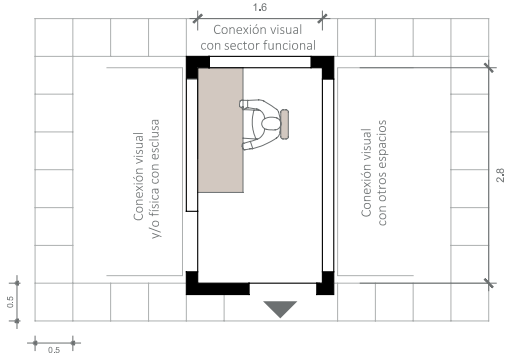
Estructura robusta con superficies lavables, acrílico o vidrio de alta seguridad, materiales resistentes a uso intensivo e intercambios operativos frecuentes.

Dimensiones mínimas

- 3,5 a 4 m² (1,5 × 2,5 m aprox.), suficiente para la función básica de control visual y documental en paso restringido.

Observaciones

La disposición y el mobiliario brindan un control visual total (ventanas a la esclusa, sector funcional y zona de personal), lo que permite el registro eficaz y una respuesta inmediata ante eventos. El puesto tiene conexión directa con las rutas críticas y la operación diaria, por lo que no se requiere aseo en la cabina.



EG-SEG-PC2

Puesto de control esclusa (con aseo)

Grupo funcional	Espacio general de seguridad
-----------------	------------------------------

Función y usuarios
Punto fijo para la vigilancia y el control del acceso y tránsito de personas entre sectores funcionales. La incorporación del sanitario proporciona autonomía al vigilante y permite mantener la continuidad de la supervisión y la capacidad de respuesta, evitando desplazamientos a otros bloques de servicios sanitarios.

Ubicación y accesos
Se sitúa directamente junto a la esclusa y se conecta visual y físicamente con el sector funcional, la esclusa y la zona para el personal. El diseño ofrece una visión completa de los flujos (acceso a esclusa, sector y exterior) y acceso inmediato al aseo desde el área de trabajo.

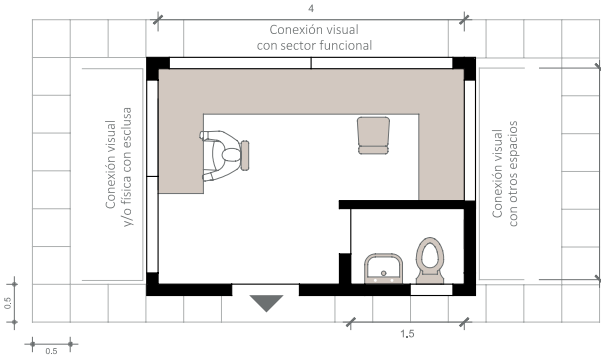
Equipos y mobiliario
Cabina cerrada, escritorio, silla de operador, radio, plano de registro y pasapapeles, superficies acrílicas o vidriadas y gabinete sanitario (inodoro y lavabo) integrado dentro del mismo volumen funcional.

Materiales y acabados
Estructura robusta con superficies lavables, acrílico o vidrio de seguridad, materiales resistentes, sanitarios institucionales y fácil limpieza.

Dimensiones mínimas

- 6 a 8 m², que incluyen el área de trabajo (aprox. 1,5 × 2,5 m) y el gabinete sanitario anexo (mínimo 2 m² adicionales).

Observaciones
El puesto ofrece control visual total (esclusa, sector y zonas exteriores), autonomía básica y respuesta inmediata ante eventos, manteniendo la supervisión continua del acceso y la operación diaria sin interrupciones ni pérdida de control por traslados a áreas de aseo externas.



EG-SEG-PC3

Puesto de control de esclusa y supervisión del SF

Grupo funcional

Espacio general de seguridad

Función y usuarios

Cabina para la vigilancia continua de sectores funcionales y el control de acceso, que combina funciones de control de esclusa, acceso de usuarios y supervisión periférica. Permite al personal de seguridad registrar, validar y responder a movimientos de acceso y tránsito, y supervisar las actividades generales en áreas extensas o críticas.

Ubicación y accesos

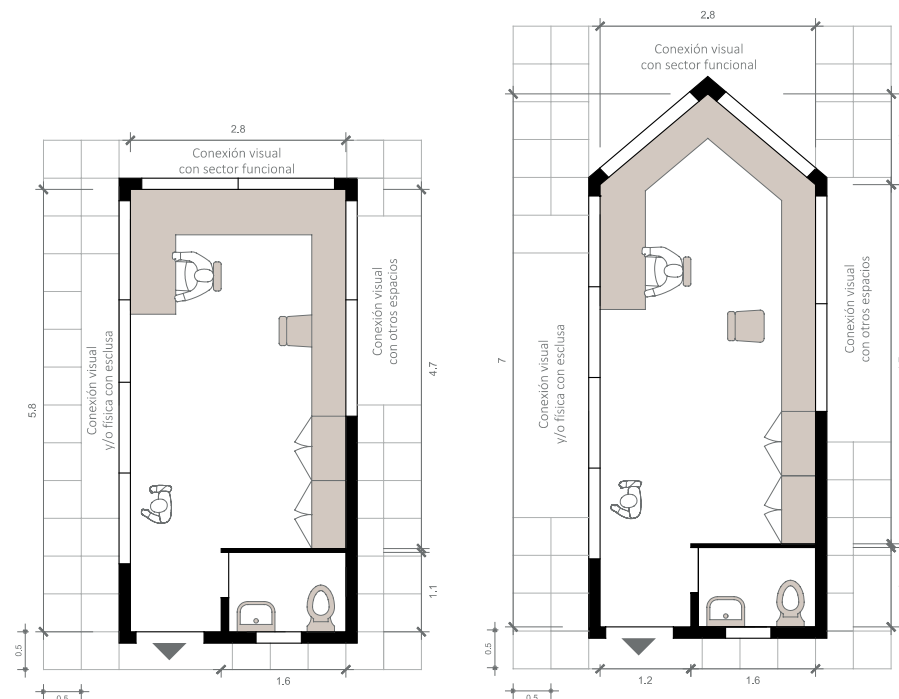
Se ubica estratégicamente junto a la esclusa, en contacto con zonas de servicio o alojamiento de PPL (según variante), con conexión visual a diferentes áreas del sector y conexión física directa a los principales flujos y zonas de control. Ofrece múltiples ángulos de observación mediante paredes vidriadas o acrílicas y amplias visuales entre la esclusa, el sector funcional y, en su caso, corredores de servicios o pabellones. Con carácter opcional, puede tener un desnivel o plataforma elevada en el punto de observación para mejorar el alcance visual. El acceso al puesto es controlado y desde el exterior.

Equipos y mobiliario

Área de control con escritorio, silla de operador, sistemas de comunicación (radio), pasapapeles, plano de registro o documentación y armario. Espacio para observación (con mesa o silla secundaria) y gabinete sanitario integrado (inodoro y lavabo).

Materiales y acabados

Estructura reforzada, materiales lavables y antivandálicos, vidrios o acrílicos de alta seguridad, piso antideslizante y equipamiento sanitario institucional.



Dimensiones mínimas

- Entre 10 y 12 m², distribuidos para un área de control y operación, observación amplia y gabinete sanitario. El formato puede variar (corredor estrecho o volumen poligonal con “punta” de observación) para ajustarse a la aplicación y geometría del sector.

Observaciones

Las variantes arquitectónicas permiten adaptar el puesto tanto para la supervisión lineal de diferentes sectores funcionales como para el control de esclusa, integrando una perspectiva elevada que maximiza la cobertura visual y la autonomía operativa. Su diseño asegura el control continuo de flujos críticos y la detección temprana de incidentes.

EG-SEG-PC4	
Puesto de supervisión simple (con aseo)	
Grupo funcional	Espacio general de seguridad

Función y usuarios

Cabina fija para la supervisión continua de uno o más sectores funcionales, ubicada en puntos estratégicos de control visual y documental de las actividades y flujos cotidianos. El personal realiza vigilancia directa, registro y validación de movimientos, manteniendo el control en tiempo real durante toda la jornada.

Ubicación y accesos

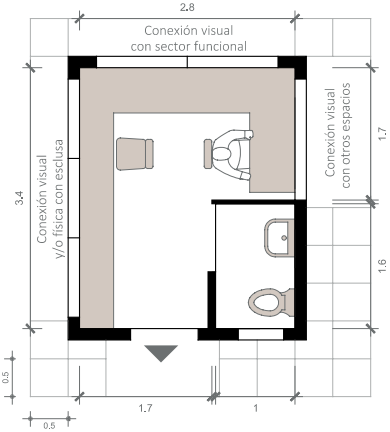
Se ubica entre dos sectores funcionales o en el límite sectorial, para brindar una vista amplia y simultánea de distintas áreas. Acceso directo desde el exterior o desde los sectores funcionales adyacentes. El puesto se diseña con muros vidriados o acrílicos hacia los sectores para ofrecer una visión sin obstáculos en al menos dos direcciones críticas.

Equipos y mobiliario

Mesa de observación o registro, silla de operador, sistemas de comunicación, mobiliario fijo y sanitario propio (inodoro y lavabo) integrado dentro del mismo volumen. La orientación y la apertura de las puertas permiten controlar el flujo sin perder la visibilidad periférica.

Materiales y acabados

Estructura resistente, superficies lavables y antivandálicas, vidrio o acrílico de seguridad y acabados institucionales de fácil limpieza.



Dimensiones mínimas

- 6 a 8 m², que incluyen el espacio de trabajo y el sanitario integrado.

Observaciones

El diseño favorece la supervisión continua de varios sectores, la autonomía funcional y la respuesta eficiente ante eventos. La incorporación del sanitario permite mantener el control sin desplazamientos para reforzar la seguridad y la eficacia operativa.

EG-SEG-ESP

Sala de espera

Grupo funcional	Espacio general de seguridad
-----------------	------------------------------

Sector funcional asociado:

SF 2.6 Visitas

SF 4.2 Entrada principal

SF 4.3 Administración

Función y usuarios

- Espacio destinado a la espera temporal y controlada de personas privadas de libertad, familiares, visitantes, y personal técnico o administrativo. Se utiliza durante el proceso de ingreso, visita o gestión institucional.
- La sala de espera combina el control funcional del sistema de seguridad con el confort ambiental y la atención institucional. Existen tres variantes funcionales:

I. SF 2.6 Visitas:

- Ubicación: zona de acceso previa o posterior a las zonas de visitas. Sala en zona intermedia para familiares y sala intramuros para PPL.
- Ambiente: accesibilidad universal, confort térmico y visual, separación de flujos por nivel de seguridad, mobiliario cómodo, colores cálidos y buena ventilación natural.
- Función: recepción, registro, espera y transición hacia las áreas de visita íntima, familiar o legal.

II. SF 4.2 Entrada principal:

- Ubicación: adyacente a los filtros de control y al área de escáner de visitantes o proveedores.
- Ambiente: sala de recepción pública y de atención general, integrada con la zona de acceso exterior; mobiliario ergonómico y clima de espera institucional.
- Función: primera impresión del establecimiento; facilita la orientación y brinda privacidad básica durante la acreditación.

III. SF 4.3 Administración:

- Ubicación: integrada al bloque administrativo, próxima a oficinas de dirección, áreas de recursos humanos o jurídicos.
 - Ambiente: climatizado o ventilado, iluminación nivel oficina (200 lux), mobiliario ligero, señalización clara y conexión directa a la recepción o atención al público.
 - Función: espacio de espera para personal, visitantes oficiales y personal externo durante gestiones administrativas.
- Capacidad recomendada: 2 a 2,5 m² por persona con un mínimo de 25 m² para salas colectivas.

Ubicación y accesos

- Las salas se ubican en los sectores de flujo controlado o público según su función.
- Las de visitas se emplazan en zona exterior o semicubierta, antes o después del punto de control.
- Las de entrada principal sirven como antesala del nodo de seguridad y recepción institucional.
- Las administrativas se insertan en módulos de oficinas o dirección técnica, conectadas a recepción o archivo.
- Cada una debe mantener separada la circulación del personal, los visitantes y las PPL para mantener un tránsito adecuado y ordenado.

Equipamiento fijo y complementario

- Bancas de espera modulares con respaldo ergonómico y distribución lineal o perimetral.
- Mesas auxiliares para formularios o documentación.
- Ventanas amplias con ventilación cruzada y luz natural.
- Luminarias LED con intensidad uniforme.
- Sistema eléctrico empotrado, interfono y señalización visible de emergencia.
- Acceso directo o cercano a servicios sanitarios.
- Ventilación natural de ser posible, complementada con extractores o ventiladores de techo.

Materiales y acabados

- Pisos alta resistencia, lavables, continuos y antideslizantes.
- Paredes pintadas en tonos claros y neutros, con terminación lavable.
- Mobiliario de metal o madera tratada con bordes redondeados.
- Uso de vegetación interior o jardineras como elementos calmantes.
- Diseño luminoso, accesible y sin elementos agresivos o coercitivos.

Observaciones funcionales

- Las salas de espera EG-SEG-ESP integran en un solo modelo las funciones de control operativo, espera civil y dignidad institucional.
- El ambiente debe priorizar la percepción de normalidad y seguridad, evitando el carácter punitivo habitual de los entornos penitenciarios.
- Su diseño refleja transparencia, accesibilidad universal, confort humano y control visual eficiente.

EG-SS-IN1

Sanitario individual no accesible

Grupo funcional

Espacio general de servicios sanitarios

Función y usuarios

Cabina sanitaria individual destinada a cualquier tipo de usuarios, no apta para silla de ruedas. Su objetivo es resolver necesidades fisiológicas en áreas de control, visitas, talleres o zonas sin requerimientos específicos de accesibilidad.

Ubicación y accesos

Instalado en puntos estratégicos internos de sectores funcionales para evitar desplazamientos largos. Debe ser accesible desde las circulaciones principales y, de ser necesario, permitir el control visual del acceso para favorecer la seguridad de usuarios y la supervisión institucional.

Equipos y mobiliario

Inodoro de uso institucional, lavabo compacto, dispensador de papel, jabón y toallero tipo barra o gancho. Puerta de apertura hacia fuera y pestillo interior de seguridad.

Materiales y acabados

Muros y suelos cerámicos lavables, equipamiento antivandálico, grifería resistente y aparatos sanitarios institucionales. Todas las superficies deben permitir limpieza frecuente e intensiva. Artefactos sanitarios diseñados para uso institucional con resistencias a impactos y cargas elevadas. Cuando están destinados a PPL, es recomendable elegir materiales antivandálicos.

Dimensiones mínimas

- Superficie aproximada: 1,20-1,80 m², con cabina de ancho mínimo de 80 cm y fondo de 1,5-2 m, suficiente para un uso individual cómodo, pero no para el giro de silla de ruedas.

Observaciones

No incluye barras de apoyo ni accesorios de accesibilidad universal. La puerta debe dejar una banda inferior libre para control institucional. Se ubica donde no sea exigible la normativa de accesibilidad o rotulación inclusiva.

EG-SS-IN2

Sanitario individual accesible

Grupo funcional

Espacio general de servicios sanitarios

Función y usuarios

Sanitario individual especialmente diseñado para ser utilizado por cualquier tipo de usuarios en silla de ruedas, con movilidad reducida o discapacidad.

Ubicación y accesos

Instalado en puntos estratégicos de sectores funcionales con alta concurrencia, próximos a rutas principales y áreas de espera. Debe tener un acceso libre de barreras, puerta de ancho suficiente (como mínimo 0,90 m) y fácil apertura, y señalización internacional de accesibilidad.

Equipos y mobiliario

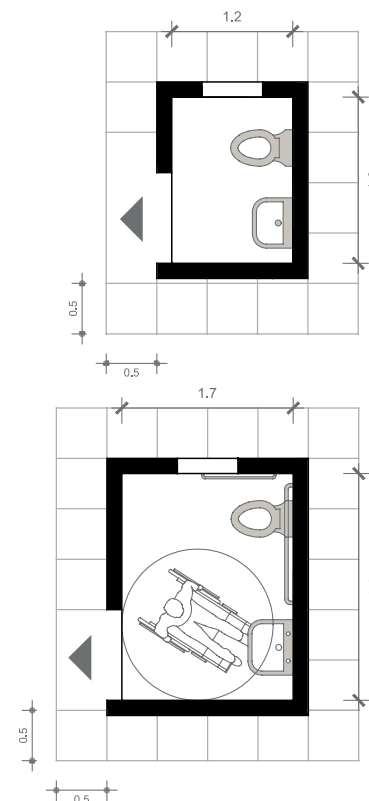
Inodoro institucional con barras laterales de apoyo, lavabo de altura reducida y espacio libre inferior, espejo inclinado, dispensadores accesibles, toallero y gancho a baja altura. Espacio de transferencia lateral y radio de giro libre para silla de ruedas. Puerta abatible hacia fuera con barra de empuje.

Materiales y acabados

Paredes y suelos de cerámica o materiales lavables y antideslizantes, sanitarios antivandálicos, accesorios robustos y fácil mantenimiento. Uso de colores y contraste visual que facilite la identificación de elementos. Artefactos sanitarios diseñados para uso institucional con resistencias a impactos y cargas elevadas. Cuando están destinados a PPL es recomendable elegir materiales antivandálicos.

Dimensiones mínimas

- Superficie mínima libre de obstáculos: 1,70 × 2,20 m (3,74 m²), radio de giro ISO de 1,50 m y espacio para transferencia, según esquema técnico proporcionado.



Observaciones

La disposición interior debe permitir desplazamientos sin obstáculos, con áreas de transferencia lateral y frontal. No incluye ducha. La accesibilidad y los detalles de equipamiento pueden ajustarse según normativa vigente o recomendaciones de inclusión institucional.

EG-SS-IN3

Sanitario individual accesible con ducha

Grupo funcional

Espacio general de servicios sanitarios

Función y usuarios
Sanitario individual con ducha adaptado para el uso adecuado y autónomo de personas con movilidad reducida o en silla de ruedas. Cumple integralmente con los requisitos de accesibilidad universal y los estándares institucionales de inclusión y salubridad.

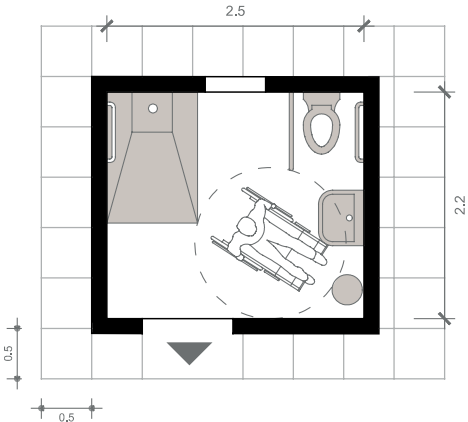
Ubicación y accesos
Instalado en sectores funcionales clave (alojamiento especial, alojamiento de personal, atención médica, visitas) junto a circulaciones principales, sin obstáculos ni desniveles y con clara señalización. Acceso mediante puerta abatible de al menos 90 cm.

Equipos y mobiliario
Inodoro institucional con barras de apoyo, lavabo accesible, ducha a nivel de piso (zona antideslizante), barra de soporte en zona de ducha, asiento abatible empotrado, espejo reclinable, dispensadores accesibles y gancho bajo. Espacio de transferencia lateral y frontal para silla de ruedas.

Materiales y acabados
Paredes y pisos antideslizantes, materiales lavables y accesorios antivandálicos de alta resistencia y fácil mantenimiento. Uso de contraste visual en elementos clave. Artefactos sanitarios institucionales con resistencia a impactos y cargas altas. En áreas para PPL, es recomendable aplicar criterios antivandálicos.

- Dimensiones mínimas**
- Superficie mínima de 2,55 m de ancho x 2,20 m de fondo (5,6 m²) para ofrecer un radio de giro ISO de 1,50 m y espacio libre junto a inodoro y ducha según normativa.

Observaciones
Solución específica para personas con discapacidad y necesidades de apoyo, sin barreras interiores. Incluye drenaje de piso y detalles para facilitar la autonomía e higiene con supervisión institucional adaptable.



EG-SS-IN4

Sanitario individual accesible con ducha y vestidor

Grupo funcional

Espacio general de servicios sanitarios

Función y usuarios

Sanitario individual especialmente adaptado y multifuncional para personas con discapacidad o movilidad reducida. Integra en un solo volumen la zona de inodoro, el área de ducha totalmente accesible y un vestidor independiente, para permitir la higiene y el cambio de ropa con privacidad, autonomía y seguridad.

Ubicación y accesos

Instalado en sectores clave (alojamiento especial, alojamiento de personal, salud, visitas prolongadas) junto a circulaciones principales, sin obstáculos ni desniveles y con señalización específica. Cuenta con puerta abatible de al menos 90 cm. Acceso directo tanto a la zona principal de aseo como al vestidor.

Equipos y mobiliario

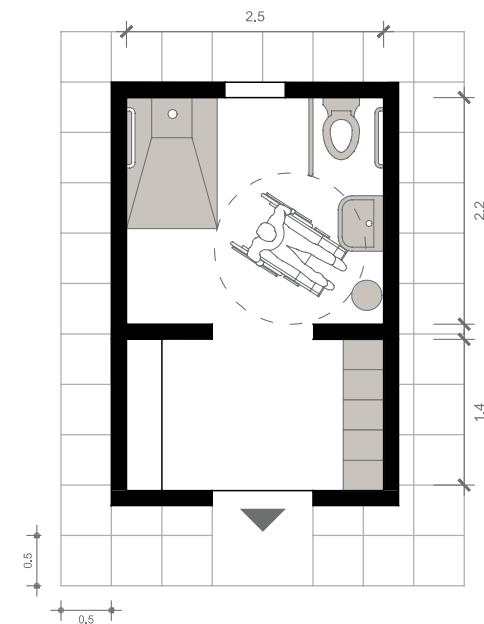
Inodoro de altura adecuada con barras de apoyo, lavabo bajo con espacio inferior libre, zona de ducha a nivel de piso con barra y asiento abatible, espejo inclinado, dispensadores a baja altura y vestidor individual con banco fijo, barra para colgado, espacio de transferencia y superficies libres. Radio de giro ISO de 1,50 m.

Materiales y acabados

Paredes y pisos antideslizantes, materiales lavables y accesorios antivandálicos de alta resistencia y fácil mantenimiento. Uso de contraste visual en elementos clave. Artefactos sanitarios institucionales con resistencia a impactos y cargas altas. En áreas para PPL, es recomendable aplicar criterios antivandálicos.

Dimensiones mínimas

- Cabinas integradas: mínimo de 2,55 m x 2,20 m para la zona principal (5,6 m²) y área de vestidor anexa, con doble radio de giro y circulación fluida en silla de ruedas.



Observaciones

El diseño debe propiciar el uso autónomo en condiciones de seguridad y privacidad en los tres recintos (aseo, ducha y vestidor), sin barreras arquitectónicas internas. Especialmente prescrito para internamiento prolongado, servicios médicos o aislamiento especial.

EG-SS-CO1

Sanitario colectivo accesible

Grupo funcional	Espacio general de servicios sanitarios
-----------------	---

Función y usuarios
Sanitario de uso simultáneo para varios usuarios, incluyendo personas con movilidad reducida o discapacidad.

Ubicación y accesos
Ubicado en áreas centrales y de alta circulación de sectores funcionales como talleres, zonas de visita, espacios de convivencia o áreas de uso intensivo. Acceso completamente libre de desniveles, puertas con ancho igual o superior a 90 cm y señalización universal.

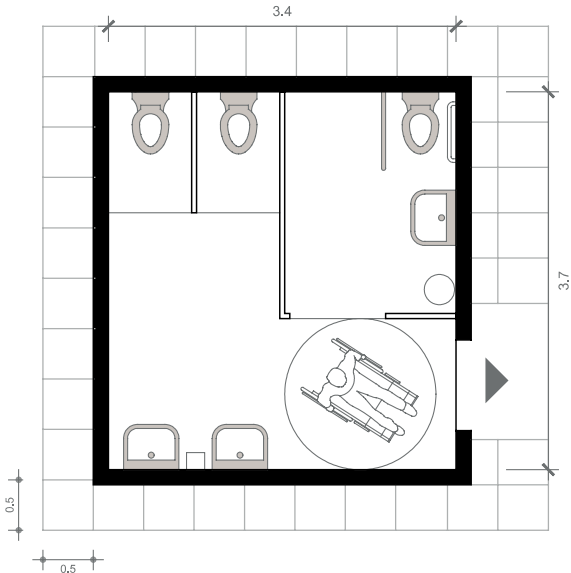
Equipos y mobiliario
Múltiples cabinas individuales de inodoro (al menos una adaptada para silla de ruedas con barras de apoyo y espacio de transferencia), varios lavabos con al menos un módulo accesible, dispensadores, espejos inclinados y perchas. Espacio general de maniobra de 1,50 m de diámetro sin obstáculos frente a equipamiento prioritario. No incluye duchas.

Materiales y acabados
Suelos y paredes cerámicos o vinílicos antideslizantes, equipamiento institucional antivandálico de alta resistencia, lavabos de fácil acceso y, de ser posible, mecanismos “no touch”.

Dimensiones mínimas

- Área total ajustada a la demanda de usuarios; para la zona adaptada, mínimo de 1,70 m de ancho x 2,20 m de fondo (3,74 m²), conforme a normativa ISO para radio de giro y transferencia en silla de ruedas. El diseño general debe permitir la circulación cómoda y simultánea.

Observaciones
Distribución interna diferenciada para privacidad y accesibilidad, identificación clara de cabinas adaptadas, mantenimiento frecuente, ventilación eficiente y accesos visibles desde zonas de supervisión institucional.



EG-SS-CO2

Sanitario colectivo accesible con duchas y vestidor

Grupo funcional

Espacio general de servicios sanitarios

Función y usuarios

Sanitario colectivo de uso simultáneo para varios usuarios, incluyendo personas con movilidad reducida o discapacidad, equipado con cabinas de inodoro, duchas y vestidores

Ubicación y accesos

Emplazado en alojamientos, talleres, áreas deportivas o sectores de alta demanda, cerca de rutas principales y con señalización inclusiva. Acceso principal $\geq 0,90$ m de ancho, sin escalones ni desniveles, y con espacio suficiente para maniobra y supervisión.

Equipos y mobiliario

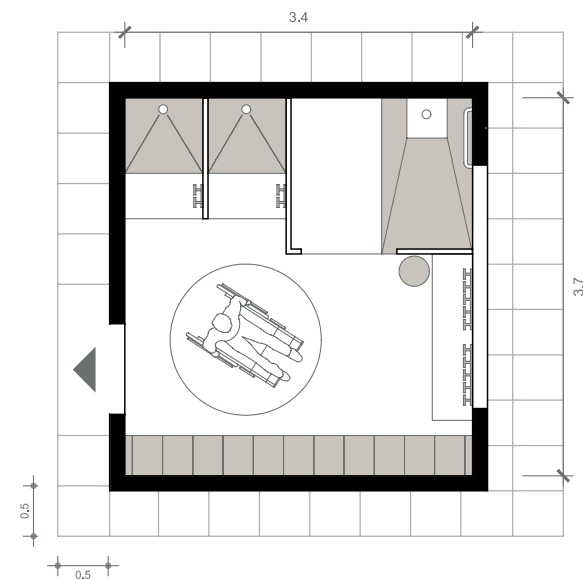
- Múltiples cabinas individuales de inodoro (al menos una completamente accesible y adaptable según normativa ISO).
- Zona de duchas colectivas con regaderas en línea (al menos una ducha totalmente accesible, con asiento abatible, barra de apoyo, espacio de transferencia lateral, piso a nivel antideslizante).
- Lavabos colectivos accesibles, perchas, bancos fijos en vestidor y casilleros.

Materiales y acabados

Superficies y suelos antideslizantes y lavables, divisiones y equipamiento institucional antivandálico de alta resistencia y fácil mantenimiento. Contraste visual entre zonas seca y húmeda.

Dimensiones mínimas

- Inodoro: mínimo de 1,70 m x 2,20 m.
- Ducha accesible: mínimo de 1,80 m x 1,50 m.
- Vestidor con zona de banco y ganchos: 1,50 m x 1,50 m libre.
- Distribución pensada para maniobra de silla de ruedas entre todas las áreas, conforme a los dibujos técnicos facilitados.



Observaciones

Distribución diferenciada para privacidad y accesibilidad, separación de zonas húmeda y seca, mantenimiento fácil, ventilación eficiente, acceso y uso adecuado bajo supervisión institucional adaptable a flujos de grupos o individuos con necesidades especiales.

Caso de estudio

Dimensionamiento: bloque sanitario

Para el desarrollo del caso de estudio, se establece un marco de referencia y una serie de hipótesis ilustrativas. El análisis se centra en un centro penitenciario y considera un pabellón con una unidad habitacional estimada para 48 personas privadas de libertad.

Se toma como momento crítico de uso del servicio sanitario las primeras horas de la mañana, justo antes del desayuno y del inicio de las actividades. En este contexto, se dimensionan los bloques de servicios sanitarios bajo la condición de que las 48 PPL realicen todas las actividades previstas en la tabla.

A continuación, se detallan las actividades asociadas al uso del bloque sanitario y el tiempo estimado que requiere cada una.

Uso de la ducha

El tiempo promedio estimado para la ducha es de 5 minutos por persona, en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sugieren una duración de entre 3 y 5 minutos por ducha para un uso responsable del recurso hídrico. El proceso considera las etapas básicas de mojarse, enjabonarse, enjuagarse, secarse y vestirse. En duchas compartidas, el diseño debe asegurar intimidad, ventilación adecuada y un espacio seco para colocar ropa y toalla.

Uso del lavabo

El uso del lavabo requiere un promedio de 5 minutos, incluyendo cepillado de dientes y afeitado. Este tiempo también contempla actividades adicionales como el lavado de manos tras usar el inodoro.

Se recomienda instalar un lavamanos adicional dentro del espacio del inodoro, lo que mejora la higiene y acelera los flujos matutinos.

Uso del inodoro

El uso del inodoro contempla un tiempo promedio de 5 minutos por persona para necesidades fisiológicas. Esta estimación responde a estándares de planificación y diseño de instalaciones sanitarias en contextos de alojamiento colectivo y debe ser revisada según las condiciones reales de funcionamiento y número de usuarios.

Hipótesis

Para el ejercicio de dimensionamiento, se considera un bloque sanitario con inodoro y lavabo dentro de una celda compartida por 6 PPL.

El uso de la ducha puede presentarse en dos configuraciones:

1. Ducha dentro de la celda: se recomienda organizar el uso simultáneo a los tres servicios (ducha, inodoro, lavabo) en turnos de 5 minutos, para que las seis personas completen su rutina higiénica en aproximadamente 30 minutos, sin solapamientos y manteniendo el orden y la privacidad.
2. Ducha fuera de la celda (bloque común): al tiempo base de 5 minutos se añade el desplazamiento hacia y desde el bloque de duchas (en este caso, 1 minuto), mientras que el tiempo para el uso de inodoro y lavabo se mantiene igual.

Cálculo de duchas necesarias para 48 PPL alojados en el pabellón:

Teniendo en cuenta lo dicho, en el caso de la ducha ubicada dentro de la celda de 6 personas, el cálculo debería hacerse en el momento de mayor uso que, en función del supuesto, es por la mañana después de despertarse y antes del desayuno.

Generalizando, el número de duchas está directamente relacionado con el tiempo previsto en el procedimiento para que todas las PPL puedan ducharse:

$$\text{Número de duchas } (N_d) = \frac{\text{tiempo para una ducha por PPL} \times \text{total de PPL en el pabellón}}{\text{tiempo total para cumplir con el procedimiento}}$$

Por ejemplo, si un pabellón aloja a 48 PPL y el procedimiento prevé 30 minutos para el aseo, sobre la base de un uso de 6 minutos por persona, el número de duchas necesarias para cumplir con el procedimiento sería:

$$N_d = \frac{6 \text{ minutos por PPL} \cdot 48 \text{ PPL}}{30 \text{ minutos}} \approx 10 \text{ duchas}$$

Analizamos diferentes opciones para determinar el tiempo necesario para que las 48 PPL se puedan duchar:

N_d = número de duchas	t_d = tiempo por ducha	N_{ppl} = PPL en el pabellón	T_{tot} = Tiempo total
1	6 minutos (incluye el tiempo de ida y vuelta de la ducha)	48	288 m (4 h 48 m)
2			144 m (2 h 24 m)
4			60 m (1 h 12 m)
6			48 m
8			36 m
10			~29 m

De este cuadro se desprende que un número de duchas inferior a 4 o haría muy difícil compatibilizar los horarios con el modelo de prisión que se pretende planificar, es decir, una prisión en la que todas las PPL se incorporan a un programa de actividades fuera del pabellón.

También hay que tener en cuenta que, para optimizar el proceso, el tiempo de ducha debe alinearse con los turnos de lavado e inodoros calculados anteriormente; en este caso, el número adecuado de duchas sería 8, donde a cada grupo de 6 PPL (cada celda) se le asigna una ducha. Esto ayuda a mantener la ducha en buenas condiciones.

Recomendaciones:

La planificación detallada del espacio personal en la celda es crucial, ya que influye directamente en la higiene y en la funcionalidad diaria.

- **Ajustar los tiempos de uso según la ocupación real de la celda.**

Si el número de personas cambia, los tiempos asignados a cada servicio deben recalibrarse para garantizar el mismo nivel de acceso y evitar congestiones durante las horas críticas de la rutina diaria.

- **Diseñar duchas que permitan un uso cómodo y ordenado.**

Las duchas deben contar con un espacio suficiente para desvestirse y vestirse dentro del mismo recinto, así como con un área seca —como un nicho o repisa— donde colocar la ropa limpia, la ropa sucia y la toalla. Esto reduce la manipulación de objetos en zonas húmedas y mejora las condiciones de higiene.

- **Controlar la humedad y la temperatura dentro de la celda.**

Cuando la ducha se ubica dentro del dormitorio, genera humedad elevada y, en climas cálidos, un aumento significativo de la temperatura percibida. Por ello, es imprescindible prever una ventilación natural o mecánica eficiente, un buen sistema de evacuación de agua y una barrera física (puerta o cortina) que limite la dispersión del vapor hacia el resto del espacio habitacional.

- **Incorporar duchas externas de respaldo.**

Instalar una o dos duchas fuera de las celdas permite mantener la continuidad del servicio cuando alguna ducha interna se encuentra en mantenimiento o presenta fallas, evitando retrasos en la rutina matutina y reduciendo la presión sobre las instalaciones internas.

- **Garantizar la privacidad y la seguridad sanitaria en el inodoro.**

El cubículo del inodoro debe contar con una puerta que garantice la intimidad y reduzca la propagación de gérmenes, a fin de mejorar las condiciones de convivencia dentro de la celda.

- **Optimizar el consumo de agua y el tiempo de uso.**

Se recomienda instalar botones mecánicos temporizados que limiten el tiempo de erogación de agua y aseguren un uso eficiente del recurso. Asimismo, la temperatura del agua debe ajustarse a los hábitos de la población en libertad y facilitar una experiencia de ducha adecuada sin prolongar innecesariamente los tiempos de uso.

- **Asignar una ducha por celda siempre que sea posible.**

Además de reducir la presión sobre los bloques comunes, esta medida fomenta el mantenimiento regular, facilita el orden y permite que las personas ocupantes se responsabilicen del cuidado de su propio espacio sanitario.

EG-ALM-1

Almacén general

Grupo funcional	Espacio general de almacenamiento
Sector funcional asociado	Múltiple

Función y usuarios

Permite el almacenamiento adecuado y ordenado de insumos, herramientas y equipos generales necesarios para el funcionamiento de las actividades ordinarias en cualquiera de los sectores funcionales. Su uso es exclusivo para personal autorizado y su acceso debe estar controlado.

Ubicación y accesos

Habitualmente situado cerca de áreas administrativas, talleres o zonas de logística con acceso restringido y llave. Debe facilitar el movimiento de cargas medias y materiales de uso diario, y ubicarse en lugares con control visual o bajo supervisión institucional directa.

Equipos y mobiliario

Estanterías industriales, armarios, anaqueles móviles o fijos, palets, espacio para tinacos grandes, carros medianos, superficies libres para manipulación y acceso.

Materiales y acabados

Suelos de concreto llaneado, paredes sólidas para evitar entrada de plagas, puertas metálicas o reforzadas, ventilación natural o mecánica, materiales resistentes a la humedad y de fácil limpieza, protecciones contra roedores en cimientos y aberturas.

Dimensiones mínimas

- Espacio adaptable según necesidades, área variable de 9 m² a superficies mayores según el flujo y la cantidad de material a gestionar.

Observaciones

Debe disponer de un sistema de inventario riguroso, estar fuera del acceso habitual de PPL (excepto áreas autorizadas) y contar con inspección periódica y mantenimiento frecuente. No incluye almacenamiento especializado de residuos, ropa o alimentos.

EG-ALM-2

Almacén mediano

Grupo funcional	Espacio general de almacenamiento
Sector funcional asociado	Múltiple

Función y usuarios

Espacio destinado al almacenamiento de objetos voluminosos o equipos de transporte intermedio, como carretas y tinacos medianos, necesarios para tareas logísticas o mantenimiento. Su uso y apertura está restringido al personal autorizado.

Ubicación y accesos

Situado cerca de áreas de servicios logísticos, mantenimiento y patios de carga, con acceso controlado y conectado a rutas de traslado interno. Debe permitir la manipulación segura de elementos medianos y el paso cómodo de carretillas o elementos similares.

Equipos y mobiliario

Racks o estanterías para objetos grandes, espacio libre para tinacos o carretas, anaqueles o soportes, ganchos reforzados y zona de paso despejada.

Materiales y acabados

Suelos antideslizantes y resistentes, paredes sólidas, ventilación natural o extractor mecánico, puerta metálica y materiales de fácil aseo y baja absorción de humedad.

Dimensiones mínimas

- Área útil de entre 2,0 m² y 9,0 m² según volumen de objetos a almacenar.

Observaciones

Debe organizarse para facilitar el inventario y el acceso rápido a los equipos voluminosos. Es recomendable no colocar objetos pesados en altura y prever rutinas de supervisión para evitar acumulación y riesgos ergonómicos o logísticos.

EG-ALM-3

Almacén pequeño

Grupo funcional	Espacio general de almacenamiento
Sector funcional asociado	Múltiple

Función y usuarios

Depósito de tamaño reducido para almacenamiento temporal o sectorial de insumos menores, herramientas pequeñas, tinacos o materiales consumibles en pequeñas cantidades. Apto para áreas auxiliares o recintos limitados.

Ubicación y accesos

Integrado en cada sector funcional donde se requiera, cerca de puntos de uso frecuente (pequeños talleres, oficinas, estaciones de servicio), con puerta de acceso restringido y visibilidad siempre que sea posible.

Equipos y mobiliario

Estanterías compactas, anaqueles cerrados, soportes modulares para organizar objetos pequeños de diferentes tipos.

Materiales y acabados

Suelos resistentes y lavables, paredes impermeables, buena ventilación y cierres seguros, puertas de fácil cierre y apertura únicamente por personal responsable.

Dimensiones mínimas

- Menos de 2,0 m² para poder integrarse en espacios reducidos o entre muros.

Observaciones

Facilita el control y reposición rápida del material auxiliar. Su diseño debe evitar la acumulación innecesaria y dificultar el acceso no autorizado y el uso incorrecto de insumos y herramientas.

EG-CT-E

Cuarto técnico de electricidad

Grupo funcional	Espacio general técnico y de mantenimiento
Sector funcional asociado	Múltiple

Función y usuarios

Aloja los subcuadros o paneles eléctricos necesarios para las instalaciones sectoriales; permite la operación técnica e intervenciones de mantenimiento eléctrico y control de energía de los sectores funcionales. Solo accesible a personal técnico autorizado.

Ubicación y accesos

Situado en cada pabellón, sector funcional o de servicios con instalación eléctrica independiente. De preferencia ubicado fuera del tránsito general y con armario cerrado o local seguro con llave para evitar la manipulación no autorizada.

Equipos y mobiliario

Panel eléctrico o subcuadro, soportes para cableado, herramientas de mantenimiento y señalización de riesgo.

Materiales y acabados

Paredes y suelo resistentes al fuego, ventilación mínima para evitar el sobrecalentamiento, puerta metálica con cerradura, señalética institucional. Resistente a humedad accidental, fácil de limpiar, iluminación interna suficiente.

Dimensiones mínimas

- En función del equipamiento; usualmente 1,5–3 m², suficiente para actividades de operación y mantenimiento.

Observaciones

Supervisión periódica, cumplimiento de normativa eléctrica vigente, acceso solo bajo control externo. Puede incluir espacio para transformadores o sistemas de respaldo, según complejidad de la red técnica.

EG-CT-A

Cuarto técnico de agua

Grupo funcional	Espacio general técnico y de mantenimiento
Sector funcional asociado	Múltiple

Función y usuarios

Soporta sistemas de agua potable, caliente, fría o reciclada, incluidos tinacos, bombas, válvulas, llaves de paso o equipos de medición. Permite la operación técnica y el mantenimiento hidráulico sectorizado. Uso exclusivo de personal técnico o de mantenimiento.

Ubicación y accesos

Incorporado en cada sector funcional con red de agua independiente. Acceso adecuado, señalizado y fuera del alcance habitual de PPL o visitantes. Con puertas cerradas y control de llaves.

Equipos y mobiliario

Tinacos, bombas, colectores, válvula general, herramientas hidráulicas y estantería básica de soporte.

Materiales y acabados

Suelos, paredes y techos impermeables, ventilación natural o mecánica, drenaje, sumidero en el suelo y suministro eléctrico para bombas. Cerradura y cartel que indique la función del cuarto.

Dimensiones mínimas

- A partir de 2,0 m² según volumen de equipos instalados; espacios mayores según necesidades de la infraestructura.

Observaciones

Debe facilitar la inspección, el mantenimiento, la realización de pruebas de presión y el control de fugas. Restringir el acceso no técnico.

EG-CT-D

Cuarto técnico de voz y datos

Grupo funcional	Espacio general técnico y de mantenimiento
Sector funcional asociado	Múltiple

Función y usuarios

Aloja equipos de telecomunicaciones, racks, routers, interruptores y cableado de datos y telefonía. Permite realizar actividades de operación, resguardo y mantenimiento de redes internas bajo monitoreo institucional. Acceso restringido a personal autorizado de sistemas o mantenimiento.

Ubicación y accesos

Próximo a las áreas administrativas y centros de control operativo o en cada pabellón o sector funcional grande. Espacio con acceso restringido y ambiente controlado para evitar manipulaciones y daños.

Equipos y mobiliario

Rack o gabinete para componentes de red, rejillas para cableado estructurado, soportes para paneles de conexión, iluminación adecuada.

Materiales y acabados

Suelos y paredes antiestáticos, ventilación o climatización para evitar el sobrecalentamiento, cerradura, cartel que indique la función del espacio. Elementos ignífugos y de fácil limpieza.

Dimensiones mínimas

- Entre 1,5 y 4 m² en función del volumen del hardware y la distribución del edificio.

Observaciones

Control de temperatura y humedad recomendados, documentación de acceso y trabajo, pruebas periódicas de red e inventariado periódico.

EG-CT-L

Cuarto técnico de aseo y limpieza

Grupo funcional	Espacio general técnico y de mantenimiento
Sector funcional asociado	Múltiple

Función y usuarios

Permite el almacenamiento adecuado de útiles de limpieza, detergentes, escobas, fregonas y cubos destinados al mantenimiento habitual, realizado principalmente por PPL bajo supervisión. Limita el acceso a materiales potencialmente peligrosos.

Ubicación y accesos

Emplazado en cada pabellón, sector funcional u otras áreas donde se requiera limpieza frecuente, cerca de zonas de limpieza activa. Cerradura obligatoria y acceso controlado.

Equipos y mobiliario

Estantería para insumos, ganchos para herramientas largas, fregadero industrial de gran tamaño, sumidero en suelo, espacio de secado.

Materiales y acabados

Superficies impermeables, resistentes a acción química, de fácil limpieza y sin rincones sucios. Drenaje adecuado y ventilación suficiente.

Dimensiones mínimas

- A partir de 2,0 m², ajustable según volumen y rutinas internas del sector.

Observaciones

Control estricto de sustancias y utensilios, espacio suficiente para supervisión visual de tareas y verificación de materiales antes y después del uso.

[illegible]

Notas

This image shows a single page from a notebook or ledger. It features two columns of horizontal ruling lines. The left column contains 20 evenly spaced lines, and the right column also contains 20 evenly spaced lines. There are no margins, text, or other markings on the page.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) está al servicio de la humanidad desde 1863, en todos los frentes, trabajando para preservar la dignidad y aliviar el sufrimiento en situaciones de guerra o violencia armada.

Estamos presentes en más de 90 países, y acudimos con determinación a prestar asistencia humanitaria a quienes más la necesitan, independientemente de la raza, la religión, el género o la ideología política. Junto con nuestros socios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en todo el mundo hacemos todo lo posible por llevar ayuda vital a ambos lados de la línea del frente, reunir a familiares separados y buscar a las personas desaparecidas. Trabajamos para que las autoridades nos den acceso a las personas detenidas y nos esforzamos por mejorar sus condiciones de vida.

Entablamos un diálogo activo con las autoridades y los actores armados de todos los bandos, y los instamos a cumplir con el deber que les imponen los Convenios de Ginebra de proteger a quienes no participan en los combates, incluso en el ámbito digital. Tratamos temas sensibles, a menudo en privado y en un marco de confidencialidad, a fin de prevenir mayores daños y ayudar a todas las partes a mejorar su observancia del derecho internacional humanitario.

En los momentos más sombríos, defendemos nuestra humanidad compartida promoviendo las leyes de la guerra y movilizándolo al mundo para instar a quienes tienen la autoridad de exigir su cumplimiento a que lo hagan efectivamente.



 www.icrc.org/es

 facebook.com/icrcespanol

 x.com/cicr_es

 instagram.com/cicr_americas

Comité Internacional de la Cruz Roja
19, avenue de la Paix,
1202 Ginebra, Suiza
T +41 22 734 60 01
shop.icrc.org
© CICR, junio de 2026